DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 14 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22641

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO

### Ministerio del Interior

**1**

Decreto 314|988 — Se dictan normas referente a los servicios de prevención de incendios que a requerimiento de terceros, presta la Dirección Nacional de Bomberos.

### Ministerio de Relaciones Exteriores

**2**

Resolución 184/988. — Se instala la Embajada de la República en la República Popular China con sede en la ciudad de Beijing.

**3**

Resolución 138/988. — Se aprueba una nueva delimitación de las jurisdicciones de los Consulados de la República en determinados Distritos de la República de Canadá.

**4**

Resolución 190/988. — Se declara de Interés Nacional la Fundación Friedrich Ebert en el Uruguay (FESUR).

### Ministerio de Economía y Finanzas

**5**

Dirección General Impositiva. Resolución 112/988. — Se fija fecha para presentar la declaración jurada del IVA correspondiente al mes de abril de 1988 para los contribuyentes de la Unidad CEDE.

**6**

Dirección General Impositiva. Resolución 150/988. — Se fijan los precios fictos por venta al público de carne sin Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la resolución 451//985 de la DGI.

### Ministerio de Defensa Nacional

**7**

Resolución 148/988. — Se designa al Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1, para integrar el Grupo Nacional de Trabajo, cuyo cometido es realizar obras de desecación y recuperación del área comprendida por los "Bañados de Carrasco".

**8**

Resolución 149/988. — Se designa al 2º Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1 para integrar el Grupo Nacional de Trabajo, con el cometido de realizar obras de desecación y recuperación del área comprendida por los "Bañados de Carrasco".

**9**

Resolución 153/988. — Se designa Presidente de la Comisión Técnica Permanente I Servicios Públicos de Telecomunicaciones por el período 1987-1991.

### Ministerio de Educación y Cultura

**10**

Decreto 369/988. — Se fija la Unidad Docente Básica del grado 01 para la Escuela Nacional de Arte Lírico del Ministerio de Educación y Cultura.

**11**

Resolución 119/988. — Se declara Monumento Histórico al inmueble de Rosario, departamento de Colonia conocido como "ex Colegio Franco Oriental" o "Casona de la familia Durieux".

**12**

Resolución 141/988. — Se declara Monumento Histórico el edificio de la vieja Usina de la Compañía de Aguas Corrientes.

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**13**

Resolución 143/988. — Se designa Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EL "DIARIO OFICIAL" CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE JUNIO DE 1988 NO SE EDITO

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 1

**Decreto 314|988. — Se dictan normas referente a los servicios de prevención de incendios que a requerimiento de terceros, presta la Dirección Nacional de Bomberos.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de abril de 1988.

Visto: que el artículo 9º de la ley 15.896 de fecha 15 de setiembre de 1987, establece que los costos de los servicios extraordinarios de prevención de incendio que fueran solicitados por terceros a la Dirección Nacional de Bomberos, serán fijados por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que dichos servicios puedan ser atendidos con personal franco, lo cual asegura la eficacia de función en la medida de que se trata de bomberos con capacitación profesional;

II) Que existen similares servicios extraordinarios de prevención prestados por las Jefaturas de Policía a requerimiento de terceros, cuyo costo y afectación ya ha sido fijado por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo previsto en el artículo 23 de la ley 15.896, de 15 de setiembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Los servicios extraordinarios de prevención de incendios que presta la Dirección Nacional de Bomberos a requerimiento de terceros; podrán ser atendidos con personal franco.

**Art. 2º** El costo de tales servicios se fija en igual valor de hora hombre y con igual afectación que la vigente para la prestación de los servicios policiales que a solicitud de terceros prestan las Jefaturas de Policía.

**Art. 3º** Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **ANTONIO MARCHESANO.**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### 2

**Resolución 184/988. — Se instala la Embajada de la República en la República Popular China con sede en la ciudad de Beijing.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1988.

Visto: el Comunicado Conjunto de los Gobiernos de la República y de la República Popular China, del 3 de febrero próximo pasado, por el cual se decidió establecer relaciones diplomáticas entre ambas a nivel de Embajadores.

Considerando: la conveniencia de instalar una Embajada y Oficina Consular residente en la República Popular China.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 159 y 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Instálase la Embajada de la República en la República Popular China, con sede en la ciudad de Beijing.

2.o Créanse la Sección Consular de la Embajada y el Consulado de Distrito en Beijing, con jurisdicción en todo el territorio de la República Popular China.

3.o Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS BARRIOS TASSANO.** — **RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

### 3

**Resolución 138|988 — Se aprueba una nueva delimitación de las jurisdicciones de los Consulados de la República en determinados Distritos de la República de Canadá.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de abril de 1988.

Visto: el aerograma Nº 39/86, de fecha 6 de noviembre de 1986, de la Sección Consular de la Embajada de la República en Canadá, con el que remite para su aprobación la propuesta de una nueva delimitación de las jurisdicciones de los Consulados de Distrito de la República en el referido país.

Resultando: que la delimitación elevada se ajusta a las directivas contenidas en la ley 3.028, de 21 de mayo de 1906 artículo 14 y el decreto reglamentario de las Leyes de Organización Consular de 17 de enero de 1917, artículo 2º.

Atento: a que conforme al artículo 14 de la Ley de Organización Consular de 21 de mayo de 1906, el Poder Ejecutivo debe homologar los límites de cada Distrito Consular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Ottawa comprenderá las Provincias de Ontario, Manitoba, Saskatchewan y los Territorios del Noroeste.

2.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Montreal comprenderá las Provincias de Quebec, Newfoundland, New Brunswick, Nova Scotia y Prince Edward Island.

3.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Vancouver comprenderá las Provincias de British Columbia, Alberta y el Territorio de Yukon.

4.o Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS BARRIOS TASSANO.**

### 4

**Resolución 190/988. — Se declara de Interés Nacional la Fundación Friedrich Ebert en el Uruguay (FESUR).**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de mayo de 1988.

Visto: la nota de fecha 24 de marzo de 1988 procedente del Representante de la Fundación Friedrich Ebert

en el Uruguay (FESUR) solicitando que la misma sea declarada de interés a fin de ampararse en el decreto 809/986 de 9 de diciembre de 1986.

Considerando: I) Que la mencionada Fundación desarrolla numerosas actividades en la República, tendientes a promover el entendimiento y la cooperación internacional, así como el análisis sobre temas de interés nacional;

II) Que en consecuencia resulta procedente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del decreto 809|986 de fecha 9 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declarar de interés la Fundación Friedrich Ebert en el Uruguay (FESUR) en virtud de las destacadas actividades que desarrolla en la República.

**2.o** Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS BARRIOS TASSANO.**

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 5

**Dirección General Impositiva. Resolución 112/988. — Se fija fecha para presentar la declaración jurada del IVA correspondiente al mes de abril de 1988 para los contribuyentes de la Unidad CEDE.**

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 18 de marzo de 1988.

Visto: el decreto 197/988 de 26 de febrero de 1988, que implantó el régimen de liquidación mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los contribuyentes incuidos en la Unidad CEDE.

Resultando: que todos los contribuyentes que integran el padrón de la Unidad CEDE deben presentar la declaración jurada correspondiente al mes de abril de 1988, que es la última que se efectúa con datos acumulados desde el inicio del ejercicio en curso a esa fecha.

Considerando: conveniente fijar horarios y días de recepción que permitan una fluida atención de los referidos contribuyentes.

Atento: al artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

**1.o** Los contribuyentes de la Unidad CEDE presentarán la declaración jurada de Impuesto al Valor Agregado (IVA) acumulada, desde el inicio del ejercicio en curso al 30 de abril de 1988 hasta esta última fecha, en el mes de junio de 1988 en los días que se indican, según el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC):

| Dígito | Día |
|---|---|
| 1 | 1 |
| 2 | 2 |
| 3 | 3 |
| 4 | 6 |
| 5 | 7 |
| 6 | 8 |
| 7 | 9 |
| 8 | 10 |
| 9 | 13 |
| 0 | 14 |

**2.o** Si de la declaración jurada a que se refiere el numeral anterior surgiera saldo a pagar, el mismo deberá ser abonado de acuerdo a las fechas fijadas en el numeral 1º de la resolución de la DGI 90/988 de 26 de febrero de 1988.

**3.o** La declaración jurada correspondiente al trimestre cerrado a marzo de 1988 deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos en el numeral 1º de la resoución de la DGI 376/987 de 4 de diciembre de 1987.

**4.o** El horario de atención al público en los días indicados y al solo efecto de la presentación de la declaración jurada a que se refiere el numeral 1º de la presente resolución será de 9 a 12 horas.

5º Publíquese en el "Diario Oficial", en dos diarios de circulación nacional e insértese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, **Roberto Cobelli.**

### 6

**Dirección General Impositiva. Resolución 150/988. — Se fijan los precios fictos por venta al público de carne sin Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la resolución 451/985 de la DGI.**

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 8 de abril de 1988.

Visto: la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985 de 28 de agosto de 1985.

Resultando: que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha comunicado la información necesaria para la determinación de los valores que debe fijar la Dirección General Impositiva a efectos de que los agentes de percepción puedan percibir el Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ella realizada de animales de su propiedad.

Considerando: necesario la fijación de los valores a efectos de la aplicación de la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985 de 28 de agosto de 1985.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Para practicar la percepción a que se refiere el numeral 1º de la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

| | |
|---|---|
| Media Res ........................ | N$ 314,00 |
| Cuarto delantero .................. | N$ 270,00 |
| Cuarto trasero .................... | N$ 366,00 |

2º Fíjase en el 13 o|o el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 4º de la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985 de 28 de agosto de 1985.

3º Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º de la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985, de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidos en la faena, serán los siguientes:

| | |
|---|---|
| Carne Bovina, media res ........ | N$ 314,00 |
| Carne ovina, cordero ............ | " 342,00 |
| Carne ovina, borrego, capón oveja | " 281,00 |
| Menudencias ..................... | " 225,00 |

4º Los contribuyentes mencionados en el numeral V) de la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985 de 28 de agosto de 1985 computarán como impuesto los siguientes importes:

| | | |
|---|---|---|
| Por kilo de carne bovina (media res) | N$ | 37,70 |
| Por kilo de carne ovina, cordero | " | 41,00 |
| Por kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja | " | 33,70 |
| Por kilo de menudencias | " | 27,00 |

5º Esta resolución entrará en vigencia el 11 de abril de 1988 inclusive.

6º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

**Resolución 148/988. — Se designa al Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1, para integrar el Grupo Nacional de Trabajo, cuyo cometido es realizar obras de desecación y recuperación del área comprendida por los "Bañados de Carrasco".**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de abril de 1988.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 105/975 de 4 de febrero de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 180/981 de 22 de abril de 1981 y al numeral 1º, inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1, Coronel don Cloto I. Masciadri, para integrar el Grupo Nacional de Trabajo, como Presidente, con el cometido de realizar la ejecución de las obras de desecación y recuperación del área comprendida por los "Bañados de Carrasco".

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI**. — HUGO M. MEDINA.

8

**Resolución 149/988. — Se designa al 2º Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1 para integrar Grupo Nacional de Trabajo, con el cometido de realizar obras de desecación y recuperación del área comprendida por los "Bañados de Carrasco".**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de abril de 1988.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 105/975 de 4 de febrero de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 180/981 de 22 de abril de 1981 y al numeral 1º, inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor 2do. Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1 Teniente Coronel don Angel S. Melgar, para integrar el Grupo Nacional de Trabajo con el cometido de realizar la ejecución de las obras de desecación y recuperación del área comprendida por los "Bañados de Carrasco", en sustitución del señor Teniente Coronel don Luis E. Quintero, sin perjuicio de su actual destino.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI**. — HUGO M. MEDINA.

9

**Resolución 153/988. — Se designa Presidente de la Comisión Técnica Permanente I Servicios Públicos de Telecomunicaciones por el período 1987-1991.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de abril de 1988.

Visto: la propuesta elevada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones por la cual se solicita designar al Gerente de Asuntos Internacionales, Ingeniero Luis Peluffo, como Presidente de la Comisión Técnica Permanente I Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTP I: SPT) por el período 1987-1991,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al Gerente de Asuntos Internacionales de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Ingeniero Luis Peluffo, como Presidente de la Comisión Técnica Permanente I Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTP I: SPT), por el período 1987-1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **SANGUINETTI**. — HUGO M. MEDINA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

**Decreto 369/988. — Se fija la Unidad Docente Básica del grado 01 para la Escuela Nacional de Arte Lírico del Ministerio de Educación y Cultura.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1988.

Visto: lo dispuesto por el Art. 53 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 1987.

Resultando: que dicho artículo autorizó la racionalización de las estructuras de cargos de los Incisos 1 al 13 con la correspondiente mejora presupuestal para los funcionarios.

Considerando: que con fecha 11 de agosto de 1987 fue aprobada la racionalización administrativa del Programa 01 del Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a lo anteriormente expuesto y a la necesidad de ajustar las retribuciones de los cargos docentes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase la Unidad Docente Básica (20 horas) del grado 01 para la Escuela Nacional de Arte Lírico del grado 01 para la Escuela Nacional de Arte Lírico del Ministerio de Educación y Cultura en N$ 12.580,00 a valores de junio de 1986 lo que incluye un 5.91 % de compensación sobre el grado 15 (20 horas) de la Tabla de Sueldos Vigentes.

**Art. 2º** Fíjanse las siguientes retribuciones para los funcionarios docentes de la Escuela Nacional de Arte Lírico:

| Cargo | | Cat. de Comp. |
|---|---|---|
| Director | 30 hs. | Unidad Docente Compensada E 1,10 |
| Profesor | 20 hs. | Unidad Docente Compensada N 0,20 |
| Pianista Acompañante | 20 hs. | Unidad Docente Compensada N 0,20 |
| Coordinador de Estudios | 20 hs. | Unidad Docente |

**Art. 3º** Las diferencias que se produzcan entre la retribución del funcionario y la que resulta de la aplicación de este decreto, cuando ésta última sea menor, constituirán una compensación de carácter personal que se absorberá en ocasión de futuros ascensos o cambios de grado del funcionario.

**Art. 4º** Las presentes disposiciones regirán desde el 1º de julio de 1986.

**Art. 5º** Comuníquese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS MOSCA.

---

## 11

**Resolución 119/988. — Se declara Monumento Histórico al inmueble de Rosario, departamento de Colonia conocido como "ex Colegio Franco Oriental" o "Casona de la familia Durieux".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de marzo de 1988.

Visto: la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico al inmueble ubicado en la calle Ituzaingó Nº 233 de la ciudad de Rosario (Departamento de Colonia, Manzana 94, Padrón número 895, Tercera Sección Judicial de Colonia).

Resultando: I) Que dicha declaración ha sido propiciada por iniciativas del Consejo Ejecutivo Honorario de las obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento. de la Comisión Pro Museo Regional, de la Casa de la Cultura de Rosario y de la Junta Departamental de Colonia;

II) Que el mencionado inmueble, conocido como "ex Colegio Franco Oriental" o "Casona de la familia Durieux" posee valores históricos, culturales y arquitectónicos que justifican su consideración;

III) Que desde el punto de vista arquitectónico, la edificación corresponde a la segunda mitad del siglo XIX, período del cual poco se conserva en la ciudad; es un interesante ejemplo de arquitectura familiar de su época, destacándose su organización interna, la volumetría, las calidades de materiales y terminaciones y su implantación urbana, manteniéndose aún su construcción original sin alteraciones;

IV) Que desde el punto de vista histórico, cultural y testimonial, se destaca su valor como sede del Colegio Privado Franco Oriental, fundado por don Santiago Durieux en 1875 que funciona hasta 1910, colegio considerado como uno de los pilares tradicionales de la cultura regional;

V) Que actuando don Santiago Durieux como maestro y director del Colegio, impulsado por su vocación, llenó inolvidables páginas del quehacer docente del medio; asimismo fue el principalísimo gestor de la fundación de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, constituyéndose en suma en un auténtico filántropo;

VI) Que con el transcurso de los años, la imagen y el recuerdo de don Santiago Duriex se agiganta, mereciendo el homenaje de las nuevas generaciones dando su nombre al Parque de la Ciudad de Rosario; por lo que, merece compartir con su viejo Colegio Franco Oriental el homenaje de las generaciones actuales, con la declaración de Monumento Histórico del mismo;

VII) Que se ha manifestado el propósito de destinar el inmueble a sede del Museo Regional y Casa de la Cultura;

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico-cultural, así como garantizar la permanencia de obras relevantes para el conocimiento y fruicción de la comunidad;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural del país, estima pertinente acoger la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y declarar monumento histórico el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó Nº 233 de la ciudad de Rosario, conocido como "ex Colegio Franco Oriental" o "Casona de la familia Durieux";

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971, y el Decreto Reglamentario 536/972, de fecha 1º de agosto de 1972.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico el inmueble ubicado en la calle Ituzaigó Nº 233 de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, Manzana Nº 94, Padrón Nº 895 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, edificio conocido como "ex - Colegio Franco Oriental" o Casona de la familia Durieux".

2º Dicho inmueble queda afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cuiural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el bien a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040, de 20 de octubre de 1971;

c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la referida ley 14.040.

3º Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reinvidicaciones); a la Dirección de Catastro de Colonia; a la Intendencia Municipal de Colonia; a la Junta Departamental de Colonia; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; al Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento; al Esc. Juan C. Usúcar en representación de la Comisión Pro Museo Regional y Casa de la Cultura de Rosario y a los propietarios del referido bien.

4º Publíquese en el "Diario Oficial", cumplido, archívese. — TARIGO. — ADELA RETA.

## 12

**Resolución 141/988. — Se declara Monumento Histórico el edificio de la vieja Usina de la Compañía de Aguas Corrientes.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de abril de 1988.

Visto: la propuesta de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico el edificio de la vieja Usina de la Compañía de Aguas Corrientes, sus máquinas e instalaciones accesorias, así como también la casa con los parques y fuentes que la circundan que fuera sede del Administrador de la ex Compañía inglesa. (The Montevideo Waterwork Cº Ltda.), situados a orillas del Río Santa Lucía en la localidad de Aguas Corrientes, padrones Nos. 14 y 75 con una superficie de 127 hectáreas 9.028 m2 1.646 decímetros cuadrados y padrón Nº 4 con una superficie de 3.189 m2 con 90 decímetros cuadrados, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones.

Resultando: I) Que el desarrollo de la ciudad de Montevideo, en el tercer cuarto siglo XIX, obligó a instalar una serie de servicios indispensables para las necesidades de la población, siendo uno de ellos la provisión de agua potable a la ciudad;

II) Que en 1871, se fundó una Compañía y se construye una Usina para proveer de agua a la ciudad, en las orillas del Río Santa Lucía, siguiéndose la propuesta de construcción realizada por el señor Enrique Fynn en 1867;

III) Que el edificio de esta Usina contenía máquinas a vapor de procedencia inglesa, algunas existentes y otras ya desaparecidas, siendo actualmente un Museo de propiedad de las Obras Sanitarias del Estado;

IV) Que la obra tiene importancia no sólo por su valor histórico, sino también, del punto de vista arquitectónico, el edificio posee una serie de valores testimoniales de gran interés, destacándose las instalaciones; la ornamentación; la configuración del espacio interno de la gran sala de máquinas que constituye uno de los ámbitos de arqueología industrial de mayor relevancia en el país;

V) Que asimismo los lineamientos generales aluden a modalidades expresivas propias de la Italia proto-renacentista, confirmando l tendencia historicista dominante en la arquitectura europea de la época;

VI) Que, por otra parte, por su implantación elevada y la proximidad del río, debe destacarse el interés paisajístico del conjunto, el cual se impone como jalón destacado en la zona.

Considerando: I) Que, todos esos valores, más la finalidad que diera origen a su construcción, motivan a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a conservar y mantener este testimonio de carácter histórico, cultural-arquitectónico, así como también su entorno circundante constituido por la casa-sede del Administrador de la ex compañía inglesa, sus parques y fuentes;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico o cultural del país, estima pertinente acoger la presente propuesta y declarar Monumento Histórico el edificio de la vieja Usina de la Compañía de Aguas Corrientes, sus máquinas e instalaciones accesorias; la casa sede del Administrador sus parques y fuentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico, el edificio de la vieja Usina de la Compañía de Aguas Corrientes, sus máquinas e instalaciones accesorias; la casa que fuera sede del Administrador de la ex Compañía inglesa (The Montevideo Waterwork Cº Ltda.) con los parques y fuentes que la circundan, situados a orillas del Río Santa Lucía, en la localidad de Aguas Corrientes, padrones N.os 14 y 75, con una superficie de 127 hectáreas, 9.028 metros cuadrados, 1.646 decímetros cuadrados, y padrón Nº 4, con una superficie de 3.189 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º Dichos bienes quedan afectados por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad de los edificios, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;
b) Prohibición de destinar los monumentos históricos a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040.
c) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin.
d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación de los bienes y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comuníquese a la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Canelones, al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los interesados.

4º Publíquese en el "Diario Oficial". Cumplido archívese. — **SANGUINETTI. — ADELA RETA.**

---

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## 13

**Resolución 143/988. — Se designa Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de abril de 1988.

Visto: la renuncia presentada al cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el señor Luis Andrés Brezzo.

Resultando: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha propuesto para ocupar dicho cargo al doctor Julio Herrera Oneto y Viana.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 y 168 numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director Nacional de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al doctor Julio Herrera Oneto y Viana, a partir del 14 de abril de 1988.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 14 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22641

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 17, 19 y 27 de agosto de 1987.**

Montevideo, 17 de agosto de 1987.

### ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

27.857. — Nifedipina 10 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 2.880|87.

27.882. — Sufrexal 20 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Venta bajo receta profesional - Autorizada por 2 años). — Ref.: 19.526|85.

27.855. — Remivox Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Venta bajo receta profesional - Autorizada por 2 años). — Referencia: 11.161|85.

27.910. — Motilium Suspensión Oral 1 mg/ml., representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 17.313|86.

23.007. — Acetidrona Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 4.388|85.

27.880. — Sufrexal 40 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. (Venta bajo receta profesional - Autorizada por 2 años). — Referencia: 13.941|85.

27.884. — Sufrexal Ampollas 5 mg/ml., representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Venta bajo receta profesional - Autorizada por 2 años). — Referencia: 13.942|85.

22.500. — Omnipen 500 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth Laboratorios C.A., y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia: 10.849|86.

27.874. — Omnipen N (Ampicilina Sódica) Inyectable de 1 gr., representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth Laboratorios C. A., y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 10.555|86.

### ESPECIALIDADES DE TOCADOR

4.984. — Topo Gigio Colonia, representado en el Uruguay por Laboratorio Fabricos S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 12.761|86.

4.893. — Topo Gigio Aceite, representado en el Uruguay por Laboratorio Fabricos S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 12.759|86.

4.981. — Topo Gigio Champú, representado en el Uruguay por Laboratorio Fabricos S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 12.758|86.

5.034. — Crema de Algas Marinas Capri, representado en el Uruguay por Laboratorio Di Carlo Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 16.598|86.

4.654. — Klase Shampoo Brillante, representado en el Uruguay por Laboratorio Di Carlo Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 8.089|84.

5.001. — Crema para Cubrir, representado en el Uruguay por Laboratorio Kaluga S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ruth González. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 14.434|86.

5.002. — Sonora Cosmetic Inc. Gelatina Brillante, representado en el Uruguay por Laboratorio Kaluga S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ruth por 2 años). Referencia: 11.161|85. González. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 14.435|86.

5.003. — Sonora Cosmetic Inc. Brillo para Labios, representado en el Uruguay por Laboratorio Kaluga S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Ruth González. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 14:436|86.

4.982. — Topo Gigio Talco representado en el Uruguay por Laboratorio Fabricos S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 12.760|86.

---

Montevideo, 19 de agosto de 1987.

### ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

27.876. — Omnipen Suspensión Oral de 250 mg. de Ampicilina Anhidra por c/5 ml., representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeath Laboratorios C. A., y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 10.556|86.

24.963. — Callicida Hansacorn, representado en el Uruguay por Laboratorio Sagrin S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Miquelarena. (Venta en condiciones reglamentarias - Renovación). — Referencia: 16.677|84.

27.905. — Leukoplast, representado en el Uruguay por Laboratorio Sagrin S. A. y gestionado por la química farmacéutica María Miquelarena. (Apósito Medicinal - Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 16.457|82.

25.406. — Solución Oftálmica y Otica Decadrón con Neomicina Gotas Oftálmicas, representado en el Uruguay por Laboratorio Cía. Cibeles S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Troncoso. (Renovación). — Referencia: 16.921|86.

27.871. — Syflonal Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 19.540|85.

27.907. — Leukoplastic Acryl Venda Elástica Adhesiva, representado en el Uruguay por Laboratorio Sagrin S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Miquelarena. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 9.226|83.

27.909. — Leukosilk, representado en el Uruguay por Laboratorio Sagrin S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Miquelarena. (Apósito Medicinal - Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 13.125|83.

27.898. — Leukofix, representado en el Uruguay por Laboratorio Sagrin S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Miquelarena. (Apósito Medicinal - Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 13.124|83.

27.890. — Leukopor, representado en el Uruguay por Laboratorio Sagrin S. A. y gestionado por la químico farmacéutica María Miquelarena. (Apósito Medicinal - Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 13.126|83.

27.829. — Euiexin Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Roussel Labur S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Mirta Vainer. (Citostático - Venta bajo receta profesional). — Referencia: 13.710|86.

23.474. — Droxofor-A Comprimidos Roussel, representado en el Uruguay por Laboratorio Roussel Labur S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Mirta Vainer. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 18.234|85.

23.690. — Gentamina Pediátrica Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Roussel Labur S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dra. Mirta Vainer. (Renovación). — Referencia: 4.265|86.

24.614. — Rythmodan Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Roussel Labur S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Mirta Vainer. (Renovación). — Referencia: 2.164|84.

22.055. — Cobafor Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Roussel Labur S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Mirta Vainer. (Venta bajo receta profesional) (Renovación). — Referencia: 4.352|85.

27.735. — Ativan Expidet 1 mg, representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeath Laboratorios C.A., y gestionado por la químico farmacéutica Mirta Vainer. (Medicamento Controlado - Venta bajo receta profesional). — Referencia: 3.887|86.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

3.744. — Colágeno Nativo Dermur, representado en el Uruguay por Laboratorio Dermur Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Renovación - Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 13.544|85.

3.745. — Elastina Dermur, representado en el Uruguay por Laboratorio Dermur Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 13.543|85

---

Montevideo, 27 de agosto de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

11.310. — Estreptomicina Squibb 1 gr. representado en el Uruguay por Laboratorio Loinen S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 18.472|86.

27.464. — Dexabión Comprimidos cambió de nombre por: Dexa Neurobion Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst del Uruguay S. A., y gestionado por la químico Sara Cambón. — Referencia: 4.422|87.

27.712. — Dexabión Inyectables cambió de nombre por: Dexa Neurobión Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst del Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — Referencia: 4.422|87.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

2.219. — D.G. Oleo Afirmante marca Dorothy Gray, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. (Venta en condiciones reglamentarias. - Renovación). — Referencia: 6.263|83.

19.782. — Emulsión para Cutis Sensitivo, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc., y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 13.860|83.

2.297. — Crema Estimulante para el Cutis marca Dorothy Gray, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. (Venta en condiciones reglamentarias - Renovación). — Referencia: 6.260|83.

1.431. — Satura Moisture Cleansing Cream marca Dorothy Gray, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc., y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. (Renovación). — Referencia: 10.860|83.

1.433. — Crema para los Párpados marca Dorothy Gray, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. (Renovación). — Referencia: 16.428|83.

4.796. — Nuvó Sunset Rubor en Crema, representado en el Uruguay por Laboratorio Del Castillo Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 8.318|85.

4.816. — Nuvó Talco, representado en el Uruguay por Laboratorio Del Castillo Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 11.177|85.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 7 8 y 9 de octubre de 1987.**

Montevideo, 7 de octubre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

24.437. — Veramina Intravenosa 1G, representada en el Uruguay por Herix Sociedad Anónima y gestionada por la químico farmacéutica Elida Zapata. (Bajo receta profesional). — Referencia: 10.083|86.

27.858. — Amiodarona Herix Comprimidos, representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. (Bajo receta profesional). — Referencia: 16.859|86.

20.543. — Solución de Dextrosa al 10 por ciento Herix, representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. (Bajo receta profesional). Renovación. — Referencia: 7.708|86.

266. — Apirotransfusor con solución ACD, Fórmula B simple Herix, representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 333|87.

23.084. — Metampicilina Inyectable 500 miligramos Herix, representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata (Bajo receta profesional). Renovación. — Referencia: 16.278|86.

27.865 — Astemizol Suspensión Herix, representado en el Uruguay por Herix Sociedad Anónima y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata (Bajo receta profesional). — Referencia: 18.957|86.

27.935. — Aminomux Inyectable 15 mg. representado en el Uruguay por Gador Sociedad Anónima y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. (Bajo receta profesional - Validez 2 años). — Referencia: 1.109|87.

27.573. — Cisplatino Solución Inyectable Gador, representado en el Uruguay por Gador S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Bajo receta profesional). Citostático. — Referencia: 13.358|86.

14.107. — Parche León representado en el Uruguay por Sagrin S. A. y gestionado por la químico farmacéutica María Miquelarena. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 12.790|83.

24.435. — Veramina Pediátrica (Polvo para Suspensión) Roux - Ocefa S. A. representado en el Uruguay por Herix Sociedad Anónima y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata (Bajo receta profesional). — Referencia 10.084/86.

20.542. — Solución Isotónica Dextrosa 5 % Herix representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por los químico farmacéutico Antonio A. Giacomini (Elida Zapata). — (Bajo receta profesional). (Renovación). — Referencia: 7.707/86.

11.983. — Cynarex Gotas, representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — (Venta en Condiciones Reglamentarias). (Renovación). — Referencia: 10.337/86.

27.585. — Medrosterona 500 mg. Gador Suspensión Inyectable representado en el Uruguay por Gador S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — (Citostático). — Referencia 13.357/86.

27.633. — Busper 10 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Gador Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — (Medicamento controlado). (Autorizado por 2 años). — Ref.:16.254/86.

23.088. — Metampicilina Inyectable 250 mg. Herix, gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — (Bajo receta profesional). — (Renovación). — Ref.: 16.279/86.

24.429. — Veramina Intramuscular 1 g. (Inyectable) Roux Ocefa S. A. representado en el Uruguay por Herix S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 10.081/86.

27.863. — Astemizol Herix Tabletas, representado en el Uruguay por Herix Sociedad Anónima y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Ref.: 18.956/86.

27.938. — Aminomux 100 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay por Gador y Cía. y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. — (Bajo receta profesional) (2 años). — Ref.: 1.110/87.

23.342. — Ventolin Spandets, representado en el Uruguay por Glaxo Uruguaya Sociedad Anónima y gestionado por la químico farmacéutica Estela Noain. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 2.080/84.

25.270. — Dioxadol B1 B6 B12 10.000 Inyectable Liofilizada representado en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galgorri. — (Medicamento controlado) (Renovación). — Ref.: 4.665/85.

14.023. — Acromicina Glacines, Lederle Cyanamid de Argentina S. A. representado en el Uruguay por Guillermo P. Lockart S. A. y gestionado por la química farmacéutica Patrick Moyna. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 511/85.

23.409. — Leucovorina Cálcica Inyectable Lederle Lederle Parentarais, representado en el Uruguay por Guillermo P. Lockhart S. A. y gestionado por la química farmacéutica Patrick Moyna. — (Renovación). — Ref.: 15.357/85.

28.015. — Amikacina 500 mg. Inyectable Pharma Investi representado en el Uruguay por Pharma Investi S. A. Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonell. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 1.230/87.

27.926. — Ulfinol 20 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonell. — (Bajo receta profesional) (2 años). — Referencia: 5.629/86.

27.925. — Miacalcic Nasal 100 Sandoz (Solución para Nebulización Nasal 100), representado en el Uruguay por Sandoz Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 308/86.

27.927. — Gentanicin 10 Mg. (Ampolla) Biochemie de Kundl representado en el Uruguay por Sandoz S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 13.157/86.

23.785. — Flagistatin Ovulos representado en el Uruguay por Rhone Poulenc y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Venta bajo receta profesional). (Renovación). — Referencia: 9.022/86.

5.265. — Dermopectol Pomada representado en el Uruguay por Greco y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — (Venta en condiciones reglamentarias). (Renovación). — Referencia: 1.685/83.

27.933. — Totum Grageas. representado en el Uruguay por Greco y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 18.149/86.

7.665. — Neusal Ampollas. representado en el Uruguay por Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero Muñoz. — (Bajo receta profesional). (Renovación). — Referencia: 8.725/86.

22.734. — Fentanyl Ampulas, representado en el Uruguay por Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero Muñoz. (Bajo receta profesional). (Renovación). — Referencia: 12.452/85.

22.001. — Haldol Gotas representado en el Uruguay por Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero Muñoz. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 6.400/85.

24.553. — Ergamisol Jarabe, representado en el Uruguay por Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero Muñoz. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 610/84.

24.550. — Ergamisol Comprimidos, representado en el Uruguay por Dispert Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero Muñoz. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 615/84.

22.311. — Contrathion Inyectable, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Olga A Valenti. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 13.005/84.

22.426. — Calciparine I Ml. 25.000 U. I. representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguaya S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti de Testoni. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 10.992/84.

22.198. — Dicynone Ampollas de 2 Ml. representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 7.350/84.

20.549. — Solución Fisiológica de Cloruro de Sodio Herix representado en el Uruguay por Herix S. A. y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Bajo receta profesional). (Renovación). — Ref.: 6.561/86.

24.433. — Veramina Cápsulas, representado en el Uruguay por Roux Ocefa Sociedad Anónima y Herix S. A. y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Bajo receta profesional) — Ref.: 10.082/86.

24.506. — Tremblex Comprimidos representado en el Uruguay por Dispert Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — (Bajo receta profesional) (Medicamento Controlado). — Ref.: 612/84.

23.976. — Imodium (Gotas) representado en el Uruguay por Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 611/84.

23.554. — Imodium 2 Mg. Cápsulas representado en el Uruguay por Dispert Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 4.389/85.

23.099. — Orap Forte 4 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Dispert Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — (Bajo receta profesional) (Medicamento Controlado) (Renovación). — Referencia: 12.449/85.

25.714. — Timaxel 50 mg. comprimidos representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Bajo receta profesional) (Medicamento Controlado) (Renovación). — Ref.: 5.581/87.

25.324. — Diasectral 400 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Bajo receta profesional). (Renovación). — Ref.: 19.053/85.

22.754. — Oddibil Grageas representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 10.672/84.

22.199 — Dicynone Comprimidos, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 7.349/84.

23.849. — Gardenal Comprimidos 100 mg. representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Bajo receta profesional) (Medicamento Controlado) (Renovación). — Ref.: 4.626/84.

24.305. — Artrilona Inyectable representado en el Uruguay por Gerardo Ramón & Cía S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 8.959/84.

23.977. — Pramidef Gotas, representado en el Uruguay por Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 1.753/84.

24.397. — Berotec Solución al 0,5 % Boehringer representado en el Uruguay por Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 2.323/84.

24.401. — Berotec Jarabe Boehringer representado en el Uruguay por Emar Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 2.322/84.

23.388. — Berotec Aerosol Dosificador, Boehringer, Boehringer (Alemania) - representado en el Uruguay por Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 9.113/85.

18.375. — Vascualart Gotas Boehringer, Boehringer (Alemania) - y representado en el Uruguay por Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 2.324/84.

23.591. — Farmicina 500 mg. Tabletas representado en el Uruguay por Loinen Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchic. Ref.: 17.247/86.

23.000. — Dexacilina Polvo para Suspensión Oral 250 mg./5 cc. representado en el Uruguay por Loinen S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchic. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 18.078/86.

22.442. — Pantomicina Endovenosa (1 g.) representado en el Uruguay por Abbott Laboratorios Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 13.367/86.

27.911. — Azactam Inyectable 500 mg. representado en el Uruguay por Loinen Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchic. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 18.208/85.

---

Montevideo, 8 de octubre de 1987.

5.029. — O'Boticario Agua de Colonia Thaty representado en el Uruguay por San Roque S. R. L. y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. — Ref.: 16.351/86.

4.964. — Amiens Eau de Cologne Sagan representado en el Uruguay por L. Y. F. A. S. A. y gestionado por la química farmacéutica Ma. Emma Parente Ribot. — Ref.: 9.649/86.

21.212. — Alzaten Gotas representado en el Uruguay por Química Ariston y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello. — (Bajo receta profesional). (Renovación). — Ref.: 5.382/82.

24.827. — Carbenicilina Argentia Inyectable BRP representado en el Uruguay por Argentia S. A. y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez de

Minarrieta. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 11.000/84.

27.892. — Fluidamin A. S. x 10 Comprimidos representado en el Uruguay por Szabo Hnos. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 8.911/86.

23.371. — Raudosal Líquido x 60 Ml. representado en el Uruguay por Szabo Hnos. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 5.615/84.

27.912. — Supel L. P. Comprimidos Recubiertos representado en el Uruguay por Szabo Hnos. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 11.585/86.

23.352. — Raudosal x 30 Comprimidos representado en el Uruguay por Szabo Hnos. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 5.614/84.

25.448. — Cebridin Fuerte x 30 Comprimidos representado en el Uruguay por Szabo Hnos. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 5.608|84.

11.631. — Hydergina 0,25 Mg. Tabletas Sublinguales representado en el Uruguay por Sandoz. — (Bajo receta profesional) (Renovación). — Ref.: 4.990/85.

27.978. — Antigastrine Inyectable representado en el Uruguay por Haymann Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 16.272/86.

23.732. — Ibufan Comprimidos Recubiertos representado en el Uruguay por Haymann S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — (Bajo receta profesional) (Renovación). — Ref.: 12.192|85.

25.154. — Oxiplus Aerosaol representado en el Uruguay por Haymann S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — (Bajo receta profesional) (Renovación). — Ref.: 6.312|86.

23.387. — Hydergina 1 mg. Comprimidos Tragables representado en el Uruguay por Sandoz Q. y F. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez Dufau. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 4.985|85.

22.322. — C 1000 - c Comprimidos Efervescentes representado en el Uruguay por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. — (Venta en Condiciones reglamentarias). — Referencia: 3.143/84.

28.002. — Atenolol Comprimidos representado en el Uruguay por Pharma Investi - Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 11.228/86.

27.996. — Plenair Comprimidos Pharma Investi representado en el Uruguay por Pharma Investi S. A. - Roemmers Sociedad Anónima y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 7.042/86.

23.273. — Becotide Aerosol representado en el Uruguay por Glazo Uruguaya Sociedad Anónima y gestionado por la química farmacéutica Estela Noain. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 2.083/84.

7.140. — Propil Tiouracilo Tabletas Lederle representado en el Uruguay por Lederle - Guillermo P. Lockhart S. A. y gestionado por la química farmacéutica Patrick Moyna. — (Bajo receta profesional) (Renovación). — Ref.: 20.575/83.

21.110. — Ledermicina 300 Mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Guillermo P. Lockhart S. A. y gestionado por la química farmacéutica Patrick Moyna. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 1.667/85.

---

Montevideo, 9 de octubre de 1987.

Especialidades Farmacéuticas

27.928. — Ulfinol 40 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Pharma Investi - Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 5.628/86.

27.916. — Cimetidina 400 mg. Comprimidos Revestidos Pharma Investi representado en el Uruguay por Roemmers Sociedad Anónima y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 2.551/87.

27.931. — Totum Geriátrico Grageas representado en el Uruguay por Greco y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — (Bajo receta profesional). — Ref. 506/87.

27.930. — Sadetabs N Comprimidos Revestidos de Uso Vaginal representado en el Uruguay por Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 18.889|86.

24.399. — Esbeltex Cápsulas representado en el Uruguay por Gerardo Ramón Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 12.488/84.

22.878. — Laxoberon Gotas Emar representado en el Uruguay por Emar Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Venta bajo Receta Profesional). — Referencia: 2.319/84.

24.205. — Partusisten Ampollas Boehringer representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Venta bajo Receta Profesional). — Ref.: 2.325/84.

23.589. — Farmacina 250 Tabletas representado en el Uruguay por Laboratorio Loiner S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawxhick. — (Venta bajo Receta Profesional). — Refeerncia: 17.248/86.

27.886. — Proploleo D'Ovulos representado en el Uruguay por Apiter Ltda. y gestionado por la química farmacéutica Celeste Ceretta. — (Bajo receta profesional). — Ref.: 4.932/86.

27.913. — Azactam Inyectable 1,0 mg. representado en el Uruguay por Loinen Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. — (Bajo receta profesional). — Referencia: 18.210/85.

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 29 de octubre de 1987.**

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

23.294. — Ancotil Roche 500 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International Ltd. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia 4.860|84.

27.923. — Larocín Balsámico Jarabe 250 miligramos Roche, representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International Ltd. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 2.174| 1987.

22.620. — Bactrim Roche Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Rocha International Ltd. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia: 15.516| 1985.

24.655. — Bactrim Roche Ampollas de 3 ml., representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International Ltd. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia: 1.876|84.

27.921. — Larocín Balsámico 500 mg. Cápsulas Roche, representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International Ltd., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 2.172| 1987.

23.962. — Ampicilina Galien Inyectable 1 gramo, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia: 13.349|86.

27.918. — Genoptic Liquifilm, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 7.867|86.

22.811. — Pantomicina 500 mg. Tabletas Filmtab, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratories Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia: 4.782|86.

25.372. — Pantomicina EES 500 mg. Tabletas Filmtab, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. (Venta bajo receta profesional - Renovación). — Referencia: 4.784|86.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

5.028. — O'Boticario Agua de Colonia Styletto, representado en el Uruguay por Laboratorio San Roque S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 16.350|86.

2.954. — Onglass Esmalte para uñas cremoso, representado en el Uruguay por Laboratorio Anilco y gestionado por la química farmacéutica Rosario Asuaga. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 14.430|85.

2.955. — Onglass Esmalte para uñas perlado, representado en el Uruguay por Laboratorio Anilco y gestionado por la

químico farmacéutica Rosario Asuaga. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 14.431|85.

4.551. — Neutralizante Zotos Aromatic representado en el Uruguay por Laboratorio L.Y.F.A.S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Ma. E. Parente. — (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 6.115|83.

9.362. — Base Invisible de Maquillaje Max Factor, representado en el Uruguay por Laboratorio L.Y.F.A.S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Ma. Emma Parente. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 16.188|84.

3.079. — Crema Limpiadora Doble Acción de Max Factor, representado en el Uruguay por Laboratorio L.Y.F.A.S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Ma. Emma Parente. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 16.187|84.

4.562. — Zotos Permanente de Textura Espumosa (para cabellos normales), representado en el Uruguay por Laboratorio L.Y.F.A.S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Ma. Emma Parente. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 8.273|83.

5.124. — Elizabeth Arden Soothing Cade Emulsión, (Limpiadora Suave), representado en el Uruguay por Laboratorio, L.Y.F.A.S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Ma. Emma Parente. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 6.672|87.

5.125. — Elizabeth Arden Skin Basics Crema Nutritiva Nocturna, representado en el Uruguay por Laboratorio L.Y.F.A.S.A. y gestionado por la químico farmacéutica Ma. Emma Parente. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Renovación: 6.673|87.

3.338. — Shampoo Panten Damas para cabellos dañados, representado en el Uruguay por Laboratorio Algorta S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 13.279|84.

3.280. — Talco Perfumado Polyana, representado en el Uruguay por Laboratorio Algorta S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 13.283|1984.

3.738. — Revitalizador de Panten Cabellos Grasos, representado en el Uruguay por Laboratorio Algorta S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 9.270|85.

4.071. — 4711 Jabón de Tocador, representado en el Uruguay por Laboratorio Terry S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Cohen Bello. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia 6.668|87.

4.804. — Sedal Champú de Belleza Extra Cuerpo, representado en el Uruguay por Laboratorio Lever y Asociados S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Elton de Moraes. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 8.491|85.

3.572. — Filtro Solar Dermur, representado en el Uruguay por Laboratorio Dermur Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 13.542|85.

4.967. — Shampoo Plus de Mistique, representado en el Uruguay por Laboratorio Dalfac Limitada y gestionado por la químico farmacéutica Gabriela Bascans. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 10.533|86.

4.726. — Mujercitas Desodorante Spray, representado en el Uruguay por Laboratorio Sideral S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico Darío Bonilla. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 956|85.

4.940. — Tienne Colonia al Extracto, representado en el Uruguay por Laboratorio Sideral S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico Darío Bonilla. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 6.858|86.

5.064. — Artmatic Cosmetics Wide Eyes Máscara, representado en el Uruguay por Laboratorio Cecirela S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Anita Gerwer. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 18.659|86.

4.552. — Maquillaje Humectante Sedoso, representado en el Uruguay por Laboratorio Metaltécnica S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 6.204|83.

5.026. — O'Boticario Colonia Infantil, representado en el Uruguay por Laboratorio San Roque S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. (Venta en Condiciones Reglamentarias. — Referencia 16.349|86.

3.458. — Inmencils Máscara Creme Lancome, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 13.923|85.

4.808. — Novocutis Loción Compuesta y Yoleum No. 1, representado en el Uruguay por Laboratorio Jowso S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Adela Olguera. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 10.955|1985.

19.224. — Angel Face Maquillaje Polvo con Base, representado en el Uruguay por Laboratorio Salfed S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Ferrando. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 8.392|86.

1.440. — Loción Satura Estimulante Marca Dorothy Gray, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc. y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 6.838|87.

1.443. — Leche de Limpieza Marca Dorothy Gray, representado en el Uruguay por Laboratorio Dorothy Gray Inc., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. (Venta en Condiciones Reglamentarias - Renovación). — Referencia: 6.839|87.

5.118. — Cleahenn (Hojas de Henna), representado en el Uruguay por Laboratorio Ferores Limitada y gestionado por la químico farmacéutica Elía Geninazzi. (Venta en Condiciones Reglamentarias). — Referencia: 5.235|87.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 3 y 4 de noviembre de 1987.**

Montevideo, 3 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS BAJO RECETA PROFESIONAL

27.932. — B 1-6-12 Ion Fuerte Grageas, representado en el Uruguay por Ion Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. — Referencia: 2.911|86.

28.029. — Cefotaxima Ion 1 gr. Inyectable representado en el Uruguay por Ion Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia 892|87.

27.922. — B1-6-12 Ion Inyectable, representado en el Uruguay por Ion Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 2.912|86.

28.055. — Clorhidrato de Dopamina 400 miligramos en Dextrosa Inyectable al 5 por ciento (Dopamina 1.600mcg|ml.) representado en el Uruguay por Abbot Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 17.722|85.

28.057. — Clorhidrato de Dopamina 200 miligramos en Dextrosa Inyectable al 5 por ciento (Dopamina 800 mcg|ml), representado en el Uruguay por Obbot Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 17.723|85.

28.059. — Teofilina 1.6 mg.|ml., en Dextrosa al 5 por ciento Inyectable, representado en el Uruguay por Abbot Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 7.634|86.

28.062. — Teofilina 800 mg. (0,8 mg.|ml.) en Dextrosa Inyectable al 5 por ciento, representado en el Uruguay por Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 17.725|85.

27.934. — B1-6-12 Ion Grageas, representado en el Uruguay por Ion Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 2.909|86.

27.924. — B1-6-12 Ion Fuerte Inyectable, representado en el Uruguay por Ion Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 2.910|86.

28.047. — Locoidón C Ungüento, representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — Referencia: 7.039|86.

27.946. — Locoidón Ungüento, representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — Referencia: 1.118|86.

22.448. — Omnipen Cápsulas de 250 mg. representado en el Uruguay por Wyeth Laboratories C. A. y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. (Renovación). — Referencia: 10.848|86.

27.920. — Gentamicina Inyectable 80 miligramos, representado en el Uruguay por Wyeth Laboratories C. A. y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. — Referencia: 2.523|87.

4.034. — Demerol Ampollas Marca Winthrop representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda. y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — (Renovación). — Referencia: 10.964|86.

27.984. — Amoxil 500 mg. Cápsulas representado en el Uruguay por Roussell Labur S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Mirta Vainer. — Referencia: 4.263/86.

23.373. — Bactrim Roche Ampollas I. V. 5 Ml. representado en el Uruguay por Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — Ref.: 8.334/84.

22.428. — Bactrin Roche Comprimidos Pediátricos representado en el Uruguay por Roche International Ltda. y gestio-

nado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — Ref.: 17.828|84.

23.276. — Rivotril Roche 1 mg. Ampollas Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — Ref.: 2.709|84.

22.425. — Bactrim Roche Comprimidos representado en el Uruguay por Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — Ref.: 17.826/84.

24.802. — Ragonil Roche 100 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — (Renovación). — Ref.: 8.337/84.

17.107. — Konakion 10 mg. Grageas Masticables Roche representado en el Uruguay por Roche International Ltda. y gestionado por él químico farmacéutico Nelson Ripoll. — (Renovación). — Referencia: 12.461/85.

23.058. — Tetánogamma (Inmunoglobulina Tetánica) representado en el Uruguay por Hoechst del Uruguay S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — (Renovación). — Referencia: 11.143/84.

23.378. — Azo-Wintomilon Tabletas Marca Winthrop representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda. y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — Ref.: 12.126/84.

12.123. — Levofed Ampollas Marca Winthrop representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda. y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — Ref.: 14.225/84.

24.871. — Hypaque M- 76 % representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda. y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — Referencia: 3.589|84.

22.282. — Glyvenol Grageas representado en el Uruguay por Ciba - Geigy Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Referencia: 5.395|84.

27.999. — Voltaren Emulgel 1 % representado en el Uruguay por Ciba - Geigy A. G. y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Referencia 11.641|86.

25.124. — Servistrep 1 gr. Frasco Ampolla Brp representado en el Uruguay por Ciba - Geigy Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Ref.: 8.424|85.

28.043. — Ranisur Comprimidos Recubiertos representado en el Uruguay por Sur S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. — Referencia: 5.825|86.

27.976. — Locoidon Lipo Crema representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — Referencia: 10.554|86.

23.716. — Nordette Tabletas representado en el Uruguay por Wyeth Laboratorios C. A. y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. — Referencia: 7.547|84.

24.464. — Viternum Solución representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — Referencia: 7.304|84.

27.974. — Locoidon Crema representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — Referencia: 1.117|86.

28.051. — Locoidon C Crema representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — Referencia: 7.038|86.

---

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL

28.061. — Baralfa C Polvo representado en el Uruguay por Quial S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica María I. Vilaró. — Ref.: 6.042|87.

27.919. — Cisplatino Loinen 25 Mg. Inyectable Liofilizado representado en el Uruguay por Lolinen S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. — Ref.: 15.803|86.

22.172. — Cromadrenal 5 Inyectable representado en el Uruguay por Greco Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — Ref.: 4.585|84.

27.671. — Neopel Loción Capilar representado en el Uruguay por Greco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — Referencia: 9.414|86.

24.854. — Effortil Pl Perlonguets Cápsulas Boehringer representado en el Uruguay por Boehringer Ingelheim - Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Herrero. — (Renovación). — Ref.: 9.108|85.

25.756. — Mucosolvon Comprimidos representado en el Uruguay por Emar Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano. — (Renovación). — Ref.: 7.752|87.

22.353. — Bisolvon Comprimidos Boehringer representado en el Uruguay por Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Herrero. — (Renovación). — Ref.: 8.312|85.

27.987. — Miniac Inyectable representado en el Uruguay por Haymann S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — Ref.: 3.684|86.

27.965. — Oxiplus Nasal Aerosol representado en el Uruguay por Haymann S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — Ref.: 2.009|86.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 3 y 4 de noviembre de 1987.**

Montevideo, 3 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

**Venta bajo receta profesional**

24.812. — Zaditen 1 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Sandoz S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. (Renovación). — Referencia: 3.144|84.

24.675. — Viskaldix Comprimidos, representado en el Uruguay por Sandoz S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. — Referencia: 3.142|84.

27.904. — MINIAC 300 Comprimidos Recubiertos, representado en el Uruguay por Haymann S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — Referencia: 1.119|87.

21.219. — Triamcort Comprimidos, representado en el Uruguay por Haymann S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. (Renovación). — Referencia: 689.87.

28.004. — Antigastrine 200 Inyectable, representado en el Uruguay por Haymann S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. — Referencia: 2.477|87.

22.057. — Flogosedán x 12 Grageas, representado en el Uruguay por Szabo Hnos., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — Referencia: 5.611|84.

11.675. — Hydergina Ampollas, representado en el Uruguay por Sandoz S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. — Ref.: 4.994|85.

23.300. — Noveril 240 Comprimidos, representado en el Uruguay por Sandoz S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. — Referencia: 4.987|85.

18.017. — Biorgan Szabo x 60 Grageas, representado en el Uruguay por Szabo Hnos., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — Ref.: 5.616|84.

25.421. — Servicillín 500 frasco ampolla, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — Referencia: 10.510|86.

25.524. — Servitrocín 250 grageas, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — Referencia: 10.513|86.

25.423. — Servicillín 1000 frasco ampolla, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — Referencia: 10.511|86.

25.586. — Servitrocín 500 grageas, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy, y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — Ref.: 10.512|86.

23.255. (R). - Trasicor 40 mg. comprimidos, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Renovación). — Ref.: 15.701|84.

25.407. — Servicoflen 125 Suspensión, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Renovación). — Referencia: 10.971|86.

24.309. — Lampren 100 mg. (Cápsulas de gelatina blanda), representado en el Uruguay por Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Renovación). — Referencia: 7.901|83.

27.983. — Metronidazol Argentina comprimidos 250 mg., representado en el Uruguay por Argentia S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — Referencia: 1.458|87.

27.995. — Metronidazol Argentia Suspensión Oral, representado en el Uruguay por Argentia S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — Referencia: 1.456|87.

27.998. — Plenair Solución Pharma Investi, representado en el Uruguay por Pharma Investi S. A. - Roemmers S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — Ref.: 7.044|86.

28.050. — Liondox Plus Cápsulas Pharma Investi, representado en el Uruguay por Roemmers S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — Referencia: 721|86.

24.514. — Cefradina Cápsulas Galien 500 mg., representado en el Uruguay por

Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 16.808|86.

24.638. — Eritromicina Galien Tabletas 500 mg., representado en el Uruguay por Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 12.892|86.

25.020. — Amoxicilina Galien 250 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay, por Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. (Renovación). — Referencia: 14.425|86.

23.962. — Amplicilina Galien Inyectable 500 mg., representado en el Uruguay por Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 13.350|86.

23.947. — Penaureus Inyectable, representado en el Uruguay por Loinen S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 17.026|86.

18.586. — Prurisedan H Loción, representado en el Uruguay por Argentia S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. (Renovación). — Referencia: 1.782|83.

22.772. — Flemicor 60 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Fleming S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Gaye. — Referencia: 7.883|83.

18.930. — Leukeran Tabletas (Citostático), representado en el Uruguay por Cooper Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Carmen Levratto. (Renovación). — Ref.: 16.334|84.

27.929. — Pepcidine 40 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Cía. Cibeles S. A., y gestionado por la químico farmacéutica María Troncoso. — Referencia: 1.702|87.

27.985. — Metronidazol Argentia Ovulos 500 mg., representado en el Uruguay por Argentia S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez de Minarrieta. — Referencia: 1.457|87.

24.920. — Angiolat x 20 Comprimidos, representado en el Uruguay por Szabo Hnos., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — Referencia: 5.612|84.

25.712. — Sabiden Comprimidos, representado en el Uruguay por Szabo Hnos., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — Referencia: 6.064|84.

24.879. — Gulinol Simple 20 Comprimidos, representado en el Uruguay por Szabo Hnos., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel P. Batki. — Referencia: 6.504|84.

23.334. — U.G.D. 30 Comprimidos, representado en el Uruguay por Szabo Hnos., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — Referencia: 1.815|84.

---

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

**(Venta bajo receta profesional)**
**(Medicamentos Controlados)**

27.741. — Hypnon 0.5 Comprimidos, representado en el Uruguay por Szabo Hnos. Dessler & Batki, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. — Referencia: 408|85.

16.720. — Tofranil 25 mg. Grageas, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Renovación). — Referencia: 7.439|85.

13.868. — Ritalina Comprimidos, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Renovación). — Referencia: 17.487|84.

23.242. — Ludiomil 10 mg. Grageas, representado en el Uruguay por Ciba-Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — Referencia: 17.488|84.

23.417. — Lexotan Roche 12 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Roche Int. Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Renovación). — Ref.: 15.037|84.

22.528. — Pondinil Roche Grageas, representado en el Uruguay por Roche Int. Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Renovación). — Referencia: 5.377|85.

23.204. — Dalmadorm Roche 15 mg., representado en el Uruguay por Roche Int. Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Renovación). — Referencia: 13.012|83.

23.415. — Lexotan Roche 6 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Roche Int. Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Renovación). — Referencia: 15.036|86.

23.413. — Lexotan Roche 3 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Roche Int. Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. (Renovación). — Referencia: 15.038|84.

27.936. — Thioridil Ion 25 mg. Comprimidos Grageados, gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 18.500|86.

---

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

**(Venta bajo condiciones reglamentarias)**

9.215. — Vitacé 500 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Abbott Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 8.960|84.

250. — Alveograf Durapatite, representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — Referencia: 15.066|86.

16.924. — Roccal Marca Ross, representado en el Uruguay por Sydney Ross Limitada, y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — Referencia: 8.755|84.

11.172. — Espadol Antiséptico, representado en el Uruguay por Atlantis Limited, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Referencia: 20.457|83.

25.359. — Espadol Quirúrgico Solución Coloreada, representado en el Uruguay por Atlantis Limited, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Referencia: 20.456|83.

23.726. — Espadol Plus, representado en el Uruguay por Atlantis Limited, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 20.454|83.

3.336. — Shampoo de Pantén para Cabellos Teñidos, representado en el Uruguay por Algorta S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Renovación). — Ref.: 12.348|84.

3.340. — Forma y Volumen con Tonalizador de Pantén, representado en el Uruguay por Algorta S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Renovación). — Referencia: 12.347|84.

357. — Leche de Magnesia, representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 8.757|84.

3.205. — Mejoral Tabletas, representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. — Referencia: 2.580|84.

21.086. — Aas Infantil Tabletas marca Winthrop, representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda., y gestionado por la químico farmacéutica Elizabeth Ravera. (Renovación). — Referencia: 14.524|85.

3.592. — Tabletas de Leche de Magnesia, representado en el Uruguay por Sydney Ross Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 8.756|84.

290. — Jeringa Hipodérmica Descartable Deiros, representado en el Uruguay por Pinan Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico J. E. Menes. — Referencia: 5.645|87.

28.044. — Lihn Gelée Himbeer Brombeer Fruchtzucker Diat Gelée Extra, representado en el Uruguay por Lorentz & Lihn, y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. — Referencia: 5.510|87.

28.048. — Lihn Fruchtzucker Diat Marmelade Orangen, representado en el Uruguay por Lorentz & Lihn, y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. — Referencia: 5.512|87.

28.046. — Lihn Gelée Mango Maracuja Fruchtzucker Diat Gelée Extra, representado en el Uruguay por Lorentz & Lihn, y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. — Ref.: 5.511|87.

28.041. — Lihn Gelée Schwarze Johannisbeeren Fruchtzucker Diat Gelée Extra, representado en el Uruguay por Lorentz & Lihn, y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. — Referencia: 5.509|87.

---

Montevideo 4 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

**(Cambio de nombre)**

26.811. — Indapamide LF Comprimidos pasa de denominarse "Natrilix", representado en el Uruguay por Laboratorio Antia Moll y Cía. Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Moll. — Referencia: 6.496|87.

---

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

27.956. — Modecate Inyectable 50 mg. 0.5 c. c. representado en el Uruguay por Farmacéutica Uruguaya y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — (Medicamento Controlado) (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 18.211|85.

28.053. — Rhonidol Inyectable 5 mg. Ampolla representado en el Uruguay por Rhone Poulenc S. A. y gestionado por la

químico farmacéutica Rosina Albisetti. — (Medicamento Controlado). — Referencia: 17.329|86.

20.228. — Quiatril 10 mg. Comprimidos Sadef representado en el Uruguay por Gerardo Ramón y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — (Medicamento Controlado) (Renovación) — Ref.: 4.490|85.

5.047. — The Nail Enamel (Esmalte de Uñas Nacarado) representado en el Uruguay por Roan S. P. A. y gestionado por el químico farmacéutico Ricardo Ortiz. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 17.650|86.

5.046. — The Nail Enamel (Esmalte de Uñas) representado en el Uruguay por Yambo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Ricardo Ortiz. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 17.651|86.

289. — Marcapasos representado en el Uruguay por Nelson E. Arcos S. R. L. y gestionado por el químico farmacéutico Dr. T. Dieste. — (Venta bajo condiciones reglamentarias) — Ref.: 5.222|87.

265. — Opti Zyme Limpiador Enzimático representado en el Uruguay por Alcon Laboratorios Uruguay S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino Savio. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 17.646|86.

284. — Soaclens Solución Estéril representado en el Uruguay por Alcon Laboratorios Uruguay S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 12.212|82.

23.061. — Elepsin Comprimidos representado en el Uruguay por Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — (Renovación A1). — Ref.: 8.939|85.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 4 y 5 de noviembre de 1987.**

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Bajo Receta Profesional)

17.781. — Cloranfenicol Suspensión Spefar representado en el Uruguay por Spefar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan Outeiro. — (Renovación)). — Ref.: 16.588|86.

27.977. — Thrombocid Pomada Lacer representado en el Uruguay por Spefar Sociedad Anónima y gestionado por la química farmacéutica Gisel Ottonello. — Ref.: 15.243|84.

27.973. — Palmidrol Comprimidos Prodes representado en el Uruguay por Spefar S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisel Ottonello. — Referencia: 17.955|85.

20.764. — Factor Ag - Gotas Casasco representado en el Uruguay por Spefar Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Juan Outeiro. — Ref.: 2.427|84.

27.968. — Palmidrol Suspensión Oral Prodes representado en el Uruguay por Spefar S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisel Ottonello. — Referencia: 17.954|85.

28.025. — Blokium 50 Comprimidos Prodes representado en el Uruguay por Spefar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan Outeiro. — Referencia: 11.924|86.

27.966. — Ketotifeno Loinen Tabletas de 1 mg. representado en el Uruguay por Farmacéutica Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Ref.: 127|86.

27.975. — Tructum Solución al 2 % representado en el Uruguay por Farmacéutica Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. — Ref.: 8.874|86.

27.917. — Cisplatino Loinen 50 mg. Inyectable Liofilizado representado en el Uruguay por Loinen S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. — Ref.: 15.804|86.

28.060. — G 1185 Grageas representado en el Uruguay por Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José A Pallas. — Ref.: 391|86.

28.049. — Sulfarlem S25 Grageas representado en el Uruguay por Galien Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — (2 años). — Ref.: 16.001|85.

5.025. — Solución Doriot Fco. de 30 C. C. representado en el Uruguay por Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 17.322|85.

17.770. — Palmitato Cloramfenicol Galien Suspensión representado en el Uruguay por Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — (Renovación). — Ref.: 12.054|86.

24.238. — Biogastrol Comprimidos representado en el Uruguay por Gerardo Gramón S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — Referencia: 4.022.

25.303. — Artrilona S Retard representado en el Uruguay por Gerardo Ramón Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — Ref.: 12.487|84.

24.944. — Glucolin C representado en el Uruguay por Glaxo Uruguaya S. A. y gestionado por la química farmacéutica Estela Noain. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 12.135|84.

---

Montevideo, 5 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Bajo Receta Profesional)

21.007 — Myodil Ampollas representado en el Uruguay por Glaxo Uruguaya Sociedad Anónima y gestionado por la química farmacéutica Estela Noain. — Ref.: 2.082|84.

27.943. — Dicetel Grageas representado en el Uruguay por Therapeutique Moderne L. T. M. - Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — (Dos años). — Ref.: 14.426|86.

28.037. — G 8701 Anticoagulante Oral representado en el Uruguay por Galien Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 2.496|87.

28.063. — Baralfa S Polvo representado en el Uruguay por Quial S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica Ma. Inés Vilaró. — Ref.: 6.096|87.

28.058. — Baralfa Polvo representado en el Uruguay por Quial S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica Ma. Inés Vilaró. — Ref.: 6.041|87.

28.028. — Rhodicilina 250 Comprimidos representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina A. de Testoni. — Ref.: 14.521|86.

28.032. — Rhodicilina Suspensión Oral representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina A. de Testoni. — Ref.: 14.343|86.

28.030. — Rhodicilina 500 Comprimidos representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Rosina A. de Testoni. — Ref.: 14.520|86.

28.042. — Tamofen 40 Comprimidos representado en el Uruguay por Rhone Poulenc y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albiseti. — Referencia: 8.297|87.

28.001 — Micronfenicol Gotas Solución Oftálmica Estéril representado en el Uruguay por Alcón S. A. y gestionado por químico farmacéutico Luis Guastavino. — Ref.: 3.516|87.

27.942. — Dopergin Tabletas representado en el Uruguay por Schering Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Luis Camiruaga. — (Dos Años). — Ref.: 5.167|85.

21.297. — Ultralan Pomada representado en el Uruguay por Schering A. G. y gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. — Ref.: 3.091|85.

28.056. — Isoket Spray representado en el Uruguay por Schering A. G. y gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. — Ref.: 9.013|86.

14.961. — Pantomicina 250 mg. Filmtabs representado en el Uruguay por Abbott y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Ref.: 827|87.

28.005. — Carboseptol NF Grageas representado en el Uruguay por Athena Sociedad Anónima y gestionado por la química farmacéutica Gisela Chá. — Ref.: 1.835|87.

28.003. — Sulfato Ferroso Athena Solución representado en el Uruguay por Athena S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisela Chá. — Ref.: 5.800|87.

24.671. — Aterolis Cápsulas representado en el Uruguay por Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — Referencia: 6.375|85.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 17 de noviembre de 1987.**

Montevideo, 17 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

27.948. — Fenelzina Sur Comprimido Revestidos representado en el Uruguay por Laboratorio Sur y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menes. — (Venta bajo receta profesional) (Medicamento Controlado). — Referencia: 2.662|85.

28.027. — Atenolol Sur Comprimidos. representado en el Uruguay por Laboratorio Sur S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 16.271|86.

20.896. — Sincronex 10 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bios y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Cairoli. — (Venta bajo receta profesional) (Medicamento Controlado) (Renovación). — Ref.: 15.038|86.

23.336. — Detigon Jarabe (para niños) representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena Biurra. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 3.701|84.

27.914. — Baygón Tabletas representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Biurra. — (Venta en condiciones reglamentarias). — Ref. 9.267|86.

24.191. — Binotal Jarabe Pediátrico representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — (Venta bajo receta profesional) (Renovación). Ref.: 3.091|87.

262. — Aspirina representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 3 493|84.

762. — Cafiaspirina representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Biurra. — (Venta bajo condiciones reglamentarias). — Ref.: 3.501|84.

27.989. — Glucantime Solución Inyectable al 30 % representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone - Poulenc y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. — (Venta bajo receta profesional) (2 años). — Ref.: 13.752|86.

---

24.496. — Adalat Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena Biurra. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 11.549|84.

27.972. — Adalat 10 mg. Tabletas Recubiertas, representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 131|86.

16.178. — Cloropromin 25 Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bios y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Cairoli. — (Medicamento Controlado) (Venta bajo receta profesional) (Renovación). — Referencia: 15.041|86.

17.226. — Cloropromin 200 Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bios y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Cairoli. — (Medicamento Controlado) (Venta bajo receta profesional) (Renovación). — Referencia: 15.044|86.

18.935. — Imipramina Murpy Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bios y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — (Medicamento Controlado) (Venta bajo receta profesional) (Renovación). — Ref.: 15.043|86.

20.813. — Neo - Coltirot representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Se dispone cancelación y dada de baja del registro 29.813). — Ref.: 18.474|85.

20.363. — Total - Flora representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Se dispone cancelación y dada de baja del registro 20363). — Ref.: 17.155|84.

27.945. — Metorene R. Comprimido Pharma Investi representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 19.487|85

27.949. — Andavil 300 mg. Inyectable Pharma Investi representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 11.049.86.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 18 de noviembre.**

Montevideo, 18 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

27.970. — Ketotifeno Herix Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 15.262|86.

27.963. — Ketoconazol Herix Tabletas representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 16.857|86.

27.953. — Gastrofam 20 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Andrómaco y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 6.937|87.

27.951. — Gastrofam 40 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Andrómaco y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. (Venta bajo receta profesional) (2 años). — Ref.: 6.938|87.

28.090. — Chocolate Suchard Dietético representado en el Uruguay por Carrau & Cía. y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — (Venta condiciones reglamentarias). — Referencia: 4.376|87.

28.054. — Protevis 250 Gotas Oftálmicas representado en el Uruguay por Laboratorio Neotec S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica Elia Geninazzi — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 4.932|87.

28.000. — Diaclamid Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Noas y gestionado por la química farmacéutica Ana Zaborko. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 7.124|87.

28.052. — Protevis 500 Gotas Oftálmicas representado en el Uruguay por Laboratorio Noetec S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica Elia Geninazzi. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 4.934|87.

22.488. — Lipranil Murphy Supra Grageas representado en el Uruguay por Laboratorio Bios y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Cairoli. — (Medicamento Controlado). (Venta bajo receta profesional). (Renovación). — Ref.: 12.876|83.

27.991. — Collagen Skin Reabsorción Lenta (Film de Colágeno) representado en el Uruguay por Laboratorio Herix Sociedad Anónima y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 1.786|82.

28.035. — Cefotaxina 1 g. Herix Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 15.266|86.

28.033. — Cefotaxina 2 g. Herix Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 15.265|86.

28.031. — Cefotaxina 500 mg. Herix Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 15.267|86.

28.023. — Dopamina Herix Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 16.861|86.

---

27.994. — Plenair Inyectable Pharma Investi representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 7.043|86.

27.992. — Plenair Elixir Pharma Investi representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 7.041|86.

28.019. — Amikacina 100 mg. Inyectable Pharma Investi representado en el Uruguay por Laboratorio Pharma Investi y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 1.227|87.

28.016. — Nirvan 3 Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bome y gestionado por el químico farmacéutico Gustavo Perera. — (Venta bajo receta profesional.). — (Medicamento Controlado). — Ref.: 18.040|86.

28.020. — Nirvan 6 Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Bome y gestionado por el químico farmacéutico Gustavo Perera. — (Medicamento Controlado). (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 18.039|86.

28.022. — Bromazepan Athena 3 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Athena S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisela Chá. — (Medicamento Controlado). (Venta bajo receta profesional). — Refeerncia: 5.799|87.

28.024. — Bromazepan Athena 6 mg. Comprimidos representados en el Uruguay por Laboratorio Athena S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisela Chá. — (Venta bajo recta profesional). — Ref.: 5.798|87.

28.018. — Bromazepan Athena 1.5 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Athena S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisela Chá. — (Medicamento Controlado). (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 5.797|87.

28.026. — Bromazepan Athena 12 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Athena S. A. y gestionado por la química farmacéutica Gisela Chá. — (Medicamento Controlado). (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 5.796|87.

---

Montevideo, 18 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES COSMETICOS

27.944. — Locoidon Loción representado en el Uruguay por Laboratorio An-

drómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 1.116|86.

5.027. — Agua de Colonia Annete representado en el Uruguay por Firma San Roque S. R. L. y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. — (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 16.348|86.

5.030. — Agua de Colonia Zíngara representada en el Uruguay por Firma San Roque y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. — (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 16.352|86.

5.031. — Agua de Colonia Fetiche representado en el Uruguay por Firma San Roque S. R. L. y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. — (Venta en condiciones reglamentarias). — Ref.: 16.347|86.

5.032. — Agua de Colonia Cecita representado en el Uruguay por Firma San Roque S. R. L. y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Casao. — (Venta en condiciones reglamentarias). — Ref.: 16.346|86.

---

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 26 y 30 de noviembre de 1987.**

Montevideo, 26 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

28.085. — Rifampicina 300 mg. Cápsulas Armstrong representado en el Uruguay por Laboratorio Amstrong y gestionado por la químico farmacéutica Grisel Ottonello. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 16.644|86.

27.982. — Fluorouracilo Gador Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Gador S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Susana Tursi. — (Venta bajo receta profesional). (Citostático). — Ref.: 5.220|87.

27.971. — Insecticida Mik's de uso doméstico representado en el Uruguay por Laboratorio Sarandí Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Duncan Pereira Stewart. — (Venta en condiciones reglamentarias). — Ref.: 16.355|86.

27.980. — Metronidazol Argentia Comprimidos 500 mg. representado en el Uruguay por Argentia S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 1.460|87.

28.010. — Cotrimoxazol Argentia Comprimidos 400 mg. representado en el Uruguay por Argentia S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — (Venta bajo recta profesional). — Referencia: 8.199|87.

28.007. — Cotrimoxazol Argentia Jarabe Pediátrico representado en el Uruguay por Argentia S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — (Venta bajo receta profesional). — (Ref.: 8.200|87.

28.021. — Amikacina Argentia Inyectable 500 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 8.616|87.

28.017. — Amikacina Argentia Inyectable 100 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Leda Pérez. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 8.617|87.

27.969. — Armofilina 100 mg. Cápsulas representado en el Uruguay por Laboratorio Servimedic S. A. y gestionado por la químico farmacééutica Blanca Pintos. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 11.889|86.

Montevideo, 30 de noviembre de 1987.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

22.093. — Bioplex Jarabe representado en el Uruguay por Laboratorio Caillon & Hamonet y gestionado por la químico farmacutica Yolanda Sardi. — (Venta bajo receta profesional). (Renovación). — Ref.: 1.858|84.

27.967. — Armofilina 200 mg. Cápsulas representado en el Uruguay por Laboratorio Servimedic S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Blanca Pintos. — (Venta bajo receta profesional). — Ref.: 11.890|86.

10.522. — Bálsamo Midalgan Midy Pomada representado en el Uruguay por Laboratorio Gaillón y gestionado por la químico farmacéutica Yolanda Sardi. — (Venta bajo receta profesional). (Renovación). — Ref.: 16.966|83.

27.915. — Zitazonium Tabletas representado en el Uruguay por Laboratorio Celsius S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Birenbaum. — (Venta bajo receta profesional). (Citostático). — Ref.: 18.798|86.

28.082. — Dolo - Nervobion 10.000 Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 13.084|86.

27.990. — Calcistin Grageas representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — (Venta bajo receta profesional). (2 años). — Referencia: 10.508|85.

28.080. — Aminofilina F. U. Ampollas representado en el Uruguay por Laboratorio Fármaco Uruguayo y gestionado por la químico farmacéutica Patrick Moyna. — (Venta bajo receta profesional). — Referencias: 14.659|82 2.295|87.

---

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 14 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22641

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 84


## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 50,00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 120.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 85,00 |
| Matrimonio de ciudad | 240,00 |
| Matrimonio del Interior | 90,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre | 5.400,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 7.800,00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 7.200,00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 13.200,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 70,00 |
| Atrasados | 90,00 |
| De más de quince días | 100,00 |
| De más de un año | 155,00 |
| De más de tres años | 225,00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 50,00 |
| De más de un año | 65,00 |
| De más de tres años | 82,00 |
| De más de cinco años | 105,00 |
| De más de diez años | 145,00 |

**EL "DIARIO OFICIAL" CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE JUNIO DE 1988 NO SE EDITO**

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA BRUNI GALATI. (Ficha F. 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14492 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOUTON MARTINEZ (Ficha F. 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14555 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA STRANEO RAPETTI (Ficha F. 531/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13932 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO TEJERA BAS y AIDA JUSTA BAS PERNAS (Ficha F. 591/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13969 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LODOILA ROCHA ROCHA de ACOSTA (Ficha F. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13051 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILIO OMAR RUIZ MARRERO (Ficha F. 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13105 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SABINA FUNES BELTRAN DE RUIZ (Ficha F. 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14385 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEONORA o LEONOR DOROTEA PARISE o PARISI BACCHI de CAMPOS; DANIEL CAMPOS GONZALEZ y SAMUEL CAMPOS PARISE (Ficha F. 510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14621 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SILVA RIVAS (Ficha F. 625 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14708 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FEDERER SCHWARCZ (Ficha F. 61|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13524 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA RECALDE o RICARDI RODRIGUEZ (Ficha F 633|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13557 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENSO SANTO PALADINO (Ficha F. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13559 My.30-v.jn.10.

milia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA o BLANCA MARIA TERESA MAMONE CASTRO (Ficha F Nº 509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13672 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DECARO MATEO o MATTEO (Ficha F 589|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13680 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GRANIZAL DE ROCCA (Ficha F 621|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13648 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DER MEGERDICHIAN BOYADJIAN (Ficha F 992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13637 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SHAFERSTEIN GREENBERG (Ficha F 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 13661 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL OYHANTÇABAL CAPELLO (Ficha: F. 419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8499 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JULIA CASANOVA BIANCHINI (Ficha F. 950/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13748 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO DONATO PICCININNO RAGUSEA (Ficha F. 603/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13786 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MADRID BARKI (Ficha F. 559/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13780 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONO FUSILARIO (Ficha F. 635|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14128 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO LABARRUETA o LAVARRUETA (Ficha F. 583|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 198. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14209 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ CEJAS TOLEDO (Ficha F. 613|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14248 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATHARINA MULLER (Ficha F. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14243 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VENANCIO CORTABARRIA ZAVALA (Ficha F. 645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14395 Jun.9-v.jun.22.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA RISSO o RISSO CARINI DE DAMBORIANA (Ficha D. 503/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14503 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SRULEVICH GRIMBERG o SRULEVICH GRIMBERG DE GILBERT (Ficha D. 357/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14494 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GUERRA RUIZ (Ficha D. 259/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14556 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELLA de BAFILE (Ficha: D|762|87, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 30|pub 10028 Jun.7-v.jun.30. Jul 21-v.ag 8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GUILLERMO ALONSO ALFONZO y BERTA o BERTA EULALIA DE LOS DOLORES ALFONSO o ALFONZO FERNANDEZ de ALONSO (Ficha D|334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9836 Jun.7-v.jun 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BURAK EVEN o BURRAK EVEN (Ficha D. 912/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13739 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RUBEN LEMA BLANCO (Ficha 459/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13736 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO PEREZ DE LEON o de LEON (F. D. 138/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13779 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRIOTTI o GRIOTTI BORDA (Ficha 433/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13778 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERNARDO FERRARO OLIVERI (Ficha 399/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13777 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO ALFREDO LAMAISON o LAMAISON PEIXOTO (Ficha D. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13156 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRUZZESE o BRUZZESE MORAN DE MARASHLIAN (Ficha D|179|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13643 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PAREJA CARDOZO (Ficha D|204|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13641 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO STRATTA GOMEZ (Ficha D|171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13640 Jn.1º-v jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OSCAR PEDRON REMEDI (Ficha D|305|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 12708 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCHELLI MAUBRIGADES (Ficha D|765|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 12748 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA o MARIA GIOVANNA o MARIA GIOVANNA ANTONINA SICCARDO o SICCARDO RATTO DE CANEPA (Ficha: D|99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 10932 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CATAN o CATANI (Ficha D. 507/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13960 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAS GARCIA (Ficha D. 511/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13991 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIANDIA AÑON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14615 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ERNESTINA SCONAMIGLIO LLAGUNO (Ficha D|733|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14613 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA ISASMENDI ARAMENDI o ISASMENDI ARAMENDI DE DANERS (Ficha: D|237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11038 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JORGE RODRIGUEZ POMBO (Ficha D.|533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14247 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ESCOTO ó ESCOTTO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 11 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zaz de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13101 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ECHEVARRIA GUERRA (Ficha D.|517|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13100 May 27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GAETA LALIA (Ficha D 989|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 13526 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA MARQUEZ o MARQUEZ CLEDOR (Ficha D. 1143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14400 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALE DE TORRES (D. 181/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14212 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERAFIN ESCOBAR GUTIERREZ (Ficha F 433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13520 My.30-v.jn.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBES MOLINARI MARTINEZ (Ficha D.|439|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14242 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA IRENE FIGUEREDO DE GIACOSA y de FRANCISCO GIACOSA VIÑOTE o VIÑOTTI o BIÑOTI (Ficha D.| 348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14457 Jun.9-v.jun.22.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RABELLI (Ficha F. 541/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14502 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN ALAGGIA CARRANCIO (Ficha F. 425/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14500 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VENTIN MARTINEZ (Ficha F. 537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14489 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO RAMON FERNANDEZ TRAVIESO o TRAVIEZO (Ficha F. 551/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13990 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIANA o JULIANA ASSUNTA BALDI de ROSSETTI (Ficha F. 511/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13936 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRASCO MARIN (Ficha F. 547/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13935 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VICENTE BARBARITA LAMBERTI (Ficha F. 531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 12782 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EFRON, HECTOR RAUL, "Sucesión" (Ficha F. 1134|86), se cita, llama y emplaza a Ethel Miryam Efrón con domicilio desconocido para que concurra a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se le nombrará curador de bienes para que acepte la herencia en su representación, artículo 1071 del Código Civil y 307 del C.P.C. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 5734 Mar.16-v.jun.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUJAN RICOUTE HEUGUEROT (Ficha F. 533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13402 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES ASUNCION ADDIEGO MARINO (Ficha F 507|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13650 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO FERRARI CONDE (Ficha F 523|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13636 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DELLE ONDE NISIBOCHI de GALLO (F. 449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13268 May.27-v.jun.9.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1695 Jun.6-v.jun.20.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RIAL ABALLE o AVALLE (Ficha F. 539/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13747 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA ELENA RODRIGUEZ RACHETTI "Sucesión" (Ficha 491| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14208 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KLEIN POLLAK de KLEIN (F.|842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14394 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BERGERO VARELA DE DA SILVA (Ficha F 531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13514 My.30-v.jn.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LILIAN BOGAO SICA (Ficha F 489|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13574 My.30-v.jn.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO DUBE ANDRES (Ficha F. 481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13265 May.[illegible]-v.jun.9.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENTANCORT CABRERA (F. 483/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13995 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA DE GIMENEZ (Ficha F. 459/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14010 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALCAGNO SCROPPO (Ficha 61/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 10659 May.5-v.jun.16.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA KAZAKEVICIUS o KAZAKERIKIUS o KADACAVICIUS BERTESKAITE o BERTESKA (Sucesión Ficha A. Nº 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14620 Jn.13-v.jn.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GROSZ MANDEL, "Sucesión" (Ficha A. 449/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13994 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBEITO DOLDAN, JOSE, "Sucesión" (Ficha S. 1044/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13790 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JAIME RASETTI DESCHASEAUX, "Sucesión" (Ficha A. 339 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13420 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o ANTONIO PENA PIRIZ "Sucesión" (Ficha A. 299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14210 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA MARIA ALMIRATI MARTINEZ o TIMOTEA MARIA CATALINA ALMIRATI MARTINEZ o CATALINA ALMIRATI "Sucesión" (Ficha A 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1-500,00 10|pub. 13518 My.30-v. jn. 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG STRAUSS BARTH "Sucesión" (Ficha A 385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA MISA GARCIA y AIDA MISA GARCIA - "Sucesión" (Ficha A. 884|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13319 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LINEY BALEA TEDESCO - "Sucesión" (A.|861|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13326 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor, Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TEMPONE CERISOLA "Sucesión" (Ficha A. 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13409 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PASTORINO BOZZOLO, "Sucesión" (A. 336/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14508 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA MARTINA PEREZ DE DEL RE y JUAN PEDRO DEL RE RODRIGUEZ, "Sucesiones" (Ficha A. 433|88 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1? de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13408 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO FERNANDEZ FARIELLO "Sucesión" (Ficha A. 835|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14252 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PINELLI TONELLI "Sucesión" (Ficha A 917|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez. Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 11088 May10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELICEO o ELICES ESCALLA - "Sucesión" (Ficha: A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 5984 May.26-v.jun.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COSTA CASTRO "Sucesión" (Ficha A. 327|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de abril de 1988. — María M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13391 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE SABATE DI MATTEO INFANTE, "Sucesión" (Ficha A 301|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13406 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SORDELLI PERRUCHETTI DE SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A Nº 431|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13678 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORA ELOISA MEDICI PAUL DE PELUFFO "Sucesión" (Ficha A número 440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13521 My.30-v.jn.10

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER RIVAS COSTA (Ficha S. Nº 509, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de *mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.*
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13989 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEMIS o THEMIS BOHEMIA GRISOLI VARELA o TEMIS o THEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ y de JUAN DOROTEO GUTIERREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 19... — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13724 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHIELLI PEREZ, JULIO CESAR (Ficha S. 337|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14056 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIACOSA BORGES, "Sucesión" (S. 449/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R./20/4/55) 10/pub. 42724 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GARCIA COUCEIRO (F. 547/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14514 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ LOMBARDO, ANATOLIO (Ficha S. 565/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14511 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CHENET o MARGARITA CHENET MESNET DE LOPEZ LOMBA (Ficha S. Nº 517, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14547 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KINDLER o KINDER KULIAT o KWIAT o KVIAT, MOTEL (Ficha S. Nº 521 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14625 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA MEDARDA NUÑEZ FRANCESCH (Ficha S. 899|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14618 Jn.13-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FABBRI RAMOS (Ficha S. Nº 405 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — *Gloria Corrales Goñi, Actuaria* Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14617 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANJURJO PEREZ, JOSEFA, "Sucesión" (F. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14566 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO GARCIA ENRIQUE (Ficha S. 445|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14214 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELA TOSO (Ficha S. 333|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1424[illegible] Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o JOSE INDALECIO BORGES MELLO o BORGES SEVERO (Ficha S. 383/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13937 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERRONE BALESTERO, CELESTINA CATALINA (F. S. 315/88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13962 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENTANCOR (Ficha 262|1986· citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13392 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARISA BEATRIZ LA CRUZ BORGES (Ficha 289/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13775 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BLAS PUPPO SIRI, (Ficha S. Nº 411, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 14053 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS YAÑEZ RECALDE (Ficha S. 271|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13155 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUDOXIO PAZ CARDONA (Ficha S. 295/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14552 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR [illegible] GONZALEZ (Ficha S. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13325 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO REY MARIA LAUDELINA (Ficha S Nº 1232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13673 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMOS VIANA DIOGO, ANTONIO. "Sucesión" (S|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) NZ 1.500,00 30|pub. 6585 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOSIL LOPEZ, (Ficha S. 1265|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ADOLFO REVELLO MANFREDI (Expediente Ficha S. 317|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13099 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MAROCCHI (Ficha S. Nº 275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales, Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 10373 May.9-v.jun.18.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MORARIU TAUCHAN (Ficha S. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Juan A. de Misa Dias, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 13257 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO (Ficha E. 541/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13966 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAXIMO COLINET (Ficha E.|513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14551 Jun.10-v.jun.23.

las sucesiones de: 1) OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ; y de 2) SIXTO HERNANDEZ CARABALLO, "Sucesión" (Ficha E. 279/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13996 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA ARIAS ALONSO DE ARGUINARENA (Ficha E. Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13323 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO CLAVIJO PASTOR (Ficha E. 545/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14397 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEVERINO LEVETRIA FERRARO - Sucesión (E. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13320 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LINQUE FERRARI o LINKE o LINK FERRARI (Ficha E. 569|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13781 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PIRIZ GUTIERREZ (Ficha E. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14495 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAVIER LLUCH HUMMERICH (Ficha E. 501/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14491 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALCAIRE RISSO o RIZZO (Ficha E.|509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14487 Jun.10.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLANUEVA LOPEZ (Ficha E. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 13783 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOHNSTON MONFIGLIO (Ficha E. 968/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 13749 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EDUVIGES ECHEVARRIA SILVERA de TABAREZ (Ficha E. 535/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 13735 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ASUNCION ROCHA SOSA (Ficha E. Nº 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 13737 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha E. 335/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 13738 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO BOHDANCZUK STECKA (Ficha E|135|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 12629 My.23-v.jl.1º

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO AMILCAR DE MORI CADORIA "Sucesión" (E. 617|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14277 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAAMONDE SUAREZ (Ficha E. 327|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14244 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DOMINGO SOSA ALVAREZ (Ficha E. 565|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14250 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FESTARI MAZZABONI (Ficha E. 483|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 14054 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEIXOTO de ABREU LIMA NICOLICH (Ficha E|595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14624 Jn.13-v.jn.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ CRISTENSEN de CALVO, MARIA (Ficha E. Nº 428|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14612 Jn.13-v.jn.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de HAROLDO GOMENSORO CABEZUDO (Ficha E. Nº [illegible]95 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de mayo de 1988. — Ma. [illegible] Morand. Actuaria Adjunta

1) N[illegible] pub. [illegible]

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO GARCIA CABRERA (Ficha E. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible]8 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible] [illegible]27-v.jun.8.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PADON o PADRON de SUAREZ o SIMONA CLAUDIA MAXIMA PADRON (Ficha E|1058|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500 00 10|pub. 13646 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NARCISO SAYAS FUNES (Ficha E|567|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 13674 Jn 1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABORDE FRANCO (Ficha E Nº 153 año 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 31 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub 13682 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BINIC MRAKOVCIC o JUAN BRNICH MRAKOVCIC o BRNIC MRAKOVCIC "Sucesión" (Ficha E|834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14557 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DOMINGUEZ FERNANDEZ de ROMA (Ficha E|397|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 13517 My.30-v.jn.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR VERA SILVA (Ficha E 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 13516 My.30-v.jn.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha E|519|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 13573 My.30-v.jn.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GERMAN BRENA BELLOTTI o TOMAS JUSTO GERMAN BRENA BELLOTTI "Sucesión" (Ficha 511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 12620 May.30-v.jun.10.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO PLACIDO PINTOS SANZ o SANS, (Ficha E. 387|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 14052 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO MACKEVICIUS KACANOVSKIENE o KACANOSKY (Ficha E. 4|99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14217 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFO TENI ECHEVERRIA o ECHEVERRIA APARICIO (Ficha E. 613|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14059 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAVER (Ficha E. 1125|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1966. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14253 Jn.9-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCO SOSA, (Ficha E. 483|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.22.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO LARROQUE CROSA (S. 345/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13988 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ROMULO LABROCCA CANTINI y MARIA ESTHER FRADILETTI BUGNA (S|729|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$. 1.500,00 10|pub. 13967 Jn.3-v. jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO VIERA DE SOUSA (F. S 349|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 500,00 10|pub. 13558 My.30-v jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ de SIERRA (Ficha S. 415, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 14504 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CASTELEIRO ANEIROS, TRINIDAD CASTELEIRO y CIPRIANA TRINIDAD CASTELEIRO CASTELEIRO (S. 347 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14497 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONISIO BENJAMIN MOLLANO o MOYANO CESPEDES o CEPEDES (Ficha S.|739|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14496 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALMA RUBI MUELA (Ficha S.|373|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14488 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL o MISABEL ROGELIO VIERA LIGUORI o LIGNORI o LIGUERA (Ficha S.|414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14486 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCORZA SITYES de CHIESA (Ficha S.|No. 409|año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14548 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DEVOTO BADO de SANTOS (Ficha S. 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14616 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA DUBIANSKIS o DUBIANSKY KAN de MIRENGOF o MIRENGOFF NATAN o NATALIO MIRENGOF o MIRENGOFF MOVSOVICH (Ficha S. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10153 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONSTANTIN KARL GUSTAV VON RAPPARD o VON RAPPARD OTZEN (S-335-88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 10489 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO DIAZ y MARIA CANTIDIA o MARIA CATALINA o MARIA CANTILIA o CANTILIA SANTOS de DIAZ (S-371-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13639 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RAMON IZQUIERDO FERIA y PRUDENCIA ABBADIE o BADIA o ABADIA FERRE (Ficha S. 940/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14384 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de S-ptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NIEVES FERRARI SPOTURNO (Sucesión Ficha S. 920|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 11087 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VILLAVERDE (Ficha S. 327, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 11024 May9-v jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SERAFIN PARGA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 403, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 10|pub. 14205 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL MAZZETTA BONA "Sucesión" (Ficha S|831|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13776 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREZ GIMENEZ (Ficha S. Nº 365 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14614 Jn.13-v.jn.24.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SANTALUCIA MANZI (Ficha F 498|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13785 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES LENA QUIJANO (Ficha F. 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14501 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PIOLA SAMARELO (Ficha F. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14493 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SAN MARTIN o SANMARTIN GRAÑA (Ficha F. 594/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13576 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PEREZ LARREA (Ficha F. 584/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14365 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANA ADROVER DE SIRI o ANA ANTONIA ADROVER MARTINEZ (Ficha F. 466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988 — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13104 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON HUMBERTO CARRERA GARCIA (Ficha F. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de marzo de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13248 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARMAGNO SOLIMO (Ficha F. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13407 Jun.2-v.jun.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CESPERES OJEDA (Ficha F. 602|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13645 Jun.1º-v.jun.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARI ROBATTO o MARI LULIA ROBATTO CARDOZO o MARI LULIA ROBATTO CARDOZO DE MUTARELLI (Ficha F 576|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13675 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LISTA DE BATLLE (Ficha F. 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13249 May.27-v.jun.9

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LAURRETA SERRENTINO (Ficha F. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13264 May.27-v.jun.9

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLASO MARIN (Ficha F. 554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13301 May.27-v.jun 9

---

EDICTO — El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELENA GERTRUDIS POLLILSKI KEINIK de TORRES (Ficha F 574|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 13390 May.27-v.jun.9.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL AQUISGRANA LECOCQ (Ficha F 550|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13403 May.27-v.jun.9.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA PEREIRA (Ficha F 56[illegible]) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13422 May.27-v.jun.9

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SEIJAS COBAS y CARMEN SEIJAS COBAS de DAIMAU (Ficha F. 406|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13421 May.27-v.jun.9.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ROSA MACHIN CACERES (Ficha F. 558|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988, — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 14060 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ZAMBRANA CASTILLA, CLELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 452|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Clelia Zambrana Castilla, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 13698 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVES ROSA (Ficha F 586/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14393 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERI PARODI (Ficha F. 614/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14388 Jun.9-v.jun.22.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POGGI ROCCA DE FARINHA (Ficha D. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14057 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FRANCO BERNECHE (Ficha D|414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14622 Jn.13-v.jn.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA AMERICA SACCONE MOLINA (D. 380/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14206 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROUX RISSO (Ficha D. 426/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14246 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARELLANO CONEJOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 14263 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFA u ODOLFA ESEQUIELA SILVERA DE VIANA (Ficha D.|392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14554 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALEJANDRO CLAUDIO OTTONELLO FIRPO (Ficha D.|406|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13670 Jun.1º-v.jun.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO CERRUTTI BUSTELO (Ficha D.|366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13676 Jun.1º-v.jun.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE POLICARPIO (Ficha D|438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 26 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13993 Jn.3-v.jn.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SEGOVIA MATEO (Ficha D.|458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14509 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO LORENZO (Ficha 314|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D.|442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14533 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha F. 466/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub 14219 Jun.9-v.jun.22.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JOSE NEME BRASIL o BASIL y CAUQUEB JORGE MATTAR FARAH, "Sucesión" (Ficha A. 414/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14213 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ DURAN (Ficha F. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14387 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ELIDA RAVECCA JUANDON de ALVAREZ GRAU (Ficha F. 368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14619 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MONICA CARBONE POUCHOULOU (Ficha F. 404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13153 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ERNESTO SELASCO (Fa. F. 462|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcus sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13671 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVICELINA ALVEZ BITTENCOURT (Ficha F. 446|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13638 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PASCUAL BOCCAZZI DELFINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 11173 May.10-jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOZO o JOSE KNEZOVIC o KNEZOVICH SOPTA (F. 400|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13992 Jn 3-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEIRO BILBAO "Sucesión" (Ficha A. 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BENITO RAFAEL FERNANDEZ DIAZ o PEDRO FERNANADEZ DIAZ y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ DIAZ (Sucesión Ficha A. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14558 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERALTA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14506 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO NOVELLI ARANDA y YOLANDA ROSALIA TILHET de NOVELLI (Sucesión Ficha A. 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14490 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS RAVIALES DIAZ (Sucesión Ficha A. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14485 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BASILIO MARIO NUÑEZ RUIZ (Ficha A. 386/88), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14058 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CAPOBIANCO RODRIGUEZ (Ficha A. 390/88), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14245 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAGGIOLO IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha A. 434/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14462 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ROIBAL CAM... "Sucesión" (Ficha A. 394/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13523 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA ESPERANZA RUBIO CRANWELL "Sucesión" (Ficha A Nº 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13784 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO MIGUEL PENA BARRETO "Sucesión" (Ficha A. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13644 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA LIMA o DE LIMA CORREA o IRACEMA CORREA CHAGAS "Sucesión" (Ficha A 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4 500,00 30|pub 12310 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PARODI COLOMBO (Sucesión Ficha A. 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14553 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUILDA o GUILDA GONZALEZ ROCHA DE GONZALEZ - "Sucesión (Ficha A. 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13042 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RUOCCO o RUOCO o RUCCO y de GIUSEPPE o JOSE LUIS JULIAN DRAGONE MARTINELLI o MARTILIANO (Ficha S. Nº 1092|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 11178 May.10.-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGBERTOR SIGBERT o SIEGBERT KLEIN FRIEDLAENDER "Sucesión" (Ficha A 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Marta M Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13987 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA SAAVEDRA CALVO DE DELEON o DE LEON "Sucesión" (Ficha A 368 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13997 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: CAIMADELOS DE LOPEZ, BLANCA MARGARITA "Sucesión" (Ficha A 868|86), se emplaza a Gilberto López Caimadelos y Juan Carlos López Caimadelos a que comparezcan en el plazo de noventa días, a efectos de que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CABRERA BORDAS (Ficha S|470|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14510 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA SEVERINA PEREZ TURCONI de HERMIDA (F. 412|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 13322 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITUREIRA FONTAINA, CARMEN o VITUREIRA de VIZINTIN, CARMEN; y VIZINTIN PAHOR, ALBERTO (Ficha S.|236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13681 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13629 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERTA GRECCO ZATELLI (Ficha S. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13647 Jun.1º-v.jun 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON CANDIDO PIAGGIO CASTRO (Ficha S.|4760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13642 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA JUANA MAQUIOLA OLIVERA y de MARTHA GLADYS ILDA CROCCE MAQUIOLA (Ficha S|922|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las presentes publicaciones se realizan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42608 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARINO PERCIANTE DE IGLESIAS (Ficha S Nº 482|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 13788 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MONTENEGRO GIL (Fº S Nº 330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de abril de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13789 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGLIANO MARTINEZ (Ficha S 386|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 13933 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JESUS MOUHAPE MUELA (Ficha 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13327 May 27-v.jun.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LIMA de SOUZA (Ficha E. 456/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14207 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA EULALIA LOPEZ RODRIGUEZ (E 364|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mdeo., 2 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13963 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX BERASAIN DE SOUZA o DE SOUZA (Ficha E. 464/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14251 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GUALCO PEÑA (Ficha E. 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14216 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRERO HERRERA (Ficha E. 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14055 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JUSTA BURGUET GUADALUPE de ALFONZO (Ficha E. 376/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14392 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA o LIBIA FERNANDEZ LANDONI (Ficha E. 532/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14391 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SORROQUIETA (Ficha E|418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988 — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13782 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELADIA CURBELO GONZALEZ (Ficha E. 454|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13398 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALBERTO MAYAYO (Ficha E.|490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13679 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ ROSAS (Ficha E.|460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13677 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENENATTI REVERDITTO (Ficha E.|472|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13649 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER HERRFELD SCHWARZ (Ficha E. Nº 350/88), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 12755 May.24-v.jun.6.
Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PARDO REMISEIRO (Ficha E. 484/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13515 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA SOSA SILVERA (Ficha E. 440/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 12784 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES EMILIO UGARTEMENDIA RIVARA (Ficha E. 453/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/ppub. 12977 May.25-v.jun.7.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PAREDES GONZALEZ (Ficha E. 504/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14505 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ (Ficha E. 480/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14507 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA o RITA de CASIA o RITA CASIA SORIA CARABALLO de DUTRA (Ficha E. 164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14513 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO PEDRO GONZALEZ WALSH o WAISH o WAIS o WASH (Ficha E. 522/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14623 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTANS IGLESIAS (Ficha E. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13418 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTOS ASTEGGIANTE SODANO (Ficha E.|502|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 13039 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEITES MORI (Ficha E.|366|88), citándose a herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13040 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VALENTIN ROSANO (E. 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13271 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o BERTHA SUSANA de CLERCK CABALLERO (Ficha E. número 392, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 13277 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA IRMA SOSA CABRERA (Ficha E|388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13934 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ELZEARIO BOIX MICOUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13968 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTEVEZ VILLAR DE LARROCA (303|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mdeo., 15 de abril de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13965 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOBOCA SANCHEZ (E 314|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mdeo. 15 de abril de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13964 Jn.3-v.jn.16.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALLICCHIO (S|958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13787 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CULATTI o CULATTI (Ficha S. Nº 410, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13938 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION JUANA SUIZER (o SUIZE) MARTINO (Ficha S. número 478/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14218 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODRIGUEZ CHAVEZ (Ficha S. 342/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14215 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ORFILIO MOLINA MORALES (Ficha S. 434/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14499 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO VOGEL KATZ, "Sucesión" (Ficha S. 392/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14211 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAXIMO IASSANO NOCETTI (S. 436/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14390 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ (Ficha S. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14383 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALFREDO SCHNEEBERGER METZ (S|452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13750 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ de MARTINEZ (Ficha S. 310/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13519 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR NAGEL (Ficha S. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7678 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LENGUAS o LENGUAS VEIGA o LENGUAS VEIGAS DE MONTES (Ficha S. 238/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14627 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALEL SIMON MARTINEZ de ALVEZ (Ficha S.|460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13252 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR OSPITAL PEÑA (Ficha S. 450|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13269 May.27-v.jun.9.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDELVIRA o EDELVIRA o DELVIRIA o DELMIRA MACHADO de SEVERO y de CASILDA SEVERO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14187 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALBARO FERNANDEZ CRUZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14183 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14185 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14186 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO HORACIO LUCERO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14184 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRIVEL o TRIBEL o TRIBELLI o TRIBELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 20 de abril de 1988 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13616 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO FIALLO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 21 de abril de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13617 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALISTIOTOLINA OLIVERA o ALISTIOTOLINA OLIVERA de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 15 de abril de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13618 Jun.1º-v.jun.14.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAVERA ORIGUELA (F. C. 117/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14137 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMILIANO GILINO (F. C. 99|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14141 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO ISAAC CENDALI BARTORA o BERTORA (F. C 98|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 14148 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA GANDINI (F. C. V. 107|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14147 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLA FERENCZI o FERENZI o FERECZI (F. C. 101|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14146 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GIACOSA COITIÑO o CUITIÑO (F. C. 1|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 198. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14145 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MAXIMA COLMAN RIVERO (F. C. 96/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14140 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KUCHLER FILVE (F. C. 68/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14138 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TARERNF (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Jun.13-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO DANIEL THEODULOZ PUJOLLE y de IRMA RACHEL THEODULOZ PUJOLLE (Ficha B. 113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14142 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO RUSSI BUSCHIAZZO (Ficha B. 125/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13610 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA POMAR (Ficha B. número 61/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13611 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GARCIA DOTTA (Ficha B. Nº 521/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13595 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO HEBER MARTINEZ LIMA (Ficha B. 457/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 3 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13594 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA CHINANTTE o CHINANTE o CHINANTTI MECHETTI (Ficha B. Nº 59, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13598 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BIANMARIA MARGARITA BIANCHIMANO o BIANCHIMANI de los SANTOS de VILLALBA (Ficha B. Nº 13/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13596 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO PORLEY CHAPE (Ficha B. 123/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14368 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o JOSEFA JUSTA MIRTA o JOSEFA JUSTA MARICHAL RODRIGUEZ (Ficha B. 111/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14366 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ABEL LASERRE o LASERRE DIEPPA (Ficha B. 117/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14365 Jun.13-v.jun.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de las sucesiones de DUBERLI BERRIEL CAMMAY o CAMMAX y de MARY o MARY FRIEDMAN VARELA de BERRIEL (Ficha B. No. 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14144 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NUÑEZ CORREA de DO CANTO y JOSE ATANASILDO do CANTO MENDIONDO (Ficha B. No. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000 00 10|pub. 14143 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA CABRERA (Ficha B número 28/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 13597 Jun.1°-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA GALLEGO de SEGUNDO (Ficha B. No. 94|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14139 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO GONZALEZ (Ficha B. número 510, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14364 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON RAPETTI BERRUTTI (Ficha B. 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14367 Jun.13-v.jun.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAMEJO CAMEJO (Ficha B. 153/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14719 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO PEREIRA CUELLO (Ficha B. 129/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14720 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SUAREZ SUAREZ (Ficha B. 151/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14722 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA DELGADO y MIGUEL RODRIGUEZ ROSSI (Ficha B. 117/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14352 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PEÑA FERNANDEZ (Ficha B. 73/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14721 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ DE OLIVERO y VICTORIANO OLIVERO SANTOS (Ficha B. 157/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 30 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14718 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA SEXA DE SEXA (Ficha B. 155/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14717 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE NETTHOEFER EVES - "Herencia Yacente" (Ficha B. 557|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.650.00 1|pub. 7959 Jun.13-v.jun.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GONZALEZ BAUDINO DE TRUJILLO (Ficha B. 63/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14351 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO SORIA VELAZQUEZ (Ficha B. 125/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14345 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NICOLAS ARRIOLA MENDOZA HERNANDEZ (Ficha B. 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14347 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERNANDEZ (Ficha B. 43/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14309 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUIAR CLAVIJO (Ficha 575|B|1987). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13891 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO DI TRANO o DI TRANI PASCUCIELLO o PASSUCIELLO (Ficha número 141|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13890 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CATALINA HIRIGOYEN LABORDE (Ficha 111|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de abril de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13888 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO SILVA (Ficha 53|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando marzo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13887 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FORKAS MAGYAR (Ficha 131|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 13884 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO ROBERTO AMADEO BOVERINI MAULUCCI (Ficha: 644|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 24|1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 8077 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON SILVA FELIPPO (Ficha 32|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13892 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO ALFONSO MANZI (Ficha 60|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13882 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA CARMEN GANDIN y HERACLIO SILVEIRA (Ficha 126|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 13885 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ELVIRA ROSAS (Ficha 116|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13881 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BARRETO CROSA o CROSSA (Ficha 44 B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 12588 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RAMOS MUIÑOS (Ficha B. 156/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14346 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANGUINETTI LABANCA (Ficha B. 152/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14344 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CIAPPESONI (Ficha B. 162/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14308 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA o PEREIRA DUFOUR (Ficha B. 176/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14310 Jun.10-v.jun.23.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ALVAREZ FERREIRA o ADELA ALVAREZ FERREIRA (Ficha B. 88/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 3 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14441 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 219/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 14396 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISAAC LACUESTA BERNADA (Ficha 234/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14470 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO IDOVAL ARAUJO MENDEZ (Ficha B. 21/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14581 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUIS PLENARIO LOPEZ MONTERO (Ficha B. 76/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14583 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA DEL PINO PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 108/988), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14582 Jun.10-v.jun.23.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VITERBO GARMENDIA BONE (Fa. 173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14029 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA AVELINO o ABELINO BANCHERO, DOMINGO EUSEBIO AVELINO BANCHERO y SEVERA AVELINO BANCHERO (Fa. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14130 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL INOCENCIO GOMEZ BACHINI (Ficha 119/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1988. — Esc Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13703 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNOLDO BINGGELI SCHLUEB (Ficha C. Nº 87, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14334 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. Nº 91, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14333 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLEAURRE CLAÑA (Ficha C. Nº 71, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14332 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO TELECHEA LECOUNA (Ficha 42|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 6 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 13705 Jn.2-v jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SILVEIRA TITO (Ficha 51|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub 13704 Jn.2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ANTONIA QUINTANA PORTELA (Ficha C Nº 68 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub 13707 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PABLO GONZALEZ FONTES (Ficha C Nº 67 año 1988), citándose a los herede-

deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13708 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO BALAC DURAN (Ficha C Nº 81 año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 6 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub 13709 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CELENTANO BORTOLI (Ficha 662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37413 Jun.13-v.jun.24.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE NOGUEIRA GENTILE (F. B 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14131 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA SAPPIA CHARLO DE DOMINGUEZ (F. B. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14132 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de REYNA o REINA AMANDA GIMENEZ y JUAN VIDAL DE OLIVEIRA (F. B. 389|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 14133 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM CHAIN JURI o ABRAHIM ELIAS CHAINE JORGE "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14134 Jun.7-v.jun.21.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA ISABEL o ELVIRA PEREZ de PEREIRA (Ficha B. 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13842 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GRISEL LERENA BEQUIO (Fa. B. 53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13834 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GAZZO o GAZO ARNIZ (Fa. B. 51|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13835 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO PEDRO MONTAÑEZ GUTIERREZ (Ficha B. 216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 22 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13836 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENJAZMIN o BENJASMIN o BENJAMIN RUIZ LAVALLE o LAVALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13837 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RUIZ GUTIERREZ de CEDRES (Ficha B. 55|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13838 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALLENDE SENA (Ficha B. 45|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13839 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO ESPINOSA ALBA y ALBA MATILDE BARRIOS (Ficha B número 59|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13841 Jn.3-v.jn.16.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA de MARTINEZ (F. B. Nº 1167/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de enero de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13587 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA PORTUGAL, MARIA ESTHER (Ficha 52/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 11072 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SASTRE GONZALEZ o SASTRE de BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13586 Jun.1º-v.jun.14

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CHAPE o CHAPE RAMOS (Fa. 142|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13908 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FLOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 129|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13910 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TOMAS RIVERON JULIANI o JULIANES (Fa. 512|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13911 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELIA MATILDE PEREZ GONZALEZ o PEREZ GONZALEZ de OLMEDO (Fa. 139|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13912 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA ROMERO FERRALI o FERRARI o FERRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13914 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA VILLALBA DE LAYES y TOMAS BONIFACIO LAYES (Fa. 140|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub 13913 Jun.3-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALBERTO DE LEON GARCIA y NILDA ELIDA GUERRA de ARMAS (Fa. 136|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, mayo 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13909 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA CIPRIANA BALERIO o VALERIO DE CABALLERO (Ficha 137/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14589 Jun.13-v.jun.24.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO COLINA AROSTEGUY o AROSTEGUI (Ficha 37/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14161 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN CORREA PEREZ (Ficha Nº 65/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14160 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ROSA ELENA PASTORINO LANZI (Ficha 17|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1988. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14163 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NOVOA SALGUEIRO, LINO (Ficha 19|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 22 de abril de 1988 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13825 Jun.3-v jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA (o MADELEINE) SIMONIS BOLDUF de UGALDE (Ficha 59/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos — Maldonado, abril 11 de 1988. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 12270 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNOTTI RICARDO ANDRES (Ficha 43|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — 5 de abril de 1988 — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 10680 May.5-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRANSTON WOODHEAD, RICHARD ALAN (Ficha 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11474 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO RODRIGUEZ RUIZ, DEOGRACIA FERREIRA PEREIRA, GENARO JACINTO RODRIGUEZ FERREIRA, TORIVIO o TORIBIO RODRIGUEZ FERREIRA, CIPRIANO NERI RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13827 Jun.3-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAIRO MARQUEZ, HUGO MARCOS (Ficha 114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 14166 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO PLACIDO CHOCHO MARTINEZ (Ficha 532|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13826 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALFREDO AQUINO RODRIGUEZ (Ficha B. No 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13824 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REINA GLADYS DE LEON TEJERA (Ficha 82/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14697 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ORFILIO SOSA MACHADO u ORFILIO SOSA (Ficha 474/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14164 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIVER DAOIS CANOBRA SILVERA (Ficha 78/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14162 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MAMERTO CLAVIJO ROIG (Ficha 2 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14124 Jun.13-v.jun.24.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA JULIO COLLETTE o COLLETTI GUISANO y MARIA ANGELICA BALDI GARMENDIA de COLLETTE o COLLETTI (Ficha B. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14599 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BEAULIEU ESTEVEZ, JUAN PEDRO (Ficha B. 397/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14596 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA PAMPILLON de RODRIGUEZ y JOSE BERNARDO RODRIGUEZ (Ficha B. 19/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14694 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LEOCADIA MAIDANA (Ficha B. 471/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14693 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BALBUENA ALONSO de REYNOSO (Fa. B.|63|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13902 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COLESNIK o COLESNYK de WASILUK, ELENA (Fa. B.|71|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13900 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA DA SILVEIRA, OSCAR ENRIQUE (Fa. B.|81|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 25 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13899 Jun.3-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA GIANONI SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 13913 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO TEOFILO CUELLO CABILLON (A.|32|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13901 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de *TOMAS CABALLERO MILAN* (Ficha A.|27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de abril de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13897 Jun.3-v.jun.16.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CUNDA DE GARCIA, AIDA SALUSTIA, "Sucesión" (Ficha B. 42/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13898 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIANONI GENTILE, OSCAR SALVADOR, "Sucesión" (Ficha B. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14597 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de STANCO o STANKO, LILA (Fa. B.|376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14598 Jun 13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO COPPES, CARLOS RAUL (Fa. B.| 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14595 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VALIENTE PATRITTI, IDA ELSA (Fa. B.|64|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14173 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DA COSTA, GREGORIO (Ficha B. 50/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13903 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ACOSTA, MANUEL ROSA (Ficha B. 52/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13812 Jun.3-v.jun.16.

---

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA CAMPI de SEGOVIA o ELOISA CAMPYS o CAMPYZ de SEGOVIA (Ficha letra B. No. 36|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fary Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14327 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANUTTINI PICCI (Ficha letra B. 34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14326 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GUALCONDA DALMAS ROLAND de ABALOS (Ficha letra B. No. 39|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14329 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEONOR SUHR BORDALDE de BESTRICOV (Ficha letra B. No. 129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14331 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RENEE FLORES ALVAREZ (Ficha letra B. No. 37|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14328 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIACO PEREZ (Ficha letra B. No. 35|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14325 Jun 13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA MODESTA; DOMINGO ANGEL; y MARIA JOSEFA REGGIO (Ficha letra B. No. 156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14330 Jun.13-v.jun.24.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ JUAN AURELIANO o JUAN FRANCISCO "Sucesión" (B. 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 20 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14178 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ MIERES, ADOLFO FELIPE, FALCON GONZALEZ JUAN y MAXIMA "Sucesiones" (F. B|20|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 18 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub 10813 My.6-v.jn.17.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ADOCINDA HERNANDEZ WALLACE o BALLASE (Ficha B.|59|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14297 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO TRINDADE MENESES o CAMILO MENEZES TRINDADE (Ficha B. 15/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13622 Jun.1?-v.jun.14.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDA PEREIRA AYALA o CASILDA PERELRA DE MACHADO y JUAN MACHADO PEREIRA (B. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14302 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA DA SILVA DE LEITES (B. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14301 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PONCHE GARCIA (B. 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14299 Jun.13-v.jun.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA de VARGAS DE ARAUJO (B. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14298 Jun.13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PEREIRA GONÇALVES o GONÇALVEZ (B. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14300 Jun 13-v.jun.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO FROS CAMEJO (B. 60/[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13623 Jun.1?-v.jun.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUVELINA BRAGA DE MELLO de FERRAZ o JOVELINA BRAGA MELLO (B. 90/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13624 Jun.1?-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA CASTILHO ALVES o AUREA CASTILLO ALVEZ (B. Nº 101/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13583 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ETELVINA RODRIGUEZ DA SILVA y de FELISBERTO DA SILVA RODRIGUEZ (B 84/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13584 Jun.1º-v.jun.14.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don EUGENIO ACOSTA DE LOS SANTOS (Ficha B. Nº 65|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14687 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO URBANO o URBANO ARTURO ALTEZ VELAZQUEZ - Sucesión (Ficha B. Nº 27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14689 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO CITERA o CHITERA o CITARA o CHITARA MONTEZANO "Sucesión" (Ficha 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Julián Manuel Citera o Chitera, Marino Noguera Citera o Chitera y Angélica Eulalia Graña Chitera o Citera. — Rocha, 18 abril de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11878 May.13.v.jun.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NELLY ARCHONDO TECHERA - Sucesión (Ficha B. Nº 78|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14688 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CIRIACO o CIRIACO RICARDO ALTEZ BINTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14690 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR PEREIRA de AVILA o WALMIR PEREIRA DE AVILA o WALMIR PEREIRA DE AVILA SILVA o WALMIR PEREYRA SILVA o WALMIR PEREIRA SILVA (Ficha 67|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en *forma sus derechos*. — *Esc.* Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 14222 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana - Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 168 Jun.6.v.jun.20.

# SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHUA (B. 96|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14707 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE GRASSI ROUBINEAU y ERNA JORGELINA ROUBINEAU MARTINEZ (B. 82|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14706 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CELESTE LIBONATI JUANICOTENEA (B. 96/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11736 Jun.2-v.jun.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO DE RIOS (Ficha B. 5/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13844 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO WALFAN OSORIO ISLAS (Ficha B. 46/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13845 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOBERALINO MARTINEZ SUAREZ (Ficha B. 44/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13846 Jun.3-v.jun.16.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERARDO CARRIQUE RODRIGUEZ (F. 83|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1988. — *Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14361 Jun.13-v.jun.24.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVADOR CAVALLI SOSA (Ficha Nº 13 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14357 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DEL ROSARIO o ROSARIO VENANCIO, ROSARIO o VENANCIO SUAREZ (Ficha Nº 800 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14359 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOUSTALET PALETTE (Ficha Nº 207 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14358 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DAMIAN o DAMIAN RAMON o RAMON LOPEZ SAINZRASINES o LOPEZ RASINES (Ficha Nº 274 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14709 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SANCRISTOBAL ROSVIAR (Ficha Nº 190 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14356 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO YAÑEZ (Ficha No. 130, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14355 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CRUZ CORREA (Ficha No. 163, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14354 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALAGORRI DOMINGUEZ (Ficha No. 241, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14320 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANSELMO CLAVERI PINO, (Ficha No. 71, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14319 Jun.13.v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TALASIMOV BAJOV o JORGE TALASIMOV (Ficha No. 174, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14318 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ENRIQUETA BONAVITA de VILLAGRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1988. — Estela Rosa Ma rio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13560 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO APARICIO BEN LEIZA (Ficha Nº 236, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13592 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RIENZI PAZOS (Ficha Nº 219, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13590 Jun.1º-v.jun.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DELLA MEA PITTINI y JOSE DELLA MEA DELLA MEA (Ficha B. 22/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13591 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALAYON OSTOLAZA (Ficha B. 70/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13904 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LUIS PARCELO STEINGRUBER (Ficha B. 288/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13905 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROMAN FORNERON (Ficha B. 69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14321 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSINO (Ficha B. 83|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14711 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CLEMENTINO CURBELO RECOBA o RESOBA (Ficha B. 92|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14712 Jun.13-v.jun.24.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERAZ CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14340 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA SANCHEZ RODRIGUEZ de LUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14341 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTTORINO BENEDETTI BIAGGIONE (Ficha Nº 6/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13918 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: DEOCLIDES TELECHEA MORA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, trece de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9631 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA ALVEZ, MALVINA, "Sucesión" (Ficha Nº 110/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 20 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13917 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MANZZI MACIEL de CALLERO (Ficha Nº 38/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13916 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO FRANCHI FARIAS (Ficha 128|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 20 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14338 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE ASIS VALERIO PINTOS o VALERIO PEREIRA FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14339 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROSAURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 13367 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AUREA TULY LOPEZ STACKMAN o STACKMANN de ESCAYOLA y don CESAR PABLO ESCAYOLA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14337 Jun.10-v.jun.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY EDUARDO DALIES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14389 Jun.10-v.jun.23.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOROTEA CARDOZO BIEYTES o VIEYTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Deccaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14316 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAREZ o JUARES PORTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14315 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ZEBALLO o ZEBALLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14314 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARALEGUI SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14313 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TRELLES RAMAGLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14451 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO DAMIAN PASTOR ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13851 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PASTOR RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13852 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREIRA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 13853 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ARECIO RAFAEL FERREIRA NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13856 Jn.3-v jn.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BALDOMERA GONZALEZ FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1988. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13857 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO SARAVIA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13858 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO CAMEJO PASTOR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1988 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13859 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALAIDES o ALAIDA MARQUEZ CAMEJO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13860 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO EUGENIO o FLORENTINO E. MENDEZ PUIG. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub 13861 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CAJARVILLA o CAJARVILLE BLANCO, citándose a heredehos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres mayo 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 13961 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAMON FABEIRO LLANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 13854 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MEDINA DE HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13855 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO URIA TAFERNABERRY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13714 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SILVA TECHERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, abril 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13763 Jn.2-v.jn.15.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### MONTEVIDEO

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, Miguel y Arturo Beyhaut Narvaez avisa al promitente comprador a a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la siguiente promesa de compraventa:
Del plano del Agrim. Julio C. Ceschi inscripto en Catastro con el No. 3.173, Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Villa Don Arturo, Padrón No. 25.965 m|á, Solar 7, Manzana "G" — Carlos Wilmar Olivera Pintos.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 13201 May.25-v.jun.14.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se hace conocer a GLORIA LIDIA DE LEON TEJERA y WALTER ANTONIO VICENTE MORA la caducidad de la promesa del Banco Transatlántico del Uruguay sobre el solar No. 16 de la manzana A, del Barrio Del Core de San Carlos, plano del agrimensor J. Spinak registrado con el No. 1105. — Pago: Juan de Dios Curbelo 764.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 13363 May.27-v.jun.16.

BANCO RURAL
(en liquidación)
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Joaquín Arostegui, Lodina Viera de Arostegui, Héctor Arostegui o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar No. 62, padrón 322, m|á (hoy 2176), ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos" según plano del agrimensor R. Balletín inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 970, el 26|6|1958.
2) N$ 9.000.00 15|pub. 14464 Jun.7-v.jun.28.

## 3—Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1988 a las 16:30 horas en el local social de Plaza Independencia 811, primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987;
3º) Elección de Directorio;
4º) Elección de Síndico;
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, junio de 1988.
3) N$ 9.600.00 10|pub. 14024 Jun.2-v.jun.15.

CASA DEBERNARDIS S. A.
De acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1988 a las 15:30 horas primera convocatoria y para el día 15 de julio de 1988 a las 15:30 horas segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) N$ 10.000,00 15|pub. 1445 Jun.7-v.jun.28.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Ilda o Hilda Magnoni o Magnone; María Bernarda Magnoni o Magnone Gervasio; Carlos Martín Magnoni o Magnone Gervasio y Julio Esteban Magnoni o Magnone Bentivoglio, en su calidad de usuarios del Nicho No. 1376 del Cementerio de Paso del Molino, solicitando la expedición de Certificado de Uso duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 13666 Jun.2-v.jun.15.

Se presentaron: ELSA RENE, NERY RAUL y ALBERICO BASILIO CANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 86 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Juan Lope Basilio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 14484 Jn.10-v.jn.14.

Se presentó ANTONIO MARTIN GODIÑO BARBOZA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho del 1er. Cuerpo Nº 1044 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuel Claro Godiño.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 14482 Jn.10-v.jn.14.

### CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores:

Eustaquia Margarita, María Esther, Isabel, Amalia y María Delia Bidé Ochart; María Angélica, Berta María y María Antonia Bidé Vizziano; José Omar y Juan Carlos Bidé Rappalini; Olga Iris Bidé Cruzco; María Cristina y Juan Alberto Bidé Borb.net, solicitan título del Panteón No. 128, Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Bidé, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de ete Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente A. 46.674|76 - Agdo. A. 126.161|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400.00 5|pub. 14157 Jun.7-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza No. 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Irmgard o Irma, Ingeborg o Ingepur, Giesela y Heinrich o Enrique Kuchler Filve; María Emilia y Marta Kuchler Costa, solicitan título del Panteón No. 8, Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Flia. Enrique Kuchler, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente C. 4060|66. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 14155 Jun.7-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Benigna Victoria Barcelo Viña; Elda Orfilia Cabrera de Barcelo; Rita Elizabeth Barcelo de Abreu; María del Carmen Corina Ríos Gutiérrez y Corina Inés, Gutiérrez Viñas, solicitan título del Panteón No. 59-B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Ricardo Viña, en razón de caracer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario. para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 61.887|83 - Agdo. B. 1202|37. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 14156 Jun.7-v.jun.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Heriberto, Nilda y José Carlos Conde Gracian; Juan Barthé; María Luz Simoes de Barthe; Neris Estefan de Barthe; María de la Merced y Julio César Conde Rodríguez y Yazu María Rodríguez de Conde solicitan título del Panteón número 54 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Gregorio Conde y esposa en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6570|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 14353 Jn.7-v.jn.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Juan Pedro Repetto Badaracco, María Luisa de León de Yardino, Juan Florencio de León Badaracco, Cándido Lucas de León Badaracco, Clara Badaracco de Spatola, Teresa Badaracco, Isabel Estramil de Badaracco, Soila Bermúdez Badaracco, Juana Bermúdez Badaracco, Francisca Bermúdez Badaracco, Victoria Aurora Badaracco, Baloina Irma Badaracco de Guisolfo, María Guadalupe Badaracco de Peña, Violeta Badaracco de Vega, Ruben Badaracco, Esteban Badaracco, Pedro Badaracco, Sara Badaracco, Juan Carlos Badaracco, Juan Angel Badaracco, María Irene Delgado de Badaracco y Juan Pedro Badaracco solicitan título del Nicho N.o 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Juan María Badaracco en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. CH 7706|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000 00 5|pub. 14349 Jn.7-v.jn.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Héctor Isabelino Martin, Estebana Dionicia, Julia Catalina y María Olga Aparain Betancur; Mirtha Catalina y Miguel Angel Suárez Aparain solicitan título del Panteón N.o 102 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Luisa G. de Aparain en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6502|982. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 14311 Jn.7-v.jn.14.

# 5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BEATRIZ VIEYTES ALVAREZ y OSVALDO AMORIN NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|646|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vieytes Alvarez y Osvaldo Amorín Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 12984 My.25-v.jn.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: PELUFFO MEDICI LEOPOLDO FRANCISCO y ANA MARIA RUBIO SANTORO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1705|1983), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Francisco Peluffo Médici y Ana María Rubio Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13544 May.30-v.jun.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FREITAS, RUBEN DARDO y GRACIELA MARIA VANERIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A. 1153|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dardo Freitas y Graciela María Vanerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 12444 May.26-v.jun.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLAUSTRE, CARLOS c.|MUSSIO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 735|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Claustre Barlocco y Alicia Margot Mussio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13540 May.30-v.jun.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA — DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCOS, FERNANDO y VILLAFAN, ARACELI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Marcos y Araceli Villafán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 9153 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ AMBROA JORGE RAMON con PRESA ACOSTA, LUISA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 998 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Rodríguez Ambroa y Luisa Inés Presa Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12257 May-26v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO CEAN c.|ESTRELLA VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13985 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ULISES RENE MARTINEZ y ELMIRA PIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises René Martínez y Elmira Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11386 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MANRIQUE, HECTOR y ECHEVERRIA, MARIA

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 908|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 12.750 del 21 de octubre de 1987, la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Hector Manrique y María Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aeprcibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11772 May.16-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIA FREIRE DE LOPEZ C|MAURO UMPIERREZ LOPEZ, "Disolución y Liquidación Conyugal" (F. 792|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Freire y Mauro Umpiérrez López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14235 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOMEZ, GLADYS c|DIAZ, JUAN ANTONIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 408|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Gómez y Juan Antonio Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compuarezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14077 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LUONGO, EDUARDO y CASTELLANOS, ADRIANA MARTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. E 469|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luongo, Eduardo y Castellanos, Adriana Marta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14420 Jn.7.v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SELLANES, CONO LUIS MIGUEL y GARCIA, ANGELA SERRANA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. E 467|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sellanes, Cono Luis Miguel y García, Angela Serrana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14421 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GALLI SCARSI, JULIO ROBERTO c|IAFIGLIOLA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Galli Scarsi y María del Rosario Iafigliola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10197 May.16-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASSON MILES MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Jun.1º-v.jun.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RECOBA, TEODORO JORGE con RAINELDA ROCIO BONILLA ARRUDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Jorge Recoba y Rainelda Rocío Bonilla Arruda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1988. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14542 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MENDIOLA DE LEON, WALTER HUGO y DEI CAS DIAZ, CAROLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 790/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Mendiola de León y Carolina Dei Cas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12069 May.17-v.jun.14.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGUEL A. PIMIENTA y ELDA M. CARDEILLAC (Ficha: E|227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Pimienta y Elda M. Cardeillac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10018 May.27-v.jun 23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMOS MENDEZ RICARDO ALBERTO c BERON OLIVERA KELIS ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Alberto Ramos Méndez y Kelis Esther Berón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13063 May.26-v.jun.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PUYOL, SUSANA B. y JOSE A. PLASENCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 261|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz Puyol y José Abel Plasencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13342 May.30-v.jun 24.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES ETCHEVERRY y NORMA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Etcheverry y Norma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13546 May.30-v.jun.24.

---

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ c.|CARLOS JULIO BRAÑAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rodríguez y Carlos Julio Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9477 May.30.-v.jun.24.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GERALDO ALBA DE LUZ C|RAMOS GERMAN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 363|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Pascual Ramos Lacar y Alba De Luz Geraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14082 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c/ NACIMIENTO, MARIA ALICIA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Rollandi Rodríguez y María Alicia Nacimiento Campakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14237 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAUSCHERT Y CERIANI "D. y L. de sociedad conyugal" (Ficha E 688|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rauschert Manzani y Cristina Lilian Ceriani Calero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14425 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos MARTINEZ CAMARGO, FERNANDO contra CEMERLIAN PINO, OLGA MONICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 465|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyuga existente entre los esposos Fernando Martinez Camargo y Olga Mónica Cemerlián Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. de Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13563 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MEGHDESSIAN, VIOLETA y KRAPRIDIAN JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Krapridian y Violeta Meghdessian, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan o deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 30|pub. 13061 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAZERES MARTA c.|ARMELLINI, FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Armellini Simón y Marta Cázeres Buccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13542 May.30-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BO VARELA, CARLOS EDUARDO y COVIC STANIC MILKA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Bo y Milka Covic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13955 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ FERREIRA, JOSE y CASTRO SANDRI, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 533|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pérez Ferreira y María Teresa Castro Sandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13983 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTRO GARCIA, ARGIMIRO y SANDRI MANTOVAN, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 529|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argimiro Castro García y Rosa Sandri Mantovan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13984 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTRO SANDRI, ARGIMIRO GABRIEL y PESCE CIFUENTES, MARIA ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 531|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argimiro Gabriel Castro Sandri y María Alejandra Pesce Cifuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13982 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SILVERA, DANIEL y LORELEY SALVIA "Dis. y Liq. de S|C" (F. E. 1064|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Silvera Rezzano y Loreley Salvia Dano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13806 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SILVERA CORREA, NELSON y SCELZA SUAREZ, LAURA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 755/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Silvera Correa y Laura Isabel Scelza Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986 — Esc María Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 12338 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARANCIO, RICARDO ENRIQUE y RAMOS DE ARANCIO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Arancio Macagno y María Cristina Ramos Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11626 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARBOZA CUELLO, LILIA c|SABORIDO TORT, DIEGO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Saborido Tort y Lilia Barboza Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 11759 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DEMONTEL ROMERO, DIEGO ALEJANDRO y GLORIA ADRIANA MERNIES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Demontel y Gloria Adriana Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Monica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.00,00 20|pub. 11921 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO SAAVEDRA c/SELENE RUIZ • Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Saavedra Pintos y Selene Obdulia Ruiz Modino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11921 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NOGARA, DANIEL CARLOS y DORA REINA MANCEBO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1076/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carlos Nogara y Dora Reina Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 12432 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO SAAVEDRA c.|SELENE RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Saavedra Pintos y Selene Obdulia Ruiz Modino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 11841 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMERICO MIGUES BRIANZA y MARIA VIOLETA FRAGA MATTONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 175/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Migues Brianza y María Violeta Fraga Mattoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 12071 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDIOLA DE LEON, RUDEMAR JULIO y FERNANDEZ MARTINEZ, BLANCA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 831/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Julio Mendiola de León y Blanca Gabriela Fernández Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12070 May.17-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTILLO, DANIEL EDUARDO c|MERCEDES, ESTER CASTILLO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 351|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Castillo y Mercedes Ester Castillo Abelardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12022 May.17-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, SUSANA JANET "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 894|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Martirena y Susana Janel Martínez Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren i terés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12135 May.17-v.jun.14.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAULA BELGRANO, MARGARITA c|MARTINEZ BALAGUER, ALBERTO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Caula Belgrano y Alberto Martínez Balaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13801 Jun.2-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. MUSSO ACCUOSTO, MIRTA SUSANA C|RUIBAL PINO, CARLOS ALBINO, (Ficha E|437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Susana Musso Accuosto y Carlos Albino Ruibal Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14270 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO VARELA c| LILIAN BOSSIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 779|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela y Lilian Bossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14427 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

---

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TABO LOPRETTI DANIEL WALTER c|ABELLA DELUCA o DE LUCA ROSINA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F E| 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Walter Tabo Lopretti y Rosina María Abella Deluca o De Luca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14280 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.jl 25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GRECO, MARGARITA c|HAIMA, LEOPOLDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|1052|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Margarita Greco Fernández y Nieves Leopoldo Haima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Nieves Leopoldo Haima por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 14283 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v ag.8

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERALTA, VICTOR ADHEMAR C|CAPELLINI NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. Nº 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Adhemar Peralta y Nora Capellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14083 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

---

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL ANGEL TESTA y DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 494|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Testa y Diana Beatriz Gareta Recoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13545 May.30-v.jun.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GRACIELA BIANCO y DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|265|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Bianco y Daniel Felipe Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12979 My.25-v.jn.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRIQUIRI UGARTEMENDIA, CARLOS A. y DIAZ HERNANDEZ, LILIANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Carriquiri Ugartemendia y Liliana María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12734 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRAND, LUIS DAVID c.|BAMBACARO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 1185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Ferrand Rey y María Angélica Bambacaro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12812 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo .de Familia de 3er. Turno, en autos: RUIZ BUONOMO, JORGE y ABBATE o ABATE RAMORINO, NORMA (E|331|88), "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Jorge Ruiz Buonomo y Norma Abbate Ramorino o Abate Ramorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 12610 May.26-v.jun.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN LODEIRO c.|DANIEL MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 67|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Lodeiro Castro y Daniel Martínez Figueiredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12631 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IROZ BRITO DEL PINO, GABRIELA y SALAVERRI, MARTIN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Iroz Brito Del Pino y Martín Salaverri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12343 May.19-v.jun.15.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREDERICK COSTA, RICHARD FRANK y GARCIA AROCENA, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Frank Frederick Costa y Gloria Mercedes García Arocena o García de Lasala por auto No. 732 del 17 de febrero de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13164 Jun.3-v.jun 30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: *BARRIOS IMPERIO, JOSE LUIS y CUENCA,* MARIA DEL PILAR "Disolución y Liquidación

de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1093|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barrios Imperio y María del Pilar Cuenta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12110 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRASCO, ATILIO MARIA c./ESCUDERO, BLANCA HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 45/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio María Carrasco y Blanca Hilda Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12419 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO CENTURION, EVANGELIA TERESITA y FIGUERON BAUDIN, CARLOS ALBERTO (Ficha: E. 33|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangelia Teresita Reinoso Centurión y Carlos Alberto Figuerón Baudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6424 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE SOUZA ROCHA, ROSSANA y PIANI, RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1117|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossana De Souza Rocha y Raúl Piani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen los tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12038 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AIDA RAMOS c|FLORENCIO MACHADO "Disolución y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Ramos Guillermo y Florencio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12135 May.17-v.jun.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DUTRA, OMAR ROMAN y DE LA FUENTE, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Román Dutra y María del Rosario De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14654 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO c|MELGAREJO DE LOS SANTOS, BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13084 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVERA DOROTEA c.|CAMILLI EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorotea Silvera y Eduardo José Camilli Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14014 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RAIZ ERNESTO y MARQUEZ JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliader Raíz Copelotti y Juana Agustina Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14233 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DAVILA CORREA HOMERO C|GARCIA OLIVERA OLIRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Correa Dávila y Olira García Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14080 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CIPRIAN. ALFREDO y RIERA MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cipriani y Mirta Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13282 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOPHAN. LUIS MARIA c|ELIA, SONIA "D. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tophan y Sonia Mary Elia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12019 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MALLO CARLOS MARIA y RIVERO ERNESTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mallo y Ernestina Manuelita Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1. de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9474 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, IVO c.| RODRIGUEZ, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 659|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Armando de los Santos Montiel y Amelia Beatriz Rodríguez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13448 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KON MAX y HABER FRIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Kon y Frida María Haber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13059 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GIL, HECTOR y SUAREZ, MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 858|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Gil y Mónica Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14273 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, MANUEL y SILVERA, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Silva Carlaga y Sonia Gladys Silvera Barea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12443 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LASPRO, ANTONIO y VALANZANI, SUSANA.

"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 265|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Caspro [illegible] y Susana o Myrtha Susana Valanzani de Caspro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10840 My.6-v.jn.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JULIO c.| GHIBAUDI, SUSAÑA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Romero y Susana Beatriz Ghibaudi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14274 Jn.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUARNIERI, HUGO y DOS SANTOS, FAUSTINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 426|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Guarnieri Máscaro y Faustina Dos Santos Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11180 May.17-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, MANUEL c./ARAMBILLETE, SOFIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 203/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel González López y Sofía Inés Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12609 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VALLENDOR, ALEJANDRO y PIAZZA, MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Antonio Vallendor y Mercedes Lylian Piazza Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12664 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ DE LEON, JORGE ADRIAN c.|BASSI SUSANA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1095|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adrián López De León y Susana Carmen Bassi, citándose y emplazándoce a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12859 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZONE GLORIA c.|AREOSA RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gloria Mariel Mazzone y Ricardo Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N $6.000.00 20|pub. 12821 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: INCHAUSTI, EDUARDO c.|FIGUEIREDO GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1084|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ademar Inchausti Cabrera y Gabriela Figueiredo Illa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12817 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FLORES IRMA c.|MONTIEL, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Elida Flores y Walter Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12795 May.23.v.jun.17.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAYERLA MANGINI, JULIO CESAR y MARTINI OLIVA, OFELIA FATIMA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|427|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Layerla Mangini y Ofelia Fátima Martini Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13760 Jun.2-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASSANI DURA, JOSE ANTONIO y SANGINETO DIEZ, CAROLINA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Cassani Dura y Carolina Nieves Sangineto Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13808 Jun.2-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PATRONE PERISCAL, ROBERTO SANTIAGO y GUZDEK WOZNIAK, CRISTINA ROSA "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D.|443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Santiago Patrone Periscal y Cristina Rosa Guzdek Wozniak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13803 Jun.2-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: PRESENTE NUÑEZ, NELSON JESUS c.|PEÑA LUQUEZ, LIANA RUTH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 379|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Jesús Presente Núñez y Liana Ruth Peña Luquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12811 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERL PFEFFER, IRENE c.|BERCOVICH TITTLER ALFREDO SIMON (Fa. D. 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irene Perl Pfeffer y Alfredo Simón Bercovich Tittler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12861 May.24-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KRÖGER SCANDROGLIO, GONZALO c.|XIMENEZ MUXI, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 359|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Kröger Scandroglio y Ana María Ximénez Muxi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12761 May.24.v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIZARRO NODAR, JUVENAL y CHIRULO ANTELO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha D|1281 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y María del Rosario Chirulo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12981 My.25-v.jn.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO BORDON, FEDERICO GUILLERMO JOSE y BELTRAMINI OTERO, ANA MARIA" (F. D|970|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Guillermo José Blanco Bordón y Ana María Beltramini Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12980 My.25-v.jn.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RONCO RAMOS, ALICIA IRENE c.| STRONGITHARM SOSA, JAMES ALISTAIR -

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|375|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Irene Ronco Ramos y James Alistair Strongitharm Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988.— Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14078 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y ANGELINO CASTRO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha D. 317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 11437 May.11-v.jun.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VERA CASTRO, JUAN y QUINTANA IRAOLA, ELSA TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vera Castro y Elsa Teresa Quintana Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14651 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GILI BARBERO, LUCIANO y CERNADAS LEIS, YOLANDA ESTER" (Fº D. 1282|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Gili Barbero y Yolanda Ester Cernadas Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14656 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVEGA CARRIL, MARTA ELENA y CUITIÑO SERVETTI, DIMAS" (Fº D. 990|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Elena Lavega Carril de Cuitiño y Dimas Cuitiño Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6,000,00 20|pub. 14653 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLARAN RODRIGUEZ, GREGORIO YAMANDU y MARENCO GOMEZ, MABEL ESTHER (Ficha D. 315|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gregorio Yamandú Olarán Rodríguez y Mabel Esther Marenco Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 13058 May.26-v jun.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CURBELO ALVAREZ, MARIA ELENA c.| PERAZA, RAUL DOMINGO (Fº D.|1053|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: María Elena Curbelo Alvarez y Raúl Domingo Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14261 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA DE LEON, LUIS EDUARDO y ARAUJO DIAZ, ESTELA "Disolución y liq. de Soc. conyugal" (Ficha D.|113|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pereira De León y Estela Araújo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 11758 May.16-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LESTIDO SARASOLA, JOSE MANUEL y GASTAMBIDE SILVEIRA, MARIA ISABEL (Fa. D.| 401|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lestido y María Isabel Gastambide Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11155 May.16-v jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOUZO PEREIRA, ALFREDO y VEGA GALEANO, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 227/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mouzo Pereira y María Inés Vega Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 11385 May.11-v.jun.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PERINI, ROBERTO y HERNANDEZ GRILLO, NORMA CLARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|431 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Salaberry Perini y Norma Clara Hernández Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 12982 May.31-v.jun.27.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FIORELLI FERNANDEZ, HUGO NELSON y ADA AIDA MAYNARD SILVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 26|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Fiorelli y Ada Aída Maynard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 14422 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LARROSA VIDAL ALBERTO FERNANDO y ANA MARIA DEL CIOPPO POSE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 457|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Larrosa Vidal y Ana María Del Cioppo Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14575 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, UBER y ARLETTE GRISELDA MOREIRA VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 165 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Rodríguez y Arlette Griselda Moreira Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14652 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: BASTON CONDON, RAUL y MIRTHA PEREZ GALVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 159| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bastón Condon y Mirtha Nubia Pérez Galvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13802 Jun.2-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ISOLA MONTALDO, MABEL c.|RUBEN MONTEDONICO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 119| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Rúben Montedónico Rodríguez y Mabel Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 13953 Jun.2-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ VAZQUEZ, ITALO RICARDO y NELLY ANGELICA RODRIGUEZ MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 627/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Ricardo González Vázquez y Nelly Angélica Rodríguez Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12663 May.23-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DUARTE REYES JOSE CARLOS y NEVERS USLEY LUCAS DO CARMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 41|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Carlos Duarte Reyes y Nevers Usley Lucas Do Carmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12721 May.24-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA DE BRAGI o DE BIAGI, RODOLFO ALBERTO y MARIELA GISELLE FILIPPINI NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|87|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Rodolfo Alberto Pereyra De Bragi o De Biagi y Mariella Giselle Filippini Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12431 May.25-v.jun.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, en autos: BUTLER MARTI, CESAR y EVA FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 137|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Butler Martí y Eva Ferrari Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12759 May.24-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ HERRERA, JUAN RAMON y GLADYS GLORIA BANEGA BALADON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 315|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Hernández Herrera y Gladys Gloria Banega Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bines del cónyuge deudor. — Montevidto, 3 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12796 May.24-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MERLANO FALERO, JULIO CESAR y VERONICA RENEE ARMADA SCAYOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Merlano Falero y Verónica Renée Armadá Scayola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Olga Vas Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12719 May.24-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SATO SAHEKI, ISABEL SUMI c|MORRONE CORTAZZO, CARMELO "Medidas Preparatorias" (Fa. B. 95|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morrone Cortazzo e Isabel Sumi Sato Saneki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub 12337 May.19-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERERA PEZZOLANO, HUGO DANIEL y MARIA ANGELICA GARCIA CAMBA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha B. 147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Perera Pezzolano y María Angélica García Camba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12370 May.19-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ CUOMO, ANA MARIA y LIBER PEREZ BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Cuomo y Líber Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13444 May.30-v.jun.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DENIS DIAZ, JULIAN ARAMIS y MARIA SUSANA DUARTE PARINS - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B. 405|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Aramis Denis Díaz y María Susana Duarte Parins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14079 Jun.6-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBOZA CABRERA, FELIPE y LAURA BEATRIZ RIBEIRO DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 57|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Barboza Cabrera y Laura Beatriz Ribeiro Dolores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11769 May.16-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|58|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILMAR ARIEL GONZALEZ SANGUINET y GLEDY SALVAT ESCAYOLA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7318 May.20-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMIREZ GIRIBONI, EDGARDO RUBENS y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]85|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13163 Jun.1º-v.jun.28.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURUTCHAGUE IDIART, JUAN GUILLERMO c/CARRIQUIRY ORTIZ, TERESITA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 487|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Curutchague Idiart y Teresita Carriquiry Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14655 Jun.13-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AYALA, NELDA RITA c|SELLANES TOBOGLIARE, LUIS PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Rita Ayala y Luis Pedro Sellanes Tobogliare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14539 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAÑE LAMAS, JULIO CESAR c|NUÑEZ DUTRA, ANABELLA GRISELDA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|193|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañe y Anabella Griselda Núñez Dutra, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14541 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VARESI PIREZ, ROBERTO c/CIANCIBELLO, GRACIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 483|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varesi Pírez y Graciela Ciancibello Ciancibello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14019 Jun.3-v.jun.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CORREA ALVEZ, ALEJANDRO c| GON-

ZALEZ DIAZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación" (Ficha D 109|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Correa Alvez y Ana María González Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14424 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, DANIEL ANGEL c/ INSUA DIAZ, MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Rolbandi Rodríguez y Marta Elena Insúa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14238 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA LUZ POSADA UMPIERREZ contra NELSON NEREO GRAJALES - Disolución" (Ficha D. Nº 515 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Posada Umpiérrez y Nelson Nereo Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14016 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURTI CARRASCO, CARLOS MARIO c.| PONGIBOVE FELIS, HAYDEE BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Curti Carrasco y Haydée Beatriz Pongibove Felis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tedrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13805 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA GABRIELA MARESCA BONNET c|RONEY BRAGA COELHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Ficha D.|357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Maresca Bonnet y Roney Braga Coelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13761 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUALDI RIVERO, JORGE DANIEL c.| CUMBRAO COSTAS, MARIELA ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Lualdi Rivero y Mariela Elizabeth Cumbrao Costas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13447 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAN, JORGE ALBERTO c.| MARCHESE, SUSANA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|477|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pan y Susana Beatriz Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13412 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENCION MENDEZ, ELSA NIBER c.|IRIGARAY PEDRO ADAN "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nibe: Sención Méndez y Pedro Adán Irigaray Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13341 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: de LEON ORDOQUI, JAVIER c.|FUENTES ROMERO GRAZIELLA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 419|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier de León Ordoqui y Graziella Fuentes Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13260 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARBOZA DA ROSA, ELIDA c.|MARTINEZ ARONA, GALO RAMON, "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 453|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Barboza Da Rosa y Galo Ramón Martínez Arona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13957 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICENTE MARELLI, HECTOR DAVID contra IRIGOYEN SANZ, GLORIA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor David Vicente Marelli y Gloria Elida Irigoyen Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14013 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PALMER, RUBEN WALTER c.|BRUNO, AMALIA, "Disolución y Liquidación" (D. 1132|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Walter Palmer y Amalia Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13562 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROMAY HERNANDEZ, DELIA TERESA c./ONGARO, MARGARITO CLAUDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 964/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Teresa Romay Hernández y Margarito Claudio Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12600 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PINTOS, EDUARDO c|LA ROSA, NELIDA TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony. (D.|1314|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pintos y Nélida Teresa La Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12372 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PRAVIA VICENS, ENRIQUE FERNANDO c.| MENDIOROZ MAZZUCHI, MAGELA OFELIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando Pravia Vicens y Magela Ofelia Mendioroz Mazzuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10902 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MOTTA, GABRIEL AGUSTIN c|BERON PEREIRA, MARTA "Disolución y liquidación" (Ficha D.|291|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Agustín Motta y Marta Beron Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12112 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CATALINA KRANCEVIC c/ RONALD RIVERO (Ficha: D. 1066|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Catalina Krancevic y Ronald Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14239 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ KAHRS, CARLOS ANTONIO c.|PARDIE TARDAGUILA, EDDY IVONNE "Disolu-

ción y Liquidación" (Ficha D. No. 1334, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Lopez Kanrs y Eddy Pardie Tardáguila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12815 May.24-v.jun.20.

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno,** en autos: "ULRICH LARSEN, KAI AXEL y STOREY, CRISTINA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1149 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kai Axel Ulrich Larsen y Cristina Margarita Storey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11067 May.16-v.jun.13

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA, JUAN RAMON c/MENDOZA, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Olivera y Alba Yolanda Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14698 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GARCIA, MARCIAL con REY, CARMEN (Ficha: 358/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcial García y Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREYRA, ALBA c./PIOVANI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 326/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elena Ferreyra Gadea y Carlos Piovani León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12978 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: PEREZ NORBERTO c|BRESQUE ARMIDA RUTH, (Ficha E|412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norberto Dante Pérez Chiribao y Armida Ruth Bresque Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos. "MARIA TERESA DOMINGUEZ c/CARLOS MARIO FILGUEIRA" (Ficha E. 226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Domínguez y Carlos Mario Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11840 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANTURION PICCININNO, CESAR y AROCENA RODRIGUEZ, DORIS IVONN (Ficha E.224|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Santurión Piccininno y Doris Ivonn Arocena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10387 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BRECHNER PEJSAC, JAIME o CHAIN y FREY ENGEL, RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|306|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JAIME o CHAIN BRECHNER PEJSAC y RUTH FREY ENGEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — **Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.**
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14428 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: **ESTELLA MARIS ROCHA y DIEGO GERARDO DIAZ - "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: E. 82/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estella Maris Rocha y Diego Gerardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de mayo de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.**
5) N$ 6 000,00 20|pub. 14423 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: VALEVICI HARRY y SCHWARTZMAN SOLANGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry David Valevici y Solange Schwartzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14543 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MEGHDESSIAN SARKIS y BLUESTAR-LINES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarkis Meghdessian y Orieta Bluestarlines López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13062 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CAFARO, GABRIEL RAFAEL y ROSATI, GILDA CARINA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 424|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Cafaro y Gilda Carina Rosati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12371 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PRESSA MARIA ESTHER y SUAREZ PERERA NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 344|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Esther Pressa y Nelson Suárez Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12720 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAGO CARZOLIO, SYLVIA c|JUAN CARLOS ANTONELLI MARTINEZ "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Lago Carzolio y Juan Carlos Antonelli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11770 May.23-v.jun.17.

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VICTOR SCARABINO e IRMA SUSANA MAYTIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Scarabino e Irma Susana Maytía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12040 May.17-v.jun.14.

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez** Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ABELARDO CONSTANCIO RIOS y LILIAN LUZ BERNAT "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 404|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abelardo Constancio Ríos y Lilián Luz Bernat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11771 May.16-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MEDORI, JOSE LUIS y RECALDE, RAQUEL HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 370|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Medori y Raquel Haydée Recalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14015 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZONI, ALDO SANTIAGO y RAMILO, MABEL SANDRA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazzoni, Aldo Santiago y Ramilo, Mabel Sandra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de abril de 1988 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12314 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BLANCA BIANCHI PLA y MIGUEL SCANNIELLO (Ficha E. 56|88), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Bianchi Plá y Miguel Scanniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9674 Jn.1º-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ FAGGI, MIGUEL ANGEL c| IMBRIACO ANGULO, JUANA HELLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Martínez Faggi y Juana Helle Imbriaco Angulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12111 My.17-v.jn.14.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ALBARENQUE NILSA C|SORIA JULIAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 314|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilsa Albarenque y Julián Roberto Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14574 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 292|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14234 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEGHDESSIAN OANES y KUZNIAN VIOLETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Kuznian . Oanes Meghdessian. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13060 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KUPFER BISKE, JUAN MARCOS c/TAPIE ESBERT, BEATRIZ OFELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Marcos Kupfer Biske y Beatriz Ofelia Tapié Esbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14236 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PUNTIGNANO MARIO c.|SORRENTI NELLY MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Puntignano y Nelly María Sorrenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1[illegible] de mayo de 1988 — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13564 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALTAMIRANDA, WALTER c.|AICARDI, ELVIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Danubio Altamiranda y Elvira Ana Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12762 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: TOPPIAN LUCIA c.|SANTOMAURO, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Herminda Toppian Castro y Juan Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12814 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SALABERRY HUGO c.|ROA MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Salaberry Pastorini y María Angélica Roa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12860 May.24-v.jun.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BENITEZ ACOSTA, MARGOT GENOVEVA c.|CRUZ DELFINO, ROBERTO ALCIDES (Fa. D. 1130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margot Genoveva Benitez Acosta y Roberto Alcides Cruz Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13064 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ MANZANARES, DOMINGO y POSE URES, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' '(Ficha D. 372|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez Manzanares y María Pose Ures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub., 13959 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SENRA, ERUNDINA c.|RAMOS ARIAS, ANDRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erundina Senra y Andres Ramos Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1314[illegible] May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LINGERI GOYCOECHEA, OSCAR y PEREIRA LEAL, MARGARITA (Fo. D |358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Lingeri Goycoechea y Margarita Pereira Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12039 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ PEZZANI, GERARDO WILSON c/GONZALEZ PEREZ, MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Wilson Pérez Pezzani y María Estela González Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13958 Jun.3-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 14 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13807 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "VILLAMIEL FERNANDEZ, OSVALDO HIGINIO y ESMERALDA VIRGINIA GRELA BOUTUREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Higinio Villamiel Fernández y Esmeralda Virginia Grela Boutureira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14540 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: WOZNIAK KUCZAK, LUIS y ALMA JEANNETTE MARTINEZ SILVA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. No. 96|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Wozniak Kuczak y Alma Jeannette Martínez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12068 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CURBELO VARAS, ANDREA CECILIA c|GABRIEL GULLIAN KLANIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se notifica al señor Gabriel Gullian Klanian, que en estos autos por decreto No. 2148 de fecha 18 de abril de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con la Sra. Andrea Cecilia Curbelo Varas, emplazándose por el término de noventa días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000,00 30|pub. 11364 May.17-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CAMEJO CAMMARANO, SILVIA MARY c|BORIS ROBINSON SANCHEZ "Disol. y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. B 80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boris Robinson Sánchez y Silvia Mary Camejo Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12240 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MARKUSFELD, FELIX y ROSA WALTER - "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B-184 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Markusfeld Bukowska y Rosa Walter Kriguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14426 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: BARBOZA GARCIA, JOSE JULIO y NILDA OLIVERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. número 160/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Julio Barboza García y Nilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14419 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOLINA GARCIA, JORGE NESTOR y SUSANA ALICIA PRATS LEIS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Molina García y Susana Alicia Prats Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11672 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CAPOZZOLO COCCARO JUAN ANTONIO y DORA LYLIAN ROSSO INFANTE" (Ficha B. 134|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Capozzolo Cóccaro y Dora Lylián Rosso Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11923 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PONCE DE LEON DIVENUTO, CARLOS MARIA y BLANCA MIRA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 102|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Carlos María Ponce De León Divenuto y Blanca Mira De León Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 10719 May.16-v.jun 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SCALA DEMARCO, WASHINGTON ENRIQUE y GRACIELA NELBA COLLAZO ORRANTIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 194|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Scala Demarco y Graciela Nelba Collazo Orrantia citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos autos, dentro del plazo de sesenta* días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12760 May.24-v.jun.20.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DURAN MARTINEZ, HUGO DANIEL c/IROZ, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Durán Martínez y María Cecilia Iroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13956 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VALETA VALLENDOR, Ma. TERESA EMA c| GUERRINA VAZQUEZ, ALFONSO ESTEBAN Disolución y Liquidación" (Ficha D|364bis 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Ema Valeta Vallendor y Alfonso Esteban Guerrina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 12151 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CONTI MANRIQUE, LUIS ALBERTO c| LEYS SANCHEZ, MARIA MABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Conti Manrique y María Mabel Leys Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11314 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: HELLER, PEDRO LUIS c. AGUERRE, FORTUNA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 272/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Heller y Fortuna Isabel Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12495 May.23-v.jun 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FALCAO, HANS HUBER c./LAXALDE GIUDICE, RAQUEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Huber Falcao y Raquel Laxalde Giúdice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12630 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en

autos: DIAZ COITO o COYTO, HONORIO contra QUINTERO RIVERO, MARIA NIRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 330/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorio Díaz Coito o Coyto y María Niria Quintero Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 12611 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: VITA, JOSE IGNACIC o CARDOZO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Vita y Susana Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1988 — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 10126 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FAVARO CARBAJAL, JUAN JOSE IGNACIO c/ ABARACON PEREYRA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 364/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ignacio Favaro Carbajal y Ana María Abaracon Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, dos de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20/pub. 13446 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SARALEGUI, ANA MARIA c/ REYES, GERVASIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 370/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saralegui y Gervasio Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20/pub. 13396 May.30-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "NICOLAS, SANDRA ESTELA c/ACUÑA, CLAUDE - Disolución y liquidación" (Ficha D. 290/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Estela Nicolás y Claude Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 12797 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "PINHEIRO, HERMES c/BENTANCUR, MARIA CRISTINA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 218/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Pinheiro y María Cristina Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de abril de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 12816 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DEMARIA FERRARI, OSCAR MIGUEL c/AGUIRRE FALCHI, ELSA ANA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 372 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Miguel Demaria Ferrari y Elsa Ana Aguirre Falchi, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 12217 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARRIDO de BELOQUI, ROSARIO CONCEPCION ADELA c/BELOQUI, CARLOS ALBERTO FELIX - Disolución y liquidación" (Ficha D. 408/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Concepción Adela Garrido de Beloqui y Carlos Alberto Félix Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 14031 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVEIRA ALMA ROSA con ZUBILLAGA, JULIO CESAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 28/968) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Rosa Silveira y Julio César Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 14429 Jn 7-v jn 30. Jl 21-v jl 25.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 139/87) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN LUIS AYALA y doña ANA MARIA MENDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — V Tomás Pólito. Actuario

5) N$ 5.000,00 20/pub. 13372 May 30-v jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 103/87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN MARGOT OLIVERA y don ROBERTO HEBER BONFRISCO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a [illegible] de diciembre de 1987 — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 13371 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ISRAEL NARCISO OLIVERA BALATTI y NELLY GARCIA DA ROSA ALVEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 78/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Narciso Oliveri Balattí y Nelly García Da Rosa Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20/pub 133[illegible] May.3[illegible]-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 163/88) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre don: WASHINGTON ARDOHAIN MORAES y doña SUSANA LAGRECA ARRIGONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a 13 de abril de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20/pub. 12281 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.164/88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre don: JESUS RODRIGUEZ de VARGAS y doña LILIAN LAGRECA ARRIGONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas a 13 de abril de 1988. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20/pub. 12280 May 19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.145/88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre don Bolívar Martínez y doña Renée Dignat Sarasúa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000 00 20/pub 13621 Jn.3-jn.30.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ZINOLA RIJO, EMIGDIO c/PAIS RODRIGUEZ, ZUNILDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 101/86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 4.000.00 20/pub. 12743 May.24-v.jun.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAMIREZ ARAUJO, OSCAR ABASCAL y NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ (Ficha B Nº 83/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abascal Ramírez Araújo y Nurbia Neyi Ramírez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Pie-

días. 28 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13608 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SILVA MARTIN WALTER y ELSA CRIMILDA SEGREDO, "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Fa. B. 97|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Walter Silva Altez y Elsa Crimilda Segredo Suarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 3 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14382 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PANZL LANKO, JOSE LUIS y MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 121|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Luis Panzl Lanko y Myriam Mercedes Araujo Alvez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 14381 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PERRONE MIREYA ELENA y FERREIRA, JORGE - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B.69|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ferreira de Araújo y Mireya Elena Perrone Piccardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 3 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14379 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LOPEZ MILLOR, GUSTAVO y ANA MARIA BARROS (Ficha B. Nº 67|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Lopez Millor y Ana María Barros Pomar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14378 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SIERRA MARRUBIO JAVIER HUGO y DANIELA OLIVAR MENDEZ "Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha: B-85|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 3 de mayo de 1988 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub 14377 Jul.21-v.jul.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: TELLES, HUGO y SUSANA PIEDRABUENA - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-92|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Telles y Susana Brenda Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14380 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: DI CRISTOFARO, ENRIQUE y TERESA GARAT RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B Nº 96|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Errico o Enrique Di Cristofaro Gianfagna y Teresa Nicasia Garat Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 4 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13607 Jn.3-v.jn.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA LIDIA FERNANDEZ y AGUSTIN RAMON SEBBEN (Ficha 166|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 25. 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 14724 Jun 13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREI MUÑOZ, HUMBERTO y AVILA GALLO RAMONA. (F A 55|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo. 3 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000 00 20|pub 14443 Jn.7-jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOZA GOMEZ, VALDOMIRO y SOSO OLIVERA, MANOLA (Letra A F. 15|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de los sesenta días. — Melo. 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 4 000 00 20|pub. 12487 May 20-v jun 16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 106|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Gutiérrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 2 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13551 May.30-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE ARTIGAS VARELA y BLANCA NELLY LEMOS (Ficha: 265|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 14584 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ELCA MENDEZ, ALBARISTO y MARIA IDA XAVIER MORALES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 247|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bica Méndez. Albaristo y María Ida Xavier Morales. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "CLAUDIA PATRICIA ALMADA c/JORGE DANIEL AYALA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (62|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Patricia Almada c/Jorge Daniel Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14030 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "IZQUIERDO CHEVALIER. JUAN CARLOS y ALE QUINTANA. Ma. de los ANGELES - Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 227|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Izquierdo Chevalier, Juan Carlos y Ale Quintana. Ma de los Angeles citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 16 de diciembre de 1987 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14031 Jun 7-v.jun 30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: REYNALDO PEDRO. DELGADO PICCA y GLADYS MARIA ASSANDRI PICCA (F. B. 67|88). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Pedro. Delgado Picca y Gladys María Assandri Picca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 5 de mayo de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12555 May.23-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: WILFREDO ENRIQUE TORRES ARTUS y MARIA TERESA RIVERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 55/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Enrique Torres Artus y María Teresa Rivero García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herrera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 13502 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SORIA, ALBA RUTH c./ZARAGOZA, CARLOS RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 146/978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Ruth Soria Bratschi y Carlos Raúl Zaragoza Cuello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2? de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12550 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos. GONZALEZ, ELBIO ARTURO y CABALLERO, MARTA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 156/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arturo González Iglesias y Marta Susana Caballero Reche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14335 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KOHLI SCHMIDTH, NELLY INES c/KNUSER BONJOUR MAX DAVID, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil A Nº 190/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Inés Kohli Schmidt y Max David Knuser Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14336 Jn.7-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: BAEZ CURBELO, JUAN MANUEL contra JULIA LILIAN ACOSTA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A 15/987), se hace saber que con fecha 1º de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Manuel Báez Curbelo y Julia Lilián Acosta se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, ? de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 1321. May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "GUANCO, JOSE DIONISIO y CROSSA MORONI, RAQUEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 325/87), se hace saber al público que con fecha setiembre 1º de 1987 y por auto Nº 2536 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que tengan interés a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12081 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE SOUZA, JULIA NEFER contra OSVALDO GARCIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 94/987" se hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia Nefer de Souza y Osvaldo García se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 13185 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVA DE SOUZA, LUIS ALCIDES y ALVAREZ ALZAMENDI, SONIA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 275/985), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alcidez Silva de Souza y Sonia Mary Alvarez Alzamendi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de marzo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 13186 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMARO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2113 May 24-v.jun.20

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PRESILIANO ISAIAS GARRO ALVAREZ y MARIA EMILIA BARRAGAN ACEVEDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Presiliano Isaías Garro Alvarez y María Emilia Barragan Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de abril de 1988. — Arturo Graña Tomer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 11863 May.16-v.jun.13

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, solicita, llama y emplaza MIGUEL ANGEL DEL PINO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. ARANA NOGUEROL IRIS c/DEL PINO MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 76/88) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 20 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10449 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARRIOS, JOSE LUIS c/ BAYARRES, VICTORIA DELMIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 29, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Barrios y Victoria Delmira Bayarres, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 13381 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: COLMAN OSTEGO y PIMIENTA BONILLA, MARIA JULIA, (Fa. 20, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ostego Colman y María Julia Pimienta Bonilla, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000 00 20/pub. 14591 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA BENJAMIN, JULIAN y OLIVERA de OLIVERA NIREYA (Ficha 32, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Julián Olivera y Nireya María Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 14592 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS VILCHES ELBIO RAMON y LADOS TESTA, GISEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fo. Nº B. 53/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Ramón Zeballos Vilches y Gisel María Lados Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 26 de abril de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 13176 May 26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MERCADO, MARIA ANGELICA c. COSTA, ENRIQUE DARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 49/88) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Angélica Mercado y Enrique Dardo Costa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 15 de abril de 1988 — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 13359 May 30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ SILVA, NELSON OROSMAN y GONZALEZ MACHADO, MARIA INES" (Ficha 47/88), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Orosmán Núñez Silva y María Inés González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13510 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVA, IRMA c/NUÑEZ, OSCAR PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 421 bis/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pablo Núñez Alvarez y doña Irma María Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, mayo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13511 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CAL de RODRIGUEZ MARTA YOLANDA c/ RODRIGUEZ ORTIZ, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 47|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" existente entre los esposos Marta Yolanda Cal y Juan Francisco Rodríguez Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12268 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "TAVEIRA PAIS, MIGUEL ANGEL y DE SIMONE ALFONZO MARIA DEL LUJAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B|587|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Taveira Pais y María del Luján De Simone Alfonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12273 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "OJEDA FERNANDEZ DANIEL CESAR c LANGLOIS PAÑA GLADYS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 577|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel César Ojeda Fernández y Gladys Beatriz Langlois Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de marzo de 1988. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12272 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LAVALL GONZALEZ, ENIO c/BERNAL, STELLA MARY - Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Lavallen González y Stella Mary Bernal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13832 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DELGADO SECO, HECTOR DANIEL y BARRIOS DELGADO, MARIA de los ANGELES" (Ficha 500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Seco y María de los Angeles Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14165 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, WALLE NAIR y BARRAGAN de RODRIGUEZ, ELSA GLADIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 86|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walle Nair Rodríguez Alvares y Elsa Gladis Barragán de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13141 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ETCHEGOIMBERRY SOUZA, OMAR TOMAS y ACOSTA ARTETA, LILIAN JULIETA (Ficha 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Tomás Etchegoimberry Souza y Lilián Julieta Acosta Arteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1987 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12271 May.19-v.jun.15.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASTRASCUSA, ANA MARIA c.ORDOQUI, FERNANDO JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A 375|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Javier Ordoqui Erramuspe y Ana María Mastrascusa Pignata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ, MONICA MARIA c/BACCARO, ROBERTO CLIVER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (Fa. A. 251|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cliver Baccaro y Mónica María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13476 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL CURBELO VEGA y DIANA MARGOT CURTI LOMBARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|88) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Omar Curbelo Vega y Diana Margot Curti Lombardo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 20 de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RAYKO, ALEJO SAMUEL c.KIRICHENKO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa A. 56|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Samuel Rayko y Nancy Beatriz Kirichenko citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, [illegible] de abril de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: GIANECHINI GARCIA, FABIANA c.SICALO FILIPOV, LEONARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 352|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabiana Gianechini García y Leonardo Sicalo Filipov citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] May.30-v.jun.24.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PICASSO, JUAN GABRIEL y MENDARO de PICASSO, TERESITA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Picasso y Teresita Isabel Mendaro de Picasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13178 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BONE, FLEVER DUNCAN y SHEVCHENKO, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A.|28|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flever Duncan Boné y María Irene Shevchenko citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13179 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "QUINTANA, HUGO DARIO y ACOSTA, NANCY INES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 32|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Quintana y Nancy Inés Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14182 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MANUELA SOLEDAD VELASCO DELGADO C/SIRIO ANTONIO LOPEZ, (Ficha A|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Soledad Velasco Delgado y Sirio Antonio López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 14307 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMILIO MARTINEZ ALONSO y DOLORES MARI CARDOZO MARTINEZ (Ficha B. 22/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Martínez Alonso y Dolores Mari Cardozo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Rivera, 20 de abril de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 12568 May.23-v.jun.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERTO FONTES ECHAVALETA y SANTA MARGOT CLAVIJO LEAL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 60|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontes Echavaleta y Santa Margot Clavijo Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de mayo de 1988. — Escribano Walter Figueredo Actuario

5) N$ 6.000.00 20/pub. 13019 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ELSA GLADYS DIANESE MOREIRA c/ALEJANDRO WILMAN FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 128/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Dianese Moreira y Alejandro Wilman Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 12567 May.23-v.jun.17.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEDRO BERNABE ROBAINA y DIOSIMA RODRIGUEZ PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 653|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernabe Robaina y Diósima Rodríguez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13482 May.30-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LAZO VICENTE SOLLIS MILTON c/ALTIERI TECHERA, NELLY MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 229|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solliris Milton Lazo Vicente y Nelly Mabel Altieri Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13484 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ACOSTA GONZALEZ, NICOLAS y SENA ROCHA, AIDA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F| 87|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Acosta González y Aída Isabel Sena Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 11295 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "FERNANDEZ ANTONIO MARIA c/ MENDEZ JULIA ADRIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 389|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández y Julia Adriana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de marzo de 1988 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 12062 My.17-v.jn.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FONTES DE MOLINA, ALBA IRIS c/MOLINA DECUADRO, LUIS" (F. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Fontes de Molina y Luis Molina Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13483 May.30-v.jun.24.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MINATTA MARTIGNONI, NESTOR con NAIR LORDA PEREIRA - Dis. Liq. de Soc. Conyugal de Bienes" (A. 100|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Minatta Martignoni y Nair Lorda Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13849 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVA TORENA LINO JESUS con MIRTA LILIAN REYNOSO QUIROGA de SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Jesús Silva Torena y Mirta Lilian Reynoso Quiroga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Salto, 11 de abril de 1988 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 12561 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ LOPEZ, FLORENTINO con MARTHA PEREZ PINTOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A. 122|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Núñez López y Martha Pérez Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub 12845 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "FRANCIA VALDES, ANA MARIA c/WALTER DANIEL DANTAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 452|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Francia Valdés y Walter Daniel Dantaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Salto, 14 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 12580 May.[illegible]-v.jun.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LLANTADA FABINI, MODESTO JUAN y SOLDI BERNEDA, ANA AMALIA ROSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 165|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Juan Llantada Fabini y Ana Amalia Rosa Soldi Berneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de mayo de

1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14672 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "ARIAS GONZALEZ, ELVIRA c/SELLANES AMESTOY, ARIEL OSVALDO - Disolución de la sociedad conyugal" (F. 141|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Margot Arias González y Ariel Osvaldo Sellanes Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12767 May.24-v.jun.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "ALDAZ PERAZA, DANILO ALEJANDRO y COULLET SOUTTO, GRACIELA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 125|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Alejandro Aldaz Peraza y Graciela Coullet Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12119 My.17-v.jn.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "RAMENGHY, RUBEN - RODRIGUEZ, TOMASA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 250|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ramenghy y Tomasa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12118 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTINEZ PASTORINO, PEDRO GASTON y DIAZ SALVETTO, MARIA DE LAS MERCEDES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 198|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Gastón Martínez Pastorino y María de las Mercedes Díaz Salvetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12766 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "BARCELO RUBEN y FABRE FUFFA, ELSA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 6|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Barceló García y Elsa María Fabre Fuffa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13082 May 26-v.jun.22.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BRUNI TREGARTHEN, NIGEL y MARIA ALBA RAMAGLI BARBALACE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 19|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nigel Bruni Tregarthen y María Alba Ramagli ..., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13907 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BUZON KATIA c MANUEL RAMON CARRASQUERA - Medidas Cautelares - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|33|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Buzón y Manuel Román Carrasquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ ... 20|pub. 12267 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ROBERTO CALDERON, ROBERTO GUZMAN c CRUZ CLARA DELFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B-66|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Guzmán Roberto Calderón y Clara Delfina Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12266 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y NILDA ROSA ARMAND PILON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairus Majul y Nilda Rosa Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5415 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BANCHERO JAIME, GLADYS CLOTILDE y BAJOV RODRIGUEZ, RAMON PEDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Clotilde Banchero Jaime y Ramón Pedro Bajov Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CROSA ARTAGAVEYTIA, ADOLFO y NADAL RIOS CARMEN DEL SOCORRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Crosa Artagaveytia y Carmen del Socorro Nadal Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14342 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BORBA, MARIA BRENILDA c|MORENO, EDUARDO VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 63|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Brenilda Borba y Eduardo Víctor Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14343 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PEDROZO, RAMON ADAN c a. CASTRO, MARY ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Adán Pedrozo y Mary Isabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 13388 May 30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SUAREZ, MARIA ADELA c|a ROMERO, ROSALIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Suárez y Rosalío Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13098 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BRUNO BLANCA MARGARITA c|a RAMOS, ANIBAL ORLANDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Margarita Bruno y Aníbal Orlando Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 12997 May 26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELGAR HEGLE y ... de MELGAR, MARIA CATALINA ILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 68|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hegle Melgar y María Catalina Ilda ... de Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6 000 00 20|pub 13077 May 26-v jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AMATO, JOSE MIGUEL y DUARTE ELIDA SELVI" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Amato y Elida Silvi Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 29 de abril de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 5.000,00 20pub 13078 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GALVAN EDITH c/a IBARRA LUIS DAVID" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Galvan y Luis David Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 18 de abril de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario
5) N$ 5.000,00 20|pub 118?? May 16-v jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VIERA JUAN ARIEL y LOPEZ MIRZA GLADYS" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ariel Viera y Mirza Gladys López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 18 de abril de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 5.000 00 20|pub 11?72 May 16-v jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SENA CLIVIO y MARIA NELIDA CAMARGO de SENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 52|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clivio Sena y María Nélida Camargo de Sena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 25 de abril de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 5 000 00 20|pub 118?? My 16-v jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos "VELAZQUEZ SILVEIRA DANIEL c OLGA B GONZALVEZ LEZUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|225|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Velázquez Silveira y Olga B Gonzálvez Lezue citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros 5 de octubre de 198? — Esc. Marcela E Montero Rodríguez Actuaria Adjunta
5) N$ 9.000.00 30|pub 10949 My.9-v.jn.18.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RIGUETTI TELIZ, NESTOR y SUSANITA SILVERA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha B. 59|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Riguetti Téliz y Susanita Silvera Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13875 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B No. 185|1988), se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos Rúben Eustaquio Pérez González y Clotilde Teresita Pereira Martínez, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13874 Jun 3-v jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ ABELLA, EDUARDO ILMO e HILDA ALZOGARAY GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 1049|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ilmo Rodríguez Abella e Hilda Alzogaray González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 13876 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLORES DACILA c/RUBEN KNUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Knuth y Dácila Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 13878 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TABEIRA RODRIGUEZ MARY TERESA c/WILSON ABDON CARDOZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 1106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Abdón Cardozo y Mary Teresa Tabeira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 13877 Jun 3-v.jun.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO PEGORARO CLARO EMILSE y ONDINA TURQUESA VELAZQUEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 89|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Emilse Castillo Pegorraro y Ondina Turquesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13879 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos Carlos Alberto Podestá Granja y Brenda Nocedo Machado citándose a los interesados por el término de sesenta días (Ficha B Nº 123 año 1988). — Treinta y Tres, 8 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.000.00 20|pub. 12012 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FABRUCCINI FAGEL ANDRES ADOLFO y MARIA GRACIELA BECERRA DIAZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 256|B.1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Adolfo Fabruccini Fagel y María Graciela Becerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 12077 My.17-v.jn.17.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Díaz Gualberto contra ARES LILIAN CRISTINA "Divorcio Exequatur" (Ficha No 497|87), se cita y emplaza a doña Lilián Cristina Ares para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gualberto Díaz solicitando la exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York Condado de Queens el 17 de enero de 197? bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 7.500 00 30|pub 10699 May 4-v.jun.15.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Escobar Héctor E. c. ALVAREZ, EDDA GLADYS "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 88|88) se cita y emplaza a doña Edda Gladys Alvarez o Edda Gladys Escobar para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Héctor E. Escobar solicitando el executuar de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia. Oficina de Registro de Sydney. Sydney, Nueva Gales del Sur Australia el 29 de marzo de 1978, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Umberto F Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 9 000 00 30|pub. 1424? Jun.?-v jun.30. Jul 21 v ag.8.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Jubiñe Elsa Raquel c/FERNANDEZ ALFREDO OSCAR "Divorcio" (Ficha E 403|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández a que comparezca en juicio, e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que es-

tos autos gozan de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|0|55) 30|pub. 42403 May 20-v jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Massa, Ramona Griyu c|CALVENTO, CRISPIN FRANCISCO; Divorcio". (Ficha E 501|84), se cita, llama y emplaza a: Crispin Francisco Calvento, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13 209) 30|pub. 42587 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Celia Fontan c Miguel ANGEL SODRE - Divorcio" (Ficha E. 81|88), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sodre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13542 May 0-v.jun.30. Jul 21-v.jul.28

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. LORENZO ALFREDO ROSCONI para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "IRABUENA, TERESITA c| ROSCONI LORENZO ALFREDO - Divorcio" (Ficha: E. 231|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 17 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14544 Jun 10-v.jun.30. Jul.21-v.ag 10.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Russi Rodas, Irma Luisa c| SEQUEIRA MENDOZA, CARLOS ALBERTO Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|29|88) se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Sequeira Mendoza a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de mayo de 1988 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub 12810 May.24-v.jn 30. Jl 21-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Vieira Marques, Ernestina c/DA ROZA SILVA, ROBERTO - Divorcio por causal" (Ficha D 435|88) se cita llama y emplaza a Roberto Da Roza Silva a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000.00 30|pub 13031 May 26-v jun 30 Jul.21-v jul.26

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Moretto Ana Beatriz c/LEDESMA, OSCAR ALFREDO - Divorcio" (F 288 87), se cita, llama y emplaza a Oscar Alfredo Ledesma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13144 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: Platas Menza, Celia c.|ROMA ZOBOLI, ERNESTO "Divorcio" (Fa. D. 893|87), se cita, llama y emplaza al señor Yamandú Ernesto Roma Zoboli por el término de treinta (30) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Maris Riboira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 13999 Jun.3-v jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado María Pérez c.|PAULINO MEDIZA "Divorcio (Ficha D 535|84), se cita, llama y emplaza a Paulino Médiza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones

Se deja constancia que este trámite se hace con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 42109 May.4-v.jun.15.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Alvarez, Eladia c.| HEREU, ISMAEL - Divorcio" (Ficha E 386|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ismael Hereu, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) (C. C.) 30|pub. 14534 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Romero Mendina, Amparo c|SALVADOR FERNANDEZ JORGE RUBEN - Divorcio" (Ficha: E. 316|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos y al previo juicio conciliatorio a Jorge Rubén Salvador Fernández, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 12791 Jun.13-v.jun.24. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Mendioroz Sesto, Patricia Ofelia c.|SONEIRA, ARTURO RODOLFO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E 224 88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1988 — Esc Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 11611 Jn 9-v jn 30. Jl.21-v.ag 9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Clonaris Navas, Ma. Cristina c.|AGUILAR, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 490|87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Aguilar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209) — Montevideo 13 de mayo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley No. 13.209) 30|pub. 42643 Jun 7-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Micheloní Fonseca, Juan Luis c.|NEIREITTER VIERA, ALBA NELCIS "Divorcio" (Ficha E. 368|88), se cita, llama y emplaza a Alba Nelcis Neireitter Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Gómez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14271 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mañuk Lesiak, María Clara c/ JUNCAL CABALLERO LELIS - Divorcio" Ficha E. 25(88), se cita, llama y emplaza a Lelis Juncal Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de abril de 1988 — Esc. María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub 10466 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados. Alvarez, Virginia Brenda c.|ROGUER, JULIO GILBERTO OROSMAN "Divorcio" (Ficha E 154|88), se cita llama y emplaza a: Julio Gilberto Orosmán Roguer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub 11599 May 12-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ONCEAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA ELISABET VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "GOMEZ ODALIS c.| VAZQUEZ ROSA - Divorcio" (Ficha E. 122|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000 00 30|pub. 14571 Jun 10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Gutiérrez, Blanca Mirta c|AVERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Ficha D 182|88), se notifica al señor Miguel Angel Avero, la sentencia dictada en autos, No. 296, de fecha 1º de octubre de 1985, por la cual se declara disuelto por divorcio, el matrimonio existente entre Blanca Mirta Gutiérrez y Miguel Angel Avero, contraído el día 4 de febrero de 1971, por ante el Oficial del Registro Civil de la Decimoquinta Sección de Canelones, acta No. 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Se hace constar que la señora Blanca Mirta Gutiérrez, se le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub 42398 May 20-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Reyes Tomassini, Elmira Beatriz c SORIANO CRISTINO, JESUS ANGEL Divorcio por Causal" (Ficha D Nº 334|88) se cita llama y emplaza a Jesús Angel Soriano Cristino a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 6.000 00 30|pub 1344[illegible] My 27-v jn.30. Jul 21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Grompone Scarpa, Mario c| SALGUEIRO LARRAÑAGA, STELLA

Divorcio por causal" (Fª D|536|86), se cita, llama y emplaza a Stella Sagueiro Larrañaga, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Pernaoc Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 12763 May.24-v.jun.30. Jun 21-v.jul 22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados "de Sgueta Gaston c/ FLEITAS, ISABEL 'Divorcio'" (Ficha 200|88) se cita y emplaza a Isabel Fleitas para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio; asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio — 15 de marzo de 1988 — Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 10231 May 2-v jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Ruiz, María del Carmen c/ PAREDES ROBERT RICARDO - Divorcio sola voluntad" (D.348|88), se cita, llama y emplaza al demandado: Robert Ricardo Paredes a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14570 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se cita se llama y emplaza a la señora MARTHA MABEL LOPEZ por el término de noventa días a que comparezca en la Audiencia previa al juicio que por divorcio iniciara el señor Jorge Antonio Breijo ante este Juzgado de Paz sito en Zabala 1367 Piso 4, para el día 6 de octubre a las 14 horas. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.
7) N$ 5.000.00 30|pub. 10940 May.9-v.jun.18.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes, Luis Alberto c/BARRIOS, MARIA ISABEL, Divorcio" (Ficha A Nº 217|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Barrios para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, así como a la audiencia de conciliación (Art. 282 C. P. C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de junio de 1987. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 13609 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "Fernández, María Esther c/ PEDRO ALVAREZ - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A 80|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, al señor Pedro Alvarez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 29 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 13602 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos "Ponce Judith Lilián c/ PEREYRA NEUTON NELSON Divorcio" (Ficha A 305|1987) se cita, llama y emplaza a Neuton Nelson Pereyra para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando, 18 de noviembre de 1987. — Marta Elizondo de Pelufo, Actuaria.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 12277 My.19-v.jn.29.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: Baldi Nilda Lucia c/BORRIA OMAR. "Divorcio" (Ficha 35/88); se cita llama y emplaza a Omar Borria a estar a derecho en los presentes autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza — Carmelo, 25 de febrero de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30|pub. 42031 May.3-v.jun.14.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Moreira, Alba c/GUTIERREZ, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha Nº 110|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de junio de 1985. — Dra. An. María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 14125 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fiuri, Valentina c. BERON JUAN MARIA "Divorcio por causa, y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 348|1987), se cita, llama y emplaza al señor Juan María Beron, a comparecer en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Paysandú 15 de marzo de 1988. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55) 30|pub. 42218 May.12-v.jun 23.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Carlos Osvaldo Boccardo c/TOMASA PILAR FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. B 23|88), se cita, llama y emplaza a Tomasa Pilar Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 11 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 13821 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Debali Laviano Elga Mariel c/ABREU, HECTOR AMILCAR "Divorcio sola voluntad" (Fª B. 34|88), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Amilcar Abreu, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de mayo de 1988.
Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42730 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gutiérrez, Sonia Alejandra y De Vargas, Daniel c/BELEDO, LUIS EMILIO - Divorcio por causal (Fa. A 430|1987), se cita, llama y emplaza al señor Luis Emilio Beledo, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Está auxiliada de pobreza). — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42507 May.30-v.jun 10.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Taborda, María Inés c/ LOPEZ, HERMENEGILDO "Divorcio por causal" (F. A 95|1987), se cita, se llama y se emplaza al señor Hermenegildo López a una audiencia de conciliación a realizarse en éstos autos, el día 10 de noviembre de 1988 a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Young. — Young, mayo 17 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14181 Jun.7-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: Serna, María Cristina con SATTLER WILSON "Divorcio por sola voluntad" (Ficha A 72|88) se cita, llama y emplaza a Wilson Sattler, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Asimismo se le cita a la audiencia conciliatoria fijada para el día catorce de octubre del corriente año a las quince horas y si fuese feriado el inmediato siguiente hábil a la misma hora.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 13850 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Bortagaray Marne c/ CLELIA ROSARIO IBARRA Divorcio" (Fa. A|141|1988), se cita llama y emplaza a Clelia Rosario Ibarra a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga en Auxiliatoria de Pobreza, según resolución Nº 49 de fecha 26 de febrero de 1988. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 13 de mayo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzotti Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42536 My.27-v.jn.30.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Eduardo Raquel Lima c/ELIDA NURYS SANTOS PRESTES "Divorcio por causal" (Ficha Nº 117 año 1982) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Eduardo Raquel Lima iniciando juicio de divorcio por causal contra Elida Nurys Santos Prestes.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Nurys Santos Prestes a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de marzo de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30/pub. 10276 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se ci-

ta, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: Venecia, Alicia Ermelinda c|CARLOS ROMEO MEDIZA "Divorcio por causal" (Ficha A.|50|1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30pub. 13507 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en estos autos dictado: Do Nacimento Osmir contra DUFRECHOU, MARIA DEL ROSARIO "Divorcio" (Ficha A No. 54|1988); se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Del Rosario Dufrechou, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designa defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 13920 Jun.3.v.jun.30. Ag.21-v.ag.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Albornoz Blanca Iris contra WALTER MACHADO "Div. por Causal con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A 189 bis|87), se emplaza al demandado Walter Machado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, así también como a los efectos conciliatorios. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42686 Jun.7-v.jun.21.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposicion de la señora Juez en autos caratuados: BEZON, PEDRO R. contra LUISA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha número 163|A|Año 1988), Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Luisa González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 13866 Jun.3-v.jun.16.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 98 40 61, habilitado en Yí 1523, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario. — Esc. Gerardo Peralta Genta, Servicios Notariales.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42747 Jun.13-v.jun.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 80 74, habilitado en Gualberto Méndez 1938 Apto. 2, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14609 Jun.13-v.jun.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 17, habilitado en Polanco (Lavalleja), deberá concurrir a Oficinas ANTEL Minas, ubicado en José E Rodó y Washington Beltrán por trámite de Traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14587 Jun.13-v.jun.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 783401, habilitado en Juan Benito Blanco 1275, Ap. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario
8) N$ 720,00 3|pub. 14550 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 03 57, habilitado en Asencio número 1497 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14473 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 236752, habilitado en Burgues No. 3101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14474 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 91 85, habilitado en Américo Vespucio 1311. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14475 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 23 51 78, habilitado en Nelson 3425. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14476 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 205989, habilitado en Rocha No. 2181, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14477 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 58 44 24, habilitado en Avellaneda número 4305, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14478 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 72 35 37, habilitado en 26 de Marzo N 3270 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14479 Jun.9-v.jun.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 80.11.64, habilitado en República Dominicana 2944, Ap. 10. Deberá presentarse en Daniel Fernánlez Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub 14480 Jun.9-v.jun.13.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Sector Comercial (Sede Central de Antel, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido, se procederá a la Supresión Definitiva de los servicios.

**Solicitudes de Nuevos Servicios para aclarar dirección**

| | |
|---|---|
| 88|15626 | Marlena Arce de Chatton |
| 88|16905 | Dominga Carabel Borges |
| 88|18552 | Teresa Campistrou Méndez |
| 88|18651 | María Julia Cris Lacerda |
| 88|18809 | Blanca Italia Giuggiolini |

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42722 Jun.9-v.jun.13.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Sector Comercial (Sede Central de Antel, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido, se procederá a la Supresión Definitiva de los servicios.

**Conexiones de Trámites Detenidos por Anomalías**

| | |
|---|---|
| 36.00 78 | Alicia Magali Madera |
| 50.28.89 | Olivera, Ana |
| 57.09.57 | Paula Bonilla |
| 57.18.63 | Luisa D'Angelo |

**Trámites Detenidos por Anomalías Conexiones de**

| | |
|---|---|
| 72.32.73 | Matilde Batlle |
| 91.26.38 | Julio César Venturino |
| 98 11.55 | Xendra Ltda. |
| 98.15.12 | Urtel S. A. |

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta Cte.) 3|pub. 42720 Jun.9-v.jun.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a los herederos de Washington Juan La Paz, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Comarca Inc. S. A. c.|WASHINGTON J. LA PAZ LAMAS GARRONE Y CIA. S. A. y otro "Reconocimiento de firma" (Fa. B. 1478|84), por el término de noventa días. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Escribana Susana Berger, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 6892 Mar.25-v.jun.14.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Derley Pereira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Eduardo Souza C|DERLEY PEREIRA (Ficha A|77|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 501 de fecha 18 de marzo se concedió auxiliatoria de pobreza a Eduardo Souza Sosa. — Artigas, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
8) (L. 20|4|55) 30|pub 42666 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**O. S. E.**

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de mayo de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 91.2.002, ubicada en la Décima segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Balneario Santa Ana), empadronada con el Nº 6438 (parte) propiedad de Santa Ana Ltda. y que de acuerdo al Plano Nº 29.684 del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 258 m2 40 dm2, expediente Nº 204 830|88.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988.
9) (C. C.) 8|pub. 42637 Jn.3-v.jn.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Servicio de Regulación Territorial**
**REITERACION DE EDICTO**
**EXPROPIATORIO Nº 152**
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 152**

Con arreglo a las estipulaciones de la ley No. 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza en especial a la señora Ana Gutiérrez de Justo y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el No 43 47. que por decreto número 5 /5 y resolución No. 10 388/87 de fecha .. de octubre y .. de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino al ensanche y prolongación de Cno Vecinal entre Avenida Luis B. Berres y Cno Las Flores, el área de 1.035 metros cuadrados aproximadamente, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20-43.478 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede de décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo 6 de mayo de 1988.

9) (Cta Cte 30 pub 42163 May 9-v.jun.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Obras Sanitarias del Estado (OSE) c/ TERRENO UBICADO EN LA 13a SECCION JUDICIAL PADRON Nº 24.494 "Expropiación" (Ficha B 246/80) se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reyna Ido y Walter Lorenzo situado en la 13a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 24.494 con una superficie de 386 mts cd. 55 dm según el plano del Ing Agr Luis M. González de agosto de 1979 bajo apercibimiento de proseguirse las presentes actuaciones con el defensor de oficio designado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

9) (C C ) 30/pub 42190 My.10-v.jn.21.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a WLADISLAWA HORWET o KORWEK, designándose curador a José Korybski Eufrozina con la ficha C. 351/86). — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/4'55) 10/pub. 42586 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA NIEVES BASSIGNANA MAGNONE "Incapacidad" (Ficha C. 536/86), se declaró en estado de Incapacidad a Rosa Nieves Bassignana Magnone, designándose curador propietario a Lucía Beatriz Denis Bassignana. se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25/1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20.4.55) 10 pub. 42727 Jun.9-v.jun.22

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ LINDNER EDGARD. Incapacidad" (Ficha V 2.. 88) se hace saber que por auto Nº 3545 de .. de abril de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Edgard Umpierrez Lindner se designó curadora interina a la Sra Gladys Teresa Lindner Romero — Montevideo .. de mayo 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

10) N$ 1.500.00 10/pub 13272 Jun.1º-v.jun.14.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno —hoy Decimotercero— dictada en autos: KAPCZUK PIÑEYRO WALTER 'Incapacidad' (Ficha C 22/87). se hace saber a sus efectos, que por auto en estado de incapacidad a Walter Capechuk o Capchuk Piñeyro, designándose curador Propietario a su madre Sarah Piñeyro Vergara de Kapczuk — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. Nilda Iris Martch, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 10000 Jn.2-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ACOSTA ROSALES (Ficha C. 452/987) designándose curador propietario a Isidro Acosta Rosales. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500 00 10/pub. 14446 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a LUIS PEDRO VARELA (Ficha C 24/88), designándose curadora a Rosa Lumán Hernández — Montevideo, abril .. de 1988 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.000.00 10/pub. 13317 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE GUILLERMO CALVIÑO MONTERO (Ficha C. 632/87), designándose curador a Alejandro Antonio Calviño Montero. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.000.00 10 pub. 14729 Jun.13-v.jun 24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en autos: MACEDO NIEVES JOSE ANTONIO "Incapacidad" (Ficha V 742/87) se hace saber que por auto N o 14.390 de fecha 8 de diciembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a José Antonio Macedo Nieves y se designó curadora interina a Irma Teresa Nieves Borges. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de mayo de 1988 — Esc. Ma Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.

10) (R.20/4/55) 10/pub. 42664 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO MATTEO ELEONORA" (Ficha V 296/88), se hace saber que por Decreto Nº 3102 del 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Eleonora Bruno Matteo y se designó Curadora Interina a Dominga Bruno D'Elía — Montevideo 4 de mayo de 1988. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10/pub 11907 Jun.10-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NEBEL MENDOZA ISAAC LEOPOLDO "Incapacidad" (Ficha C. 334/88), se hace saber a sus efectos que por auto No. 3601 del 19/mayo/88 se designó curador interino de Isaac Leopoldo Nebel Mendoza a Olga Biurrum. — Montevideo, mayo 26/988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10/pub. 14814 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: GONZALEZ FELICIA "Incapacidad" (Ficha C 644/87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 1956 de fecha 12 abril 1988 se declaró en estado de incapacidad a Felicia González designándose curador propietario a Nelson Diego Cejas Astesiano — Montevideo, mayo 12 de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2 000 00 10/pub. 14257 Jn 6-v in 20

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: MACIEL MARIA IRENE "Incapacidad" (F C V/412/86) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña María Irene Maciel designándose curadora interina a Martha Antonia Falero Roquero haciendo constar que la misma tomó aceptación de su cargo el día 11 de febrero de 1988. — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 14151 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: FASSANELLO VITALE, MILTON "Incapacidad" (F C.V. 154/87) se hace saber que por resolución N o 8236 del 11 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Milton Fassanello Vitale designándose curadora del mismo a doña Carmen Vitale haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de marzo de 1987. — Canelones, 8 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 14150 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: HERNANDEZ, GLADYS "Incapacidad" (F C V 245/87) se hace saber que por auto N.o 1877 de fecha 25 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Hernández designándose curadora interina a doña Blanca Díaz quien tomó aceptación de su cargo el día 4 de mayo de 1988. — Canelones, 10 de mayo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 2 000 00 10/pub. 14149 Jn 6-v in 20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVEAR PEREZ ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B. 327/987) se hace saber que por resolución número 2979 dictada de conformidad fiscal el 12 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Alvear Pérez, designándose curador del mismo a José Rogelio Alvear

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 16 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000 00 10/pub. 14369 Jn.7-v jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: AYRES JUAN ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 27/987) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3425 de fecha 22 de abril de 1988 la incapacidad de Juan Angel Ayres designándose curadora a Angela Maristan de Ayres. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2 000.00 10/pub. 14372 Jn.7-v jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LUZARDO MARIA ANGELICA "Incapacidad" (Ficha B 43/987) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13 847 de fecha 25 de noviembre de 1987 la incapacidad de María Angélica Luzardo designándose curador a María Soledad Lacabanna. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000 00 10/pub. 14371 Jn.7-v in 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ALVAREZ SILVA de RODRIGUEZ, ALICIA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 119/987) se hace saber que por resolución Nº 14 886 dictada de conformidad fiscal el 18 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Alvarez, designándose curadora de la misma a Almira Esther Rodríguez Alvarez de Cruz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000 00 10/pub. 14370 Jn.7-v in 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: VIETA REYES MARIA ESTELA "Incapacidad" (Ficha B 685/86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 11 519 de fecha 1º de setiembre de 1987 la incapacidad de María Estela Vieta Reyes, designándose curadora a Orfilia Reyes Braida de Vieta — Las Piedras, 24 de marzo de 1988 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 13600 May.31-v.jun.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B. 472|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 13.736 de fecha 28 de diciembre de 1987 la incapacidad de Juan Carlos Rodríguez designándose curador a Angel Alfonso Rodríguez. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 13612 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SOSA CABRERA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha B. 82|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 3606 de fecha 13 de abril de 1988 la incapacidad de María Mercedes Sosa Cabrera, designándose curador a María Ilda Cabrera. — Las Piedras, 12 de mayo de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 13599 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 290|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 920, de fecha 25 de febrero de 1988 la incapacidad de Miguel Angel Martínez. designándose curadora a María Moreira de Martínez. — Las Piedras. 4 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 13601 May.31-v.jun.13

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA IRMA HERNANDEZ ACEVEDO "Incapacidad" (Ficha 173|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Irma Hernández Acevedo, designándosele curadora de la misma a Blanca Selva Acevedo de Hernández. — Pando, noviembre 14 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 14742 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ISABEL GIMENEZ VALDEZ "Incapacidad" (Ficha 579|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Giménez Valdéz, designándose curador de la misma a Adelia Valdéz.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42728 Jun.13-v.jun.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: ZULMA MARTINEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 602|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Zulma Martínez, designándose curador de la misma a Oscar William Carnebia.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42729 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RUBEN EDGARDO OLIVERA FOURCADE "Incapacidad" (Ficha 384|B.|1986), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Ruben Edgardo Olivera Fourcade, designándose curador del mismo a Anita María Fourcade de Olivera — Pando, noviembre 3| 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1.500 10|pub. 14743 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: NORA PRESA "Incapacidad" (Ficha 168|B |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nora Presa — Pando, abril 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub 14741 Jun.13-v.jun 24.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JESUS SILVERA "Incapacidad" (Ficha 2|987) se hace saber que esta sede, por auto Nº 1210 de fecha 10 de mayo de 1988, declaró en estado de incapacidad a Jesús Silvera y por el mismo se designó curadora del mismo a Angelita Silvera de Noble. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de mayo de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42703 Jn.7-v.jn.21.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: LARRAMA, ELBA ESTHER "Su Incapacidad" (Fa. 362|86), se hace saber que por decreto número 739, de fecha 7.4 88, se declaró en estado de incapacidad a Elba Esther Larrama habiéndose designado como curadora legítima a Blanca Libertad Charlone quien aceptó el cargo con fecha 6.5.88. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42772 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "CASTAÑOLA IRASTORZA RUBEN LUJAN Incapacidad" (Fa 58|87), se hace saber que por decreto Nº 3512 de fecha 14|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Luján Castañola Irastorza, y se designó como su curadora legítima a Ana María Castañola Irastorza quien aceptó el cargo con fecha [illegible] de diciembre de 1987 — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Kerlivan. Actuario Adjunto
10 (R. 20|4|55) 10|pub. 42551 My.27-v.jn.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RAMOS ALVAREZ, NELSON ROBERTO, "Incapacidad" (Ficha Civil número 148/986), se hace saber que mediante providencia Nº 3622 de fecha 12 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Roberto Ramos Alvarez. — Rosario, 27 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10/pub. 13706 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CEPEDA COLMAN, YOLANDA BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 721/1985), se hace saber que mediante providencia Nº 2.150 de fecha 5 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Beatriz Cepeda Colman, habiéndose designado curadora de la misma a María Teresa Colmán. — Rosario 30 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
10) N$ 2.000.00 10/pub. 13710 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DIAZ VELAZCO, RAMONA CARMEN. "Incapacidad" (Ficha Civil número 729/985), se hace saber que mediante providencia Nº 2679 de fecha 8 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Carmen Díaz Velazco. — Rosario, 1º de octubre de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10/pub. 13723 Jun.1º-v.jun.14.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: AVILA, MONICA GISEL "Pres. incapaz" (Ficha B 1981/87) se hace saber al público que por auto N.o 2696 de fecha 21 setiembre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Mónica Gisel Avila Martínez designándose curadora de la misma a Nilda Martínez — Durazno, octubre 20 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2,000.00 10|pub. 14135 Jn 6-v jn 20.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BATISTA GUTIERREZ. EDUARDO. Incapacidad" (Fa. 463|87 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2[illegible] de abril de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Eduardo Batista Gutiérrez designándose procuradora del Mismo a Elisa Gutiérrez. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 13915 Jn 3-v jn.16.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: HILARIO CARMELO DIAZ VALDEZ "Incapacidad" (Ficha A 131|1986) se hace saber que por resolución Nº 2315 de fecha 17 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Hilario Carmelo Díaz Valdez designándose curadora del mismo a la señora María del Carmen Valdez Díaz. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 2[illegible] de abril de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 42669 Jun 6-v jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: FRANCISCO CONSTANCIA CANTERO SOSA "Incapacidad" (Fa. A|85|1986) se hace saber que por resolución N.o 3187 de fecha 4 de diciembre de 198[illegible] se declaró en estado de incapacidad a Francisco Constancia Cantero Sosa designándose curadora del mismo a Nora Inés Ifrán quien aceptó el cargo conferido. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú. 2 de febrero de 198[illegible] — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuara.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 42668 Jun.6-v jun.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLESCHUK NESTERUK, CARLOS RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B. 404|1986), se hace saber que por auto No. 2444, de fecha 10 de agosto de 1987, se declaró incapaz a Carlos Rafael Oleschuk o Oles Zczuk Nesteruk, designándose curador del mismo a Wladimiro Oleschuk o Oleszczuk, quien aceptó el cargo conferido con fecha 9 de setiembre de 1987. — Paysandú. 30 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14601 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que por auto No. 2445, de fecha 10 de agosto de 1987 en los autos caratulados: CACERES LUCIO ANTONIO "Incapacidad" (Fa. B. 80|1986), se declaró en estado de incapacidad a Lucio Antonio Cáceres, y se designó curadora a Victoria Mabel Cáceres.
Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42731 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SEQUEIRA ROCCA, ROBERTO MARIA "Incapacidad" (Ficha B. 28|1987), se hace saber que por auto No. 2447, de fecha 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Roberto María Sequeira Rocca, designándose curadora a Ida Erminda Rocca. — Paysandú, 5 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14600 Jun.13-v.jun.24.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS EDUARDO ROLAND DA COSTA "Incapacidad" (Ficha B.|236|1985), se hace saber que por auto No 1116 dictado el día 7 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Roland Da Costa, designándose curador del mismo a María Petrona Da Costa de Roland. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Meigar Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub 42578 May 31-v.jun.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 8132 del 10 12 87 se declaró en estado de incapacidad a JUAN DAIR PUPER DA FONTOURA, habiendo sido designado curador del mismo a Mártir Puper Da Fontoura. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) (R. 20|4|5) 10|pub. 42576 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto número 1524 del 12 4 88 se declaró en estado de incapacidad a EVA NUBIA TAROCO SILVEIRA (B 418|87) habiendo sido designado curador de la misma a Aida Silveira Fontes. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 13 de mayo de 1988. — Esc Walter Figueredo. Actuario.
10) (R. 20.4.55) 10|pub 42577 May 31-v.jun.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto 7832 del 1º de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a MARIBEL DA SILVA (B 150|987) habiendo sido designado curador de la misma Luisa Hilaria da Silva — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 4 de mayo de 1988 — Walter Figueredo. Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub 42687 Jn 7-v jn 20.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ CORREA, ILVC HECTOR Incapacidad" (Ficha B|178|86), se hace saber que por resolución número 780 de fecha 11 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad al Ilvc Héctor Martínez Correa, se designó curadora propietaria a la Sra. Diolanda Martínez de Vega, quien aceptó el cargo el día 13 de abril de 1988 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 20 de abril de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) N$ 2 250.00 10|pub. 13847 Jn.3-v.jn 16.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MERIDA VEIGA, OSCAR MARIA "Incapacidad" (F 261 987) se hace saber que por resolución Nº 389 del 9 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Oscar María Mérida Veiga, designándose curadora a Ana Paula Veiga Sellanes de Mérida. — San José, 6 de abril de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 500 00 10|pub. 14362 Jn 7-v jn 21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: NOVERE PIN RINO EDGARDO "Incapacidad" (F 346|987) se hace saber que por resolución Nº 1050 del 7 de marzo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rino Edgardo Rovere Pin, designándose curador a Romeo Ricardo Rovere Scarone. — San José, 27 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500 00 10|pub 14363 Jn 7-v jn 21.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos CRISTINA JOSEFINA LEMAIRES "Incapacidad" (Ficha Nº 150 año 1988) se hace saber que por resolución Nº 1805 de fecha 29 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Cristina Josefina Lemaire, designando curadora a doña María Magdalena Lemaire.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4 000 00 10pub. 14322 Jn.7-v.jn.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GALLO VICCO, GRACIELA INES. Incapacidad" (Ficha B|305|1987), se hace saber que ante este Juzgado por auto número 942 de fecha 27 de abril de 1988, fue declarado el estado de incapacidad de Graciela Inés Gallo Vicco, designándose curadora a su madre Antonia María Vicco de Gallo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de mayo de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2 000.00 10|pub 13906 Jn.3-v.jn.16.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "COSTA, JUAN ANTONIO, Incapacidad" (Fa B Nº 293|82) y por auto Nº 2724 de 3 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Costa Cardozo, designándose Curadora del mismo a su madre Inés Cardozo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub 13864 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "AVILA SILVEIRA IRIS LYDA Incapacidad" (Ficha B|69|87), se declaró en estado de incapacidad a doña Iris Lyda Avila Silveira, habiéndose designado su curador a su esposo don Dardo Alvarez Barreto. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub 13865 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: "FRANCO SOSA POCHA. Incapacidad" (Ficha 403|1986), se hace saber que por resolución de fecha 24|11|86, se declaró en estado de incapacidad a doña Pocha Franco Sosa, designándosele Curadora a su madre legítima doña Luz Del Alba Sosa — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
10) N$ 2.000.00 10|pub. 13862 Jn.3-v jn 16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente (Ficha B. número 579 año 1987), se declaró en estado de incapacidad a don JORGE EDUARDO PEREIRA PEREIRA habiéndose designado curadora a su madre América Pereira.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 6 de abril de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 13863 Jn.3-v.jn.16.

# 11 — Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annaly Grande Gabito en los autos caratulados: GRANDE GABITO, ANNALY "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 17|88) optando el título de Escribana Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Abero Cuesta y Juan Carlos Casero Placeres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 4.000.00 10|pub. 14062 Jn 3-v.jn 16.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GABRIELA PEREZ FOURCADE optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Claudia Roca y Patricia Outeiro. — María Cristina Parten, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 13039 Jun.3-v.jun.16.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA SOLEDAD ESCARDO (F. V. 31|88), domiciliada en San Carlos de Bolívar 6221, optando por sus títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo información de Marianela González Díaz y de Ricardo Mezzera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 14256 Jun.7-v.jun.21.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RAMELA, PATRICIA "Inf de V. y C." (Fa V. 34|88), se hace saber que se presentó Patricia Ramela con domicilio en Eduardo Acevedo 1234 optando por el título de Procuradora y ofreciendo declaración de Rosana Molina y Horacio Horvath. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de mayo de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 14815 Jun.13v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "DELUCCHI, ANDREA - Información de vida y costumbre" (Ficha V 62|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Delucchi, domiciliado en Treinta y Tres 1329 optando por el título de Procuradora, ofreciendo declaración de Mariana Catalina Errazquin Bustelo y Juan Javier Bordaberry Herrán. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 14226 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DE BARROS MENDEZ, ADRIANA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 20|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana De Barros Méndez domiciliada en Juncal 1327 D. Apto. 1701, optando al título de Procurador y Escribano Ofrece declaración de Alicia Patrón y Roque Buroni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 14515 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "LUIS M MALMIERCA ACOSTA Y LARA . Inf. de v y c" (Fa VI 33|88) se hace saber que se presentó Luis María Malmierca Acosta y Lara domiciliado en Yaguarón 1530 Ap 101, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachantes de Aduanas, y ofreciendo declaración de Washington Cánepa e Isidro Ruben Viglione — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria
11) N$ 2.500,00 15|pub. 13981 Jun.3-v.jun.23.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN JAVIER BORDABERRY HERRAN (Ficha V. 51/88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Esther Montaño y Andrea Deluchi. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10/pub. 14221 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIANA ERRAZQUIN BUSTELO (Ficha V. 50/88) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Iris Fuentes y Andrea Deluchi. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria

11) N$ 1.500,00 10/pub 14220 Jun.7-v.jun.21.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 69/88), se presentó ELVIS GUSTAVO BARREIRO DIAZ optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alejandra Risso García y Juan Otheguy Cataldo. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria

11) N$ 1 500 00 10/pub. 13998 Jun.10-v jun.23.

## LAVALLEJA

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO — Por disposición de la seora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA MARIA FALCHETTI ESCUDERO, con domicilio en Avda Garolini No. 1225, de esta ciudad de Minas quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Dorrego con domicilio en Vidal y Fuentes No. 621 y Rúben Montero domiciliado en Batlle 511, ambos de esta ciudad. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.500.00 10/pub. 14590 Jun.13-v.jun.24.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos SANDRA GABRIELA RUSCH BORONO "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 234/88) se hace saber que se ha presentado Sandra Gabriela Rusch Morono constituyendo domicilio en la calle 8 de Octubre 261 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofrece el testimonio de las testigos Olga Cristina Jaime Sansberro y Teresa Villagra de Gómez para que informen sobre vida y costumbres solicitnado se le expida el testimonio correspondiente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Merecedes. 6 de mayo de 1988. — Dra Ivonne Carrión Barrios. Juez de Paz.

11) N$ 3 000 00 10/pub. 14360 Jn.7-v.jn.21.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**A.F.E.**

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Asunto: Licitación Pública No. 4/88 . Calefacción nuevo taller diesel 37

Prórroga: Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas se realizará el día 28/6/88 a las 17:00 horas. — Gerencia General

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42748 Jun.10-v.jun 14.

**A N C A P.**

**Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland**

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública No. 40775. — Contratación de transportes por camiones chatas, volcadoras y semirremolques al interior de la república y viceversa.

Apertura: 6 de julio de 1988.

Hora: 15:30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15:30 horas.

12) (Cta Cte) 2/pub. 42749 Jun.10-v jun.13.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/0991 . REPARACION DEL CERCO DE LA DIVISION COMBUSTIBLES LA TEJA.

Apertura: 7 de julio de 1988.

Hora: 15:00.

Valor del pliego: N$ 2.000.00.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas en la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s/n "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Edificio Ancap (Avda Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.

12) (C/c) 2/pub. 42750 Jn.10-v.jn.13.

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

LICITACIONES EN PLAZA

**Licitación Pública No 678 en Plaza . R. 369/88** — Pliego de Condiciones A 638.

**Objeto:** Construcción de red primaria y redes terciarias líneas de abonados y desmantelamiento de las instalaciones existentes en la zona 4 del Interior (Maldonado, Rocha, Punta del Este, Península. San Carlos).

Apertura. 1er. llamado: 5 de julio de 1988. — Hora 14:00

2do llamado: 12 de julio de 1988. — hora 15:00.

Precio del ejemplar completo: N$ 25.000.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Pública No. 679 en plaza. — R. 367/88. — Pliego de Condiciones A 639.

Objeto: Construcción de red primaria y redes terciarias líneas de abonados y desmantelamiento de las instalaciones existentes en la zona 5 del Interior (Pando. El Pinar San José de Carrasco Solymar, Santa Rosa. San Bautista, San Jacinto. Atlántico. Rodríguez. 25 de Mayo y Cuchilla Alta)

Apertura: 1er. llamado: 5 de julio de 1988. Hora 15:00

2do. llamado: 12 de julio de 1988. Hora 16:00

Precio del ejemplar completo: N$ 25.000,00 (I.V.A incluido)

Licitación Pública No. 681 en Plaza. — R. 755/88. — Pliego de Condiciones A 641.

Objeto: Contratación de servicios de limpieza para 57 cabinas telefónicas instaladas en la Regional Maldonado.

Apertura: 1er. llamado: 8 de julio de 1988.

Hora: 14:00.

2do. llamado: 15 de julio de 1988. Hra: 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 650.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida No. 676 en Plaza. — Aut. R.M. 12/5/88. — Pliego de Condiciones A 636.

Objeto: Contratación de servicios de limpieza para la Central Telefónica Carrasco, sita en Yamandú Rodríguez Nº 1581.

Apertura 1er. llamado: 29 de junio de 1988. Hora: 14:00.

2do. llamado: 6 de julio de 1988 Hora: 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 650,00 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida No. 677. — Aut. R.M. 12.5 88. — Pliego de Condiciones A 637.

Objeto: Contratación de servicios de limpieza para el taller de aparatos E. perteneciente a las regionales Aguada y Paso Molino, sito en San Martín No 2510.

Apertura 1er llamado: 30 de junio de 1988. Hora: 14:00

2do. llamado: 7 de julio de 1988. Hora 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 650.00 (I.V.A. incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo No 1534. Piso 8. Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones, en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 13 en el horario de 12:30 horas a 17:30 horas los días hábiles. — Teléfono: número 40 94 96 — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42721 Jun 9-v jun.13.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA Nº 93/37

Objeto: Adquisición de 6:000 000 de formularios "Original" pentagramados, de 380 x 305, plegados en fanfold, con perforación remaliner, en papel obra de 72 gramos.

Apertura de ofertas: 16 de agosto de 1988. Primer llamado 14 horas: segundo llamado 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas Nº 1402/34 tercer piso

La apertura de oferta se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas en la sala de licitaciones, Minas 1402/34 primer subsuelo, en día y horas indicadas precedentemente

Importante-apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las oficinas del banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones

12) (C/c) 3/pub. 42751 Jn.10-v.jn.14.

LICITACION PUBLICA Nº 93/36

Objeto: Adquisición de 2.691 blusas para el personal femenino

Apertura de ofertas: 9 de agosto de 1988. Primer llamado 14 horas: segundo llamado 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras Minas Nº 1402/34 tercer piso

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones Minas 1402/34 primer subsuelo, el día y hora indicadas precedentemente

Importante-apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones

12) (C/c) 3/pub. 42752 Jn.10-v.jn.14.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

**Departamento de Adquisiciones**

Licitación Pública No 7/6 803

Apertura: día 14 de julio de 1988.

Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de cintas impresoras y mini Diskettes para CE PRO DA

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia Nº 1921, Piso 1. donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 2 de junio de 1988. — Gerardo Codesido. Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42718 Jun.9-v.jun.13.

Licitación Restringida No 1276 703

Apertura: 13 de julio de 1988

Hora: 15:00

Objeto: Arrendamiento de un local para el Banco de Previsión Social en la ciudad de Artigas.

Esta Licitación Restringida se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del B P S en la ciudad de Artigas. calle Gral. Garzón Nº 226 o en el Departamento de Adquisiciones en la ciudad de Montevideo calle Colonia Nº 1921, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gerardo Codesido. Jefe. — Luis A. Núñez. Gerente de Departamento

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42707 Jun 9-v jun 13.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

***Licitación Pública No 1/88***

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres para la prestación del servicio fúnebre en el interior de la República, a

integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y funcionarios del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, a pensionistas del Personal citado y a los familiares indicados en la Ley.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en dicho Servicio, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Convención 1366, P. 2 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se podrán realizar consultas al recpecto y retirar los Pliegos de Condiciones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 del mes de agosto de 1988 a las 10:00 horas el primer llamado y a las 11:00 horas el segundo llamado en las oficinas del Servicio de Tutela Social de la calle Convención 1366, P. 2. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — El Director del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, Coronel (Av.) Juan C. Franchini

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 42705 Jun.7-v.jun.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 film Packs T. 669 (película color Polaroid) con destino a esta Dirección.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina.

Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administración.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 8 de julio de 1988, a la hora 16 el primer llamado y a las 17 horas el segundo llamado, en el local de la mencionada Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 42771 Jn.13-x.jn.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 23|88

Se llama a Licitación Pública No 23|88 para el servicio de remesa y recaudación de peajes Nacionales

El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en N$ 30 000 00 (nuevos pesos treinta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes No 1041 en Sección Tesorería sito en la Planta Baja de la referida dependencia.

La apertura de ofertas se realizará el día 20.6.88, a las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes No 1041 primer piso). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el lugar y fecha indicados a las 14 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42678 Jun.6-v.jun.13.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LICITACION PUBLICA 001|88

Objeto: Ampliación, refacción y remodelación, del pabellón de baños vestuarios y oficinas de la Plaza de Deportes de la Ciudad de Trinidad.

Recepción de ofertas: 1er llamado: 24|6|88, hora 14:00; 2do llamado: 24|6|88, hora 15.00, si no se presentan tres (3) oferentes al primer llamado.

Pliego de condiciones: Podrá ser retirado en División Proveeduría de la Intendencia Municipal de Flores o en el Congreso Nacional de Intendentes (segundo piso. Intendencia Municipal de Montevideo), previo pago de N$ 6 000 en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes — Trinidad, mayo 26 de 1988. — Oficina de Prensa y Difusión.

12) (C⁄c) 2|pub. 42754 Jn.10-v.jn.13.

## RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a Licitación Pública a los interesados en adquirir dos automotores 1) Ford Falcon 1979 2) Fiat 125 año 1975.

El precio base de las mismas es de nuevos pesos 1:200 000.00 y 733 200 0 respectivamente

Retirar pliegos en Of. Jurídica de la IMRN y Congreso Nacional de Intendentes

Apertura: en Of Jurídica el 15 6 1988 a la hora 16:00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42753 Jun.10-v.jun.14.

# 14 – Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 13 de junio de 1988**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 2**

LUIS ALBERTO BRIENZA 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Nilo 3820 y MARIA CARMEN BUCETA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Nilo 3820.

ALVARO FERNANDO BARRA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maldonado 2388 y MIRIAN TERESA SILVERA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Cono 3659.

HUGO OMAR BUENO, 50 años, divorciado, tallerista, oriental, domiciliado Ombú 3187 y MARY MARTINEZ, 78 años, viuda, oriental, domiciliada Ombú 3187.

**OFICINA Nº 4**

EDUARDO ANGEL FONSECA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2131 (Malvín Norte) y MARIA JULIA ROMAN, 39 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Durazno 1597 Apto. 3.

JOSE ANTONIO LANGONE, 27 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3040 y ALICIA RITA SILVA, 31 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Lezica 5715 Apto. 4.

**OFICINA Nº 6**

ENZO MARMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2832 y LAURA DINORAH LAVENTURE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2361.

PABLO MESCIA, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Iturriaga 3484 y GLORIA MARIA RUIZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 643 Apto. 201.

**OFICINA Nº 8**

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6693 y DINORAH PILAR TRELLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1447.

JOSE LUIS ROMITI, 42 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1274 y VERONICA ARBELECHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Brasil 2835 Apto. 205.

RAMON WALDEMAR ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 865 Apto 105 y SANDRA DE CRISTOFARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belinzón 4770.

**OFICINA Nº 9**

CARLOS ADEMAR SILVA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 941 Apto. 1 y LIBERTAD ISABEL ROUCO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Yaro 941 Apto 1.

GERARDO AGUSTIN SOTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Nievas 2130 bis y LILIAN LORELEY BUELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 1427 Apto. 109.

DARDO CELMAR SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria CH 71, block Z Apto. 201 - GRACIELA FLORES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Euskal Erría CH 71, block Z, Apto. 203.

**OFICINA Nº 10**

CARLOS DIONISIO URBAN, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3489 y GRACIELA ELVIRA PEREZ, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3485 Apto. 2.

DANIEL ALBERTO TELECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. Argentina 1928 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Repca. Argentina 1928.

JULIO ANTONIO OLIVERA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Palmas 2634 y BEATRIZ RAQUEL DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mirunga 2300 (Las Torres).

ELIAS ALBERTO TARANTO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3306 Apto. 302 y SANDRA MARIELA VEINSTEIN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 822 Apto. 304.

GREGORIO OLIVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3746 y ANGELA MARIA CAPANO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dunant 3746.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jn.15.

**Montevideo, 10 de junio de 1988**

**OFICINA Nº 1**

MARTIN ANDRES ALDAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay Nº 3362 y NATALIA MAURELLE, 21 años, soltera estudiante, argentina ciu., domiciliada Gualeguay 3362

ALDO ERNESTO ARCARDINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 70 block 17 Apto. 602 y MARIA ISABEL MORALES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Lluves 4479.

**OFICINA Nº 2**

ROBERTO ECHICHURRE, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 5460 y SANDRA ZEOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2358.

**OFICINA Nº 4**

CARLOS EDUARDO LEGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas Nº 3287 Apto. 201 y CLAUDIA VIGLIONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1339.

**OFICINA Nº 5**

SERGIO WASHINGTON GHIGLIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 805 y MARIA CARINA FARIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cataluña 3161.

**OFICINA Nº 6**

JUAN PABLO MADRIAGA, 45 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Convención Nº 1487 Apto. 13 y BETTY EDELMA KUSTER, 41 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Convención 1487 Apto. 13.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 311 y ANDREA GABRIELA PRIETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobes Nº 300

GUILLERMO RICARDO MAISONNAVE, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Aconcagua 5304 y MONICA SOTES, 28 años, soltera, contador oriental, domiciliada Uruguay Nº 1749 Apto. 301

DAVID ADAN MESSANO, 75 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Juan J Rousseau Nº 4978 y CANDIDA MUÑOZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4978

**OFICINA Nº 8**

JOSE RODRIGUEZ DA SILVA o JOSE CARVALHO GOMEZ 73 años, viudo, rentista, portugués, domiciliado Mercedes 1146 y GRACIELA LEONOR VIGNOLI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1077 Apto. 303.

### OFICINA Nº 9

CARLOS STUTZKE, 47 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Paraguay 1233 y ANA MARIA DA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1233. Apto. 2.

HECTOR EDUARDO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Ecuador 3015 y DANIELA CARLA TOME, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 184.

WALTER JAVIER SOCIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2959 y LILIAN BEATRIZ PASCUAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí Nº 2959.

### OFICINA Nº 10

ISAAC TAJES, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Mauá 4149 y ELENA AGUIRRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4149.

OSCAR ANTONIO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4810 y BEATRIZ MARYSABETT ELUSTONDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3580.

GUSTAVO TRIVEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 354 y OLGA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 354.

FERNANDO ANTONIO OYUELA, 64 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Vázquez Nº 1405 Apto. 401 y MARIA INES ALONSO, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Copacabana 6812.

MARCELO CESAR VEIRA, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Magallanes 1008 bis y ELISABETE VARGA, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Justo Maeso 4234.

HECTOR DANIEL VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso R. Castelao M 3720 y ROSARIO DIAZUL OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso R. Castelao Nº 3722.

SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA, 65 años, divorciado docente, oriental domiciliado Américo Vespucio Nº 1467 bis y EVA GLADYS CASAL, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio Nº 1467 bis.

### OFICINA Nº 13

RUBEN BELARNINO VIGNA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2117 y MARIA LUISA TORINO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2117.

14) N$ 240,00 3|pub. v.jn.14.

# 16 – Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: GARCIA, WALTER - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 778|86) radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a los interesados y especificamente al Sr. Román Roberto Berrueta, a fin de que comparezcan a los efectos conciliatorios y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo doce de abril de 1988. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

16) N$ 7.500.00 30|pub 9566 Abr.27-v.jn.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259.20., matrícula Nº 520.219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 13541 May.?-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ROTFORT ZABALA, OLGA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 448|87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos señores Francisco Ramos Caldas, Gerardo Di Pascua Vacarezza y al propietario del inmueble con frente a la calle Nicolás Reyes 4926, del inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 145871 señalado como solar 36 de la manzana "A" en el plano de los Agrs. Mac Coll e Introzzi inscripto en Topografía el 17 de noviembre de 1930 según el cual tiene un área de 750 metros 975 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a calle Uno, hoy Andrés Crovetto, 50 mts. 5 cms. al Suroeste con solar 37,15 mts. al Norte con solar 7 y 50 metros 8 cms. al Noreste con solar 35, para que se presenten a deducirlo ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 14576 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BARBOZA, JUAN Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|338|87), se hace saber que se ha presentado el señor Juan Barboza, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58.855, que según plano de fecha 4 de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 10.439, consta una superficie de 368 mts. c. 9.405 cm c. así deslindado: 8 mts. 59 cm. de frente al Noreste a la calle Estanislao Vega Nº 3575 y distando su punto más cercano de la esquina formada por las calles Estanislao Vega y Juan Acosta 28 mts 52 cm.: 42 mts 95 cm. al Sureste lindando con padrones Nos. 76 723, 76 724, 76.725, 76.726 76.727; 8mts 59 cm. al Suroeste limitando con padrón Nº 76.733 y 42 mts 95 cm. al Noroeste confinando con el padrón número 58.854.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los propietarios linderos María Carrara, Celestino Abella, Juan Elaguizamón, Walter Abel Pizzini, Fernando Cigliutti, Rosa Martita Espósito, José I. y Techa Kuaezacki y Roberto Velazco y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que: En autos tramitados ante esta Sede. (Ficha: 340|87), se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L Paselle, Actuario.

16) (L. 13.209) 30|pub. 42691 Jn 7-v.jn.30 Jl.21-v ag 8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "PASCUAL SANSEVERINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4 Nº 121|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

Padrón 43.971, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Ingeniero Carlos A. Asuaga Requena de octubre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.582 con una superficie de 3.332 m.c. 43 decímetros, se deslinda así: 72 metros 55 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal; 172 metros 70 centímetros al Sureste lindando con el Padrón 43.972: 75 metros 15 centímetros al Suroeste de frente al Camino Blandengues: y 74 metros 74 centímetros al Noroeste de frente a Paso de Senda de 3 metros de ancho. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500.00 30|pub 9246 May 9-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO JORGE y RODRIGUEZ JORGELINA "Prescripción" (Ficha 1 ?|87) se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes **bienes:** Terrenos con las mejoras que le acceden ubicados ambos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja que se describen así: a) El empadronado con el Nº 37.476 según plano del Agrimensor Arnaldo Menegnetti de setiembre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32.81., consta de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8,59 metros de frente al N.E. a la calle Curuzú número 4135 entre las de Montero Vidaurreta y Martín Berinduague distando su extremo más próximo 17,1? metros a la esquina con Martín Berinduague; 42,95 metros al S.E. lindando con padrón No 37.477: 8,59 metros al S.O. limitando con Padrón 37.491; y 42,95 metros al N.O. con Padrón 37.475. b) El empadronado con el No. 37.477 según plano del mismo Agrimensor de igual fecha inscripto en la citada Dirección con el Nº 32.81?, consta de igual área que el anterior con frentes a la misma calle de 8,59 metros de extensión entre las mismas calles, distando su extremo más próximo 25,77 metros a la esquina con la calle Montero Vidaurreta; 42,95 metros en cada línea lateral limitando al S.E. con Padrón No. 37.478 y al N.O. con Padrón 37.476 al S.O. 8.59 de fondo lindando con Padrón No. 37.490.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Washington Cabrera Orlanda Mergales Sucesores de Beatriz Aguilar de Valiao y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. H Gustavo Fernández Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 11618 May.23-v.jul.1º

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: ALFREDO BARRACHINA FLORES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1|190|987) se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Un automotor tipo Sedan marca Volvo, año 1972, modelo 1441341, matrícula Nº 163.727, padrón No 224.845 de Montevideo motor No. 17.597, a nafta, de 17 caballos de fuerza y de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abraham Gutman Davidson, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 12819 May.30-v.jun 30. Jul.21-v.jul.28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1074|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 127.947, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alta Laguardia de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de marzo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros con 11.40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 Metros (hoy Eduardo Pondal) Nº 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por Baroffio, y Alicia Clorinda, Crescencia, Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano, el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio Clelia Magnano de ? asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Moran domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 946 y en Eduardo Pondal 748 y a sus sucesores herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de abril de 1988. — *Juan C. Irigoyen, Actuario.*

16) N$ 19.500,00 30|pub. 9135 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: LOPEZ PEREZ CONRADO "Prescripción" (Fa 80/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Fiat año 1972 modelo 600R motor N.o 286062, padrón de Montevideo N.o 247035 matrícula número 166687 y en especial a Dora Nizmir Szafit y Manuel Palmer Willa para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub 11260 My 10-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DE GRATADOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: M2 C/1220/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64.835, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número entre los Nros. 1551 y 1578. Area 975 cuadrados. Frente al Oeste 15 metros a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex 101).

Deslinde: Al Oeste 15 metros de frente a la calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando, parte con el padrón 64.834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fracciones de dicho padrón propietarios actuales Roberto L. Da Misa y Nicolás E. Molinari. Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64.835 de propiedad don Esteban Valenti; y al Este con Padrón 64.816 de propiedad de la Cooperativa Playa Honda. Todo esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1945 registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21.203 encarpetado con el número 662.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 11616 Jun.7-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PARDUGNO ISABELINO EUSEBIO "Prescripción" (Ficha C 456/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble padrón 4.651 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado como solar 21, manzana 40 en el plano del Agrimensor Horacio Ustengra de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 472 el 26 de febrero de 1947, con una superficie de 622 51 metros cuadrados con 15 metros de frente al Sureste sobre Avda. de las Américas 41.61 metros al Suroeste con padrón 4.654 ... metros al Noroeste con solar 5 y 41.61 metros al Noreste con padrón 4.652 y especialmente al señor José Martín Gutiérrez Díaz, y/o sus sucesores y linderos del bien: Eladio Barón, Amanda Rebella, Oscar Rebella, Elena Devoto, Ruben Mass, Sergio Jar... y Carmen García; bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Fernando Lezarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 12523 May.23-v.jul.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TOMAS, MIGUEL ANGEL - Prescripción" (Ficha D. 360/87), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Renault, año 1950, padrón 120.261, matrícula 327.820 de Montevideo, y en especial a Raúl Gerardo Mato Noria, para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 14572 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NELLY MIRTHA MATEO MENDEZ de RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C 142/1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón 70.064, de 288 metros de superficie, correspondiendo al solar No. 4, con frente a la calle Ignacio Uribe 4783; y en especial a Román Carlos Iacón Banfi (lindero padrón 70.063), Lauro Esther Vera (lindero Padrón 70.065), Mario M. González y Damiana Fortes de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 12632 May.23-v.jul.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIRCOVICH, ROSA MARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1053, año 1987), se hace saber que se presentó Rosa María Mircovich solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, padrón No. 3034 que según plano del Agrimensor César A. Aguiar de IV 86, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 de mayo de 1986 con el No 5356, se compone de una superficie de hectáreas 75, metros 2 783 y se deslinda así: Al N E línea quebrada compuesta de 3 segmentos de recta de metros 159 centímetros 72; metros 241 centímetros 91 y metros 166 centímetros 42: con padrón 3043 y 9659; al S.E., 2 tramos rectos de metros 885 centímetros 56 y metros 589 centímetros 86, por medio con padrón 20 135 y Cno. Vecinal; al S., línea quebrada compuesta de 4 segmentos de recta de metros 98 centímetros 37, metros 20 centímetros 4, metros 189 centímetros 17 y metros 173 centímetros 63, con Camino Vecinal y padrón 3024; y al N O en metros 1301 centímetros 8 con padrón 7631 y 3035.

Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho al bien aludido y por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, si no comparecieran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 14085 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, PRATO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, Nº 131, Año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45 296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts 90 dmts. que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts., con un fondo de 19 mts 95 cms. que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S O con el Sr. Amundarain y por el N O., formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 4.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 cms. que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms de fondo al N O. a la calle Yuti: 40 mts 60 cms. al N.E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 43 cms. y por el S O 40 mts. 60 cms con el Padrón Nº 44 261 C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dms., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el N E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 cms. con un fondo de 19 mts 95 cms.; hacia el S O con propiedad del Sr Amundarain; por el S E con el solar 36 y por el N. O. con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub 7852 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 131 año 1987) se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril.

A) Padrón Nº 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 metros 90 dms., que según plano del Agr. Demetrio Cima, de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M que se deslinda así: por el N.E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cms. con un fondo de 19 mts 95 cms., que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con el señor Amundarain y por el N.O. formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948.

B) Padrón Nº 44.261 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 cms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926 se deslinda así: 21 mts. 71 cms de frente al N.O. a la calle Yuti; 40 mts 60 cms al N.E. por frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 43 cms. y por el S.O., 41 mts 60 cms con el Padrón Nº 44.261.

C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dms., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr. D. Cima que se deslinda así: Por el N.E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 cms con un fondo de 19 mts 95 cms., hacia el S.O. con propiedad del señor Amundarain, por el S.E., con el solar 36; y por el N.O. con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — de Alejandra Derice Izquierdo, Pros. sucida el junta.

16) N$ 31.500,00 30|pub 7852 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATTO de GUERRA, EMA MARIA ... otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, número 131 año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo ex Novena Sección Judicial, Barrio Ferrocarril.

A) Padrón Nº 45 296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 90 decímetros, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M que se deslinda así: por el N.E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros que lindan por el S.E. con el Nº 37, por el S.O. con ... Amundarain y por el N.O. formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948.

B) Padrón Nº 44 261 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 metros 420 centímetros, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926 se deslinda así: 21 metros 71 centímetros de frente al N.O. a la calle Yuti 40 metros 60 centímetros al N.E. por frente a la calle Tabapy en una línea de 22 metros 43 centímetros y por el S.O. 41 metros 60 centímetros con el padrón Nº 44 261.

C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 metros 90 decímetros con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379 señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agrimensor D. Cima, que se deslinda así: Por el N.E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 metros

92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros: hacia el S.O. con propiedad del señor Amundarain; por el S.E. con el solar 36 perse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos y por el N.O. con el 38.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 May.4-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4. Nº 131 Año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo. Ex-Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón Número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M. que se deslinda así: por el N. E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 ctms. con un fondo de 19 mts 95 ctms. que lindan por el S. E con el Nº 37; por el S. O con el Sr Amundarain y por el N. O. formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al N. O a la calle Yutí: 40 mts. 60 cms al N.E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S.O. 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44 261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37. Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el S. O. con propiedad del Sr Amundarain; por el S. E. con el solar 36 y por el N. O. con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub 7852 Jn.1º-v.jn.30 Jl.21-v.jl 28.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: IZQUIERDO GUILLEN RICARDO y otra "Prescripción adquisitiva de 2 años" (Ficha: C 273|1987), se hace saber que ante esta oficina se han presentado Ricardo Izquierdo Guillén y Zulma Martínez promoviendo Prescripción Adquisitiva de 2 años respecto del inmueble Padrón Nº 138 321 situado en la 11a Sección Judicial de Montevideo señalado con el número 14 del plano del Agrimensor don Félix Logaldo inscripto el 22 de enero de 1934 en la Dirección General de Avalúos, cuyo deslinde es como sigue por ser esquina da frente al Norte en 4 metros 1_ centímetros a la calle de los Studs luego una ochava de 8 metros: y al Oeste en 15 metros 6_ centímetros a la calle Geronimo Piccioli lindando al Sur en 10 metros _ centímetros con la sucesión de Juan Carrara: y al Este en 21 metros 35 centímetros con el solar No _ de mismo plano

Superficie: 198 metros 8_ decímetros cuadrados.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a los señores Américo Sacone o Secone Sara Petrone de Secone, Silvestre Soldini y Alfredo Parada y/o a sus sucesores así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 8 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria

16) N$ 18.000.00 30|pub. 10512 May.4-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CHAVEZ ANGELICA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 861|85), se hace saber que ante esta Sede se presentó Chavez Angélica promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 128.065 ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo superficie 299 metros cuadrados 40 decímetros: deslinde: 12 metros al Sureste de frente a la calle Gowland entre Ameghino y Real; 24 metros 95 centímetros al Suroeste linda con solares 16 y 17; 12 metros al Noroeste linda con parte del solar 18 y 24 metros 95 centímetros al Noreste linda con solar 14. según plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga inscripto en Dirección Topografía el 19 de diciembre 1928.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a dicho bien especialmente a los señores: José Miguel, Rodolfo, Dolores Marta y María Luisa Nogueira, Manuel Oribe Lacuesta, Fermín Saturnino Pascal Vivas, Florindo Venturini Dematteis Nilda Rosa Biaño y Gustavo Corbo Fros y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 11673 May.12-v.jun.23.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PERILLE ANDRADA JOSEFA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 285|87), se presentó Josefa Perille Andrada promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón No. 174 señalado con el No. 4, manzana 15 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1925, inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1925, consta de una superficie de 561 metros 70 decímetros que se deslinda: 22 metros 10 centímetros al S.O. de frente a la Avda. San Martín, distando 30 metros de la esquina formada con la calle Argentina, 22 metros 10 centímetros al N.O., que linda con lote 3 22 metros 99 centímetros al N.E. que linda con lote 5: 28 metros al S.E. que linda con lote 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 8602 May.5-v.jun.16.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha G. 511 88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131 969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Arangua 4588, entre Pastor y Bécquer, Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988 está compuesto de una superficie de 56 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S sobre la calle Arangua, al NW con el padrón 171 970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros; al N E con los padrones 131 980 y 131 981, y al S.E. con el padrón 131 968.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de abril de 1988. — Silvia Hectorán, Actuaria

16) N$ 13.500 00 30|pub 10401 May.4-v.jun.15.

---

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO "Prescripción" (Ficha A. 238|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Esteban por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A F E.), promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Parte del Padrón Nº 1187 mayor área señalado como fracción 3A en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Jaysec Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de abril de 1986 con el Nº 1736 y que cuenta, según mensura con una superficie de 1968 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados y perímetro en forma de paralelogramo, que se deslinda así:

Al Norte: 112,10 metros con la calle Carlos Catalá.

Al Noreste: 18,44 metros con la fracción 6B del mismo padrón, propiedad de A F E.

Al Sur: 112.84 metros con la fracción 6C del mismo padrón propiedad de A F E.

Al Suroeste: 18,22 metros con la calle Treinta y Tres.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Artigas a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub 42166 May.16-v.jun 29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria - (Ficha A|28|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas). Según el citado plano, del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 345 mc. 29 dcmc y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts. 28,63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle treinta y tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28.63

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 14189 Jn 7-v.jn.30 Jl.21-v ag.8.

---

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos, LOPEZ OLIVERA, FRANCISCO SALVADOR "Prescripción" (F. C. 309|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene sita en la Manzana 31 de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón actual y anterior 1289, la que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1976 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, No 6952 el 11 de mayo de 1976, compuesta de una superficie de 400 metros, lindando: Oeste, 10 metros de frente a la calle 6 de Junio entre las calles Buxareo Oribe y Masaguez: Norte, 40 metros, los Padrones 1290, 2122 y 1291; Este, 10 metros el Padrón 1286; Sur 40 metros los Padrones 2321 1287 y 1288 y especialmente a los titulares de los bienes linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 12744 May.24-v.jun 30. Jul.21-v jul 22.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos FAITA NUÑEZ LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A-36|88) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Faita

Núñez promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al bien padrón Nº 25... de la zona rural de la Tercera Sección de Canelones, que según plano del agrimensor ... inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones con el número 9217 el ... de diciembre de 198.. tiene una superficie de ... Hás. 9497 m ... al ... m,57 al Este a Ruta Nº 46: 276 m 18 ... Sur con padrones Nos. 16 876, y 16877, 125 m ... de lindando con padrón Nº 12 283 y una línea quebrada de 17... m ... 48 m 56 y 105 m ... al Norte con padrones Nos. 267 y 17 554.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto y especialmente a Antonio Núñez o sus sucesores a cualquier título como asimismo a los linderos, propietarios de los padrones números 16 876, 16 877, 12 283, 267 y 17 554 para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ ...500.00 30|pub 10420 May.9-v.jun.15

---

JUZGADO DE PAZ DE LA ... DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "BENTOS NELDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha ... 80|86) se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, del siguiente bien: Padrón Nº 355 (urbano) ubicado en esta ciudad en la manzana Nº ... por una superficie de 664 m. 42 dm.; lindando al Norte con el padrón Nº 353 de Carmen de León de Acuña, al Oeste con el padrón ... de Emilia de León de Acuña, al Este con la fracción padrón Nº 354 de Juan Elbio Martínez y al Sur con frente a la calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel Lozano, Carmen de León de Acuña; Emilia de León de Acuña y Juan Elbio Martínez y/o sus sucesores y a toda aquella persona que se considere con derecho en el bien; para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.— Tala, 27 de noviembre de 1986. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 9971 Ab.29-v.jn.10.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS, JULIO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 43|1988), se hace saber que se han presentado Juan Carlos y Julio Héctor González promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble solar de terreno con construcciones, ubicado en ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 1331; tiene una superficie de 925 metros 56 dms., y tiene el siguiente deslinde: ... mts. 60 cms. de frente al Noreste con calle 18 de Julio; 43 mts. 52 cms. al Sureste con padrón 1330; ... mts. 14 cms al Suroeste con padrón 1327; y 43 mts. 51 cms. al Noroeste con padrón 1332.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2... de abril de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 12636 Jun.7-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

---

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION DE SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, en autos: "DELMONTE RODRIGUEZ LERIDA LUCIA, SMAIE FLOR, JUAN JOSE CARMELO, BLANCA IRIS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Civil N. 8|1988), se emplaza a los propietarios de inmueble Padrón Nº 11 de esta Sección y especialmente a los sucesores de Juan Delmonte, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos (ley 9.189, Art. 24) — San Jacinto, 10 de mayo de 1988. — Dra. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 9.000.00 30|pub 14350 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

---

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "SABORIDO, NARCISO DANTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 80|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, especialmente a los linderos del bien inmueble padrón Nº 3660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en la Dirección General de Catastro de Cerro Largo con el número 1482 el 25 de julio de 1984, tiene una superficie de 420 m.2, con el siguiente deslinde: Al Norte treinta y cinco metros lindando con bienes de la sucesión de Eugenio Medeiros - padrón número 3659; al Sur con Santiago Francisco Gueda - padrón 36..; al Este doce metros frente a la calle José Batlle y Ordóñez y al Oeste doce metros con los padrones 3650 y 9689. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 14444 Jun.7-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8

---

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A. Nº 1, bis.1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón número 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ta Sección Judicial del departamento de Colonia) con un área de 404 mts., señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38 deslindándose así: 10 10 m. de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40.40 m. de la esquina con la primera; por 40 m. de fondo lindando a Noreste con solar 17: al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15 todos de la misma manzana y plano. — Rosario 8 de abril de 1988. — Rodolfo Bensano, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub 6309 Abr.25-v.jul.1º

---

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Avila, Juan Gualberto contra MARIA F. CORTE e hijos o sus sucesores, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 195/987), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 2 015, manzanas A, B, C y D situado en la Novena Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, las que según plano del Agr. Rubén González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5244 el 3/8/987 y que se deslinda así: Manzana A, área 8957 mts.; tiene 100 mts al N O frente a prolongación calle Oribe; 100 mts. S O. frente a calle de 17 mts.; 70 mts 20 al S E. frente a prolongación calle Sosa Bernadet; al N E dos rectas de 76 metros, 03 y 30 mts frente a calle: Manzana B, área 1 hectárea. Tiene 100 mts. de lado, lindando al S O. con Padrón Nº 2.014; al N.O con prolongación calle Oribe; al N E con calle de 17 mts. y al S E con prolongación calle Sosa Bernadet. Manzana C, área 9240 mts. Tiene 100 mts de frente al N O a Ruta Nº 6 por 92 mts., 40 de fondo, lindando al N.E. con calle 17 mts. al S.E. con prolongación calle Oribe; y al S.O. con Padrón Nº 2.014. Manzana D, área 7802 mts., 13 dms. Tiene al N.O. cinco rectas de 24 mts., 60; 50 mts., 30; 28 metros, 45; 50 mts., 25 y 46 mts., 40, la primera y última a Ruta 6, lindando las restantes con fracción E del mismo plano; ... S.E. 92.40 frente a calle de 17 mts. al S.E. 100 metros frente a prolongación calle Oribe; al S.O. 92 mts., 40 frente a calle de 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a María F. Corte e hijos o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos Isaurelino Román Arevalo, Máximo Varela y al poseedor de la fracción E. Pablo Sosa Acosta o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella ...rassi, Actuaria.

16) N$ 27.000.00 30/pub. 13216 May.27-v.jun.31. Jul. ... jul.25.

---

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos "URIOSTE SARACHO CARMELO RAMON - Prescripción Treintenaria" (F/B 627/987), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien Padrón 11 de la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana ... con una superficie de ... metros 95 decímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Music Lucera, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 13589 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.49.

---

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos, "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIA - Prescripción Treintenaria" (Fa ...99.87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos ...579 5580 parte ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m 2 43 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 19.530.00 30|pub 10451 May 4-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vázquez, Baltasar y Massa de Vázquez, Juana c/MORENA CORREA, FELICIANO "Prescripción treintenaria" (Fa 84/88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Baltasar Vázquez y Juana Massa de Vázquez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien.

Fracción de terreno y sus poblaciones, cercos y demás mejoras situado en la manzana número 187 de la Ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón número 3617 compuesta de una superficie de 183 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que se presenten a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 2 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 12 000 00 30|pub 12965 May 19-v.jun.29.

---

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "TTUBURU, ADAN - Prescripción treintañal" (F. 3/502/87), se hace saber que se ha presentado don Adán

Ituburu, solicitando prescripción treintañal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 2.660 parte el que según plano del Agr. Enrique Bengochea Alvarez de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro Nacional — Maldonado —, con el número 1.796 el 23 de setiembre de 1987, tiene una superficie de 5 Ha 6.984 mc. 50 dc. y se deslinda: al Norte con padrón 2659 en línea de 595 m 16 cm; al Este 73 m. 20 cms con padrón 2660-parte; al Oeste 52 m. 80 cms. con padrón 2665 con servidumbre de paso a lo largo de la línea divisoria; al Sur 585 mts 60 cms con padrones 2.692 y 15 689

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos — Maldonado 22 de abril de 1988 — Lilián Corbo Actuaria — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub 13833 Jun.3-v jun 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPES, FAUSTINO ORLANDO - Prescripción Treintañal" Ficha A. 738|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Lopes Faustino, iniciando prescripción adquisitiva treintañal de la propiedad inmueble situada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. Paraje Punta Colorada. padrón número 20023, situado en la Manzana Nº 402, con un área de 343 m2. según plano del Agr Raúl C. Borsani, de marzo de 1934, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha. y que se deslinda con 10 mts. 60 cms. de frente al Noreste a la calle Diagonal de 17 mts. (hoy Calle 9); 16 mts. [illegible] cms., también de frente al Suroeste por ser esquina a la calle de 17 mts. (hoy Calle Nº 7), uniendo ambos frentes una ochava curva de 18 mts. 84 cms.; 7 mts al Noroeste con el padrón Nº 20024; y 20 mts al Norte con el padrón Nº 20022

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Aldo Adorni y a los linderos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen y expiden estos edictos, a los 4 días del mes de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 13177 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA ACEBEY. ROQUE NICANOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 99|1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Nicanor Pereira Acebey promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno. con las construcciones y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana noventa y siete de la planta urbana de la ciudad de Paysandú. Primera Sección Judicial del departamento. empadronada con el número 648. señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Luís A Talamás. inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número cuarenta y siete. en mayo de mil novecientos cuarenta y uno. con una superficie de quinientos sesenta metros. cuarenta decímetros. que se deslinda así. doce metros con frente al Oeste sobre calle Cerrito. cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte con la fracción "B" del mismo plano. padrón dos mil ochocientos seis. doce metros al Este con Cristina y Antonio Pons y cuarenta y seis metros noventa centímetros al Sur con frente sobre calle Artigas. formando esquina con la anterior.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Carlos Zanoniani. Leopoldo Salas. Justo Ríos. Pedro Scabont o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 17.400.00 30|pub. 14605 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: ZARATE JULIO NERY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 106|88). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Joaquín Bravo y propietarios de los padrones linderos Nros. 529 y 534, de la Quinta Sección Judicial de Paysandú. sobre el siguiente inmueble: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No 528. que cuenta con una superficie de 648 metros cuadrados. siendo su deslinde como sigue: Al Norte. 36 metros. lindando con padrón No. 529; al Este, 18 metros. lindando con padrón No. 534; al Sur. 36 metros. lindando con calle Dr. Olazabal y al Oeste. 18 metros lindando con calle 19 de Abril; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 14604 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por Resolución dictada en los autos "Loitey Burtre, Hildo Ermiquez c|Sucesores de SIERRA, MANUEL; PESCE. TERESA. FELLOSA. MARIO y MANZINI, JUANA. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A|17|1988) se ha presentado ante esta Sede Hildo Ermiquez Loitey Burtre promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: una fracción de campo. Padrón Nº 864 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro zona subaurbana. compuesto de una superficie de 3 Hás. 1566 mts.

Se cita se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuel Sierra y a los señores Teresa Pesce. Mario Fellosa y Juana Manzini dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar éstos procedimientos sin su comprecencia. — Young. abril 25 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.000,00 30|pub 14179 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELBIA DUARTE PADILLA iniciando "Juicio de Prescripción Treintenaria" respecto del inmueble Padrón 3.910 Fracción "J" de 12 hectáreas 1.387 metros 5.857 centímetros de la Tercera Sección Judicial de Rivera (Ficha A 171|87)

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Camargo o sus herederos a cualquier título y cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 27 de octubre de 1987 — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

16) N$ 9.000.00 30|pub 10794 May.6-v jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que se presentó CENI MOREIRA de FARIAS iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 6.471 de la Novena Sección Judicial de Rivera (Ficha A|228|87) En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera. 29 de diciembre de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

16) N$ 9.000.00 30|pub. 13626 My 31 v jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELSON CLEIDE RODRIGUEZ DIAZ (A 33| 1988), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria" respecto al siguiente bien un solar de terreno Padrón No 5746 Manzana No 182 Solar 6. Lote A Zona Urbana de la Novena Sección Judicial de Rivera y según plano registrado por el Ing Agrim Juan Carlos Deferrari de fecha [illegible] de agosto de 1987 con el número 5857 posee una superficie de 251 metros [illegible] mm2 con frente a calle Dr. [illegible] Fernández Crespo y calle Gral Artigas por ser esquina

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Leopoldina de Sosa Díaz o de Souza Díaz o sus herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio sobre el inmueble Padrón 8748 bajo apercibimiento legal — Rivera 24 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 13 500.00 30|pub 12569 May 25-v jul.1º

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARROS SOCIEDAD EN COMANDITA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 635|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de campo con sus mejoras ubicado en Cañada del Sauce, Tercera Sección Judicial de Rochá, empadronada con el Nº 62; señalada con el Nº [illegible] en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 96 el día 12 de junio de 1952 tiene una superficie de 22 hectáreas nueve mil setecientos catorce metros setenta y siete decímetros. que se deslinda así: al Este línea recta por fracción 3 de Vicente F. Solana; al Sur línea recta y cuchilla con fracción Nº 2 de Sucesión Inocencio Ramirez; al Oeste cuchilla y línea quebrada con Sucesión Anacleta Graña de Toscano y al Norte dos líneas rectas con Sucesión Estanislao Fernández mijo

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días especialmente a Luisa Silvera de Ramirez y|o sus posibles sucesores y a los propietarios linderos y|o sus posibles sucesores Vicente F. Solana. Inocencio Ramirez. Estanislao Fernández y Anacleta Graña de Toscano y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha 14 de marzo de 1988 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olic Escribana

16) N$ 13 500 00 30|pub. 11879 My 16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: JUAN VICENTE CARIBONI "Prescripción" (Ficha 502|87) se cita llama y emplaza en su carácter de anterior propietaria a María Filadelfia Croche o Criche o Crochi a sus sucesores a título universal o singular a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble:

Un terreno solar con sus construcciones ubicado en la ciudad del Chuy Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado con el Nº 27 que según plano del agrimensor Antonio Graña Aguiar inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8 436 el 21 de julio de 1987 consta de una superficie de setecientos metros lindando: al Norte 14 metros de frente a la Avda Internacional: al Este 50 metros con el padrón Nº 28; al Sur 14 metros con el padrón Nº 39 y al Oeste 50 metros con los padrones 45 y 26 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rocha 7 de diciembre de 1987 — Esc. Rosa [illegible] Montecurto de Silvera Actuaria.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 11880 My.16-v.jn.27

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: FRAIGOLA PEREIRA GERARDO EDUARDO "Prescripción" (F. A. 317/1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 4155, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano tiene una superficie de 376 metros 50 decímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Oeste de frente a calle Canelones entre las de Durazno y Bélgica; igual extensión al Este con el solar 79, Padrón 5.988; 38 metros 625 milímetros al Norte con el solar 75, Padrón 4.156; e igual medida al Sur con solar 77, Padrón 4.154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 25 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 11128 May.9-v.jun.20.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LACA DANZA JUAN RAMON Prescripción" (F. A. 44/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6800 de la Sexta Sección Judicial de San José el que según plano tiene un área de has 4141 mts., y linda: Al NO con padrón número 13747 y 13 748 al NE con padrón 8883; al SE con calle vecinal, con la que también linda a SO.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Gonzalo Laca y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, mayo 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 12120 My.17-v.jn.28.

---

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: GLORIA CELINA ESTRAN MENDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 748/87) se hace saber que se ha presentado Gloria Celina Estran Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Mercury tipo sedán año 1951 con motor N.C. 51NE38677 matrícula de Montevideo 122 001 padrón N.º 174.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a José Luis Pérez Morales y a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor en la ciudad de Mercedes a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

16) N$ 12 000 00 30/pub. 11391 My 10-v jn.21

---

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: "SOSA ARTIGAS, CARLOS WILSON - Prescripción Adquisitiva Veintenaria": (Ficha 563/1987), se emplaza por el lapso de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien, para que comparezcan ante esa sede a deducirlos: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sita en primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 52, padrón 521, que según plano del agrimensor Juan P. Bergara, inscrito en Catastro local con el Nº 115 el 30/7/51 tiene un área de 577 mts. 6725 cms., y linda: al Norte, frente a calle Jacinto Trápani; al Este, Andrés B. Villanueva Padrón 522; al Oeste Sucesión Justino Albarengue, y al Sur: Sucesión María T. Silva y Esteban Moreira. — Treinta y Tres, octubre 27 de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 1.200 00 30/pub. 13880 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA, CLELIA MABEL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha número 719 año 1986), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana doscientos cincuenta y uno, padrón dos mil setecientos cincuenta y cuatro, que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en Catastro local el catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, con el número tres mil quinientos cincuenta, consta de una superficie de setecientos setenta y cinco mts. veinticinco decímetros, que se deslindan así: diecinueve metros cuarenta frente al Sur, a calle Carlos Barrios; cuarenta y dos metros treinta al Oeste, lindando con María S. de Rodríguez y Francisca Noble; diecisiete metros treinta al Norte, con Asunción Capiz; y cuarenta y dos metros con veinte con sucesión Ignacio Rodríguez al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 42516 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PRIETO FLEITAS, NUBYS - Prescripción Treintañal" (Ficha 104/88), se hace saber que se ha presentado Nubys Prieto Fleitas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón Nº 2448, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, de marzo de 1971, tiene una superficie de 301 mts. 1050 cms., que linda al Norte frente a calle Pablo Zufriategui; al Este, con Gilberto Soria; al Sur, con Wilman Rodríguez da Rosa Carballo; y al Oeste, con calle Ceballos, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 11459 May.12-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DELLEPIANE PEDRO MARIA y LAMARQUE DE DELLEPIANE, GLADYS - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 588/987), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro María Dellepiane y Gladys Lamarque de Dellepiane, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2848, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona urbana manzana Nº 260, el que según plano de mensura del agrimensor Ramón Cabrera, de enero de 1987, tiene una superficie de 1.058 mts con 7.175 cms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6111 el día 13 de enero de 1987, el cual se deslinda de la siguiente manera: Frente a la calle Atanasio Sierra y por ser esquina con frente también a la denominada calle De Los Pinos; al Sur, con el Padrón Nº 2849 (propiedad de "Sucesores de Gerónimo Sosa"); y al Oeste, con el Padrón Nº 2847 (propiedad de Feliciano Marichal).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, a sus anteriores propietarios y a los linderos premencionados anteriormente, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30/pub. 11460 May.12-v.jun.23

---

# 17 – Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO JOSE DOMENECH MARTINEZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Propuesta Nacional", de la que se declara propietario. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10/pub. 13930 Jun.3-v.jun.16.

---

# 19 – Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DAVID REPETTO, JORGE ULISES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 390/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, se incurrió en error consistente en abreviar con iniciales el nombre de la madre quedando en ella como: "María M. S. Repetto" siendo su nombre completo MARIA MARTHA SILVYA REPETTO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.700,00 15/pub. 8571 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VOTA CESPEDES, IRIS NORMA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 77/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, figurando en la misma como: "Botta", cuando debió escribirse: VOTA, el apellido paterno. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15/pub. 13331 May.27-v.jun.16.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAXIMILIANO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 638/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N 150 de fecha 8 de enero de 1986, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "una criatura de sexo femenino", debe decir: "una criatura de sexo masculino"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de María Luisa", debe decir: "se le ha puesto el nombre de MAXIMILIANO" por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 13169 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GELOS SEBALLOS, ANATALIA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D/451/88), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción Nº 547 del 26 de julio de 1983 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido donde el nombre de la fallecida figura como: "Anatalia", debe decir: ANALIA por así corresponder. — Esc. María Cristina Zaz de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 10/pub. 14404 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA IZQUIERDO ENRIQUE y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18|9|70, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. II) En la partida de nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5|8|71, donde dice: "Froz" debe decir: FROS, III) En la partida de nacimiento de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º|9|74, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. IV) En la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12|1|76, donde dice: "Firoz", debe decir: FROS, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Neliy Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500,00 15|pub. 8514 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FERREIRA, LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F 105|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de José Camilo Lemus y Luisa Ferreira. Acta Nº 24 del ..1.38, en dicha partida se cometió error en cuanto al apellido de la señora Luisa Fererira, en donde dice: "Pereira", debe decir: FERREIRA por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Neliy Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13431 May.30-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA; IZQUIERDO ENRIQUE y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo celebrado el 18|9|70, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. II. En la partida de nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5|8|71, donde dice "Froz" debe decir: FROS. III. En la partida de nacimiento de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º|9|74, donde dice "Froz" debe decir: FROS. IV) En la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros nacida el 12|1|76 donde dice "Firoz" debe decir: FROS por así corresponder — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Neliy Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500,00 15|pub. 1772 May.24-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA IZQUIERDO, ENRIQUE y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo celebrado el 18 de setiembre de 1970, donde dice "Froz" debe decir FROS. II) En la partida de nacimiento de Lida Macaria IZQUIERDO FROS nacida el 5 de agosto Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º de setiembre de 1971, donde dice "Froz" debe decir FROS III) En la partida de nacimiento de Alejandra de 1974, donde dice "Froz" debe decir FROS IV) en la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros nacida el 12 de enero de 1976 donde dice "Firoz" debe decir FROS por así corresponder — Montevideo febrero 25 de 1988 — Neliy Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
19) 15|pub. 8514 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO — En autos DORNEL PAZ, RUBEN "Rectificación de Partida" se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rúben Dornel Paz Acta Nº 407 del 28 de julio de 1986 de la Oficina Nº 1 de Montevideo en el sentido de que donde dice que es de estado civil viudo debe decir CASADO y donde dice que el segundo apellido del causante es "Paz", debe decir PAZ por así corresponder — Montevideo mayo 9 de 1988 — Ma. Adela Ruiz Pérez Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 12777 May.24-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: TERESA NELLY PIRIZ - "Rectificación de Partida" (Ficha E 235|987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Piriz, que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Piriz, donde dice que nació el 2 de junio de 1938, debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO de 1937. Expedido el 9 de mayo de 1988 — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 11767 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUEDIKIAN TCHOPOURIAN, STEPHANIE - Rectificación de Partida (A|862|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stephanie Guedikian Tchopourian. Acta 885 de 4|5|76, de la Of. 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Stefanie" debe decir: STEPHANIE por así corresponder. — Escribana Mirta G. D'Oliorio. Actuaria Adjunta. Montevideo, 25 de noviembre de 1987.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13654 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COSTA MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (A 599|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Costa, Acta 5226, del 15.11.81, de la Oficina 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "...el nombre de Beatriz" debe decir: MARIA JOSE por así corresponder — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13432 May.30-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ DE FONSECA, LEOPOLDINA "Rectificación de Partida" (Ficha A 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldina Rodríguez Martínez de Fonseca acta número 158 del 18 de febrero de 1988, de Montevideo, Of. Nº 8, en el sentido de que donde dice: "Lepoldina Rodríguez Martínez de Fonseca", debe decir: LEOPOLDINA RODRIGUEZ MARTINEZ DE FONSECA, y donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder — Montevideo, 22|4|88. — Esc Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 12309 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: KATZ GARCIA, PABLO DAVID "Rectificación de Partida" (Ficha A 313|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo David Katz, acta Nº 404, 24ª Sección Judicial de Montevideo, del 12|2|70 en el sentido de que donde dice: "Pablo Daniel" debe decir: PABLO DAVID, por así corresponder — Montevideo, 22|4|88 — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 12230 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos "INNAMORATO SOSA, MARIA IMELDA - Rectificación de Partida" (F E 339|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Imelda Innamorato Sosa en el sentido de que donde dice: "Innamorato" debe decir: INNAMORATO y donde dice: "Ismelda" debe decir: IMELDA, por así corresponder — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13655 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DAMIAN ROLAND LACRUZ - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 225|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Damián Roland Lacruz. Acta número 1430 (Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo) de fecha 7 de setiembre de 1962, en el sentido de que donde dice: "Damián Roland La Cruz" debe decir: DAMIAN ROLAND LACRUZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 10|pub. 14410 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "WALTER ROGELIC ZUBIRE VALENTIN - Rectificación de Partida" (Ficha E 315|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, donde dice: "que el finado era hijo de no especifican, y Zulma Valentín", debe decir: "que el finado era hijo de ROGELIO ZUBIRE y de ISABEL VALENTIN"; y en donde dice que vivió "una hora", debe decir: "cuatro días", por así corresponder. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13113 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: LAPORT TULIC CESAR y SILVA MARIA ELISABETH "Rectificación de Partida" (Ficha E 991|87) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 59 de fecha 24 de agosto de 1952 de la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice "Julio" debe decir: TULIC por así corresponder — Montevideo, marzo de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 11150 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIO GABRIEL ARMAND UGON BIGI - Rectificación de Partida" (Ficha E 557|87) se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mario Gabriel Armand Ugon Bigi, Acta 1937 del 5 de julio de 1966 ante el Oficial de la 18ª Sección de Montevideo pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, debiendo decirse: ARMAND UGON donde dice "Armand", por ser este un apellido compuesto. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 12915 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: GLADYS MASI "Rectificación de Partida" (Ficha 59|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Masi, Acta Nº 471 de Montevideo, del 3 de octubre de 1931 de la Décima Sección Judicial, pues en dicha Partida se padeció error en donde dice: "Mase", debe decir: MASI por ser lo correcto. — Montevideo, 1º de mayo de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 13256 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRISELL YANET CARABALL FONTANA - Rectificación de Partida" (E. 219|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grisell Yanet Caraball Fontana en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como "oriental" debe decir "española", por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4155) 15|pub. 42477 May.25-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN ERNESTO SOLER SIENRA "Rectificación de partida" (B. 157|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Ernesto Soler Sienra en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el día "veintidós" debe decir VEINTE por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 14642 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "OBDULIA RAMONA GARRONE - Rectificación de Partida" (E 216|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de legitimación de la compareciente en el sentido de que donde dice "Armando Garron" debe decir: ARMANDO GARRONE; y donde dice: "Legitimación Ramona Obdulia Garron" debe decir: LEGITIMACION OBDULIA RAMONA GARRONE por ser ello como corresponde. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub 13440 May.30-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "ROSARITO NELLY ESTHER MATA QUEIRUGA Rectificación de Partida" (E 243|1987), se hace saber que ante ... se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Carlos Julio Rodríguez y de la partida de nacimiento de Magdalena Rodríguez Mata en el sentido de que —en ambas— donde figura el primer nombre de la compareciente como "Rosario" debe decir: ROSARITO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 2? de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub 13536 May.30-v.jun.17.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ARIEL NOE PEREIRA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 76|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Ariel Noe Pereira, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, donde dice: "Comparece Mara López", debe decir: "comparece VANIA MARA PEREIRA LOPES". Y en el reconocimiento hecho al pie de la partida, donde dice: "Reconocido por Vania Mara Lopes" debe decir: "Reconocido por VANIA MARA PEREIRA LOPES". Donde dice: "... y por línea materna de Adela Lopes...", debe decir: "...y por línea materna de ADELA LOPES...". — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42726 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NIEVES AYAMIAN, KAREN - Rectificación de Partida" (Ficha B 48|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: de MA. KAREN NIEVES AYAMIAN, que se ha incurrido en los siguientes errores: a) el apellido de la compareciente es: AYAMIAN KAUSKELLIAN y no "Kuskellian Ayamian"; b) donde dice: "casados", debe decir: SOLTEROS; c) donde dice: "que es hija legítima" debe decir: que es hija natural; y donde dice: "que es nieta y por línea materna de..." debe decir: se desconoce — Montevideo, 4 de mayo de 1988 Esc Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub ... Jun 10-v jun.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados BARLOCCO JUAN CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha B 68|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del señor Juan Carlos Barlocco estableciéndose que donde dice: "se hace constar que era casado con doña Ivana Liu de cuyo matrimonio deja tres hijos llamados: Beatriz Renée y Reyes" debe decir: se hace constar que era casado con doña IVANA LIU de cuyo matrimonio deja dos hijas: BEATRIZ y RENEE — Montevideo, 4 de mayo de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chac. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub 12858 May 24-v jun.13

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en autos: "VERGARA, ALVARO - Rectificación de Partida" (272|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Vergara, donde el apellido dice "Picaluga" debe decir: PICCALUGA — Montevideo, 27 de abril de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 13428 May 30-v jun 17

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MARQUEZ GOMEZ ELBIO Rectif de partida" (Ficha A 374 of|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Marquez Gómez, acta Nº 114 del 13 de mayo de 1958, Novena Sección de Rivera, en el sentido de que, donde dice: "Elbio Gómez" debe decir: ELBIO MARQUEZ GOMEZ, por así corresponder — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 13943 Jun.3-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SAMPIL MARQUES DAYSI "Rectificación de partida" (Ficha A 286|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daysi Sampil Marques, acta Nº 1515 del 1º de mayo de 1966 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Naraci Lima Marques" debe decir: NARACI LIMA MARQUES por así corresponder — Montevideo, 15 de abril de 1988 — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 11766 Jun.1º-v.jun.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BARREIRO BENITEZ, MARTA "S. Tres "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha A. 314|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marta Esther Barreiro Benítez y Carlos Julián Ferra Acta No 798, del 30 de setiembre de 1985. Oficina No 10, Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Marta Esther" debe decir: MARTA ESTHER BARREIRO BENITEZ por así corresponder. Se deja constancia de que Marta Esther Barreira Benítez, actúa con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 29 de abril de 1988 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4259? Jun.10.-v.jun.21.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO TRINDADE, CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha E 210|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Cardozo Trindade, en la que por error figura como fecha de nacimiento el "1º de Julio de 1985" donde debe decir: 10 DE JULIO DE 1945. — Montevideo 26 de abril de 1985 — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub 10674 May.10-v may 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno (Ficha F 112|88) se solicita se tramite la rectificación de la partida de defunción de CARLOS RAUL GARAY LOPEZ en el sentido de establecer que donde dice como apellido paterno "López" debe decir GARAY LOPEZ CARLOS RAUL por así corresponder — Montevideo 16 de mayo de 1988 — Ma S López Morano Actuaria Adjunta
19) N$ 2.250.00 15|pub. 12804 May.24-v.jun.13.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: HILDILBERTA CABRERA OLIVERA - LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (E 42|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: (I) Partida de matrimonio en el sentido de que donde en dicha partida figura como apellido materno "Olivera" debe decir: OLIVEIRA (II) De nacimiento de Anibal Dumán donde dice: "Gilberta Carolina": "Emilian Gisel" donde dice "Humberta Richard Yilson Rodríguez, donde dice "Gilberta Carolina" debe decir: HILDILBERTA: y en las dos últimas en el sentido de que donde dice: "Olivera" debe decir: OLIVEIRA por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo mayo ... de 1988 — Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15|pub. 11669 May.25-v.jun 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WILSON RAQUEL FIGUEROA RODRIGUEZ Rectificación de Partida" (F. 56-8?), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto figura como "Raquel" debe decir: RAFAEL por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, ... 25 de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13697 Jn 9-v.jn 29.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos: "MARRA MACEDONIO ANGELA - Rectificación de Partida" (F. C. V/3|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Marra Macedonio, en el sentido, donde dice: "hija legítima de ... Macedonia Mariangela", debe decir: MARIANGELA MACEDONIO, y donde dice: "Macedonio Mariangela", debe decir: SALVADOR MACEDONIO. — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14152 Jn 7-v.jn 28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "LAGUNA NELSA Rectificación de Partida" se hace saber que ante esta sede se presentó Nelsa Laguna de Bellozzi solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ernesto Anibal (acaecido en la ciudad de Montevideo el 12 de abril de 1975 e inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 2113, Oficina Nº 1), en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Bellozi, debe decir: BOLLAZZI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto
19) N$ 4 500 00 15|pub. 13613 My.31-v.jn.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CORENA, BLANCA NIEVES y JUAN CARLOS GANDINI - Rectificación de partidas" (Ficha: C|149|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Raúl Gandini Corena, en el sentido de que donde dice: "Gundini", debe decir: GANDINI; donde figura el apellido paterno: "Corena", debe decir: GANDINI, y de apellido materno: "Gundini", debe decir: CORENA — Pando, 4 de mayo de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13895 Jun 3-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "ROYBAL JUAN ANTONIO y MARIA ESTER LUZARDO - Rectificación de Partidas" (F C. 310|1987) se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Roybal y María Ester Luzardo, y la de nacimiento de Verónica Roybal, donde dice: "Roibal" debe decir: ROYBAL. — Pando, 17 de setiembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13894 Jun.3-v.jun.23.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA FERREIRA (Fa. 3|88) pues en la misma donde dice: sexo "Masculino" debe decir: FEMENINO por ser todo ello como corresponde — Melo doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 3 000.00 15|pub ... Jun.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RIVERO LAUDELINO y MABEL TERESITA OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha 101|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Laudelino Rivero y Mabel Teresita Olivera, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Haydée Paola, ya que donde dice: "hija de Mabey Teresita Olivera", de-

es decir: "hija de MABEL TERESITA OLIVERA", por ser lo correcto. — Melo, mayo 4 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub 14442 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SILVERA MARIELA RAQUEL "Rectificación de partida" (Ficha 363|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la menor Mariana Grisel Silvera estableciéndose que donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, abril 28 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42561 My.30-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: GHILARDI ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha 83|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Ana María Ghilardi solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la accionada ya que donde dice que Ghilardi Guiseppe Natale (Jose Natal) es oriental debe decir de nacionalidad ITALIANO por ser lo correcto — Melo, mayo 5 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 13550 My.30-v.jn.17.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA GERONIMI. ANA LUCIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 67|88). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Ana Lucía Silva Geronimi. solicitando la rectificación del acta de su nacimiento anotada al margen Nº 549 el 10 de julio de 1964 en la 1ª Sección de Soriano. en el sentido que donde dice: "hija de Lucía Ramona Geromini". debe decir: GERONIMI: por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno. abril 21 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 14136 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora MARCELA HELBLING LEAL iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripta. Donde dice Olga Leal de Hebling debe decir OLGA LEAL de HELBLING; donde dice José Hebling debe decir JOSE HELBLING; donde dice Héctor Hebling debe decir HECTOR HELBLING que es lo que corresponde — Rosario. 6 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
19) N$ 3 000 00 15|pub 13498 My 30-v.jn.17.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABOT ROSAS GEORGE LOUIS - Rect. de Partida" (Fa 256|87) se hace saber que se presentó George Louis Cabot Rosas. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Gorge" debe decir GEORGE como es lo correcto — Maldonado 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñevro Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 13828 Jun 3-v.jun.23.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "SERRANO ENRIQUE y GONZALEZ ESTELA MARY Rectificación de Partida" (Fa B 29|1988 se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Enrique Serrano y Estela Mary González; de nacimiento de Marcos Enrique Serrano González; y de nacimiento de Brady Loreley Serrano González. en el sentido que donde dice: "Cerrano". debe decir: SERRANO. por ser lo correcto. — Paysandú, 5 de mayo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42667 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROA RODRIGUEZ, FABIA SEBASTIANA y otros - Rectificación de Partida" (Fa. B. 339|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Facio y Fabia Sebastiana Roa y de nacimiento de Olga Nolasca, Norberta Margarita, Héctor Raúl, Luis María, Miguel Angel y Elida Renée Facio Roa, en el sentido que donde dice: "María Luisa Roa". debe decir: FABIA SEBASTIANA ROA. por ser lo correcto. — Paysandú. 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 14177 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SAVIO HENNING. JULIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 17/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julia Esther Savio Henning, en el sentido que donde dice: "Masculino" debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paysandú 1 de marzo de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 13201 May.27-v.jun.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILARDI, ADRIANA CATALINA; GILARDI, EDUARDO MIGUEL; y FERNANDEZ DE GILARDI. BEATRIZ - Solicitan rectificación de partidas" (Fa. B. 204|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Adriana Catalina Gilardi Capece, de Eduardo Miguel Gilardi Capece, donde dice "Capeci". debe decir: CAPECE; y el de matrimonio de Eduardo Miguel Gilardi Capece y Beatriz Fernández Techeira, donde dice: "Capecce". debe decir: CAPECE, por así corresponder. — Paysandú. 14 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13814 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDEZ, WISTON RAMON y VILLALBA. ELSA AZUCENA, "Rectificación de Partida" (Fa B. 120/986), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Analía Fernández Villalba, porque donde dice: "1972" debió decir: 1973. por ser lo correcto. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 13241 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: "TEXEIRA MEZETA, SILVIA MARINA - Rectificación de Partida" (Ficha B[illegible] 1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Silvia Marina Texeira Mezeta. solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima Cecilia Rafaela Rodríguez Texeira. en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de Silvia [illegible]" debe decir: HIJA DECLARANTE Y DE SILVIA MARINA Litigia en Auxiliatoria de Pobreza Resolución Nº 867 de 11 de abril de 1988 — Salto. 2 de mayo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 42513 May.27-v jun 16

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: "IFRAN. EDDIE JOSE y MAQUEIRA de IFRAN. BERTA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F. B. 14|1988) se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Eddie José Ifrán y Berta Elizabeth Maqueira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor legítima María José, ya que figura erróneamente en el texto de la misma el apellido materno, dado que dice "Berta Elizabeth Maquera" en lugar de decir: "MAQUEIRA", por ser lo correcto y lo que corresponde y donde dice que es nieta de Juan Carlos Maquiera, debería decir: JUAN CARLOS MAQUEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 14180 Jun.7-v.jun.28.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de RENY MERLADET y OLGA ESTER BRAGA (Ficha B.|152|1985), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y novia "Olga Esther Braga nacida el once de agosto", debe decir: y doña OLGA ESTER BRAGA, nacida el NUEVE DE NOVIEMBRE. En la Partida de Nacimiento de CARLOS JONATAN en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hijo legítimo de "Ruy Merladett". debe decir: que es hijo legítimo de RENY MERLADET. Al margen. donde dice: "Merladett Braga. Carlos Jonatan". debe decir: MERLADET BRAGA. CARLOS JONATAN. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42688 Jun 7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de P de nacimiento de CARMEN DENIS (Ficha B |388|1987). en el siguiente sentido: Al margen del acta, donde dice: "Da Rosa Denis, Luis Eduardo". debe decir: PEREIRA, DENIS LUIS EDUARDO. — Rivera, 19 de mayo de 1988 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42689 Jun 7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de ORQUIDEA YVONNE, HUBERTO WILFREDO, SONIA JUANA y SILVER YAMANDU DA SILVEIRA (Ficha B 346|87). en el siguiente sentido: Donde dice en el cuerpo del acta de "Gregorio Silveira" debe decir: "de GREGORIO DA SILVEIRA" y al margen del acta donde dice "Silveira" debe decir: DA SILVEIRA: y donde dice que es nieto por línea paterna de "José B Silveira" debe decir "de JOSE B. DA SILVEIRA": y en la de Orquidea Yvonne, donde dice "de Milka Comunale" debe decir "y de MILKA FLOR COMUNALE" — Rivera, 16 de mayo de 1988 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42580 My 31-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ORFILA ALVEZ RIBEIRO (Ficha B |366|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Sebastián A Leites" debe decir: comparece SEBASTIAN ALVEZ LEITES, y al margen del acta. donde dice: "Leites, Orfila" debe decir: ALVEZ RIBEIRO, ORFILA. — Rivera. 26 de abril de 1988 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42019 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de [illegible] GIORGETTA GOMEZ (Ficha B[illegible]) en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida donde dice: "Sexo masculino" debe decir "Sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo" debe decir "Hija legítima"; y donde consta el nombre: "Cristian", debe agregarse "PRISCILA" — Auxiliatoria de Pobreza — Rivera [illegible] de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42579 My 31-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA MARY (B 23/88) en el siguiente sentido: Al margen donde dice: "Sandra Mary Tamborindeguy" debe decir: "SANDRA MARY TAMBORINDEGUY" en el cuerpo del acta donde dice: "Juan Ambrosio Tamborindenguy" debe decir: JUAN AMBROSIO TAMBORINDEGUY, y donde dice "Pedro Tamborindenguy" debe decir: FELIPE TAMBORINDEGUY. — Rivera, ... de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 13625 My.31-v.jn.20.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en autos: LOPARDO REY SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B. No. 45/88); se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento No. 282 de fecha 2 de mayo de 1978 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Leopardo" debe decir LOPARDO, por así corresponder. Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 14691 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: MONTENEGRO de los SANTOS, MARY STELLA. "Rectificación de partidas" (Ficha N o 345/87) se hace saber que se presentó Mary Stella Montenegro de los Santos solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) De la partida de matrimonio de Mary Stella Montenegro de los Santos con Ismael Rodríguez en cuanto su apellido aparece como Garaza siendo su apellido paterno MONTENEGRO; B) De la partida de nacimiento de su hijo Wilson Ismael Rodríguez Montenegro en cuanto figura con apellido materno Garaza siendo su apellido materno MONTENEGRO; C) De la partida de nacimiento de su hijo Julio César Rodríguez Montenegro en cuanto su apellido materno aparece como Garaza siendo su apellido materno MONTENEGRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

19) N$ 5.250,00 15/pub. 13488 My 30-v jn 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en autos: FERNANDEZ, PABLO SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha 72 bis/88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N o 9 de fecha 10 de febrero de 1957 de la 7a sección judicial del departamento de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice Pablo Soledad debe decir PAULA SOLEDAD; y donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO por así corresponder. — Rocha, abril 29 de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

19) N$ 3.750,00 15/pub 13480 My 30-v jn 17

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA SUAREZ, ANDREA KARINA - Rectificación de partida" (B 400/987), hace saber que se presentaron ante este Juzgado Asís Silva y Graciela Suárez Moreira De Silva, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1185 de la 1ª Sección Judicial de Salto, de fecha 4 de setiembre de 1961, en el sentido de que donde dice: "Griselda" debe decir: GRACIELA. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 13848 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B/123/87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Nestor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974), en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto Acta Nº 11 y; II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto acta número 1647: ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto" debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto, 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

(19) (R 24/4/55) 15/pub. 42514 My.27-v jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Tercer Turno de Salto en autos OLGUIN, JUAN PEDRO "Rectificación de Partida" (Fa. B 33/1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Juan Pedro Olguin solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen 'Legitimado por Felipe Silveira Olguin' debe decir LEGITIMADO POR FELIPE OLGUIN SILVEIRA.

Litiga en auxiliatoria de Pobreza.

Por resolución No 496 de fecha 22 de abril de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19 (R 20/4/55) 15/pub. 42512 May.30-v.jun.17.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "HARETCHE MOLINARI, DIOGENES - Rectificación de Partida de Defunción" (F 160/1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 8, inserta en el Libro C, llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de San José, año 1988, en el sentido de que donde dice: "N.N.", debe decir: DIOGENES HARETCHE MOLINARI. — San José, abril 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 14261 Jun.7-v.jun.28.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "DE MELLO, IRMA por sí y sus menores hijos - Rectificación de Partida" (Ficha B 952/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta 56 año 1962, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó; partidas de nacimiento Acta 394 año 1971 y Acta 268 año 1940, ambas de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "de Melo", debe decir: DE MELLO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 13919 Jun.3-v.jun.23.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ, MARY ISABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha número 242 B, año 1988), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Stela Mary Sosa Rodríguez en el sentido de que en donde dice: "veintisiete años", debe decir: VEINTITRES AÑOS; y rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Wáshington Orlando Sosa, en el sentido de que en donde dice: "9 de julio de mil novecientos sesenta y nueve", debe decir: NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. — Se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15pub. 42690 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "HERNANDEZ, ANYELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 156 año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Espíndola; en el sentido de que donde dice: "Angela Hernández" debe decir: ANYELA HERNANDEZ, por ser la forma acorrecta de escribir el nombre. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 13867 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ficha B. 182 año 1988, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANDRES CASARIEGO HERNANDEZ, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Fernández" debe decir: HERNANDEZ, por ser el verdadero. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 13868 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIGUEL, MARY - Rectificación de Partida" (Ficha 271/1987), se hace saber que se presentó Mary Miguel solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Joel Martínez Miguel, en sentido de que donde dice, al margen, donde dice: "Martínez Fernández, Juan Joel", debe decir: MARTINEZ MIGUEL, JUAN JOEL, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 13869 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "GORDILLO, JOSE ANTONIO y ADRIANA LISBOA - Rectificación de Partida" (B. 832/87), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Agustín Gordillo Lisboa, en el sentido de que donde dice como segundo nombre "Agustín" diga: AUGUSTO, por ser lo correcto. Acta número 760 de la 1ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 13870 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "MARTINEZ SARAVIA, APARICIO BARTOLOME - Rectificación de Partida" (Ficha B. 344/87), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aparicio Bartolomé Martínez Saravia, se cometió el siguiente error: en donde dice "Catalina Casa", debe decir: CATALINA SARAVIA CASA, por haber sido ésta reconocida por Camilo Saravia. Acta Nº 66, levantada el día 30 de agosto de 1909 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 11 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15/pub 13871 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RECOBA MARGOT, Rectificación de Partida. (Ficha B/102/88), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Horacio Silvera Recoba en el sentido de que donde dice: "En Treinta y Tres y el día diez de setiembre" debe decir "En Treinta y Tres y el doce de Setiembre" por ser lo correcto.

Acta Nº 586 levantada por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15/pub 13872 Jn.3-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARBOZA SUAREZ MIGUEL ANGEL y MIRTA CABRERA TARDI Rectificación de Partida". (Ficha B/107/88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Eracilio Barboza Cabrera por error donde dice: "Comparece Miguel Angel Barboza" debe decir: COMPARECE MIGUEL ANGEL BARBOZA por ser lo correcto.

Acta Nº 812 levantada el día 1º de diciembre de 1970 ante el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub 13873 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SARACHO ALEJANDRO JUVENAL "Rectificación de Partida" (Ficha No. 1026.B, año 1987), se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Saracho, acta Nº 22 de diciembre de 1956, Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice "Julio César Saracho Aquino" debe decir JULIO CESAR SARACHO AGUIRRE y donde dice "Berta Josefa Aquino" debe decir BERTA JOSEFA AGUIRRE.
Se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, mayo 18 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
19) (E. 2014|55) 15|pub. 42515 May.30-v.jun.17.

# 20 – Remates

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**

**24/6/88 — Hora 15.30**

**Base: 3.697,76 Unidades Reajustables**

**Equivalentes a N$ 7:969.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968, R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 324, Padrón individual Nº 72.477/324, con un área de 45 mts., 95 dms., ubicada en el Bloque "F", 3er. Piso del Conjunto Habitacional Parque del Sol que se ubica en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 72.477 con un área de 9.422 mts., 78 dms., con frente al S.O. a calle Himalaya; al N.O. a calle de Circunvalación de 20 mts.; al N. a calle 20 de Febrero y al E. en parte a calle Gobernador Viana 3237.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14.495 a nombre de Eduardo Daniel Silvera Martínez y Violeta Inés Martínez Silva.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3 633.59 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.267,34, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42725 Jun.9-v.jun.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**23/6/88 — Hora 13.30**
**Base: 795 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:731.808.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cipriano Camilo Fernández (Mat. 2016, R.U.C. 170007330811), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, Padrón individual Nº 704/005, área 40 mts., 85 dms., sito en la Octava Sección Judicial de San José, Paraje "Villa Rives", con frente al Oeste a calle Tabaré s./n., casi Ruta Nº 1.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 5459 a nombre de Ceferino López y Edelma Acosta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 763 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 508,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42765 Jun.13-v.jun.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648**
**30 de junio de 1988, hora 16**
**Base: 834,11 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:816.200,00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Conde (Mat. 4292 RUC 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. Las Piedras, padrón Nº 12.914, solar 89, manzana "E", con un área de 402 mts., con frente al N.E. a la calle Dámaso Antonio Larrañaga s/n entre Magallanes y Galicia.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.654 a nombre de Justa María Toranza, Carlos María Suárez Deliotte y Sonia Pereyra Vidal.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 714,28. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 493,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C/c) 5|pub. 42759 Jn.13-v.jn.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648. 22 de junio de 1988, hora 15:00.**

**Base: 824 Unidades Reajustables.**
**Equivalente a N$ 1:795.265,00.**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras padrón N.o 13.877 área 300 mts. con frente a la calle N.o 44 s|n entre calles 22 y 23.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 302 a nombre de Washington Sierra Espíndola y Rose Mare Lagos Hernández.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrán financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 740. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.367.54 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 489.81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42766 Jn.13-v.jn.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648**
**30 de junio de 1988, hora 13:30**
**Base: 980,98, Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:136.000.00**
— Con Facilidades —
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 1230, RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana de aLs Piedras, padrón Nº 7.666, solar 1, manzana "C", con un área de 382 mts. 72 dmts., con frente al oeste a Carretera Nacional s/n.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.674 a nombre de Fredis Raúl Pérez Palacios y Myriam Maceda Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el

acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 363,18. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 387,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/) 5/pub. 42760 Jn.13-v.jn.17.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 piso 3º**
**28 de junio de 1988, hora 13:30**
**Base: 934.13. Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:034.000,00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rubén Benech (Mat. 253, RUC 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 130 207/001, con un área de 68 mts. 39 dmts., que forma parte del edificio ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Barros Arana entre José Belloni y Camino Maldonado.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 45 844 a nombre de Oscar Washington Rodríguez López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 878,69. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 444,97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/) 5/pub. 42761 Jn.13-v.jn 17.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Salto. Uruguay 920**
**29 de junio de 1988, hora 15**
**Base: 1 001,28, Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:180.200,00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cabral (Mat. 1552, RUC 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 16 245 área 304 mts. 8 496 cmts., con frente a la calle Itapebí Nº 340.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2 240 a nombre de Ramón María Ibarra Paulino y Blanca Celestina Cortés.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 926,41. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 474,55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (C/) 5/pub. 42762 Jn.13-v.jn.17.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648,**
**22 de junio de 1988, hora 15:30.**
**Base: 1.272 Unidades Reajustables**
**Equivalente a N$ 2:769.639,00.**

—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054290010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 5.a sección judicial de Canelones —Ciudad de La Paz— padrón N.o 144 área 500 mts. con frente a la calle Javier de Viana N.o 33 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10.198 a nombre de Jorge Costopulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferret.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.777 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 1190 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 534.24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 42767 Jn.13-v jn.17.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648,**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay.Fernández Crespo 1508, piso 3o.**
**Base: 165.00 Unidades Reajustables**
**23 de junio de 1988, hora 13:00.**
**Equivalente a N$ 360.180.00.**

—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bockine (Mat 2951 RUC 211952900015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 003 padrón individual N o 73 624/003 área: 32 mts. 13 dms. que forma parte del edificio sito en la 5 a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Londres 3528 entre las calles Pablo Pérez y Corumbé.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 3850 a nombre de Nidia Raquel Suárez Pellegrino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.777.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 127.09. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 42768 Jn.13-v jn 17.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648,**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, piso 3o.**
**30 de junio de 1988, hora 12:30.**
**Base: 47.074 Unidades Reajustables.**
**Equivalente a N$ 102:500.000.00.**

—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 RUC 210430660014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Garage N.o 001 padrón N o 8734/001, área: 111 mts. 24 dms.; unidades padrones Nos. 8734/101, 8734/201, 8734/301 8734/401, 8734/501, 8734/601, 8734/701 y 8734/801 cada una de ellas con un área de 86 mts 28 dms.; unidades padrones Nos. 8734/901 y 8734/1001 cada una de ellas con un área de 66 mts 44 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 2 a sección judicial de Montevideo padrón N o 8734 con un área de 185 mts 47 dms. con frente al Noroeste a la calle Soriano entre las calles Yaguarón y Yi.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 37 778 a nombre de Agras Ltda.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 777 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6 o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta el día 6 de mayo de 1988 las siguientes unidades: 001 a Manuel Reboiras Somoza y 011 a María Teresa Stricco.

7 o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 508 — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 42769 Jn.13-v.jn.17.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**28/6/88 — Hora 16.30**
**Base: 1.031,29 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 15:310 079.00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerónimo Romero (Mat. 343, R.U.C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Carrasco). Padrón Nº 408 091, con una superficie de 639 mts. 67 decímetros, solar Nº 27, manzana "E", con frente a la calle Manuel Otero (ex Lombardía) Nº 6365 entre Nº 5 y Havre

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 46.284/1 a nombre de Charles Adrián Couste Paz y María Cristina Pose Casal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 6 989.53 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 9 %. cuota N$ 8 39196 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 723.52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 30 de mayo de 1988 — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42676 Jun 6-v jun 13

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508. Piso 3º**
**20/6/88 - Hora 14:30**
**Base: 747,07 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:610.000.00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Ma. Torres (Mat 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 301, padrón número 2758/301, área: 84 mts. 78 dms., que forma parte del edificio denominado Palacio Jauregulberry, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Piedras y Pérez Castellanos, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3662, a nombre de Juan Sánchez y Zulma Nélida Soto Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 682.71. Condiciones del préstamo: Plazo: 25 años; interés: 7 %; cuota: N$ 7.08754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 348,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 42674 Jun.7-v.jun.14.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551**
**23/6/88 — Hora 14.00**
**Base: 722 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:573.012.00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980, R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, Padrón Nº 9.180, área 2.400 mts., con frente a calle de 17 mts. s./n., entre calle Nº 3 y Camino Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 13.195 a nombre de Miguel Hebert Toranza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 684. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los interess desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 479,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42764 Jun.13-v.jun.17.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648**
**22/6/88 — Hora 16.00**
**Base: 383,84 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 836 000 00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 5 085, con 799 mts. 68 decímetros de superficie, con frente a la calle Ecuador Nº 797.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 21.2[illegible] a nombre de William Costa Silva y María de. Carmen Carabajal Varalli.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A . en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 298,03 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 30 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42675 Jun.6-v.jun.10.

---

**ALVARO A. VIZINTIN**
**Juzgado Letrado de Primer. Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c./HELVECIA CORINA BALLESTRERO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha M/60/86), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alvaro A. Vizintín, Matrícula 3041, R.U.C. 110045330011, asistido por la Actuaria y señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con las bases que se dirán (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor de tres solares en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (zona Ciudad Vieja): I) Padrón Nº 2.488, con un área de 156 metros, 1.858 centímetros, con frente a la calle Cerrito 126, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 622 000 00; II) Padrón Nº 2.489, con un área de 151 metros, 1 164 centímetros, con frente a la calle Cerrito 124, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 600.666 66; III) Padrón Nº 3 611, con un área de 249 metros, 6.000 centímetros con frente a la calle Reconquista 237, entre las calles Maciel y Pérez Castellanos, base N$ 1:642.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I V.A., o sea el 3 63 % del precio del remate, etc.; 3) Que será de cargo del comitente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) Que no hay títulos de propiedad: 5) Que los padrones a rematarse tienen deuda de Contribución Inmobiliaria que son los siguientes: Padrón Nº 3 611, N$ 39 521 00; Padrón Nº 2 488, N$ 12.788 00 y por el Padrón Nº 2 489, nuevos pesos 12 330 00 (se deja constancia que estos montos son al 21 de abril de 1988). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42706 Jun 9-v.jun.15.

---

**JORGE BETTEGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Sociedad Anónima de Ingeniería c/ JULIO CESAR SILVERA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha número C/3214/85), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Apartamento sito en el Complejo Habitacional Los Molinos, en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 52920/016 planta baja, unidad 016 del bloque E con frente a la calle Molinos de Raffo Nº 827, a cota más 10 33 metros, con un área propia de 46.44 metros cuadrados; padrón matriz Nº 52920, con una superficie de 3512.49 metros cuadrados, con 56 67 metros de frente al Noreste a Avda. Millán, 71.38 metros con frente a Sur a la calle Molinos de Raffo y 44,80 metros Suroeste de frente a calle pública

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y en moneda nacional y a cuenta del precio el 20 % de la misma, más el 3.63 % por concepto de comisión e IVA., debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escrituras e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta más IVA, o sea el 1.21 % del precio del remate 4) Que todos los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Ac-

tuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso uno. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay Sección Tesoro de Títulos, por estar gravados según Hipoteca Clase 076, Serie 140, Nº 25161. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5 500,00 5|pub. 14268 Jun.6-v.jun.13.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Xerox Uruguay S. A. c| INGRES S R.L. y otros "Ejec. de prenda" (C 356|85) el próximo 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2606 se rematará por el martillero Jorge Vanoli por precio que sobrepase las 2|3 partes del valor de tasación: 1 fotocopiadora Xerox mod. 2680 embargada en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 6 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 4748 Jn.13-v.jn.15.

---

**ALEJANDRO VARGHA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Edificio Atlántico c| GDALA BRON TOBLID y otra . Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 794|79), se hace saber que el próximo martes 21 de junio a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 74 000 00 del siguiente bien: Local de Comercio Padrón Nº 7851|003 (antes padrón número 205568) que según plano del Agrimensor Francisco Vila inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1958 se ubica en planta baja a cota 0 m., y tiene una superficie de 38 mts.² 95. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 7851 (antes 7851 al 7853) y que según plano del citado agrimensor tiene una superficie de 355 mts 28 con 18 mts. 31 de frente al Sur a la Avda Uruguay, con puerta de entrada número 1399 y 22 mts. 30 al Este que por ser esquina son de frente a la calle Germán Barbato.

Se previene que: 1) Al mejor postor deberá consignar a cuenta del precio el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás recaudos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e IVA del rematador o sea 3.63 % del precio del remate 3) Serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta e IVA del rematador o sea 1.21 % del precio del remate 4) Del certificado del Registro de Promesas surge una inscripción. 5) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5 000 00 5|pub. 14649 Jn 10-v jn 16.

---

**ERNESTO J ARGENTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Plastiducto S. A. c./JULIO MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 3052/82) se hace saber que el día 22 de junio, a partir de las 9 y 30 horas, en la calle Yaro 1121, por intermedio del martillero Ernesto J Argenti (Mat. 3674. R U C 211225540019) se procederá a la venta, en subasta pública, sobre una base de N$ 113 333 33 (2/3 partes del valor de tasación) de los siguientes bienes: 300 000 bolsas de polietileno de distinto tamaño y 1 000 kgs. de polietileno recuperado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de junio de 1988 — Esc. Susana C Berger R.. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 14483 Jun.9-v.jun.15.

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: Banco de Londres c| TASSINO AZTEAZU ALVARO LUIS y AIDA EDRES BENITEZ VERDINO de TASSINO "Ejec. de hipoteca" (Ficha B 768|84) se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas números 362 y 1716 respectivamente. RUC número 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Apartamento unidad 001 que forma parte del Edificio construido en un terreno sito en la 8.a sección judicial de Montevideo paraje Barrio Bella Vista padrón N.o 101 082 (padrón matriz) antes padrón N.o 44 258 que según plano de mensura de marzo de 1972 del Agrim. Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 68 550 del 21 de abril de 1972 tiene una superficie de 569 mts. 69 dmts. que lindan: 11 mts de frente al NO a Bulevar Artigas entre las calles Av Suárez y Cuaró distando el punto medio de dicho frente según el plano 90 mts 83 cmts de la esquina con Av Suárez estando señaladas las puertas de acceso al bien con los Nos 4245 y 4247. Descripción de la unidad 001: Se señala con el N o 001 padrón individual número 101 082|001 se ubica en planta baja a cota vertical más 80 cmts. más 90 cmts. y más 1 mt. 44 cmts tiene una superficie total de 164 mts. 70 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del patio C y del jardín B todo ello de acuerdo al mencionado plano levantado de acuerdo a la ley 10.751, 13.870 y 13 008: la superficie total indicada incluye: 127 mts 93 dmts en planta baja 16 mts 46 dmts correspondiente a garage 001 también en planta baja y 20 mts 31 dmts. en planta azotea

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2 o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate y demás que la ley pone a su cargo, etc 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que el plazo para escriturar será de 90 días corridos desde la fecha de la subasta. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 5 o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

20) N$ 7 500 00 5|pub. 14430 Jn.7-v jn 13.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| CALCETINES S.R.L. y otros . Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|302|83), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 1735, que según plano del Agr. Federico G. Amonte de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|7|72 con el Nº 69 249, tiene un área de 459 83 mts. con 11 18 mts. de frente al Sur a la calle Durazno, puerta número 1583|87, entre Salto y Lorenzo Carnelli (ex Tacuarembó).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 63 % incluido IVA); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1 21 % incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación uso y conservación, no asumiendo el banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700.00 3|pub. 14629 Jn.10-v.jn.14.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas c| FUSARO JORGE "Ejecución de prenda" (Fa. C 2150|82) se hace saber que el próximo 15 de junio a partir de las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: 1 saca pruebas manual marca Reprex (N$ 20.000). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Mayo de 1988 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 14611 Jn 10.v.jn 14.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Domínguez Curuchet, Alberto c./SUSANA FRAGELLO COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2/22 /86), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1:104.666,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58 398 con frente a la calle Galicia 2004, esquina Constitución, el que según el plano del Agr Humberto M. Venosa, de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30/6/1941 con el Nº 5920 se señala con el Nº 1 consta de un área de 66 mts 2. 38 dms., con un frente de 4 mts. 01 al Norte a la calle Galicia; 6 mts. 07 al Oeste de frente a la calle Constitución por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts., 7 mts. 54 al Sur, lindando con solar 1 · 2 y 9 mts.. 55 al Este lindando con Padrón Nº 58 397

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I V A (3 63 %) del precio del remate: 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I V A (1 21 %) del precio del remate: 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la parte demandada; 5º) No se presentó el permiso de las actuales construcciones ignorándose la situación de las mismas; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º Piso — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Esc Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

20) N$ 5.000 00 5|pub. 13742 Jun.7-v.jun.14.

---

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Barbeito Manuel y otra c./ EDUARDO ORTIZ BLANCO y otra - Cobro de Pesos" (Ficha C. 79|83), se hace saber que el día 21 de junio de 1988 a la hora 16, en el local de la A.N.R.C. (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 - RUC 211225540019), asistido por la señora alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en subasta pública, sobre una base de N$ 2:172 000 (2/3 partes del valor de tasación), de los derechos de promitente comprador respecto del inmueble Padrón Nº 2691-2692, ubicado en la Quinta Sec-

cion Judicial de Maldonado (Paraje Playa Hermoso, Piriápolis) que se señalan como solares 26 y 27 de la manzana 56 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de fecha noviembre de 1955, inscripto con el Nº 2218 el 21 de febrero de 1956 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 894 mts. 5 dms. (en conjunto), que se deslinda, también en conjunto, así: 32 mts. 50 cms., al Sureste de frente a la Calle Nº 9, cuyo punto más próximo dista del comienzo de la ochava curva conformada en la intersección de dicha calle con la Nº 17: 12 metros 51 cms., 24 mts. 72 cms., al Suroeste, linda con solar 28; 32 mts. 50 cms., al Noroeste linda con solares 2 y 3; y 24 mts. 76 cms., al Noreste, linda con solar 25, siempre de la misma manzana Nº 56.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajar el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea, el 3 % y el 3.53 % respectivamente del remate. 3) Del precio de U$S 50 000 de la promesa de venta, se adeuda U$S 30 000 e intereses. 4) No se presentó permiso de construcción. 5) Los títulos se hallan incompletos, como asimismo los certificados registrales, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 6) No surge de autos el actual estado de ocupación del inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5 500 00 5|pub. 14267 Jun.10-v.jun.16.

### MILTON BERARDI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Maggiolo José María c HUGO HEIJO Juicio Ejecutivo" (Ficha 3 865|82), el día 8 de junio de 1988, desde las 16 horas en Yaro 1121, el martillero Milton Berardi (Mat. 1352, RUC 210558290019), rematará sin base y al mejor postor una mesa de comedor con mármol, 3 sillas y 1 florero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3|pub. 14275 Jun.6-v.jun.10.

### VICENTE STAJANO WILSON

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco de Montevideo c/CENTROMETAL S A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 2215/83), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson R U C 210299030016, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno con su edificio y demás mejoras sitos en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 133 976 (antes números 133 376 y 133 977) señalados con los Nos 12 y 13 en el plano del Ing. Rodolfo de Arteaga, inscripto en Topografía el 19/12/927, según el cual tienen una superficie de 1 314 mts 75 con 20 mts de frente al Noreste a la calle Dr Roberto Koch, entre Avda San Martín y José L Terra, puertas de entrada Nos 3829 y 3829 bis distando su punto medio 76 mts., 43 de la esquina formada con José L Terra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador (3 63 %), y del expediente el 1 21 %; 3) Que surge la inscripción de un arrendamiento inscripto con posterioridad a la prohibición de arrendar; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º), a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4 000.00 5|pub. 13949 Jn 9-v.jn 15.

### ERNESTO J. ARGENTI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco Real del Uruguay c JULIAN RAMIREZ VALDEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C 699.83) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 16 en el local de la calle Yaro 1121 por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (matrícula 3674 RUC 211225540019) se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de N$ 2 406 000 (2/3 partes del valor de tasación) del camión marca O M. modelo 130 año 1977 matrícula N.o P-11.651 padrón número 12 385.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30 o|o de su oferta al bajar el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, los saldos impagos por concepto de patentes, recargos y multas así como la comisión del rematador 12.2 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 o de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 14626 Jn 10-v.jn 14.

### JORGE VANOLI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Ma. Elena Rubinsztain c GARZON ELECTRICIDAD "Juicio ejecutivo" (283|87) el día 23 de junio desde las 4 horas en Agraciada 2586 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lámparas, portatubos, rollos de alambre, de cable, cinta aisladora, cocinillas, plafones y demás bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, junio 6 de 1988.

20) N$ 750.00 3|pub. 14746 Jn 13-v.jn 15.

### JUAN O. MAUAD HERRERO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Banco Central del Uruguay c JUAN A. CAPUZZOLO OSPITALECHE y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha B 701|85) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 16 horas en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en [illegible] sección judicial de Montevideo padrón [illegible] 497 señalado con el N.o 33 en el [illegible] del agrimensor Carlos Mac. Coll de no[illegible] de 1936 inscripto en la Dirección G[illegible] de Avalúos el veintiuno de julio siguiente con el N.o 865 compuesto de un área de 448 m c. 60 d c. y el siguiente deslinde: [illegible] mts 95 cms de frente al S.O sobre Bule[illegible] Batlle y Ordóñez siguiendo ochava de 25 m[illegible] 81 cms con la última y calle Thompson; 24 mts 45 cms al Noroeste de frente a la calle Thompson 3160: 9 mts. 75 cms al N E con solar 1 y 39 mts. 20 cms. al S.E. con solar 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|c de su oferta en efectivo, y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 21 o|o sobre el precio de remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Mo[illegible], Actuaria.

20) N$ 5 000 00 5|pub. 14[illegible] Jun 10-v.jun 16.

### ALBERTO BRUN

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Sudamtex del Uruguay S.A. c RODANCO S A. "Ejec. prenda" (C3 251|87) el próximo 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2586 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: maqs. de escribir, sumar, calcular, equipos aire acondicionado; básculas; devanadoras; caja fuerte; central telefónica, muebles y demás bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 14750 Jn.13-v.jn.15.

### JORGE VANOLI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Medina, Leonardo c KENICHI SUZUKI SUZUKI "Juicio ejecutivo" (643/87) el próximo 23 de junio desde las 4 horas en Agraciada 2586 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cocinilla, mesas y sillas embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 6 de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 14747 Jn 13-v.jn.15.

### RAFAEL L. LADAGA

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos: Oficinas Gerwer c AMERICO ANDRES SANTIAGO "Juicio ejecutivo" (Fa. A 578|83) el 28 de junio a las 15.30 horas con la presencia del señor Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 216354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 460.667 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Edificio compuesto de cinco unidades de propiedad horizontal (Ley 14 261) construido en un solar de terreno sito en la 15a sección judicial del departamento de Montevideo padrón 93.049 que según plano de Agr. Dario Ferrari de enero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 82.362 el 9 de febrero de 1977 consta de una superficie de 290 ms. 98 dcms con 7 ms. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle Tala y (puerta N.o 2268) entre las calles Patria y Carlos María Maggiolo distando su punto medio 27 ms. 40 cms de la esquina formada con la primera. El edificio se desarrolla en planta baja (cota más 0 ms 15 cms) y planta alta (cota más 2 ms. [illegible] y más 3 ms. 45 cms).

Unidad 001 padrón 93.0[illegible] planta baja superficie 65 ms. 31 dcm[illegible] uso exclusivo patio E.

Unidad 002 padrón 93 049/002 en planta baja superficie de 41 ms 43 dcms en planta alta superficie de 8 ms. 35 dcms altillo: con uso exclusivo de superficie descubierta J uno. Superficie total: 49 ms. 76 dcms.

Unidad 003: padrón 93.049/003 en planta baja superficie de 41 ms. 28 dcms; en planta alta superficie de 8 ms 48 dcms altillo: con uso exclusivo de superficie descubierta K uno. Superficie total: 49 ms. 76 dcms.

Unidad 004: padrón 93 049/004 en planta baja superficie de 50 ms 62 dcms y en planta alta superficie de 8 ms 5 dcms altillo con el uso exclusivo de superficie descubierta L uno. Superficie total: 58 ms 67 dcms.

Unidad 101: padrón 93 049/101 en planta baja 3 ms. 22 dcms que es el acceso a planta alta. En planta alta 74 ms [illegible] con uso exclusivo de depósito F uno, terraza G uno y superficie descubierta H uno. Superficie total: 77 ms 57 dcms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 35 o|o en efectivo y en moneda nacional en el acto del remate. 2 o) Que serán de cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3.63 o|o) y demás que la ley pone a su cargo. 3 o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1 21 por ciento). 4 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el citado Juzgado Sexto Turno Fa. B 13[illegible] existiendo el [illegible] testimonio por exhibición de los mismos. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 7.500.00 5|pub. 14657 Jn 10-v.jn.16.

---

**HORACIO E. MARTINEZ**
**Juzgado de Paz de la Decima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: "Guerrero Pérez, Ramón c| MOHASIR FONTORA" (Ficha B|124|82). se hace saber que el día 21 de junio del corriente a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563. RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. paraje Maroñas empadronado con el Nº 136 386 el que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 2|6|28 consta de una superficie de 360 mts. 42 dms., y se deslinda así: E a la calle Lutecia señalada su puerta con el Nº 3807: N parte solar 19; O solar 24: S lindando con solares 21 y 23.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II Que serán de su cuenta los gastos de escrituración. comisión del rematador e IVA, 3.63 %. III) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de mayo de 1988. — Mila Burgueño Actuaria.
20) N$ 6.500 00 10|pub. 13809 Jn.1º-v.jn.14.

---

**HORACIO E. MARTINEZ**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Barreiro, Washington c SUAREZ, SERGIO Cobro de Pesos" (Ficha A|154|82), se hace saber que el día 21 de junio del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula número 1563, RUC 211283440013 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 016 H del bloque H ubicado en Planta baja a cota más 1 mts 17 cms.; padrón 61 491|016 H, superficie 55 mts. 27 dms. le corresponde el uso exclusivo de porche O y jardines O III y O IV Vivienda categoría III. Quedan comprendidos los derechos al terreno y los demás bienes comunes que integran el edificio regido por la ley 10.750 y concordantes de propiedad horizontal de acuerdo al plano que se dirá y de Casa Colectiva Nº 16. La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 61 491, el que según plano de los Agrimensores Dedio W. Infantozzi Rossi y Eduardo Infantozzi de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 80.341 el 23|4|76, se compone de una superficie de 5 hectareas 9 290 metros 34 decímetros y se deslinda así: Al E de frente a la calle Hipólito Irigoyen (ex Veracierto); al S. frente a la calle Iguá; al O. a calle Treinta y Uno y al N. a Calle Nº 5

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II Que serán de su cuenta los gastos de escrituración. comisión del rematador e IVA, 3,63 %. III) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate. IV Que de los certificados surge una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 20 de mayo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 10.000.00 10|pub. 13810 Jn.1º-v.jn.14.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en los autos: Inmobiliaria Munhó c| HEREDEROS DE JUAN ALBERTO LONGHI MELLO, SEÑORES JUAN ALBERTO y GLORIA INES LONGHI OLIVA; MABEL NILDA OLIVA; ALBERTO MIGUEL y SERGIO GABRIEL LONGHI PRESTES "Juicio ejecutivo" (Fa. 1293|84) el 16 de junio a las 16 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la presencia del señor Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 52.000 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en Barrio Maneiro en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 191 107 (antes en mayor área número 42.724) señalado con el N o 37 de la manzana C en el plano de fraccionamiento del Agr Eugenio Jauri de setiembre de 1954 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 diciembre 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 29.861 el 30 diciembre 1954 según el cual consta de una superficie de 572 ms. 45 dcms. y se deslinda así: 21 ms. 34 cms. de frente al Oeste a la calle N o 3 (puerta 5118) entre calle 2 y calle 1 distando su punto medio 28 ms. 6 cms. del comienzo de la ochava curva que forma la citada calle con la N.o 1; al Norte 26 ms 88 cms. con el solar 1; al Sur 26 ms. 77 cms. con el solar 36 y al Este 21 ms. 34 cms. con el solar 2 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración y demás gastos que la ley ponga a su cargo así como la comisión de compra e IVA del rematador (3,63 o|o). 3.o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede (Zabala 1367). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de mayo de 1988. — Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
20) N$ 6.000.00 5|pub. 14269 Jn 6-v.jn.13.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BONOMI ALVAREZ, RENEE VALENTINA "Sucesión" (Ficha F. 167|84) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3:880.000 y 219 630 respectivamente del os siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la ex 15a sección judicial de Montevideo padrón 32 289 con una superficie de 755 mt. según plano y de 606 mt. según título con frente a la calle Solano Antuña 2725; II) Un 25 o|o indiviso del campo y sus mejoras sito en la 6 a sección judicial de Canelones paraje Sauce padrón 1264 con una superficie de 22 Hás 5869 mt. 41 dmt. con frente a Camino a Canelones al S.O.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. impuestos y comisión de remate (3 63 o|o incluído IVA) e impuesto departamental (3 o|o) para el inmueble de Canelones: y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1 21 o|o incluído IVA). 3) Que no obra agregada documentación referente a las construcciones del padrón 32 289 ni a las mejoras del padrón 1264. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.700 00 3|pub. 14520 Jn.9-v.jn.13.

---

**GERONIMO ROMERO**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: STERN de ILECZUC, ELENA y CLEMENTE ILECZUC (Ficha 704|84), se hace saber que el próximo 15 de junio, a la hora 16 en el local de la calle Yaro No. 1121, el rematador Gerónimo Romero procederá a la venta, sobre la base de los 2|3 de sus tasaciones, de los bienes muebles de esta Sucesión como Roperos, Mesas, Sillas, Sillones, Televisor, Heladera, Balanza, Espejos, Aparadores, y demás bienes de que informa el expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al 30 por ciento de su oferta en el acto y el saldo en las siguientes 72 horas, bajo apercibimiento de perdida de consignación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.
20) N$ 900 00 3|pub. 14481 Jun.10-v.jun.14.

---

**GERONIMO ROMERO**
**Juzgado Letrado Familia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: STERN ELENA e ILCZUC o ILEZUK DAZUK CLEMENTE "Sucesión" (Ficha D 704|84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.739.333.33 del siguiente bien: Unidad 302 del edificio construido en el terreno sito en la 15a sección judicial de Montevideo padrón N o 32.351 que según plano del Agr Juan Alberto Nicola inscripto en Catastro con el N o 79.709 tiene una superficie de 648 mts 64 dcms con frente al Noroeste a la calle Pedro F Berro 734 La referida unidad padrón individual 32 351|302 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 10 mts 10 y tiene una superficie de 103 mts. 32 dcms

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador 3.63 o|o y del expediente el 1,21 o|o 3) Que no existen antecedentes de las escrituras de compra por la Iglesia Católica Apostólica Romana ni anteriores a ésta. 4) Que existe plano de mensura y fraccionamiento inscripto a nombre de la Iglesia Católica Apostólica Romana. 5) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 9 a disposición de los interesados En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Montevideo, mayo 29 de 1988 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
20) N$ 4 000 00 5|pub. 14412 Jn.7-v.jn.13.

---

**GERONIMO ROMERO**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CORSINO PERRONE, CORINA Y ORFILIA "Herencia yacente" (Ficha F 11|88) se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

I) Base N$ 254 996 Fracción de campo con mejoras y accesiones de dominio sita en la 6 a sección judicial de Canelones paraje Sauce, padrón N o 1460 que según plano del Agr. Nicolás Piaggio de mayo de 1904 tiene una superficie de 17 hectáreas 92 áreas, 12 centiáreas y 20 decimetros con frente a Camino Vecinal. II) Base N$ 135 333 33 Inmueble padrón número 11.496 sito en la 8 a sección judicial de Montevideo compuesto de terreno con edificio y mejoras que según plano del Agr Javier Alvez del 2 de junio de 1902 tiene una superficie de 115 mts con 6 mts. 20 de frente al Sur a la calle Juan José de Amézaga (ex Cuñapirú) N o 1409 distando el punto medio 58 mts 03 de la esquina con la calle Rocha

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.63 o|o el impuesto municipal sobre el bien del interior 3 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que no existen planos de la construcción y que el costo de los mismos serán a cargo del adquirente 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo

20 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 14412 Jn.7-v.jn.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno en los autos: Gomensoro, Mario c| CAJA DE AUXILIO, OBREROS Y OBRERAS DEL FRIGORIFICO NACIONAL "Juicio ejecutivo" (Fa. 181|86) el 22 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 con la presencia de la señora Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 1 placard cármica p|dormitorio 6 puertas (nuevos pesos 13.334); 1 placard ídem (N$ 13.334); 1 biblioteca roble 3 puertas (N$ 16.667); 1 máquina escribir Hermes N.o 152.7614 (nuevos pesos 8.000); 1 máquina escribir Hermes número 8277338 (N$ 7.334); 1 máquina escribir Racit N.o 111.605948 (N$ 12.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el precio íntegro de la misma en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de su cargo la comisión e impuestos de rematador (12,2 o|o) del precio obtenido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 14401 Jn.7-v.jn.9.

# CANELONES

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: José Sánchez Fernández c./RAMIRO NOYA BERMUDEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 5915/84), se hace saber que el día 23 de junio de 1988, a partir de las 14 y 30 horas, en su ubicación Balneario Shangrilá (Avda. Central, actualmente Ing. Santiago Calcagno y Avda. Uruguay), el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido por el señor Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), cometido al efecto, habiendo sido remitido el expediente por el Juzgado en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, rematará al mejor postor con las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2:520.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con mejoras y demás accesiones dominiales sito en el paraje "Shangrilá", Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón urbano - suburbano Nº 4.980 (antes el mismo en mayor área), señalado con el Nº 1 de la manzana 56 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1949, inscripto con el Nº 5795 el 15/7/1950, en la Dirección General de Catastro, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 4/7/1950, consta de un área de 785 mts., 85 dms. que se deslindan así: 15 metros, 16 cms. de frente al Sur a la Avda. Central, llamada "Ingeniero Santiago Calcagno; 26 metros, 66 cms. al Noroeste a la calle de Circunvalación (Avda. Uruguay) por ser esquina, formando una ochava curva de 18 mts., 11 cms. de desarrollo, uniendo ambos límites; 16 mts., 92 cms. al Noreste con parte del solar dos y 33 mts., 61 cms. al Este con el solar 21.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % como seña del precio obtenido en dicha subasta; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. (3.63 %) más el 3 % de Impuesto Municipal. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Pando; 3º) Que serán de cargo al expediente el 1.21 % de comisión de la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de junio de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 5.000.00 5/pub. 14715 Jun.10-v.jun.16.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "José Sánchez Fernández c| RAMIRO NOYA BERMUDEZ, "Cesación de condominio" (Ficha C 5915|84) se hace saber que el día 23 de junio de 1988 a partir de las 14 y 30 horas en su ubicación Balneario Shangrilá (Avenida Central actualmente Ing. Santiago Calcagno y Avenida Uruguay) el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por el señor Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) cometido al efecto habiendo sido remitido el expediente por el Juzgado en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo rematará al mejor postor con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados y depositados en el lugar donde se efectuará el remate.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o como seña del precio total obtenido. 2.o) Que serán de cargo del comprador el retiro de los bienes muebles del lugar del remate. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión, 15 o|o más el 3 por ciento impuesto municipal. 4.o) Que serán de cargo al expediente el 1,21 o|o de comisión de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, 3 de junio de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 14716 Jn.10-v.jn.14.

# DURAZNO

SALVADOR L'TAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "GOÑI VILLANUEVA PEDRO JOSE . Concurso Necesario" (Ficha A. 467|1983), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1988 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador L'Taif asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 4.436 y 15/16 indiviso en bien padrón Nº 6 263 ambos de la Octava Sección Judicial del departamento de Florida.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 20 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 2.500.00 5|pub. 14032 Jn.3-v.jn.30.

# MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Edonil S.A. y otro c| LATTES, EDGARDO MARIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 379| 88) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1988 a las 15 horas en las puertas del Juzgado 25 de Mayo 727 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal asistido por la señora Actuaria y la señora Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base U$S 18 000) de los derechos de promitente comprador del siguiente bien:

El apartamento señalado con el N.o 214 del edificio Antibes (Barrio Aidy Grill) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a la Av. Biarritz y Av Roosevelt empadronado individualmente con el N.o 6984|214

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. 2 o) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal (6.63 o|o) 3.o) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.21 por ciento). 4 o) Que los derechos se rematan en el estado jurídico que resulta del compromiso de compraventa agregado y de estos autos y el inmueble a que se refiere en el estado en que se encuentra. 5.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los tributos e importes que graven con derecho real el bien a que se refiere los derechos que se subastan así como el adquirente no será responsable del pago del saldo de precio del compromiso. 6.o) Que se deberá tener presente la situación arrendaticia expuesta a fs. 103. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
20) N$ 4.000.00 5|pub. 14262 Jn.6-v.jn.13.

# PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|PEREZ REAL, CARLOS ALBERTO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A.198|1984), se hace saber que el día 16 de junio de 1988 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial anexas ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, parte de la Manzana No. 347 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 9.879, el que según título y plano del agrimensor Adolfo O. Musso de julio de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 900 el 11 de julio de 1956, tiene una superficie de 300 metros cuadrados con 12 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón, donde está señalado con el número 759, entre las de Libertad y Baltasar Brum.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o o de la misma, con más el 6,63 o|o por concepto de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A del Rematador. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso Municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianeras, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Paysandú, mayo 11 de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 13631 May.31-v.jun.13.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|GARRASINO COLOMBINA, JULIO MARIA "Acción ejecutiva hipotecaria y juicio ejecutivo" (Ficha A 118|1986), se hace saber que el día 9 de junio de 1988 a las 185:00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene ubicado en la Décimo-segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la Manzana número 417 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 6 669, —antes padrón en mayor área número 2.781—, el que según título y plano del Agrimensor Adolfo O Musso inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número 13, el 9 de abril de 1942 está señalado con el número dos y se compone de una superficie de 242 metros 692 centímetros, y tiene 9 metros 60 centímetros al Este de frente a calle Entre Ríos donde está señalado con el número 1 007, entre las de Uruguay y Florida.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, con más el 6,63 o|o por concepto de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A del Rematador. B) Que el saldo deberá consignarlo dentro de los noventa días de realizado el remate. C) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianeras, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas

análogas que afecten al inmueble y los gastos que sus cobranzas pudieren originar, serán de cuenta del comprador. D) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. E) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, mayo 19 de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4 750.00 5/pub. 13630 May.31-v.jun.13.

**RAUL IRURETA GOYENA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en resolución número 1604 de fecha 12 de abril de 1988 en autos: Rodríguez, Elsa c/ FIGUERAS, FELIPE "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 95|83) se hace saber que el día 24 de junio de 1988 a las 14 horas en las puertas de esta sede sita en 25 de Mayo 722, Maldonado por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena (matrícula N.o 402) asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 400.000) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Pan de Azúcar 3.a sección judicial del Dpto de Maldonado empadronado con el número 591 (antes parte del padrón 58) señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el Agr. Antonio Odizzio Revilla en noviembre de 1947 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 23 de diciembre de 1947 con el N.o 256 según el cual se compone de una superficie de 215 mts 3.550 cmts. que se deslinda así: 9 mts. 20 cmts. de frente al SW a la calle Ituzaingó distando el punto más cercano de dicho frente 12 mts. 70 cmts. de la esquina con la calle Félix de Lizarba.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan así como la comisión de compra del rematador e IVA. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, junio 6 de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 14827 Jn.3-v.jn.17.

## RIO NEGRO

**LIBER A. GONZALEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Fisco y Policía de Río Negro contra CARLOS DUARTE. Infracción Aduanera" (Ficha Aduana Nº 5|1986) se hace saber que el día 16 de junio de 1988, a las 14 horas, en Avda. 18 de Julio casi Instrucciones, el martillero Público Liber A. González, matrícula 186 RUC número 130013740014, rematará sin base y al mejor postor, las siguientes mercaderías a saber: 80 quilogramos azúcar, 80 litros de vino, 20 botellas de aceite de 1 litro y medio, botellas de vermouth Cinzano, caña Palanca, aperitivo Marcela y 40 sachette de detergente de 135 cms.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1 050 00 3/pub. 14606 Jn.10-v.jn.14.

## SAN JOSE

**EDUARDO PEDUZZI**

**Juzgado de Paz Departamental de San José**

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez de Paz Departamental de San José dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José c/ COLLAZO CARRION ELIA ESTER y NELSON CARBAJAL SOTO "Juicio ejecutivo" (Ficha 697/1984) el día 9 de junio de 1988 a las 14 horas en el taller de chapa y pintura del señor Mario Varela sito en Detomast 678 de esta ciudad el martillero Eduardo Peduzzi asistido por el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil Ad-hoc se procederá a la subasta pública del vehículo marca Toyota Corolla matrícula M 36 616 padrón N.o 102.015 bien de pintura y tapizado, 3 cubiertas en buen estado, una en mal estado, careciendo de auxiliar, embargado en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.200.000.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 100 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del auto actor se encuentran en este Juzgado. 4.o) Que la comisión del rematador 2 o|o más IVA sobre ésta e impuestos nacionales y departamentales que corresponda serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 12 de mayo de 1988 — Dra. Selva A. Klett, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.800.00 3/pub. 14286 Jn.8-v.jn.9.

## SORIANO

**REGINO MARTINEZ CASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en expediente caratulado: MAGDALENA TARUSELLI DE PEDROZO. "Venia" (Ficha Nº 303, año 1987), se hace saber que el día 29 de junio de 1988, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado, el rematador Regino Martínez Casco, Mat. 4330, R.U.C. 180095630017, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus valores reales vigentes, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, que es parte del Padrón Nº 745 de la Manzana Nº 68 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, y que es el lote "1" en el plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6095 el 21 de setiembre de 1982, según el cual y título tiene un área de 577.79 mts 2 y con 12.33 mts. de frente al N. a calle Paysandú, entre las de Dr. Braceras y Brasil, lindando al E. con lote "2" del mismo plano y padrón en tres rectas midiendo la primera y la tercera —que corren de Norte a Sur—, 40 metros, 38 y 5 mts., 85 respectivamente, y la segunda —que corre de Oeste a Este—, 2 37 metros, una recta de 14.37 mts. al S. lindando con Padrones 5.130 y 753, y dos rectas levemente oblicuas al W., linderas con Padrones Nos. 756 y 744, corriendo ambas de Sur a Norte y midiendo respectivamente 36 28 mts y 10.23 mts. Base: N$ 1:108 876.00; y B) Una fracción de terreno y sus mejoras, Padrón número 744 de la misma manzana, ciudad y Sección Judicial, que según título y plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2319 el 3 de enero de 1963, tiene un área de 700.75 mts 2 y con 18 56 mts. de frente al N. a calle Paysandú, dos rectas levemente oblicuas al Este, de 10 23 mts y 26 86 mts respectivamente, lindando con Padrón Nº 745 descripto; 19 15 mts. al Sur lindando con Padrón Nº 756 y 37.10 mts. al W., lindando con Padrones Nos. 757 y 743. Base: N$ 1:079 733 34.

Se previene: A) Que los dos mejores postores deberán oblar en el momento de ser aceptadas sus ofertas el 30 % del importe; B) Que serán de cargo de cada comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de sus cargos, así como la comisión de venta del rematador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles que se rematarán podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 6 000 00 5/pub. 14710 Jun.10-v.jun.16.

**JOSE MARIA CALLEROS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Villalba, María Elizabeth c./EVELIO ENRIQUE GOMILA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 40/1983), se hace saber que el día 16 de junio de 1988, a las 13 00 horas, en el local Los Olivos, por el martillero designado en autos señor José María Calleros, con matrícula Nº 1049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº [illegible] asistido del señor Actuario y la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Un tractor Ford 3000, tasado en N$ 800.000.00; un televisor Mitsubishi de 17 pulgadas (no funciona), tasado en N$ 2.000.00, una moto Honda de 100 cc., modelo 1982, tasada en N$ 4.000.00 y un generador Briggs Stratton, tasado en N$ 800.00.

Se hace constar: a) Saldrán a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demande la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 26 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) N$ 1.000.00 3/pub. 14714 Jun.10-v.jun.14.

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno comisionándose al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores en los autos: Banco de Pan de Azúcar contra BARLAIN S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 61 1987) se hace saber que el próximo 23 de junio de 1988 a las 13 horas en el campamento del M.O.P. Dirección Nacional de Vialidad en Cardona, Ruta 2 se procederá por los martilleros Jorge Vanoli Mat. 2090 y Horacio Castells, Mat. 301 asistidos del señor Actuario y la señora Alguacil al remate de las maquinarias y vehículos viales inventariados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de los rematadores 10.99 o|o incluido IVA y el impuesto departamental 3 o|o del precio rematado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) N$ 350.00 3/pub. 4751 Jn.13-v.jn.15.

# 21 — Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: JEROIAN ISIS PARSEG y otros "Expedición de segundas copias" (Ficha V 76/88) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Sindín el 30 de octubre de 1969 por la que Susana Matilde García Arocena vendió a Parseg Jeroian, casado con María Picardo y Andrés Bucc el inmueble padrón 13578 de la 7.a sección judicial de Canelones solar 8 manzana 330 plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en Catastro con el N.o 9831 el 8 de noviembre de 1957 con un área de 818 ms 59 dms y se deslindan 15 m frente al Suroeste a calle N.o 52, 54 ms. 44 cms. al NO con solar 7; 15 ms al NE con espacios libres Nos. 8 y 9; y 54 ms. 70 cms. a SE con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10/pub. 13538 Jun 7-v.jun.21.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Exp 2 a copia" (V/25/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Libertad el 12 de noviembre de 1973 por escribano César Rubens Lema por la que Armando Galliano Perfumo vendió libre de toda obligación y gravamen a favor de Gumersindo

Gilberto Arrocha Díaz quién en tales conceptos compra la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras ubicada en paraje Costas de Mauricio, sexta sección judicial del departamento de San José empadronada con el número seis mil quinientos setenta y seis señalada con el número uno en el plano de los agrimensores Darío R. Barceló y Marcos R. Barbosa de fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número cuatrocientos setenta y cinco, el veintiuno de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de trece hectáreas, setecientos quince metros y se deslinda así: Trescientos ochenta y un metros, treinta centímetros, al Noreste lindando con inmueble de Serafio Rolando; doscientos cincuenta y cuatro metros trece centímetros, al Este-Sureste limítrofe con la fracción número dos; ochocientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros al Sur por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos las que orientadas de Sur-oeste a Noreste lindan: el primero al Nor-oeste con el arroyo Mauricio, el segundo de cuatrocientos sesenta y tres metros, sesenta centímetros, al Norte con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de trescientos nueve metros setenta centímetros al Nor-oeste de frente a servidumbre de paso de siete metros de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el número 1257 al F o 670 del Libro 9 el 21 de noviembre de 1973

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 9 500 00 10|pub 14431 Jn 7-v jn 21.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: SILVA CASAÑA, JOSE JOAQUIN y GALLINO, TERESITA ELOISA "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 83|88). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda y partición otorgada el 12 de marzo de 1946. copia de las siguientes escrituras: a) Donación ante el Escribano Alfredo L. Llugain, en donde consta, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del departamento de Artigas con el Nº 158 Folio 78 vuelto de marzo de 1946 por la que Angela Solar de Arralde, distribuye entre sus hijos Emma Arralde de Martínez Vera y otro, las fracciones de campo que en condominio poseía con estos últimos, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ingeniero Juan Pedro Jaureche, de 25 de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 17 del mismo mes y año, determinados como lote padrones 44 parte y 2.597, entre otros, ubicados en el departamento de Artigas en la 7a. Sección Judicial, consta de una superficie libre de caminos de 2 574 hectáreas 1.486 (C. A. y linda: al Norte, líneas amojonadas de la Carretera Ruta 30 y lote 4; al Noroeste Camino Vecinal No 1 y Nacional y lote A a. Suroeste, padrón 361 y Luis P. Gallino y Camino Nacional, padrón 454; al Sur sucesión de José Pardo Santayana; al Este, arroyo Itacumbú que separa de Manuel y Enrique Carballo Petuli y lote A. b) Donación, otorgada el 1 de noviembre de 1959, ante el Escribano Luis María García Moratorio, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Artigas con el No. 416, Folio 93 vuelto, Libro 1 de 2 de noviembre de 1959, por la cual los esposos Lorenzo Martínez Vera y Emma Arralde Sciari, donaron a favor de sus hijos: María Emma, Daniel, José Francisco, Alfredo Hugo y Elena Angela Martínez Arralde, en común y por partes iguales la propiedad y posesión de 70 hectáreas indivisas, a ubicarse necesariamente en la parte más próxima al "Paso María Guedos", que forma parte de la fracción B. dos del plano mencionado en el literal anterior

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 32.000,00 10|pub. 13762 Jun 7-v jun 21.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de 1ra. Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: JUAN CARLOS SOSA, para Segunda Copia (Ficha V. No. 30|88). Se hace saber que se presentó Juan Carlos Sosa Arias y María del Carmen Ramos Varsi, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Darío Ortiz el 21 de diciembre de 1984 del bien de propiedad horizontal empadronado con el Nº 136 481|001 de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, de un área de 45 metros 36 decímetros, unidad 001 del plano del Agrimensor Carlos A. Arzía de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 89.466 el 25 de junio de 1979 con frente a calle Espacio Libre número 3721. — Padrón matriz No. 136 481.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo mayo 3 de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria

21) N$ 4.500,00 10|pub. 13336 May 30-v jun 10.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos: "NORMA MATILDE RIAL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 48|88), se hace saber que se presentó Norma Matilde Rial, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura en esta ciudad el 15 de abril de 1948 por el escribano Conrado Buquet, por la que don Alejandro Roberto Rial, casado con doña Matilde Sosa Aguilera, adquirió de los esposos José Teodoro Rocca Scapusio y Rosa Garassino, un solar y edificios sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.798, manzana 953 de la nueva ciudad de Montevideo, que según plano del Agr. Mario Tróccoli, inscripto en Catastro con el Nº 13.175 el 24.9.1945, se compone de un área de 177 mts. c. 8.927 cms. c., con 6,70 mts. al Oeste de frente al Dr. Pablo de María del edificio Nº 1.120 y 1.122, entre Canelones y Maldonado. Copia inscripta en el Reg. de Tras. de Dom. con el Nº 277 al Fº 3121.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 14569 Jun.10-v Jun.23.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos caratulados: SERRALTA BENTOS JAIME "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 13|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de abril de 1969 por el Esc. Ruben Fernández del siguiente bien: Solar de terreno y edificio sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 4158 señalado como solar N.o 6 de la manzana N o 16 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi levantado en diciembre de 1946 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1947 y según el cual tiene una superficie de 589 m. 10 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 14411 Jn 7-v jn 21.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PLACIDA o PLECIDA MACKUS STEPANAITE - Segunda Copia" (Ficha V.15|88), se presentó Plácida o Plécida Mackus Stepanaite solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compraventa otorgada por el Escribano Raúl Astarita el 20 de setiembre de 1951 y relativa al bien ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 135 013, antes padrón Nº 22.748 mlá., solar Nº 6 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto el 2 de febrero de 1929 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 54 mts. 29 dms. con 7 mts. 75 cms. de frente al Este a la calle Basilio Pereyra de la Luz Nº 1.175, entre Juan Benito Blanco y 26 de Marzo, distando el punto medio 44 mts. 01 cms de esta última calle, 6 metros 85 cms. por el Sur con el solar 7, padrón Nº 135.014, 7 mts. 75 cms. al Oeste con parte del padrón 126 868 y 7 mts. 29 cms por el Norte con el solar 5, padrón Nº 135.012. Fue vendedora Olga Elisa Veló, Vignoli, divorciada de sus únicas nupcias de José Cattaneo y comprador Félix Gambone de Paulo, soltero, estando inscripta la primera copia de la misma en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 680, al folio 437 del Libro 120

II) Entrega de legado por los Albaceas testamentarios de Félix Gambone, a favor de la compareciente Plácida o Plécida Mackus Stepanaite, según escritura que autorizó el Escribano Pedro Luis Bordoli, el 12 de diciembre de 1961 del bien antes citado, estando inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1070, al folio 488 del Libro 552

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 11.000.00 10|pub 12922 May 30-v jun 10.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MILKA CARMEN CHAMORRO FERNANDEZ "Segunda Copia" (Ficha V 123,87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de liquidación de bienes de sociedad conyugal, autorizada en Montevideo por el Esc. Luis Lavalleja Carnavallo o Carvalho Alvarez el 18 de agosto de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 50.640 el 18 de agosto de 1958, por la cual Orestes Néstor Angelardi Lemas y Milka Carmen Chamorro Fernández dividieron los bienes de su disuelta sociedad conyugal adjudicándose a Milka Carmen Chamorro Lemas, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón No 64.181 señalado con el No. 29 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el ocho del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 340 metros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S.O. a la Avda. Bolivia; 34 metros al N.E. con frente a la calle Canadá por ser esquina; 10 metros a N.E. con parte del solar No. 30, padrón 165.189; 34 metros al S.E. con el solar No. 28 padrón 133.072.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos a esta Sede en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Edith E. Baygorri, Actuaria.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 13345 May 30-v jun 10.

---

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: FARIAS BLANCA, JUAN JOSE MORATORIO y ELSA AMELOTTI "2das. copias" (Fa. V|133|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes de Alejandro Silvera y Braulia Pereira otorgada el 23 de diciembre de 1914 por el Esc. Martín Machiñena por la cual se le adjudicó a María Dolores Silvera Pereyra de Farías una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del departamento de Durazno paraje Sarandí y Ceibos que según plano del Agr. Esteban Chiappara el 6 de noviembre de 1913 se compone de un área de 1484 hás 6563 m 26 dm que se deslinda así: por el Norte recta que lo separa de campo de Eduardo Jubín y Alejandro Silvera; por el Sur recta que lo separa de campos que se adjudican por esta partición a su coheredera Justa Silvera, Sucesión Eusebio Souza y la misma adjudicataria; por el Este recta que la separa de campo de Ceferino Da Luz; por el Oeste recta que la separa de campos de Eduardo Jubín, Alejandro Silvera y Justa Silvera. Se deja constancia que se desconoce lugar y fecha de inscripción de la respectiva primera copia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 13565 My.30-v.jn.10

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: DIESSNER de MACIAS, Ma. CARLOTA "Segunda Copia" (Fa. V. 13|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, el 4 de mayo de 1978, por el escribano Martín Kaprielian, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 1039 al Folio 1202 del Libro 737. por la que María Carlota Diessner de Macías adquirió por compraventa y tradición de Walter Angel Galli Cabrera el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 146 443, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo de 1928, según el cual se compone de un área de 240,30 metros cuadrados y se deslinda así: 18 metros al S.O. de frente a la Avda. Simón Martínez, hoy Luis Batlle Berres, No. 4456: 13,35 metros al S E de frente también por ser esquina a la calle Inclusa; 18 metros al N.E. lindando con solar 2; y 13,35 metros al N.O., lindando con la sucesión Stajano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacior — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 14084 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos CANTONI, ITALO "Segunda Copia" (Fa. V 12|88) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la copia expedida en función de título para Italo César Cantoni Rodríguez, de la escritura autorizada el 3. de diciembre de 1977 por el Esc. Jesús O Betancor Peraza, por la que Alicia Porta Piscornia Alcy Geraldo Dalbone Neves o Alcy Geraldo Neves Dalbone, Marly da Silva Dalbone Aníbal Concepción Brescia Toccaro. Norma Doris Dodera Paz, Abel Cono Miqueiro Latorraca, María Cristina Cantoni Rodríguez y otros, efectuaron la división de: condominio y otorgaron reglamento de copropiedad respecto del siguiente bien inmueble: terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número 3039 que según plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José Luis González Fonticelli, de julio de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No 66 560 el 23 de julio de 1971 tiene un área de 407.59 metros cuadrados.

Por dicha escritura cuya citada primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 3053 al Folio 3474 del Libro 759, se adjudicó al señor Italo César Cantoni Rodríguez casado con Alaídes Cabrera Núñez, la Unidad 305, padrón individual No 3039/305 de edificio construido en el terreno descrito y que da frente a la calle Salto Nros. 1027 y 1029.

Según el plano referido dicha unidad se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9,15 metros y tiene un área de 56.58 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
21) N$ 8.000,00 10|pub 12818 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "CORTE SAEZ ROSA - Expedición de Segunda Copia" (V. 31|88), de escritura autorizada por el escribano Hamlet Gaite, el 17 de mayo de 1967, por la que Ivo Kormenio Llanes Modernel y Azucena Bulater Nazer vendieron al señor Oscar Corte Colina el inmueble padrón Nº 531, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, paraje San Gregorio de Polanco, que según título y plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de fecha 28 de mayo de 1952, tiene una superficie de 19 Hás. 1.329 m. 6 dm., que se deslinda así: 696 m. 28 cm. al Norte de frente a la calle Río de la Plata; 573 m. 70 cm. al Sur de frente a la calle Uruguay; al Este línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 201 m. 80 cm.; 159 m. 20 cm.; 234 m. 30 cm.; 102 m. 40 cm.; 108 m. 90 cm., lindando con Cirilo Colmán y Rodríguez. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 201, folio 100 del Lº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
21) N$ 7.000,00 10|pub. 14282 Jun.7-v.jun.21.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SELIKA MENDILAHARSU y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha ...), copia de la escritura de compraventa de fecha 31 de diciembre de 1968 autorizada por la escribana Joaquina López Soler, según la cual el matrimonio compuesto por Helmut Kasdorf y Olga Barcia, enajenaron por título compraventa y modo tradición a las comparecientes Sélika y Julia Mendilaharsu Acevedo, la propiedad y posesión de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, "Punta Ballena", que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3133 el 7 de marzo de 1963, donde está señalado con la letra "B-dos", se compone de una superficie de dos mil ochocientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, con frente a la calle Pública, dos líneas que miden 20 mts. 18 cms. y 28 mts. 47 cms. respectivamente; al Noreste, en 57 mts. 12 cms. confina con el solar A; al Sureste, en 48 mts. 28 cms. de frente a Pasaje Peatonal; y al Suroeste, en 58 mts. 64 cms. limita con el solar "B-uno". Dicho inmueble está empadronado en la actualidad con el Nº 1506. V. 46|87), se solicitó expedición de segunda co-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
21) N$ 9.000,00 10|pub. 14658 Jun.13-v.jun.24.

---

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "CALO, MARIA DOLORES - Segunda Copia" (F. 18|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada en Montevideo el 20 de enero de 1956, ante el escribano Carlos A. Gorlero, por la que Teófilo Banchero Dallera, casado con María Dolores Calo, adquirió de Ramón Cuadrado Vita tres solares con edificios y mejoras situados en el Balneario Solymar, zona urbana, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrones 11.795 al 11.797, señalados con los números 14, 15 y 16, manzana 41, plano de los Agrs. José A. Richero, César A. Herrera y Francisco Camarano, inscripto en Catastro con el Nº 5.547 el 17 de febrero de 1950, compuesto cada uno de las siguientes áreas: Solar 14, de 750 mts.; solar 15, de 832 mts. 86 dms.; y solar 16, de 625 mts. 97 dms. y en conjunto y por estar unidos, miden en total 2.208 mts. 83 dms., con 33 mts. 74 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Italia; 29 mts. 58 cms. al Suroeste que por formar esquina son también de frente a la Avda. Eduardo Márquez Castro, teniendo 23 mts. 3 cms. de desarrollo la línea curva que une las alineaciones de las Avdas. citadas; Sureste línea quebrada compuesta de tres rectas confinando las dos primeras con el solar 16 y la última con el 2; y al Noreste, solar 13, todos del citado plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 148 al Fº 96, Libro 22, año 1956.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 14546 Jun.10-v.jun.23.

---

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALAIDES LOPEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Camilo Almeida, el 10 de octubre de 1962, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 25 de octubre de 1962 con el Nº 365 al Fº 164 del Lº 1, Aparicio Lozano enajenó por título compraventa y modo tradición a Amar... y Alaides López, entonces menores de edad, representados legalmente ... ejercicio de la patria potestad, doña Oralda Ferreira de De los Santos, el siguiente bien: Fracción de terreno, parte del solar seis de la manzana Nº 33 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de este departamento, empadronada en mayor área con el Nº 21 y según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el Nº 2.201 en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo del corriente año, consta de una superficie de trescientos veinticuatro metros dos mil setecientos veinticinco centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, abril 28 de 1988. — Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.

---

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS 4ª

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4 a sección judicial de Canelones. Las Piedras Dra María del Pino de Vega se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SONIA LOVESIO de GOMEZ (Ficha V N o 17/988) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura notarial que a continuación se detallará: En fecha 2/V/'70 siendo casada en primeras nupcias con Wiston Cono Gómez adquirió a Estela Vera Angélica Juana Tessore de Lovesio y Miguel Angel Lovesio ante el Esc José Pedro Battaglietti, la propiedad y posesión de las tres cuartas partes indivisas de una fracción de terreno sin construcciones con todas las mejoras que contiene empadronado con el número 2·2 —antes con el mismo número en mayor área— ubicado en la zona urbana de La Paz 5 a sección judicial del departamento de Canelones señalada con la letra A en el plano del agrimensor Danilo Boggio levantado en febrero de 1962 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 12 058 el 30/X/'63 compuesta de una superficie de 216 metros cuadrados y 48 decímetros que se deslindan así Al Este 12 Mts. dando frente a la calle Pedro Rosa Giffuni distando su punto medio de la parte más próxima de la ochava formada por dicha calle con la de Zorrilla de San Martín, 16 mts 87 ctm. según dicho plano: al Sur 18 mts 4 ctms. confinando con la fracción B del mismo plano; al Oeste 12 mts. lindando con el inmueble padrón N o 1 700: y 18 mts 4 ctms. al Norte limítrofe con el inmueble de doña ... la Carrel de Franco

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del Pino de Vega. Juez de Paz Dptal.
21) N$ 8.500,00 10/pub 13615 My 31-v jn.13

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4 a sección judicial de Canelones. Las Piedras Dra María del Pino de Vega Nápoli se hace saber que se ha presentado ante esta sede MARTUSELLO D. LORENZO VICTOR ROSENDO (Ficha V N o 15/988) solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Horacio Flores; Genaro

Levaggi de Holzmann, viuda de sus únicas nupcias de Francisco Augusto Holzmann; los esposos en únicas nupcias Irma Adela Holzmann y Ruben Bentancor e Ilda Esther Holzmann soltera, vendieron a Víctor Rosendo Martucelli di Lorenzo un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta ciudad parte del padrón N.o 124 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 5294 el 24/8/1949 compuesto de una superficie de 301 mts 64 dm. de frente al Oeste en 10 mts. 90 ctm. a calle Mazzini linda al Norte en 4. mts. 4 ctm. con sola letra B; al Sur en 46 mts. 4 cms. con Eladio Pereyra, Fco. Vidal y Jacinto Raurich y al Este en 10 mts. 90 ctms. con Pedro Ossi y Joaquín Da Rocha Moreira inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 18.. F.o 871 vto. L.o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 12 de 1988. — Dra. María del Pino de Vega. Juez de Paz Dptal.

21) N$ 6.500.00 10/pub. 13614 My.31-v.jn.13.

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, a cargo de la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), se hace saber que en autos: "COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. CONCHILLAS - Expedición de segunda copia" (Fa. 21/87), se presentó Nelson Peyronel Bonjour, Procurador y Escribano, en nombre y representación de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Conchillas, solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en zona urbana del Pueblo Conchillas, 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 525 (antes en mayor área con el Nº 16.184 y antes en mayor área rural con el Nº 14.410), señalado con el número Dos en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3.316 el 4 de octubre de 1962. La primera copia de la escritura que autorizó el Esc. Néstor Odriozola el 2 de setiembre de 1963 fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 534. Fº 358 del Lº 32;

B) Una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en zona urbana del Pueblo Conchillas, 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 527 (antes en m/á. con el Nº 16.184 y antes en m/á. con el Nº 14.410 rural), señalada con el Nº 5 en el plano del Agr Washington Torterolo. La primera copia de la escritura que autorizó el Esc. Néstor Odriozola el 2 de setiembre de 1963 fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 535. Fº 359 del Lº 32.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Carmelo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Agustina Chaves. Juez de Paz Departamental Encargada.

21) N$ 8.000,00 10/pub. 14168 Jun.7-v.jun.21.

## LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL MARTINEZ DEL PUERTO (Fa. 328/87), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el día 25 de mayo de 1956, en Minas, por el escribano Ricardo Fernández. Dicho bien lo hubo la causante María del Puerto de Martínez, por adjudicación que se le hizo por su mitad de gananciales en la partición de los bienes quedados al deceso de su esposo don Leandro Martínez según escritura que en Minas, autorizó el escribano Ricardo Fernández el 25 de mayo de 1956.

María Del Puerto falleció el día 10 de abril de 1967, en Polanco, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, siendo sucedida en carácter de herederos por sus hijos legítimos: María Delia, Leandro Gabino, Clemira, Sinforosa Isidora, Evangelina, Angel y Heriberto Martínez Del Puerto, y sus nietos Nelia y Elealsides Martínez Casas en representación de su padre Fortunato Uberfil Martínez del Puerto, hijo prefallecido de la causante.

Descripción del bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 7520, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina local de Catastro el 20 de febrero de 1956 con el Nº 1005, en el que está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 17 Hás. 7326 mts., lindando: Al Norte, con la fracción "E" del mismo plano, de don Elealsides Martínez Casas; al Sur, con la fracción letra "A" de don Leandro Martínez del Puerto; al Este, con Camino Departamental; y al Oeste, con don Atanasio Matta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, diciembre 21 de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 10.000,00 10/pub. 14594 Jun.13-v.jun.24.

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez se hace saber que se presentó ARY GOMES DE FREITAS (Ficha 196/88) solicitando las segundas copias de la escritura de compra-venta y tradición autorizada por el escribano Emilio Gougeón el día 16 de marzo de 1945 en la ciudad de Rivera cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 113 al folio 39 vto. del año 1945 por el que don Juan Manuel Gomes de Freitas casado en únicas nupcias con Almira Gomes de Freitas adquirió de Mario Barboza por compra-venta y tradición el siguiente bien: padrón N.o 1730 de la 8.a sección judicial de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar por derecho en oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 4.500.00 10/pub. 14304 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez se hace saber que se ha presentado JUAN MARINO SOSA (Ficha 93/88) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Salvador Gómez Camus el día 24 de junio de 1968 referente a una fracción de terreno ubicado en la 10a sección del departamento de Rivera parte de la manzana N.o 1102 de la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 8875 señalado con el N o 20 en plano del agrimensor Zoé Taroco e inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 30 de octubre de 1958 con el N o 1609 según el cual tiene un área de 322 m. 1250 cms. que forma un rectángulo con 10 m. 7375 cms de frente al Suroeste a calle Paysandú por treinta metros de fondo limitado además al Noroeste con fracción 19; al Noreste con la N.o 12 y el Sureste con frente a la calle entre quintas por ser esquina

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tenga interés en esta gestión a estar a derecho en autos bajo apercibimiento — Rivera, 18 de marzo de 1988 — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5 500 00 10/pub. 14306 Jn.7-v.jn 21.

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes— dictada en los autos: "RICARDO JOSE BARBE MANZI - Segunda Copia" (Fa. 277/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo José Barbé Manzi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de mayo de 1975 ante el escribano Manuel Andrés Diéguez, por la que Ricardo José Barbé Manzi adquirió por compraventa y tradición de Alba Diver Manzi Ricci la propiedad y posesión de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 185 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 2.461, que según plano del agrimensor Carlos Magano, de julio de 1962, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2.195, consta de una superficie de 298 mts. 50 dms., que se deslinda: Al Sur, 13 mts. de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste, una ochava de 2 mts. 82 cms.; al Este, 17 mts. 95 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez; al Norte, 15 mts. 5 cms. lindando con el padrón número 2.460; y al Oeste, 20 mts. 5 cms. lindando con padrón Nº 2.462.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 7.000,00 10/pub. 14471 Jun.10-v.jun.23.

# 22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

### CIPERK S. R. L.

Contrato: 31/12/87.
Registro: Nº 441 folio 1612 vto. Lo. 2 Contratos.
Socios: PEDRO WASHINGTON PEREZ, MARIA MARTA PEREZ PASTORINO, JOSE LUIS ALBARAO BOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e importación motores diesel, partes y repuestos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14416 Jn 7-v.jn.21.

### PIRPINTOS LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Lº LIX, Fº 198 a 201, Nº 50.
Socios: JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA VEZZARO de GARAZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Obras en general, construcciones hidráulicas, sanitarias, estructurales y viales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 14603 Jun.13-v.jun.24.

### DEPOSITO VERDUN S.R.L.

Razón social: "Depósito Verdún S.R.L.".
Contrato: 17.5.88.
Inscripción: Lavalleja. Nº 55, Fº 170/173, Lº 1 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: CARLOS ELISEO y JORGE ANIBAL PISSANO RODRIGUEZ y CARLOS ANIBAL PISSANO MORETTO.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación muebles, obra blanca: reparación muebles y máquinas, vehículos: compraventa materiales en desuso, bienes muebles o inmuebles, especialmente chatarra, huesos y vidrio, y transportes en general.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: A cargo de Carlos Eliseo Pissano Rodríguez y Carlos Aníbal Pissano Moretto, conjunta o separadamente.
Minas, 30 de mayo de 1988.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 14593 Jun.13-v.jun.24.

### SANATORIO S.R.L.
### CESION DE CUOTAS

Contrato: 11/2/1987.
Inscripción: Nº 172, folio 649/650, libro de contratos cesión de cuotas sociales. Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: LUCIANA [illegible] AZTEGUY
Cesionario: Alberto [illegible]
22) N$ 3.600,00 10/pub. 13755 Jn.1º-v.jn.14.

### JET AIR CARGO S. R. L.

Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: No. 154, Fo. 569 v, Lo. 2.
Socios: FRANCISCO LISOTTO y JOSE MARIA TISCORNIA.
Objeto: Agente de cargas internacionales. representaciones. importaciones y exportaciones.
Domicilio: Mdeo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Francisco Lisotto
22) N$ 3 600 00 10|pub. 13948 Jun.3-v.jun.16.

### EQUS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 13.4.88
Inscripción: No. 585 Fo. 2110. Libro 2.
Cedentes: DANIEL ARRIONDA ACUÑA y RUTH MARINA ESQUEFF GIOVANELLI.
Cesionarios: Daniel Insagaray Sassano y Cristina Olivera Fernández
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 13944 Jun.3-v.jun.16.

### SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 577 Fo 2087 vto., Lo. 3.
Cedente: DREW PHARMACAL CO. INC.
Cesionaria: Sterling Drug Inc.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 13941 Jun 3-v.jun 16.

### ALUQUE S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato

Fecha: 10|5|1988
Inscripción: N o 645 F o 2452 vto. L o 3.
ELSA ANTONIA PARODI SCIVETTI cede a Miguel Angel Luccesini Parodi 10 cuotas de las que le correspondían y MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI cede a María Angélica Lucchesini Parodi 10 cuotas sociales de las que le correspondían
Modificación: Se modifica el balance cierre 31|12
Retroactividad: 1|2|1988.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14073 Jn.3-v.jn 16.

### CARSA LTDA.

Contrato: 5 mayo 1988.
Inscripción: No 544; Fo. 2015 vto. Lo. 1.
Socios: CARLOS GOMEZ y SARA VALVERDE.
Capital: N$ 400 000 00
Plazo 2 años prorrogable
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 13945 Jun.3-v.jun.16.

### ROD-TRAN LTDA.

Capital: N$ 200 000
Administración: Eduardo Daniel Rodríguez Pascual
Socios: EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ PASCUAL y PURIFICACION MARIA RODRIGUEZ PASCUAL
Domicilio: Montevideo
Giro: Transporte y fletes, nacionales e internacionales.
Duración: 2 años prorrogable.
R P G Com N o 1387 F o 5238 L.o 3 de Contratos
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14070 Jn.3-v jn 16.

### MALT S.R.L.

Fecha: 1|3|88
Inscripción: N o 653 F o 2487 vto. L.o 3
Socios: CARLOS ROMULO AGUERRE FERRER; MARIA CRISTINA FLORES AQUINO y MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería metálica. explotación. fabricación. industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y prestación servicios
Capital: N$ 320 000.
Administración: Carlos Rómulo Aguerre Ferrer.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14069 Jn 3-v jn 16.

### RAM LTDA.

Contrato: 22 abril 1988.
Inscripción: N.o 680 F.o 2581 vto. L.o 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO CARRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Lavadero tintorería, afines.
Capital. N$ 200 000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14068 Jn.3-v.jn.16.

### MONTIMEX LTDA.

Contrato social: 20|4|88.
Inscripción: N.o 427 F.o 1568 vto. Libro N.o 4.
Socios: ROBERTO GONZALO MANDRACHO CABRERA y HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA.
Capital: N$ 200.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Gonzalo Mandracho y Héctor Mario Mandracho Cabrera en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13798 Jn.3-v.jn.14.

### A.B. PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 25 abril 1988.
Inscripción: N.o 517 al F.o 1927 del L.o 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: ALVARO ERCOLE. JESUS BAVA RAMPA; MARIA ELENA MARTINEZ CORRULA; MARIA ANGELICA MARTINEZ COPPOLA.
Capital: N$ 11.000.000.
Objeto: Explotación de comercio en todos sus ramos, sin limitación alguna especialmente en el ramo de agencia de publicidad.
Domicilio: Calle Colonia 1086 Ap. 608, Montevideo.
Administración: Alvaro Ercole Jesús Bava Rampa y María Elena Martínez.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 13759 Jn.1-v.jn.14.

### OLIMAR LTDA.

Contrato: 26 de abril de 1988.
Registro: Nº 93, folios 402|407 Libro de Contratos. Registro Público de Canelones el 2 de mayo de 1988.
Socios: MARIA DEL CARMEN FAVRETTI CALVETTE y FROILAN MARQUEZ BORREANI.
Objeto: Inmobiliaria administración de propiedades, venta de inmuebles y gestoría de trámites en general.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Capital: N$ 400.000 00
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 4.880 00 10|pub. 13888 Jn 2-v.jn 15.

### LA SALDERIA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1988.
Inscripción: Paysandú, 3 de mayo de 1988, Nº 45 folios 180 al 184, Lº LIX.
Socios: RICARDO RENE INNELLA CURA, MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO ARAGO LOMBARDO y CARLOS MARCELO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Explotación comercio ramos generales, ferretería barraca supermercado textil, tienda perfumería. confección de prendas de vestir y cueros zapatería, bazar compra venta y representaciones de bienes. máquinas, goma. plásticos librería. máquinas de oficina. informática, comunicación, artículos eléctricos, para el hogar. fabricación. importación y exportación etc.
Capital: N$ 300.000 00 aportado por partes iguales entre los 4 socios.
Administración: indistinta entre los cuatro socios.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 50 años.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 6.600 00 10|pub. 13820 Jn.2-v jn.15.

### UDINESE S.R.L.

Contrato: 3|5|1988.
Inscripción: L.o 3 F.o 2670 N o 701.
Objeto: Lavandería y anexos, arrendamiento máquinas de lavar, secar y planchar (lavadero automático).
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: RUBEN EDUARDO PESAMOSCA PIETRAFESA y MARIA SUSANA REYNOSO TERAN
Administración: Ruben Eduardo Pesamosca Pietrafesa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 14008 Jn 2-v jn 15

### NORESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 670. folio 2550 v. Lº 3
Cedente: ABEL GUSTAVO SADE LICHTMANN
Cesionaria: Gisela Lichtmann de Sade.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 13940 Jn.2-v.jn.15.

### RUFO BINAGHI LIMITADA

Inscripción: Nº 11, al Fº 41 del Tomo XVIII de Contratos.
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: RUFO ENGELBERTO BINAGHI FACAL y ANA MARIA DE LOURDES GALLO ACOSTA.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios. conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objeto: a) Compra y venta de automotores y accesorios en forma genérica, comprendiendo por tanto todo tipo de vehículos; b) Consignaciones; c) Importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 12765 Jun.6-v.jun.17

### OESTE BARRETO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

TERESITA ELENA GIANELLO SCAMPINI de BARRETO a Hebert Jose Gianello Scampini y Pedro Natividad Gianello Scampini.
Fecha: 15 de marzo de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones.
N.o 88 Folio 383 a 387 Libro de Contratos
Cesión de cuota social el 22 de abril de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14021 Jn.2-v.jn 15.

### CANTERAS CALIZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 marzo 1981
Inscripción: Nº 18. folio 10 el 4 de mayo de 1981 en Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Florida.
Cedentes: FRANCES VAN HALL VAN HERREMSCHWAND y ADRIANA VAN HALL.
Cesionaria: Andrea Theophil Luzius de Mandach.
Administración: "Nurysol S.A.".
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13977 Jn.2-v.jn 15.

### IRECTOR LTDA.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N.o 667 F o 2540 v. L.o 3.
Socios: MARIO HECTOR e IRENE ELOISA CUERVAS GARRA
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Casa de comidas y venta bebidas alcohólicas y fermentadas.
Administración: Mario Héctor e Irene Eloísa Cuervas indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub 13976 Jn 2-v jn 15.

### EXXON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 febrero 1988.
Inscripción: Nº 120. folio 449 v. Lº 2.
Cedente: PEDRO ENRIQUE BARRIOS GONCALVES.
Cesionario: Alfredo Eduardo Idiart Bertrand.
22) N$ 2 400.00 10|pub 13975 Jn 2-v jn 15.

### CELESTINO HNOS. LTDA.

Contrato: 16 octubre 1987
Inscripción: Nº 1315 folio 4922 v. Lº 1.
Socios: JOSE CARLOS CELESTINO PASQUARIELLO y MARIA TERESA CELESTINO PASQUARIELLO.
Objeto: Compra venta y distribución de aves y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 180 000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub 13978 Jn.2-v jn 15.

### NAVI LTDA.

Contrato: 16 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1739. folio 6338 v. Lº 2.
Socios: SERGIO ALFONSO GRASSO MADDALONI e IRMA RAQUEL MELOGNO RODRIGUEZ
Objeto: Asesoramiento de empresas y gestoría en general.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso escritorio 12.
Capital: N$ 240.000.00 partes iguales
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13979 Jn.2-v.jn.15.

### GISSMAR S.R.L.

Contrato: 16 abril 1988.
Inscripción: Nº 673. folio 2557 v. Lº 3.
Socios: ANTONIO JOSE LUIS SANTANA LONGARZZO y ELSA CRISTINA YAÑEZ
Objeto: Transporte y restauración de muebles
Capital: N$ 280 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13980 Jn.2-v.jn.15.

**SAN CARLOS S.R. LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 1º febrero 1988.
Insc.: Nº 236, folio 894, L. 3.
Cedente: RAUL CANCELA SENORE, la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionaria: Catalina Senore Sagga.
22) N$ 2 400 00 10 pub 13623 My 31-v jn 13.

**LA LADERA LTDA.**

Inscripción. Registro de Comercio N.o 137 F.o 382 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: CERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JUAN ALCIDES IRIGOYEN AETECHE.
Objeto: Realización actos de comercio e industria de bienes y semovientes en general, producción elaboración transformación adquisición enajenación distribución importación exportación de prendas artículos de lana, materias primas productos semi o totalmente elaborados artículos de cazar bazaca productos alimenticios. Adquisición y comercialización de montes y lo relativo a la industria maderera compraventa de ganados, cereales, frutos de país y demás derivados de cualquier clase y especie consignaciones, representaciones distribuciones promociones, explotación de marcas patentes servicios público.
Capital: N$ 320 000 por partes iguales.
Administración: Ceres Sociedad de Responsabilidad Limitada y Juan Alcides Irigoyen Arteche.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.400 00 10 pub. 13669 My 31-v jn 13.

**BEGRA S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rivera el día 10 de octubre de 1986 las que suscriben MARIA GRACIELA ALBORNOZ de MELLO, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 1.771.462-2, casada con Luis Arturo Barreiro, domiciliada en Ituzaingo 891 de esta ciudad ELISA GLENDA FERRONI UMPIERREZ oriental mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.o 3 363 212-3 casada con Jorge Alberto Stecke, domiciliada en 33 Orientales 1166 de esta ciudad convienen:
Primero Antecedentes. Por contrato de fecha 22 de octubre de 1984 fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 31 de octubre siguiente con el número 28 a folio 113 publicado en el "Diario Oficial" diario Norte las señoras María Graciela Albornoz de Mello y Elisa Glenda Ferroni Umpierre constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la cual adoptaron la denominación de Begra S.R.L.
Segundo Las comparecientes Elisa Glenda Ferroni Umpierre y María Graciela Albornoz de Mello convienen en modificar el contrato referido precedentemente en relación al plazo estipulado acordando que la sociedad tendrá un plazo de dos años a partir de hoy prorrogable automáticamente por períodos iguales consecutivos, salvo que previamente al vencimiento del plazo original o prórroga que corresponda cualquiera de los socios indicase su voluntad en contrario. Dicha manifestación deberá efectuarse con sesenta días de anticipación por lo menos al respectivo vencimiento, mediante telegrama colacionado dirigido a los administradores de la sociedad.
Tercero Para constancia se otorgan y firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados. — Gabriela Mattigcorena Barboza. Escribana.
22) N$ 16 800 00 10 pub. 13627 My 31-v jn 13.

**HIDRAMON LTDA.**

Contrato: 1º 3 88.
Inscripción: No. 312, Fo. 1183, Lo. 3 de Contratos.
Socios: CARLOS AMERICO OLIVA RAMIREZ y JUSTINO DIAZ VERDE.
Objeto: Fabricación, reconstrucción y venta de amortiguadores, gatos, cilindros, suspensión y todo lo que tenga relación con sistemas hidráulicos, compra y venta de repuestos automotores, herramientas y útiles relacionadas con los repuestos.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13702 May.31-v.jun 13.

**LA COPISTERIA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 15 10 1987.
Registro: No. 531, Fo. 1981, Lo. 2.
*Cedente: ENA GARCIA SANCHEZ.*
Cesionaria: Silvia Galeano Morixe.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13684 May.31-v.jun.13.

**MEB LTDA.**

Constituida el 11 de mayo de 1988 por MARTA BERCOWICZ y MARTA FELDMAN e inscripta en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 578 al F.o 2090 del L.o N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.000 aportado.
Objeto: Importación exportación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14074 Jn.3-v.jn.16.

**CABEDA HNOS. S.R.L.**

Contrato: 25 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 84, Fo. 308 vuelto, Libro 1 (Contratos).
Socios: ROBINSON CABEDA, LUIS SILOS CABEDA, MIGUEL ANGEL VALDEZ CABEDA, JULIO CESAR CABEDA DANTA y LUIS SILOS CABEDA DANTA.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Luis Silos Cabeda (padre).
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11756 Jun.6-v.jun.20

**CORDEL S.R.L.**

Constitución: 18|3|88.
Inscripción: Nº 454, Folio 1.737 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 300.000,00 (60 cuotas).
Socios: CARLOS AMATTI, 18 cuotas; LILIAN AMATTI, 17 cuotas; LEONARDO AMATTI, 17 cuotas; LUIS FLORES, 4 cuotas y SATURNINO FUMERO, 4 cuotas.
Objeto: Fabricación carrocerías, remolques, volcadoras, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Carlos, Lilián Amatti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11668 Jun.6-v.jun.20

**CASA ROBERT S.R.L.**

Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 252, Folio 918 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANGELA URRUTIA SEGREDO y OSCAR GONZALEZ ALBURES.
Capital: N$ 320 000,00.
Objeto: Salón de Loterías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nápoles 3402.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13656 Jun.6-v.jun.20.

**ESPIBERT LIMITADA**

Contrato: 1º 2 88.
Insc.: No 112 Fo. 431 v. Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empr. Constr.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: JOSE BERTIZ y MARIO ESPINO.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 12685 May 31-v jun 13.

**ESTACION DE SERVICIO LA PAZ S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 11 agosto 1983.
Inscripción: No. 894, Fo. 3261, Lo. 2
CESAREO MARTINEZ y MARIA FERNANDEZ ceden a Leonardo Suárez Fernández 63 cuotas.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 13686 May 31-v jun 13.

**SELA LTDA.**

Cesión Inscripción 686, Fo. 2535 Lo. 3, 17 mayo 1988.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. ceden 84 cuotas a Mirtha Cuello y resto a Silvia Fariña.
Administración: Mirtha Cuello o Silvia Fariña conjuntamente con Mirtha Cuello.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 13689 May.31-v.jun.13.

**SAN JUAN LIMITADA**

Cont. 28/4/88.
Inscripto: Nº 585, Fº 2219, Libro 3.
Socios: JOSE ARMANDO AREAN ESCOBAL y VICTOR MANUEL CESTAU SCHIAVONE.
Objeto: Farmacia, elaboración y venta productos ...ticos, perfumería, fugus...
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: José Armando Arean Escoba.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00 (señor Arean ... pesos 270 000 00; señor Cestau ...).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 12856 May.31-v.jun.13.

**SERILOR S.R.L.**

Contrato: 5|5|88.
Inscripción: N.o 505 F.o 1858 vto. Libro número 2 del 6|5|88.
Socios: GLORIMAL RODRIGUEZ ROTTA; MARIA DEL ROSARIO SCOTTI BONAVITA.
Objeto: Talleres de planograf. imp. y Exp.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: María del Rosario Scotti Bonavita.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10 pub. 13122 May.31-v.jun.13.

**H y D S.R.L.**
**RAZON SOCIAL**

Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes.
Socios: WALTER RAMON DELGADO BORSO; RITA MARTA DELGADO BORSO de HERRERA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300 000.
Contrato: 11|4|88.
Inscripción: N.o 377 F.o 1369 vto. L.o 2, 14|4|88.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13112 May.31-v.jun.13.

**ALSAMAR S.R.L.**

Contrato: 26 de febrero de 1988.
Inscriptor: 28 de marzo de 1988, Nº 291, folio 1051, Lº 2 de Contratos.
Socios: MIRTA GLADYS MARTINEZ LANUSSE, MIRTA GRACIELA FERNANDEZ DAMIANO y OBDULIA CARAMES CABRERA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de mercadería en general y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub 13667 My 31-v.jn.13.

**NESTOR CAPPI LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 5|4|1988.
Registro Público de Comercio de Canelones Nº 83, folios 365|367, Lº Contratos.
Cedentes: NESTOR EVARISTO CAPPI FREITAS y ELINA MARY CHIARO CROSSA.
Cesionario: Julio César Guinea Albera.
Socios actuales: MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ y JULIO CESAR GUINEA ALBERA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 13603 My 31-v.jn.13.

**ESCARDU LIMITADA**

Contrato: 3|12|87.
Inscripción: Nº 314, folio 1137, Lº de 1988.
Socios: ANASTASIO FERMIN GONZALEZ SURRACO y MANUEL ALEJANDRO CHEDA VARELA.
Objeto: Fabricación y venta de carbones para motores electromecánicos y accesorios.
Domicilio: Progreso. Canelones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Anastasio Fermín González.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13604 My 31-v jn 13.

**WAL LIMITADA**

Contrato: 27 abril 1988 inscripción Registro de Canelones, Nº 91, folios 394-397, Lº 88.
Capital: N$ 400 000,00 aportado por partes iguales.
Socios: WALTER ERNESTO ALSINA LOZANO, IRMA ELVIRA TRAVERSA FERRERO.
Objeto: Fabricación de muebles en general y accesorios, carpintería de obra aserradero secadero de madera, comprar y vender, importar y exportar materia prima.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13695 My 31-v. jn 13.

**VILLA HERMOSA S.R.L.**

Contrato: 31 12 87.
Inscripción: ... 307, folio 1108 v., Lº 1.
Socios: VOLUCIANO; MARCELO GUSTAVO GIL.
Capital: N$ 30 000,00.
Objeto: Panadería.
Administración: Voluciano Gil.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 365.. My.31-v.jn.13.

**NUXA LTDA.**

6|5|88: Contrato inscripción 493 F.o 1842 L.o 2.
Capital: N$ 300.000.
Socios: Aportes: PREB LTDA. y BLIS LTDA. partes iguales
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13329 Jun.1º-v.jun.14.

**DIET CENTER S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION**

Contrato: 7|10|87.
Registro: Nº 243, folio 872 vto., libro 1.
Cedente: GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Cesionaria: BEATRIZ MANARO BARRETO.
Modificación: Administración y representación de la sociedad estarán a cargo de Beatriz y Juan Pedro Manaro Barreto los que podrán actuar en forma indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13740 Jn.1º-v.jn.14.

**MARICRIS LTDA.**

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 41, folio 165 del libro 167.
Socios: MARISA ESTHER ALE FONTES y MARIA CRISTINA RAMOS CURCIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos relacionados con la industria de la vestimenta.
Capital. N$ 600.000,00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Colón Nº 1046, Nueva Helvecia, Dpto. Colonia.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13712 Jn.1º-v.jn.14.

**LAS DOS S LIMITADA**

Contrato: 30 de enero de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 6 folios 21 a 24.
Socios: MIRELLA MELBA POUSO y GRACIELA MORENO.
Objeto: Compraventa y distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 400.000.
Aportes: 95 % y 5 % respectivamente.
Administración: Mirella Pouso de Moreno.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: Tres años prorrogable por dos años automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13711 Jn.1º-v.jn.14.

**EXCOM S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha Documento: 20|9|85.
Inscripción: Reg. Nº 94 al folio 2?0 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: MARIA JULIA BUONO BUVES.
Cesionario: Luis Daniel Costa Baleta.
Precio de la cesión: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13695 My.31-v.jn.13.

**ENTRETENIMIENTOS VIDEO HOME S.R.L.**

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 637, folio 2424 vto., Lº 3.
Socios: ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA, JUAN CARLOS CEJAS PETRONE y CESAR VICENTE CERVIÑO CAMACHO.
Administración: Juan Carlos Cejas Petrone.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Principalmente explotación del comercio en el ramo del video cassets, anexos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13663 My.31-v.jn.13.

**TEF LTDA.**

Contrato: 16|5|988.
Inscripción: Nº 687, folio 2607 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, GABRIEL SERGIO FIA LAURINO y ALEJANDRO SOTO ARAUJO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios, propagandístico y conexos; realización de eventos, festivales y congresos; contratación de artistas y modelos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13664 My.31-v.jn.13.

**GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.**

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 9, folios 33 a 36 del Libro de Contratos Reg. Púb. de Comercio de Soriano.
Objeto: Instalaciones eléctricas, reparaciones, artefactos, máquinas, tendido de líneas y venta de repuestos y accesorios eléctricos.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Socios: JORGE ANTONIO OTEN CARLETTI y NESTOR HORACIO DORREGO WENCHSUNG.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13593 My.31-v.jn.13.

**CASA COLISTA LIMITADA**

9 mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 26, folio 102,103, libro 13.
Socios: OSVALDO ALBERTO LUGANO, CARLOS LUIS COLISTO, MARIA BEATRIZ PASTORINI.
Objeto: Almacén, supermercado, ferretería, bazar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Florida.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13588 My.31-v.jn.13.

**FOTOESTUDIO LIMITADA**

Contrato: 2.5.88.
Inscripción: Nº 684, folio 2595 v., Lº 3.
Socios: ELAINE ANA GARCIA ABBRUZZINI y MARIELA GRISANTI BORGES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Realizar operaciones comerciales o industriales con materiales fotográficos, audio y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13659 My.31-v.jn.13.

**SEIRA LTDA.**

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: Nº 600, folio 2291, Lº 3.
Socios: ELSA SERPA CARBALLO y JOSE EDUARDO VITUREIRA MIGUEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Importación. Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13658 My.31-v.jn.13.

**TALLER CUÑAPIRU LIMITADA**

Contrato: 6.4.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 529 al folio 1956 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA CAMINITI, SILVIA RAQUEL VARELA y JUAN CARLOS GARCIA LETONA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones de automóviles en Gral.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13662 My.31-v.jn.13.

**LOS AMIGOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 22|04|1980.
Inscripción: 4|09|1980, Nº 915, folio 3347, Libro Nº 2.
Cedente RAUL SIENRA BETANCUR la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Mikran Bagdalian Mendez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13651 My.31-v.jn.13.

**SYLUMI S.R.L.**
**CESION Y MODIFICACION**

Contrato: 30/9/87.
Inscripción: Nº 285, Fº 1085 v., Libro 3.
Cedente: Sergio Gustavo Syriopoulos Imperial.
Cesionarios: JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y HECTOR ELIAS MIRABALLES FERNANDEZ.
Administración: Jorge Antonio Luccisano Costanzo y Héctor Elías Miraballes Fernández, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 13305 May.24-v.jun.6.

**DISTRIBUIDORA NEW DANDY LTDA.**

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 535 F.o 1983 vto. del L.o N.o 1.
Socios: ALBERICO DANIEL PEREYRA MARTINEZ; DIEGO GERMAN GILBERT SILVA.
Administración: Cualquiera de los socios, conjuntamente o indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Objeto principal: Distribución de videos e importación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14003 Jn.2-v.jn.15.

**DATUM LTDA.**

Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 431 F.o 1582 vto. L.o 1.
Socios: THELMA CESTAU DE LEON; WALTER TEODORO PASTORIN MOREIRA; JULIAN VALDES CIURICH.
Administración: 3 socios debiendo actuar 2 cualesquiera de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 324.000.
Objeto: I) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, II) Edición, impresión y publicación de todo tipo de material gráfico, literario, publicitario, educativo, informático y todo lo que sea afín o anexo a dicho ramo. La actividad social estará dirigida a la venta y|o distribución de material a través de libros, folletos, video, cine, fotografía, computación, en todas las áreas culturales y comerciales sin limitación alguna.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 14017 Jn.2-v.jn.15.

**URUPIEL S.R.L.**

Contrato: 18 abril 1988.
Inscripción: N.o 525 folio 1991 v., L.o 3.
Socios: OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU y CONO EDGARDO OLANO SCHIAVONI.
Objeto: Compraventa, industrialización de cueros.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14004 Jn.2-v.jn.15.

**VALE LTDA.**

Contrato: 16|5|1988.
Inscripción: N.o 552 F.o 1992 v. L.o 3.
Integrantes: GABRIEL ANGEL VALIENTE SANTANA y MARIA CRISTINA PEDREIRA SALAVERRI.
Objeto: Transporte y comercialización de bebidas refrescantes.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Corneille 4150.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14005 Jn.2-v.jn.15.

**MICROTECK S.R.L.**

Fecha: 12|5|88.
Inscripción: N.o 661 F.o 2515 v. L.o 3.
Socios: MARIA CONCEPCION CUELLO; CRISTINA DINORAH GADEA.
Administración: Cristina Gadea.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13792 Jn.1-v.jn.14.

**ART'OMMI LTDA.**

Contrato: 7|5|87.
Registro: N.o 647 F.o 24060 L.o 2.
Socios: ABELARDO SANSON CAMBON y MIRNA IGLESIAS REYES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de artículos decorativos.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 240.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14002 Jn.2-v.jn.15.

**LAI LAI LTDA.**
**Cesión de cuota y modificación de contrato**

Fecha: 1|1|87.
Registro: N.o 422 F.o 1604 L.o 3.
Cedente: TEH LEE HOU SHEN.
Cesionario: Ming Pung Wang Chang.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14000 Jn.2-v.jn.15.

### MOBILI S. R. L.

Contrato: 4|5|1988.
Inscripción: R. de Comercio de Canelones, Nº 105, folios 479|482, Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: RINA ZANCHI ACERBIS y ROBERTO ANGEL FABIANI ZANCHI.
Objeto: Mueblería, Video-club y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Roberto Angel Fabiani Zanchi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez Nº 242, La Paz, Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14153 Jun.7-v.jun.21.

### FEROCHI S.R.L. CONSULTORES

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 479 F.o 1792 vto. L.o 2.
Socios: PABLO FERNANDEZ BARDESIO; CARLOS ENRIQUE CHIRICO y DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios como agrimensores, importación, exportación de instrumental de ingeniería.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14409 Jn.7-v.jn.21.

### PIPER'S LTDA.

Contrato: 10 mayo, 1988.
Inscripción: No. 491. Folio 1.807 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN MANUEL PICOS SUAREZ y LAURA ELENA PERLINI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de servicios a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14279 Jun.7-v.jun.21.

### G. G SERVICIO SANITARIO S.R.L.

Contrato: 18 abril 1988.
Inscripción: No. 533, Folio 1.589, Libro 2.
Socios: ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI, LEON SPITELER STERN y MANON BEATRIZ CARRERA TULA.
Objeto: Prestación de servicios sanitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14278 Jun.7-v.jun.21.

### CAMEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 574 al folio 2074 del Lº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JULIO SERGIO POLAK, EVA SYLVIA PIPEK y DOROTEA GARTEKROT.
Objeto: Importación y distribución.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13691 Jun.7-v.jun.21.

### DOMINGUEZ Y COMPANIA LIMITADA

Contrato: 5|4|88.
Inscripción: N o 465 F o 1732 vto. L o 2.
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO
Objeto: Bar, cantina, restaurante o similares, importación y exportación de artículos conexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 400 000.
22) N$ 3.600.00 10|pub 13754 Jun.7-v.jun.21.

### IMPORTDIESEL S. R. L.

Contrato: 31|12|87.
Registro: Nº 440 folio 1605 vto. Lo. 2 Contratos.
Socios: PEDRO WASHINGTON PEREZ, DELIA BOUZA PIÑON, DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e importación motores diesel, partes y repuestos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14415 Jn.7-v.jn.21.

### ELIAS PIREZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Reg. Comercio Tacuarembó, número 48, folios 181|183.
Cedente: ELIAS SERVANDO PIREZ PEREIRA y GLADYS BETTY LOPEZ MEDEROS.
Cesionario: Elías Pírez Porley.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13693 My.31-v.jn.13.

### PROMOTOUR S.R.L.

Contrato: 2.5.1988.
Inscripto: No. 549, Fo. 2079 v., Lo. 3.
Socios: ALICIA SUAREZ HALTY y DIEGO y GUSTAVO VELAZCO SUAREZ.
Objeto: Todo tipo de intermediación en la venta de pasajes, excursiones a agencias de viajes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub 13687 Jun.7-v.jun.21.

### VILEGA S. R. L.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No. 507, Fo. 1864 v., Lo. 1.
Socios: GABRIELA, LEONOR, VIRGINIA BENSASSON, MARIO ARCOS.
Objeto: Explotación Servicio Comidas.
Capital: N$ 300.000,00 (Gabriela, Leonor Bensasson, Mario Arcos 30 o|o, Virginia Bensasson 10 por ciento).
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, todos menos Virginia Bensasson.
22) N$ 3.600.00 20|pub 13528 Jun.7-v.jun.21.

### DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20|4|88.
Registro Nº 689, folio 260, libro 3.
Cedentes: ANA MARIA BELLBE PEREYRA, LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI y MIRTA RAQUEL HACKEMBRUCH
Cesionarios: Edgardo Rubens Ramírez Giribon, Graciela Di Russo González, Oscar Javier Lagarmilla Llana, Adriana Pérez Stewart y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa.
Cuotas cedidas: 36 (la totalidad).
Modificación: Administración Oscar Javier Lagarmilla Llana y Graciela Di Russo González indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 13743 Jun.7-v.jun.21.

### SAN LUIS LTDA.

Contrato: 23.11.87.
Inscripción: No. 1592, Fo. 6014 v., Lo. 1
Socios: ARON SALOMON MIGDAL WASERSZTEIN, BERNARDINA MACHADO MONTERO, CELIA RAQUEL, SYLVIA YANINA, LUIS JAVIER MIGDAL MACHADO.
Capital: N$ 200 000 00
Administración: Aron Salomón Migdal Waserstein y|o Bernardina Montero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Múltiple
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13701 Jun.7-v.jun.21.

### NORBEN LTDA.

Contrato: 12 11 87
Inscripción: No. 416, Fo. 1531 vto., Lo. 1.
Socios: IBERIA MARGARITA GARCIA IGUINI y HECTOR RUBEN LETA DISIERVO.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de productos pesqueros y toda clase de mercaderías, productos y bienes, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones de los mismos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub 13700 Jun.7-v.jun.21.

### PROMAK S. R. L.

Constituida el 11 de mayo de 1988 por NIBYA LUJAN BIGATTI GIUSIANO, ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI MARABOTTO y CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO, e inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el No. 704, al Fo. 2681 v., del Lo No. 3 de Contratos.
Capital: N$ 300 000,00 al aportado.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13699 Jun.7-v.jun.21.

### DOCAL S. A. en adelante DOCAL S.R.L.
TRANSFORMACION

Contrato: Acta del 11 de diciembre de 1986 y documento del 22 de diciembre de 1986.
Inscripción: 11 de mayo de 1988 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el No. 591 al Folio 2.258 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: ALLISON o ALISON MAC INTYRE, JESSICA MAC INTYRE y WILLIAM SINCLAIR HAYS.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: a) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extintivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía música, radio, fotografía, artopedia, óptica, cirugía e higiene; b) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; e) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, sin perjuicio de las prohibiciones que surgen del decreto ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
Capital: N$ 240.000 00 moneda nacional, correspondiéndole a Allison o Alison Mac Intyre el 50 por ciento; a Jessica Mac Intyre el 25 por ciento y a William Sinclair Hays el 25 por ciento.
Plazo: 100 años a partir del 20 de diciembre de 1960, con derecho de cada socio a reanudar al vencimiento de cada período anual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.400.00 10|pub. 14285 Jun.7-v.jun.21.

### TAS S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 740, Folio 2.809 vuelto, Libro de Contratos.
Capital: N$ 304.000.00.
Socios: ARTURO SIERRA CARBAJAL y MARIA INES SANCHEZ AGUIAR.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultad para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 12 000 00 10|pub. 14284 Jun.7-v.jun.21.

### DOS AMIGOS S R L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|3|88
Registro: Nº 367. Fo. 1334, Libro 2 de Contratos
Cedentes: HEBERT SUAREZ LUNGO y LUIS ALBERTO MARTINEZ COITIÑO
Cesionarios Juan Miguel Vegas García y María Jesús Vázquez Formoso
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9839 Jun.7-v.jun.21.

**DON JUAN S. R. L.**

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 468, al Fo. 1745 vto., del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: TOMAS TORRES ESTRADAS y JUAN CANOVAS FERNANDEZ
Objeto: Explotación en su forma más amplia de productos agropecuarios y sus derivados. Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase
Plazo: Cien años
Administración: Tomás Torres Estradas, actuando conjuntamente con Francisco Cánovas Mova
Capital: N$ 520 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub 11660 Jun.7-v.jun.21.

**WILMA S. R. L.**
**REFORMA DE ESTATUTO**

Contrato de fecha 12 de noviembre de 1980. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1044, al Fº 3832 del Libro 3 de Contratos
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DACASTO PUIG
Capital: N$ 40 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años
Domicilio: Montevideo
Objeto: La explotación de la industria y el comercio de productos y materiales para la construcción industrias aplicadas
22) N$ 4.800,00 10|pub. 12718 Jun.7-v.jun.21.

**IECI LTDA.**

Contrato: 11|4|88
Inscripto: R. C. 33 N. o 18 del F. o 59 al 61 L. o Contratos.
Denominación: Ieci Ltda.
Razón social: Instituto de Estudios Comerciales e Informática.
Objeto: A) Impartir enseñanza en forma amplia, cualquiera fuere la especialidad y|o materia B) Comercialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, exportación e importación, pudiendo realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Socios: MARTA MARIA MENENDEZ MENENDEZ; RAFAEL DIOGO JARA y LUIS EDUARDO CABRERA COLETTO.
Capital: N$ 420 000.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 14317 Jn.7-v.jn.21.

**MACO LTDA.**

Contrato: 26|III|87.
Inscripción: 9|IV|87. Nº 376. folio 1406 v., li. 2.
Socios: GLADYS MABEL HERNANDEZ BORAUD., JOSE WALTER CIRUZZO CONTI y VIOLETA NELLY VERA REYES.
Capital: N$ 200 000 (100 cuotas).
Objeto: Fabricación, representación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias comerciales y equipamiento en general y servicio de reparación y reconstrucción de maquinaria comercial
Administración: Indistintamente.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub. 13756 Jun.7-v.jun.21

**AGENCIA VILA LTDA.**

Contrato: 12|5|988.
Inscripción: 13 mayo 1988 N. o 14 Fs. 69 a 72 Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JOSE DARIO MEYER POSTIGLIONE: DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI y JORGE ISMAEL PEREZ BENTANCOR.
Capital: N$ 3 000 000
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de máquinas agrícolas, repuestos, máquinas de oficina y negocios afines.
Plazo: 5 años
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Cardona, 13a. sección judicial de Soriano
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14324 Jn 7-v.jn.21.

**TRAN - FER CONSULTORES LTDA.**
**MODIFICACION**

Fecha: 15|4|1988.
Registro: Nº 524, folio 1987 vto. libro 3 (2 de mayo de 1988)
Modificación: Razón Social Tran-Fer Ltda.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 12036 Jun.7-v.jun.21.

**ELIAS PIREZ E HIJOS**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**MODIFICACION**

Fecha: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Tacuarembó Nº 49 Fo. 184-185
Cambio de Administración que será ejercida únicamente por Enrique Hugo Pirez Pereira.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13690 Jun.7-v.jun.21.

**SUD AMERICA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Insc. Contrato original Lo. 129, Fo. 471, Lo. 2 Cont.
Fecha Cesión: 29 9 87
Insc. No. 362. Fo. 1367, Lo. 3 Cont.
Cedente: JOSE FERNANDEZ DOLDAN.
Cesionarios: Manuel Fernández Doldan y José Fernández Ternande.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13529 Jun.7-v.jun.21

**2º BORNO S. R. L.**

Contrato: 1|1|88.
Inscripción: Nº 54 fotos 258 - 261. Libro de Contratos 17|3|88.
Socios: ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, DOLORES SILVA GONZALEZ, JORGE DOMINGUEZ SILVA.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Municipio S|N. Esq. Santos Lugares. Las Piedras
Capital: N$ 420.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14376 Jn.7-v.jn 21.

**GALICIA S. R. L.**

Contrato: 25|7|87.
Inscripción: Nº 103, folios 284, 286, Libro de Contratos 29|7|87.
Socios: ISABEL DIEGO DIEGO, MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Las Piedras
Capital: N$ 8.000,00.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14375 Jn 7-v.jn 21

**LAUPAN S. R. L.**

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 18 Fos 77|79. Libro de Contratos 11|2|88
Socios: VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE, RAFAEL ALBINO SAN ESTEBAN ORTEGA.
Objeto: Transporte de cargas en general compraventa de leña, maderas y materiales varios
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Francisco Soca S|N. Esq. Dr Pouey. Las Piedras
Capital: N$ 360.000,00.
Administración. Vicente Albino San Esteban Freire
22) N$ 4.800,00 10|pub 14374 Jn.7-v.jn 21

**COBELCO LTDA.**

Constituida: Las Piedras, 18 de abril de 1988
Inscripta: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 85, folios 372|375. L.o Contratos.
Socios: ALVARO FRANCISCO VARELA BRUNENGO y ADRIANA ESTHER CAPPI PERRONE.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización frutos del país, maderas, leña, cueros y lanas; Representaciones, Comisiones y Consignaciones; Importación y Exportación.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14373 Jn.7-v.jn.21.

**LASER LIMITADA**

**CESIONES DE CUOTAS**
Contrato: 21 de abril de 1988.
Inscripción: No 581. Fo. 2204 v., del Lo. 3 el 5 5 88.
Cedentes: MANUEL PARDO y WALTER GRASSI.
Cesionarias: Daisy Echave y Aurora Silva.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 13688 May.31-v.jun.13.

**NARANJA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 23 de julio de 1987.
Cedente: RODOLFO MARIA CAYETANO MARTINEZ SAVIO
Inscripción: Nº 4, Fº 23, Lº 1.
Cesionaria: María Teresa Odriozola Vigil.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13620 My.31-v.jn.13.

**INMOBILIARIA BERTRIN S. R. L.**

Contrato: 2 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 20, Fs. 41 a 44, 19|5|88 Reg. Público de Comercio de Rivera.
Socios: RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO, RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO, MARIA CELINA CAMIRUAGA ALONSO.
Administración: Rafael Luis Bertrin Ferrero
Plazo. Un año, prorrogable
Domicilio: Rivera.
Objeto: Giro en el negocio de inmobiliaria, administración de inmuebles y representaciones en su más amplio alcance. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14305 Jn 7-v.jn.21.

**BEE - LINE LTDA.**

Contrato: 12|5|988.
Registro: 550|2040 v.|1.
Socios: EDUARDO URRUTIA GUIMARAES y JULIA MARIA D'AMICO AMESTY
Capital: N$ 320.000 00 por partes iguales.
Giro: Taller de reparaciones de vehículos chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14407 Jun.14-v.jun.28.

**GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 21|2|88.
Inscripción: 23|5|88 con el Nº 588 al folio 2128 del Libro 2 de Contratos
Cedentes: FELIPE HAREAU BONOMI (9 cuotas) y ENRIQUE CARRIL URTA (6 cuotas).
Cesionario: Jorge Abreu Dufao (15 cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14408 Jn.7-v.jn.21.

**VISEGLIMP S. R. L.**

Contrato: 27|4|88.
Inscripción: N. 727 F. 2769 vto. libro 3 de Contratos.
Socios. GLADYS PIAZZAROLA VILLASONTE, ANAHI CRISTINA ALVAREZ PAULIN.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vigilancia seguridad y limpieza.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14468 Jn.7-v.jn 21.

**CARDONA LIMITADA**

Contrato: 22|4|988.
Inscripción: N o 12 Fos. 44 a 50. Registro Comercio Soriano.
Socios: MARIA DEL LUJAN MORALES GASTELLUSSARRY DE ALVAREZ, SANTIAGO SALUSTIANO ALVARO CORTIZO y MARIA GRACIELA VIÑA ARNIZ DE MORALES.
Capital: N$ 1:800 000,00
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: María del Luján Morales Gastellussarry de Alvarez.
Domicilio: Cardona (Soriano)
Objeto: Remates en general liquidaciones de establecimientos de cualquier naturaleza. Comisiones, comercialización de semovientes y productos del país importación y exportación y compra y venta de cualquier clase de bienes.
22) N$ 6 000 00 10|pub 14465 Jn 7-v.jn 21.

**RODEL LTDA.**

Contrato: 7|marzo|1988
Inscripción: Nº 299 folio 1079 v. Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA SONIA RODRIGUEZ VACCA y NELO DELFINO PEDRAGOSA.
Capital: N$ 500.000.00
Objeto: Fabricación, compra y venta de bienes muebles
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Cno. Maldonado Nº 5380 - Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 14461 Jn 7-v.jn.21.

**SCAC URUGUAY LTDA.**

Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 720 folio 2742 vto. Lº 3.
Capital. N$ 400 000.00
Socios: JORGE R. PETIT y SERGIO O. SCARIMBOLO CANDIA
Objeto: Transporte de cargas, fletes y acarreos; importación y exportación de mercaderías; mandatos, servicios y representaciones; agente de transporte.
Domicilio: Montevideo. Soriano 1250
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
22) N$ 6.000,00 10|pub 14418 Jn.7-v.jn.21.

**TROKA LTDA.**

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: 529 F.o 1975 L.o 2 10|5|88.
Capital N$ 300.000.
Socios-Aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA por partes iguales.
*Objeto:* Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 13334 10 pub. Jun.1º-v.jun.14.

---

**SELA LTDA.**

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: 545, Fo: 1628, libro 2, 10 de mayo 1988.
Capital N$ 300.000.
Socios-Aportes. PRER LTDA. y BLIS LTDA. por partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10 pub. 13335 Jun.1º-v.jun.14.

---

**AUTOMECANICA SANTANDER LTDA.**

Contrato: 21|10|87.
Inscripción: 4 noviembre 1987 N.o 1368 F.o 127 v. L.o 3.
Socios: MILTON NESTOR MARTINEZ ALVAREZ; SUSANA CARMEN MONTES VIGO y BENITO ARTEMIO MARTINEZ ALVAREZ.
Giro: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Milton Martínez y Susana Montes indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 13752 Jn 1-v.jn 14

---

**SIADE LTDA.**

Contrato: 9|9|86.
Inscripción: N.o 1667 F.o 4058 v. L.o 2.
Socios: OSVALDO SILVA DE MARCO; ENRIQUE FRANCISCO CORVINO TAJES.
Objeto: Intermediación en trámites y teneduría de libros.
Capital: N$ 100 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 13753 Jn.1-v.jn 14

---

**DA TRINDADE S.R.L.**

Contrato: 1º|2|88.
Inscripción: Nº 166, folio 61º v., libro 3.
Socios: CELI ANGEL DA TRINDADE, CARMEN BESSIC BULLA, RAUL ANGEL DA TRINDADE BESSIO
Objeto: Despachante de aduana, comisionista en general, importación y exportación en general y comercialización e industrialización de productos y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta y separadamente.
Capital: N$ 300 000.00
22) N$ 4.800 00 10|pub. 13757 Jn.1º-v.jn.14.

---

**GREG LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 7|4|88.
Inscripción: Nº 732 folio 2786 v L.o 3
Cedentes: GABRIELA CRISTIANI.
Cesionarios: Carmen de Guadalupe Cristiani.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14402 Jn.7-v.jn.21.

---

**HERGAL LIMITADA**

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 9|2|88.
Inscripción: Nº 189 folio 675 v. Libro 1.
Cedentes: BRAULIO M. HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA A. VIEYTO BRAGUNDE
Cesionarios: Jorge M. Hernández Vieyto, Mirta Hernández Vieyto
Administración: Jorge, Mirta y Carlos Hernández Vieyto
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14414 Jn 7-v jn.21.

---

**NION S. R. L.**

Contrato: Tala, Canelones 1º abril 1988.
Inscripción: N.o 90. Fos. 389|393. Registro Comercio. Canelones. L.o de Contratos.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros y afines
Razón Social: Nión S. R. L.
Socios: JULIO CESAR NION GONZALEZ y ANA ANGELICA CERIANI CAPOBIANCO
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14348 Jn.7-v.jn.21.

---

**CE-WAL LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 24|5|88
Inscripción: Nº 569, folio 2101 vuelto, Libro 1.
Cedente: WALTER LAGE.
Cesionario: Alvaro Lage Sobral.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14225 Jun.7-v.jun.21.

---

**FLOMAR LTDA.**

Inscripción: Nº 742, folio 2815 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JULIO ACQUARONE PINTOS, EDUARDO PASCUAL ACUÑA y CRISTINA ZAMBRA MARQUISA.
Capital: N$ 400.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de electrodomésticos.
Administración: Julio Acquarone Pintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10 pub. 14227 Jun.7-v.jun.21.

---

**S.A.M. LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 8|3|1988.
Inscripción: Nº 516, folio 1897 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: JUAN JOSEP MORANDEIRA CASTELLI, JORGE ABEL SANCHEZ CAEIROS y MARIA CRISTINA OTERO VENERI.
Cesionarios: Gabriel José Mercant Botti, Angel Gaspar Páis Machado y María Angélica Antelo Ghini.
Precio de las cesiones: N$ 150.000.00 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14260 Jun.6-v.jun.21.

---

**BELEN S.R.L.**
**CESIONES DE CUOTAS**

A) Contrato: 18|12|1987
Inscripción: Nº 485, folio 1842 vuelto, Libro 3.
Cedentes: HORACIO FERNANDO, HAYDEE JACQUELINE y ALEX KELVIN SILVA DUTREY.
Cesionarios: Sergio Héctor Delucchi Hermida y Obdulia Magdalena Badiola Garabotto.
B) Contrato: 11|4|1988.
Inscripción: Nº 484, folio 1779 vuelto, Libro 1.
Cedente: SERGIO HECTOR DELUCCHI HERMIDA.
Cesionario: Mario Edison Deveras Repetto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14232 Jun.7-v.jun.21.

---

**VANAL LTDA.**

Contrato: 6|5|88.
Registro: Nº 496, folio 1827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA NALBARTE DEAMBROGIO, RAQUEL CATALINA NALBARTE VAGNER y GLADYS RAMONA VAGNER MARTINEZ.
Capital: N$ 900.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14228 Jun 7-v.jun.21.

---

**AMERICO VOLPEDO S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 12|IV|1988. Inscripto: Nº 554, folio 2052 vuelto, Libro 1 Contratos.
Cedente: ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA RUSSA.
Cesionario: Horacio Pedro Pablo Volpedo Novo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14224 Jun.7-v.jun.21.

---

**JEAN MONAT S. R. L.**

**CESION DE CUOTA**

Contrato: 30 de julio de 1987.
Inscripción: Libro 2, folio 4271 vuelto, número 1137.
Cedente: NORA FUSUL de MASAGUEZ.
Cesionario: Eduardo Puig Zunino.
Administración: Eduardo Puig Zunino.
22) N$ 2.400.00 10|pub 14223 Jun.7-v.jun.21.

---

**INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 2|5|1988
Inscripción: Nº 47, del folio 189 al folio 191, del Libro Nº LIX
Cedente: WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI
Cesionarios: Blanca Ercilia Pisano de Roveta, Jorge Félix Roveta, Ana María Roveta de Murieda, Daniel Eduardo Roveta y Walter Mario Garré.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14176 Jun.7-v.jun.21.

---

**LORELINA S. R. L.**

Contrato: 25 de abril de 1988.
Plazo: 2 años a partir del 25|4|1988 prorrogable por 6 períodos iguales de 2 años cada uno.
Razón Social: "LORELINA S. R. L.".
Socios: EDUARDO ARANDA LEITES y RAMON DARIO PEREIRA.
Capital: N$ 600 000.00 aportado por partes iguales
Administración Eduardo Aranda Leites.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 26 de abril de 1988: Nº 9, folio 37, Libro 4to. de Contratos en el Registro Departamental de Comercio de Artigas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14188 Jun 7-v.jun.21.

---

**SUR S. R. L.**

Contrato: 17|5|988.
Inscripción: Nº 49, folio 195, Libro LIX.
Objeto: Distribución de mercaderías y bebidas.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Florida Nº 1876.
Administración: Mirela Rivaben Romeo.
Socios: MIRELA RIVABEN ROMEO y ARIEL PAREDES.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14175 Jun 7-v.jun.21.

---

**HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.**

Contrato: 4|5|988.
Inscripción: Nº 48, folio 192, Libro 194.
Objeto: Talabartería y afines.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Colón Nº 1335.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: HECTOR RAUL MARZIOTTO y DELIA ESTHER CIRIMELO
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14174 Jun.7-v.jun.21.

---

**MÖLLER Y CIA. LTDA.**
**MODIFICACION**

Contrato: 25|3|1988 ante Esc. Carlos Ruiz Díaz.
Registro Público Comercio Soriano: Nº 7, folios 25|29.
Se designan administradores a Rosendo Daniel y José Gabriel Möller Piazze
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14158 Jun.7-v.jun.21.

---

**ALMACEN DIEGO LAMAS LIMITADA**

Contrato: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 101. folios 459 a 461, 9 de mayo de 1988.
Socios: OMAR ANDREINI HERNANDEZ y HUMBERTO PAULINO DUARTE FERRERO.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Humberto Paulino Duarte Ferrero
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14154 Jun.7-v.jun.21.

---

**ELECTROBUS LTDA.**

Contrato: 23 octubre 1987.
Inscripción: N o 249 Fos. 935|937 Registro Público Comercio. Canelones
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento eléctrico de todo tipo de vehículos automotores
Socios: ANIBAL ANTONIO VILAR FACELLI y ENRIQUE HORACIO BOSCHA ALONZO
Capital: N$ 180 000 por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando
22) N$ 4 800 00 10|pub 14312 Jn 7-v jn 21.

---

**ELECTRONICA VISION S.R.L.**

Contrato: 18 de abril de 1988.
Inscripción: No. 499, Folio 1 899 vuelto Libro 3o.
Socios: DANIEL SCALA SANDONATO y JOSE BARRETO CAMEJO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Industrialización, comercialización importación y exportación y en general todo aquel tipo de operaciones concernientes con la compra y venta de insumos y productos industrializados en el campo de la electónica.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 2.800.00 10|pub. 14965 Jun.7-v.jun.21.

**DISPROMAR S.R.L.**

Contrato: 15|IV|88.
Inscripción: N.o 537 F.o 1990 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS BONANNO VILA y HEBERT SERRA PIAZZA.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Socio con 50 o|o del capital social y otro conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización de alimentos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14532 Jn.9-v.jn.22.

---

**ASTURIAS LTDA.**
**Cesión de cuotas y modificación**

Fecha: 14|5|88
Inscripción: N.o 763 F.o 2888 vto. L.o 3.
Cedentes: FRANCISCO LORENZO ROADE y ALFREDO LORENZO ZAMORA.
Cesionarios: Manuel Alonso Rial y María Carmen Asunción Fortes Otero.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14531 Jn.9-v.jn.22.

---

**LAURA S.R.L.**

Contrato: 29|4|1986
Registro: N.o 470 F.o 17922 L.o 2.
Socios: ELSA PILAR GONZALEZ y VICTOR FIGUEIREDO FERNANDEZ.
Capital: N$ 100 000
Objeto: Comercialización artículos escolares, golosinas, cigarrillos y afines
Administración: Elsa Pilar González.
Aportes: E González 90 o|o: V. Figueiredo 10 o|o
Plazo: 5 años prorrogable automátcamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14522 Jn.9-v.jn.22.

---

**TALLE MECANICO DIESEL MONTEVIDEO S.R.L.**

Contrato: 30|3|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 402 al F.o 1458 vto. del Libro N o 2 de Contratos
Socios: ANIBAL UBALDO TORRELLE DELGADO. CARLOS JAVIER DURAN BORGES, MARIO WALTER CARNEVALE PARODI y EDISON MANUEL HUALDE FERNANDEZ.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 dividido en 4 cuotas de N$ 75 000 cada una.
Admiistración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento mecánico de todo tipo de vehículos automotores
22) N$ 6 000 00 10|pub. 14573 Jn.9-v.jn.22.

---

**CARBON S.R.L.**

Contrato: 1|4|1981.
Inscripción: N o 441 F.o 1686 L.o 1 Contratos
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON: ELDY RITA CARBON REISSIG; GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG
Capital: N$ 6 000 aportado el 50 o|o. 25 o|o y 25 o|o por orden de socios nombrados.
Objeto: Comercialización. distribución y venta de productos alimenticios especialmente chacinados y de granja. bebidas en general y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14567 Jn 9-v.jn.22.

---

**LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.**

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 enero 1986
Registro: N o 977 F o 3715 v L.o 2.
Cedente: EDUARDO JAIME NIELI PERALTA
Cesionarios: Antonio Ríos López. Emilio César Mazza Rosas Cayetano Alfredo Rodríguez Larrosa y Néstor Pardo De Iriondo Barrios (a partes iguales)
Retroactividad al 31 de agosto de 1985.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14575 Jn 9-v jn.22.

---

**EDITORIAL POMAIRE LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato 31|3|1988
Inscripción: N o 733 F.o 2789 vto. L.o 3 de Contratos
LUIS ALBERTO ARTIGAS GONZALEZ cede a Elsa Barcellos Panichi la totalidad de las cuotas
Administración: Fernando Santiago Rodríguez y/o Elsa Barcellos indistintamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14524 Jn.9-v.jn.22.

---

**ALEJANDRO FERREIRA Y CIA. S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Fecha: 11|4|1988.
Cedente: MARIA ESTHER ACCOSSANO FERRARI cede 14 cuotas.
Cesionaria: Olga Virginia Mora Rebollo.
Inscripción: N.o 702 F.o 2643 L.o 3.
Retrotrae a sus efectos al 1|3|1988.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14523 Jn.9-v.jn.22.

---

**SERVICIOS GRAFICOS LTDA.**

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1174 F.o 4486 v. L.o 3.
Socios: MARIO KARLEN KLAPPENBACH y ROSARIO ALVAREZ MASSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición y venta de impresos y dibujos. Trabajos de fotografía.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200 000.
Administración: Mario Karlen.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14526 Jn.9-v.jn.22.

---

**ANZU LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 agosto 1987.
Inscripción: N.o 513 F.o 1949 L.o 3.
Cedente: ZULEMA POLIDO DUARTE: ANTONIO JAVIER. PABLO DANIEL y FEDERICO DOCANTO POLIDO.
Cesionario: Manuel Gayo Durán; Modesta Paredes Juncal.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14527 Jn.9-v.jn.22.

---

**EXIMBAIRES S.R.L.**

Contrato: 15 de abril de 1988.
Registro: N.o 410 F o 1488 L.o 2.
Socios: GUILLERMO LUIS TIMOSSI; MARIA EUGENIA FIORENZA.
Objeto: Imp. y export. en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14528 Jn 9-v.jn.22.

---

**RABI LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|4|88.
Inscripción: N.o 451 F.o 1717 L.o 3 de Contratos
Cedentes: JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO CARRO.
Cesionarios: Eduardo Jorge Fraga Taibo y Héctor Bastarrica López.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14529 Jn.9-v.jn.22.

---

**STAR TOUR S.R.L.**

**Cesión de cuota social y modificación**
Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: R P.G.C. N.o 617 F.o 2350 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI. 399 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Cesionario: José Manuel Gómez González.
Administración: José Manuel Gómez González
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14565 Jn.9-v.jn.22.

---

**PARILAN S.R.L.**

Contrato: 30|10|87
Inscripción: N o 51 al F o 187 v. L.o N o 1.
Socios: JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y MIRTA ELENA INSIBURO RUDIÑO.
Capital: N$ 200 000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14530 Jn.9-v.jn.22.

---

**LA MONTEVIDEANA S.R.L.**

Contrato: 1|8|978.
Registro: N o 366 F.o 207 y sigts. L.o de Contratos; Registro Público de Comercio de Durazno el 21|9|978.
Socios: HILARIO ABELLA TALADRIZ y FERNANDO GARCIA ALFONSO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: La Paloma, 7.a sección judicial de Durazno.
Objeto: Almacén de ramos generales. bazar, ferretería, gomería, barraca. estación de servicio y afines
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14568 Jn.9-v.jn.22.

---

**EDITORIAL TECNICA S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|2|1988.
MARTIN ERNESTO BORDERRE SCORZA cede a Ignacio Javier Borderre Scorza 25 cuotas sociales.
Inscripción: N.o 553 F.o 2050 L.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14518 Jn.9-v.jn.22.

---

**INTERPRINT LTDA.**

Contrato: 4|4|88.
Socios: MARIO JESUS TOLEDO ANGEL, GRACIELA PELEGRINETTI BERRUTTI.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Jesús Toledo Angel.
Inscripción: N.o 420 F.o 1597 L.o 3.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14563 Jn.9-v.jn.22.

---

**HUMACRIANI S.R.L.**

Contrato: 11|5|1988.
Registro: N.o 696 F.o 2651 del L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.800.000.
Socios: CARLOS HUGO LUSTEMBERG; MARIA CRISTINA HARO FAVRE; MARIA CRISTINA LUSTEMBERG HARO.
Administradores: Carlos Hugo Lustemberg y María Cristina Lustemberg.
Objeto: Kiosco, quiniela. venta cigarrillos, golosinas, boutique, biyouterie, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14008 Jn.9-v.jn.22.

---

**ELSA ARIGON DE LAMAS Y CIA. LIMITADA**

Contrato: 29 de octubre 197.
Inscripción: N.o 457 F.o 1701 vto. L.o 2.
Socios: ELSA ARIGON DE LAMAS; RUBEN VIÑA COLLAZO.
Capital: N$ 300 000 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de florería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub 13795 Jn.9-v.jn.22.

---

**DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA**

Contrato: 30|4|88.
Registro: N.o 487 F.o 1790 vto. del L.o 1 de Contratos
Socios: DORIS o DOROTEA BRANDUS ROSENBLATT; MANUEL KUGELMASS KOVNER y MARIA SYLVIA SUAREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros y asesoramiento en esa materia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Doris o Dorotea Brandus Rosenblatt de Holz.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 cada una distribuídas de la siguiente forma: Doris o Dorotea Brandus de Holz 90 cuotas y 5 cuotas cada uno de los socios restantes
22) N$ 6.000,00 10|pub. 13800 Jn.9-v.jn.22.

---

**CENTRO FLET S.R.L.**

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Registro Comercio: N.o 502 F.o 1875 L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ANGEL GHUIETTI; GLADYS MARLENE FAROPPA.
Objeto: Comercialización. industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub 14564 Jn.9-v.jn.22.

---

**GESE LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1607 folio 5839 v. L.o 2.
Cedente: WALTER ENRIQUE LEEMANN MOREIRA
Cesionario: Pablo Enrique Leemann Pérez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14469 Jn.7-v.jn.21.

---

**PANADERIA DEL TRIUNFO S. R. L.**

Cesión de Cuota: 2|5|1988.
Registro: Nº 729 folio 2777 v. Lo. 3
Cedentes: ERMITA COMESAÑA y ANTONIO ABREU COMESAÑA
Cesionarios: José Saya Ucha y María del Carmen Velo Fuentes
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14406 Jn.7-v.jn.21.

**GARDEN SWEATERS S.R.L.**

Contrato: 3 mayo 1988.
Inscripción: RPC N.o 513 F.o 1886 vto. L.o 1 Contratos.
Socios: EDUARDO RAUL CASTAGNET BUZO; MARGARITA MARQUEZ ACOSTA Y LARA; LAURA FRANCOMANO ALVAREZ.
Objeto: Fabricación prendas de vestir a facón, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administrador: Margarita Márquez.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14067 Jn.3-v.jn.16.

**ALGATRON RADIO T.V. S.R.L.**

Contrato de fecha 27 enero 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 5 del F.o 17 al 20 el 12 mayo 1988 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NICOLAS ALBORNOZ DI SANTI y DORA IRMA VILLANUEVA PORRO.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: A cargo del socio Enrique Albornoz Di Santi.
Plazo: 2 años a partir de fecha de constitución, prorrogable por plazos sucesivos de un año.
Domicilio: En la ciudad de Fray Bentos.
Objeto: Será de comercialización de artículos para el hogar y anexos.
Razón social: Enrique Albornoz S.R.L.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14027 Jn.3-v.jn.16.

**DE LOS SANTOS LTDA.**

Contenido: 1.o de enero de 1980. Inscripto el 3 marzo 1980 con el N.o 31 del F.o 128 al F.o 135 del T.o 19 de Contratos llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldodnado.
Objeto: Restaurante bar, parrilla y anexos.
Plazo: 2 años y prórroga automática por período de dos años.
Socios: AGUSTIN DE LOS SANTOS; CARLOS DE LOS SANTOS y SUSANA CONTRERAS
Capital: N$ 20.000,00 Agustín de los Santos: N$ 9.000; Susana Contreras N$ 9.000; Carlos de los Santos N$ 2.000.
Administración: Agustín de los Santos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14127 Jn.3-v.jn.16.

**AGUZZI LTDA.**

Contrato: 9|10|88.
Inscripción: N o 61 F.o 235 al 238 T.o 27 el 13|4|88.
Socios: HUMBERTO DANTE AGUZZI PIZZORNO y ANA MARIA VIZCAYA FERRUCCI.
Objeto: Distribución de carnes.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 cada una, correspondiéndole a Humberto Aguzzi 95 cuotas y a Ana Viscaya 5 cuotas.
Administración: Humberto Dante Aguzzi Pizzorno.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14126 Jn 3-v.jn.16.

**CONSTRUTEX S R. L.**

Contrato: 19|5|88.
Registro: N.o 570 F o 2064 L.o 2.
Denominación: Construtex S.R L.
Plazo: 5 años a partir del 1.o junio 1988 prorrogable por períodos de dos años c|u.
Socios: ANTONIO CALVELO NARIÑO y JAVIER GERARDO CAFFERA COSENZA.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Construcción y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14075 Jn 3-v.jn.16.

**GERLUPLAST S.R.L.**

Contrato: 6 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 903. folio 3053 v. Lº 1.
Socios: FELIPE PICEDA MORALDI, ELSA VILLAS-BOAS ANTONIO VIQUE D'ANGELO y ANA LOJO ACUÑA
Objeto: Industrialización. recuperación y comercialización de plástico.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año renovable.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Felipe Piceda y Antonio Vique actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13435 Jun.3-v.jun.16.

**KIOSCO YOUNG S. R. L.**

Contrato: 11.8.87.
Inscripción: No. 1095. Fo. 4113 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ARIEL VIGNOLO CACARO y MARTHA NELLY GONZALEZ BARCELLOS.
Capital: N$ 200.000,00
Objeto: Explotación del comercio y la industria en todas sus formas y en especial en el ramo de kiosko, venta de cigarrillos y golosinas y|o anexos o derivados con dicho giro
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia y Florida - Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13951 Jun.3-v.jun.16.

**S. T. I. S.R.L.**

Contrato: 29.4.88.
Inscripción: Nº 547, folio 2030 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: RICARDO ERNESTO COSENTINO GARCE, JULIO GABRIEL DUTER DOMINGUEZ y MIGUEL JORGE MARTINEZ MATUS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Prestación y venta de servicios técnicos de ingeniería. Compra, venta, importación, exportación, distribución materias primas, mercaderías; construcción maquinarias y equipos; representaciones; comisiones.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13665 My 31-v.jn.13.

**IMPRENTA REGINA LTDA.**

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 488, Folio 1.821 vuelto. Libro No. 2 del 6 de mayo de 1988
Socios: EDUARDO SEOANE NOVAS, LEONARDO SEOANE PENA y LAURA REGINA SEOANE PENA.
Objeto: Imprenta, papelería. importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo Seoane y Laura Seoane en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13128 Jun.1º-v.jun 14.

**CATY CHEMICALS S.R.L.**

Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1576, Fº 5930 v., Lº 3.
Socios: CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, NORMA SALDARINI QUINTANS, GUILLERMO ETCHEVERRY SALDARINI y VERONICA ETCHEVERRY SALDARINI.
Objeto: Representación en general, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14631 Jun.13-v.jun.24.

**LIFT LTDA.**

Contrato: 13.5.88.
Registro: 646 al Fo 2457 del libro No. 3.
Socios: CARLOS ALBERTO LAUBE GADEA, KARLHEINZ WERNER THEODOR LAUBE SCHWANKE, JORGE ALVAREZ IGLESIAS
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma indistinta. No tiene gerente o factor.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales de dos años.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento de ascensores y montacargas; importación y exportación
22) N$ 4 800 00 10|pub 13952 Jun.3-v.jun.16.

**MELIMAR LIMITADA**

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: No. 13, Folios 51 a 58.
Socios: SUSANA MARIA FAVREAU ROVETTA de SANTELLAN y CELMAN AMERICO FAVREU ARRIGHETTI.
Objeto: Alimentación, almacén, bar, carne, chacinados cueros, bebidas, frutos del país, madera, pesca, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Susana María Favreau Rovetta de Santellán.
Capital: N$ 500 000.00 moneda nacional.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14713 Jun.13-v.jun.24.

**EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
**MODIFICACION DE ADMINISTRACION**

Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: No. 100, Folios 363|365, 20 agosto 1985, Canelones.
Cedente: MIGUEL ANGEL MARCHELLI MARTINEZ.
Cesionaria: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE.
Administración: Angel Marchelli Bó.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14723 Jun.13-v.jun.24.

**ANBO LIMITADA**

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: R. P. G. de Comercio, Nº 432, Fº 1641, Libro 3 de Contratos, el 15|4|88.
Socios: EDISON CHANEZ ANTONINI RODRIGUEZ y MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO SPINIELLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación elaboración y venta de productos alimenticios, ramo gastronómico en general; industrializar, comercializar, importación y exportación de cualquier mercadería o bien.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11353 Jun.13-v.jun.24.

**PAOLA S.R.L.**

Contrato: 8 de marzo de 1988
Socias: CRISTINA AGUIRREZABALA STASI, DULCINA HELLE STASI SPANO.
Objeto: Servicios estética, comprar, vender, muebles e inmuebles. Importar, exportar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristina Aguirrezabala.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. P. G. C. Nº 266. Fº 954 v., Libro 1. — Montevideo, 7 de marzo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 12304 Jun.13-v.jun.24.

**FLORES LTDA.**

Contrato: 2 mayo 1988.
Inscripción: No 543; Fo. 2012, vto., Lo. 1.
Socios: JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDICTA GONZALEZ
Capital: N$ 400 000 00
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Fiambrería y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 13946 Jun.3-v.jun.16.

**NATURAFARMA S.R.L.**

Contrato: 6.5.88.
Inscripción: Nº 690. folio 2620 v.. Lº 3 de Contratos
Socios: GLADYS GUADALUPE PEREIRA, CRISTINA ANAHI ROSA CANDAN y ANN - MARIE LINDHOLM LEUNDA.
Administración: indistinta para actos de administración. conjunta para actos de disposición.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13443 Jun.3-v.jun.16.

**ROTHBAUM LTDA.**

Contrato: 11 mayo 1988
Inscripción: No 605, Fo. 2310 v., Lo. 3.
Socios: SABATAY RAUL GOLIGER GOLDMAN y BEATRIZ ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Industrializar. elaborar y comercializar mercaderías en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 400 000 00
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 13972 Jun.3-v.jun.16.

**LABOR S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION**

Contrato: 30|4|88
Registro: Nº 532. folio 1984. Lº 2
Cedentes: RAFAEL FRAGA RAMA, NORMA LOPEZ PIPPI. JORGE EMILIO FRAGA LOPEZ y TERESITA GUZMAN LORENZO.
Cesionarios: Wilson Silveira Altez María Irma Costero Pica Fanny Esther Vica
Denominación: "El Cangurito Alegre Ltda."
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13694 My.31-v.jn.13.

**CARLI LTDA.**

Contrato: 29|4|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 762 F.o 2954 v. L.o 3.
Socios: CARLOS MILTON MUÑOZ BORGES; MARTA LIZET DAVOINE RODRIGUEZ.
Adminis.: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14635 Jn.10-v.jn.23.

**ROTON S.R.L.**

Contrato: 19|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 763 F.o 2956 v. L.o 3.
Socios: ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIA; CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta, salvo enajenación inmuebles ambos conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comerc. y distr. de cualquier tipo de mercaderías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14633 Jn.10-v.jn.23.

**F. L. SOC. RESP. LTDA.**

Contrato: 06 07 87.
Socios: LUIS ALBERTO FLEITAS MIRANDA y MARIO ALBERTO LEEZ MILAN.
Inscripción: Nº 843, folio 3170 v., Lº 2.
Capital: N$ 200 000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 13696 My.31-v.jn.13.

**RAFAELA S.R.L.**

Cesión de cuotas sociales y modificación
Contrato: 19|2|1988.
Registro N o 573 F.o 2171 vto. L.o N.o 3 de Contratos.
Cedentes: MARTA MARGARITA HEINE FERNANDEZ; CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ
Cesionarios: Rafael Arturo Heine Fernández; Claudia Marcela Puentes da Rosa.
Modificación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Celiar Rafael Puentes Ortiz y Rafael Arturo Heine Fernández quienes deberán actuar en forma conjunta.
22) N$ 6 000.00 10|pub 13259 My.26-v.jn.8.

**EDRIL LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.3 1988.
Inscripción Nº 06 folio 1544 vto. Libro 3.
Cedente: BLANCA IFMA DERQUIN GARCIA.
Cesionario: Edgar Bica Lauz
Modificación administración: Edgar Bica Lauz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 13430 My.27-v.jn.9.

**LA CANASTA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de abril de 1988.
Inscripción: 6 de mayo de 1988, No. 11, Fo. 36|37, Lo 5 de Contratos.
Cedentes: MARGARITA ESTELA MARQUEZ RODRIGUEZ y LEONAR CARRATO (5 cuotas sociales).
Cesionario: Wilfredo Luis Camacho Vanni.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 13840 Jun.3-v iun 16.

**LA LATA S.R.L.**

Contrato: 14 abril 1988.
Inscripción: Nº 453, folio 1653, Lº 2
Socios: MIGUEL ANGEL QUEVEDO ROMERO y ALMA GLORIA ABREO CASULO.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 13975 Jn.2-v jn.15.

**SOLIS LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|6|1987
Registro de Maldonado Nº 206, Fo. 853/854 del Lo 26
Cedente: FANNY SOFIA IRIONDO TANRENS
Cesionario: María Luisa Suárez Laporta (6 cuotas de N$ 20.000 00 c|u)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11061 Jun.6-v.jun.20.

**VENBAR LTDA.**
CESION DE CUOTAS

SOLMEN S. A. cedió a César Fuhrman Kelmanovich el 22|3|88
Registro: 2|5|88: Nº 522, folio 1962, Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14403 Jn.7-v.jn.21

**SIGLO XX LTDA.**

Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25|9|87.
Registro: 183 F.o 677 vto. L.o 2.
Cedente: JESUS DURAN BARREIRO.
Cesionario: Chih Li Chow.
Cuotas cedidas: 266.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14559 Jn.9-v.jn.22.

**ADA LTDA.**

Resolución parcial y modificación de contrato
Contrato: 13 junio 1980.
Resolución respecto al socio Antonio Candal Sánchez.
Inscripción: N.o 834 F.o 3061 L.o 3 Contratos.
Capital reducido N$ 23.333
Administración: Conjunta de 2 socios.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14560 Jn.9-v.jn.22.

**SILCA LTDA.**

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 510 F.o 1677 L.o 1.
Socios: LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI y CARLOS SILVA MONTES.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Comercialización de carnes, aves, chacinados, productos de granja y similares; importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones; prestación y|o comercialización de servicios varios
Plazo: 90 años.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14535 Jn.9-v.jn.22.

**GEMAS DE AMERICA S.R.L.**

Contrato social: 23 mayo 1988. Inscripción Registro Púb. y Gral. Comercio 26 mayo 1988 N.o 768 F.o 2905 v. L.o 3 Contratos.
Socios: ROSARIO HERBON y HUGO DANTE PALADINO.
Objeto: Comercialización, importación y|o exportación piedras preciosas o semi preciosas, joyería y mercancías en general.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14536 Jn.9-v.jn.22.

**VERDESIO, PINO Y GARCIA S.R.L.**

Constitución: 3 de octubre de 1987.
Socios: STELLA MARIS VERDESIO BENTANCURT; RUBEN ELOY PINO VIERA y PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA.
Objeto: Prestación de servicios a través de consultorios radiológicos, análisis y diagnósticos médicos en la referida especialidad.
Capital: N$ 240.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Pablo Roberto García Podestá en forma conjunta y simultánea con otro cualquiera de los restantes socios.
Inscripción: N.o 264 F.o 1000 vto. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14537 Jn.9-v.jn.22.

**CARFLET LTDA.**

Contrato: 16 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 769 F.o 2909 v. Libro 3 el 26 de mayo de 1988.
Socios: ERDULFO WALTER PONZO ROCHA; ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO; WALTER LINDOLFO MIRABALLES y MARIO HERNANDO LUCAS NIETO
Objeto: Transporte de cargas en general; importación y representación; exportación, comisiones, consignaciones de toda clase de bienes y servicios. Especialmente transporte de combustibles líquidos.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 404 000 dividido en 101 cuotas de N$ 4.000 cada una
Plazo: Cinco años prorrogable por igual periodo.
Administración y representación: Los cuatro socios indistintamente actuando tres conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14538 Jn.9-v.jn.22.

**TARGET LTDA.**

Contrato: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 453, Folio 1.700 Libro No. 2 de Contratos
Socios SERGIO DANIEL FORETS CARA y LILIANA ESTELA IRURTIA GONZALEZ
Objeto: Agencia de publicidad, asesoramiento publicitario, comercialización e industrialización de bienes y servicios, importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital N$ 500 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13129 Jun 1º-v.jun.14.

**AUTOMOVILES DETROIT LIMITADA**

Contrato: 29 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 465, folio 1766 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL WOJCIECHOWSKI VALVERDE y MIRTA VALVERDE LANSOT.
Objeto: Explotación de garage, servicio automotriz y ventas conexas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a contar de su inscripción.
Administración: Carlos Daniel Wojciechowski Valverde.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13692 My.31-v.jn.13.

**ARTLAIN LTDA.**

JESSY MYRIAM SAPIRO BIALYSTOCKI, cedió sus cuotas sociales a Ionah Ruth Sapiro Bialystocki.
Fecha: Montevideo, 15 de febrero de 1988.
Registro Público y General de Comercio 18 de abril de 1988, Nº 455 folio 1729 vto., libro Nº 3 contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11595 Jun.1º-v.jun.14.

**CHOICE LTDA.**

Contrato: 2|5|988.
Socios: LUIS R. PIAGGIO BIANCHI y ANA J. RODRIGUEZ FAZ.
Registro: N o 596 F.o 2277 v. L.o 3.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios de decoración, regalos, cuadros, plantas, muebles.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos en ofrma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13159 Jn.1-v jn 14.

**PRIMA AVIS LTDA.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 16|4|988.
Inscripción: N.o 741 F.o 2811 v. L.o 3.
Cedente: JUAN CARLOS PRIMAVESI RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel José Martínez Liedias y Daniel José Pino Britos.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 13793 Jn 1-v jn 14.

**SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 107 folios 479|480 13 mayo 1988 Canelones.
Cedente: ANTONIO DAVID CAMEJO.
Cesionario: Víctor Hugo Nicassio Díez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 13893 Jn.2-v jn.15.

**TRASANQUELOS S.R.L.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 16|12|87.
Registro: N.o 30 F.o 124|125.
Cedente: ROBERTO MARIO SCARPA.
Cesionaria: María Angélica Gallo
22) N$ 2 400 00 10|pub 13385 My.27-v jn 9

**TIKAL S.R.L.**

Contrato 28|4|1988. Inscripción N.o 470 F.o 1753 L.o 2.
Socias: MARIA DOLDER CANTO y DANIELA FARINA DOLDER.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Venta de bijutería, fantasías, joyería, regalos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14561 Jn.9-v.jn.22.

**MARLE LTDA.**
Contrato: 13|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 584 F.o 2107 v. L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO CORE BADO; MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI.
Administ.: Luis Alberto Core.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización y distr. de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.23.

**MANN LIMITADA**
Contrato: 1|12|78.
Inscripción: N.o 179 F.o 669 L.o 3.
Socios: JAIME OFSIEVICH CELIS y FANNY RAUDANSKI MANN.
Capital: N$ 6.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: La comercialización en los ramos de tienda, artículos para hombres, sastrería y todo lo que se relacione con dichos ramos o sea anexo de los mismos; para cuyo cumplimiento podrá confeccionar por sí o por terceros, importar y exportar, comprar vender, recibir en consignación todo tipo de bienes y artículos en general.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn.23.

**GENERAL POWER S.R.L. (GENPO LTDA)**
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26 de junio de 1986.
Registro: 13 de agosto de 1986 N.o 884 F.o 3391 L.o 3 de Contratos.
Modificación: Se deja sin efecto la cláusula novena del contrato original en forma absoluta y total y convalidan las garantías que se hubieren otorgado por parte de la sociedad o de los socios con anterioridad.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn.23.

**BAWEL S.R.L.**
Contrato: 11|4|988.
Registro: 15|4|988 N.o 434 F.o 1650 vto. L.o N.o 3 Montevideo.
Socios: WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO y ROBERTO NELSON BRUZZONE CASTRO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización, industrialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y en general realizar todos los actos permitidos a una persona física plenamente capaz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir del 11|4|988 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14644 Jn.10-v.jn.23.

**METALEP LTDA.**
Contrato: 25|5|88.
Inscripción: N.o 565 F.o 2088 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: DONATO PASCUALE CAPANO y ANGEL FERANTE SMIDERLE AVILA.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Trabajos en metal y reparaciones varias, importación exportación, comercialización y arrendamiento de bienes, máquinas varias y servicios, representaciones, consignaciones y distribución por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14645 Jn.10-v.jn.23.

**CAPITAL S.R.L.**
Contrato: 25|5|88.
Inscripción: N.o 770 F o 2912 v. L.o 3 (26 mayo 1988).
Socios: FELIX EDUARDO ABADI y MARIA JOSE SORRONDEGUI.
Objeto: Compra, venta y construcciones arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles y|o inmuebles etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.23

**AUERBACH-JAITOV SEGUROS LTDA.**
Constitución: 2|5|88.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JABLBOWSKI 45 cuotas N$ 4.000 c|u; LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN 30 cuotas nuevos pesos 4.000 c|u.
Dirección: Ituzaingó 1309 2.o piso.
Objeto: Intermediación en la contratación de toda clase de seguros y asesoramientos.
Plazo: 24 meses con prórroga automática.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Inscripción: Reg. N.o 575 al F.o 2183 vto. Libro 3.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14647 Jn.10-v.jn.23

**LUNI S.R.L.**
Contrato: 28|abril|1988.
Inscripción: N o 649 F.o 2468 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS MORENO RABINO y OSCAR ENRIQUE BARBERO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 352 000 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ejercer representaciones, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de materias primas, objetos, mercaderías y productos elaborados o en proceso de elaboración; compraventa y comercialización de mercaderías en general, prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14648 Jn.10-v.jn.23.

**LA MILAGROSA LTDA.**
CONTRATO SOCIAL
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ.
Administrador: Baldomero Fernández Verdía.
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Capital: N$ 300.000.
Registro: 25 de mayo de 1988 N.o 555 F.o 2055 vta del L.o N o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14632 Jn.10-v.jn.23

**LURFOR S.R.L.**
Cesión de cuota y modificación de contrato social
Contrato: 9|5|1988.
Inscripción: N.o 710 F.o 2789 vto. L.o 3 Contratos.
Cedente: ANIBAL JOSE LUCERO BARDANCA cede toda su cuota social.
Cesionario: Carlos Alfredo Rizzo Rodríguez.
Modificación: Administración conjunta Carlos Alfredo Rizzo Rodríguez y Hugo Horacio Urtet Fabra pudiendo otorgarse poderes.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.23.

**LESA LTDA.**
Fecha: 23|4|87. Inscripción: 30 abril 1987 Número 402 F.o 1541 v. L.o N.o 3.
Socios: LEON GOLDMAN KON y SAMUEL GOLDMAN KON.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Bazar, librería venta de cigarrillos, golosinas y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.23

**METAL-DUR LTDA.**
Contrato: 19|5|88.
Inscripción: 27|5|88 N.o 796 F.o 3003 L.o 3.
Socios: MIGUEL GABRIEL ROVAGLIO PAGLIERO y ANGEL ABEL MILNE.
Objeto principal: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14641 Jn.10-v.jn.23.

**SIETE HERMANOS S.R.L.**
Contrato: 4|5|88 Insc. Ref. N.o 562 F.o 2130 v. L o 3 de Contratos.
Socios: DAVID LEVY CARAMELLI y ELSA GLADYS GARCIA.
Objeto: Compraventa en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: David Levy.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14637 Jn.10-v.jn.23

**PLUS LIMITADA**
Contrato: 4|5|88, Insc. N.o 568 F.o 2151 L.o 3 de Contratos.
Socios: BENITO BAJNA y NELSON OTAZU.
Objeto: Ferretería industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000 aportado por mitades.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14638 Jn.10-v.jn.23

**REDIL LTDA.**
Contrato: 17|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 731 F.o 2951 v. L.o 3.
Socios: MARIO CHILEWSKI KAC; CRISTINA ELENA PUGLIESI MATURRO.
Administ.: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Compra, venta y distribución de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14634 Jn.10-v.jn.23.

**C.E.I. S.R.L.**
Inscripción: N.o 531 F.o 1963 v. L.o 1.
Socios: TERESA G. KUHFUSS y LEONARDO A. NADAL.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Servicio de computación e informática, comercializar en todas sus formas. Importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14630 Jn.10-v.jn.23

**GURIN S.R.L.**
Contrato: 5|4|1988, San Javier Río Negro.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Río Negro N.o 1 F.o 1 L.o 6. Fecha: 15|4|1988.
Socios: OLGA JLAKIN TRETIAKOV y JORGE; EUGENIO; HUGO DANIEL y JUAN ALBERTO GURIN JLAKIN.
Capital: N$ 960.000.
Objeto: Taller metalúrgico y anexos.
Administración: Hugo Daniel Gurin Jlakin.
Plazo: 5 años del 1|1|1988. Prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Javier.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14607 Jn.10-v.jn.23

**COSTA DEL PLATA S.R.L.**
Contrato: 25|4|1988.
Inscripción: San José 4|5|1988 N o 17 F.o 62 Tomo XVIII.
Socios: FRANCISCO LUIS VILARO PAREJA; ALFONSO DIAZ GARCIA; WILSON HEBEN SUAREZ RUSSO.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Industrialización de todo tipo de vegetales y comidas en general etc.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Dirección: Ruta 1 kilómetro 35, Colonia Claude Galliand Depto. San José.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14699 Jn.10-v.jn.23.

**REPRESENTACIONES CASUPA LTDA.**
Contrato: 6 de mayo de 1988
Inscripción: Reg. Com. Florida N.o 25 F.o 95|99 Leg. 13.
Socios: MILTON RAMON GODAY SANTANA y JOSE PEDRO GODAY CAMEJO.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas.
Domicilio: Casupá.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14671 Jn 10-v.jn.23.

**GRACO LIMITADA**
Contrato: 5.5.88.
Inscripción: No. 509. Fo 1898 Lo 2.
Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCRO FABRI.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución de materiales, artefactos y accesorios eléctricos y tornillería.
Capital: N$ 800.000 00
Administración: Conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable
22) N$ 3,600.00 10|pub. 13947 Jun.10-v.jun.23.

**PLURI-CUER LTDA.**

Socios: ANTONIO ALEJANDRO ROSSO FERNANDEZ; MARIA ESTHER PADILLA TORRES; ISAAC NISSIM MASQUIL MICHAEL; AMELIA BEATRIZ FERNANDEZ AMILIVIA.
Capital: N$ 400.000: 80 cuotas de 5.000.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Confección a fasón prendas vestir. Realización todo acto-contrato civil-comercial.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 686 F.o 2604 vto. L.o 3.
Contrato: 12 mayo 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14071 Jn.3-v.jn.16.

---

**NESMARMA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato. 9 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 519. Folio 1.909 vuelto. Libro 1.
Cedente: MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Cesionaria: Sonnia Leocadia Antunes Callalba.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13158 Jun.1º-v.jun.14.

---

**SUERO Y FERNANDEZ LTDA.**

Razon social: Fernández-Suero Ltda.
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Socios: MARCELO FERNANDEZ DOGLIOTTI y VERONICA MARIA SUERO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Suero Gómez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 643, folio 2447 vto., libro 3.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13741 Jn.1º-v.jn.14.

---

**REAL LIMITADA**

Contrato: 22|06|87.
Inscripción: Nº 91, folios 389 al 92, Tomo 26.
Socios: WALTER HEBER MASSIMINO MEDEROS, CARLOS LEANDRO BELEDO DUTRA y YENS PLADA GUADALUPE.
Administración: Walter Heber Massimino Mederos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
*Objeto: Industrialización y comercialización* de mercaderías en general. Importación y exportación
22) N$ 3.600 00 10|pub. 13830 Jn.2-v jn.15.

---

**GARIBALDI LTDA.**

Cesión total de cuotas y modificación
Contrato: 23|3|88. Registro N.o 674 F.o 2560 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO CESAR LOPEZ CAMBON; JUAN JOSE LOPEZ CAMBON y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI.
Cesionarios: Graciela Estela Telechea Diaz y Laura Amparo Fernández Facal.
Administración: Las cesionarias.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13794 Jn.1-v.jn.14.

---

**RYMEMBER LTDA.**

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 668 F.o 2544 L.o 3 de Contratos.
Socios: ROGELIO CERDA BRAVO y FRANCISCA MARIA MARTINEZ AMAT.
Capital: N$ 320 000 aportado N$ 288.000 y N$ 32.000 respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Rogelio Cerdá.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, alquiler de equipos, aparatos de audio, televisores, video, instrumentos musicales, luces.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13797 Jn.1-v.jn.14.

---

**G.C. Y ASOCIADOS LIMITADA**

Contrato: 1|10|1973.
Inscripción: 18|10|1973 N.o 476 F.o 1935 L.o N.o 2.
Socios: CARLOS GONZALEZ CAMPOS; GUILLERMINA GRAFFIGNA y PEDRO JATER FARAT.
Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular asesoramientos publicitarios y de relaciones públicas y demás actividades afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos González Campos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 (N$ 500).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13799 Jn.1-v.jn.14.

---

**JOSTEMA LIMITADA**

Contrato: 24.8.87.
Inscripción: No. 119, Folio 501|03 Tomo 26.
Socios: DIOSDADO VIROGA, IVONNE ESPINI NUÑEZ y MAURICIO VIROGA ESPINO.
Administración: Diosdado Viroga.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Exportación e importación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13831 Jun.3-v jun.16.

---

**DOCRY LTDA.**

Contrato: 25 marzo 1988.
Registro: N.o 483 F o 1777 L.o 1.
Socios: MARIA CRISTINA LIBBY DE OSORIO; HUGO DANTE VARELA UMPIERREZ.
Objeto: Estación de servicio de automotores y vehículos de todo tipo, venta de nafta y estacionamiento de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: María Cristina Libby De Osorio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14007 Jn.2-v.jn.15.

---

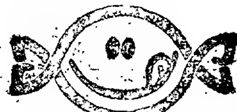
# 23 – Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 223.474. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Con esta fecha, Telecolor S.R.L. (Uruguay), solicitó el registro de la marca: CILINDRADA, de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14695 Jun.13-v.jun.24.

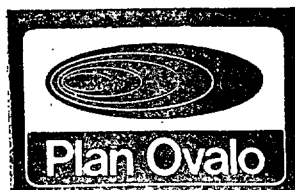
ACTA Nº 223.668. — Montevideo, junio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: BARILOCHITO, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14668 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.543. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Claudio Morgade. por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:



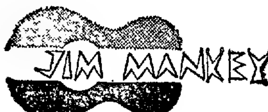
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 14095 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 223.414. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Manfredo Cikato, por Rodolfo Medeiros S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 14119 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 223.439. — Montevideo, mayo 23 de 1988. — M. Dubourg, por Leonel I. Gago (Uruguay), solicita la marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 14114 Jun.6-v.jun.17.

ACTA N.o 223.680. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca ZETOGAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14432 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.669. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Norman Fox por Chocolate Comercio de Roupas Ltda. (Brasil) solicita marca




clases Int. 14, 16, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 14434 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.670. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca




clases Int. 9, 14, 18, 25, 28, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 14435 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.672. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca BOSS clases Int. 9, 14, 18, 28, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14437 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.673. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rhodia Filmes Nordeste S.A. (Brasil) solicita marca TERPHANE clases Int. 16, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14438 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.583. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) solicita marca DI-FRUTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 14439 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.660. — Montevideo, junio 1.o de 1988. — Manfredo Cikato por Vecla S.R.L. (Montevideo) solicita marca RATAPLAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub. 14440 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.418. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Eduardo Caneda Canabal & Nibya Rochinotti Di Bello (Uruguay), solicita la marca:




clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 14034 Jun.6-v.jun.17.

ACTA 223.568. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Miguel Angel Estades (Uruguay) solicita marca CAIÇARA clase Int. 28.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14202 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.569 — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Miguel Angel Estades (Uruguay) solicita marca GAZARRA clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14203 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.423. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Rodolfo Pilas por Alpanan Limitada (Uruguay) solicita marca DOS ROCKY II clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14200 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.567. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada solicita marca TOBY clase Int. 16.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14201 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nc. 223.505. — Montevideo, mayo 25, 1988. — Claudio Morgade, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: TIMENTIN clase Int. 5 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13728 Jun.1º-v.jun 14.

ACTA No 223.297. — Montevideo, mayo 16, 1988. — M Dubourg por Nedir S. A. (Montevideo), solicita marca: FU ENZA clases Int. 16, 21, 2. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13766 Jun.1º-v.jun 14.

ACTA No 223.298. — Montevideo, mayo 16, 1988 — M Dubourg por Nedir S A. (Montevideo), solicita marca: GALASSIA clases Int. 16, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13767 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA No. 223.371. — Montevideo, mayo 19 de 1988 — Alvaro Crocco. por Dr. Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: TERBEBEC clases Int. 1 y 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400.00 10|pub. 13719 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA No 223.393. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bourjois S. A. (Suiza). solicita marca: ACIER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13720 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA No. 223.395. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Claudio Morgade. por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca. BLACK FLAG ROACH ENDER clase Int. 5 (insecticidas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 13722 Jun.1º.v.jun.14.

ACTA Nº 223.527. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Dr. Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ELMOTHERM, clase Int. 17 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13732 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 223.542. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Inter-American Orange-Crush Company (EUA), solicita marca: NODA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13733 Jun.1º-v.jun 14.

ACTA Nº 223.347. — Montevideo, mayo 17, 1988 - M Dubour. por Teslmar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 13768 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 223.348. — Montevideo, mayo 17, 1988. -- M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecu. tivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 13769 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 223.526. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Alvaro Crocco. por Dr. Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SUPRADURIT, clases Int. 2 y 17 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13731 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 223.544. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Abacom Ltda. (Uruguay), solicita marca: TELENOTA. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13734 Jun.1º-v.jun.14

ACTA No. 223 440. — Montevideo, mayo 23, 1988. — M. Dubourg por Nedir S. A. (Montevideo), solicita marca: NEDIR S. A. clases Int. 9 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14115 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223 580. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Norman Fox por Visa International Service Association (U.S.A.), solicita marca: CLASSIC clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14112 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223 449. — Montevideo, mayo 23, 1988. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca: PREMIER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14120 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.616. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti & C., S. p A. (Italia), solicita marca: OLISERVICE clases Int. 37, 38, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14290 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 549 — Montevideo, mayo 27 de 1988 — Norman Fox por Fluke International Corporation (U S A.), solicita marca: FLUKE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14106 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.550. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: FLUENT clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14107 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.472 — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman Fox por Healthcare Technologies, Inc (USA), solicita marca: SLOW-MAG clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14102 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223 473. — Montevideo. mayo 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Sierra Alta Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: SOLSITO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14103 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223 493 — Montevideo. mayo 25 de 1988. — Norman Fox, por CPC International Inc. (U.S.A.), solicita marca: MAYOCREM clases Int. 29 y 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14104 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223.492. — Montevideo, mayo 25, de 1988. — Héctor Lusich, por Eguimad S. A., de Argentina, solicitó marca: INTERVALO clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14098 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223 469. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman Fox por Nestle Deutschland Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARO clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14099 Jun.3.v.jun.16.

ACTA Nº 223 007. — Montevideo. mayo 2 de 1988. — Alvaro Crocco. por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca: IRIBER clase Int. 5 (sd) - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11409 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 223.327. — Montevideo. mayo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA). solicita marca ZEBRA. clases Int. 3 (s/d.) y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 12881 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.589. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOCOLUX, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14096 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.537. — Montevideo, mayo 26, 1988. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: PLEGADIZA, clases Int. 19 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14037 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.538. — Montevideo, mayo 26, 1988. — González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: NOTIDORMI, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14038 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 223.539. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: LOS JUEGOS DEL TERROR. clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14039 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.588. — Montevideo, mayo 30, 1988. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: WELLCOME, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14040 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.671. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca HUGO BOSS clases Int. 9, 14, 18, 25, 28, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14436 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.419. — Montevideo, mayo 20, 1988. — González Ruiz, por Florentino Leopoldo Orquera (Argentina), solicita marca: MATEANDO, clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14035 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.421. — Mayo 20 1988. — Rodolfo Pilas por Galsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: POGO BOL clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14198 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.442. — Montevideo. mayo 23, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MARATHON, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14036 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 223.338. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Pascual Amoroso e Hijos Ltda. (Uruguay). solicita marca: EDAM, clases Int. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960,00 10|pub. 12953 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223.502. — Montevideo, mayo 25, 1988. — M. Dubourg por Surf'n Travel Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSTINCT clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14118 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 223.504. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Claudio Morgade, por Intertex Ltda. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 13727 Jn.1º-v.jn.14

ACTA Nº 223.541. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 14094 Jun.6-v.jun.17.

ACTA No 223.296. — Montevideo, mayo 16, 1988 — M. Dubourg por Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: ISA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13765 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 223.650. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Con esta fecha Ramón Castiglia, solicitó registro de la marca:




de las clases 16, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 14659 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.598. — Montevideo, mayo 31, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 14667 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.587. — Montevideo, mayo 30, 1988. — M. Dubourg, por Capristo y Rodríguez S.R.L. (Argentina), solicita marca:




clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 14666 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.586. — Montevideo, mayo 30, 1988. — M. Dubourg, por Colrey S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14665 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.648. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Miguel Freira, por Arlen S. A. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 29, 31, 35 y 40.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 14664 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.491. — Montevideo, 24 de mayo, 1988. — Juan Miguel Freira, por Eduardo Gaminara (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 36 y 38.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14660 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.677. — Montevideo, junio 2, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: HAVANA - CLUB, clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14669 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.510. — Montevideo, mayo 25, 1988. — Juan Miguel Freira, por Conrado Dogmanas (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 5, 29, 30, 31, 32, 41 y 42.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 14661 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.511. — Montevideo, mayo 25, 1988. — Juan Miguel Freira, por Winner's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WINNER'S, clase Int. 42.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14662 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.592. — Montevideo, mayo 30, 1988. — Juan Miguel Freira, por Juan Weiss (Montevideo), solicita marca: JUAN WEISS, clases Int. 8, 25 y 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14663 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.707. — Montevideo, junio 3, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PICOREL, clase 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14670 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No 223.409. — Montevideo, mayo 20, 1988. — M Dubourg por Juanita Sabath (Montevideo), solicita marca: MARSHMELLOWS clases Int. 29 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13773 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 223.503. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Rusch S.R.L. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 13726 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 223.349. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 13770 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA No 223.350. — Montevideo, mayo 17, 1988 — M Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca: IKAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13771 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA No 223.351. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M Dubourg por Kaluga S. A. (Montevideo) solicita marca: ORFEA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13772 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA No. 223.410. — Montevideo, mayo 20, 1988 - M. Dubourg por Juanita Sabath (Montevideo), solicita marca: POTATOES & Co. clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13774 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 223.456. — Montevideo, mayo 2. de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicita la marca:




clase Int. 3º s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10/pub. 14097 Jun.6-v.jun.17.

ACTA N.o 223.446 — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Con esta fecha Roberto Duilio D'Angelo Pequeno solicitó el registro de la marca




de las clases 39, 25, 3 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 14023 Jn.2-v.jn.15.

ACTA No. 223.450. — Montevideo, mayo 23, 1988. — Manfredo Cikato por Foto Martín Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SCOTCH clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14121 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223.451. — Montevideo, mayo 23, 1988. — Manfredo Cikato por Foto Martín Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca: NORITSU clase Int. 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14122 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223.501. — Montevideo, mayo 25, 1988. — M. Dubourg por Quyfer S.R.L. (Montevideo), solicita marca: QUESEMA clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14117 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 223.617. — Montevideo, mayo 31 de 1988. - Billy Fox por Ing. Olivetti & C., S. p. A. (Italia), solicita marca: OLISOFT clases Int. 9 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14291 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.699 — Montevideo, junio 3 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca LIDER clase Int. 16 (papel higiénico) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14580 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223.698 — Montevideo, junio 3 de 1988 — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca PRIMOR clase Int. 16 (papel higiénico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14579 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223 396 — Montevideo, mayo 20 de 1988 — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca OS|400 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 3.647. Niza de fecha abril 1… de 1988. clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese … días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13723 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223.457. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Con esta fecha Import Export Ltda. solicitó registro la marca ALTA GRACIA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14578 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº 233.327. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: ZEBRA, clases Int. 3 (s|d.) y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 12881 Jun.9-v.jun.22

ACTA Nº 223.007. — Montevideo, mayo 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: IKIBER clase Int. 5 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11409 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No 223.394. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: ERY-SP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 13721 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223.506. — Montevideo, mayo 25 de 1988 — Claudio Morgade, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: BACTROBAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13729 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223.525. — Montevideo, mayo 26 de 1988 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca: MERALOP clase Int. (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13730 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223.420. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Con esta fecha Mega Soft S.R.L., Uruguay solicitó el registro de la marca TALLER TECNICO DE INFORMATICA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 2.400.00 10|pub. 14562 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223.476. — Montevideo, mayo 24 de 1988 — Alvaro Crocco, por Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOBEC-KAN clases Int. 1 y 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13725 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº 223.561. — Montevideo, mayo 27 1988. — Manfredo Cikato por Francisco Pérez (Argentina), solicitó marca: SUPERCATALIT clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14288 Jn 7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.582. — Montevideo, mayo 30 1988. — Manfredo Cikato por Unión Carbide Corporation (USA) solicita marca CARBITOL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 14289 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 422. — Mayo 20 1988. — Rodolfo Pilas por Galsur Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: JAMBALL clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub 14199 Jn 7-v.jn 21

ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca JOHNSON & JOHNSON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 4432 Jun.6-v.jun.20

ACTA Nº 223.552. — Montevideo. 27 de mayo de 1988. — Con esta fecha Ascensores Servas Uruguay S.R.L., solicita el registro de la marca:



de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 14276 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 223.489. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Mario Martínez (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 41 y 42. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10/pub. 14230 Jun.6-v.jun.17.

ACTA 223.566 — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Eduardo Gleyzer (Uruguay) solicita marca AQUI ARGENTINA "Programa de integración argentino-uruguayo" P.I.AR.U. clase Int. 38.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14204 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.621. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Norman Fox por Remington Products, Inc. (U. S. A.) solicita marca: LEKTRO clase Int. 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14295 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.620. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CONTINENTAL clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14294 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.681. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca ZIFERAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14433 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.334. — Mayo 17 1988. — Rodolfo Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca: HEMMER clase Int. 29.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13025 May.26-v.jun.8.

ACTA 223.581. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HELIOMIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14113 Jun.10-v.jun.23.

ACTA No. 223.397. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Alvaro Crocco. por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: |400 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 3.203. Niza de fecha diciembre 2., 1987. — Clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 13724 Jn.9-v.jn.22.

ACTA 223.551. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Foril S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIC GROUP clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14108 Jun.10-v.jun.23.

# 24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.439. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para: "Dispensador para refrescador de aire", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 115.102, de fecha noviembre 2, 1987. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 13718 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA 22 674. — Montevideo, octubre 7 de 1987. — Oscar Bacot Silvera, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido - 3' - Desoxitimidina reválida de la patente griega No. 860712, concedida el 16|7|1986, de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 6941 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 20.673. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de una Composición Farmacéutica Oral y su empleo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 916150 de fecha 7|10|86 de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 6790 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 22.708. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Norman Fox, por F. Hoffman - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de un derivado de triacina y su uso". reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8629711 y 8721564 de fechas 12|12|86 y 14|9|87, respectivamente. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 11397 May.6-v.jun.20.

ACTA Nº 22.759. — Montevideo, abril 8, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Jean Georjon y Gastón Granger (Francia), solicitan patente invención: "Procedimiento y dispositivo para esterilizar el contenido de recipientes de material dieléctrico" (denunciando prioridad francesa 8705461 del 10|4|87). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 14042 Jun.3-v.jun.16.

# 25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. ARMANDO LEONEL DA ROSA DEMATE y JUANA LUISA HERNANDEZ OLAIZOLA prometieron vender a O.S.M.I. S.R.L. el establecimiento comercial Farmacia España calle Uruguay 1615. Salto Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 12578 My.20-v.jn.16

Ley de 26 de setiembre de 1904. DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a Noelia del Carmen Martino Castro farmacia San Martín sita en calle Giménez 601 esquina 25 de mayo de Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 14323 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Carrera Rivas, lavadero sito en Andes 1150. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ MARIA PERDOMO RODRIGUEZ: LUIS JAVIER BARAIBAR ARANO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 12607 Jun.1º-v.jun.21.

Ley 26|9|904 ISMAEL TERRA SAYANES cedió a Mario Helo compromiso compra bar Valparaíso, Valparaíso 1350 Acreedores al comercio.
25) N$ 2.400.00 20|pub 12965 My.24-v jn.2…

Ley 26|9|1904. JULIO CESAR MATEOS CERRUDO y RENEE GLADYS PERAZZO GIMENEZ enajenaron como aporte de capital a Farmacia San Jorge Ltda. La farmacia sita en Av. Italia 3498 (Montevideo). Acreedores preesntarse en el comercio.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 12660 My.20-v.jn.16

Prometimos vender a Carlos San Martín almacen ubicado en Gonzalo Ramírez Nº 1600. Acreedores en la misma. — BLANCA ENACHE y JUAN PINTOS.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11909 May.16-v.jun.13

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA PINZAS, WILMA ESPERANZA ALANIS CUELLO y MANUEL RIVERA ALANIS vendieron Angela Di Lorenzo Di Ganio de Mallo, Juan Carlos Mallo, José Rafael Mallo, Palmira Mallo de García y a Cristina Mallo de Del Duca el comercio de carnicería de la calle Quijote número 2934. Todos los indicados compradores prometieron vender dicho negocio a Modesto Blanco García. Acreedores de los indicados vendedores y promitentes vendedores al mismo.
25) N$ 9.600,00 20|pub. 10700 May.24-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. El 14 octubre 1974 MANUEL PEREZ MOURELLE y CARMEN OLIVERA GIL prometieron vender la mitad indivisa de la panadería sita en calle Williman 528 y 530 (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 12494 My.20-v.jn.16

Ley 26|9|1904. MARFEX S. A. prometió vender a Madiga S.R.L. en formación comercio sito en Rivera 3492. Acreedores en Rivera 3492.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 12302 My.20-v.jn 16

Ley 26.9.1904. — MIRTHA ADRIANA SABELLA y JAVIER MOYANO prometieron vender a Argyro Sikalos Koliva, salón sito en Lorenzo Pérez 3089. Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 13653 My.31-v.jn.27.

Ley 26.9.904 — ILDON S. A. prometió vender a Alvaro Santiago carnicería sita en Rivera 2495-2497. Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11750 May.16-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — HECTOR MARIO LORIETO MARTINEZ y NELLY DE SOUZA prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Paraguay 1321, Esc. 602. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 14072 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26.9 1904. — JOAQUIN TABOAS MARTINEZ promete vender a María Mercedes Fernández carnicería sita en Las Heras 2109. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11824 May.16-v.jun.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Natalia Limitada prometió en venta a Reblón S. A. zapatería ubicada en 18 de Julio 1585.
Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 7600 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gladys Dorys Garbarino Pino, promete vender a Mirta Susana Placeres García, salón y afines, sito en Casavalle Nº 5457 (Montevideo). — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8830 May.6-v.jun13.

Ley 26.9 1904. — BRILO S. A., promete vender a "Ryc Ltda." carnicería sita en Pérez Castellano 1332. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11825 May.16-v.jun.13

Ley 26 setiembre 1904. ILDON S.A. prometió vender a Reston S.R.L. carnicería ubicada en Rondeau 1513. Acreedores al mismo.
25) N$ 2 400.00 20|pub. 13791 Jn.1-v.jn.28.

Ley 26|9|904. IRMA SOSA PEREIRA y LIBER GARCIA LARROSA cedieron a Silvia Morales Ituarte derechos de promitentes adquirentes. Comercio sito en Solano López 1528. Acreedores al local.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 12654 My.20-v.jn.16

Ley 26|9|1904. — CECILIA DEBENEDETTI AMESTOY que ha clausurado el comercio de Miguelete Nº 1864. Acreedores a José Mármol Nº 1060.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 13578 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. ANTONIO DONADIO TOMMASINO y ROSA REBOLA prometieron vender a Gerardo Martínez fábrica de pastas sita en 8 de Octubre 4751. Acreedores en Jackson 1420 de 9 a 12 horas.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 13950 Jn.2 v.jn.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Celeste Araceli Savio López, lavadero sito en 8 de Octubre 3945. Acreedores en el mismo. — REGRA LIMITADA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14517 Jn.10-v.jn.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Gea Limitada", salón sito en Pedro Francisco Berro 1288. Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS APPRATTO. — MARTHA TERESITA CAIERO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14628 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio salón cigarrillos y golosinas sito en Luis Alberto de Herrera 1797. Acreedores al comercio. — JOSE ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ — NELIDA RODRIGUEZ PERDOMO.
25) N$ 2.400 00 20|pub. 12321 My.20-v.jn.16

Ley 26 de setiembre de 1904 — Florinda Hotel E. C. prometió vender a Milano Ltda., el 30 de diciembre de 1982, hotel sito en calle 27 entre Gorlero y 24 (Punta del Este).
Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 13140 May.26-v.jun.22

RAUL FERMIN CASADEI VIVIANI prometió vender a Héctor Raúl Casadei panadería ubicada en Brasil 1088 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 2.400 00 20|pub. 14303 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26|9|1904. El 7 mayo 1988 MARIA DOLORES SOCA cedió derechos salón en Democracia 2065 Montevideo a Marlene María Contrera Pergolini. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2 400.00 20|pub. 13751 Jn.1-v.jn.28.

# 27 – Varios

## MONTEVIDEO

### S.O.D.R.E.

**Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos**

Intímase al señor PABLO FURTADO a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 42746 Jun.13-v.jun.15.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 1º de junio de 1988.
A V I S O S

Expediente 880.149. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de fecha 27 de abril de 1988, que dice: "Designar a los Bres.: Alicia García Pesamosca, Virgilio Alberto Salvo Morales, Raquel Correas Luna García y Ma. del Rosario Martínez Liendo para ocupar cuatro cargos de Ayudantes de Métodos Cuantitativos (Escalafón G, Grado 1, Nros. 2267, 2268 y 2270, 10 horas, extensión en 10 por resolución No. 6 de fecha 17 de marzo de 1988, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

Expediente 880.624. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988 que dice: "Designar al doctor Jorge Rodríguez de Marco para ocupar el cargo de Adjunto de Patología Médica del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Esc. Universitaria de Enfermería (número 1880, Escalafón G, Grado 3, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

Expediente 865.963. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1988, que dice: "1) Designar a los Drts.: Jorge Raúl Martínez Torena, Alberto Amorín y Carlos Enrique Anido Suiffet, con carácter interino y a los doctores Mario Rebufello Decia y Mario Luis Pienovi Ayras como suplentes para ocupar los cargos de Profesor Adjunto de Ginocotocología (Nros. 2105, 2106 y 2107, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988 para desempeñar funciones docentes en cada uno de los ciclos del plan de estudios que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad con base en los Centros de Atención Primaria e Integral de la Salud. 2) El doctor Jorge Raúl Martínez Torena al ser designado en el día de hoy para dos cargos incompatibles, deberá optar por uno de ellos. 3) Pasar el expediente a Sección personal a efectos de realizar la convocatoria para la elección de cargos".

Expediente 865.963. — Se notifica a los inscriptos de la resolución de fecha 27 de abril de 1988 del Consejo de la Facultad de Medicina que dice: "Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución No. 28 de fecha 5 de marzo de 1988, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán interinamente los siguientes cargos de Profesor Adjunto de Ginecotocología, para desempeñar funciones docentes en cada uno de los Ciclos del Plan de estudios que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad, con base en los Centros de Atención Primaria e Integral de la Salud, (Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina).
—Dr. Martínez Torena, Jorge Raúl: No. 2105, Profesor Adjunto de Cl. Ginecotocológica "C", interino, rubros de Facultad de Medicina.
—Amorín, Alberto: No. 2106, Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A", interino, rubros de Facultad de Medicina.
Dr. Anido Siuffet, Carlos Enrique, No. 2107, Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", interino, rubros de Facultad de Medicina".

Expediente 880.684. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988 que dice: "Designar a la Enf. Univ. Claudia Poggi para ocupar el cargo de Ayudante Enfermera del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (No. 1942, Escalafón G, Grado 1, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

Expediente 880.463. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988 que dice: "Designar a la Enf. Univ. Silvia Loreley Santana Benítez para ocupar el cargo de Ayudante Enfermera para el curso de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela Unievrsitaria de Enfermería (No. 1644, Escalafón G, Grado 1, 30 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

Expediente 880.682. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de mayo de 1988, que dice: "Designar a la Enf. Univ. Elsa Irene Grassi Beloqui para ocupar el cargo de Adjunto del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (No. 1960, Escalafón G, Grado 3, 36 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

Expediente 880.470. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1988, que dice: "Designar al doctor Daniel Tobías Mautone Baras para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica, para el Hospital de Maldonado (No. 2341, Escalafón G, Grado 3, 12 horas, rubros de Fac. de Medicina) para la enseñanza a nivel del ciclo Clínico Patológico, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

**Expediente 880.138.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988 que dice: "Designar a la Socióloga María Luz Osimani para ocupar el cargo de Asistente de Sociología Médica (No. 2287, Escalafón G, Grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

**Expediente 880.141.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988, que dice: "Designar a la doctora Nelly Piazza Minoletti para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Sociología Médica (No. 2285, Escalafón G, Grado 4, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino y como suplente a la Socióloga Lidia Carzoli hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

**Expediente 865.237.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de mayo de 1988. Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas el doctor Roberto Cabrera Caetano para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Repartición Microbiología (especializado en Parasitología) del Departamento de Laboratorio Clínico (No. 1309, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

**Expediente 856.034.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de mayo de 1988. Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a los doctores Esteban Gaspar y Hugo Trenchi para ocupar dos cargos de Profesores Agregados de Clínicas Psiquiátrica (Nros. 230 y 132, Escalafón G, Grado 4, rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

**Expediente 880.674.** — Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988. Designar al doctor José Luis Laso Scantamburlo para ocupar el cargo de Adjunto de Microbiología y Salud Ambiental (Bacteriólogo Clínico) del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico y Siencias Biológicas de la E.U.E. (No. 8029, Escalafón G, Grado 3, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

**Expediente 880.621.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1988. Designar al Br. Miguel Guillermo Meny Spinelli para ocupar el cargo de Adjunto de Metodología Científica o con orientación estadística) del Departamento de Investigación en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería (No. 1866, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

**Expediente 881.058.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4|5|88.
Designar a los Bres. Andra Constanst Elizaga, Adriana Varela Baccino, María del Carmen Di Lorenzo García Da Rosa y Silvia Satkin para ocupar cuatro cargos de Ayudante del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nos. 557, 558, 6121 y 1383. Esc. G, Gº 1. 10 hs., con una extensión en 10 por resolución N.o 166 de fecha 17|3|88 rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

**Expediente 880.398.** — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.5.88, que dice: "Designar al Dr. Alejandro Darscht Muller para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Urología del Ciclo Clínico Patológico Hospital Escuela del Litoral (Paysandú) (Nº 2327, Esc. G, Gdo. 3, 6 hs., rubros de Facultad de Medicina). con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del mismo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Expediente 873.340. — Se notifica a la Br. Cristina Pedroarena de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.4.88. que dice:
"1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente del Depto. de Fisiología (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a la Br. Cristina Pedroarena y a la Dra. Marisa Pedemonte.
2) Designar a la Br. Cristina Pedroarena y a la Dra. Marisa Pedemonte para ocupar los cargos Nros. 1256 y 1284 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.
3) Llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos no provistos como resultado del presente concurso Nº 354, 1830 y 1831, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 874.383.** — Se notifica a los Dres. Fernando Motta y Jaime Sapriza de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.4.88, que dice:
"1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), y declarar vencedores del mismo a los Dres. Fernando Motta Techera y Jaime Sapriza y como suplentes a los Dres. Prudencio De Pena Storrenegger y Francisco Sugo Mautone.
2) Designar a los Dres. Fernando Motta Techera y Jaime Sapriza para ocupar los cargos Nros. 1480 y 1243 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.
3) Designar a los Dres. Prudencio De Pena Storrenegger y Francisco Sugo Mautone para ocupar los cargos Nros. 1482 y 250 con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 880.646.** — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.5.88, que dice:
"Desingar a la Fis. Isabel Margarita Cuadro Pini para ocupar el cargo de Ayudante de Curso de Fisioterapia de la Esc. de Tecnología Médica (Nº 2316, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs.), rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 880.137.** — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20.4.88, que dice:
"Designar a los Bres. Rafael Spósito Balzarini, Stella Baragiola Valdez, María Lucía Severi Traversa, Celmira Ventura Alonso, para ocupar cargos de Ayudante de Sociología Médica (Nros. 2288, 2289, 2290, 2291, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., extensión a 10 hs. por Resolución Nº 6 de fecha 17.3.88, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 874.487.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.4.88:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de Oncología Clínica del Depto. de Oncología (Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Mario Varangot Pantin y como suplentes a los Dres. Roberto Levin y Jorge Gallo Poppolo.
2) Designar al Dr. Mario Varangot Pantin para ocupar el cargo Nº 3318 con carácter titular por un período reglamentario de tres años de la toma de posesión.
3) Designar al Dr. Roberto Levin para ocupar el cargo Nº 3319 con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación del cargo y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 874.377.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.4.88:
"1) Homologar el fall del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo al Dr. Eduardo Munyo Brum y como suplente al Dr. Luis Buzo del Puerto.
2) Designar al Dr. Eduardo Munyo Brum para ocupar el cargo Nº 1268 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.
3) Designar al Dr. Luis Buzo con carácter interino, para ocupar el cargo Nº 1269 hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 880.686.** — Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.4.88:
"Designar a la Enf. Univ. Ana Mariza Soneira Silva para ocupar el cargo de Ayudante Enfermera (con orientación en block quirúrgico) del Depto. de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la E.U.E. (número 1935, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del mismo y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 872.086.** — Se notifica al Dr. Carlos Carriquiry de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.5.88:
"Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de sobresaliente, por unanimidad, la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Carlos Carriquiry titulada "La irrigación de la piel de la pierna".

**Expediente 880.620.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.4.88:
"Designar al Br. Horacio Guillermo Pérez Sotelo para ocupar el cargo de Asistente de Sociología del Depto. de Enfermería de Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (número 1865, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo, por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

**Expediente 880.404.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4|5|88.
Designar a los Dres. Nereida Da Silveira y Humberto Rufino Doti Esquiros para ocupar dos cargos de Asistente de Clínica Pediátrica del Ciclo Clínico Patológico del Hospital del Litoral Escuela de Paysandú (Nos. 2.336 y 2.337, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31|12|88.

**Expediente 874.371.** — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|4|88.
1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Instituto de Tisiología y en consecuencia declarar vencedores del mismo a la Dra. Graciela Sara Fernández Corvo y como suplentes a los Dres. Beatriz Vallvé Sans, María Turquesa Anido Donceli, Enrique Invernizzi, Julio César Mérola Introzzi, Mabel Sara Rovira Coirolo y María Raquel Baubeta Fernández. 2) Atento a que la Dra. Graciela Sara Fernández Corvo ocupó el cargo previamente con carácter provisional de Asistente del Instituto de Tisiología, designarla con carácter titular y declararla que no le corresponde desempeño del cargo, atento a lo establecido en el Art. 7 de la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina. 3) Designar con carácter titular a la Dra. Beatriz Vallvé Sans por un período reglamentario de tres años en el cargo Nº 1.445, y con carácter interino a la Dra. María Turquesa Anido en el cargo Nº 1408, hasta la provisión titular, supresión o transformación del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88.
27) (C. C.) 3|pub. 42711 Jn.10-v.Jn.14.

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

**Expediente No. 863.797.** — Se notifica al doctor Carlos M. Scotti de la resolución No. 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de marzo de 1988 que resolvió:
"Tomar conocimiento de la resolución número 23 del Consejo Directivo Central de fecha 2 de mayo de 1988 por la cual resuelve:
1) No hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el doctor Carlos M. Scotti contra la resolución No. 6 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina con fe-

cha 9 de junio de 1987 manteniendo en consecuencia el acto recurrido en todos sus términos.

2) Pasar los antecedentes a la Facultad de Medicina a efectos de notificar personalmente al interesado de la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42710 Jun.10-v.jun.14.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
Sección Concursos
Montevideo, 25 de mayo de 1988.
**Repartido No. 138|88**
LLAMADOS A ASPIRANTES
— 137 —

Por solución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de mayo de 1988, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión Interina hasta la provisión titular supresión por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988 (rubros de Facultad de Medicina) de los cargos de la Escuela Universitaria de Enfermería que a continuación se detallan:

Expediente sin número:

—Coordinador de los Cursos en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, enfermera con orientación médico-quirúrgica (Escalafón G, Grado 3, 24 horas).

—Asistente Enfermera con Orientación en Pediatría para Curso de Enfermería Médico-Quirúrgica en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón G, Grado 2, 18 horas).

—Asistente de Pediatría (Pediatra) para Curso de Enfermería Médico Quirúrgica en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón G, Grado 2, 6 horas).

—Asistente de Clínica Quirúrgica (Cirujano) para Curso de Enfermería Médico-Quirúrgica en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón G, Grado 2, 6 horas).

—Asistente de Clínica Médica (Médico) para Curso de Enfermería Médico-Quirúrgica en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón G, Grado 2, 10 horas).

—Asistente Enfermera para el Area Clínica de Salud Mental en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón G, Grado 2, 12 horas).

—Asistente-Profesional del Area de Salud Mental para Ciencias Básicas de Enfermería en Salud Mental en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón G, Grado 2, 12 horas).

—Asistente —Maestro o Licenciado en Educación— para Enfermería en la Comunidad para cumplir funciones en Salto (Escalafón G, Grado 2, 19 horas).

—Ayudante —Asistente Social— del Departamento de Enfermería en Salud Pública para cumplir funciones en Montevideo y el Interior (Escalafón G, Grado 1, 36 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 30 de junio de 1988.

Se deja constancia que: En las situaciones de provisión de cargos docentes en Hospitales del Interior en donde se desarrolla docencia: —Para dar posesión del cargo se exige la presencia real y efectiva del docente en el lugar de desempeño.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42655 Jun.9-v.jun.13.

---

**U.T.E.**

**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza a ELIMIN MARGOT MENES PAREDES, para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo: Subgerencia de Ingeniería Civil, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C.C.) 3|pub. 42734 Jun.13-v.jun.15.

---

**U.T.E.**
**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza a LUIS EDUARDO VALDEZ RODRIGUEZ, para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo: Departamento de Facturación de Servicios Eléctricos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 42732 Jun.13-v.jun.15.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**Emplazamiento**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Crosta Rodríguez, Mariella c/ZERBINO SHAW ROBERTO JAIME "Divorcio Exequatur" (Ficha No 95|88), se cita y emplaza a don Roberto Jaime Zerbino Shaw, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Mariella Crosta Rodríguez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de San Cristóbal, —República Dominicana— el 11 de abril de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 11156 May.10-v.jun.21

---

**ACCION REIVINDICATORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: De Brito, Sonia y otra c| SAN VITALE, ANA JOSEFINA "Acción reivindicatoria" (Ficha 12|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Ana Josefina San Vitale bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se la cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 9567 May.2-v.jun.13.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: 'Ceriani, Mario A c/MARIO GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo' (Ficha 1142|82), se cita, llama y emplaza a Aurora Patrón y Milda Aurora Gutiérrez Patrón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 10901 May.6-v.jun.17.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en el expediente: "Banco de Santander c/GENIAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 189|85), se ha dispuesto por auto 2265 del 4|3|88, se cite, llame y emplace a Genial S. A., para que se presente dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 13942 Jun.3-v.jun.16.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c. JUAN GARCIA GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 65|87), se cita, llama y emplaza a Juan García García, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1968. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42018 May.3-v.jun.14.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Bianchimano, Annunziato contra ALBIN GONZALEZ AMARALES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1030 de 1985), se cita por un plazo de noventa días a Teresita Esther Rocca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 12108 May.17-v.jun.28.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en autos caratulados: "ANTEL c/ENRIQUE MILTON VALVERDE FREIRIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1607|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Milton Valverde Freiria, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42014 May.3-v.jun.14.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en autos caratulados: "ANTEL c/TERESA BEATRIZ PROFUMO DUPRE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1605|87), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Profumo Dupre, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seuirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42015 May.3-v.jun.14

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/DANIEL BERNARDO DYMENSTEIN KREMER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 52|88), se cita, llama a Daniel Bernardo Dymenstein Kremer, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 42011 May.3-v.jun.14.

---

**DESALOJO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Fockherer Ma. Isabel c| SOSA ADRIAN. Desalojo" (Ficha A. Nº 556|88), se intime el desalojo de la finca de Ambrosio Velazco 1458 con plazo de sesenta días, citando a la demandada a estar a derecho con término de noventa días bajo apercibimiento de tener por firme el desalojo decretado. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 10873 My.5.v.jn.16.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| LUIS EDUARDO LARROSA BUSTILLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B.|881|87), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Larrosa Bustillo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 15 de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42315 May.17-v.jun.28.

# A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

## PROMOCIONES DEL PERSONAL

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| OBRERO COMUN | AÑO 1980 | 1/II.1981 | P.74/80 |

RD.de adjudicación Nº .115/88....... Fecha .3/II/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Angel Celestino CALO (15-9d) | 42.050 | 9d | Capataz 1a. Vía-Regional - 25 de Agosto-Gerencia de - Vía y Obras.- |
| Felino RODRIGUEZ (15-9d) | 41.317 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.-Encargado Cuadrilla Mco.Mantenimiento Diesel-DrL.Carnelli-Gcia.Mat.y Tracción.- |
| Jorge E. PEREZ PEREZ (15-9d) | 36.067 | 9d | Capataz Sub Sección 2da.- Mco.-Mantenimiento Diesel-Peñarol-Gcia.Mat.y Tracción |
| Ruben H. LOPEZ (15-9d) | 26.650 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.Mco. Mantenimiento Diesel Peñarol-Gcia.Mat.y Tracción.- |
| Luis A. CONCHESO SORIA (16-10d) | 51.533 | 9d | Capataz 1a.-Depósito Peñarol-Depto.Proveeduría.- |
| Guillermo O. CORREA (16-10d) | 48.175 | 9d | Capataz Sub Sección 2a. - (Mco.)-Sección Bombas y Motores-Talleres Paysandú - Gcia.Material y Tracción.- |
| Ariel GONZALEZ FALERO (16-10d) | 48.042 | 9d | Capataz 1a.Obras-Regional Sayago-Gerencia de Vía y Obras.- |
| Héctor GONZALEZ DELGADO (16-10d) | 47.850 | 9d | Capataz 1a.Obras-Regional Sayago-Gcia.Vía y Obras.- |
| Manuel BARRERA PEñA (16-10d) | 47.642 | 9d | Capataz 1a.Vía-Regional - Nico Pérez-Gcia.Vía y Obras |
| Israel B.PEREZ LOPEZ (16-10d) | 46.033 | 9d | Capataz 1a. Vía-Regional Sayago-Gcia.Vía y Obras.- |
| Erardo O. LATORRE (16-10d) | 46.000 | 9d | Capataz 1a.Vía-Regional - Sayago-Gcia.Vía y Obras.- |

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| OBRERO COMUN | Año 1980 | 1/II.1981 | P.74/80 |

RD.de adjudicación Nº ...115/88.... Fecha ..3/II/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Secundino PEREIRA (16-10d) | 45.542 | 9d | Capataz 1a.Vía-Regional Toledo-Gcia.Vía y Obras.- |
| Amabel R. OLIVA LAGUNA (16-10d) | 44.600 | 9d | Capataz Sub Sección2a.Remesa P.de los Toros-Gcia.Mat. y Tracción.- |
| Luis A. LUJAMBIO (16-10d) | 44.533 | 9d | Capataz 1a.Obras-Regional P.de los Toros-Gcia.Vía y Obras.- |
| Nelson M. DOMINE TEJERA (16-10d) | 43.233 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.--- Sección Montaje-Taller Mco. Peñarol-Gcia.Mat.y Tracción |
| Walter B. DOCHEFF (16-10d) | 42.917 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.---- Encdo.Cuad.Mco.Talleres-Taller Diesel-Gcia.Mat.y Tracción.- |
| Nelson E. HOSPITAL (16-10d) | 39.700 | 9d | Capataz 1a.Depósito Peñarol Depto. Proveeduría.- |
| Daniel A. BERTOLOTTI (16-10d) | 38.100 | 9d | Capataz Sub Sección 2a. -- Electricista-Talleres-Taller Diesel-Gcia.Mat. y -- Tracción.- |
| Raúl E. HERNANDEZ (16-10d) | 36.717 | 9d | Capataz Sub Sección2a.Mco. Mantenimiento Diesel Peñarol-Gcia.Mat.y Tracción.- |
| Edison A. DIAZ MARICHAL (16-10d) | 36.542 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.Mco. Talleres-Taller Diesel-Gcia Material y Tracción.- |
| Luis A. COUTO (17-10d) | 46.100 | 9d | Capataz 1a.Obras-Regional Toledo-Gerencia de Vía y Obras.- |
| Eduardo O. FURTADO (17-10d) | 44.425 | 9d | Encargado Distrito Pdú.--- Inspección Zona Nº4-Rep. Señalización y Comunicaciones.- |

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| OBRERO COMUN | AÑO 1980 | 1/II/1981 | P.74/80 |

RD.de adjudicación Nº .115/88...... Fecha .3/II/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Oscar A. SAAVEDRA (17-10d) | 40.117 | 9d | Encargado Distrito San José-Inspección Zona Nº1- -Rep.Señalización y Comunicaciones.- |
| Diego A. ALZA MESA (17-10d) | 39.525 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.-Sección Soldadura-Talleres Pdú-Gcia.Mat. y Tracción.- |
| Juan P. SILVEIRA GOMEZ (17-10d) | 37.000 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.-Encdo.Cuad.Mco.-Talleres-Taller Diesel-Gcia.Mat.y Tracción.- |

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| OBRERO COMUN | AÑO 1980 | 13/VIII/1982 | P.74/80 |

RD.de adjudicación Nº ...115/88.... Fecha .3/II/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Carlos E. PARDO CAROSIO (16-10d) | 38.817 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.-Encdo Cuad.Mco.-Talleres-Taller Diesel-Gcia.Mat.y Tración. |
| Daniel A. PERALTA PERNA (17-10d) | 36.417 | 9d | Encargado Distrito Sayago-Inspección Zona Nº1-Rep. Señalización y Comunicaciones.- |
| Julio C. VILLAR TECHEIRA (17-10d) | 34.567 | 9d | Capataz Sub Sección 2a.Mco. Talleres-Taller Diesel-Gcia Material y Tracción.- |

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| TECNICO MEDICO | I 1981/1986 | 1º/IX/87 | P.11/86 |

RD.de adjudicación Nº ....69/88..... Fecha 26/I/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Julia S. [illegible] ([illegible]) | 46.880 | 5A | ~~Jefe División Médico-Rep.~~ Servicio Médico e Higiene.- |

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO TECNICO FERROVIARIO | 1981/1986 | 1º/IX/1987 | P.12/86 |

RD.de adjudicación Nº ...114/88.... Fecha 3/II/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Juan P. CERIANI AGUILAR (3c) | 53.733 | 8E | Sub Jefe Depto.-Depto.Personal-Gerencia General.- |
| Walter SANSBERRO (3c) | 52.642 | 8E | Sub Jefe Depto.-Depto.Personal-Gerencia General.- |
| Julio A. GINI CARBON (4c) | 55.147 | 8E | Sub Jefe Depto.Depto. de Proveeduría.- |
| César G. STEVENAZZI (4c) | 52.963 | 8E | Sub Jefe Depto.-Depto. de Presupuesto-Gcia.Hacienda.- |
| Lidelba E. ORIA LOPEZ (4c) | 52.747 | 8E | Pro-Secretaria de Actas-Secretaría Gral.-Directorio.- |
| Angela A. GONZALEZ (4c) | 49.830 | 8E | Sub Jefe Depto.-Rep.Serv. Médico e Higiene.- |
| Williams S. SALTRE (4c) | 56.483 | 8E | Sub Jefe Depto.-Depto.Secretaría-Gerencia General.- |
| Miguel A. ANGELERO (4c) | 53.008 | 8E | Sub Jefe Depto.(Area Comercial)-Gerencia General.- |
| Ariel W. CANCELA MESA (5c) | 53.063 | 8E | Sub Jefe Depto.-Depto. de Control-Gcia.Hacienda.- |
| José P. BENGUA (5c) | 52.547 | 8E | Jefe Tráfico-Sección Control-Gcia.Explotación.- |
| Ariel Ma. MELIAN GARCIA (5t) | 51.915 | 8E | Jefe Tráfico(Distrito Pdú) Gerencia de Explotación.- |
| Hamilton RICCARDI (6t) | 52.542 | 8E | Sub Jefe Depto.-Depto.de Transporte-Gcia.Explotación. |

| ESCALAFON | PERIODO | VIGENCIA | CIRCULAR Nº |
|---|---|---|---|
| TECNICO MEDICO II | 1981/86 | 1º/IX/1987 | P.15/86 |

RD.de adjudicación Nº ...391/88.... Fecha ..21/4/1988.-

| NOMBRE Y GRADO | CALIF. | AL GRADO | CARGO |
|---|---|---|---|
| Yolanda E. AMORELLI (7A) | 42.325 | 6A | Director Técnico Laboratorio-Rep.Servicio Médico e Higiene.- |

(C.C.) 3|pub. 42215 Jun.9-Jun.13.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTEL c/HADA LUZ PEREZ ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 26|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hada Luz Pérez Alonso para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de marzo de 1988 — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
27) (C C ) 30|pub 42016 May.3-v.jun.14

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: "Perna Frama, Carlos Aníbal y otros c/ JORGE SOLARI y otros Cancelación de Hipoteca" (Ficha 718 año 1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Solari Ravaglio, Bartolomé Justo Larraba Violante y Carmen Samano de Bermúdez y a sus herederos cualquier título intimándoles a que otorguen la cancelación de la hipoteca otorgada por ellos como acreedores y Carlos Aníbal Perna e Italia Diamante Scaffo Finamore, como deudores, ante la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, el 28 de marzo de 1968 e inscripta en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección con el Nº 417 al folio 171, del Libro 265, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 12390 Jun.1º-v.jun.14.

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Clyde Trujillo Marconi c/CONCEPCION HUNGRIA DE ALONSO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 31|988), la citación y emplazamiento de Concepción Hungría de Alonso y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la cancelación de la hipoteca otorgada el 9 de abril de 1969 ante el escribano Luis Martirena, que grava el bien situado en la 10ª Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 117.383.

En fe de elo, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 14521 Jun.10-v.jun.23.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en autos caratulados: ANTEL c/IDA OLIVERO TOMOLA de HERBERT. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 46|88) se cita, llama a Ida Olivera Tómola de Herbert, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, abril 13 de 1988.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42013 May.3-v.jun.14

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c/ ALBA DINORAH SANTOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 168|88), se cita, llama y emplaza a Alba Dinorah Santos Santos, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42316 May.17-v.jun.28

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c. MARTIN AQUINO OLIVERA RUIZ DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 98|87) se cita, llama y emplaza a Martín Aquino Olivera Ruiz Díaz, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo abril 5 de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria
27) (C C ) 30|pub 42317 May 17-v jun 28

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c/ ANTONIO SPERANZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 43|88), se cita, llama y emplaza a Antonio Speranza, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
27) (C. C ) 30|pub 42319 May 17-v.jun.28.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "Tort Joaquín C|MARIA TERESA SANGUINETTI y Otros. Escrituración Judicial", (Ficha 1107|87, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Teresa, María Elena, Raquel María, Ricardo Antonio y Horacio Sanguinetti García Lagos y|o sus sucesores a cualquier título a fin de otorgar la escritura de la promesa de venta efectuada el 21 de agosto de 1964 respecto de un solar de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario San Cristobal) padrón en mayor área 9.900 (actualmente 29.104) con una superficie de 501 m2 con 31 dm2, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 14009 Jn.3-v.jn.16.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Guillén, Ricardo y otros con BANCO DE COBRANZAS, apoderado de MARIA LUISA ESTEVEZ - Escrituración Judicial" (Ficha 1523|87), se hace saber que se presentaron Ricardo, Hugo y Nelson Guillén e Hilda Cambre, solicitando la escrituración judicial del bien padrón 84783 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 325 m. 68 dm., de frente a la calle Yaguarí 2181, y se dispuso citar y emplazar por el término de trienta días a la promitente vendedora María Luisa Estévez de Lenoble y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 14001 Jun.3-v.jun.16

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de Decimoctava Sección**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c.|OG MARTINEZ MOTTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 147|88), se cita, llama y emplaza a Og Martínez Motta, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42309 May.30-v.jun.10. Jul.21-v.jun.28.

**Juicio Ejecutivo**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c| EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L. y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirián Cervin Citomirsky - Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Lulo's Impresos S. R. L. y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fischerman y Miriam Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguir estos procedimientos — Montevideo, abril 28 de 1988 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
27) (Cta Cte ) 30|pub 42318 May.19-v.jun.29.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados Pérez Rosa c/ ANGEL ALBERTO GONZALEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|87) se cita llama y emplaza a Angel Alberto González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
27) N$ 6 000.00 30|pub 9705 May 3-v.jun 14

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c.|CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|1987), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41634 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Atella Atella, Vito y Morgelos Galeano, Mercedes c| NUÑEZ BENITEZ, DIONISIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|88) se cita, llama y emplaza a Dionisia Nuñez Benítez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, 26 de abril de 1988 — Esc. Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 42481 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.22

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Deleotti, Azucena c/SCARENZIO, LUIS - P. P. P." (Ficha B. 145.87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Scarenzio para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 1272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados De León, Deolinda c./IBAÑEZ, WALTER, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 17/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ibáñez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de febrero de 1988 — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 11068 May.6-v.jun.17.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DE JESUS ACOSTA, notificándole la Sentencia Nº 525 de fecha 4 de noviembre de 1987 cuyo fallo a continuación se transcribe:
"Decretando la conversión en divorcio de la sentencia que dispuso la separación personal entre los cónyuges Yan Richard Gordon y María de Jesús Acosta (matrimonio celebrado el 24 de enero de 1980 en la Filia. Quinta Sección del Servicio de Registro del Estado Civil de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay (folio 195 Acta Nº 70)".
Efectúense las publicaciones preceptuadas por el Art. 30 inc. 2 del C.P.C., por cuenta del interesado y ejecutoriada que sea, expídase testimonio y exhórtese para la inscripción. — Dr. Jaime J. Monserrat Grau Juez Letrado. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
Montevideo. diciembre 9 de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500.00 30|pub 10336 May.3-v.jun.14

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, autos caratulados: González: Matilde c| DIRCEU CARLOS "P P P" (Ficha B 391|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Dirceu Neves para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo. 14 de marzo de 1988 — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub 10490 May.9-v.jun.20

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Judith Rodríguez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kapraszewski Malczyk, Francisco Antonio c/RODRIGUEZ, JUDITH" (Fº D. 404|87)
En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 17 de febrero de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11438 May.12-v.jun.23

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: "Pastor, Enrique y Andrés, Matilde con COLINA, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Colina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11628 May 12-v.jun.23.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "APARICIO BITANCOURT SUSANA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1085|87), se cita y emplaza a todos los herederos de Erasmo Aparicio Rodríguez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 14231 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en esta sede y caratulados: Méndez, Rosario c./AGUILERA, CARLOS ALBERTO. "Pensión Alimenticia" (Fa: PA/91/88), se cita y emplaza a Carlos Alberto Aguilera Novas para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11013 May.6-v.jun.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Scalante, Alejandra c/LEMOS OSCAR FERNANDO - P P P" (Ficha TC. 205|83), se cita, llama y emplaza a Oscar Fernando Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 May.19-v.jun.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Vegar, Pablo y Martha Malarú c.| LUIS ALBERTO BAUTISTA y MARIA ESTHER SARAVIA - P. P. P." (Ficha B. Nº 27|88), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bautista y María Esther Saravia para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41766 Ab.20-v.jun.13.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz María del Carmen c|ROBERT PAREDES - P. P. P." (Ficha B 475|87), se cita, llama y emplaza a Robert Ricardo Paredes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 7825 Jn.1º-v.jn.30. Jl.20-v.ag.1º

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Moretto, Ana Beatriz c.| OSCAR ALFREDO LEDESMA - Guarda" (Ficha B. 630|87), se cita, llama y emplaza a Oscar Alfredo Ledesma Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de 1988.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13143 May.26-v.jun.30. Jul 21-v.jul.26.

**PARTICION**

**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: LCRDA DENBY GASTON ALBERTO "Partición" (Ficha E. 856|87) se cita y emplaza al Condominio Agustín Alberto Sala Denby, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimiento particionarios. — Montevideo. 13 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.0. 30|pub. 11727 May.13-v.jun.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: De Vita Arhancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c| ROSA MIRABALLES "P.P.P." (Ficha B 230|86) se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 My.31-v.my.31. Jl.21-v.jl.29

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Martínez, Olga Jeannette c/CARLOS ALBERTO RUGGIERI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 190|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Ruggieri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10376 May.3-v.jun.14.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos c./TERESA BEATRIZ MONTES de OCA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 84/88), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub 10964 May.6-v.jun.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Suárez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Araújo, Adriana c| SUAREZ, RODOLFO "P P P" (Ficha B|80|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 2 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11185 May.16-v.jun.27.

**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Teodoro Rogelio Ponce en los autos: ANA MARIA ZACHEO c| STELLA PONCE "Investigación de Paternidad" (Ficha c|24|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988 — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11556 May.12-v.jun.23.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/EMPRESA ELITE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 586|87), se cita y emplaza a Empresa Elite Ltda., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42012 May.3-v.jun.14.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|JOSE ANTONIO JORGE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 836|87), se cita, llama a Jose Antonio Jorge González, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo sello y firmo en la ciudad de Montevideo a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Montevideo, abril 5 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42017 May.3-v.jun.14

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de Decimoctava Sección**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|OMAR MALNATI GOMEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 110|88), se cita, llama y emplaza a Omar Malnati Gómez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos ba-

jo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42310 May.17-v.jun.28.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de Decimoctava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JULIO CESAR RAYON CAPUCHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 49|88), se cita, llama y emplaza a Julio César Rayón Capucho por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42311 May.17-v.jun.28.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de Decimoctava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMPRESA BRONCO S. A. y su fiador solidario MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA 'Juicio Ejecutivo' (Ficha 149|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Bronco S. A. y su fiador solidario María Antonia Spera Bellanca, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42312 May.17-v.jun.28.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c/ EMPRESA BARCHESTER S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 152|88) se cita, llama y emplaza a Empresa Barchester S. A., por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedicientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42313 May.17-v.jun.28.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: "Antel c/ CACERES MARQUES MARTHA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 153|88), se cita, llama y emplaza a Cáceres Marques Martha, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42314 May.17-v.jun.28

---

## ARTIGAS

**POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/ SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

---

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Lisia Munis y Flora Munis c/SUCESORES DE MAURICIO MUNIS BARRETO y JUSTINA VARGAS - Posesión Notoria de Estado Civil de hijos y hermanos naturales de FILEMON MUNIZ" (Ficha A. 190|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 4016 May.6-v.jun.17.

---

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c/SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 234|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 6860 May.6-v.jun.17.

---

**EMANCIPACION**
**Juzgado de Paz Departamental de Artigas**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas dictado en autos caratulados: Xavier, Nelson Omar y Margot Estela Linares de Xavier s| "Emancipación" de su menor hijo HORACIO XAVIER LINARES (Ficha B 182|87) se hace saber que por resolución N.o 803 del 23 de setiembre de 1987 se ha decretado la emancipación al menor Horacio Xavier Linares. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, abril 18 de 1988. — Teresa Viva, Juez de Paz Dptal.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 13619 My.31-v.jn.13

---

## CANELONES

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FOJO PEÑA, CELSO y otra - Emancipación" (Ficha B. 447| 1986), se hace saber que por resolución número 10 593 de fecha 10 de diciembre de 1986, se concedió la autorización solicitada por Celso Fojo Peña y María Elisa Bosio para emancipar a su hijo Celso Javier Fojo Bosio y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Luis Pedro Panizza en Montevideo, con fecha 17 de febrero de 1987 e inscripta el 8 de abril de 1987 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 34, al folio 86 vuelto del Libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el número 37, folio 9 vuelto, Libro 124. — Las Piedras, 13 de mayo de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras el trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 14169 Jun.7-v.jun.21.

---

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Bertolino José Walter y otra c/MA ESTHER MARQUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C-118|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a María Esther Márquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 10636 May.4-v.jun.15

---

## COLONIA

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos, "Mato, Susana c| RICARDO VALE - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 6|88), se emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Vale, para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, marzo 4 de 1988. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10809 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.agos.12.

---

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE - Guarda" (Fa. 27|M.|87| bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Esther, Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.jn.14.

---

## LAVALLEJA

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Fiumarelli, Juan José c/FIUMARELLI JULIO CESAR "Cesación de condominio" (F. 76|88), se cita, llama y emplaza a Julio César Fiumarelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designándosele defensor de Oficio. — Minas, 22 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11289 May.13-v.jun.24.

---

## MALDONADO

**DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Porto Juan y Otros C|PADRON Nº 245 de la Sección de Maldonado. Daños y Perjuicios", (Fa. 687|84) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 30 días a los Sres. Luis Angel, Noel Artigas, Amelia y María Elena De Los Santos, propietarios del inmueble padrón Nº 245 de la Sesión de Maldonado manzana Nº 41 con frente a calle 17 entre 24 y Gorlero bajo apercibimiento legal. — Maldonado, 21 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 13829 Jun.6-v.jun.20.

---

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Darío Peri Valdez, dictada en autos: "Hernández Amanda C|CARRASCO JESUS - Pensión Alimenticia" (Fa. 267|87), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jesus Carrasco Sanchez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designara deefnsor de oficio para proseguir este procedimiento. — Maldonado, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 9425 Abr.27-v.jn.8.

---

**ACCION PARA CONSERVAR LA POSESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Chiaraviglio, Pablo c| PERETTI, OLMI - Acción para conservar la posesión" (Ficha Nº 94|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Olmi Peretti a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 11 de 1988. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 13190 May.26-v.jun.8.

---

**REGULACION DE HONORARIOS**
**Juzgado Letrado Departamental**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, y en autos: "Surraco Jorge c| VILA ALFREDO - Regulación de Honorarios" (Fa 860|87), se ci-

. emplaza a Alfredo Vila a estar a derecho en dichos autos, de conformidad a lo dispuesto por los Arts 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Dr Silvestre Barreda Juez Subrogante.
27) N$ 1.500.00 10|pub. 13508 My.30-v.jn.10.

# PAYSANDU

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LIA GRACIELA PIÑERA por Exp. 31|2.059|87, registrará a su nombre un automóvil marca Chevrolet Mat. 100-020 amparándose en el Decreto Departamental Nº 410|87. Titular anterior Valentín Merou. — Paysandú, 22 de marzo de 1988. — Estela L. de Payro. Directora de Tránsito Público y Control de Transportes.
27) N$ 720,00 3|pub. 13896 Jun.6-v.jun.10.

### SUCESION
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARABALLO, EULOGIO. Sucesión" (Fa. B|187|1985), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Aníbal Eulogio, Nidia Mercedes, Eduardo, Alcir Esther, Elbio Alcides, Enélida Martina, José Roberto Caraballo Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esté auxiliado de pobreza. — Paysandú, 12 de abril de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R 20|4|55) 20|pub. 42557 My.30-v.jn.24.

### INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fructuosa Alicia Garín Duarte c/Suc de ANTONIO FRUCTUOSO RODRIGUEZ - Investigación de paternidad de su hija menor y Petición de Herencia" (Ficha B. 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Antonio Fructuoso Rodríguez para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42219 May.12-v.jun.23.

### ACCION SIMULATORIA
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Ferreyra Berocay, Luis P y Vidal, Aníbal R. contra ELYCSA y Otros. Acción Simulatoria" (F. A|406|1987) se cita y emplaza a los Sres. Rodolfo Estefanell, Irma Eloia de Britos, Juan Carlos Letamendía Artia, Blas Cernichiaro, Alfredo Hitta y Juan Carlos Lingeri, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y se les cita a conciliación por ante el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, sito en 18 de Julio y Zorrilla, para el día 3 de Octubre de 1988, a las 14 y 30 horas. — Paysandú, 3 de mayo de 1988 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 13822 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.agos.8.

### JUICIO POR GUARDA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Calventos, Susana Beatriz c| TOULIER, JORGE "Juicio por guarda" (Fa C|20|1983) se cita, llama y emplaza al señor Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 20 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 42505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

# RIO NEGRO

### EMPLAZAMIENTO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza al señor Hugo Schafer para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: Reyes, Cecilia Loreley c.|SCHAFER, HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 86|987), dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Estando este trámite asistido de la auxiliatoria de pobreza. — Young, abril 28 de 1988. — Briseida Culela Masdeu, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42499 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

# SALTO

### SUCESIONES
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JADRA MUÑOZ, JOSEFA ROSALIA; JADRA, LEON Sucesiones" (Fa. B. 115|1987), se cita y emplaza a los herederos de Estelvina Urtarán, a que comparezcan bajo apercibimeinto de designárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días. — Salto, 5 de abril de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub 12579 May.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

# SAN JOSE

### JUICIO DE GUARDA
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José, en autos caratulados: Devers María Gladys c.|COITO GUALBERTO NELSON "Juicio de Guarda", (Fa. Fl 1045|986), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Gualberto Nelson Coito, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. San José abril 6 de 1988. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se tramitó auxiliatoria de pobreza Fa Fl|160|987. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 42090 May.4-v.jun.15.

# SORIANO

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fausto Saturnino Acosta y otros c/FAUSTO ACOSTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 607 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Fausto Saturnino Acosta Irma Amanda Acosta de Ocampo y Julia Amalia Acosta de Iturriaga, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Fausto Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 11482 May.13-v.jun 24.

# TACUAREMBO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
### EDICTO

En mérito a lo dispuesto por la ley 13.892, artículo 428 y ley 14.306, artículos 51 y 91 del Código Tributario, se cita a los propietarios de los inmuebles Rurales de la Quinta Sección Judicial del Departamento, cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Recargos al 25 de mayo de 1988, debidamente aprobada por el Intendente Municipal de Tacuarembó, en resolución No. 452 del 27 de mayo de 1988, para que concurran a notificarse en la Intendencia Municipal, Jurídica, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

Padrones: Nros. 332, 837, 840, 842, 844, 845, 852, 869, 881, 926, 930, 944, 1.056, 1.078, 3.138, 3.210, 3.241, 3.398, 3.399, 3.711, 3.712, 4.087, 4.091, 4.353, 4.357, 4.358, 4.459, 4.470, 4.476, 4.483, 4.651, 4.743, 4.808. — Tacuarembó, mayo 30 de 1988 — Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.

En mérito a lo dispuesto por la ley 13.892, artículo 428 y ley 14.306, artículos 51 y 91 del Código Tributario, se cita a los propietarios de los inmuebles Rurales de la Segunda Sección Judicial del Departamento, cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Recargos al 19 de mayo de 1988, debidamente aprobados por el señor Intendente Municipal en resolución No. 26 del 24 de mayo de 1988, para que concurran a notificarse en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Jurídica Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

Padrones: Nros. 7.822, 7.880, 8.136, 8.157, 7.080, 7.312, 8.244, 8.337, 8.338, 8.697, 8.862, 8.865, 8.992, 9.075, 9.087, 9.217, 9.240, 9.293, 9.389, 9.468, 9.474, 9.942, 9.979, 10.110, 10.915. — Tacuarembó, mayo 30 de 1988. — Esc. Luis Pachiarotti Ceruti, Procurador Municipal.

### EDICTO

En mérito a lo dispuesto por la ley 13.892, artículo 428 y ley 14.306, artículos 51 y 91 del Código Tributario, se cita a los propietarios de los inmuebles Rurales de la Cuarta Sección Judicial del Departamento, cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Recargos al 24 de mayo de 1988, debidamente aprobados por el señor Intendente Municipal en resolución No. 453 del 27 de mayo de 1988, para que concurran a notificarse en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Jurídica, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

Padrones: Nros. 668, 715, 721, 789, 3.496, 3.637, 4.337, 5.089, 5.097, 5.301, 5.449, 5.940, 6.043, 6.254, 7.931, 7.939, 7.940, 8.313, 8.743, 8.789, 8.825, 9.032, 9.145, 9.259, 9.535, 9.912, 9.913, 9.950, 10.068, 10.286, 10.288, 10.498, 10.499, 10.590, 10.763, 10.764, 10.919, 10.920. — Tacuarembó, mayo 30 de 1988. — Esc. Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

### EDICTO

En mérito a lo dispuesto por la ley 13.892, artículo 428 y ley 14.306, artículos 51 y 91 del Código Tributario, se cita a los propietarios de los inmuebles Rurales de la Cuarta Sección Judicial del Departamento, cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Recargos al 23 de mayo de 1988, debidamente aprobados por el señor Intendente Municipal en resolución No. 446 del 26 de mayo de 1988, para que concurran a notificarse en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Jurídica, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

Padrones: Nros. 729, 743, 755, 756, 757, 762, 765, 767, 772, 784, 3.705, 4.555, 4.637, 4.645, 4.707, 4.878, 4.929, 5.468, 6.259, 6.264, 7.597, 7.631, 7.648, 7.649, 7.650, 7.685. — Tacuarembó, mayo 30 de 1988. — Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42656 Jun9-v.jun.13.

### EMPLAZAMIENTO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "NICOLAS TRIFON o TRIFON NICOLAS PERDOMO HERNANDEZ y MARCELINA CEDRES o SEDRES GARCIA - Sucesiones" (Ficha: B 638|1983), se cita y emplaza a Máxima Perdomo Cedrés, Petrona Perdomo Cedrés, Gerónimo José Perdomo Cedrés y Casimiro Alfredo Perdomo Cedrés, para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, manifestando si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes Nicolás Trifón o Trifón Nicolás Perdomo Hernández — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000,00 30|pub. 27479 May.13-v jun.24

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO FARIAS PLATERO (Ficha F. 561/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14767 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO DURAN ZAS (Ficha F. 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14754 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MIGUELINA PACIELLO ALBURQUERQUE (Ficha F. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14808 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de BRUNA JUANA AUTEDA o ANTEDO o AUTEDO (Ficha F. 661/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14806 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO ACUÑA DUARTE (Ficha F. 649/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14805 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CYENARD ETCHART (Ficha D. 509/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14765 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1625 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA BERRUTTI LEGARBURO (Ficha F. 1261/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14761 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA GLADYS CORRAL LOFFREDO (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14760 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO PENA (Ficha F. 401/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14755 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CASTRO FIGUEIRA DE MIGLIARDI (Ficha F. 497/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14804 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL LAVAGNA MONTI o LAVAGNA MONTTI, "Sucesión" (Ficha A. 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14764 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PLACIDO FIGUEIRA o JOSE FIGUEIRA, "Sucesión" (Ficha A. 650/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14753 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE BAYLE, PAULINO (S. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14766 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERASMO SANCHEZ DIAZ (Ficha E. 447/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14757 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAPENNE SAGASPE (Ficha E. 301/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14752 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREYRA (Ficha E. 447/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14769 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha E. 203/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14809 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZIERI o RIZZIERI OLIVO FRANCESCUTTI COLUSSI (Ficha S. 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14763 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTELA BENTANCOURT o BENTANCUR CLAVIJO (S. 636|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14807 Jun.14-v.jun.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NANCY CIZ LAGATTA (Ficha F. 544|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 14756 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA FELICIA LARGHERO IBARZ DE VIGNOLI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14813 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEROA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES "Sucesión" (Ficha F. 112|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Larroca, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos y a manifestar si acepta o no el legado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 14770 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GUEVARA MEDINA (Ficha D.|398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14759 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS FAUSTINO SAN REMO y MARIA GULLUMELO o GUYUMELO de SAN REMO (F. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14762 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KLIMESCH STEGMAIER "Sucesión" (Ficha A. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14758 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CRISTINA GONZALEZ SUAREZ y PEDRO DIAZ BOLON (Ficha S. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1988. —

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14768 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GHEZI BOVERIO, MAGDALENA y PENA PENA, OSCAR RICARDO "Sucesión" (Fo. S.|1226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Monetvideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14803 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA "Sucesión" (Ficha S Nº 1048|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 12369 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.gos.12.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E.|552|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14811 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA VILLASANTE PINEDA o PINEDO (Ficha S.|466 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14812 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ROMULO FERNANDEZ FIGUEREDO (Ficha S. No. 458|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14810 Jun.14-v.jun.27.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR REPETTO FALERO (Ficha 581|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando mayo 30|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14731 Jun.14-v.jun.27.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS BIANCHI ESPINDOLA (Fa. 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14858 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA AGUIRRE BOYN o BOIN DE CORDOBEZ o CORDOBES (Fa. 164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14859 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CANDIDO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha C. No. 88, año 1988). — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario

1) N$ 2.000,00 10|pub. 14849 Jun 14-v jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA MARIA MORALES PETRULLO (Ficha C. Nº 90, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 14851 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ODOLFA o ADOLFA LUZARDO VIERA y AURORA EULOGIA LUZARDO VIERA (Ficha C. Nº 95, año 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 14852 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI OCTAVIANO GONZALEZ CABRERA (Ficha C. Nº 69, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 14853 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NICOMEDES SIERRA OVIEDO (Ficha C. Nº 101, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 14854 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGINO MACHIN CABRERA (Ficha C. Nº 99, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 14850 Jun.14-v.jun.27.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERMINIA RODRIGUEZ de LUENGO (F. B. Nº 26/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14726 Jun.14-v.jun.27.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA VILDA RONDAN (Ficha Nº 270, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14735 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO LAVARELLO LUPI (Ficha Nº 289, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14845 Jun.14-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM WILFREDO BERTINAT ALLIO (Ficha B. 35/1988), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14846 Jun.14-v.jun.27.

## 3—Convocatorias Comerciales

METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1988, a las 18:00 horas en la sede social, calle Cerrito No. 470, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma del Art. 5to. de los estatutos sociales para aumentar el capital autorizado, etcétera.
3º) Capitalización de Reservas.
4º) Rectificación de resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29.10.987 al tratar el punto 3) de su Orden del Día.
Según el Art. 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos un día antes del fijado para la reunión — Montevideo, 9 de junio de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 14862 Jun.14-v.jun.14.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores SARA GOMEZ BROWN de ARTAGAVEYTIA y JUAN CARLOS GOMEZ de CASTRO, en su calidad de titulares del Sepulcro número 226 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicios de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 14781 Jun.14-v.jun.27.

### CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Hilda Donata Lombardo Rondán; Rosa Natalia Lombardo de La Fuente; Lucila Lombardo; Faustina Irene Lombardo de Ciappesoni; Hortencia Gabriela Lombardo de Ferrer; María Aurora Lombardo García y Alfonso María Lombardo.
Solicitan título del Panteón No. 150 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Alfonso Lombardo y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J. 6343|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600.00 5|pub. 14740 Jun.14-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980. decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Tomasa y Angel Giúdice Rodríguez; Sonia Giúdice Gancio; Norberto, Lázaro, Ramón, Aurora, Teótima y Elena Rodríguez Díaz; Ramón, Gloria, Rosa, Antonia y Cornelio Rodríguez Curcho; Nepomuceno Rodríguez Perdomo; Jacinto Rodríguez Duarte; Francisco Giúdice Rodríguez y Ester Faz Rodríguez.
Solicitan título del Nicho No. 74 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Jacinto y Venancia C. de Rodríguez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K. 12.055|84. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 14739 Jun.14-v.jun.20.

REDUCCION DE RESTOS
Aviso a los interesados
1o.) Félix Emilio Uslenghi, Daniel Emilio y Beatriz Iris Uslenghi Zinola, citan y emplazan a los interesados en los restos de familiares o allegados ihumados en el panteón No. 9, sector D, del cementerio de la ciudad de Pando, en cuya lápida luce Soc. La Humanitaria de Socorros Mútuos a la exhumación y traslados de los restos allí depositados.
2o.) Debe tenerse en cuenta que como consecuencia del largo tiempo transcurrido, que produce el deterioro y rotura de ataúdes, hay crecido número de restos confundidos.
3o.) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en el citado panteón, que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro.
Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo dará lugar a que sean trasladados al Osario General.
4o.) Se debe notificar a los gestionantes del presente informe, se les hará entrega de los edictos que se adjuntan para su publicación por cinco días en el "Diario Oficial" y en otro de la ciudad de Pando (o en su defecto en otro del departamento).
5o.) Se agregará oportunamente primera y última publicación de cada una de los diarios citados.
Vuelva a Junta Local de Pando. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 7.200.00 5|pub. 14733 Jun.14-v.jun.20.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANILUK NICOLAS y ESPINO SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nelson Daniluk Milser y Silvia Beatriz Espino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14788 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DINOR VILLAVERDE y SUSANA CABO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 389|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinor Gustavo Villaverde Squintin y Susana Lilián Cabo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14790 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARLI GIOSCIA MARIANA PAULINA y YAÑEZ RAMOS FERNANDO GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 625|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Paulina Sarli Gioscia y Fernando Gabriel Yañez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14785 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DI DONNA PEREIRA, RAFAEL MARIO y MATA RONZIO, ALICIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 851|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Di Donna Pereira y Alicia Ivonne Mata Ronzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lose bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14832 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PRATO RICARDO y LANTES MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Prato Coutinho y Marta Teresa Lantes Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14835 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "HORTENSIA LIA GABRIEL c| RUBEN PAULINO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 85|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Lía Gabriel y Ruben Paulino Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11090 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ALBA MARIA SOTTER c| CIRIACO MATEO RODRIGUEZ "Cese de disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 256|87) se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Alba María Sotter y Ciriaco Mateo Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo

de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14924 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ALMEIDA VILLARON, ROSA ELENA c| SERGIO HORACIO LOPEZ CHAGAS "Disolución y liquidación" (Ficha D 36|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Almeida Villaron y Sergio Horacio López Chagas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 14934 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

---

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MAXIMO MARENGO c| MARIA ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha 535 B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 14730 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

---

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BERON ESTHER M. c| PEREYRA JUAN ABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Abel Pereyra y Esther Mercedes Berón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14861 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: NEVES RAVEL, RAUL VICTOR c| DAVILA ROMERO, ALEGRIA MANUELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 89|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Víctor Neves Ravel y Alegría Manuela Dávila Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14856 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

---

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: PABLO EDUARDO SANTOS c| LETICIA CAROLINA ESTEVEZ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Eduardo Santos y Leticia Carolina Estevez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14736 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

---

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alvarez Jurado, Patricia Marcela c/HERNANDEZ RODRIGUEZ, CESAR ALBERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha 332|87), se cita y emplaza a don César Alberto Hernández Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Patricia Marcela Alvarez Jurado, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez 5º de lo Civil de Tlalnapantla (México); el 10 de agosto de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Dra. Libia Serrón Aparicio. Secretaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14794 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: Conde, Alicia Teresita c./BORGES, JOSE WALDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha No. 398|80), se notifica a Jose Waldemar Borges Rodríguez la sentencia No. 210 de 28 de octubre de 1987 cuya resolución se transcribe:

"Fallo: Declarando disuelto por divorcio, por la sola voluntad de la mujer, el matrimonio celebrado el siete de julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, entre Jose Waldemar Borges Rodríguez y Alicia Teresita Conde Fernández.

Notifíquese por Edictos, que se publicarán por diez días, en dos diarios de la capital, al demandado. Ejecutoriada, comuníquese, repóngase la vigésima sobre los horarios que se estiman de N$ 19.000.00, expídanse testimonios si se solicitaren, y archívese. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Dra. Raquel Alonso Eloy. Juez Letrado. — Lugana Puga de Silva, Actuaria. Esc. Iride Gayelli Bordoni, Atcuaria Adjunta.
7) N$ 4.000,00 10|pub. 14229 Jun.14-v.jun.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gandido, Víctor Hugo c/RAMIREZ TELIS, AURORA - Divorcio" (Ficha E. 463|88), se cita, llama y emplaza a Aurora Ramírez Telis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 14818 Jun.14-v.jun.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Labarte, Aída del Carmen c.|PUCHALVERT, DANIEL MARCOS - Divorcio" (Ficha: D.|475|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Marcos Puchalvert, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 14891 Jun.14-v.jun.27.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Irma Olga Hernández Marieyhara c/NESTOR JULIO LUIS OLMOS - Divorcio por causal" (Ficha Nº 173 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Irma Olga Hernández Marieyhara, iniciando juicio de divorcio por causal contra Néstor Julio Luis Olmos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Néstor Julio Luis Olmos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14848 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

---

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Diosalinda Pereyra c/HUGO CASTRO GARCIA - Divorcio por sola voluntad con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 223|987), se emplaza al demandado Hugo Castro García a que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42755 Jun.14-v.jun.27.

---

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 19 60, habilitado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2189 (ex 1985). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 14800 Jun.14-v.jun.16.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 08 77, habilitado en Patria 570. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 14799 Jun.14-v.jun.16.

---

Emplazamiento a titular del servicio telefónico Nº 29 63 97 habilitado en Daniel Fernández Crespo 2231, Apto. 202 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite en traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 13635 Jun.14-v.jun.16.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 28 79, habilitado en Itacumbú 4174. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14867 Jun.14-v.jun.16.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 49 54 habilitado en Goes 2120 Ap. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14865 Jun.14-v.jun.16.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 68 78 habilitado en Nicaragua 2306 Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14866 Jun.14-v.jun.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 12 53, habilitado en Millán 2684. — Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 14868 Jun.14-v.jun.16.

## 9—Expropiaciones

### MONTEVIDEO

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución Nº 10.885|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115; al Oeste; 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Jn.13-v.jl.25.

## 10—Incapacidades

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN MORA CARDOZO (Ficha C. 73|87), designándose curador a Juan José Mora Suárez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42796 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ELVIRA PENA ESCARIS (Ficha C. 461|88), designándose curadora a MARIA AMERICA ESCARIZ LAMELA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42778 Jun.10-v.jun.27.

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1879
Primer llamado

Para la Venta de un predio situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones - Pueblo San Bautista.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —3er. piso—, al precio de nuevos pesos 1.000.00.

Recepción y apertura el día 1º.7.88, a las 5 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42797 Jun.14-v.jun.16.

LICITACION RESTRINGIDA No. 2865
Primer llamado

Para la Contratación de Servicios de Transporte de Recaudadores y Custodias a los distintos Distritos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —3er. piso—, al precio de nuevos pesos 1.200.00.

Recepción y apertura el día 23.6.88, a las 5 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42798 Jun.14-v.jun.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Licitación Pública No. 10|88

Llámase a Licitación Pública a interesados para los trabajos de conservación y limpieza de las áreas verdes en la denominada zona 9 del Departamento de Montevideo.

El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 23 de junio de 1988, a la hora 15:00 en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 16:00 del mismo día, en el 4to. piso de la I.M.M.; Servicio de Paseos Públicos.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42779 Jun.14-v.jun.14.

## 13—Llamados a Acreedores

### MONTEVIDEO

Acreedores de MANUEL MALLO LORENZO, CONSUELO SANDE RODRIGUEZ y JESUS EIRIS RAMA, o EIMA LIMITADA, al 30.5.1988, presentarse en Avda. Garzón No. 995. — Plazo: treinta días.
13) N$ 2.400.00 10|pub. 14892 Jun.14-v.jun.27.

## 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 14 de 1988

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley'**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9 906**

### MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCELO JAVIER ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho Nº 2431 y MARIA GABRIELA CHANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3240 Apto. 902.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR JAUNARENA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Coruña 2912 y JACQUELINE ACOSTA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Coruña 2912.

ALEX GABRIEL ESTEVES, 20 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6061, IMVE 17, Colón y TANIA BEATRIZ BONE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dulcinea 3036.

CARLOS JESUS BOGOSIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino Nº 3988 y DELIA JUDITH MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 539.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CANCELA, 26 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Convención 1126 bis Apto. 105 y ADRIANA ANILDE VARELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2909 Apto. 901.

JOSE CARLOS CORBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade Nº 4842 y GABRIELA COLONNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4842.

OFICINA Nº 4

JUAN PEDRO LENA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. Surraco Nº 2575 y RENEE ALICIA PEREZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis A. Surraco Nº 2575.

RAUL OSCAR FERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cagancha 2255 y MARIA GLORIA NEVAREZ, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Chile 3865.

DIEGO FRANCISCO LEZAMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido número 1073 y ARMINDA IRACELLI BERNOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 2319.

RICARDO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3158 Apto. 5 y GISSELLE ALEJANDRA FORNELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2325 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

SERGIO ADAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio número 5187 y ESTELA MARYS SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5198.

JULIO CESAR ILHA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 7208 y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1682 Apto. 201.

DANIEL MAURICIO ISZAKOVITS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2240 y BERTA YAVITZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4470.

TULLIO PLINIO GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1446 y MARIA CRISTINA AMED, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3475 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 6

RICARDO MORAIS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2632 Apto. 3 y ADRIANA NAHYR VERDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2632 Apto. 3.

FERNANDO MIGUEL MAGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua Nº 4556 y ESTELA MARIS MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3587 Apto. 2.

CARLOS EDGARDO MAR, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coraceros número 3495 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN ZANELATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3495 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

KLAUS ACHIM HORTS REGLIN, 52 años, viudo, técnico en construcción, alemán, domiciliado J. B. Blanco 1275 Apto. 403 y ANA MARIA ANGENSCHEIDT, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1285 Apto. 802.

DANILO RAFAEL ROLDAN, 17a ños, soltero, empleado, australiano, domiciliado Bell 997 y GRACIELA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joffre 1037.

LUIS RAFAEL ROTELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3848 y LOURDES JANNETTE COITINHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 3329.

OFICINA Nº 9

DAVID SUSTER, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1371 y DELIA SONIA RIEVAS, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan José Castro Nº 2310.

CARLOS DANIEL SOSA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Holanda 2950 y ADRIANA VICTORIA VENTRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 2992.

OFICINA Nº 10

PABLO ENRIQUE OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2966 Apto. 204 y SUSANA MONICA ESPASANDIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 1878 Apto. 004.

OFICINA Nº 12

DIAMANTINO DOS SANTOS, 72 años, soltero, militar retirado, oriental domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3590 y CARMEN LIMA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3590.

14) N$ 240,00 3|pub. v.jn.16.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SALERNO D'ANDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO Prescripción Aquisitiva" (Ficha 376|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo que comprende los padrones Nº 100.451 (parte), Nº 100.452 y Nº 100.453, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Percovich e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8270 el 28 de julio de 1933 tiene una superficie de 9 hectáreas 3989 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevedero ancho 10.30), dos tramos rectos de metros 132.90 y metros 436.45; al Oeste lindando con los padrones 153 489, 153.488 y 153 487 mediante el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 216,70 metros y 188,50 metros al Este con dos padrones: Con el Nº 100.450 según un tramo de línea recta de 52 metros 55 y con el padrón Nº 100.451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100.90 y 107.30 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y Raquel Angélica Fuentes Castro; Marta Dinorah y José Carlos Casas Bascou o Bascou; Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernández Casas Riet, María Delia Bascou y Liria y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1963. — Esc. Juan C. Irigoyen, Atcuario Adjunto.

16) N$ 2.400,00 30|pub. 13668 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agos.12.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 207|88), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 14728 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "VALERIO, DANIEL ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 273|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble urbano, padrón 3076 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, manzana 223, con una superficie de 899 ts. en total con 48 mts. edificados, y en especial a los sucesores de Honorato Valerio y Alejandro Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 14729 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE JAIME BIANCHI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos cortos", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 14801 Jun.14-v.jun.27.

JUAN JOSE ZANONI MARENGO solicita la inscripción de la obra titulada "Yo, tú y los otros" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 11593 May.12-v.jun.14.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA IGNACIA CAMI - Rectificación de Partida" (Ficha D. 474|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 14 de fecha 10 de enero de 1963, de la 12ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde el nombre de la cónyuge figura como "María Isabel", debe decir: MARIA IGNACIA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 14826 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROLANDO BERRUTTI VEZZOSO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 817), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rolando Berrutti Vezzoso, Acta No. 204 de Montevideo, pues en ella se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Vesozzo", debe decir: VEZZOSO, por ser lo correcto. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 14772 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SARASUA PERDOMO, MARIO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 130|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Jorge Sarasúa Perdomo, en ella figura el apellido paterno como: "Sarazúa", con Z, siendo lo correcto: SARASUA con S.— Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc| Laura Ventimigla D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 14895 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 451|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de Alvaro Daniel Pioda, Acta Nº 1433 de Montevideo, del 4 de noviembre de 1986 de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice: "sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 14896 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ANGEL MARINO ALONZO "Rectificación de Partida" (Ficha 115|B|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Marino Alonzo, en el sentido que donde dice: "hijo de Pedro Alonso", debe decir: hijo de PEDRO ALONZO. — Pando, abril 18|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 14734 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

## SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en los autos: GLADYS PEREIRA de SANZBERRO "Rectificación de Partida" (Fa. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 918, año 1973 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error, pues en todos los lugares donde dice: "Sansberro", debe decir: SANZBERRO, por así corresponder.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 14847 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**27/6/88 — Hora 13.00**
**Base: 751,35 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:636.600.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Regino Martínez Casco (Mat. 4340, R.U.C. 180085630017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, balneario "Pajas Blancas", Padrón Nº 159.220, con un área de 450 mts., con frente a Oficial Nº 2 Nº 5672, entre Rambla Costanera y Oficial Nº 5.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2.245 a nombre de Exequiel Héctor Grajales Gonella y Margot Renée Tropiani Alayón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 716.12. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 483,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42786 Jun.14-v.jun.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**30/6/88 — Hora 13.00**
**Base: 206,67 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 450.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Miriam Porteia (Matr. 4336, R.U.C. 211984260011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.948, con un área de 326 mts., 25 dms. con frente a la calle Hungría 3571, entre las calles Tessino y Tiber.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 83, Serie 300, Nº 615 a nombre de Jorge Almerindo Lachaga Cuna.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y los que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 163,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 25,54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42787 Jun.14-v.jun.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Maldonado — Arturo Santana 735**
**27/6/88 — Hora 15.00**
**Base: 3.248,34 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 7:073.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edison Cuadra (Matr 2651, R.U.C. 100042210018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, empadronada con el Nº 2.613/001 con un área de 49 mts., 46 dms. que se ubica en Planta Baja del edificio Padrón matriz Nº 2.613, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con 134 mts., 32 cms. de frente al S.E. a calle vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 10.918 a nombre de José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanello Soler.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.210,27. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.200.88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42788 Jun.14-v.jun.27.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562**
**29|6|88 - hora 14**
**Base: 749,97 Unidades Reajustables**
**equiv. a N$ 1:633.000**

**Con Facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Ferrizo (matrícula 918, RUC 060002920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, Trinidad, empadronado con el Nº 5.757 (antes en mayor área 4.397) compuesto de una superficie de 300 metros y con 12 metros de frente al S.O. a calle Pública "D" entre las calles "B" y "C".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 15.015 a nombre de Juver Elio Brun Bonilla y Martha Raquel Díaz Arrascaeta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 686,34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 417,94, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42791 Jn.14-v.jn.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508, piso 3º**
**27|6 88 - hora 12.30**
**Base: 1.308.43 Unidades Reajustables**
**equiv. a N$ 2:849.000.00.**

**Con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Aizpún Apolo (matrícula 4298, RUC 190079680013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 176.740|006, con un área de 31 metros 28 decímetros, la cual se ubica en planta baja del edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 176.740, con frente a calle Oficial Nº 6 Nº 2375 entre calles Oficial Nº 2 y Oficial Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 600 Nº 17.058 a nombre de José Pedro Silvera y Olga Rosas Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.257.74. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 579,84, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Antonio Nelson Echalder.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42789 Jn.14.v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
27/6/88 — Hora 15.00

Base: 259,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 565.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2359, R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, Padrón Nº 3.321, con un área de 477 mts., 40 decímetros, con frente al Este - Noroeste a calle Charrúa 1229, casi calle Instrucciones.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 9132 a nombre de José Alberico Pérez Casotti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El precio de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de 207,78 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta: Cte.) 5/pub. 42763 Jun.14-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay,

Fernández Crespo 1508 piso 3º,
28|6|88 hora 15.
Base: 5.652,56 unidades reajustables equiv. a N$ 12:308.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Sosa (Mat. 3049 RUC 170036220016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 202|A padrón N.o 61.477|1202-A que se ubica en el 12.o piso consta de un área de 63 mts. 51 dms. y forma parte del Bloque A del Conjunto Habitacional Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 26.659 a nombre de Fernando Prego Maberino.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacin y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.624.26. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.449.19 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) A los efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe constituída en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble S. A.
8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42792 Jn.14-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecucion extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay,

Fernández Crespo 1508 piso 3º,
30|6|88 hora 13.45.

Base: 935.37 unidades reajustables equiv. a N$ 2:036.700.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roger E. Camy (Mat. 2007 RUC 170068660011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 8.a sección judicial de San José paraje Parque Postel empadronado con el N.o 153 área 1.057 mts. 05 dmts. con frente a Calle N.o 6 entre calles N.o 5 y N.o 11.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 10.521 a nombre de María Hortensia Handerzon González, Nelson Andrés de los Santos Anderson y Luis María de los Santos Anderson.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacin y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 896.64. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 por ciento cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 387.25 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42793 Jn.14-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecucion extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay,
Fernández Crespo 1508 piso 3º.
28|6|88 hora 15.30.

Base: 798.19 unidades reajustables equiv. a N$ 1:738.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742 RUC 070023060019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N.o 102.545|004 con un área de 29 mts. 64 dmts. la cual se ubica en planta baja y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 102.545 con frente a la calle José Arechavaleta 3904 entre las calles Santa Ana y Elba.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 10.321 a nombre de Marina Crespo Vanni y Jorge Andrés Da Rosa Izquierdo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacin y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 751.61. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 427.84 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42794 Jn.14-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecucion extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay,

Fernández Crespo 1508 piso 3º,
29|6|88 hora 13.
Base: 4.05388 unidades reajustables equiv. a N$ 8:827.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Werther Straumann (Mat. 498 RUC 210273670018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 202 empadronada individualmente con el N.o 21.752|202 con un área de 96 m.c. 57 dm. la cual se ubica en el 2.o piso y forma parte del edificio sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 21.752 con frente a la Av. Gral. Rivera y S. Miguel del Corro 1411 por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 15.645 a nombre de Elida Papaterra Paciello.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.923.40. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 por ciento cuota N$ 7.06754 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.275.06 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42795 Jn.14-v.jn.20.

**WILMAR PEREZ**

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**Ejecución extrajudicial**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay,**

**Fernández Crespo 1508 piso 3º.**
**24 de junio de 1988 hora 15.**

**Base: 263.769.05 unidades reajustables equiv. a N$ 574:336.000.00.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Wilmar Pérez (Mat. 1912 RUC 211215050019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón N.o 50.998|001, área 27 mts. 40 dmts.; padrón N.o 50.998|002, área 32 mts. 08 dmts.; padrón N.o 50.998|003, área 6 mts. 96 dmts.; padrón 50.998|004, área 10 mts. 62 dmts.; padrón 50.998|005, área 10 mts. 01 dmts.á padrón 50.998|006, área 9 mts. 75 dmts.á padrón 50.998|007, rea 14 mts. 94 dmts.; padrón 50.998| 008, área 7 mts. 06 dmts.; padrón 50.998|009, área 8 mts. padrón 50.998|010, área 20 mts. 82 dmts.; padrón 50.998|011, área 27 mts. 53 dmts.; padrón 50.998|012, área 21 mts. 80 dmts.; padrón 50.998|005, área 10 mts. 01 dmts. padrón 50.998|006, área 9 mts. 75 dmts. padrón 50.998|007, área 14 mts. 94 dmts.; padrón 50.998| 50.998|016, área 40 mts. 90 dmts.; padrón 50.998|017, área 40 mts. 90 dmts.; padrón 50.998|018, área 47 mts. 59 dmts.; padrón 50.998| 019, área 23 mts. 75 dmts.; padrón 50.998|020, área 36 mts. 84 dmts.; padrón 50.998|021, área 88 mts. 86 dmts.; padrones Nos. 50.998|101, 50.998|201, 50.998|301, 50.998|401, 50.998|501, 50.998|601, 50.998|701, 50.998|801 y 50.998|901 con un área de 60 mts. 35 dmts. c|u.; padrones Nos. 50.998|102, 50.998|202, 50.998|302, 50.998| 402, 50.998|502, 50.998|602, 50.998|702, 50.998|802 y 50.998|902 con un área de 59 mts. 91 dmts. c|u.; padrones Nos. 50.998|103, 50.998|203, 50.998|303, 50.998|403, 50.998|503, 50.998|603, 50.998|703, 50.998|803 y 50.998|903, con un área de 60 mts. 55 dmts. c|u.; padrones números 50.998|104, 50.998|204, 50.998|304, 50.998|404, 50.998|504, 50.998|604, 50.998|704, 50.998|804 y 50.998|904 con un área de 46 mts. 86 dmts. c|u.; padrones Nos. 50.998|205, 50.998|305, 50.998| 405, 50.998|505, 50.998|605, 50.998|705, 50.998|805, 50.998|905 y 50.998|1005; 50.998|206, 50.998|306, 50.998|406, 50.998|506, 50.998|606, 50.998|706, 50.998|806, 50.998|906 y 50.998|1006 con un área de 45 mts. 54 dmts. c|u; y padrones números 50.998|1001, área 47 mts 60 dmts.; 50.998|1002, área 50 mts. 49 dmts. y 50.998|1003, área 50 mts. 69 dmts.; Dichas unidades forman parte del edificio Arisa sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 50.998 con 1.122 mts. 10 dmts. de superficie con frentes a Av. Sayago y a Cno Ariel.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.339 a nombre de Cabyon S. A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos al 1|6|88 y la que obra en poder del Banco existe contrato de arrendamiento registrado por la unidad 020 (plazo: 5 años desde el 5|4|87 precio inicial N$ 30.000 mensuales) y estarían prometidas en venta las unidades 001 a 019 a Rosalba S.A.; 020 a Mirta López; 021 a Alicia Rodríguez; 101 a María Romero; 102 a Ivonne Beltrame; 103 a Haydée Ibáñez; 104 a Norma Díaz; 201 a María Mercedes Bergeret; 202 a Esteban Acevedo; 204 a Lino Sambucetti; 205 a Héctor Locatelli; 206 a Carlos Frugoni; 301 a Raúl Rodríguez; 302 a Perlita Pérez; 303 a Juanita Santos; 304 a Héctor Vicente; 305 a Alfredo Roba; 306 a Colon Porley; 401 a Washington Ferreira; 402 a Héctor Bentancur; 403 a Ond De Hegedus y María Gravina; 404 a Gustavo Sánchez; 405 a Jorge Memoli; 406 a José Cuezzo; 501 a Enrique Garzón; 50 3a Blanca Acosta; 504 a Enrique Garzón; 505 a Adriana Blanco; 602 a Martha Paisani; 603 a Eduardo Scanarotti; 604 a Marta Pivotto; 605 a Sonia Otero; 606 a Jorge Calimaris; 701 a Hugo Cardini; 703 a Felisindo Castro; 704 a Luis Vergara; 705 a Walter Valdez; 706 a Rodolfo Chaves; 802 a José Techea; 803 a María Castro; 804 a Carlos Bacci; 805 a Nilda Serga; 806 a Jorge Alvarez; 902 a Gregorio Viñoly; 903 a Emilia Castro; 904 a Alberto Blanco; 905 a Luis Peña y 906 a Ruben Poggio desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42790 Jn.14-v.jn.20.

---

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Fabuca S.A. c| AUTOMOTORA CONOSUR S.A. y otros "Juicio ejecutivo" (1566|82) el día 23 de junio de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: arañas, lavador de platos, de ropa, platos y floreros de Cantón y lámpara y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 14870 Jn.14-v.jn.16.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Rubinsztain Ma. Elena c| COZZO HECTOR ARIEL "Juic. ejecutivo" (587|87) el día 23 de junio de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV color Phillips 26" embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 14869 Jn.14-v.jn.16.

---

**ARTIGAS GONZALEZ**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 7.o Turno de la capital dictada en autos: Osano c| NUÑEZ J. E. (F. B|384|87) se hace saber que el próximo miércoles 22 de junio de 1988 a partir de las 15 horas en el local de Asunción 1189 esq. Cuareim se procederá por el martillero Artigas González (Mat. 4216 RUC 210334180015) al remate público sobre la base de nuevos pesos 66.666.66 (2|3 partes de su tasación) de una camioneta marca DKW Auto Unión año 1957 empadronada en Montevideo con el número 145.558 matriculada N.o 511.818 en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que será de cargo del mejor postor el pago de las patentes adeudadas, los gastos de transferencia título y demás que tenga el vehículo y la comisión del remate (12 o|o IVA incluido). Y de cargo del demandado los gastos y comisión del 1,21 o|o IVA incluido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 4890 Jn.14-v.jn.16.

---

# RIVERA

**ARLES ROSAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia *de Segundo Turno***

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| ORIBE CUÑA PEREIRA "Juicio ejecutivo" (A 221|80) se hace saber que el día 29 de junio próximo a la hora 15 en el local sito en Agraciada 673 de esta ciudad el rematador Arles Rosas (Mat. N.o 715 RUC 346|6) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: Padrón rural N.o 5051. Superficie 1 Há. 7136 ms. de la décima sección judicial de Rivera que comprende a la fraccion N.o 1 del plano del Agr. Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 90 en el año 1972 (tasación N$ 1.402) y padrón rural N.o 5052 de la décima sección judicial de Rivera señalado con el N.o 2 en el plano citado según el cual tiene un área de 2 Hás. 7137 mts. (tasación N$ 1.851).

Se previene: A) Son de cargo del mejor postor los tributos y gastos que la ley pone a cargo del comprador. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta un treinta por ciento (30 o|o) de la misma. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 6 de junio de 1988. — Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 14963 Jn.14-v.jn.20.

---

# SALTO

**RICARDO URROZ MENDIZABAL**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Wuilman de Torres, Olga Renée c| LAUDARES TORRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 677|982) se hace saber que el día 28 de junio de 1988 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero señor Ricardo Urroz Mendizábal asistido de la señora Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicadada en la 1.a sección judicial del departamento de Salto en la ciudad de Salto padrón N.o 7410 en la manzana de Catastro N.o 541 y Municipal sin número; compuesto de una superficie de 430 metros 1235 centímetros según plano del agrimensor Ignacio Oscar Llubelas de octubre de 1954 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 29 de igual mes y año con el N.o 424 con 7 metros 55 centímetros de frente al Este sobre calle Lavalleja con puerta de acceso N.o 640. Base N$ 2.134.000.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y el impuesto municipal serán de cargo del adquirente así como también la comisión y el IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. IV) Que deberán ser agregados los certificados de los distintos Registros Públicos que rigen la propiedad raíz y capacidad de las personas, expedidos con fecha del día hábil inmediato anterior al de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 14910 Jn.14-v.jn.20.

---

## 21—Segundas Copias

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Trein-

tenaria" (Ficha: 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Décimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Décimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi del 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman, 27 m.06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7 m. 30 cm. en la línea del fondo al Noreste linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri ,hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "BUCETA, JOSE BENITO - Expedición de Segundas Copias" (F. A. 475|88), se hace saber que se presentó José Benito Buceta solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 973 por el Escribano Oscar Bonet e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 387, al folio 376 vuelto del Libro 1, del año 1973 y por la cual el compareciente adquirió una unidad en régimen de propiedad horizontal en el edificio construido en un solar de terreno sito en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz 2325 y que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola de enero de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1635 el 20 del mismo mes, se señala con el Nº 14 de la fracción 787 y consta de una superficie de 544 metros 64 decímetros; según otro plano, del Agr. Danilo Rostán de febrero de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5868 el 16 de junio de 1971, se compone de una superficie de 544 metros 64 decímetros, con frente al Noreste, 22 metros 50 centímetros sobre la calle Jacinto Trápani y 15 metros sobre la calle Reconquista, por ser esquina. La unidad está empadronada con el Nº 2325|201 y, de acuerdo con el plano del Agr. Rostán antes referido, está señalada con el Nº 201, se ubica a cota vertical más 5 metros 80 cms. en el segundo piso y tiene una superficie de 64 metros 7 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 14935 Jun.14-v.jun.27.

---

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 152 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el N.o 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151 - 150 - parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 1818 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

---

## FLORIDA

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DELUCA TREZZA, CONO ENRIQUE - Expedición de segunda copia" (F. 100|88), se presentó Cono Enrique Deluca Trezza, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de diciembre de 1969 autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, por la cual Cono Enrique Deluca Trezza adquirió por título compraventa y modo tradición de Filomena Orlando Cóccaro y Laura Luzardi la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus mejoras sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada en mayor área con el número cuatrocientos doce con una superficie de 14 hectáreas 5475 mts. 41 dms.; B) Otra fracción de campo sita en la 12ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el número cuatrocientos doce con una superficie de 38 hectáreas 5233 metros 11 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Guillermo Olivera, Juez Encargado.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 14727 Jun.14-v.jun.27.

---

## SORIANO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ERNESTO MAHR WALSER - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 159|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 15 de febrero de 1953, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 231, folio 172, Libro 21, año 1953, por la cual Ernesto Mahr Walser adquirió a los esposos don Alberto Francisco Gramont y Marie Haydée Vázquez de Gramont, una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Huerto Uno de Mercedes, padrón en más área Nº 4375, actual Nº 6123, compuesto de una superficie de 3.767 metros 25 decímetros; y linda: 6 metros de frente al Sur a la calle Paysandú; al Noreste y Este, con Dartcis y Lasarte; al Noroeste, con resto del padrón 4375 (hoy expropiado); y al Oeste y Suroeste, con Alejandro Guastavino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el día once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 14738 Jun.14-v.jun.27.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**MANUFACTA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 677 al Fº 2572, Lº N.o 3.
Cedente: MARIA ELIZABETH MALLO de BRUGNINI.
Cesionarias: María Cecilia Brugnini Estrada y Margarita Irigoyen de Deambrosis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14816 Jun.14-v.jun.27.

---

**B P V LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION**

Cesión: 1.2.1988.
Cedente: GERARDO EDUARDO BREMBILLA (totalidad cuotas).
Cesionario: Alfredo Gustavo Brembilla.
Registro Comercio Nº 551, Fº 2043, Lº 1 Contratos.
Modificación: Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14817 Jun.14-v.jun.27.

---

**INTERGAS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 437, Fº 1604 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Cesionarios: Diego Jaime Moure Etchart y Juan Bernardo Lescarboura Camacho, mitad de cuota.
Modificaciones: El capital queda dividido en 20 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiendo a cada socio 5 cuotas; la dirección y uso de la firma social será ejercida hasta el 3.6.88 indistintamente por 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 14793 Jun.14-v.jun.27.

---

**SCUDERIA S.R.L.**

Contrato: 20.5.88.
Inscripción: Nº 574, Fº 2116, Lº 1.
Socios: YAMANDU JOSE GONZALEZ DIVENUTO, MONICA SOFIA GONZALEZ GIBBS.
Objeto: Comisiones de ventas por Scudería.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14775 Jun.14-v.jun.27.

---

**IMPRENTA MAGALLANES S.R.L.**

Contrato: 26 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 785, folio 2963 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO MAGALLANES PACIELLO, ROSA CAVALLO CHAGAS y VICTOR HUGO MAGALLANES CAVALLO.
Objeto: Impresiones en general; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; y compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios fundadores en forma indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 14778 Jun.14-v.jun.27.

---

**MARIO E. LICIO LTDA.**

Contrato de fecha 20.5.1988, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio Nº 784, Fº 2960 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MARIO LICIO - YLDIS RICCETTO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Mario Licio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de publicidad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14773 Jun.14-v.jun.27.

---

**TRADIMEX LTDA.**

Socios: CARLOS RODRIGUES ROMANIS, JORGE LUIS GORROCHATEGUI, ALEXANDER VAN DER MAESEN.
Capital: N$ 200.000,00.
Contrato del 29.12.87.
Inscripción: 5.2.88, Nº 107, Fº 402 v., Lº 2.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14774 Jun.14-v.jun.27.

**LOS CEDROS S.R.L.**
Contrato de fecha 7 de octubre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1286 al Fº 4811 del Lº I de Contratos.
Socios: FAISAL AYUL BARAKAT y LUISA LEMOS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años, prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo Nº 1370 bis, Montevideo.
Objeto: Explotación y administración de comercios que giren en el ramo de bar, restaurante, parrillada y afines. Adquirir, tomar participación o asociación, fundar establecimientos industriales y comerciales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 14780 Jun.14-v.jun.27.

**KOLN S.R.L.**
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folio 215 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAJILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería, fiambrería, almacén y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6058 Jn.14-v.jn.27.

**R F - ELECTRONICA LTDA.**
Contrato 30|5|988. Inscripción Nº 801 Fo. 3023, Libro 3 de Contratos. Vigencia 1º de junio|88.
Socios: JAIME RISSO y DANIEL FILLAT.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios en especial en el ramo de Electrónica, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta, conjunta para disponer y firmar documentos.
Capital: N$ 320.000 por partes iguales.
22 ) N$ 4.800,00 10|pub. 14922 Jun.14-v.jun.27.

**METODO S. R. L.**
Contrato: 3|5|88.
Registro: 554, folio 1999, Libro 2.
Socios: MAGDA CIBELIS DE LEON GONZALEZ, JOSE GUSTAVO GOLDARACENA PEREIRA y RUBEN DE OLIVEIRA MADEIRA.
Objeto: Desarrollo de Sistemas y Servicios de Computación en Gral.
Domicilio: Luis B. Cavia Nº 2736 Apto. 201.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: 300.000,00 nuevos pesos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14923 Jun.14-v.jun.27.

**BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Fecha: 26|4|1988.
Registro: Nº 630, folio 2267, Libro 2.
Cedentes: ELEUTERIO DE LOS ANGELES DE FREITAS FREITAS y MARIA DELIA GOMES MONTEIRO.
Cesionarios: Jorge Humberto Tosetto Terminio y María Magdalena Bergara Bandera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14900 Jun.14-v.jun.27.

**ALBATROS LIMITADA**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación de Contrato: 17|11|87; Registro: Nº 562 F. 2075 v., Libro 1.
Contrato: 2|10|86.
Registro: Nº 1075, folio 3875 vuelto, Libro 1, el 21|10|86.
Modificaciones: a) Administración: De conjunta a conjunta o separada indistintamente; b) Eliminación de cláusula 10ª que prohibe a socios actividades similares.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14920 Jun.14-v.jun.27.

**M. F. LIMITADA**
Contrato de fecha 20|4|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 569 al folio 2066 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: EOLO HERMES SPANN NAN y MANUEL ROLANDO ZIPITRIA CORREA
Capital: Nuevos Pesos trescientos veinte mil por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería en Gral.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14914 Jun.14-v.jun.27.

**VOGUEL LTDA.**
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 786, folio 2967, Libro 3.
Socios: MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, CARLOS CASARINO OKRETICH y CARLA MARIA FRANCOLINO VITTONE.
Capital: N$ 500.000 integrados: N$ 200.000, N$ 250.000 y N$ 50.000 respectivamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización productos, materia prima, nacionales o extranjeras y representaciones.
Administración: Carlos Casarino Okretich y María Alessandra Francolino Vittone, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14921 Jun.14-v.jun.27.

**ROCUR S. R. L.**
Contrato: 10 de mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 640, folio 2308 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: BEATRIZ ROMULA FARIA BALAO y RAUL EDUARDO CURBELO YON.
Capital: N$ 304.000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Raúl Curbelo Yon.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior, exterior.
Objeto: Comercializar, industrializar mercaderías de toda clase, partes, subconjuntos y conjuntos, accesorios formatos industriales aeronáuticos, compraventas, importaciones, exportaciones representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14915 Jun.14-v.jun.27.

**A S R A D I S. R. L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14916 Jun.14-v.jun.27.

**SIMONI LIMITADA**
Contrato: 25|4|88.
Registro: Nº 505, folio 1884, Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE SIMONI FRANSIA y CARLA ELENA CASTIGLIONI GIANASSO.
Objeto: Comercio en el ramo de Lavadero Automático de ropa, Lavadero Industrial, Servicio de Planchado y Limpieza, Tintorería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Echevarriarza 3253.
Denominación: Clean Wash Ltda.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14917 Jun.14-v.jun.27.

**REIMEX S. R. L.**
Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 518, folio 1907, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORIO GALLEGO, LUIS RAUL FRANCO NELSON, JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320.000,00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación; elaboración y venta de productos varios. Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones. Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Priorio Gallego.
2) N$ 4.800.00 10|pub. 14918 Jun.14-v.jun.27.

**COLPART LIMITADA**
Contrato: 25|4|1988.
Socios: RAUL FERNANDO SORIA TERAN y ENRIQUE SOSA AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Giro: a) Instalación sanitaria y actividades conexas y similares de todo tipo.
b) Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes y prestación de servicios, sin limitación alguna.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000,00.
Inscripción: Nº 446, folio 1633, Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14919 Jun.14-v.jun.27.

**EIMA LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 803, folio 3030, Libro 3.
Cedentes: MANUEL MALLO LORENZO, CONSUELO SANDE RODRIGUEZ y JESUS EIRIS RAMA.
Cesionarios: José Angel Fuentes Rodríguez y Andrés Jorge Mas Torrens.
Cuotas: 2 de N$ 20 000,00 cada una, adquieren una cuota cada cesionario.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14913 Jun.14-v.jun.27.

**GARIMPORT LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 mayo 1988.
Efectos: 2 mayo 1988.
Inscripción: Montevideo, 27 mayo 1988 Nº 776, folio 2934, Libro 3 Contratos.
FERNANDO REVELLES RAMIS cede 2 de las 10 cuotas que tenía a Cristina Ofelia Rodríguez Torres.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14899 Jun.14-v.jun.27.

**ACRIEX LTDA.**
Contrato: 19|5|1988.
Inscripción: Nº 798, folio 3010 v., Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS PRIMAVESI RODRIGUEZ y ALBERTO PEDRO PRIMAVESI SENA.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de computación, informática, procesamiento de datos, contabilidad de empresas y demás.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14902 Jun.14-v.jun.27.

**ARCO IRIS S. R. L.**
Contrato: 6|12|1987.
Inscripción: Nº 21, folio 80 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE NOUECHED, CLAUDIA NOUECHED ESCANDE, STELLA ECHEVERRIGARAY.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de lavado de ropa familiar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan José Noueched y Stella Etcheverrigaray.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14903 Jun.14-v.jun.27.

**OPAL LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 10|3|1988.
Cedentes: MIGUEL y MOISES SLUKIS.
Cesionarios: Daniel Torres, María Cristina Cheloni, Alvaro Vázquez y Alicia Raviolo.
Administración: María Cristina Cheloni y Alicia Raviolo conjuntamente.
Registro: Nº 411 y 530 folio 1562 vuelto y 1978 vuelto, Libro 3 y 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14904 Jun.14-v.jun.27.

**RENUR S. R. L.**
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 654, folio 2492 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: WALTER DANIEL LALUZ ASCONEGUI, ROBERTO MARIO SELLANES TULIPAN y RAUL DARDO EGUREN GRAVI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Reparaciones navales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14906 Jun.14-v.jun.27.

**CARNICERIA DEL CERRO S. R. L.**
Fecha: 2|6|88. Reg. 585, folio 2161 c.| Lº 1.
Integrantes: NICOLA FALCE SCAFURA y FRANCISCO FALCE SCAFURA.
Giro: Carnicería y afines.
Capital: N$ 300.000,00, correspondiendo cinco cuotas de 30.000,00 a c|u.
Adm.: Francisco Falce Scafura.
Dom.: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14907 Jun.14-v.jun.27.

**GUTIERREZ LIMITADA**
Contrato: 29|4|1988.
Registro: Nº 694 al folio 2636 vuelto, del Libro 3.
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI.
Cesinarios: Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Fuente García.
22) N$ 2 600.00 10|pub. 14905 Jun.14-v.jun.27.

**PREMIER S. R. L.**
Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1988.
Inscripción: 16 de mayo de 1988 Nº 658, folio 2508 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: EDUARDO PRENDES ROSAS y EDGARDO MIER FERNANDEZ.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Marco Bruto 1412.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14908 Jun.14-v.jun.27.

**IMPRESORA LATINOAMERICANA S. R. L.**
Contrato: 4|5|88.
Socios: MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI y JUAN RICARDO MAYE DI CANDIA.
Inscripción: Nº 759, folio 2872 vuelto. Libro 3.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Imprenta, Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14909 Jun.14-v.jun.27.

**OSSIL S. R. L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º mayo 1988.
Inscripción: 26 de mayo de 1988.
Cedentes: JORGE WASHINGTON OSORES OSORES, MARIA ESTHER MACEIRAS ALONSO, CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ y SILVIA GRACIELA PEREIRA GRANT.
Cesionarios: Alberto Rubens Barragán Correa, Susana Aída Núñez Rodríguez, Miguel Angel Barragán Correa y Sofía Trucido.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14898 Jun.14-v.jun.27.

**INTERCOM LTDA.**
Contrato: 30|4|88.
Registro: Nº 544, folio 2064, Libro 3.
Socios: PABLO ALFREDO LIMA RODRIGUEZ; VICENTE JACINTO ROVETTA PEDRONCINO y BERTA DUBINSKY MIMER.
Objeto: Intermediación, exportación, importación, representaciones y turismo.
Administración: Pablo Alfredo Lima Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14897 Jun.14-v.jun.27.

**REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato de fecha 25 de febrero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 215 al Fº 778 y v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROSALIO PEREYRA y MARIA DELGADO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años, que se prorrogará automáticamente y sucesivamente por el período de dos años cada uno.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de bicicletas y ciclomotores. Importación y exportación.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14776 Jun.14-v.jun.27.

**LA YAPA LTDA**
Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: No. 43, Folios 174|178, año 1988. Registro Público Comercio Colonia.
Objeto: Almacén, provisión y anexos; representaciones, comisiones, etc.
Socios: MARIO PEDRO DE LEON BASSAGAISTEGUY y NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA.
Administración: Mario De León.
Capital: N$ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Roosevelt 476 (Carmelo).
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14860 Jun.14-v.jun.27.

**OLIARI Y PARENTELLI S.R.L.**
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Otorgamiento: Carmelo, febrero 26 de 1988
Inscripción: 17 de abril de 1988, No. 36, Folios 149 a 150.
Actuales socios: LUIS ALBERTO OLIARI y Sucesores ARESTIDE MAGDALENO L. PARENTELLI (JUAN ANTONIO, DANIEL HORACIO, GONZALO JAVIER y MARIO GASTON PARENTELLI RUELLA y BLANCA ALIDA RUELLA de PARENTELLI).
Administración: Gonzalo Javier Parentelli Ruella.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14857 Jun.14-v.jun.27.

**PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA**
Contrato: No. 81, Folios 253, 259.
Socios: PEDRO ORNALDO VEGAS SANCHEZ, ORNALDO VEGAS GARRIDO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos derivados de la harina, venta de fiambres y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Luis Dreyer No. 1214, Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir del 6 de julio de 1987.
Administración: Ornaldo Vegas Garrido.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14855 Jun.14-v.jun.27.

**LA ESPUMA S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2 mayo 1988.
Inscripto: Reg. 813, Fo. 3.068 vuelto, Libro 3.
HIPOLITO HENRY BARDECIO VALLARINO y LUISA NILDA PERDIGON ceden a favor de Mónica Lourdes Bardecio Perdigón y Graciela Fernanda Bardecio Perdigón la totalidad de las cuotas sociales y éstas adquieren por partes iguales.
Modificación: Se designa administrador al señor Hipólito Henry Bardecio Vallarino.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14828 Jun.14-v.jun.27.

**CRUCES Y COMPAÑIA LIMITADA**
**FRAMA LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: No. 941, Folio 3.511, Libro 1.
Cedente: CARLOS MARIEL BARRIOS FAJARDO.
Cesionario: María Elizabeth Cerviño de Cruces.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14820 Jun.14-v.jun.27.

**ERVA LTDA.**
Inscripto: No. 819, Folio 3.080, Libro 3.
Integrantes: ERNESTO VARELA MARTINEZ y MARIA ESTHER SOUTO BOEDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00 por mitades.
Giro: Café, bar, comidas al paso y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14821 Jun.14-v.jun.27.

**SEAMET S.R.L.**
Contrato: 18 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 611, Folio 2.204 vuelto, Libro dos contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GIMENEZ ESTEVEZ y JOSE LUIS LEZAMA COLMAN.
Objeto: Servicio de asistencia médica total.
Administración: Luis Alberto Giménez Estévez.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14822 Jun.14-v.jun.27.

**J.L.S. ELECTRONICA SERVICE S.R.L.**
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 524, Folio 1.928, Libro 3.
Socios: JOSE BISIO CONDE y MARIA REINALDO MONTAÑA.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Múltiple.
Administración: José Bisio Conde.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14823 Jun.14-v.jun.27.

**VALENCIA LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Cedentes: ANA MARIA CARBALLO LARRAIDY, YAMANDU BAYARRES JACQUES, RICARDO CARBALLO LARRAIDY.
Cesionarios: Carlos Gambetta Teixeira, Dinorah Sessa Carmona.
Contrato: 3 mayo 1984.
Inscripción: No. 999, Folio 3.608, Libro 2.
Cesión: No. 981, Folios 3.618 al 3.620, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14824 Jun.14-v.jun.27.

**ALMACA S. R. L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 6|5|1986.
Inscripción: Nº 450. folio 1736 vuelto. Libro 3.
Cedente: EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO.
Cesionario: Jorge Cabo Alonso.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14894 Jun.14-v.jun.27.

**GEA LIMITADA**
Contrato: 5 de mayo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1988 con el No. 574 al Folio 2.093 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industria, importación y exportación de materias primas, mercaderías y bienes y servicios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: ELENA BEATRIZ y GLORIA ELISA SEGUESSA MORA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14264 Jun.14-v.jun.27.

**GREPO LTDA.**
Contrato: 5 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 606.
Socios: GREGORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y PEDRO GUILLERMO CABRERA CHURY.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13973 Jun.14-v.jun.27.

**LAVADERO BULEVAR LIMITADA**
Contrato: 3 mayo 1976.
Inscripción: No. 294 Fo. 1024, Lo. 1.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART y LIDIA ANTONIA FERRAGUT MIR.
Objeto: Taller de lavado y planchado de ropa, tintorería y afines importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Antonio Ferragut o conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13974 Jun.14-v.jun.27.

**INDAL LTDA.**
Contrato: 18.3.88.
Inscripción: Nº 538, folio 1994 v., Lº 1.
Socios: HELA GARFINKEL SCHIFFENAUER, MONICA JEROZOLIMSKI GARFINKEL y SZABSAJ JEROZOLIMSKI GLIKSBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ventas de prendas de vestir en general y accesorios. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hela Garfinkel y Szabsaj Jerozolimski indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13660 Jun.14-v.jun.27.

**TODO BAÑO S. R. L.**
Contrato. 21.12.83.
Inscripcin: No 1121, Fo. 4172 v. Lo. No. 3.
Socios: VICTOR JAIME TOBAL LEVI y LUCY TOBAL LEVI
Objeto: Venta de artículos para baños, artículos plásticos y tienda; funcionamiento de clínica de estética corporal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Víctor Jaime Tobal Levi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13971 Jun.14-v.jun.27.

**MASTERGRAF S. R. L.**
Contrato: 27|4|88.
Inscripción: Nº 705, folio 2685, v. L. 3.
Socios: DANIEL BADARACCO, MARIO DESCALZI.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria gráfica y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14405 Jun.14-v.jun.27.

**MELECOM S.R.L.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: No. 521, Folio 1.942 vuelto, Libro 2.
Cedente: Ana Yolanda Primo Gómez.
Cesionarios: Jorge Luis Roure Beramendi y Elbia Margarita Latorre Baraybar.
Modificación: Administración: Elbia Margarita Latorre Baraybar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14819 Jun.14-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alba Celestina del Rivero almacén en Dr. Carlos María de Pena 4387. Acreedores al mismo. — MARIA DIONICIO de NUÑEZ
25) N$ 2.400,00 20|pub. 13429 May.27-v.jun.23.

**PRETORIA LTDA.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: MARTA ESSNER TAUB.
Cesionario: Luis José Lazarov Essner.
Cuotas cedidas: 25.
Contrato: 4 abril 1988.
Registro Comercio: Nº 613, folio 2336 vuelto, Libro 3 Contratos.
Retroactividad: 1º abril 1987.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14901 Jun.14-v.jun.27.

---

**FEBE LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|5|88.
Inscripción: Nº 943, folio 3546 vuelta, Lº 1.
Cedente: VIVIANA MARTINEZ PEREYRA (el total de sus cuotas 10 o|o).
Cesionario: Walter Siutto Botti.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14893 Jun.14-v.jun.27.

---

**MIRANDA S.R.L.**
Inscripción: No. 1.709 al Folio 6.232 del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: LUIS AMARO MIRANDA RAMIREZ y ELSA GARCIA LOPEZ.
Objeto: Cantina, Bar y Afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14825 Jun.14-v.jun.27.

---

**SEREN LIMITADA**
CESION
Por documento del 20 de octubre de 1987, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renée Toren Ribero de Bertolio, quien adquiere, dos cuotas sociales.
Registro Público y General de Comercio: número 534. Folio 1.979 vuelto. Libro No. 1 de Contratos, el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14259 Jun.14-v.jun.27.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.312. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Norman Fox, por Agrícola San Giorgio S.R.L. (Italia) solicita marca




clases Int. 3, 18 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.400.00 10|pub. 6196 Jn.14-v.jn.27.

---

ACTA Nº 223.769. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich por Delta Leasing S.p.A. de Italia, solicita marca




clase Ints. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 14953 Jn.14-v.jn.27.

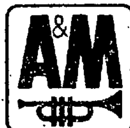
ACTA Nº 223.770. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich, por Schweiss Industrie Oerlikon Buhrle Ag, de Suiza, solicita marca




clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 14954 Jn.14-v.jn.27.

---

ACTA 223.719. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Norman Fox por AyM Records, Inc. (USA) solicita marca




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 14943 Jn.14-v.jn.27.

---

ACTA 223.693. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Norman Fox por Rhone Poulenc S. A. (Francia) solicita marca

RHÔNE-POULENC

clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14937 Jn.14-v.jn.27.

---

Montevideo, mayo 23 de 1988. — M. Dubourg, por Agroindustria Santa María S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:




clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 14116 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA Nº 223.565. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Norman Fox, por Mape S.R.L. (Montevideo), solicita la marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14109 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA Nº 223.578. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sandonato & Russo S. A. (Montevideo), solicita la marca:

S/R

clases Int. 7, 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14110 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA Nº 223.470. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman Fox, por Chaffoteaux et Maury societé anonyme (Francia), solicita la marca:




clases Int. 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223 471. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman A. Fox, por Balo GmbH (Alemania), solicita la marca:

BALO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14101 Jun.14-v.jun.27.

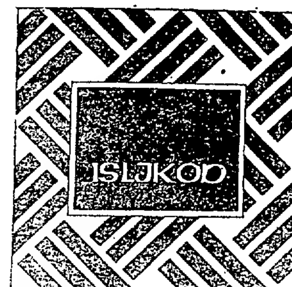
---

ACTA Nº 223.494. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Norman Fox, por Ing. Walter Hengst GmbH & Co. KT (Alemania), solicita la marca:

Hengst

clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14105 Jun.14-v.jun.27.

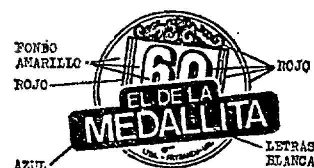
ACTA Nº 223.619. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 14293 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA Nº 223.579. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Paysandú), solicita la marca:




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 14111 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA Nº 223.642. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por María Adriana Barruti Pereira (Uruguay), solicita marca: KORIUM, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14041 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA 223.618. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti & C., S. p. A. (Italia), solicita marca: OLI clases Int. 7, 9, 16, 20, 35, 36, 37, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14292 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA 222.519. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ASEPTICOT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7244 Jun.14-v.jun.27.

---

ACTA Nº 223.392. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gustavo Martinoni, por Silvia Chagas (Uruguay), solicita marca: KAPRICHO'S, clases Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14802 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.694. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Duxon Import S. R. L. (Montevideo), solicita marca: VISAGE, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14938 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.695. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14939 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.696. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CORASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14940 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.697. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14941 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.718. — Montevideo, junio de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca: TREMCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14942 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.720. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Norman Fox por Armstrong Patents Co. Limited (Inglaterra), solicita marca ARMSTRONG, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14944 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.751. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Billy Fox por Roussel-Uclaf (Francia), solicita marca ESTINEXAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14945 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.752. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Motex S. A. (Montevideo), solicita marca: BENIAHANA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14946 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.756. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Norman Fox por United Technologies Corporation (U.S.A.), solicita marca PRATT & WHITNEY, clase Int 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14947 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.757. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Norman Fox por United Technologies Corporation (U.S.A.), solicita marca P & W, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14948 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.735. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca ABONOL, clase Int. Nº 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14949 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.736. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Claudio Morgade, por Armisur S. A. (Uruguay), solicita renovar marca HERMINIA, clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14950 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.767. — Montevideo, junio 7, de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca LES BLONDISSIMES DE PREFERENCE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14951 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.768. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich, por Papelería é Imprenta El Plata S. A., de Uruguay, solicitó marca PETRA, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14952 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.663. — Montevideo, junio 1º, 1988. — González Ruiz por Trinel S. A. (Uruguay), solicita marca LIBERTY OF LONDON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14955 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.706. — Montevideo, junio 3, 1988. — González Ruiz por Armando Cáceres Gómez (Uruguay), solicita marca: PINTEX, clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14956 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.721. — Montevideo, junio 6, 1988. — Guzmán González Ruiz por Fernando Francisco Veigas Alvarez (Uruguay), solicita marca: CASIO, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14957 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.795. — Montevideo, junio 9, 1988. — González Ruiz por Productos Capri S. A. (Argentina), solicita marca CAPRI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14958 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.796. — Montevideo, junio 9, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S. R. L. (Uruguay), solicita marca STYLEX, clase Int. 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14959 Jun.14-v.jun.27.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 22 707. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre "Procedimiento para la preparación de derivados de la Piridazodiacepina y su empleo" denunciando prioridad Acta británica Nº 8629875, preset. el 15|12|1986. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 11936 Jun.14-v.jun.27.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — MARIA SUSANA SEGOVIA AMARO y ARIEL DELLEPIANE NUÑEZ prometieron vender a Marinela Vignone Demicheli, salón sito en Colonia 1576. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14777 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Devoto Hnos. S. A., supermecado "Don Alberto", sito en Av. Garzón 1945. Acreedores presentarse 18 de Julio 1324 piso 5º apartamento 6.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14771 Jun.14-v.jul.11.

Ley del 26.9.1904. — Prometí vender a Nylbia Nelly Morandi, comercio provisión ubicado Km. 21.500, Ruta Interbalnearia, Colonia Nicolich, Canelones. Acreedores al mismo. — EUGENIO FIERRO. — SONIA CABRERA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14732 Jun.14-v.jul.11.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de abril de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito Bancario, ascendió al 83.56 por ciento.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42776 Jun.14-v.jun.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA DESTINADA A CASA HABITACION EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios y demás comodidades destinada a vivienda, preferentemente en las zonas que se detallan:

Paysandú hasta Soriano, entre Andes y Fernández Crespo: Br. Artigas hasta Avda. Luis A. de Herrera, entre Avda. Italia y Rambla Mahatma Gandhi (Cont. República del Perú); Avda. 8 de Octubre hasta Avda. Italia, entre Luis A. de Herrera y Comercio.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos, serán acompañadas de croquis o plano de ubicación, y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 16 de junio de 1988, en el Departamento de Administración —Sector Servicios— Secretaría, sito en el Edificio 19 de Junio, Avda. 18 de Julio 1670, piso 3 sobre calle Guayabo, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42781 Jun.14-v.jun.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA DESTINADA A CASA HABITACION EN LA CIUDAD DE CANELONES

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos, serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 14 de julio de 1988, en la Sucursal Canelones del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42782 Jun.14-v.jun.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente No. 91|7147 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1o.) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 110.200,00 (nuevos pesos: ciento diez mil doscientos moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Honorina Lima de Pereira, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: Fisco contra HONORINA LIMA DE PEREIRA "Información Aduanera".

2o.) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42783 Jun.14-v.jun.16.

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

"Intímase a la señorita BEATRIZ TANCREDI, a presentarse al desempeño de sus tareas en un plazo de tres días o aduzca motivos fundados

para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42770 Jun.14-v.jun.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, mediante esta publicación, se tendrá por notificado al Sr. JUAN ANDRES PADIN SANCHEZ, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 1988 por la que dispone: "Déjase sin efecto la resolución de 20 de mayo de 1987 por la que se designó al Sr. Juan Andrés Padín Sánchez, para desempeñar una función contratada equivalente al Escalafón Ac, Grado 9, en el Programa 005, Unidad Ejecutora "Dirección General Impositiva" del Inciso 5 - Ministerio de Economía y Finanzas". — Montevideo, 3 de junio de 1988. — El Director de la Dirección de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42784 Jun.14-v.jun.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 9059
Padrones: 2270 (p); 2343 (p) 2345 (p); 2418 (p) y 2411 (p)
Area a expropiar: 5 Has. 273 m² 14 dms.
Propietario: Suc. María L. Algorta
Ruta: Nº 3
Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0553.
Padrón: 2986 (p)
Area a expropiar: 12 Has. 6047 m²
Propietario: Héctor Rodríguez Dufrechou
Ruta: Nº 11
Tramo: Ruta 33 a Ruta 8
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 8978
Padrón: 11760 (p)
Area a expropiar: 602 mts 65 dm²
Propietario: Alejandro Fazz.
Ruta: Nº 11
Tramo: Ruta 33 a Ruta 8
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9091
Padrón: 11954 (p)
Area a expropiar: 3470 mts.² 78 dms.²
Propietario: Ramón Sánchez
Ruta Nº 30 By - Pass Artigas
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 9114
Padrón: 4103 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 6246 mts.² 25 dms.²
Propietario: Nelson Fernández y otros
Ruta: Nº 30 By - Pass Artigas
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9115
Padrón: 1707 (p)
Area a expropiar: 7526 mts.² 46 dms.²
Propietario: Atenor Díaz Dos Santos
Ruta: Nº 30 By - Pass Artigas
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9116
Padrón: 1323 (p)
Area a expropiar: 3061 mts.² 68 dms.²
Propietario: Raúl Costa y otros
Ruta: Nº 30 By - Pass Artigas
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9117
Padrón 5603 (p)
Area a expropiar: 2 Has. 6033 mts.² 15 dms.
Propietario: Suc. Juan Antonio Paiva Vargas
Ruta: Nº 30
Tramo. Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9118
Padrón: 4696 (p)
Area a expropiar: 1340 mts.² 20 dms.²
Propietario: María Cleusa Tormos Sequeira y Octavio Paz Tormo
Ruta: Nº 3
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Sacra
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú
Expediente: Nº 8904
Padrón: 611 (p)
Area a expropiar: 2811 mts.²
Propietario: Angel Juan Díez Morell
Ruta: Nº 3
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Sacra
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú
Expediente: Nº 8906
Padrón: 609 (p)
Area a expropiar: 2391 mts.²
Propietario: Automotora Nipona S. A.
Ruta: Nº 3
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Sacra
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú
Expediente: Nº 8907
Padrón: 608 (p)
Area a expropiar: 1674 mts.²
Propietario: Nicolás Jveschuk
Ruta: Nº 3
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Sacra
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú
Expediente: Nº 8908
Padrón: 607 (p)
Area a expropiar: 1604 mts.²
Propietario: Nicolás Jveschuk
Ruta: Nº 3
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Sacra
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú
Expediente: Nº 8909
Padrón: 606 (p)
Area a expropiar: 346 mts.²
Propietario: Juan Celestino Melchiori
Ruta: Nº 3
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Sacra
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú
Expediente: Nº 8910
Padrón: 605 (p)
Area a expropiar: 4130 mts.²
Propietario: Delysol S. A.
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9025
Padrón: 3946 (p)
Area a expropiar: 10 Has. 2506 mts.²
Propietario: María Teresa Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9027
Padrón: 901 (p)
Area a expropiar: 1137 mts.²
Propietario: Martín Sorhuet
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9030
Padrón: 3955 (p)
Area a expropiar: 4.030 mts.²
Propietario: María Alicia Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9031
Padrón: 3951 (p)
Area a expropiar: 2 Has. 4061 mts.²
Propietario: María Julia Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9032
Padrón: 3950 (p)
Area a expropiar: 5743 mts.²
Propietario: María Julia Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9034
Padrón: 3952 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 4854 mts.²
Propietario: Juan B. Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9035
Padrón: 3953 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 41 mts.²
Propietario: Carlos Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: *Trinidad - Paso del Puerto*
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9036
Padrón: 3954 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 3748 mts.²
Propietario: Carlos Hiriart Arrospide
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9080
Padrón: 3657 (p)
Area a expropiar: 2 Has. 3398 mts.² 78 dms.²
Propietario: Elke Von Zarkzewski
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9081
Padrón: 2506 (p)
Area a expropiar: 5 Has. 5228 mts.² 56 dms.²
Propietario: Elke y Elena Von Zarkzewski
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9082
Padrón: 888 (p)
Area a expropiar: 3 Has. 3394 mts.² 38 dms.²
Propietario: Alberto Albizu Beloqui
Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9083
Padrón: 1820 (p)
Area a expropiar: 4293 mts.² 35 dms.²
Propietatrio: Benito Agustín Mederos
Ruta Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9084
Padrón: 885 (p)
Area a expropiar: 9 Has. 6644 mts.² 48 dms.²
Propietario: Benito Agustín Medero
Ruta Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
Expediente: Nº 9085
Padrón: 1757 (p)
Area a expropiar: 7 Has. 9806 mts.² 20 dms.²
Propietario:
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9121.
Padrón 50.012 (p.)
Area a expropiar: 187 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados.
Propietaria: Mariana Aldecoa
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.122.
Padrón 50.007 (p.)
Area a expropiar: 125 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados
Propietaria: Mariana Aldecoa
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.123.
Padrón Nº 50.008 (p.)
Area a expropiar: 230 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.
Propietario: Ramón Dirón Alonzo.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.124.
Padrón 50 009 (p.)
Area a expropiar: 246 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.
Propietaria: Mariana Aldecoa.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.125.
Padrón Nº 50.010 (p.)
Area a expropiar: 252 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Mariana Aldecoa.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº *9.126*.

Padrón Nº 50.011 (p.)
Area a expropiar: 274 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.
Propietaria: Mariana Aldecoa.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.127.
Padrón: 50.001 (p.)
Area a expropiar: 280 metros cuadrados 58 metros cuadrados.
Propietaria: Mariana Aldecoa.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.128.
Padrón 5.981 (p.)
Area a expropiar: 289 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.
Propietaria: Mariana Aldecoa.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.129.
Padrón 37.967 (p.)
Area a expropiar: 295 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados.
Propietaria: Anatolina Toledo de Sandes.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9 130.
Padrón: 35.057 (p.)
Area a expropiar: 301 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados.
Propietario: Heber Waldemar Martínez Rodríguez.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.131.
Padrón: 5.950 (p.)
Area a expropiar: 2.704 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados.
Propietaria: Yaney Luz Eruta Escobar de Pérez.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9.132.
Expediente: 17.440 (p.)
Area a expropiar: 304 metros cuadrados 64 metros cuadrados.
Propietario: Angel Lidemar Lecuona Toledo.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9.133.
Padrón 15.461 (p.)
Area a expropiar: 499 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.
Propietario: Ricardo Barbe (ocupante)
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8, a Ruta 88.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9.134.
Padrón: 17.441 (p.)
Area a expropiar: 637 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.
Propietario Antonio Valerio Díaz.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 42601 Jun.2-v.jun.16.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALICIA CARMEN BORGES PEREZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480,00 1|pub. 14795 Jun.14-v.jun.14.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALICIA MARIA LACROIX GIUDICELLI, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480,00 1|pub. 14796 Jun.14-v.jun.14.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA SARA BERTOLOTTI FACELLI, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480,00 1|pub. 14797 Jun.14-v.jun.14.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CAROLINA ORFILIA VALET NIETO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480,00 1|pub. 14798 Jun.14-v.jun.14.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIANA LACUESTA DE LEON, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 360,00 1|pub. 14744 Jun.14-v.jun.14.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Llámase a Aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad, supresión o reestructura del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, de los siguientes cargos:
**No. de Llamado - Denominación del Cargo**
155, Profesor Adjunto de Fisiología, Grado 3, horas semanales 13.
156. Profesor Adjunto del Departamento de Lingüística, Grado 3, horas semanales 12.
157, Asistente del Departamento de Ciencias de la Educación (Sociología de la Educación), Grado 2, horas semanales 10.
158, Ayudante del Departamento de Física, Grado 1, horas semanales 10.
159, Ayudante del Departamento de Física, Grado 1, horas semanales 15.
160, Asistente del Departamento de Zoología Vertebrados, Grado 2, horas semanales 20.
161, Ayudante del Departamento de Zoología Vertebrados (Mamíferos), Grado 1, horas semanales 12.
162, Ayudante del Departamento de Hidrobiología (Sección Limnología), Grado 1, horas semanales 12.
163, Ayudante del Departamento de Ecología y Etología (Sección Etología), Grado 1, horas semanales 12.
164, Ayudante del Departamneto de Geología, Grado 1, horas semanales 10.
165, Ayudante del Departamento de Geografía (Geografía Urbana), Grado 1, horas semanales 10.
166, Ayudante de Microscopía y Medios Audiovisuales, Grado 1, horas semanales 20.
167, Profesor Adjunto de Literatura Inglesa, Grado 3, horas semanales 8.
Requisitos: Las solicitudes de inscripción deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales).
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (Tristán Narvaja 1674), los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, debiéndose exhibir documento de identidad en el momento de la presentación.
Las inscripciones se recibirán hasta las 12 horas del día martes 14 de junio de 1988.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Mario H. Otero, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42777 Jun.14-v.jun.14.

---

**COPYTMA**

**(Cooperativa de Pesca y Transporte Marítimo)**
Llama a Asamblea General Extraordinaria.
1er. llamado: Día 20.6.88, hora 19:00.
2do. llamado: Día 5.7.88, hora 19:00.
Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y balance anual.
3º) Asuntos varios.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Manuel Rodríguez, Secretario. — Victorio Deus, Tesorero.
27) N$ 360,00 1|pub. 14745 Jun.14-v.jun.14.

---

**HERENCIA YACENTE**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT, CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 3596 Jun.14-v.jun.27.

---

**CONVERSION A DIVORCIO**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Landau, Silvia c/MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS - Conversión a Divorcio" (Fº D. 349|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 14836 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

---

# FLORIDA

**CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora María Eugenia Ugolini Capurro, en los autos caratulados: "ALZATI RONDEAU, JULIO - Concurso Civil Voluntario" F. A. N. 953|982), se hace saber a los interesados que fue designado Síndico el señor Ruben Milan, a quien deberá serle entregado todo lo que pertenezca al concordado, en esta ciudad, cuyo domicilio es en calle Dr. González Nº 521, Florida ,con especial prevención de que no se deberá efectuar pago alguno al mismo (Art. 976, C.P.C.). — Florida, mayo 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 450,00 1|pub. 14725 Jun.14-v.jun.14.

---

# SORIANO

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de Dolores**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LOPEZ, OSCAR DELMIRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 34|1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Oscar Delmiro López, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Eustaquio López y de Juana Moyano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de José Eustaquio López y Juana Moyano, fallecidos respectivamente el 1º de abril de 1980 y el 11 de junio de 1965, y a todos los interesados en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 25 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 14737 Jun.14-v.jun.27.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### BANCO SUDAMERIS

Reforma de Estatutos

TESTIMONIO

**República Oriental del Uruguay**

Traducción Número 37|86.

Certificación: Año mil novecientos ochenta y seis, nueve de julio.

El suscrito, Daniel Dousset, Escribano Público, miembro de la Sociedad Civil Profesional "Dominique Airault y Daniel Dousset, Escribanos Públicos Asociados", propietarios de una Escribanía con sede en París, primer distrito, en el número 9 de la calle des Pyramides, ha recibido la siguiente Escritura Pública:

A solicitud del Sr. Gustave Rambaud, Administrador de la Sociedad, domiciliado en París (decimosexto distrito) en el Nº 31 de la Avenida Georges Mandel, por el presente y actuando en nombre y calidad de Director Gerente de la Sociedad Anónima llamada BANCO SUDAMERIS, con un capital de trescientos noventa y cinco millones seiscientos mil francos franceses, con casa matriz en París, (noveno distrito) en el número 4 de la calle Meyerbeer, inscrito en el Registro de Comercio y de Sociedades de París con el número B 542 056 544 (54 B 5654). Nombrado a estos efectos, lo cual ha aceptado, de acuerdo a las resoluciones del Consejo de Administración de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, cuya copia certificada del Extracto del Acta se adjunta al original del acta labrada por el Sr. Chardonnet, Escribano Público de París, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, quien, en esa calidad, por la presente escritura ha efectuado el depósito ante el suscrito Escribano Público, a quien ha solicitado que inscriba en el Protocolo de la Sociedad Civil Profesional antes mencionada, en el día de la fecha, para asegurar su conservación, y así como que expida extractos y testimonios en el momento y a quien corresponda, de una copia autenticada del Extracto del Acta de la resolución del Consejo de Administración de dicha Sociedad, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, cuyos términos se transcriben literalmente a contiuación:

(Página 2). Extracto del Acta de la sesión del Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 1986. Presentes:

Sres. G. Rambaud Director Gerente. — Banco Indosuez Administrador (representado por B. Haizet). — F. Cingano Administrador. — G. Hanselmann Administrador. — A. Monti Administrador. — J. Sarrazin Administrador.

Ausentes y disculpados: Sres. C. Bombieri Vicepresidente. — E. Braggiotti Administrador. — H. de Saint Amand Representante de Paribas Internacional.

Uruguay - Modificación del Régimen Legal de Funcionamiento de la Sucursal *de Montevideo:* Después de haber deliberado, el Consejo de Administración, por unanimidad, decide solicitar al Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay la modificación del estatuto de la Sucursal Uruguaya del Banco, sustituyendo la cláusula que dispone lo siguiente:

2. "La Administración del Banco deberá estar asegurada por un Directorio compuesto por cinco miembros, por lo menos, cuya mayoría, inclusive el Presidente, deberán ser de nacionalidad uruguaya. Los reglamentos del Banco exigirán un quórum mínimo de cuatro miembros para sesionar y adoptar las resoluciones". (Página 3). "por la cláusula siguiente".

"El Banco se compromete a mantener ante su Sucursal uruguaya un representante legal designado por su Consejo de Administración en París. Además, dicho Consejo de Administración podrá instituir, si lo cree oportuno, un Consejo Consultivo de la Sucursal del cual le corresponderá asimismo, fijar el número de los miembros y las reglas de funcionamiento".

"Uruguay - Petición de prórroga de la autorización de Funcionamiento de la Sucursal de Montevideo: Después de haber sesionado, el Consejo de Administración, por unanimidad, decide solicitar a las autoridades uruguayas, en las condiciones previstas por la ley de fecha 10 de enero de 1938, la prórroga, a partir del día 10 de enero de 1988, por un período de diez años, de la autorización de funcionamiento que dispone la sucursal uruguaya del Banco".

Cinfiere plenos poderes a los: Sres. Giovanni Fresta Gerente. — Juan Carlos Fernández Susena Gerente Adjunto de Sucursal. — Dominique Bruce Subgerente. — Nelson Baracco Subgerente de Sucursal. — Sres. Héctor Brunetto Subgerente de Sucursal. — Gerardo Cedrola Subgerente de Sucursal, que actúan conjuntamente de a dos, para cumplir con las formalidades necesarias.

Confirma, en caso necesario, que el BANCO SUDAMERIS en Montevideo, siendo jurídicamente una Sucursal del Banco Sudameris en París, éste es legal y solidariamente responsable de los compromisos de esa sucursal.

Efectuado este depósito, el Escribano Público suscrito, certifica: Que según los términos del Artículo 21 de los Estatutos del BANCO SUDAMERIS, el Consejo de Administración está encargado de la gestión general de los asuntos del Banco y posee los poderes legales más amplios: (Página 4): Que según los términos del Artículo 23, del Consejo de Administración puede delegar a cualquiera de estas personas, parte de sus poderes que crea conveniente, en las condiciones previstas por la ley; que según los términos del artículo 20, de dichos estatutos, las resoluciones del Consejo se constatan por actas transcritas en un libro destinado a dicho efecto conforme con las disposiciones de la ley, que dichas actas son firmadas por el Presidente o por el que lo sustituya o por otro miembro del Consejo que haya participado de la sesión y que las copias o extractos de las actas se certifiquen en las condiciones previstas por la ley; y que por consecuencia de las disposiciones antes referidas de los estatutos, los señores Fresta, *Fernández* - Susena, Bruce, Baracco, Brunetto y Cedrola pueden válidamente representar al BANCO SUDAMERIS en todo el territorio del Uruguay, y tomar en su nombre los compromisos contenidos en la delegación de poderes aquí adjunta.

Y para que así conste, se extiende en cuatro páginas. Dado y otorgado en París (distrito nueve), 4, rue Meyerbeer, en la sede de la Banque Sudameris.

Y previa lectura de la presente acta hecha al solicitante por el señor Daniel Belgrand, funcionario, domiciliado en la Escribanía debidamente habilitado y juramentado a dicho efecto, por el suscrito Escribano Público. — Firmado el día 9 de julio de 1986. — Por el funcionario habilitado, quien también ha firmado en esta fecha.

Y la presente acta fue firmada por el suscrito Escribano Público, en el Año Mil Novecientos Ochenta y seis, el día nueve de julio. — Firmado a continuación.

Al margen se encuentra la mención: derechos de registro según estado: cuatrocientos diez francos.

Sigue un texto literal de la parte enexa. Documento en papel membretado del BANCO SUDAMERIS, antes: "Banco Francés e Italiano para América del Sur" - SUDAMERIS. Consta pago de derechos. — Sello que dice: Adjunto a un acta recibida por el suscrito Escribano Público el 9 de julio de 1986. — Siguen dos firmas ilegibles.

Extracto del Acta de la Sesión del Consejo de Administración del día 26 de mayo de 1986. Presente:

Sres.: G. Rambaud Director Gerente. — Banque Indosuez - Administrador (representado por B. Haizet). — F. Cingano - Administrador. — G. Hanselmann - Administrador. — A. Monti - Administrador. — J. Sarrazin - Administrador. Ausentes y disculpados:

Sres. C. Bombieri - Vicepresidente. — E. Braggiotti - Administrador. — H. de Saint Amand Representante de Paribas Internacional.

Uruguay - Modificación del Régimen Legal de Funcionamiento de la Sucursal de Montevideo: Después de haber deliberado, el Consejo de Administración, por unanimidad, decide solicitar al Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, la modificación del estatuto de la Sucursal Uruguaya del Banco, sustituyendo la cláusula que dispone lo siguiente:

"La Administración del Banco deberá estar asegurada por un Directorio compuesto por cinco miembros, por lo menos, cuya mayoría, incluso el Presidente, deberán ser de nacionalidad uruguaya. Los reglamentos del Banco exigirán un quórum mínimo de cuatro miembros para sesionar y adoptar las resoluciones. (Páginas 6 - 2 -). por la cláusula siguiente",

"El Banco se compromete en mantener ante su sucursal uruguaya, un representante legal designado por su Consejo de Administración en París. Además, di-

cho Consejo de Administración podrá instituir, si lo cree oportuno, un Consejo Consultivo de la Sucursal del que le corresponderá, asimismo, fijar el número de miembros y las reglas de funcionamiento".

"Uruguay - Petición de Prórroga de la Autorización de Funcionamiento de la Sucursal de Montevideo:

Después de haber sesionado, el Consejo de Administración, por unanimidad, decide solicitar a las autoridades uruguayas en las condiciones previstas por la ley de fecha 10 de enero de 1938, la prórroga, a partir del día 10 de enero de 1988, por un período de diez años, de la autorización de funcionamiento que dispone la sucursal uruguaya del Banco".

Confiere plenos poderes a los Sres. Giovanni Fresta - Gerente. — Juan Carlos Fernández Susena - Gerente Adjunto de Sucursal. — Dominique Bruce - Subgerente. — Nelson Baracco - Subgerente de Sucursal. — Héctor Brunetto - Subgerente de Sucursal. — Gerardo Cedrola - Subgerente de Sucursal que actúan conjuntamente, de a dos, para cumplir con las formalidades necesarias.

Confirma, en caso necesario, que el BANCO SUDAMERIS en Montevideo, siendo jurídicamente una Sucursal del Banco Sudameris en París, éste es legal y solidariamente responsable de los compromisos de esa sucursal.

Es copia fiel. — París, 12 de junio de 1986. — Por BANCO SUDAMERIS (firmado ilegible, Apoderado Especial, F. Chanoit. (Página 7).

Es Copia Auténtica redactada en siete páginas, en papel oficial, debidamente relacionado y conforme al original, sin enmendados ni testados.

Las hojas de la presente copia auténtica van unidas por un procedimiento que consiste en dos roblones que impiden cualquier sustitución o agregado.

Por consecuencia, no fueron rubricadas por el suscrito Escribano Público, de acuerdo con el artículo 15 del decreto N.o 71 - 941 de fecha 26 de noviembre de 1971. — (Firmado) ilegible.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia: El Ministro de Relaciones Exteriores certifica que el presente documento público ha sido extendido de acuerdo a las firmas previstas por la ley francesa. — París, 7 de agosto de 1986. — Por el Ministro y por su orden: (firma y sello): Régine Mariette. — Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. — Hay constancia de pago de derechos consulares.

Sigue en idioma castellano, la legalización de la firma que antecede, de Régine Mariette, efectuada con fecha 8|8|86, según actuación Nº 1.014. — (Firmado) ilegible, María Noel Vaeza, Cónsul del Uruguay en París, Francia.

Lucen 3 sellos de constancia de pago de derechos estatales.

La suscrita, Traductora Pública, declara que lo que antecede es traducción fiel e integra del documento adjunto, redactado en idioma francés. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. Ana I. García Paullier, Traductora Pública.

Testimonio. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 24 de junio de 1987. Visto: la gestión del BANCO SUDAMERIS, solicitando la modificación del estatuto social.

Resultando: I) Que con fecha 26 de mayo de 1986 el Consejo de Administración del BANCO SUDAMERIS, con asiento en su casa Matriz de parís (Francia), resolvió modificar la forma de administración de su sucursal en Montevideo y solicitar ante las autoridades nacionales la prórroga de su funcionamiento; II) Que dicho Banco fue autorizado a funcionar por Ley de 28 de julio de 1924, al amparo de la disposición constitucional entonces vigente.

Considerando: I) Que por la Constitución del año 1934 se estableció que la facultad para autorizar el funcionamiento de nuevos Bancos así como autorizar la modificación de los estatutos de los existentes y su prórroga de funcionamiento corresponderá al Poder Ejecutivo; II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes manifiestan que la modificación de la administración de la Sucursal Montevideo no les merece observaciones y, que de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 es potestad plena y discrecional del Poder Ejecutivo el conceder y el suprimir la autorización para el funcionamiento de los Bancos y que por ende, mientras no exista un pronunciamiento negativo, la autorización permanece vigente; III) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del Decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República Resuelve: 1º) Apruébase la reforma parcial del literal b) del artículo 1º del estatuto social dispuesto el 28 de julio de 1924 autorizando el funcionamiento del hoy BANCO SUDAMERIS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º, literal b). El Banco se compromete a mantener ante su Sucursal Uruguaya un representante legal designado por su Consejo de Administración en París. Además, dicho Consejo de Administración podrá instituir, si lo cree oportuno, un Consejo Consultivo de Sucursal al que le corresponderá asimismo, fijar el número de los miembros y las reglas de funcionamiento. Los empleados del Banco deberán ser en su 50 o|o por lo menos, uruguayos"; 2º) Prorrógase al BANCO SUDAMERIS la autorización para funcionar, por diez años a partir del 10 de enero de 1988; 3º) Comuníquese notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo. Sr. Presidente de la República (Interino). Dr. ENRIQUE TARIGO. — Sr. Ministro (Interino) de Economía y Finanzas. Esc. Luis A. Mosca. — Es copia fiel. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Dr. Washington Marroni Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14.38 horas e inscripto en este Registro con el Nº 305, al folio 1932 v. del L. Nº 2 de Estatutos.

Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. — Fernando Silvestri Escribano Público.

Certifico que la que precede es copia fiel del original que he tenido de manifiesto, al que me remito, y con el que concuerda bien y fielmente.

En fe de ello y a solicitud de parte, siento el presente que sello, signo y firmo en virtud de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 13.355. — Carlos A. Denby, Escribano.

N$ 88.000,00 — 29022 — 1 pub.

---

**DIARIO OFICIAL**

**Florida 1178 - Telef. 90 33 71**

**" 91 65 83**

**" 91 59 52**

**Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.**

**El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo el el año 1908.**

## ARNYS SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, doctora Marta Scapusio de Lépore se hace saber que ARNYS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ARNYS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

**Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.**

**Capital**

**Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.**

**Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.**

Directorio

**Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

**Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

**Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

**Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

**Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.**

**Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, *sesionará con los presentes. Sólo tratará la* orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a **un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.**

**Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.**

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 2 de 1984.— Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a el día 2 de octubre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.** — Los suscriptos, fundadores de ARNYS S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de ARNYS S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

*2.839. — Montevideo, 12 de junio de 1986.* — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve:

aprobar los Estatutos de ARNYS S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 4.500. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de junio de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 4 de julio de 1986 con el Nº 450 al Fº 2655 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 13.050.00 — 19556 — 1 pub.

---

## DUDIL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que DUDIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos *que se transcriben.*

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DUDIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

**Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas,** ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

**Directorio**

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

**Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria** se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984.— Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de DUDIL S.A. en formación, resuelven

unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DUDIL S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

1.924. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los Estatutos de DUDIL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 1.000. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Cúmplase en la oportunidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la ley 15.767. — M. Cecilia Durán. — Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada el 16 de junio de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 24 de julio de 1986 con el Nº 504 al Fº 2985 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 13.350.00 — 26890 — 1 pub.

---

## IRTUS SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que IRTUS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese IRTUS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

**Artículo 2º. Su objeto es:** A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

*Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros*, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

**Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados.** La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de IRTUS S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de IRTUS S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

2.071. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los Estatutos de IRTUS S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 1.000. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Cúmplase en la oportunidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la ley 15.767. — M. Cecilia Durán. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada el 25 de junio de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 24 de julio de 1986 con el N° 506 al F° 2999 del L° N° 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 13.350.00 — 26901 — 1 pub.

---

## GUILMARAN SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que GUILMARAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese GUILMARAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

**Capital**

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

**Directorio**

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio

Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de GUILMARAN SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de GUILMARAN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

2132.— Montevideo, 23 de junio de 1986.—Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de GUILMARAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 500. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Cúmplase en la oportunidad con lo dispuesto por el Art. 69 de la ley 15.767. M. Cecilia Durán.—Elena Beatriz Manzo.

La resolución fué notificada el 25 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 25 de julio de 1986 con el Nº 533 al Fº 3163v. del LºNº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Buenos, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.—Montevideo, 6 de agosto de 1986.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 13.350.00 — 27721 — 1 pub.

---

## CINDEREL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctor Alberto Pérez Delgado, se hace saber que CINDEREL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "Surlau Sociedad Anonima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

**Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.**

**Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

**Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.**

**Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus *funciones*.**

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.**— Los suscriptos, fundadores de "Surlau Sociedad Anonima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de CINDEREL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 24 de mayo de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Surlau S.A." en formación, ahora CINDEREL S.A. y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de mayo de 1985.—Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.**— Los suscriptos, fundadores de CINDEREL S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.00.". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de CINDEREL S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

3.544.— Montevideo, julio 28 de 1986.— Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CINDEREL S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al petitorio 2 de fs. 7: Como pide. Honorarios N$ 3.000.00.— Alberto Pérez Delgado.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 30 de julio de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 17 de setiembre de 1986 con el Nº 789 al Fº 4679 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, octubre 7 de 1986.—Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 14.400.00 — 27973 — 1 pub.

---

## IMARELA SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**

**Inscripción de Estatutos**

**EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora Inéz Díaz de Santiago se hace saber que IMARELA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.**

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

**Artículo 1º. Constitúyese IMARELA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

**Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Com-**

pra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se [illegible] dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 25 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de setiembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

**Acta** Los suscritos fundadores de IMARELA SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 12 de diciembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de IMARELA SOCIEDAD ANONIMA en formación quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985.— Ana María Labanca Escribana.

3590.— Montevideo agosto 22 de 1985.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal se resuelve: Aprobar los estatutos de IMARELA SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos: expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 2.700.00 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Al Pet. 2 de fs. 7: Como pide.— Inés Díaz de Santiago.— Mª Cristina Parteli.

La resolución fue notificada el 27 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 15 de setiembre de 1986 con el Nº 753 al Fº 4493 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, octubre 2 de 1986.— María Cristina Parteli Actuaria.

N$ 12.900.00 — 28127 — 1 pub.

---

## RUTAN SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que RUTAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RUTAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y

todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de RUTAN SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de RUTAN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

2317.— Montevideo, 21 de julio de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de RUTAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 500. Cúmplase en la oportunidad con lo dispuesto por el Art. 69 de la ley 15.767. Al 2º de fs. 5: Como pide. M. Cecilia Durán.— Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada el 22 de julio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 12 de setiembre de 1986 con el Nº 708 al Fº 4270 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.—Montevideo, 3 de octubre de 1986.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 13.350.00 — 28129 — 1 pub.

## AREFIL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba Del Prete se hace saber que AREFIL S.A. Ficha C-678/84 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye AREFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

**Capital**

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

**Directorio**

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, *ni la acumulación* tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 68,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.**— Los suscritos, fundadores de AREFIL S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3° del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de AREFIL S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de *1986, haciendo* constan que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca, Escribana.

4.489.— Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Vistos. Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno se resuelve: Aprobar los estatutos de AREFIL S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital.

hágase saber a la Inspección Gral. de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide.— A. Alba del Prete.—María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada el 6 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 17 de octubre de 1986 con el Nº 1009 al Fº 5930 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, octubre 27 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 17.200.00 — 30920 — 1 pub.

---

## ONESIR SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba Del Prete se hace saber que ONESIR S.A. Ficha C-250/85 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

#### Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye ONESIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

#### Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

#### Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

#### Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

#### Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

#### Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 96,00 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

3.859.— Montevideo, octubre 24 de 1985.

— Vistos. Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno se resuelve: Aprobar los estatutos de ONESIR S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección Gral. de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — A. Alba del Prete.—María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada el 24 de octubre de 1985.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 11 de setiembre de 1986 con el Nº 740 al Fº 4406 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, octubre 27 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 12.400.00 — 30929 — 1 pub.

**BANCAMERICA CASA BANCARIA**
25 de Mayo 552 Tel.: 96.09.38/45
RUC 21 023452 0019

# ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

| 1. ACTIVO | | |
|---|---|---|
| 1.1 Disponible | | N$ 214.665.500 |
| 1.2 Valores públicos | | N$ 1.258.574.332 |
| 1.3 Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin. | | N$ 1.060.792.639 |
| -Hasta 30 días | N$ 775.886.061 | |
| -Hasta 1 año | N$ — | |
| -A más de 1 año | N$ 284.906.578 | |
| 1.4 Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.no Fin. | | N$ 3.096.831.996 |
| -Vista y hasta 30 días | N$ 67.341.575 | |
| -Hasta 1 año | N$ 1.808.763.507 | |
| -A más de 1 año | N$ 1.220.726.914 | |
| 1.5 Créd.diversos | | N$ 24.925.933 |
| 1.6 Ds.a refin.ley 15.786 | | N$ 902.157.417 |
| 1.7 Créd.venc.y en gestión | | N$ 175.920.615 |
| 1.8 Ds.en plan de abatimiento | | N$ 129.309.874 |
| 1.9 Inversiones | | N$ — |
| 1.10 Bienes de uso | | N$ 183.041.326 |
| 1.11 Cargos diferidos | | N$ 308.203.678 |
| TOTAL ACTIVO: | | N$ 7.354.423.310 |

| 2. PASIVO | | |
|---|---|---|
| 2.1 Oblig.por Int.Fin. Sect.Fin. | | N$ 4.189.431.843 |
| -Vista y hasta 30 días | N$ 3.478.356.829 | |
| -Hasta 1 año | N$ 703.695.839 | |
| -A más de 1 año | N$ 7.379.175 | |
| 2.2 Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin. | | N$ 2.446.092.677 |
| -Vista y hasta 30 días | N$ 461.606.060 | |
| -Hasta 1 año | N$ 1.983.111.477 | |
| -A más de 1 año | N$ 1.375.140 | |
| 2.3 Oblig.diversas | | N$ 40.989.224 |
| TOTAL PASIVO: | | N$ 6.676.513.744 |
| **3. PATRIMONIO** | | |
| -Capital social y aport.no cap. | N$ 286.320.685 | |
| -Ajustes al patrim. | N$ 240.340.058 | |
| -Reservas | N$ 5.482.054 | |
| -Res.acumul | N$ 145.766.769 | |
| TOTAL PATRIMONIO: | | N$ 677.909.566 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: | | N$ 7.354.423.310 |

- CUENTAS DE CONTINGENCIA: N$ 576.982.858
- CUENTAS DE ORDEN: N$ 7.810.938.023

**Notas:**

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 279,50 por dólar.
- Capital autorizado N$ 1.414.105.-

[illegible] 1/pub. — 3250

# Compañía General de Negocios
## Casa Bancaria

Pza. Independencia 811 P.B.
R.U.C. 21.098241.0018

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 1987

| | | |
|---|---|---|
| **1. ACTIVO** | | |
| 1.1. Disponible | | N$ 619.267.763.- |
| 1.2. Valores Públicos | | N$ 204.720.642.- |
| 1.3. Créditos Vigentes por Interm. Financiera - Sector Financiero | | N$ 1.557.912.720.- |
| - Hasta 30 días | N$ 1.050.745.000.- | |
| - Hasta 1 año | N$ 345.003.380.- | |
| - A más de 1 año | N$ 162.164.340.- | |
| 1.4. Créditos Vigentes por Interm. Financiera -Sector No Financiero | | N$ 6.129.991.948.- |
| -Vista y hasta 30 días | N$ 456.144.976.- | |
| -Hasta 1 año | N$ 3.832.428.800.- | |
| -A más de 1 año | N$ 1.841.418.172.- | |
| 1.5. Créditos Diversos | | N$ 39.842.604.- |
| 1.7. Créditos Vencidos y en Gestión | | N$ 358.791.247.- |
| 1.10. Bienes de Uso | | N$ 15.653.582.- |
| | TOTAL ACTIVO | N$ 8.926.180.506.- |
| **2. PASIVO** | | |
| 2.1. Obligaciones por Interm. Financiera- Sector Financiero | | N$ 405.250.535.- |
| - Vista y hasta 30 días | N$ 180.385.822.- | |
| - A más de 1 año | N$ 224.864.713.- | |
| 2.2. Obligaciones por Interm. Financiera -Sector No Financiero | | N$ 7.180.648.694.- |
| -Vista y hasta 30 días | N$ 2.136.726.973.- | |
| -Hasta 1 año | N$ 4.624.263.740.- | |
| -A más de 1 año | N$ 419.657.981,- | |
| 2.3. Obligaciones Diversas | | N$ 26.337.459.- |
| | TOTAL PASIVO | N$ 7.612.236.688.- |
| **3. PATRIMONIO** | | |
| - Capital Social | N$ 27.366.985.- | |
| - Ajustes al Patrimonio | " 14.923.546.- | |
| - Reservas | " 44.867.373.- | |
| - Resultados Acumulados | "1226.785.914.- | |
| | TOTAL PATRIMONIO | N$ 1.313.943.818.- |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | N$ 8.926.180.506.- |

- CUENTAS DE CONTINGENCIA: N$ 10.409.885.964.-
- CUENTAS DE ORDEN: N$ 25.889.043.381.-

Notas:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 279.50 por dólar.
- Capital Autorizado N$ 50.000.000.-

RUFINO BASAVILBASO
GERENTE GENERAL

# BANCO REAL DEL URUGUAY

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 1987

| | |
|---|---|
| **1. ACTIVO** | |
| 1.1. Disponible | N$1:929.738.418 |
| 1.2. Valores públicos | N$1:320.235.808 |
| 1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin. | N$3:427.176.960 |
| -Hasta 30 días N$........ | 40:544.849 |
| -Hasta 1 año N$........ | 3:386.632.111 |
| -A más de 1 año N$........ | - - - - |
| 1.4. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect. no Fin. | N$7:791.739.468 |
| -Vista y hasta 30 días N$........ | 1:463.155.930 |
| -Hasta 1 año N$........ | 4:289.611.432 |
| -A más de 1 año N$........ | 2:038.972.106 |
| 1.5. Créd. diversos | N$....80.777.579 |
| 1.6. Ds.a refin. ley 15.786 | N$6:773.135.874 |
| 1.7. Créd.venc.y en gestión | N$...276.707.596 |
| 1.8. Ds.en plan de abatimiento | N$1:687.992.099 |
| 1.9. Inversiones | N$................ 2 |
| 1.10. Bienes de uso | N$...667.781.462 |
| 1.11. Cargos diferidos | N$...220:522.393 |
| **TOTAL ACTIVO** | N$24:175.807.659 |

| | |
|---|---|
| **2. PASIVO** | |
| 2.1. Oblig.por Int.Fin. Sect.Fin. | N$4:654.497.113 |
| -Vista y hasta 30 días N$........ | 1:074.977.570 |
| -Hasta 1 año N$........ | 3:282.781.09 |
| -A más de 1 año N$........ | 296.738.448 |
| 2.2. Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin. | N$17:405.103.115 |
| -Vista y hasta 30 días N$........ | 6:846.903.187 |
| -Hasta 1 año N$........ | 10:384.452.268 |
| -A más de 1 año N$........ | 173.747.660 |
| 2.3. Oblig.diversas | N$...147.154.795 |
| **TOTAL PASIVO** | N$22:206.755.023 |
| **3. PATRIMONIO** | |
| -Capital social y aport. no cap. N$........ | 1:174.724.070 |
| -Ajustes al patrim. N$........ | 682.289.197 |
| -Reservas N$........ | 105:694.315 |
| -Res.acumul. N$........ | 6.345.054 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | N$.1:969.052.636 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | N$24:175.807.659 |

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$.1:193.560.188..
- CUENTAS DE ORDEN N$38:272.630.741

**Notas:**

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ ...279.50..... por dólar.
- Capital autorizado N$.841.720.500

Cr. Carlos E. Pereira Coitiño

JOSE EURIPEDES GARCIA

## Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 1987

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. ACTIVO | | 2. PASIVO | |
| 1.1. Disponible | N$ 57.990.135 | 2.1. Oblig. por Int.Fin. Sect. Fin. | N$ 872.628.389 |
| 1.2. Valores públicos | N$ 23.417.040 | - Vista y hasta 30 dias N$ 125.783.411 | |
| 1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin. | N$ 502.606.900 | - Hasta 1 año N$ 741.297.158 | |
| - Hasta 30 diás N$ 230.285.634 | | - A más de 1 año N$ 5.547.820 | |
| - Hasta 1 año N$ 272.321.266 | | 2.2. Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin. | N$ 459.335.374 |
| - A más de 1 año N$ ---- | | - Vista y hasta 30 dias N$ 37.049.780 | |
| 1.4. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.no Fin. | N$ 982.031.931 | - Hasta 1 año N$ 422.285.594 | |
| - Vista y hasta 30 dias N$ 1.025.597 | | - A más de 1 año N$ ----- | |
| - Hasta 1 año N$ 845.656.280 | | 2.3. Oblig.Diversas | N$ 23.619.681 |
| - A más de 1 año N$ 135.350.054 | | TOTAL PASIVO | N$ 1.355.583.444 |
| 1.5. Créd. diversos | N$ 4.942.895 | 3. PATRIMONIO | |
| 1.6. Ds.a ref. ley 15.786 | N$ 259.604.604 | - Capital social y aport. no cap. N$ 63.471.628 | |
| 1.7. Créd.venc.y en gestión | N$ 7.829.598 | - Ajustes al patrim. N$ 164.505.980 | |
| 1.8. Ds.en plan de abatimiento | N$ ----- | - Reservas N$ ---- | |
| 1.9. Inversiones | N$ 4.716.957 | - Res.acum.N$ 410.436.541 | |
| 1.10. Bienes de uso | N$ 150.857.533 | | |
| 1.11. Cargos diferidos | N$ ----- | TOTAL PATRIMONIO | N$ 638.414.149 |
| TOTAL ACTIVO | N$ 1.993.997.593 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | N$ 1.993.997.593 |

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ 250.658.913
- CUENTAS DE ORDEN N$ 5.423.235.769

NOTAS:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ 279,50 por dólar.
- Capital autorizado N$ 150.000.000.-

Oscar Masner
Contador General

Miguel Silbergleit
Gerente General

N$ 13.005.00 — 1|pub. — 4439

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 07/03/88 11/03/88

ART.8VO. DEC. NRO.15 DEL 5/1/83

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.01.01.07 | EQUINO SANGRE PURA CARRERA(GRAN AMI)<br>EQUINO SANGRA PURA CARRERA | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ARGENTINA | 1.500,00<br>200,00 |
| 03.03.01.20 | LANGOSTINOS REFRIGERADOS | KG. | 9500 | ARGENTINA | 4,79 |
| 07.05.02.04 | GARBANZOS | KG. | 5000 | CHILE | 0,39 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS EN BOLSAS DE 50 KGS. | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS | KG. | 15000 | CHILE | 0,31 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS | KG. | 18280 | CANADA | 0,41 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS CALIBRE 22 | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,27 |
| 08.01.01.00 | PLATANOS | KG. | 72000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.01.00 | PLATANOS | KG. | 72000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 700000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 100000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.12.01.01 | CIRUELAS TIERNIZADAS EN CAJAS DE 10 KG. | CAJA | 500 | ARGENTINA | 0,00 |
| 09.01.01.11 | AT CAFE | KG. | 7560 | PARAGUAY | 1,66 |
| 09.01.01.11 | CAFE EN GRANO | KG. | 3000 | PARAGUAY | 1,66 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO,VERDE EN GRANO | KG. | 6000 | PARAGUAY | 1,63 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 6000 | PARAGUAY | 1,65 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 42000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | PALITOS DE YERBA MATE CANCHADA | KG. | 1020 | BRASIL | 0,24 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE, CONCHUDA | KG. | 30000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS. | KG. | 21000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS. | KG. | 21000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS. | KG. | 21000 | BRASIL | 0,99 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA | KG. | 6000 | BRASIL | 1,28 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K<br>YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG<br>YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS | KG.<br>KG.<br>KG. | 3000<br>6000<br>11100 | BRASIL | 1,44<br>1,38<br>1,28 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG<br>YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG<br>YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES/1/2 KG | KG.<br>KG.<br>KG. | 2100<br>7000<br>3000 | BRASIL | 1,28<br>1,38<br>1,44 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5KG<br>YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG<br>YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES/1/2 KG | KG.<br>KG.<br>KG. | 10200<br>2000<br>400 | BRASIL | 1,28<br>1,38<br>1,44 |
| 09.04.01.02 | PIMIENTA MOLIDA | KG. | 22 | ESTADOS UNIDO | 14,89 |
| 09.08.00.00 | NUEZ MOSCADA | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 19,67 |
| 09.10.01.01 | TORNILLO | KG. | 2000 | ESPAÑA | 3,47 |
| 09.10.02.91 | JENGIBRE | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 19,69 |
| 09.10.02.93 | ESTRAGON | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 76,34 |
| 09.10.89.90 | CURRY | KG. | 32 | ESTADOS UNIDO | 18,27 |
| 12.01.01.99 | MANI SIN CASCARA,ENBOLSAS DE 50 KGS. | KG. | 12000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 12.07.89.99 | SALVIA | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 36,99 |
| 13.02.01.99 | GOMA LACA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 14,69 |
| 13.02.02.01 | GOMA ARABIGA | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 5,84 |
| 13.03.01.15 | EXTRACTO MEDICINAL | GRMS | 500 | BRASIL | 5,59 |
| 13.03.01.28 | EXTRACTO VEGETAL | KG. | 25 | ARGENTINA | 33,94 |
| 13.03.01.28 | SABOR VAINILLA | KG. | 25 | SUIZA | 23,14 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 13.03.03.20 | POLISORBATO | KG. | 5 | SUIZA | 27,80 |
| 13.03.03.90 | LACTARIN | KG. | 91 | ESTADOS UNIDO | 15,40 |
| 13.03.03.90 | DERIVADO VEGETAL | KG. | 9 | ARGENTINA | 21,21 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | LT. | 216685 | ARGENTINA | 0,34 |
| 15.07.89.13 | ACEITE DE PALMA EN BRUTO | KG. | 23000 | PARAGUAY | 0,36 |
| 15.07.89.16 | ACEITE DE COCO | KG. | 23000 | PARAGUAY | 0,67 |
| 17.04.89.01 | GOMAS DE MASCAR (CAJAS X 120 UNIDADES) | CAJA | 400 | BRASIL | 10,70 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO | KG. | 15000 | BRASIL | 0,94 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,01 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.C/U | KG. | 10000 | BRASIL | 1,03 |
| 20.02.89.99 | PEPINOS EN FRASCOS DE 350 GRS. | UNID | 360 | BRASIL | 0,49 |
| 20.05.01.00 | CAJAS DE HIGO RAMY<br>CAJAS DE BATATAS | UNID<br>UNID | 15<br>15 | BRASIL | 20,64<br>18,18 |
| 20.07.01.91 | JUGO DE ANANA EN CAJAS DE 12 ENVASES | CAJA | 600 | ARGENTINA | 3,18 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE DURAZNO EN CAJAS DE 12 ENVASES | CAJA | 600 | ARGENTINA | 3,18 |
| 20.07.01.99 | JUGO DE DAMASCO EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 400 | ARGENTINA | 3,18 |
| 20.07.01.99 | JUGO DE MANZANA EN CAJAS DE 12 UNIDDES | CAJA | 400 | ARGENTINA | 3,18 |
| 21.04.01.99 | MAYONESA DE BAJAS CALORIAS (CJAS.DE 24 FRASCOS C/U) | CAJA | 1300 | ARGENTINA | 10,78 |
| 21.04.01.99 | SALSAS | KG. | 1779 | REINO UNIDO | 5,40 |
| 21.04.02.99 | JAMON AHUMADO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 17,70 |
| 21.04.02.99 | SUSTITUTO DE LA SAL | KG. | 437 | ESTADOS UNIDO | 10,80 |
| 21.06.01.99 | LEVADURA SECA | KG. | 454 | ESTADOS UNIDO | 5,12 |
| 21.07.89.09 | MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS | KG. | 2000 | MEXICO | 1,47 |
| 21.07.89.09 | HIDROLIZADO DE PROTEINAS | KG. | 3000 | BRASIL | 1,50 |
| 21.07.89.22 | PRODUCTO P/LA CHACINERIA | KG. | 500 | BELGICA | 5,89 |
| 21.07.89.99 | CAJAS DE MAIZ VERDE | UNID | 300 | BRASIL | 13,91 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ENVASADO EN BOTEELAS DE UN LITRO CON ESTUCHE<br>WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO SIN ESTUCHE | UNID<br>UNID | 3600<br>6960 | REINO UNIDO | 5,06<br>4,79 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOT.DE UN LITRO<br>WHISKY EN BOT.DE 0,375 CCS.<br>WHISKY EN BOT.DE 0,200 CC | UNID<br>UNID<br>UNID | 16080<br>2400<br>2400 | REINO UNIDO | 5,19<br>2,35<br>1,38 |
| 22.09.05.00 | PREPARADOS ALCOHOLICOS | LT. | 1200 | ARGENTINA | 3,26 |
| 23.07.01.03 | PREMEZCLAS ALIMENTICIAS | KG. | 2550 | CHILE | 0,50 |
| 23.07.89.04 | PREMEZCLAS NUTRICIONALES | KG. | 2550 | CHILE | 6,04 |
| 24.01.05.00 | TABACO EN HOJAS | KG. | 60000 | TAILANDIA | 0,89 |
| 25.01.89.09 | CLORURO DE SODIO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,43 |
| 25.04.00.00 | GRAFITO NATURAL | KG. | 2550 | R.F.ALEMANIA | 0,87 |
| 25.04.00.00 | GRAFITO EN POLVO | KG. | 525 | R.F.ALEMANIA | 2,85 |
| 25.07.01.10 | AT CAOLIN | KG. | 100500 | BRASIL | 0,21 |
| 25.07.01.95 | ARCILLAS | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,43 |
| 25.15.01.04 | MARMOLES ASERRADOS EN CHAPAS | KG. | 19200 | BRASIL | 0,08 |
| 25.15.01.04 | MARMOL EN CHAPA TIPO "BLANCO ESPECIAL" | MT2 | 270 | BRASIL | 6,00 |
| 25.15.01.04 | MARMOL TIPO "BLANCO COMUN" | MT2 | 270 | BRASIL | 4,00 |
| 25.20.01.01 | YESO CRUDO EN PIEDRAS | KG. | 85000 | ARGENTINA | 0,05 |
| 25.24.00.00 | AMIANTO | KG. | 150000 | BRASIL | 0,45 |
| 25.32.03.00 | SILICATO DE ZIRCONIO | KG. | 5000 | MEXICO | 1,09 |
| 26.03.01.00 | AT ZINC EN LINGOTES | KG. | 45769 | PERU | 0,39 |
| 27.07.89.91 | ACEITE PLASTIFICANTE | KG. | 12000 | BRASIL | 0,36 |
| 27.07.89.99 | ATSOLVENTE | KG. | 11700 | BRASIL | 0,81 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | KG. | 1400 | BRASIL | 0,57 |
| 27.10.09.19 | ACEITES LUBRICANTES | KG. | 2790 | ESTADOS UNIDO | 1,25 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,50 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 9800 | ARGENTINA | |
| | OTROS ACEITES | LT. | 9800 | | |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19600 | ARGENTINA | |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES | LT. | 40020 | ARGENTINA | |
| 27.10.09.29 | TUFGEAR 85 85 | UNID | 12 | REINO UNIDO | |
| | M.H.T. | UNID | 24 | | |
| 27.10.09.39 | ACEITE PARA CORTE | LT. | 2050 | ARGENTINA | |
| 27.10.09.99 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 1 | ESTADOS UNIDO | |
| 27.14.01.03 | CARBON RESIDUAL | KG. | 100000 | ARGENTINA | |
| 28.01.89.11 | YODO RESUBLIMADO PARA ANALISIS EN PAQUETE DE 100GRS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO MOGUL-L, MONARCH 800 Y REGAL 330 R | KG. | 2600 | ESTADOS UNIDO | |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | |
| 28.08.01.00 | ACIDO SULFURICO | KG. | 35 | R.F.ALEMANIA | |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO | KG. | 17240 | ESTADOS UNIDO | |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO | KG. | 10000 | BELGICA | |
| 28.10.02.01 | ACIDO ORTOFOSFORICO 85% PURISIMO EN PAQ. DE 30 KILOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| | ACIDO ORTOFOSFORICO P/ANALISIS EN ENVASES DE 2500 LITROS | UNID | 1 | | [illegible] |
| 28.12.01.00 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 30 | ESTADOS UNIDO | |
| 28.13.01.99 | ACIDO FOSFOWLFRAMICO HIDRATO PARA ANALISIS EN PAQUETE DE 100GRS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.16.01.00 | AMONIACO | KG. | 14500 | BRASIL | [illegible] |
| 28.17.01.11 | SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS P/ANALISIS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.17.01.99 | SODA CAUSTICA BASE SECA 48,5% (PME U$S 260,00 LA TON. SON 11,2 TON. | KG. | 22000 | ARGENTINA | [illegible] |
| 28.18.89.08 | HIDROXIDO DE MAGNESIO | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.21.01.01 | OXIDO DE CROMO | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.23.89.01 | OXIDO DE HIERRO | KG. | 10000 | ARGENTINA | [illegible] |
| 28.29.01.02 | FLUORURO DE SODIO | KG. | 5 | ARGENTINA | 20 [illegible] |
| 28.29.01.02 | SODIO FLUORURO PURISIMO | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.30.01.02 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 28.30.01.04 | CLORURO DE MAGNESIO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.30.01.99 | CLORURO DE AMONIO Y ZINC | GR. | 350 | SUIZA | [illegible] |
| 28.30.01.99 | HIERRO III CLORURO HEXAHIDRATO P/ANALISUS EN PAQUETE DE 250 GRS. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.30.04.02 | BROMURO DE SODIO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.30.05.02 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 28.30.05.03 | POTASIO YODURO PURISIMO | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.35.01.01 | SULFURO DE SODIO | KG. | 40800 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.36.02.01 | MATERIA PRIMA USO VETERINARIO | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 28.37.01.19 | METABISULFITO DE SODIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | [illegible] |
| 28.37.01.19 | SULFITO DE SODIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | [illegible] |
| 28.38.01.07 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 181 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 28.38.01.12 | MATERIA PRIMA PARA MEDI CAMENTOS | KG. | 590 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 28.38.01.15 | COBRE II SULFATO PENTAHIDRATADO P/ANAL. | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | |
| 28.40.01.21 | HIPOFOSFITO DE SODIO | KG. | 91 | ESTADOS UNIDO | |
| 28.40.02.01 | ORTOFOSFATO DE SODIO | KG. | 7 | ARGENTINA | |
| 28.40.02.19 | POTASIO DIHIDROGENO FOSFATO ANHIDRO P/ANALISIS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | |
| 28.40.02.99 | FOSFATO MONOCALCICO | KG. | 30000 | BRASIL | |
| 28.40.02.99 | POLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | |
| 28.40.02.99 | PIROFOSFATO DE CALCIO | KG. | 150 | ARGENTINA | |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 28.40.02.99 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 15000 | BRASIL | 0,56 |
| 28.40.02.99 | DI SODIO HIDROGENO FOSFATO ANHIDRO PARA ANALISIS | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 16,33 |
| 28.42.01.01 | SODIO CARBONATO ANHIDRO P/ANALISIS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 12,59 |
| 28.42.01.01 | SODA SOLVAY | KG. | 400000 | ESPAÑA | 0,13 |
| 28.42.89.06 | BICARBONATO DE SODIO | KG. | 54000 | BRASIL | 0,17 |
| 28.42.89.99 | MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 5,21 |
| 28.43.01.02 | POTASIO CIANURO | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 16,50 |
| 28.46.01.03 | BORATO DE SODIO DECAHIDRATADO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,56 |
| 28.47.01.02 | AT BICROMATO DE SODIO | KG. | 399975 | U.R.S.S. | 0,91 |
| 28.47.01.02 | AT BICROMATO DE SODIO | KG. | 349950 | U.R.S.S. | 0,91 |
| 28.47.02.02 | PERMANGANATO DE POTASIO | KG. | 1000 | CHINA | 1,73 |
| 28.56.89.01 | CARBURO DE SILICIO | KG. | 14600 | ARGENTINA | 0,97 |
| 28.57.89.99 | SODIO AZIDA PURISIMA EN PAQUETE DE 250GR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 25,55 |
| 29.00.00.00 | MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS | KG. | 18 | SUIZA | 1.701,78 |
| 29.01.02.02 | TOLUOL | KG. | 22500 | ARGENTINA | 0,26 |
| 29.01.02.06 | TETRA-DETHYLBENZENE | KG. | 1 | SUIZA | 11,35 |
| 29.01.02.99 | DIETHYLBENZENE | KG. | 1 | SUIZA | 155,37 |
| 29.01.03.99 | TRIMETHYL PENTENE | LT. | 1 | SUIZA | 2.653,48 |
| 29.02.01.03 | GAS FREON | KG. | 9900 | ARGENTINA | 1,35 |
| 29.02.01.99 | PRODUCTO DE LIMPIEZA EN SPRAY | UNID | 36 | REINO UNIDO | 3,33 |
| 29.02.02.03 | PERCLOROETILENO | KG. | 69000 | BRASIL | 0,37 |
| 29.03.89.13 | ACIDO PARATOLUENOSULFONICO | KG. | 3000 | REINO UNIDO | 1,73 |
| 29.04.02.01 | ALCOHOL ISOPROPILICO | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,49 |
| 29.04.02.03 | ISOBUTANOL | KG. | 22000 | BRASIL | 0,48 |
| 29.04.02.99 | ALCOHOLESTEARILICO | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 4,60 |
| 29.04.03.01 | AT MONOETILENGLICOL | KG. | 6160 | BRASIL | 0,80 |
| 29.04.03.02 | PROPILENGLICOL | KG. | 219 | ESTADOS UNIDO | 2,56 |
| 29.04.03.99 | HEXILENGLICOL | KG. | 4440 | BRASIL | 1,14 |
| 29.04.03.99 | D-MANITOL | KG. | 300 | SUIZA | 5,00 |
| 29.04.04.99 | CLOROBUTANOL | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,14 |
| 29.05.01.04 | TERPINEOL | KG. | 95 | R.F.ALEMANIA | 5,75 |
| 29.06.01.02 | VERDE DE BROMO CRESOL INDICADOR EN PAQ. DE 29 GRAMOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 100,94 |
| 29.06.01.07 | PARATERBUTILFENOL | KG. | 10000 | MEXICO | 1,26 |
| 29.08.01.99 | ETER ENANTICO | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 12,24 |
| 29.08.04.99 | FENOXIETANOL | KG. | 54 | ARGENTINA | 10,63 |
| 29.08.05.99 | ISO EUGENOL | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 21,41 |
| 29.11.04.99 | ALDHEIDO CICLAMEN SUPRO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 31,47 |
| 29.13.01.01 | ACETONA | KG. | 21000 | BRASIL | 0,54 |
| 29.13.01.01 | ACETONA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,51 |
| 29.13.01.04 | METILETILCETONA(BUTANONA) | KG. | 11000 | ARGENTINA | 1,21 |
| 29.14.01.11 | ACIDO ACETICO CLACIAL 100% P/ANALISIS | KG. | 96 | R.F.ALEMANIA | 4,55 |
| 29.14.01.31 | ACETATO DIMETIL BENZIL CARBINOL | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 19,50 |
| 29.14.01.64 | ESTEARATO DE PLOMO | KG. | 260 | ARGENTINA | 1,56 |
| 29.14.01.66 | ESTEARATO DE CALCIO | KG. | 396 | ARGENTINA | 1,31 |
| 29.14.01.79 | PROPIONATO DE SODIO | KG. | 200 | ARGENTINA | 1,24 |
| 29.14.01.99 | PROPIONATO DE CALCIO | KG. | 1740 | ARGENTINA | 1,14 |
| 29.14.01.99 | ISOBORNICO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 3,69 |
| 29.14.01.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 34 | ESTADOS UNIDO | 4,53 |
| 29.15.01.99 | GANTREZ | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 19,04 |
| 29.15.02.02 | AT ANHIDRIDO FTALICO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,65 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.35.89.99 | AT COMPUESTOS HETEROCICLICOS | KG. | 5000 | ITALIA | 6,20 |
| 29.36.01.06 | MATERIA PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 4.800,00 |
| 29.36.01.06 | CLARAMINA T-TRIHIDRATO PARA ANALISIS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 28,01 |
| 29.37.01.99 | CRISOL ROJO | GR. | 10 | SUIZA | 0,90 |
| 29.38.01.01 | VITAMINA A | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 97,30 |
| 29.38.01.04 | VITAMINA B2 | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 76,69 |
| 29.38.01.04 | RIBOFLAVINA | KG. | 20 | SUIZA | 54,00 |
| 29.38.01.05 | VITAMINAS | KG. | 40 | SUIZA | 17,31 |
| 29.38.01.08 | VITAMINA B 12 | GR. | 100 | R.F.ALEMANIA | 6,29 |
| 29.38.01.09 | ASCORBATO DE SODIO | KG. | 250 | SUIZA | 12,00 |
| 29.38.01.12 | VITAMINA D 3 | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.111,95 |
| 29.38.01.14 | VITAMINA E | KG. | 12 | R.F.ALEMANIA | 44,00 |
| 29.38.01.99 | ASCORBATO DE SODIO | KG. | 100 | SUIZA | 12,50 |
| 29.39.03.15 | PRENISONA P/USO MEDICINAL HUMANO | KG. | 12 | PAISES BAJOS | 1.250,00 |
| 29.39.03.17 | DEXAMETASONA | GRMS | 100 | BRASIL | 12,65 |
| 29.39.03.17 | MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM. | GRMS | 200 | REINO UNIDO | 30,71 |
| 29.41.89.99 | MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS | KG. | 8 | SUIZA | 564,21 |
| 29.42.89.01 | CAFEINA Y SUS SALES | GRMS | 1000000 | ESTADOS UNIDO | 0,01 |
| 29.42.89.15 | TEOFILINA | KG. | 100 | DINAMARCA | 15,50 |
| 29.42.89.99 | MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL | GRMS | 50000 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 29.43.02.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 500 | SUIZA | 38,00 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 64 | AUSTRIA | 79,21 |
| 29.44.02.29 | TETRACICLINAS | GRMS | 60000 | ITALIA | 0,05 |
| 29.44.02.90 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 150 | ESTADOS UNIDO | 48,29 |
| 29.44.02.90 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO | GRMS | 50000 | ESPAÑA | 0,19 |
| 29.44.02.90 | MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS | GRMS | 4600 | ESTADOS UNIDO | 3,53 |
| 30.02.03.28 | OPTIVAC PEDIATRICO | KG. | 100 | ARGENTINA | 19,30 |
| 30.02.03.49 | VACUNA DE BRONQUITIS P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 1000 DOSIS | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 9,50 |
| 30.02.03.49 | VACUNAS DE USO VETERINARIO | KG. | 30 | PAISES BAJOS | 157,86 |
| 30.02.03.49 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 4 | PAISES BAJOS | 132,00 |
| 30.02.03.55 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 6 | PAISES BAJOS | 316,79 |
| 30.02.03.55 | KIT DE TEST ANALITICO | UNID | 3 | SUECIA | 51,67 |
| 30.03.01.57 | MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 21,68 |
| 30.03.01.99 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 25 | PAISES BAJOS | 25,98 |
| 30.03.02.11 | ANTIBIOTICOS EN SUSPENSION DE 250 MG. | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,61 |
| 30.03.02.11 | AMPOLLAS DE PENICILINA | UNID | 2000 | ARGENTINA | 0,16 |
| 30.03.02.12 | ESTREPTOMICINA PVO.INY.1G.BASE | GRMS | 46000 | ITALIA | 0,43 |
| 30.03.02.16 | MED.USO HUMANO TABL.X12 | UNID | 630 | ARGENTINA | 1,92 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 5000 | ESTADOS UNIDO | 0,16 |
| 30.03.02.16 | ESPECIALIDAD FARMACEUTICA | GRMS | 27000 | AUSTRIA | 0,01 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTO USO HUMANO FRASCO X 10 | UNID | 784 | ARGENTINA | 1,34 |
| 30.03.02.16 | AMPOLLAS INYECTABLES DE 20 MG C.U. | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,13 |
| 30.03.02.22 | MED.DE USO HUMANO P/CORTICOTERAPIA | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 0,33 |
| 30.03.02.23 | CORTICOIDES DE USO HUMANO | UNID | 60 | COLOMBIA | 1,29 |
| 30.03.02.23 | CORTICOIDES DE USO HUMANO | UNID | 600 | COLOMBIA | 1,28 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTOS CORTICOTERAPICOS ANTI-SHOCK DE USO HUMANO | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 12,44 |
| 30.03.02.25 | MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO | UNID | 600 | REINO UNIDO | 7,17 |
| 30.03.02.28 | MEDICAMENTO CITOSTATICO P/USO HUMANO | UNID | 300 | COLOMBIA | 1,93 |
| 30.03.02.28 | MEDICAMENTO CITOSTATICO P/USO HUMANO | UNID | 30 | COLOMBIA | 1,93 |
| 30.03.02.28 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 76 | REINO UNIDO | 154,28 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.16.01.02 | LACTATO DE CALCIO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 3,34 |
| 29.16.01.15 | ACIDO TARTARICO | KG. | 100 | SUIZA | 4,50 |
| 29.16.01.24 | ACIDOS CITRICOS MONOHIDRATADO P/ANALISIS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 13,38 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 5000 | BELGICA | 1,60 |
| 29.16.01.26 | TRI-SODIO CITRATO DIHIDRATO | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 15,47 |
| | TRI-SODIO CITRATO DIHIDRATO PURISIMO | KG. | 24 | | 14,88 |
| 29.16.02.99 | ACIDO TANICO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 13,64 |
| 29.16.02.99 | IRGANOX 1010 | KG. | 50 | SUIZA | 17,02 |
| 29.19.02.99 | FENILFOSFATO SOL DISODICO (DIHIDRATO) | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 20,30 |
| 29.19.02.99 | 4-NITROFENIRO FOSFATO,SALDISODICA(HEXA-HIDRATO)PARA ANALISIS EN PAQUETE DE 25GR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 29,62 |
| 29.22.01.99 | AMINE ANTIPYRINE | GR. | 100 | SUIZA | 0,16 |
| 29.22.02.05 | TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO) P/ANALISIS EN ENVASES DE 1 LITRO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 94,78 |
| | TOLUIDINA (2-AMINOTULENO) P/SINTESIS EN ENVASES DE 500 ML. | UNID | 1 | | 7,39 |
| 29.22.03.99 | DABCO | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 28,91 |
| 29.22.04.35 | PARDO NAKO R | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 14,31 |
| 29.23.01.25 | DIETANO LAMINA P/SINTESIS ENV.DE 1 LIT. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 8,53 |
| 29.23.02.99 | MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO | KG. | 10 | ITALIA | 206,61 |
| 29.23.03.51 | TITRIFLEX III | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 22,85 |
| 29.23.03.99 | COLORANTE PARA QUESO | KG. | 50 | ITALIA | 78,00 |
| 29.23.03.99 | GLICINA PARA ANALISIS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 47,43 |
| 29.23.03.99 | L-DOPA | KG. | 50 | SUIZA | 150,00 |
| 29.23.89.00 | BETABLOQUEANTE AGENTE | KG. | 8 | IRLANDA | 1.228,33 |
| 29.25.02.99 | AMDAS ACICLICAS | KG. | 195 | REINO UNIDO | 14,18 |
| 29.26.01.01 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 4,35 |
| 29.26.01.01 | SACARINA SODICA | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 3,66 |
| 29.27.89.00 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 300 | PAISES BAJOS | 99,11 |
| 29.27.89.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDA GANADERO | KG. | 150 | PAISES BAJOS | 100,67 |
| 29.29.01.00 | BENSERAZIDA | KG. | 25 | SUIZA | 2.210,00 |
| 29.30.02.00 | DIISOCIANATO DE TOLUENO | KG. | 23000 | ARGENTINA | 1,98 |
| 29.31.03.10 | TIOSEMICARBAZIDA PARA SINTESIS EN PAQUETE DE 250 GRS. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 15,23 |
| 29.33.89.99 | FENILMERCURIO NITRATO (BASICO)P/SINTESIS EN PAQUETES DE 50 GRS. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 23,08 |
| 29.34.89.99 | ACIDO EMONOTRIMETILENO FOSFONICO | KG. | 40 | BRASIL | 1,62 |
| 29.35.03.00 | ANTIHIPERTENSIVO | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 4.559,64 |
| 29.35.03.00 | MATERIA PRIMA P/LA ELAB.MED.USO HUMANO | KG. | 60 | BELGICA | 70,01 |
| 29.35.03.00 | PROCICLIDINA | KG. | 5 | REINO UNIDO | 2.782,07 |
| 29.35.04.03 | FURAZOLIDONA NF XIII | KG. | 1000 | HUNGRIA | 7,75 |
| 29.35.07.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 10 | ARGENTINA | 50,60 |
| 29.35.13.99 | MATERIA PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.000,00 |
| 29.35.13.99 | MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.000,00 |
| 29.35.13.99 | TINUVIN 252 | KG. | 50 | SUIZA | 29,34 |
| 29.35.13.99 | MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 20 | FINLANDIA | 425,00 |
| 29.35.14.99 | MATERIA PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 28,50 |
| 29.35.16.00 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 25 | SUIZA | 466,39 |
| 29.35.16.00 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 3 | SUIZA | 413,99 |
| 29.35.17.99 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 100 | PANAMA | 210,00 |
| 29.35.18.99 | ANTIALERGICO | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.400,00 |
| 29.35.18.99 | ASTEMIZOL P/USO MEDICINAL HUMANO | KG. | 2 | ESPAÑA | 1.800,00 |
| 29.35.89.19 | MATERIA PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 6 | FRANCIA | 2.390,00 |
| 29.35.89.99 | ALDHEIDO C 14 | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 25,57 |
| 29.35.89.99 | DIAZEPAM | KG. | 25 | DINAMARCA | 37,00 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.03.02.30 | TEOFILINA ANHIDRA X 250 MG.EN CAPSULAS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 200 | ARGENTINA | 40,8 |
| 30.03.02.50 | MED.USO HUMANO,FCO. | UNID | 600 | ARGENTINA | 1,3 |
| 30.03.02.99 | BENEXOL B12 | KG. | 330 | SUIZA | 77,6 |
| 30.03.02.99 | TIBERAL | KG. | 9 | SUIZA | 143,3 |
| 30.03.02.99 | MED.USO HUMANO,FCO. | UNID | 432 | ARGENTINA | 2,08 |
| 30.03.02.99 | MED. DE USO HUMANO | UNID | 1020 | R.F.ALEMANIA | 8,80 |
| 30.03.02.99 | MED.DE USO HUMANO | UNID | 1020 | R.F.ALEMANIA | 8,80 |
| 30.03.02.99 | SOLUCIONES PARENTERALES | KG. | 21032 | BRASIL | 0,25 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 840 | FRANCIA | 2,82 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 10,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 3000 | FRANCIA | 2,34 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 1000 | FRANCIA | 6,33 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 100,00 |
| 30.03.02.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 40 | ESTADOS UNIDO | 72,50 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 200 | FRANCIA | 12,75 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO SEMIELABORADO (FCOS.AMP) | UNID | 15000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 30.03.02.99 | MEDIC.USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL | KG. | 40 | SUIZA | 55,32 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 5 | SUIZA | 699,50 |
| 30.03.02.99 | MEDIC.USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL | KG. | 62 | SUIZA | 230,25 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 20 | SUIZA | 58,53 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 18 | SUIZA | 128,72 |
| 30.03.02.99 | MEDICAENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAX1GRAMO | UNID | 6000 | ESTADOS UNIDO | 1,73 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS USO HUMANO(FRASCOSX5ML.) | UNID | 3000 | ARGENTINA | 6,27 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS OFTALMICOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 40 | ESTADOS UNIDO | 210,00 |
| 30.03.02.99 | LIQUIMINE | KG. | 375 | BRASIL | 41,60 |
| 30.03.02.99 | INYECTABLES DE 500 MG DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO | UNID | 1000 | ARGENTINA | 1,44 |
| 30.03.02.99 | AMPOLLAS DE INYECTABLES | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,13 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL | KG. | 70 | BRASIL | 34,31 |
| 30.03.02.99 | MED.USO HUMANO FCO. X 20 TAB. | UNID | 700 | CANADA | 4,66 |
| 30.04.02.91 | TELA ADHESIVA | KG. | 870 | ARGENTINA | 5,27 |
| 30.04.02.99 | MICRO ESPONJAS CAJAS DE 100 C/U. | CAJA | 20 | ESTADOS UNIDO | 22,00 |
| 30.04.02.99 | MALLAS PARA CIRUGIA | UNID | 224 | ESTADOS UNIDO | 2,12 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES | UNID | 3776 | ESTADOS UNIDO | 1,60 |
| 30.05.01.99 | SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES | UNID | 1020 | ESTADOS UNIDO | 1,25 |
| 30.05.89.21 | TAMPON GELITA | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 20,46 |
| 30.05.89.50 | CEMENTOS P/ ODONTOLOGIA | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 160,54 |
| 31.02.04.00 | SULFATO DE AMONIO | KG. | 200000 | BRASIL | 0,10 |
| 31.02.04.00 | SULFATO DE AMONIO | KG. | 100000 | BRASIL | 0,11 |
| 31.02.04.00 | SULFATO DE AMONIO | KG. | 100000 | BRASIL | 0,11 |
| 31.04.02.03 | CLORURO DE POTASIO | KG. | 200000 | BRASIL | 0,12 |
| 31.05.02.15 | FOSFATO DIAMONIO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,91 |
| 32.01.01.02 | AT EXTRACTO DE ACACIA | KG. | 20000 | BRASIL | 0,85 |
| 32.03.01.00 | AT CURTIENTES ORGANICOS | KG. | 8000 | R.F.ALEMANIA | 1,80 |
| 32.03.01.00 | AT CURTIENTES ORGANICOS | KG. | 8000 | R.F.ALEMANIA | 1,80 |
| 32.03.01.00 | AT CURTIENTES ORGANICOS | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 2,05 |
| 32.03.01.00 | TORNO PARALELO | KG. | 4800 | SUIZA | 2,28 |
| 32.03.01.00 | *TERGOTAN LS* | *KG.* | *400* | SUIZA | 1,84 |
| 32.03.02.99 | AT CURTIENTE PARA CUEROS | KG. | 41000 | R.DE SUDAFRIC | 1,73 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.03.02.99 | AT PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS | KG. | 1500 | R.F.ALEMANIA | 2,18 |
| 32.03.03.01 | AT CURTIENTES PARA CUEROS | KG. | 6000 | SUIZA | 2,24 |
| 32.03.03.01 | AT CURTIENTE PARA CUEROS | KG. | 6000 | SUIZA | 2,24 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 14,33 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES(PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA) | KG. | 1765 | R.F.ALEMANIA | 24,42 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE | KG. | 600 | SUIZA | 14,44 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN PLOVO | KG. | 450 | R.F.ALEMANIA | 34,46 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN POLVO | KG. | 1490 | SUIZA | 23,40 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN POLVO | KG. | 600 | SUIZA | 32,14 |
| 32.05.01.90 | AZUL DISPERSO | KG. | 200 | PAISES BAJOS | 14,32 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES DE POLVO | KG. | 250 | SUIZA | 26,42 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 300 | ARGENTINA | 16,40 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES P/INDUSTRIA TEXTIL | KG. | 2500 | ESPAÑA | 6,16 |
| 32.05.01.90 | MATERIA COLORANTE ORGANICA EN BOLSAS DE 500 GRS. | UNID | 1 | FRANCIA | 72,29 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 300 | SUIZA | 9,19 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 710 | SUIZA | 27,85 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 1050 | ESPAÑA | 9,06 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES EN POLVO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 31,40 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES P/IND.TEXTIL | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 16,99 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 240 | SUIZA | 17,02 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 105 | SUIZA | 26,02 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 80 | SUIZA | 30,24 |
| 32.05.01.90 | VIOLETA CRISTAL INDICADOR EN PAQUETE DE 100 GRAMOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 15,81 |
| | NEGRO DE AMIDO 10B INDICADOR REDOX Y PARA ELETROFORESIS EN PAQUETE DE 25 GRS. | UNID | 1 | | 14,72 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE VIOLETA | KG. | 10 | REINO UNIDO | 50,65 |
| | COLORANTE NEGRO | KG. | 50 | | 37,15 |
| | COLORANTE AZUL | KG. | 25 | | 20,95 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 2050 | ARGENTINA | 5,53 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE ORGANICO | KG. | 125 | SUIZA | 17,72 |
| 32.05.02.19 | COLORANTES EN CAJAS DE 175 GRS, | CAJA | 1 | ESPAÑA | 0,90 |
| 32.05.02.90 | PIGMENTOS PARA CUEROS | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 8,40 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 50 | SUIZA | 35,72 |
| 32.07.01.99 | PIGMENTO BIOXIDO | KG. | 499 | ESTADOS UNIDO | 13,26 |
| 32.07.01.99 | PIGMENTOS | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 6,52 |
| 32.07.89.10 | COLORANTE ORGANICO | KG. | 40 | SUIZA | 4,57 |
| 32.08.01.00 | COLORANTES | KG. | 500 | PAISES BAJOS | 8,07 |
| 32.08.03.00 | FRITAS | KG. | 5500 | ARGENTINA | 2,03 |
| 32.09.07.02 | AT RESINAS TERMOPLASTICAS | KG. | 1500 | ITALIA | 3,56 |
| 32.09.07.02 | AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES | KG. | 500 | ITALIA | 5,61 |
| 32.09.07.02 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 4,10 |
| 32.09.07.02 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 5,25 |
| 32.09.07.03 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 28,30 |
| 32.09.07.99 | BARNIZ | KG. | 340 | R.F.ALEMANIA | 6,53 |
| 32.09.09.99 | PINTURA | KG. | 5 | PAISES BAJOS | 11,77 |
| 32.09.13.99 | TERMINACION DE CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 8,24 |
| 32.09.13.99 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 9,78 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTO PARA CUEROS | KG. | 35 | R.F.ALEMANIA | 4,93 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTO PARA CUEROS | KG. | 35 | R.F.ALEMANIA | 4,92 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTO PARA CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 5,67 |
| 32.09.15.01 | HOJAS PARA MARCADO A FUEGO | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 62,30 |
| 32.12.01.99 | COMPUESTO SELLADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 7,78 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.13.01.19 | TINTAS DE IMPRENTA P/EMP.PERIODISTICAS | KG. | 700 | ARGENTINA | 2,15 |
| 32.13.89.01 | TINTA ROJA PARA GRAFICADORA | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 4,27 |
| 33.01.01.09 | ACEITES ESENCIALES | KG. | 96 | ESTADOS UNIDO | 13,88 |
| 33.01.01.09 | ACEITES ESENCIALES | KG. | 80 | ESTADOS UNIDO | 82,19 |
| 33.01.01.09 | ACEITES ESENCIALES | KG. | 16 | ESTADOS UNIDO | 96,54 |
| 33.01.02.00 | RESINA CAPSICUM | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 109,72 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 150 | ARGENTINA | 26,16 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 20 | ARGENTINA | 70,31 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 1165 | REINO UNIDO | 13,58 |
| 33.04.01.99 | FLOWERS GARDEN | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 46,30 |
| 33.04.01.99 | HERBAFLORIT | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 8,58 |
| 33.04.01.99 | TROPICAL SEA | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 24,77 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA | KG. | 1500 | SUIZA | 32,45 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 9 | ARGENTINA | 114,63 |
| 33.04.01.99 | PERFUME CHOICE | KG. | 154 | ESTADOS UNIDO | 14,29 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMES | KG. | 14 | ESPAÑA | 153,95 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA | KG. | 500 | ARGENTINA | 29,95 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMES | KG. | 179 | FRANCIA | 50,85 |
| 33.04.02.99 | MEZCLAS ENTRE SI | KG. | 288 | ESTADOS UNIDO | 37,18 |
| 33.04.02.99 | MEZCLAS | KG. | 1 | REINO UNIDO | 162,04 |
| 33.04.02.99 | MEZCLAS | KG. | 48 | ESTADOS UNIDO | 43,79 |
| 33.04.02.99 | MEZCLAS | KG. | 240 | ESTADOS UNIDO | 12,10 |
| 33.04.02.99 | MEZCLAS | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 170,68 |
| 33.04.02.99 | SABOR FRUTILLA | KG. | 10 | ARGENTINA | 4,91 |
| 33.04.02.99 | EXTRACTO DE VAINILLA | KG. | 8 | ESTADOS UNIDO | 23,97 |
| 33.04.02.99 | SABORES | KG. | 15 | SUIZA | 57,00 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML. | UNID | 1800 | FRANCIA | 2,13 |
| 33.06.01.90 | COLONIA PARA HOMBRES | UNID | 480 | BRASIL | 0,46 |
| 33.06.01.90 | PERFUME EN FRASCOS DE 100 ML. | UNID | 2500 | FRANCIA | 2,49 |
| 33.06.01.90 | TOALLITAS PERFUMADAS EN CAJAS DE 100 UN. | CAJA | 32 | ESPAÑA | 7,13 |
| 33.06.03.01 | LAPIZ DELINEADOR DE OJOS | UNID | 1120 | FRANCIA | 1,32 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 1500 | FRANCIA | 0,96 |
| 33.06.03.99 | CREMAS P/ROSTROS | UNID | 2700 | FRANCIA | 2,42 |
| 33.06.03.99 | LAPICES LABIALES EN CAJAS DE 100 | CAJA | 150 | BRASIL | 40,40 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 1068 | FRANCIA | 1,87 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 2160 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 4200 | FRANCIA | 1,31 |
| 33.06.03.99 | EMULSION REACTIVANTE X 75 | UNID | 36 | ARGENTINA | 4,15 |
| | EMULSION REACTIVANTE X 40 | UNID | 120 | | 3,23 |
| | COSMETICOS VARIOS | UNID | 6564 | | 1,56 |
| 33.06.04.00 | DESODORANTES DE LOCALES | UNID | 800 | ESPAÑA | 1,14 |
| 34.02.01.29 | LAURIL SULFATO DE SODIO | GR. | 100 | SUIZA | 0,17 |
| 34.02.01.29 | ESTABLIZANTES | KG. | 2000 | REINO UNIDO | 0,99 |
| 34.02.01.29 | PRODUCTOS DE LA SULFONACION O SULFATACION DE ACEITES GRASOS | KG. | 120 | SUIZA | 5,27 |
| 34.02.01.29 | DISPERSANTE | KG. | 120 | SUIZA | 3,53 |
| 34.02.01.40 | EMULSIONANTE ASFALTICA | KG. | 4594 | ESTADOS UNIDO | 2,31 |
| 34.02.01.40 | ESTABILIZANTES | KG. | 400 | REINO UNIDO | 2,38 |
| 34.02.01.40 | SALES AMINAS | KG. | 360 | ARGENTINA | 2,49 |
| 34.02.01.40 | AUXILIAR TEXTIL | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 2,55 |
| 34.02.01.90 | AT SAPOGENAT T-130 | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 34.02.01.90 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 200 | ESTADOS UNIDO | 3,37 |
| 34.02.01.90 | HOSTAPUR CX AC | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,15 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 34.02.01.90 | DISPERSANTE PARA TEXTILES | KG. | 120 | SUIZA | 6,67 |
| 34.02.01.90 | ULTRANEX | KG. | 5040 | BRASIL | 0,98 |
| 34.02.01.90 | CANASOL NF 1000 | KG. | 1000 | MEXICO | 0,95 |
| 34.02.01.90 | TRITON | LT. | 1 | R.F.ALEMANIA | 21,70 |
| 34.02.01.90 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 60 | PAISES BAJOS | 6,14 |
| 34.02.01.90 | HARINA DE ALGARROBO | KG. | 30 | SUIZA | 9,60 |
| 34.02.02.11 | PREPARADOS TENSOACTIVOS | KG. | 6000 | ITALIA | 2,78 |
| 34.02.02.11 | DISPERSANTE PARA TEXTILES | KG. | 240 | SUIZA | 3,28 |
| 34.02.02.22 | RESINA ESTABILIZADORA | KG. | 5060 | R.F.ALEMANIA | 2,15 |
| 34.02.02.29 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 55 | PAISES BAJOS | 6,99 |
| 34.02.03.99 | PREPARADOS PARA LAVAR | KG. | 15 | ESTADOS UNIDO | 24,00 |
| 34.02.03.99 | SOLUCION DE LAVADO(C/CAJA 12 FRASCOS 500 C.C.) | CAJA | 2 | DINAMARCA | 128,54 |
| 34.03.01.99 | L 621<br>S.K.M.FLUID<br>OTROS PREPARADOS LUBRICANTES | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>122 | REINO UNIDO | 37,45<br>44,62<br>5,35 |
| 34.03.03.90 | ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 15200 | ESTADOS UNIDO | 1,06 |
| 34.03.03.90 | ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 1000 | SUIZA | 6,30 |
| 34.03.03.90 | ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 3000 | SUIZA | 1,69 |
| 34.03.03.90 | AT ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 100 | ITALIA | 2,47 |
| 34.03.03.90 | TRUPON TV P/IND.DE CURTIDURIA | KG. | 3200 | R.F.ALEMANIA | 0,94 |
| 34.03.03.90 | ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,27 |
| 34.03.03.90 | ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,34 |
| 34.03.04.99 | DESMOLDANTE QZ 11 | KG. | 27 | SUIZA | 10,16 |
| 34.03.04.99 | PRODUCTOS PARA DESMOLDEO EN SPRAY | UNID | 120 | REINO UNIDO | 3,73 |
| 34.03.04.99 | ACEITE FUSIONADOR PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 3,89 |
| 34.03.89.00 | PREPARACIONES LUBRICANTES | UNID | 2 | REINO UNIDO | 30,00 |
| 34.04.01.90 | LANETTE O | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 3,27 |
| 34.04.01.90 | ROL 52 | KG. | 20 | ARGENTINA | 4,86 |
| 34.04.02.90 | PARAFINAS | KG. | 15 | ESTADOS UNIDO | 6,53 |
| 34.07.02.00 | CERAS DENTALES | KG. | 43 | PAISES BAJOS | 6,17 |
| 35.01.01.00 | CASEINAS | GRMS | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 35.03.01.13 | GELATINA | KG. | 1000 | ARGENTINA | 3,36 |
| 35.04.89.99 | SUSTANCIAS PROTEICAS | KG. | 50 | FRANCIA | 19,70 |
| 35.04.89.99 | AT PROTEINAS DE SOJA EN POLVO | KG. | 40000 | ESTADOS UNIDO | 1,99 |
| 35.04.89.99 | AT PROTEINAS DE SOJA EN POLVO | KG. | 1500 | ESTADOS UNIDO | 2,63 |
| 35.06.89.94 | LATSS DE ADHESIVO | UNID | 250 | ARGENTINA | 7,65 |
| 35.06.89.99 | POMOS | UNID | 500 | ARGENTINA | 1,60 |
| 35.06.89.99 | COLA PARA JUNTAS EN POMOS DE 48 GR | UNID | 3 | SUECIA | 3,98 |
| 35.07.89.03 | ABLANDADOR DE CARNES | KG. | 27 | ESTADOS UNIDO | 4,52 |
| 35.07.89.11 | UREASA(DE JUDIAS SABLE)LIOFILOZAFA 5U/MG P/DETERMINAR UREA EN EL SUERO/PAQ./25GRS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 81,12 |
| 35.07.89.99 | MEJORADOR DE PANIFICADOR | KG. | 50 | BRASIL | 4,30 |
| 36.06.00.00 | FOSFOROS 40 CADA CAJA | CAJA | 1790 | ARGENTINA | 10,75 |
| 37.01.89.21 | PLANCHAS OFFSET NEGATIVAS<br>PLANCHAS OFFSET POSITIVAS | UNID<br>UNID | 900<br>300 | JAPON | 6,45<br>5,91 |
| 37.01.89.29 | PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(EN CAJAS DE 40 C/U)(840 X 690 MMS.)<br>PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(EN CAJAS DE 30 C/U)(915 X 715 MMS.)<br>OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(EN CAJAS DE 50 C/U) | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 10<br>10<br>80 | JAPON | 121,00<br>102,00<br>51,50 |
| 37.01.89.29 | PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJAS DE (840X690MM)<br>PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJAS DE ()915X715MM)<br>OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJA | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 10<br>10<br>90 | JAPON | 121,00<br>102,00<br>52,89 |
| 37.02.89.36 | ROLLOS PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 12 | MEXICO | 301,02 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 37.02.89.36 | PELICULAS P/ARTES GRAF.ROLLOS LS N100 24 IN X 200 FT | UNID | 25 | JAPON | 156,00 |
| | PELIC.P/ARTES FRAF.ROLLOS ED 100N 24 IN X 200 FT | UNID | 25 | | 137,00 |
| 37.02.89.91 | ROLLOS PELICULA B Y N | UNID | 204 | ESTADOS UNIDO | 11,55 |
| 37.02.89.93 | ROLLOS PELICULAS B Y N | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,61 |
| 37.02.89.99 | ROLLOS PELICULA COLOR | UNID | 52700 | MEXICO | 1,19 |
| 37.02.89.99 | ROLLOS PELICULA COLOR | UNID | 800 | ESTADOS UNIDO | 1,30 |
| 37.03.01.19 | ROLLOS PAPEL P/ARTES GRAFICAS | UNID | 174 | ESTADOS UNIDO | 16,34 |
| 37.03.01.50 | ROLLOS PAPEL COLOR | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 64,55 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CMS. POR 175 MTS. | UNID | 172 | BRASIL | 51,94 |
| | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 20,3 CMS. POR 83,9 MTS. | UNID | 28 | | 49,47 |
| | OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR, ROLLOS | UNID | 556 | | 39,17 |
| 37.03.01.50 | ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 83 | BRASIL | 53,01 |
| 37.08.01.13 | PRODUCTOS QUIMICOS P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS | KG. | 208 | JAPON | 3,78 |
| 37.08.01.30 | TONER (CAJAS) | UNID | 890 | JAPON | 5,85 |
| 37.08.01.30 | TONER DE 90 GRS P/POTE | KG. | 11 | ESTADOS UNIDO | 7,13 |
| | TONER DE 150GRS P/POTE | KG. | 43 | | 5,39 |
| | REVELADOR | KG. | 43 | | 1,63 |
| 37.08.01.30 | TONER | LT. | 4000 | MEXICO | 3,35 |
| 37.08.01.93 | PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCESAR PLANCHAS DE ARTES GRAFICAS(EN BOTELLAS-DP14) | UNID | 20 | JAPON | 12,61 |
| | PRODUCTOS QUMICOS P/PROCESAR PLANCHAS DE ARTES GRAFICAS(EN BOTELLAS,INK-P1) | UNID | 100 | | 5,53 |
| 37.08.01.93 | REVELADORES P/PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (EN BOTELLAS) | UNID | 10 | JAPON | 12,61 |
| 37.08.01.95 | QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 5,33 |
| 37.08.01.99 | QUIMICOS B Y N | UNID | 68 | ESTADOS UNIDO | 2,75 |
| 37.08.01.99 | REVELADOR (BOTELLAS) | UNID | 210 | JAPON | 10,95 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 750 | ESTADOS UNIDO | 13,33 |
| 37.08.02.90 | PRODUCTOS QUIMICOS P/REVELADORES | KG. | 4700 | ESTADOS UNIDO | 1,46 |
| 38.03.02.10 | CELITE 281 | KG. | 15000 | MEXICO | 0,49 |
| 38.03.02.10 | HYFLO | KG. | 15000 | MEXICO | 0,48 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA AGRICOLA | KG. | 1512 | BRASIL | 10,72 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA AGRICOLA | KG. | 486 | BRASIL | 14,08 |
| 38.11.01.99 | PRODUCTOS FITOSANITARIO | KG. | 400 | ARGENTINA | 26,25 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDAS | KG. | 108 | PAISES BAJOS | 42,28 |
| 38.11.02.49 | NISAPLIN | KG. | 10 | REINO UNIDO | 250,38 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA AGRICOLA | LT. | 3008 | ARGENTINA | 10,80 |
| 38.11.04.29 | DESINFECTANTES | KG. | 7 | ESTADOS UNIDO | 27,14 |
| 38.11.04.91 | CONSERVADOR | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 5,79 |
| 38.11.04.91 | KATHON CG | KG. | 100 | BRASIL | 32,20 |
| 38.12.01.19 | AT ADEREZOS Y APRESTOS | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 7,41 |
| 38.12.01.29 | FIXAPRET CPN | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,39 |
| 38.12.01.93 | PRODUCTOS DE TERMINACION TEXTIL | KG. | 240 | SUIZA | 3,43 |
| 38.12.01.94 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 2,00 |
| 38.13.01.01 | PREPARADO REMOVEDOR SIR 15 SJR 22 | KG. | 3 | JAPON | 31,81 |
| 38.13.89.30 | MEZCLA SECA P/RECUBRIMIENTO D ELECTRODOS | KG. | 500 | ARGENTINA | 1,97 |
| 38.14.89.05 | INHIBIDOR | KG. | 2091 | ESTADOS UNIDO | 5,80 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVO | KG. | 40 | ARGENTINA | 10,07 |
| 38.18.89.07 | SPRAY LIMPIADOR DE CONTACTOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 2,63 |
| 38.18.89.07 | DILUYENTE P/PINTURA ANTICORROSIVA | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 6,91 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR | KG. | 125 | R.F.ALEMANIA | 6,55 |
| 38.19.01.17 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 720 | R.F.ALEMANIA | 4,59 |
| [illegible] | [illegible] | KG. | 40 | ARGENTINA | 9,84 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.01.17 | CATALIZADORES COMPUESTOS | KG. | 690 | BRASIL | 4,01 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR NY 2964 Y ACELERADOR DY 061 | KG. | 915 | SUIZA | 8,14 |
| 38.19.01.17 | ADITIVO | KG. | 264 | ARGENTINA | 4,55 |
| 38.19.01.99 | PERCADOX | KG. | 500 | PAISES BAJOS | 7,00 |
| 38.19.02.05 | CEMENTO PARA HORNO | KG. | 500 | FRANCIA | 1,43 |
| 38.19.02.99 | MASAS REFRACTARIAS | KG. | 2400 | BRASIL | 0,65 |
| 38.19.89.04 | VIMESTAB E | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,56 |
| 38.19.89.05 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 1505 | R.F.ALEMANIA | 3,48 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 23000 | ARGENTINA | 0,77 |
| 38.19.89.34 | ALGINATO PALGAR | KG. | 45 | R.F.ALEMANIA | 10,60 |
| 38.19.89.34 | ESCAYOLAS DE USO DENTAL | KG. | 275 | PAISES BAJOS | 10,39 |
| 38.19.89.49 | PREPARADOA P(INDUSTRIA DEL CAUCHO | KG. | 210 | BRASIL | 1,32 |
| 38.19.89.49 | PREPARADOS P/LA INDSTRIA DEL CAUCHO | KG. | 510 | BRASIL | 1,59 |
| 38.19.89.49 | PREPARADOS P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO | KG. | 20 | BRASIL | 1,21 |
| 38.19.89.59 | SILICONAS | KG. | 30 | SUIZA | 5,57 |
| 38.19.89.59 | PREPARADO P/LA IND.TEXTIL | KG. | 280 | SUIZA | 4,01 |
| 38.19.89.72 | BAFELSOL | KG. | 3510 | R.F.ALEMANIA | 1,78 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 196,91 |
| 38.19.89.74 | HEXANO | LT. | 1 | R.F.ALEMANIA | 38,36 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 20 | ARGENTINA | 19,48 |
| 38.19.89.74 | SOLUCION CALIBRACION(C/CAJA 12 FCOS. DE 500 C.C.) | CAJA | 7 | DINAMARCA | 148,99 |
| 38.19.89.74 | REACTIVO PARA ANALISIS | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 7,35 |
| 38.19.89.74 | TUBO INDICADOR P/PROTECCION DE COLUMNAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 272,62 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 460,81 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 248,93 |
| 38.19.89.75 | PREPARACION P/PLANCHAS LITOGRAFICAS | KG. | 372 | ESTADOS UNIDO | 3,85 |
| 38.19.89.76 | AT NEGRO NAKO RN | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 22,72 |
| 38.19.89.82 | GOMA BASE P/FAB.DE CHICLET | KG. | 20160 | ESPAÑA | 1,10 |
| 38.19.89.86 | FRASCO CORRECTOR DE MATRICES | UNID | 1500 | ESPAÑA | 0,75 |
| 38.19.89.88 | LIQUIDO CORRECTOR | UNID | 700 | R.F.ALEMANIA | 0,57 |
| 38.19.89.89 | MOVATA (LENTEJAS) MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO | KG. | 1600 | R.F.ALEMANIA | 4,31 |
| 38.19.89.94 | DILUYENTE P/VACUNA VETERINARIA | KG. | 10 | PAISES BAJOS | 28,51 |
| 38.19.89.99 | CEMENTO | KG. | 9 | ESTADOS UNIDO | 2,30 |
| 38.19.89.99 | LESTARLUBE | KG. | 60 | ARGENTINA | 3,13 |
| 38.19.89.99 | CLARIFICANTE PARA LA ELABORACION DE VINO | LT. | 200 | FRANCIA | 3,99 |
| 38.19.89.99 | TINUVIN 1130 | KG. | 100 | SUIZA | 33,05 |
| 38.19.89.99 | ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA, EN ENVASE DE 100ML | UNID | 72 | R.F.ALEMANIA | 8,21 |
| 38.19.89.99 | RUST CONVERTER FLUID | UNID | 48 | REINO UNIDO | 5,67 |
| | FLAWFINDER VW PENETR.SPRAY | UNID | 36 | | 4,69 |
| | OTROS PREPARADOS | UNID | 60 | | 3,68 |
| 39.01.02.01 | AT RESINA | KG. | 56000 | PAISES BAJOS | 1,87 |
| 39.01.02.01 | RESINA P/FABRICACION DE TINTAS | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 2,14 |
| 39.01.02.03 | FENOPLASTOS | KG. | 1200 | ARGENTINA | 4,52 |
| 39.01.03.01 | FIBRAS FENOLICAS | KG. | 603 | R.F.ALEMANIA | 7,96 |
| 39.01.08.05 | AT SOLUCION PARA ESMALTE | KG. | 2250 | BRASIL | 0,73 |
| 39.01.08.05 | AT RESINAS | KG. | 6660 | BRASIL | 0,84 |
| 39.01.08.05 | AT VEHICULOS ESPECIALES PARA LACAS | KG. | 1200 | BRASIL | 0,98 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTERES | KG. | 3080 | BRASIL | 1,30 |
| 39.01.08.08 | RESINAS | KG. | 4600 | R.F.ALEMANIA | 1,46 |
| 39.01.08.11 | CHIP DE POLIESTER | KG. | 200000 | MEXICO | 0,92 |
| 39.01.08.59 | RESINA POLIESTER | KG. | 1500 | BRASIL | 3,19 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.01.09.99 | CORREAS EN "V" | MTL | 383 | R.F.ALEMANIA | 76,31 |
| 39.01.11.05 | RESINAS | KG. | 5000 | MEXICO | 2,53 |
| 39.01.13.01 | POLIAMIDA TUBULAR | KG. | 675 | R.F.ALEMANIA | 1,89 |
| 39.01.14.05 | POLIURETANOS PARA CUEROS | KG. | 630 | R.F.ALEMANIA | 3,40 |
| 39.01.14.05 | IMPRANIL DLN | KG. | 2520 | R.F.ALEMANIA | 4,35 |
| 39.01.14.05 | ANILINA PARA CUEROS | KG. | 55 | PAISES BAJOS | 7,67 |
| 39.01.14.07 | ADHESIVO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 3,65 |
| 39.01.14.07 | ADHESIVOS | KG. | 400 | ARGENTINA | 3,94 |
| 39.01.15.99 | FORRO AISLANTE | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 44,11 |
| 39.01.17.99 | FRITAS | KG. | 2000 | ARGENTINA | 4,52 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 13,50 |
| 39.01.18.19 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 18,18 |
| 39.01.18.19 | AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL | KG. | 600 | SUIZA | 8,13 |
| 39.01.19.01 | POLIPROPILENGLICOLES | KG. | 23500 | BRASIL | 1,10 |
| 39.01.19.01 | POLIESTERES LIQUIDOS | KG. | 690 | BRASIL | 4,01 |
| 39.01.19.01 | NIXOLEN SL 19 | KG. | 10 | ARGENTINA | 5,94 |
| 39.01.19.09 | MACROPLAST | KG. | 480 | R.F.ALEMANIA | 3,48 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,29 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 17500 | ESTADOS UNIDO | 1,67 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 60000 | BRASIL | 1,15 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 10000 | ESPAÑA | 0,91 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,26 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,08 |
| 39.02.04.01 | AT HOJAS DE POLIETILENO 40X60CM. | KG. | 1000 | BRASIL | 1,40 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,32 |
| 39.02.07.03 | POLIPROPILENO | KG. | 2000 | BRASIL | 5,50 |
| 39.02.07.99 | CINTA DE POLIPROPILANO ADHESIVA EN ROLLOS DE 50 MM X 50 MT. | UNID | 972 | ARGENTINA | 0,55 |
| 39.02.07.99 | ROLLOS TIRAS PARA CONTROL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 63,40 |
| 39.02.07.99 | ROLLOS DE POLIPROPILENO MARRON (CAJAS CONT.TODO 2988 ROLLOS X 50 MTS.) | CAJA | 83 | ARGENTINA | 15,17 |
| | ROLLOS DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE (CAJAS CONT.EN TODO 1980 ROLLOS X 50MTS. | CAJA | 55 | | 15,17 |
| 39.02.07.99 | ROLLOS ADHESIVO DOBLE FAZ | UNID | 10 | FRANCIA | 2,30 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO EN GRANULOS | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,33 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO EN GRANULOS | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,39 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO EN GRANULOS | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,39 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 20160 | BRASIL | 1,34 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,26 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,37 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,41 |
| 39.02.09.19 | STYMER | KG. | 1202 | ESTADOS UNIDO | 3,92 |
| 39.02.09.19 | LUSTRAN 440 | KG. | 25000 | ARGENTINA | 2,25 |
| 39.02.13.11 | AT RESINA DE PVC | KG. | 40000 | ARGENTINA | 1,03 |
| 39.02.13.11 | CLORURO DE POLIVINILO | KG. | 10500 | SUECIA | 1,29 |
| 39.02.16.09 | FILM DE PVC | KG. | 1800 | BRASIL | 2,09 |
| 39.02.16.99 | CINTA P/PEGAR EN FRIO ANCHO 1,2 CM. | MTL | 12000 | R.F.ALEMANIA | 0,12 |
| 39.02.16.99 | CINTA VINILICA PARA HILANDERIA | MTL | 183 | ESTADOS UNIDO | 3,43 |
| 39.02.16.99 | FILM DE PVC | KG. | 620 | ARGENTINA | 3,72 |
| 39.02.23.23 | RESINAS PARA CUEROS | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 39.02.23.23 | DAXAD 30 | KG. | 1 | ARGENTINA | 1.594,38 |
| 39.02.23.23 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 55 | PAISES BAJOS | 5,92 |
| 39.02.23.23 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 55 | PAISES BAJOS | 5,92 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.23.23 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 60 | PAISES BAJOS | 6,05 |
| 39.02.26.23 | ACETATO DE POLIVINILO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,85 |
| 39.02.27.11 | ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,98 |
| 39.02.27.11 | ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 17351 | ESTADOS UNIDO | 2,20 |
| 39.02.27.12 | RESINA PICOLINE | KG. | 1800 | BRASIL | 2,80 |
| 39.02.27.19 | AT PRODUCTOS DE POLIMERIZACION | KG. | 2600 | BRASIL | 1,21 |
| 39.02.27.19 | COPOLIMEROS EN GRANO | KG. | 11000 | FRANCIA | 1,43 |
| 39.02.27.22 | AT RESINA | KG. | 5984 | BRASIL | 0,73 |
| 39.02.27.22 | RESINA SINTETICA | KG. | 12066 | ESTADOS UNIDO | 1,28 |
| 39.02.27.32 | TUBO PLASTICO CORRUGADO P/EQUIPOS DE RES PIRACION | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 15,68 |
| 39.02.27.71 | CARRETELES CINTA TEFLON 12X10000MM.EN ROLLOS DE 1000<br>CARRETELES CINTA TEFLON 18X10000MM EN ROLLOS DE 1000 | UNID<br>UNID | 40<br>5 | BRASIL | 117,32<br>163,06 |
| 39.02.27.77 | CINTA IMPRESORA | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 51,47 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN EN BOBINAS | KG. | 9500 | MEXICO | 2,60 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN EN BOBINAS | UNID | 13 | MEXICO | 1.057,54 |
| 39.03.02.11 | PAPEL CELOFAN | KG. | 5437 | ARGENTINA | 2,75 |
| 39.03.02.11 | PAPEL CELOFAN | KG. | 4831 | ARGENTINA | 2,55 |
| 39.03.02.11 | PAPEL CELOFAN | KG. | 3000 | BRASIL | 2,46 |
| 39.03.02.29 | CINTA CELOFAN ENGOMADO 12X60<br>CINTA CELOFAN ENGOMADO 19X30<br>OTRAS CINTAS CELOFAN ENGOMADO | UNID<br>UNID<br>UNID | 8424<br>1548<br>21600 | ARGENTINA | 0,27<br>0,24<br>0,09 |
| 39.03.03.02 | AT NITROCELULOSA | KG. | 6000 | BRASIL | 1,31 |
| 39.03.07.12 | MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC. | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 15,53 |
| 39.03.07.19 | METHOCEL E 15 | KG. | 1 | ARGENTINA | 44,69 |
| 39.05.02.10 | CAUCHO CLORADO | KG. | 1200 | REINO UNIDO | 3,38 |
| 39.06.89.09 | HEPARINA SODICA | KG. | 2 | HUNGRIA | 3.250,00 |
| 39.07.02.00 | ARTICULOS DE PLASTICO P/LABORATORIO | UNID | 192 | R.F.ALEMANIA | 5,17 |
| 39.07.03.16 | TAPONES | UNID | 300 | ARGENTINA | 2,04 |
| 39.07.03.16 | TAPONES | UNID | 3640 | ESPAÑA | 0,03 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS DE POLIETILENO (A.T.) | KG. | 3000 | BRASIL | 1,40 |
| 39.07.03.99 | ENVASES Y ESTUCHES P/PRODUCTOS TOCADOR | UNID | 41000 | BRASIL | 0,09 |
| 39.07.03.99 | POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS | UNID | 3080 | FRANCIA | 0,25 |
| 39.07.03.99 | ESTUCHES P/COSMETICOS PVC (PR 0,00)<br>PORTA CASSETTE PVC (PR 0,00) | UNID<br>UNID | 384<br>480 | HONG KONG | 0,53<br>1,07 |
| 39.07.03.99 | TAPAS DE PLASTICO | UNID | 9375 | ARGENTINA | 0,05 |
| 39.07.06.01 | RETEN GUIA DE VALVULA | UNID | 60 | ARGENTINA | 0,22 |
| 39.07.06.99 | EMPAQUETADURAS DE TEFLON | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 32,73 |
| 39.07.06.99 | SELLO DE SILICONA | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 4,33 |
| 39.07.07.99 | HOJAS CORRECTORAS P/MECANOGRAFIA | UNID | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,37 |
| 39.07.07.99 | CARRETES P/MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 2,35 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS | UNID | 4200 | ESTADOS UNIDO | 0,34 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 200 | JAPON | 6,14 |
| 39.07.89.04 | ARANDELAS PLASTICAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,04 |
| 39.07.89.21 | AT PRESILLAS (CAJAS DE 12000 UNIDADES) | CAJA | 1 | BRASIL | 253,46 |
| 39.07.89.49 | BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 10 UNID.<br>AROS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 5 UNID. | CAJA<br>CAJA | 900<br>600 | ESTADOS UNIDO | 10,64<br>[illegible],41 |
| 39.07.89.49 | BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 20 UNID.<br>BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 10 UNID.<br>AROS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 10 UNIDADES | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 30<br>100<br>40 | ESTADOS UNIDO | 13,41<br>12,60<br>11,73 |
| 39.07.89.49 | COLECTORES URINARIOS | KG. | 20 | ARGENTINA | 46,99 |
| 39.07.89.57 | CONECTORES DE SILICONA P/EQUIPOS RESPIRA TORIOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 13,42 |
| 39.07.89.57 | TUBO DE LUBRICACION P/TELARES SAURER AU- TOMATICO | UNID | 2 | FRANCIA | 17,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.72 | CORREAS DE PLASTICO P/MAQUINA DE HILAR | UNID | 43 | POLONIA | 44,20 |
| 39.07.89.72 | CORREA DE PLASTICO P/TELAR SAURER | UNID | 20 | FRANCIA | 25,24 |
| 39.07.89.88 | UNIONES R 13 MD 10 P/MAQUINA DE PINTAR CUEROS | UNID | 100 | FRANCIA | 1,13 |
| 39.07.89.88 | CONECTOR EN "T" P/EQUIPOS RESPIRATORIOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 3,18 |
| 39.07.89.88 | ACCESORIOS PARA TUBERIAS | UNID | 20400 | ARGENTINA | 1,94 |
| 39.07.89.89 | CROMATOFOLIOS CAJAS DE 10 UNID. C/U. | CAJA | 2 | R.F.ALEMANIA | 78,84 |
| 39.07.89.89 | TACHOS DE FIBRA P/PRENSA DE BUMPS 400X 1100 MM. | UNID | 24 | FRANCIA | 259,84 |
| 39.07.89.89 | PLANTILLAS PARA LENTES | UNID | 50 | FRANCIA | 0,31 |
| 39.07.89.89 | PAPEL MUELLER P/RATIERA DE TELAR AUTOMAT | MTL | 500 | SUIZA | 1,27 |
| 39.07.89.89 | MEMBRANAS FILTRANTES | UNID | 28 | R.F.ALEMANIA | 404,93 |
| 39.07.89.89 | ROLLO RULON | UNID | 12 | FRANCIA | 131,56 |
| 39.07.89.99 | AT ANILLOS PLASTICOS EN ENVASES/100 UNID | UNID | 83 | BRASIL | 5,03 |
| 39.07.89.99 | AT TUBO PLASTICO(C/CAJA 485 UNIDADES) | CAJA | 1 | BRASIL | 31,16 |
| 39.07.89.99 | CORREAS EN "V" | MTL | 124 | R.F.ALEMANIA | 11,98 |
| 39.07.89.99 | TAPAS P/FRASCOS DE ELIMINACON DE HUMEDAD | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 29,25 |
| | FRASCOS DE ELIMINACION DE HUMEDAD P/EQUIPOS RESPIRATORIOS | UNID | 1 | | 17,66 |
| 39.07.89.99 | CENTRO DE VOLANTE P/AUTOMOTORES | UNID | 40 | ARGENTINA | 1,63 |
| | CONECTOR DE OPTICA P/AUTOMOTORES | UNID | 100 | | 0,98 |
| 39.07.89.99 | LLAVEROS PLASTICOS | UNID | 8640 | HONG KONG | 0,04 |
| 39.07.89.99 | REPUESTOS PARA MAQUINA DE HILAR | UNID | 200 | POLONIA | 0,60 |
| | BOBINAS (CANILLAS) P/MAQUINA DE HILAR | UNID | 15000 | | 0,05 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERAS | UNID | 150 | ARGENTINA | 0,92 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES DE PLASTICO | UNID | 60 | DINAMARCA | 0,77 |
| | PULSERAS | UNID | 105 | | 0,39 |
| 39.07.89.99 | BURLETE DE PLASTICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 38,95 |
| 39.07.89.99 | PERILLA P/RELOJ DE LAVARROPA DOMESTICO | UNID | 12 | JAPON | 1,24 |
| 39.07.89.99 | VALIJAS DE TRANSPORTE P/BALANZAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 45,90 |
| 39.07.89.99 | CAJAS DE 2 ROLLOS DE ETIQUETAS ENGOMADAS | CAJA | 10 | ESTADOS UNIDO | 37,49 |
| | CARRETES P/PELICULAS DE 400' | UNID | 10 | | 2,44 |
| 39.07.89.99 | BUJE DE PLASTICO | UNID | 40 | BRASIL | 0,90 |
| 39.07.89.99 | PERFILES DE PLASTICO | MTL | 5000 | BRASIL | 0,13 |
| 39.07.89.99 | LLAVEROS PLASTICOS EN ENVASES DE 1 DOC. | UNID | 260 | TAIWAN | 2,73 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES DE MERCADERIA NO.7 | UNID | 6 | FRANCIA | 24,59 |
| | EXHIBIDORES DE MERCADERIA NO.5 | UNID | 6 | | 9,46 |
| | EXHIBIDORES DE MERCADERIA NO.4 | UNID | 20 | | 5,46 |
| 39.07.89.99 | VASOS PLASTICOS C/7DESTAPADRO Y TAPAZ DE BOTELLA INCORPORADO | UNID | 20000 | ESPAÑA | 0,23 |
| 39.07.89.99 | CUBRE TAPON PLASTICO | UNID | 2116 | ESPAÑA | 0,15 |
| 39.07.89.99 | CABLEACANAL | MTL | 114 | ARGENTINA | 1,54 |
| 39.07.89.99 | CARTEL PLASTICO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 14,42 |
| 39.07.89.99 | CONSERVADORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 15,62 |
| 39.07.89.99 | CORREAS DENTADAS DE PVC | UNID | 4 | JAPON | 2,07 |
| 40.01.01.00 | LATEX NATUR 1 | KG. | 6150 | MALASIA | 1,12 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 1678 | MALASIA | 60,00 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO | KG. | 55200 | MALASIA | 1,75 |
| 40.02.02.99 | PERBUNAN N LATEX | KG. | 4080 | R.F.ALEMANIA | 1,62 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 2000 | ESPAÑA | 1,92 |
| 40.06.89.03 | EMPAQUETADURA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 1,43 |
| | ANILLO | UNID | 60 | | 0,85 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS (BURLETES) | KG. | 1810 | ESPAÑA | 4,30 |
| 40.08.89.01 | BURLETES | UNID | 18 | BRASIL | 0,58 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS DE GOMA P/MAQ. AGRICOLA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 6,89 |
| 40.09.02.00 | GOMA DE AIRE | UNID | 50 | TAIWAN | 0,81 |
| 40.09.02.00 | MANGON PARA MAQUINA DE OBRA VIAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2,94 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE FRENO P/ AUTMOMOTORES | UNID | 100 | BRASIL | 3,66 |
| 40.09.02.00 | CAZOS DE AGUA | UNID | 24 | COREA DEL SUR | 0,85 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA DE FRENO PARA MOTO | UNID | 5 | BRASIL | 5,02 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 44 | FRANCIA | 2,76 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE GOMA | UNID | 80 | BRASIL | 0,10 |
| 40.09.02.00 | CAÑO GOMA AIRE ACONDICIONADO P/AUTOS | UNID | 5 | JAPON | 5,20 |
| 40.09.89.00 | MANGUERAS P/LAVARROPAS DOMESTICOS | UNID | 6 | JAPON | 17,45 |
| 40.10.01.00 | CORREA | UNID | 7 | JAPON | 1,03 |
| 40.10.01.00 | CORREAS DE TRASMISION (PR 0,00) | UNID | 6 | REINO UNIDO | 7,42 |
| 40.10.01.00 | CORREAS DE CAUCHO P/FOTOCOPIADORA | UNID | 10 | JAPON | 11,84 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DOBLE "V" | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 108,60 |
| 40.10.89.00 | CORREA EN "V" | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 9,17 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 3,21 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 5 | FRANCIA | 47,32 |
| 40.10.89.00 | CORREAS GOMA COSECHADORA | UNID | 23 | R.F.ALEMANIA | 55,00 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE CAUCHO PLANAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 113,64 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN V | UNID | 2300 | ESTADOS UNIDO | 3,15 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 1750 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 2 | FRANCIA | 9,16 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN V DE GOMA MED. 7500 MMS. | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 34,88 |
| | CORREAS EN V DE GOMA MED. 6700 MMS. | UNID | 10 | | 31,40 |
| | CORREAS EN V DE GOMA | UNID | 391 | | 9,71 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN V PARA AUTOMOVILES | UNID | 30 | JAPON | 8,55 |
| 40.10.89.00 | CORREA DISTRIBUCION P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | JAPON | 5,30 |
| | CORREA BOMBA AGUA P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | | 2,27 |
| 40.11.01.01 | CUBIERTAS MACIZAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 121,72 |
| 40.11.01.99 | CUBIERTAS MACIZAS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 177,74 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOMOVILES PME U$S 4.30/KG | UNID | 1000 | BRASIL | 31,70 |
| 40.11.02.00 | CUBIENRTAS PARA AUTOMOVLES PME U$S 4,30 (1800 KILOS) | UNID | 93 | ESTADOS UNIDO | 83,97 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTOS PRU$S4,3KG=1769KG | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 39,27 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/OMNIBUS | UNID | 9 | BRASIL | 302,00 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/OMNIBUS | UNID | 10 | BRASIL | 220,00 |
| 40.11.05.02 | CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR | UNID | 100 | TAIWAN | 5,76 |
| 40.11.05.99 | CUBIERTAS PARA MOTO | UNID | 70 | TAIWAN | 6,06 |
| 40.11.06.41 | CUBIERTAS 700 X 15 | UNID | 40 | JAPON | 110,12 |
| | CUBIERTAS 750 X 15 | UNID | 10 | | 109,95 |
| | OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MEDIDAS 650X10,600X9,400X8,825X12,700X15SBR | UNID | 72 | | 61,22 |
| 40.11.06.49 | CUBIERTAS 20,5 X 25 | UNID | 2 | JAPON | 888,83 |
| | CUBIERTAS 15,5 X 25 | UNID | 2 | | 457,11 |
| | CUBIERTAS 450 X 12 | UNID | 6 | | 21,68 |
| 40.11.06.51 | NEUMATICOS PARA TRACTORES | UNID | 24 | BRASIL | 305,00 |
| 40.11.06.51 | NEUMATICO TRACTOR MED.23 1-34 | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 480,00 |
| | NUEMATICO TRAC.M3D. 18 4 34 | UNID | 24 | | 304,00 |
| | OTROS \NEUMATICOS TRAC.23.1-34 PR8 | UNID | 20 | | 613,26 |
| 40.11.06.51 | NEUMATICOS VARIAS MEDIDAS | UNID | 0 | ESTADOS UNIDO | 0,00 |
| 40.11.06.59 | CUBIERTAS PARA TRACTORES10X16,5 | UNID | 4 | JAPON | 77,92 |
| 40.11.07.02 | CAMARAS DE AUTOMOVIL | UNID | 1500 | BRASIL | 2,65 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS P/OMNIBUS | UNID | 9 | BRASIL | 18,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 10 | BRASIL | 30,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE CAMION | UNID | 400 | BRASIL | 3,71 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS PARA MOTOS | UNID | 800 | TAIWAN | 1,47 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS DE MOTO | UNID | 950 | BRASIL | 1,75 |
| 40.11.07.18 | CAMARAS DE AIRE 700 X 15 SBR | UNID | 40 | JAPON | 11,14 |
| | CAMARAS DE AIRE 750 X 15 | UNID | 10 | | 11,12 |
| | OTRAS CAMARAS 650X10,700X15,600X9,400X8,825X12 | UNID | 72 | | 6,19 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.11.07.20 | CAMARAS DE AIRE 20,5 X 25<br>CAMARAS DE AIRE 450 X 12 | UNID<br>UNID | 6<br>6 | JAPON | 70,46<br>92,20 |
| 40.11.07.22 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 24 | BRASIL | 30,00 |
| 40.11.07.22 | CAMARAS DE AIRE 23.1X34 | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 63,67 |
| 40.11.07.22 | CAMARAS DE AIRE P/TRACTOR | UNID | 12 | BRASIL | 12,36 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 9 | BRASIL | 10,00 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 10 | BRASIL | 10,00 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES 700 X 15 SBR<br>400X8;825X12;450X12 | UNID | 40 | JAPON | 2,48 |
| 40.12.01.00 | BOLSAS DE GOMA PARA MEDICINA (5 LTS) | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 39,56 |
| 40.12.01.00 | TAPONES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 2,27 |
| 40.14.01.11 | JUNTA DE VENTILETE | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,86 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,35 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS PARA MOTO | UNID | 87 | BRASIL | 0,85 |
| 40.14.01.11 | JUNTA DE GOMA | UNID | 100 | ARGENTINA | 1,40 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 62 | JAPON | 2,16 |
| 40.14.01.12 | JUNTAS | UNID | 70 | BRASIL | 0,05 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA P/FRASCOS ELIMINADORES DE HUMEDAD | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 1,45 |
| 40.14.01.19 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 1300 | ARGENTINA | 0,97 |
| 40.14.01.19 | JUEGOS DE JUNTAS P/BOMBA CENT. | UNID | 3 | SUECIA | 10,70 |
| 40.14.01.19 | AROS DE CAMISA | UNID | 270 | BRASIL | 0,61 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 9,60 |
| 40.14.01.19 | ANILLO P/MAQ.DE PLANCHAR CUEROS | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 16,50 |
| 40.14.01.21 | REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS | UNID | 500 | TAIWAN | 0,41 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 50 | BRASIL | 0,32 |
| 40.14.01.21 | RETENES P/AUTO | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,01 |
| 40.14.01.29 | RETENES EN JUEGOS | UNID | 11 | SUECIA | 50,94 |
| 40.14.01.29 | EMPAQUETADURAS DEL MECANISMO DE INVERTIR | UNID | 64 | MEXICO | 10,73 |
| 40.14.01.29 | RETEN DE GOMA PARA EJE | UNID | 8 | ARGENTINA | 12,00 |
| 40.14.01.32 | RETENES DE GOMA COSECHADORA | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 5,73 |
| 40.14.01.39 | RETENES P/CILINDROS HIDRAULICOS | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 143,88 |
| 40.14.01.39 | SELLOS P/BOMBA DE LAVARROPAS DOMESTICO | UNID | 20 | JAPON | 0,74 |
| 40.14.01.39 | SELLOS PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 15 | PANAMA | 3,12 |
| 40.14.02.01 | GUARDA POLVO DE PALANCA DE CAMBIO | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,82 |
| 40.14.02.01 | CAPA DE GOMA | UNID | 4 | BRASIL | 1,60 |
| 40.14.02.01 | FUELLES P/AUTOMOVILES | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,74 |
| 40.14.02.01 | FUELLES DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES | UNID | 40 | BRASIL | 0,70 |
| 40.14.02.01 | GOMA PALANCA DE CAMBIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 1,53 |
| 40.14.02.02 | GUARNICION P/BUJIA | UNID | 20 | BRASIL | 2,55 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMAS P/SERVO FRENOS | UNID | 115 | ARGENTINA | 2,04 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMAS | UNID | 2750 | ESTADOS UNIDO | 1,31 |
| 40.14.89.13 | PARCHES P/CAMARAS EN CJAS.DE 100 UNID. | CAJA | 700 | BRASIL | 3,07 |
| 40.14.89.85 | AROS DE GOMA | UNID | 150 | BRASIL | 0,44 |
| 40.14.89.85 | REPUESTOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES (VEJIGAS) | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 418,30 |
| 40.14.89.85 | DIFUSOR SUPERIOR E INFERIOR | UNID | 4 | SUECIA | 42,03 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 11,91 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMA DE GOMA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 8,31 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMAS DE GOMA P/ACTIVADOR ROTANTE | UNID | 4 | ARGENTINA | 85,00 |
| 40.14.89.89 | AT PASACHAPA DE GOMA(C/CAJA 3.643 UNID.) | CAJA | 2 | BRASIL | 819,32 |
| 40.14.89.89 | CAPUCHONES DE GOMA(C/CAJA 27.696 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 4.779,42 |
| 40.14.89.89 | ARANDELAS DE GOMA(C/CAJA 8.084 UNIDADES) | CAJA | 1 | BRASIL | 294,16 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.89.89 | ART. GOMA PARA COSECHADORA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 19, |
| 40.14.89.89 | GOMAS INSPECCION | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13, |
| 40.14.89.89 | GOMA PUERTA DE AUTOMOVIL<br>CUBETA DE FRENO<br>OTRAS MANUFACTURAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 40<br>100<br>130 | ARGENTINA | 3,1<br>0,2<br>0,1 |
| 40.14.89.89 | BUJES DE TENSOR DE GOMA P/AUTOMOTORES<br>TACOS DE REBOTE P/AUTOMOTORES<br>GOMAS BARRA ESTABILIZADORA BUJES DE GOMA | UNID<br>UNID<br>UNID | 200<br>100<br>1230 | BRASIL | 0,7<br>0,6<br>0,2 |
| 40.14.89.89 | DEFLECTOR DE DIRECCION P/AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,8 |
| 40.14.89.89 | GOMAS DE CARDAN PARA AUTOMOTORES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,7 |
| 40.14.89.99 | UÑAS DE PARAGOLPES P/VEHICULOS AUTOMOT.<br>TOPE DE SUSPENSION | UNID<br>UNID | 4<br>50 | ARGENTINA | 3,7<br>0,7 |
| 40.14.89.99 | TAPONES DE CAUCHO BUTILICO EN CAJAS DE 14500 UNIDADES | UNID | 23 | BRASIL | 93,5 |
| 40.14.89.99 | TAPAS DE GOMA P/VALVULAS | UNID | 4 | ITALIA | 8,9 |
| 40.14.89.99 | RODILLO DE GOMA P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 130 | PANAMA | 1,6 |
| 40.14.89.99 | TOPE DE GOMA | UNID | 10 | FRANCIA | 0,5 |
| 41.09.00.00 | DESPERDICIOS DE CUEROS BOVINOS | KG. | 5840 | ARGENTINA | 0,3 |
| 42.02.03.91 | MONEDEROS | UNID | 3000 | PANAMA | 0,4 |
| 42.02.04.99 | MOCHILAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 11,3 |
| 44.05.01.13 | PINO TEA | M3 | 137 | ESTADOS UNIDO | 224,20 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 2MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR | M3 | 64 | PARAGUAY | 318,05 |
| 44.05.89.30 | MADERA ASERRADA DE PETERYBY | M3 | 10 | PARAGUAY | 290,00 |
| 44.05.89.30 | MADERA | M3 | 5 | PARAGUAY | 310,57 |
| 44.05.89.30 | MADERA,CEREJEIRA ASERRADERA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR | M3 | 56 | BRASIL | 280,00 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE GUATAMBU ASERRADA EN TABLAS | M3 | 2 | PARAGUAY | 145,25 |
| 44.05.89.91 | MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 25MM DE ESPESOR | M3 | 64 | PARAGUAY | 343,30 |
| 44.05.89.91 | MADERA ASERRADA DE CEDRO | M3 | 55 | PARAGUAY | 300,00 |
| 44.05.89.91 | MADERA DE CEDRO EN TABL.AS | M3 | 35 | PARAGUAY | 339,57 |
| 44.11.89.01 | TABLEROS DE GUILLERMINA PR US$ 240 M3 CIF 28,8703 M3 | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 44.14.02.10 | LAMINAS DE PINO BRASIL | KG. | 23000 | BRASIL | 0,33 |
| 44.14.02.20 | MADERAS EN CHAPAS | MT2 | 4953 | BRASIL | 0,95 |
| 44.21.00.00 | CAJAS DE MADERA P/ALMACENAR PORTAOBJETOS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 1,53 |
| 44.23.89.00 | PUERTAS DE MADERA | UNID | 40 | BRASIL | 20,81 |
| 44.27.01.99 | MINI BAR DE MADER | UNID | 2 | FRANCIA | 26,87 |
| 47.01.04.20 | CELULOSA SULFATO CRUDA | KG. | 108000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 47.01.05.10 | CELULOSA SULFATO BLANQUEADA | KG. | 120000 | BRASIL | 0,63 |
| 47.01.07.20 | CELULOSA SULFITO BLANQUEADA | KG. | 120000 | BRASIL | 0,59 |
| 47.02.01.00 | RECORTES DE PAPEL Y CARTON P/LA FABRICA CION DE PAPEL | KG. | 57000 | BRASIL | 0,12 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS | KG. | 149820 | CHILE | 0,61 |
| 48.01.02.04 | PAPEL DE SEGURIDAD EN HOJAS | KG. | 3709 | BRASIL | 5,58 |
| 48.01.02.04 | PAPEL DE SEGURIDAD EN HOJAS | KG. | 1590 | BRASIL | 5,56 |
| 48.01.02.99 | PAPEL INGRES | KG. | 80 | ESPAÑA | 3,84 |
| 48.01.11.05 | CARTULINA DUPLEX (PR US$ 609/TON SON KG. 10000) | KG. | 10000 | BRASIL | 0,67 |
| 48.01.89.06 | PAPEL BASE P/CARBONIZAR | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,03 |
| 48.01.89.06 | PAPEL BASE P/CARBONIZAR | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,06 |
| 48.01.89.14 | PAPEL SECANTE | KG. | 520 | ESPAÑA | 3,19 |
| 48.03.89.01 | PAPEL CALCO EN ROLLOS<br>PAPEL CALCO EN HOJAS | UNID<br>UNID | 110<br>5000 | R.F.ALEMANIA | 9,59<br>0,31 |
| 48.03.89.01 | PAPEL VEGETAL | KG. | 1666 | ESPAÑA | 3,51 |
| 48.05.03.99 | PAPEL TOALLA | KG. | 1500 | ARGENTINA | 0,7 |
| [illegible].05 | CARTULINA | KG. | 2619 | [illegible] | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.07.01.11 | PAPEL P/BILLETES Y CHEQUES | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,25 |
| 48.07.07.07 | HOJAS DE PAPEL CARBONICO | UNID | 75000 | ESPAÑA | 0,09 |
| 48.07.07.16 | CAJAS DE 100 HOJAS PAPEL P/ARTES GRAFICA | CAJA | 5 | ESTADOS UNIDO | 42,10 |
| 48.07.09.01 | PAPEL DECORATIVO | KG. | 1000 | ITALIA | 7,12 |
| 48.07.09.31 | CARTULINA MARMOLIZADA | KG. | 500 | BRASIL | 1,28 |
| 48.13.01.01 | HOJAS DE PAPEL CARBONICO | UNID | 50000 | ESPAÑA | 0,16 |
| 48.13.01.03 | PAPEL P/ODONTOLOGIA | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 134,64 |
| 48.15.01.03 | PAPEL BOQUILLA P/CIGARRILLOS | KG. | 1026 | BRASIL | 3,78 |
| 48.15.01.07 | PAPEL P/DETERMINAR PH | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 4,39 |
| 48.15.01.99 | PAPEL TERMOSENSIBLE P/IMPRESORAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 3,16 |
| 48.15.03.07 | DISCOS REACTIVOS | KG. | 6 | ARGENTINA | 43,74 |
| 48.15.05.99 | CINTA DE PAPEL ENGOMADO | UNID | 720 | ESTADOS UNIDO | 0,84 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA | UNID | 200000 | BRASIL | 0,13 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTOS IMPRESAS | UNID | 3500 | BRASIL | 0,28 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON IMPRESAS | UNID | 4000 | BRASIL | 0,24 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON IMPRESAS | UNID | 12000 | BRASIL | 0,24 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDA:560X400 X150 MMS. | UNID | 70000 | BRASIL | 0,98 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO | UNID | 2000 | BRASIL | 1,43 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA LINNERS DE 16.5LBS | UNID | 76800 | DINAMARCA | 0,27 |
| 48.16.01.00 | TAPAS DE CAJAS | UNID | 300 | BRASIL | 6,90 |
| 48.16.01.00 | CAJA P/VIDEOCASSETTES | UNID | 420 | ARGENTINA | 0,24 |
| 48.16.01.00 | BOLSAS | UNID | 200 | ITALIA | 3,29 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON IMPRESAS | UNID | 5570 | ESPAÑA | 0,03 |
| 48.16.01.00 | SOBRES CARTON EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 4 | ESTADOS UNIDO | 32,31 |
| 48.16.01.00 | FUNDAS DE CARTON SIN IMPRESION (PME U$S 1.146,25/TON SON KG. 61,580) | UNID | 5720 | ESPAÑA | 0,08 |
| 48.18.89.29 | INDICES TELEFONICOS | UNID | 936 | HONG KONG | 0,89 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PAPEL | UNID | 3200 | ESPAÑA | 0,01 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS IMITACION CUERO EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U. | CAJA | 75 | ESTADOS UNIDO | 22,23 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS PARA MOTOS | UNID | 14 | BRASIL | 0,23 |
| 48.21.02.99 | EMPAQUETADURAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1,17 |
| 48.21.05.00 | SERVILLETAS EN PAQ.DE 100 UNID. | UNID | 108000 | CHILE | 0,14 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES DESECHABLES | UNID | 331895 | CHILE | 0,11 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE | UNID | 16860 | ARGENTINA | 1,41 |
| 48.21.89.04 | MONTURAS P/SLIDES CAJAS DE 7500 UNID. | CAJA | 6 | ESTADOS UNIDO | 81,58 |
| 48.21.89.99 | PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS | UNID | 38 | FRANCIA | 9,84 |
| 49.01.00.00 | DOCUMENTOS TECNICOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 0,01 |
| 49.01.00.00 | CINTAS P/MAQ.IMPRESORAS DE COMPUTACION | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 7,35 |
| 49.01.00.00 | DOCUMENTOS TECNICOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 82,42 |
| 49.01.00.00 | DOCUMENTOS TECNICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 82,42 |
| 49.08.89.99 | CALCOMANIAS EN HOJAS (ART.337;4395 Y4498<br>CALCOMANIAS EN HOJAS (ART.4811)<br>OTRAS CALCOMANIAS EN HOJAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 34<br>4<br>228 | PAISES BAJOS | 6,98<br>6,34<br>5,00 |
| 49.08.89.99 | CALCOMANIAS | UNID | 420 | BRASIL | 1,61 |
| 49.11.01.99 | CATALOGO COMERCIAL | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 2,16 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS (MANUALES) | UNID | 352 | REINO UNIDO | 4,13 |
| 49.11.01.99 | IMPRESOS PUBLICITARIOS | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 288,19 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS (MANUALES) | UNID | 22 | BRASIL | 13,02 |
| 49.11.01.99 | AFICHES (PME U$S 655/TON.) | UNID | 10 | SUECIA | 0,29 |
| 49.11.89.99 | LAMINAS IMPRESAS PME U$S1065,75(0880TON) | UNID | 19050 | CHILE | 0,13 |
| 49.11.89.99 | MAPAS MURALES (PMF 1.146,25/TON) 55 KG. | UNID | 66 | FRANCIA | 0,47 |
| 49.11.89.99 | ANUNCIOS PEQUEÑOS (U$S 720/TON. SON 5KG) | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 49.11.89.99 | POSTERS (US$ 720 LA TON. (12KG.)) | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 0,38 |
| 51.01.01.37 | HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS. | UNID | 25200 | ARGENTINA | 1,06 |
| 51.01.01.38 | HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS. | UNID | 10800 | ARGENTINA | 1,12 |
| 51.01.01.40 | AT POLIESTER DE ALTA TENACIDAD | MTL | 10908000 | R.F.ALEMANIA | 0,00 |
| 51.01.01.59 | AT HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIESTERS | KG. | 2891 | R.F.ALEMANIA | 10,25 |
| 51.01.01.60 | AT HILADO DE POLIESTER EN CONOS DE 10000 METROS | UNID | 500 | BRASIL | 10,00 |
| 51.01.01.60 | HILADO POLIESTER EN CONOS DE 10000 MTS. | UNID | 13356 | BRASIL | 0,83 |
| 51.01.01.91 | HILADO ELASTOMERICO | KG. | 210 | ARGENTINA | 35,42 |
| 51.01.01.91 | HILADO POLIURETANICO | KG. | 194 | ARGENTINA | 20,97 |
| 51.01.01.95 | HILADO DE MULTIFLAMENTO | MTL | 3550000 | ARGENTINA | 0,00 |
| 51.04.03.99 | AT TAFETA DE NYLON | MTL | 18000 | ARGENTINA | 0,75 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS P/PRENDAS DE VESTIR | MT2 | 885 | R.F.ALEMANIA | 5,13 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO 100% POIESTER | MT2 | 765 | R.F.ALEMANIA | 5,06 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO 100% POLIESTER (PR:US$ 10/KG. SON 90KGS.) | MT2 | 573 | R.F.ALEMANIA | 5,76 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (PR US$ 15/ KG. SON 216 KG.) | | 2760 | ARGENTINA | 1,15 |
| 53.10.04.00 | HILADO DE LANA CON PELO CONEJO | KG. | 400 | ARGENTINA | 18,24 |
| 53.11.03.00 | TEJIDOS DE LANA ANCHO MTS. 1,50 | MTL | 316 | REINO UNIDO | 14,06 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,43 |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON | KG. | 22000 | ARGENTINA | 1,35 |
| 55.01.01.00 | ALGODON EN RAMA | KG. | 22000 | ARGENTINA | 1,35 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,43 |
| 55.01.01.00 | ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 40000 | ARGENTINA | 1,29 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 35000 | BRASIL | 0,40 |
| 55.02.00.00 | LINTERS DE ALGODON | KG. | 25000 | BRASIL | 0,43 |
| 55.03.01.00 | RESIDUOS DE HILANDERIA | KG. | 12000 | BRASIL | 0,33 |
| 55.05.01.99 | HILADO DE ALGODON TITULO NE 8/3 | KG. | 1302 | PERU | 8,42 |
| 55.05.01.99 | HILADOS DE ALGODON(P.R. 2.02/KGRS.) | KG. | 650 | BRASIL | 7,46 |
| 55.05.02.01 | HILADO DE ALGODON 20/2 CRUDOS SIN MERCERIZAR.PR:US$ 2,92 POR KL. | KG. | 500 | PERU | 3,47 |
| 55.05.02.99 | AT HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO TIT. 16/2 EN CONOS | KG. | 2250 | BRASIL | 7,61 |
| 55.09.89.91 | ATTELAS 100% ALGODON | MTL | 50000 | BRASIL | 2,68 |
| 55.09.89.91 | AT TELAS 100% ALGODON | MTL | 45000 | BRASIL | 2,67 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDOS DE ALGODON 100% | MT2 | 11200 | ARGENTINA | 1,66 |
| 55.09.89.99 | TEJIDO ALGODON POLIESTER (PR US$ 13/KG. SON 221 KILOS) | MT2 | 2876 | R.F.ALEMANIA | 2,85 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON | KG. | 20000 | BRASIL | 1,40 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON VISCOSA | KG. | 20000 | BRASIL | 1,45 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON VISCOSA | KG. | 10000 | AUSTRIA | 1,76 |
| 56.02.02.01 | MECHA DE ACETATO | KG. | 18000 | MEXICO | 2,66 |
| 56.04.04.00 | TOP,6 DENIERS,CRUDO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 2,20 |
| 56.04.04.00 | FIBRA ACRILICA (TOPS) | KG. | 1000 | BRASIL | 2,32 |
| 56.04.04.00 | TOPS DE ACRILICO | KG. | 15000 | JAPON | 3,77 |
| 56.04.04.00 | FIBRAS ACRILICAS | KG. | 18000 | ARGENTINA | 2,75 |
| 56.05.01.08 | CONOS DE HILO | UNID | 1574 | BRASIL | 1,46 |
| 56.07.01.99 | TELA P/TAPICERIA (PR.US$ 10/KG. SON KGS. 1250 | MTL | 4825 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 56.07.01.99 | TEJIDOS 85% TERYLENE,15% LINO,ANCHO 1,50 MTS. (PR. US$ 15/KG. SON KG. 9,600) | MTL | 28 | REINO UNIDO | 7,90 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON (PR US$ 15/KG. SON 977 KILOS) | MT2 | 9385 | ARGENTINA | 1,44 |
| 56.07.03.99 | TELA P/CORTINAS (PR US$ 10/KG. SON KG190 | MTL | 1008 | R.F.ALEMANIA | 2,14 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON | MT2 | 240 | ARGENTINA | 1,93 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON (PR.US$ 15/KG. SON 214,400 KILOS) | MT2 | 4858 | BRASIL | 0,68 |
| 56.07.04.00 | TEJIDOS 55% TERYLENE,35% LANA Y 10% MOHAIR ANCHO MTS. 1,50 (PR.US$ 15/KG.) | MTL | 419 | REINO UNIDO | 8,86 |
| 56.07.06.00 | POLIESTER FIBRA | MT2 | 662 | ARGENTINA | 2,02 |
| 57.04.01.11 | SISAL EN RAMA | KG. | 20000 | BRASIL | 0,47 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 278709 | BANGLADESH | 0,29 |
| 59.02.02.11 | ALFOMBRAS SINTETICAS | MT2 | 5500 | BRASIL | 2,09 |
| 59.04.89.52 | CORDONES | UNID | 200 | BRASIL | 0,47 |
| 59.08.89.99 | AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 70% RAYON Y 30% POLIESTER | MTL | 8000 | ESTADOS UNIDO | 1,15 |
| 59.08.89.99 | AT ENTRETELA | MT2 | 4360 | ESTADOS UNIDO | 1,15 |
| 59.08.89.99 | ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE | MTL | 953 | BELGICA | 1,10 |
| 59.16.89.00 | BANDAS DE LYCRA P/MAQ.MOLIZA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 348,44 |
| 59.16.89.00 | CORREA P/MAQ.DE ODONTOLOGIA | UNID | 350 | R.F.ALEMANIA | 1,41 |
| 59.17.89.08 | TELA SINTETICA PARA SERIGRAFIA | KG. | 3 | SUIZA | 591,22 |
| 59.17.89.15 | MAQUINA DE FIELTRO P/ESCURRIDORA DE CUEROS | UNID | 1 | FRANCIA | 4.547,84 |
| 59.17.89.15 | FELPAS PARA TELARES | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 18,24 |
| 59.17.89.15 | FIELTROS | UNID | 2 | SUECIA | 3.172,00 |
| 59.17.89.15 | FIELTROS INDUSTRIALES | KG. | 22 | ARGENTINA | 50,09 |
| 59.17.89.89 | PLACAS DE MATERIAL FILTRANTE | UNID | 2036 | ESTADOS UNIDO | 1,07 |
| 60.01.03.02 | FELPA PARA USO MEDICO | KG. | 125 | ESPAÑA | 10,97 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | | 602 | ITALIA | 5,68 |
| 60.01.03.99 | TELAS IMITACION PIEL SINTETICA.P.REF.: US$ 8.10 EL KG.SON 945 KG. | MTL | 450 | FRANCIA | 25,04 |
| 60.04.04.00 | CAMISETAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,59 |
| 60.05.02.00 | CHALECOS | UNID | 30 | ARGENTINA | 8,15 |
| 61.06.01.02 | PAÑOLETAS DE SEDA EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,70 |
| 61.07.00.00 | CORBATAS | UNID | 16 | FRANCIA | 3,52 |
| 61.11.01.00 | AT GRIFAS 6,4X3,8 CMTS (CAJA 2566 UNID.) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 259,00 |
| | GRIFAS 6,7X2,2 CMTS (CAJA 5500 UNIDADES | UNID | 1 | | 435,10 |
| 61.11.89.00 | AT HOMBRERAS | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 61.11.89.00 | AT HOMBRERAS | UNID | 33000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 62.04.01.19 | ANTECARPAS | UNID | 4 | ARGENTINA | 161,17 |
| 62.04.01.19 | ANTECARPAS | UNID | 4 | ARGENTINA | 151,00 |
| 62.04.01.99 | CARPAS | UNID | 70 | ARGENTINA | 53,19 |
| 62.04.89.90 | CAPOTAS PARA JEEP | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 160,55 |
| 62.05.89.99 | SALVAVIDAS | UNID | 36 | ARGENTINA | 8,77 |
| 65.05.02.00 | GORROS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,04 |
| 66.01.01.00 | PARAGUAS | UNID | 14400 | HONG KONG | 0,93 |
| 66.01.01.00 | PARAGUAS | UNID | 6600 | HONG KONG | 1,35 |
| 68.04.01.00 | PIEDRA ESMERIL | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 20,06 |
| 68.04.03.00 | DISCOS DE CORTE 114,3X2,4X12,7 | UNID | 299 | BRASIL | 0,43 |
| | DISCOS DE CORTE 115 | UNID | 288 | | 0,55 |
| 68.04.89.00 | MUELAS ABRASIVAS 214159 | UNID | 2 | BRASIL | 42,22 |
| | MUELAS ABRASIVAS 110349 | UNID | 15 | | 16,20 |
| | PIEDRAS ABRASIVAS VARIAS | UNID | 805 | | 1,36 |
| 68.04.89.00 | MUELAS DE ESMERILAR | UNID | 32 | REINO UNIDO | 14,89 |
| 68.04.89.00 | HOJAS DIAMANTADAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 733,41 |
| | HILO HELICOIDAL EN ROLLOS | UNID | 5 | | 218,72 |
| | PASTILLAS DE DIAMANTE | UNID | 360 | | 1,36 |
| 68.04.89.00 | MUELAS ABRASIVAS | UNID | 21 | ARGENTINA | 264,28 |
| 68.04.89.00 | RUEDAS RECTAS WIDIA 80 K | UNID | 45 | BRASIL | 5,78 |
| | RUEDAS RECTAS WIDIA 100 K | UNID | 47 | | 5,10 |
| | PIEDRAS DIVERSAS | UNID | 7819 | | 0,33 |
| 68.06.01.01 | PAPEL DE LIJA AL AGUA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 0,56 |
| 68.06.01.01 | HOJAS DE PAPEL DE LIJA AL AGUA EN PAQUETES DE 1000 | UNID | 217 | BRASIL | 62,78 |
| | HOJAS DE PAPEL DE LIJA AL AGUA GRANO 500 Y 600 EN PAQUETES DE 1000 | UNID | 36 | | 61,78 |
| | HOJAS DE PAPEL DE LIJA AL AGUA GRANO 240 AL 400 EN PAQUETES DE 1000 | UNID | 410 | | 51,86 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 68.06.01.01 | LIJA AL AGUA | UNID | 78000 | BRASIL | 0,05 |
| 68.06.01.99 | LIJA (SECA) | UNID | 60000 | BRASIL | 0,05 |
| 68.06.03.99 | DISCO DE LIJA ADHESIVO | UNID | 8400 | BRASIL | 0,27 |
| 68.06.89.01 | DISCOS DE FIBRA GRANO 16 EN CAJAS D 1000 | UNID | 2 | BRASIL | 320,26 |
| | DISCOS DE FIBRA GRANO 50 Y 60 EN CAJAS DE 1000 | UNID | 3 | | 257,48 |
| | DISCOS DE FIBRA GRANO 80 Y 100 EN CAJAS DE 1000 | UNID | 3 | | 237,47 |
| 68.06.89.99 | METAL DERFLA P/ODONTOLOGIA | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 129,52 |
| 68.07.89.01 | LANA MINERAL | KG. | 3237 | ARGENTINA | 1,23 |
| 68.10.00.00 | TABIQUERIA PREFABRICADA | MT2 | 750 | ARGENTINA | 24,40 |
| 68.13.03.99 | AMIANTO EN ROLLOS (47,20MTS.X104CMS.C/U) | UNID | 3 | REINO UNIDO | 1.124,14 |
| | AMIANTO EN ROLLOS (30MTS.X50MMS.C/U) | UNID | 30 | | 53,07 |
| | OTRAS CUERDAS DE AMIANTO (EN ROLLOS) | UNID | 360 | | 16,93 |
| 68.13.04.01 | JUNTAS | UNID | 50 | BRASIL | 0,05 |
| 68.13.04.99 | EMPAQUETADURAS | KG. | 1460 | ESTADOS UNIDO | 8,86 |
| 68.14.02.00 | PASTILLAS DE FRENO | UNID | 5 | SUIZA | 5,16 |
| 69.02.89.00 | LADRILLOS REFRACTARIOS | UNID | 1420 | BRASIL | 7,30 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES DE PORCELANA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,81 |
| 69.05.00.00 | TEJAS | UNID | 4509 | ARGENTINA | 0,31 |
| | CABALLETES | UNID | 125 | | 0,63 |
| 69.08.01.00 | AZULEJOS | UNID | 80 | ITALIA | 2,63 |
| 69.08.01.00 | ACCESORIOS (LISTELES) | CAJA | 4 | ARGENTINA | 16,96 |
| | AZULEJOS | MT2 | 122 | | 2,83 |
| 69.08.89.00 | BALDOSAS CERAMICAS ESMALTADA | MT2 | 315 | ARGENTINA | 4,52 |
| 69.08.89.00 | BALDOSAS PARA PISOS | MT2 | 15 | ITALIA | 7,63 |
| 69.09.89.01 | ARTICULOS DE PORCELANA PARA LABORATORIO | UNID | 430 | R.F.ALEMANIA | 0,87 |
| 69.09.89.05 | GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 3,09 |
| 69.09.89.05 | PLACAS DE CERAMICA | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 4,79 |
| 69.09.89.05 | RODILLOS TEXTURIZADORES DE CERAMICA | UNID | 100 | REINO UNIDO | 28,23 |
| 69.11.89.00 | DIVERSAS PIEZAS DE PORCELANA | UNID | 2500 | HONG KONG | 1,99 |
| 69.11.89.00 | JUEGOS DE TE 22 PC. | UNID | 614 | HONG KONG | 12,28 |
| 69.12.89.00 | CENICEROS | UNID | 10 | FRANCIA | 3,31 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO TRANSPARENTE INCOLORO 2,5MMS.(PR. US$ 0,36/KG. SON KG. 19.299,50) | MT2 | 3190 | BRASIL | 1,93 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO TRANSPARENTE INCOLORO DE 6 MMS. (PR US$ 0,36/KG. SON 17.424 KG.) | MT2 | 1210 | BRASIL | 4,86 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO TRANSPARENTE INCOLORO DE 2,5MMS. (PR US$ 0,36/KG. SON KG. 19.299,50) | MT2 | 3190 | BRASIL | 1,93 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO PUERTA P/AUTOMOVILES | UNID | 1 | JAPON | 20,74 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO PUERTA P/AUTOMOVILES | UNID | 9 | JAPON | 21,42 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS LAMINADOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 55,85 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | JAPON | 39,92 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES | UNID | 1300 | TAIWAN | 1,50 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES C/COMANDO INTERIOR PARA AUTOMOTORES | UNID | 120 | BRASIL | 11,70 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES | UNID | 200 | TAIWAN | 1,13 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS INTERIORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 50 | BRASIL | 4,92 |
| | ESPEJOS EXTERIORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 270 | | 3,11 |
| 70.09.02.00 | ESPEJO CARTERA | UNID | 3600 | JAPON | 0,82 |
| 70.10.01.00 | ENVASES | UNID | 10987 | ESPAÑA | 0,25 |
| 70.11.01.01 | BULBOS | UNID | 29900 | BELGICA | 0,08 |
| 70.13.02.90 | COPAS DE VIDRIO | UNID | 60 | FRANCIA | 0,73 |
| 70.14.89.00 | ARTICULOS DE VIDRIO BOROSILICATO | UNID | 500 | ARGENTINA | 3,08 |
| 70.14.89.00 | VIDRIOS LAMPARAS SEÑALIZACION | UNID | 12 | ARGENTINA | 8,00 |
| 70.17.89.01 | MORTEROS DE VIDRIO | UNID | 3 | CHECOSLOVAQUI | 9,31 |
| | MATRACES DE VIDRIO | UNID | 10 | | 7,96 |
| | MATERIAL DE VIDRIO P/LABORATORIO | UNID | 7261 | | 0,89 |
| 70.17.89.01 | CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 52,29 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.17.89.01 | CRISTALERIA ESPECIAL PARA LABORATORIO | UNID | 350 | R.F.ALEMANIA | 1,41 |
| 70.19.01.01 | IMITACIONES DE PERLAS FINAS EN CAJAS DE UNA GRUESA | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,28 |
| 70.20.01.10 | BOVINOS | KG. | 1150 | BRASIL | 1,93 |
| 70.20.02.10 | FIBRA DE VIDRIO | MT2 | 112052 | ESTADOS UNIDO | 0,01 |
| 71.16.89.99 | CARAVANAS | PAR | 105 | DINAMARCA | 0,58 |
| 71.16.89.99 | DIJES SURTIDOS EN CAJAS DE UNA GRUESA<br>CARAVANAS CON STRASS EN CAJAS DE UNA DOC<br>OTROS BISUTERIAS EN CAJAS DE UNA DOCENA | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 30<br>240<br>21099 | ESTADOS UNIDO | 6,02<br>4,52<br>0,30 |
| 73.02.89.00 | FERROSILICO MANGANESO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,42 |
| 73.04.00.00 | GRANALLA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 73.10.01.00 | ALAMBRON (PME U$S 310,00) 100 TONS. | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 73.10.03.19 | BARRAS | KG. | 2557 | BRASIL | 0,46 |
| 73.10.89.19 | HIERRO EN BARRA | KG. | 73000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 73.10.89.19 | HIERRO EN BARRA | KG. | 51000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 73.10.89.19 | ACERO EN BARRAS | KG. | 20418 | ARGENTINA | 0,31 |
| 73.10.89.19 | BARRAS DE HIERRO | MTL | 20 | ARGENTINA | 6,75 |
| 73.11.02.10 | PERFILES DE HIERRO | KG. | 39761 | ARGENTINA | 0,31 |
| 73.12.01.90 | FLEJES DE ACERO | KG. | 22431 | BRASIL | 0,48 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM. | KG. | 5265 | BRASIL | 0,33 |
| 73.13.01.00 | CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75MM | KG. | 60000 | BRASIL | 0,34 |
| 73.13.02.00 | CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE MENOS DE 4,75 MM.DE ESPESOR | KG. | 13785 | BRASIL | 0,34 |
| 73.13.02.00 | CHAPA DE HIERRO DE 3 MM A 4.75 MM | KG. | 30000 | BRASIL | 0,33 |
| 73.13.02.00 | CHAPAS DE HIERRO | KG. | 25082 | BRASIL | 0,23 |
| 73.13.02.00 | CHAPAS DE HIERRO | KG. | 5968 | BRASIL | 2,30 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | KG. | 1540 | BRASIL | 0,36 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE HIERRO | KG. | 60000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 75 | BRASIL | 310,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM | KG. | 164211 | ARGENTINA | 0,40 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO LAMINADA A VACION ESPESOR MENOR A 3 MMS. ( PR. 0,00) | KG. | 150000 | BRASIL | 0,39 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 63000 | BRASIL | 0,71 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 25MED 027X733X559 MM | KG. | 49120 | BRASIL | 0,58 |
| 73.13.89.10 | CHAPAS GALVANIZADAS DE 065MM PME U$S 440 LA TON SON 12 TON | TON. | 12 | BRASIL | 577,50 |
| 73.13.89.10 | CHAPA DE ACERO | KG. | 43730 | BRASIL | 0,51 |
| 73.15.10.90 | BARRAS | KG. | 7560 | BRASIL | 0,57 |
| 73.15.10.90 | PLANCHUELAS DE ACERO ALEADO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,43 |
| 73.15.10.90 | BARRAS DE ACERO ALEADOS AL CABON | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,06 |
| 73.15.16.11 | CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 3000X1500X10MM | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 2.489,01 |
| 73.15.20.11 | CHAPA DE ACERO INOXIDABLE | KG. | 9651 | FRANCIA | 2,02 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRES | KG. | 808 | BRASIL | 0,55 |
| 73.16.01.00 | RIELES | KG. | 27500 | BRASIL | 1,04 |
| 73.18.02.01 | TUBOS | KG. | 342 | BRASIL | 0,76 |
| 73.18.02.99 | TUBOS SIN SOLDADURA | MTL | 400 | BRASIL | 27,64 |
| 73.18.02.99 | TUBOS DE ACERO INOXIDABLE | MTL | 24 | R.F.ALEMANIA | 180,24 |
| 73.18.02.99 | TUBOS | KG. | 2358 | BRASIL | 0,84 |
| 73.18.89.99 | CAÑOS, ESPESOR 2,5 MM. | KG. | 15419 | ARGENTINA | 0,62 |
| 73.20.01.19 | CUPLAS DE 2"<br>CUPLAS DE 1 1/2"<br>CUPLAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 3010<br>3000<br>43930 | ARGENTINA | 0,78<br>0,43<br>0,14 |
| 73.23.89.00 | CJAS.DE LATON,JUEGOS DE 3 CJAS.NO.1<br>CJAS.DE LATON JGOS.DE 3 CJAS.NO.2<br>OTRAS CAJAS DE LATON | UNID<br>UNID<br>UNID | 80<br>80<br>380 | REINO UNIDO | 4,61<br>3,87<br>2,13 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.25.59.00 | CABLES PARA COMPUTADORA | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 9,68 |
| 73.25.89.00 | CABLE ACELERADOR PARA MOTO | UNID | 9 | BRASIL | 2,03 |
| 73.25.89.00 | CABLE INTERIRO PALANCA SIN FORRO,P/AUTO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 73.25.89.00 | ALAMBRES DE ACERO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 4,16 |
| 73.29.01.01 | CADENAS | MTL | 4400 | TAIWAN | 2,38 |
| 73.29.01.01 | CADENAS | UNID | 5 | SUIZA | 6,25 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE HIERRO COSECHADORAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 72,37 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/COSECHADORA NO.938409M914 | MTL | 150 | R.F.ALEMANIA | 15,25 |
| | CADENAS P/COSECHADORA NO.938409M913 | MTL | 120 | | 15,04 |
| | OTRAS CADENAS P/MAQ.AGRICOLA | MTL | 2950 | | 7,49 |
| 73.29.01.01 | CADENA A RODILLO | MTL | 15 | ESTADOS UNIDO | 55,17 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE DISTRIBUCION | UNID | 400 | TAIWAN | 0,99 |
| 73.29.90.01 | MALLAS Y UNIONES | UNID | 4300 | TAIWAN | 0,10 |
| 73.29.90.01 | ESLABONES DE CADENAS P/COSECHADORAS NO.329421M91 | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 1,86 |
| | ESLABONES DE CADENA P/COSECHADORAS NO. 329252M91 | UNID | 25 | | 1,76 |
| | OTROS ESLABONES P/MAQUINARIA AGRICOLA | UNID | 4085 | | 0,85 |
| 73.29.90.01 | ESLABONES CADENAS | UNID | 21 | R.F.ALEMANIA | 1,02 |
| 73.31.89.49 | GRAPAS | UNID | 18 | TAIWAN | 6,39 |
| 73.32.02.11 | TORNILLOS DE ALEM PARA AUTOMOTORES | UNID | 33 | R.F.ALEMANIA | 0,63 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 0,67 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS FRENO | UNID | 10 | ARGENTINA | 1,52 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS CREMALLERAS Y CHOCOLALLERAS | UNID | 400 | ARGENTINA | 0,40 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 12 | FRANCIA | 0,52 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS CON TORNILLO | UNID | 100 | BRASIL | 0,25 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 116 | ESTADOS UNIDO | 2,01 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 34250 | TAIWAN | 0,03 |
| 73.32.02.99 | TIJERAS DE PODAR | UNID | 300 | SUECIA | 1,01 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/MAQUINA DE HILANDERIA | UNID | 1700 | POLONIA | 0,33 |
| 73.32.02.99 | PERNOS PARA COSECHADORAS | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 2,87 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 170 | ARGENTINA | 0,21 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 40 | BRASIL | 1,36 |
| 73.32.02.99 | BULONES | UNID | 4751 | ARGENTINA | 0,21 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO P/TELARES AUTOMATICOS SAURER | UNID | 210 | FRANCIA | 0,18 |
| | TUERCAS P/TELARES AUTOMATICOS SAURER | UNID | 10 | | 0,70 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES | UNID | 160 | ARGENTINA | 0,28 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA MOTO | UNID | 567 | BRASIL | 0,20 |
| 73.32.02.99 | PERNOS ROSCADOS | UNID | 108 | ESTADOS UNIDO | 10,83 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 100 | BRASIL | 0,19 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 10 | FRANCIA | 1,02 |
| 73.32.02.99 | GRAMPAS P/AUTOMOVILES (NO: 2563) | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,46 |
| | GRAMPAS P/AUTOMOVILES (NO: 6663) | UNID | 200 | | 0,35 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 0,88 |
| 73.32.02.99 | TUERCA RUEDA P/AUTOMOVILES | UNID | 80 | JAPON | 0,66 |
| | BULON P/AUTOMOVILES | UNID | 40 | | 0,52 |
| 73.32.04.01 | PERNOS PASADORES | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 142,63 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS | UNID | 45 | BRASIL | 0,23 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS 502090 EN CAJAS DE 50 | CAJA | 6 | BRASIL | 17,27 |
| | SEGUROS 502078 EN CAJAS DE 50 | CAJA | 1 | | 16,84 |
| | SEGUROS VARIOS EN CAJAS DE 50 | CAJA | 717 | | 2,58 |
| 73.32.04.01 | ARANDELAS DE HIERRO | UNID | 140 | ARGENTINA | 0,18 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS DE MORDAZA DE FRENO PARA AUTOMOT | UNID | 312 | R.F.ALEMANIA | 0,62 |
| | SEGUROS PASTILLA DE FRENO PARA AUTOMOT. | UNID | 150 | | 0,46 |
| | SEGUROS PLACA DE EMBRAGUE,SEGURO RULEMAN Y SEGURO FAROL PARA AUTOMOTORES | UNID | 140 | | 0,18 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS EN CAJAS DE 100 611254 | CAJA | 10 | BRASIL | 8,[illegible] |
| | ARANDELAS 611222 EN CAJAS DE 100 | CAJA | 50 | | 4,[illegible] |
| | ARANDELAS VARIAS EN CAJAS DE 100 | CAJA | 2850 | | 0,[illegible] |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.05.01 | ARANDELAS DE PRESION | UNID | 48500 | ARGENTINA | 0,01 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS DE PRESION EN CJAS.DE 10.000 U | CAJA | 47 | ARGENTINA | 20,33 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS DE PRESION | UNID | 40000 | BRASIL | 0,02 |
| 73.32.05.07 | ESPACIADORES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 44,93 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,17 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 12 | FRANCIA | 0,02 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA DE BALANCIN | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,04 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS 55 MM. X 50 X 19 MM | UNID | 2 | BRASIL | 52,70 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,19 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 0,06 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA MOTO | UNID | 251 | BRASIL | 0,07 |
| 73.32.05.07 | JUEGOS DE ARANDELAS DIFERENCIAL PARA AUTOMOTORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 4,08 |
| | ARANDELAS DE MULTIPLE PARA AUTOMOTORES | UNID | 10 | | 1,50 |
| 73.32.05.07 | SEGUROS | UNID | 30 | BRASIL | 0,01 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 50 | JAPON | 0,42 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 21,38 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS DE SUSPENSION | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 34,90 |
| 73.35.04.00 | RESORTE DE ARRANQUE | UNID | 50 | TAIWAN | 0,24 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 60 | ARGENTINA | 15,76 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA AUTOMOTORES | UNID | 60 | ARGENTINA | 0,29 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES | UNID | 20 | BRASIL | 8,80 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA MOTO | UNID | 53 | BRASIL | 0,28 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE VALVULAS | UNID | 20 | FRANCIA | 1,64 |
| 73.35.05.00 | RESORTES P/MAQUINAS DE HILANDERIA | UNID | 1000 | POLONIA | 0,40 |
| 73.35.05.00 | RESORTES P/TELARES | UNID | 5000 | TAIWAN | 0,03 |
| 73.35.06.00 | RESORTES P/FRENO DEL CENTRIFUGADO P/LA-VARROPAS | UNID | 12 | JAPON | 1,13 |
| 73.35.06.00 | RESORTE MOTOR LAVARROPA | UNID | 40 | ITALIA | 0,17 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 19 | ESTADOS UNIDO | 3,33 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 200 | BRASIL | 0,07 |
| 73.35.89.99 | RESORTE PARA CALCULADORAS | UNID | 4 | PANAMA | 7,65 |
| 73.35.89.99 | MUELLES HELICOIDALES | UNID | 2 | BRASIL | 69,00 |
| 73.36.89.90 | QUEMADORES | UNID | 7 | ARGENTINA | 36,45 |
| 73.36.89.90 | QUEMADORES | UNID | 8 | ARGENTINA | 36,39 |
| 73.36.90.29 | REPTOS.VARIOS P/COCINAS | UNID | 784 | BRASIL | 2,87 |
| 73.38.01.20 | SALEROS Y PIMENTEROS METAL | UNID | 480 | HONG KONG | 0,49 |
| 73.38.01.20 | BANDEJAS DE LATON DE 16,5 X 13 | UNID | 96 | REINO UNIDO | 2,57 |
| | BANDEJAS DE LATON 16 X 13 | UNID | 216 | | 2,06 |
| | OTRAS BANDEJAS DE LATON | UNID | 7400 | | 0,63 |
| 73.40.89.15 | TIRANTES P/CABLES | UNID | 6 | BRASIL | 6,50 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS P/TUBO DE LUZ DE 2,5CMS.ANCH | UNID | 3000 | ITALIA | 0,02 |
| | ABRAZADERAS P/TUBO DE LUZ DE 1,5CMS.ANCH | UNID | 1000 | | 0,01 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 1 | TAIWAN | 53,31 |
| 73.40.89.44 | LETRAS DE ACERO | UNID | 1180 | BRASIL | 3,73 |
| 73.40.89.89 | ARO DE RETORCER PARA MAQ.TEXTIL | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 30,60 |
| 73.40.89.99 | PRECINTOS DE ALAMBRE | UNID | 16000 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 73.40.89.99 | TERMINALES P/ASCENSORES | UNID | 1000 | BRASIL | 0,01 |
| 73.40.89.99 | PORTALLAVES | UNID | 276 | HONG KONG | 0,16 |
| 73.40.89.99 | OIDOS PARA MECHEROS | UNID | 110 | R.F.ALEMANIA | 2,20 |
| 73.40.89.99 | PARTES DE MAQUINA DE HILAR CONTINUA | UNID | 550 | POLONIA | 0,69 |
| 73.40.89.99 | CAJA PROTECTORA DE ENCHUFES | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 27,88 |
| 73.40.89.99 | BANCO PARA MOTORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 34,91 |
| 73.40.89.99 | INTERCAMBIADOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 327,31 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.40.89.99 | ROLDANA DE HIERRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 114,57 |
| 73.40.89.99 | GRAPAS | UNID | 5000 | BRASIL | 0,24 |
| 73.40.89.99 | CAPSULAS P/ENVASES P/AEROSOLES 50000UND | CAJA | 17 | BRASIL | 209,48 |
| 74.03.01.11 | BARRAS DE COBRE | KG. | 500 | BRASIL | 2,17 |
| 74.03.01.11 | BARRAS DE COBRE | KG. | 3200 | BRASIL | 2,42 |
| 74.03.01.19 | BARRA DE COBRE CUADRADA | KG. | 500 | BRASIL | 2,34 |
| 74.03.02.29 | ALAMBRE | KG. | 5000 | BRASIL | 3,96 |
| 74.03.02.29 | ALAMBRE DE LATON | KG. | 2000 | BRASIL | 3,43 |
| 74.05.89.91 | FLEJES DE COBRE | KG. | 2000 | BRASIL | 3,70 |
| 74.15.02.10 | REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U: | CAJA | 300 | ESTADOS UNIDO | 7,01 |
| 74.15.03.90 | ARANDELA DE BRONCE | UNID | 60 | ARGENTINA | 0,51 |
| 76.01.02.00 | ALUMINIO, BRUTO | KG. | 45000 | ARGENTINA | 1,71 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON DE ALUMINIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 2,24 |
| 76.04.89.99 | ETIQUETAS | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 76.04.89.99 | FOIL DE ALUMINIO | KG. | 5100 | BRASIL | 2,80 |
| 76.10.01.99 | BOTE DESODORANTE DE ALUMINIO | UNID | 1400 | ESPAÑA | 0,12 |
| 76.10.89.01 | ENVASES AEROSOL | UNID | 100 | ARGENTINA | 6,40 |
| 76.16.89.99 | AT CLIPS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1.000 UNID. C/U | CAJA | 200 | ESTADOS UNIDO | 12,22 |
| 76.16.89.99 | GRAPAS EN CAJAS DE 1000C/U | CAJA | 1650 | R.F.ALEMANIA | 7,71 |
| 76.16.89.99 | CLIPS P/CLIPIADORA IND.CJAS.X 1000 UNID. | CAJA | 60 | R.F.ALEMANIA | 15,04 |
| 76.16.89.99 | CLIPS P/CLIPEADORA INDUSTRIAL(CAJASX1000 | CAJA | 840 | R.F.ALEMANIA | 5,99 |
| 76.16.89.99 | ANUNCIOS DE ALUMINIO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 0,64 |
| 76.16.89.99 | UMBRALES DE ALUMINIO | UNID | 10 | BRASIL | 3,50 |
| 79.01.02.00 | ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES | KG. | 20000 | MEXICO | 0,92 |
| 79.01.02.00 | CINC | KG. | 10000 | MEXICO | 0,94 |
| 79.03.89.99 | PLANCHAS DE CINC. | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 20,60 |
| 82.02.01.11 | SIERRAS DE ARCO JUNIORS,4" | UNID | 50 | REINO UNIDO | 4,16 |
| | SIERRAS DE ARCO JUNIORS,3,5" | UNID | 100 | | 3,47 |
| 82.02.03.10 | SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA DIENTE PICO DE LORO | UNID | 68 | R.F.ALEMANIA | 40,59 |
| 82.02.03.91 | CADENAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 12,20 |
| 82.02.03.91 | CADENAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 452,48 |
| 82.02.03.99 | HOJAS DE SIERRAS DE 6"DE LARGO P/METALES | UNID | 50 | REINO UNIDO | 2,79 |
| | HOJAS DE SIERRAS DE 12" DE LARGO P/METAL | UNID | 200 | | 2,60 |
| | HOJAS DE SIERRAS PARA METALES | UNID | 100 | | 1,82 |
| 82.03.01.99 | PINZAS SELLADORAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 155,66 |
| 82.03.01.99 | CORTABULONES DE 30" | UNID | 10 | REINO UNIDO | 41,70 |
| | CORTABULONES DE 18" | UNID | 30 | | 32,27 |
| | CORTABULONES Y REPUESTOS | UNID | 40 | | 22,88 |
| 82.03.01.99 | PINZA PARA BUJIA | UNID | 2 | SUECIA | 17,25 |
| 82.03.01.99 | CORTADOR CADENA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 27,19 |
| 82.03.89.05 | SACABOCADOS | KG. | 20 | ITALIA | 28,10 |
| 82.03.89.05 | SACABOCADOS | UNID | 481 | BRASIL | 2,29 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE RUEDA C/PASADOR | UNID | 100 | ARGENTINA | 11,50 |
| | LLAVES DE RUEDA S/PASADOR | UNID | 30 | | 8,25 |
| | LLAVES DE RUEDA CHICAS | UNID | 30 | | 2,25 |
| 82.03.89.07 | LLAVES HEXAGONALES ALLEN 19 MM. | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 2,70 |
| | LLAVES HEXAGONALES ALLEN 17 MMS. | UNID | 50 | | 1,58 |
| 82.03.89.08 | LIMAS ABRASIVAS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 4,69 |
| 82.03.89.99 | LLAVES DE RUEDAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 15 | ARGENTINA | 3,56 |
| 82.03.89.99 | LLAVE RUEDA PARA AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 3,42 |
| 82.03.89.99 | EXTRACTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 8,23 |
| 82.03.89.99 | TRANCHAS (004/1) | UNID | 2 | BRASIL | 39,67 |
| | TRANCHAS (003/3) | UNID | 2 | | 33,58 |
| | OTRAS TRANCHAS | UNID | 8 | | 24,44 |
| 82.03.89.99 | CIZALLAS (004/2) | UNID | 1 | BRASIL | 79,61 |
| | CIZALLAS (003/9) | UNID | 1 | | 65,55 |
| | OTRAS CIZALLAS | UNID | 5 | | 33,49 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.04.01.19 | MARTILLO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 45,47 |
| 82.04.01.57 | GRASERAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,80 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTAS DE CONEXION | UNID | 53 | R.F.ALEMANIA | 20,10 |
| 82.04.01.90 | ESPATULAS | UNID | 23 | R.F.ALEMANIA | 7,48 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTAS DE MANO | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 5,62 |
| 82.04.01.90 | TERRAJAS DE 1/2 A 2" | UNID | 50 | ESPAÑA | 52,17 |
| | TERRAJAS 4 CABEZAS INTERCAMBIABLES | UNID | 30 | | 40,76 |
| | TERRAJAS CON TRANSPORTADOR DE 1/2 A 3/4" | UNID | 60 | | 28,57 |
| 82.04.01.90 | EXTRACTOR DE RETEN | UNID | 1 | SUECIA | 4,36 |
| | EXTRACTOR DE ARO | UNID | 1 | | 4,17 |
| | EXTRACTOR DE RETEN | UNID | 1 | | 3,22 |
| 82.04.01.90 | REMACHADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 25,41 |
| 82.04.01.90 | ANASAS CALIBRADAS | UNID | 240 | ARGENTINA | 0,37 |
| 82.04.01.90 | YUNQUES (005/3) | UNID | 2 | BRASIL | 43,11 |
| | YUNQUES (004/5) | UNID | 2 | | 32,81 |
| | OTROS YUNQUES | UNID | 6 | | 12,61 |
| 82.04.01.90 | TERRAJAS (002/0) | UNID | 2 | BRASIL | 24,01 |
| | TERRAJAS (001/1) | UNID | 2 | | 13,54 |
| | OTRAS TERRAJAS | UNID | 40 | | 3,61 |
| 82.04.01.90 | LLAVES DE AJUSTES P/AUTOMOVILES | UNID | 90 | JAPON | 8,92 |
| 82.04.89.00 | HERRAMIENTA PARA TELARES SAURER AUTOMAT. | UNID | 1 | FRANCIA | 63,74 |
| 82.05.01.90 | MECHAS PARA MADERA DE 9" | UNID | 900 | REINO UNIDO | 5,46 |
| | MECHAS PARA MADERA DE 12" | UNID | 228 | | 6,90 |
| 82.05.89.00 | HILERAS DE DIAMANTE | UNID | 1 | ESPAÑA | 753,85 |
| | HILERAS DE METAS DURO | UNID | 9 | | 206,36 |
| | OTRAS HILERAS | UNID | 6 | | 79,32 |
| 82.05.89.00 | BROCAS DE DIAMANTES P/HORMIGON/ASFALTO | KG. | 77 | ESTADOS UNIDO | 43,04 |
| 82.05.89.00 | HERRAMIENTAS PARA RECTIFICAR | UNID | 2 | REINO UNIDO | 14,70 |
| 82.05.89.00 | SACABOCADOS PARA TROQUELADORA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 241,67 |
| 82.05.89.00 | DADOS PARA TERRAJAS AJUSTABLES D-7 | UNID | 80 | ESPAÑA | 7,85 |
| | DADOS PARA TERRAJAS AJUSTABLES D-6 | UNID | 40 | | 7,75 |
| | JUEGOS DE PEINES PARA TERRAJAS DE CABEZA INTERCAMBIABLES | UNID | 55 | | 4,98 |
| 82.05.89.00 | REPUESTOS P/GRABADORAS | UNID | 42 | FRANCIA | 2,77 |
| 82.05.89.00 | JUEGOS DE MATRICES | UNID | 5 | ESPAÑA | 672,62 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES | KG. | 4 | ITALIA | 28,67 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS PARA GARLOPA | UNID | 320 | R.F.ALEMANIA | 3,91 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/MAQ.DE TEJER INDUSTRIALES | UNID | 20 | ITALIA | 8,37 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/TELARES AUTOMAT.SAURER | UNID | 8 | FRANCIA | 58,93 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 20,38 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 121 | R.F.ALEMANIA | 7,03 |
| 82.07.00.00 | PLACAS CORTANTES | UNID | 4827 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLOS P/INDUSTRIA FRIGORIFICA | UNID | 790 | SUIZA | 7,22 |
| 82.09.01.94 | MICROCOMPUTADORAS | KG. | 0 | ESPAÑA | 0,00 |
| 82.11.02.20 | MAQUINAS ULTRABARBA | UNID | 22500 | BRASIL | 0,07 |
| 82.11.90.30 | CARTUCHOS DOS HOJAS DE AFEITAR DE FILOS PARALELOS | UNID | 13500 | BRASIL | 0,05 |
| 82.13.01.90 | TIJERAS DE PODAR P3-23 | UNID | 1002 | SUECIA | 8,81 |
| | TIJERAS DE PODAR 121-23 | UNID | 1002 | | 5,82 |
| | HOJAS DE REPUESTO DE TIJERAS DE PODAR | UNID | 600 | | 3,33 |
| 82.13.02.90 | TIJERAS DE ESQUILAR | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 22,67 |
| 82.14.01.10 | CUCHARAS DE TE (CAJAS DE 12 UNID.) | CAJA | 5000 | BRASIL | 0,52 |
| 83.01.01.01 | MANIJA EXTERIOR C/LLAVE | UNID | 200 | BRASIL | 3,06 |
| 83.01.01.01 | CERRADURA DE PUERTA | UNID | 10 | ARGENTINA | 4,47 |
| 83.01.01.17 | CERRADURAS P/MARROQUINERIA(CAJASX23UNID) | CAJA | 100 | SUIZA | 14,92 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS | UNID | 8 | BRASIL | 17,20 |
| 83.01.02.01 | CANDADOS DE BRONCE | UNID | 2580 | PANAMA | 0,38 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS DE HIERRO | UNID | 600 | PANAMA | 0,55 |
| 83.01.89.01 | TRABAS DE DIRECCION | UNID | 105 | TAIWAN | 1,36 |
| 83.01.89.05 | TAPONES DE NAFTA CON LLAVE | UNID | 125 | TAIWAN | 1,71 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.02.03.01 | LEVANTA CRISTALES P/VEHICULOS AUTOMOT. | UNID | 12 | ARGENTINA | 10,26 |
| 83.02.03.01 | MANIJAS LEVANTA CRISTAL | UNID | 230 | BRASIL | 0,71 |
| 83.02.03.01 | LEVANTAVIDRIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 60 | ARGENTINA | 9,30 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS P/PUERTAS DE VEHICULOS AUTOMOT. | UNID | 140 | ARGENTINA | 1,40 |
| 83.02.03.02 | HERRAJES PUERTA<br>MANIJAS PUERTA | UNID<br>UNID | 300<br>80 | BRASIL | 1,70<br>0,55 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS P/VEHICULOS | UNID | 76 | ARGENTINA | 2,45 |
| 83.02.03.02 | MANIJA DE PUERTA | UNID | 30 | ARGENTINA | 1,42 |
| 83.02.03.02 | MANIJA DE PUERTA | UNID | 12 | COREA DEL SUR | 1,71 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS PARA PUERTAS DE AUTOMOTORES | UNID | 250 | ARGENTINA | 1,01 |
| 83.02.03.02 | CIERRE NEUMATICO | UNID | 10 | BRASIL | 15,05 |
| 83.02.03.02 | CERRADURA DE VALIJA PARA AUTOMOTORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 2,16 |
| 83.02.03.02 | CERRADURA DE CAPOT | UNID | 1 | JAPON | 6,48 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 60 | BRASIL | 4,79 |
| 83.02.03.06 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 104 | COREA DEL SUR | 3,69 |
| 83.02.03.06 | MONOGRAMAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 30 | ARGENTINA | 0,56 |
| 83.02.03.06 | PERFILES DE ALUMINIO | UNID | 6 | BRASIL | 11,28 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 100 | BRASIL | 0,61 |
| 83.02.03.99 | CABLE ESPOLON | UNID | 80 | BRASIL | 0,58 |
| 83.02.03.99 | CABLES TIRADOR CAPOT PARA AUTOMOVILES | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 1,13 |
| 83.02.06.01 | RUEDAS P/ASPIRADORAS | UNID | 3 | FRANCIA | 0,92 |
| 83.02.06.02 | ROLDANAS | UNID | 300 | BRASIL | 1,26 |
| 83.03.00.00 | PUERTA DE TESORO Y DE SEGURIDAD | KG. | 12000 | ESPAÑA | 5,43 |
| 83.07.01.90 | ARTEFACTOS DE LUZ | UNID | 22 | BRASIL | 265,79 |
| 83.08.89.00 | CAÑOS FLEXIBLES | UNID | 2 | ARGENTINA | 195,45 |
| 83.09.01.01 | BROCHES MAGNETICOS(CAJAS X20 UNIDADES) | CAJA | 1000 | HONG KONG | 1,75 |
| 83.09.89.10 | OJALILLOS (CAJAS X5000) | CAJA | 1240 | CHECOSLOVAQUI | 3,77 |
| 83.09.89.49 | CLIPS | UNID | 10 | FRANCIA | 5,22 |
| 83.09.89.99 | ANILLOS PARA TALABARTEROS(CAJAS X100) | CAJA | 2700 | CHECOSLOVAQUI | 0,59 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS | KG. | 2088 | ESTADOS UNIDO | 1,96 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 904 | ARGENTINA | 11,80 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 14,65 |
| 83.15.89.00 | ALAMBRES PARA SOLDAR | KG. | 600 | REINO UNIDO | 8,97 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMO. | KG. | 113 | ARGENTINA | 27,14 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP.84 | UNID | 4 | FRANCIA | 963,91 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 980 | REINO UNIDO | 74,92 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS DE KARTS | KG. | 7 | SUIZA | 6,10 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPUESTOS PARA COSECHADORA | UNID | 143 | R.F.ALEMANIA | 37,03 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPUESTOS PARA COSECHADORAS | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 12,34 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/AUTOS | KG. | 22 | ARGENTINA | 13,82 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA | KG. | 40 | BRASIL | 16,20 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 20 | BRASIL | 12,40 |
| 84.00.00.00 | RPSTOS VARIOS P/COMPUTADORA | GRMS | 850 | ITALIA | 0,66 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS PARA ELECTRODOMESTICOS | KG. | 84 | ITALIA | 9,86 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MOTOS | GRMS | 300 | BRASIL | 0,06 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS DEL CAP. 87 | KG. | 1358 | JAPON | 9,26 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS | KG. | 49 | BRASIL | 10,49 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES | KG. | 60 | ARGENTINA | 28,06 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 122,13 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 528 | R.F.ALEMANIA | 4,69 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 8 | R.F.ALEMANIA | 22,05 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 140 | ITALIA | 135,57 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 80 | REINO UNIDO | 1,05 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES PARA CARDA | KG. | 30 | FRANCIA | 91,51 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA CALCULADORAS | KG. | 4 | PANAMA | 153,08 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 100 | BRASIL | 17,65 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES | KG. | 18 | ARGENTINA | 17,29 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES | KG. | 5 | ARGENTINA | 20,74 |
| 84.00.00.00 | OTROS REPUESTOS P/AUTOS | KG. | 97 | JAPON | 22,13 |
| 84.00.00.00 | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 26 | JAPON | 13,15 |
| 84.05.02.99 | TURBINA BOMBA ADICIONAL | UNID | 4 | ITALIA | 96,26 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL USADOS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 418,71 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL P/CAMIONES USADOS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 410,92 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP. | UNID | 15 | REINO UNIDO | 309,32 |
| 84.06.05.20 | MOTOR DE 125 CC PARA MOTO USADO NRO. CG125BR1304209 | UNID | 1 | BRASIL | 153,00 |
| 84.06.05.30 | MOTOR DE NAFTA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 335,07 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 84 H.P | UNID | 5 | REINO UNIDO | 713,00 |
| | MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 75 HP | UNID | 5 | | 641,11 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL CON CAJA DE 107 HP USADOS | UNID | 6 | PAISES BAJOS | 901,70 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 120 HP. | UNID | 2 | REINO UNIDO | 727,80 |
| | MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 107 HP. | UNID | 3 | | 546,00 |
| | OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA | UNID | 16 | | 461,67 |
| 84.06.89.01 | MOTOR A NAFTA P/HERRAMIENTAS NEUMATICAS | UNID | 2 | BRASIL | 464,57 |
| 84.06.90.41 | BLOQUES DE MOTOR | UNID | 240 | BRASIL | 8,42 |
| 84.06.90.44 | CAMISAS DE CILINDRO | UNID | 6 | BRASIL | 54,06 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 25 | TAIWAN | 1,73 |
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA AUTOMOVILES | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 8,38 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 240 | BRASIL | 3,08 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 300 | TAIWAN | 1,17 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 34 | ESTADOS UNIDO | 11,72 |
| 84.06.90.48 | PISTONES USADOS DE MOTOR | UNID | 8 | REINO UNIDO | 7,28 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/AUTO | UNID | 36 | R.F.ALEMANIA | 74,39 |
| 84.06.90.48 | PISTONES DE AUTOS | UNID | 20 | ARGENTINA | 13,83 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/AUTOMOVILES | UNID | 36 | JAPON | 5,51 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON | UNID | 240 | BRASIL | 0,73 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTONES PARA AUTOMOTORES | UNID | 120 | BRASIL | 1,29 |
| 84.06.90.56 | GUIAS DE VALVULAS 455 | UNID | 600 | ARGENTINA | 2,46 |
| | GUIAS DE VALVULAS "223" | UNID | 120 | | 0,60 |
| | GUIAS DE VALVULAS (VARIAS) | UNID | 1088 | | 0,40 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS | UNID | 15 | BRASIL | 4,14 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES | UNID | 20 | TAIWAN | 4,72 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES | UNID | 9 | BRASIL | 29,61 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES | UNID | 5 | BRASIL | 39,18 |
| 84.06.90.57 | REPUESTOS P/CARBURADORES VALVULA MAXIMA | UNID | 100 | BRASIL | 3,17 |
| | REPUESTOS P/CARBURADORES VALVULA AGUJA | UNID | 400 | | 2,11 |
| | REPUESTOS VARIOS P/CARBURADORES | UNID | 4140 | | 0,72 |
| 84.06.90.57 | CARBURADOR P/AUTO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 43,67 |
| 84.06.90.57 | DIAFRAGMAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1,00 |
| 84.06.90.61 | TAPON DE ACEITE | UNID | 50 | TAIWAN | 0,37 |
| 84.06.90.90 | JUEGOS DE ANILLOS | UNID | 24 | BRASIL | 27,96 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 4,36 |
| 84.06.90.90 | VARILLA DE ACEITE | UNID | 10 | BRASIL | 0,50 |
| 84.06.90.90 | COJUNTO REGULADOR | UNID | 210 | BRASIL | 3,04 |
| 84.06.90.90 | AROS CROMADOS DE PISTON | UNID | 489 | BRASIL | 11,74 |
| 84.06.90.90 | BASE FILTRO DE ACEITE | UNID | 3 | ARGENTINA | 11,93 |
| | ENGRANAJE DE CIGUEÑAL | UNID | 3 | | 3,53 |
| | OTROS REPUESTOS MOTOR | UNID | 10 | | 1,95 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.90 | AROS CROMADOS DE PISTON | UNID | 60 | BRASIL | 6,37 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON(ART.40851) | UNID | 20 | ARGENTINA | 30,63 |
| | AROS DE PISTON(ART.48120) | UNID | 20 | | 27,56 |
| | OTROS AROS DE PISTON | UNID | 425 | | 5,85 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 50 | BRASIL | 1,11 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON (ART. 10333 KX) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 125,69 |
| | AROS DE PISTON (ART. 10384 KX) | UNID | 2 | | 122,92 |
| | OTROS AROS DE PISTON | UNID | 539 | | 19,87 |
| 84.06.90.90 | AROS P/AUTO | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 7,66 |
| 84.06.90.90 | TAPON DE CARTER | UNID | 15 | JAPON | 2,41 |
| 84.07.89.00 | MOTORES HIDRAULICOS P/EQUIPO DE BOMBEO | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 730,63 |
| 84.10.01.19 | BOMBA GASOIL USADA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1,82 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE NAFTA PARA AUTOS | UNID | 180 | BRASIL | 5,56 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE ACEITE P/MAQ.HERRAMIENTA | UNID | 10 | BRASIL | 13,52 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE FRENO P/AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 59,24 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 10 | JAPON | 64,00 |
| 84.10.01.29 | BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 1 | ITALIA | 3.104,82 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 15,40 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 302,79 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS PARA AGUA | UNID | 2 | FRANCIA | 137,49 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 3 | SUECIA | 1.096,38 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS HIDRAULICAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 243,51 |
| 84.10.01.30 | BOMBA HIDRAULICA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 174,56 |
| 84.10.01.30 | BOMBA P/MAQ.DE OBRA VIAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 498,54 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS | UNID | 5 | BRASIL | 55,30 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE ACEITE | UNID | 1 | REINO UNIDO | 3.502,78 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE ACEITE | UNID | 250 | BRASIL | 6,82 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE INYECCION USADA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 36,39 |
| 84.10.89.99 | BOMBA PARA RECIRCULACION DE TINTAS | UNID | 1 | BRASIL | 593,30 |
| 84.10.90.19 | SIN FIN BOMBAS ALTERNATIVAS | UNID | 5 | BRASIL | 2,06 |
| 84.10.90.19 | REPARACION DE BOMBA P/AUTO | UNID | 130 | R.F.ALEMANIA | 10,45 |
| 84.10.90.29 | VARILLA BOMBA DE NAFTA | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,16 |
| 84.10.90.29 | KITS REPUESTOS BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 4 | ARGENTINA | 202,00 |
| 84.10.90.90 | OTROS REP.PARA BOMBA NASH | UNID | 5 | BRASIL | 261,32 |
| 84.10.90.90 | REPAROS DE BOMBA | UNID | 38 | BRASIL | 4,49 |
| 84.11.01.11 | COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOV. | UNID | 1 | JAPON | 188,22 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR TIPO TORNILLO P/REFRIGERACION MODELO N 160 L | UNID | 1 | JAPON | 11.151,25 |
| 84.11.01.21 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 14 | BRASIL | 369,24 |
| 84.11.01.21 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 4 | BRASIL | 689,84 |
| 84.11.01.29 | TURBOSOBREALIMENTADORES | UNID | 35 | BRASIL | 128,43 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES DE AIRE FRENO USADOS | UNID | 8 | REINO UNIDO | 33,08 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 2 | BRASIL | 2.267,45 |
| 84.11.01.39 | BOMBA DE VACIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.672,76 |
| 84.11.90.29 | REPUESTOS P/TURBOSOBREALIMENTADORES | UNID | 471 | BRASIL | 12,91 |
| 84.11.90.30 | VENTILADOR COMPLETO | UNID | 4 | BRASIL | 34,11 |
| 84.11.90.30 | CARRETEL VENTILADOR | UNID | 2 | COREA DEL SUR | 9,32 |
| 84.12.01.01 | EVAPORADOR DE PISO CON MOTOR 2 HP. | UNID | 1 | BRASIL | 1.500,00 |
| | EVAPORADOR DE TECHO MODELO 70-10 | UNID | 3 | | 902,00 |
| 84.15.01.99 | PANELES AISLANTES 100MM DE ESPESOS PARA EQUIPOS DE RCEFRIGERACION | UNID | 1 | BRASIL | 9.166,00 |
| 84.15.03.19 | HELADERAS S/FREEZERS (PME U$S 3,60-120<G | UNID | 4 | ARGENTINA | 124,78 |
| 84.17.01.01 | ESTUFAS DE CULTIVO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 430,54 |
| 84.17.01.03 | AUTOCLAVE P/NEUMATICOS | UNID | 1 | BRASIL | 11.972,00 |
| 84.18.01.05 | CENTRIFUGAS | UNID | 12 | ARGENTINA | 348,43 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.18.02.09 | FILTROS DE AGUA | UNID | 180 | CHILE | 4,2 |
| 84.18.02.13 | FLTROS DE ACEITE | UNID | 5980 | CHILE | 1,0 |
| 84.18.02.13 | FLTROS DE ACEITE | UNID | 7730 | CHILE | 1,3 |
| 84.18.02.13 | FLTOR PARA COSECHADORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,0 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE USADOS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 1,8 |
| 84.18.02.13 | FILTROS | UNID | 192 | COREA DEL SUR | 0,8 |
| 84.18.02.99 | FILTROS DEL SISTEMA DE AMORTIGUACION | UNID | 16 | MEXICO | 102,6 |
| 84.18.02.99 | FLTRO PARA SOLUCION ACIDA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.887,6 |
| 84.18.02.99 | FILTRO DE ACEITE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 66,5 |
| 84.18.03.99 | FILTROS | UNID | 40 | JAPON | 4,18 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE CON BASE (DE PLASTICO) USADOS, PARA MOTO | UNID | 3 | BRASIL | 2,00 |
| 84.18.03.99 | FILTROS | UNID | 59 | ESTADOS UNIDO | 37,02 |
| 84.18.90.04 | TAMIZ DE ACEITE | UNID | 42 | ARGENTINA | 0,88 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE | UNID | 575 | TAIWAN | 1,33 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 80 | BRASIL | 3,55 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO DE AIRE | UNID | 1250 | CHILE | 1,70 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS DE AIRE | UNID | 500 | CHILE | 1,91 |
| 84.18.90.04 | FILTROS | UNID | 96 | COREA DEL SUR | 1,40 |
| 84.18.90.04 | BASE FILTRO ACEITE | UNID | 5 | FRANCIA | 92,14 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO DE FILTRO | UNID | 5 | JAPON | 13,96 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTO FILTRO DE ACEITE | UNID | 70 | BRASIL | 1,44 |
| 84.18.90.99 | FILTRO D/LANA DE COBRE BACTERIANO P/EQUIPOS RESPIRATORIOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 9,47 |
| 84.18.90.99 | TAPA FILTRO DE AIRE | UNID | 50 | TAIWAN | 0,25 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTO MONTADO | UNID | 2 | BRASIL | 3,70 |
| 84.18.90.99 | CARTUCHOS FILTRANTES | UNID | 28 | R.F.ALEMANIA | 196,94 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA GRAPADORA DE CAJAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.116,88 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA REMACHADORA AUTOMATICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 56.325,47 |
| 84.19.90.99 | PARTES DE MAQUINAS EMPAQUETADORA | UNID | 4 | SUIZA | 442,54 |
| 84.20.01.05 | BALANZAS | UNID | 2 | TAIWAN | 299,13 |
| 84.20.01.05 | BALANZA ELECTRONICA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 271,55 |
| 84.20.90.07 | INDICADOR DIGITAL C INOX. MOD. 8140 | UNID | 5 | CHILE | 681,07 |
| | INDICADOR DIGITAL COMUN MOD. 8140 | UNID | 5 | | 492,45 |
| | INDICADOR DIGITAL MOD. EGEME | UNID | 1 | | 399,54 |
| 84.20.90.07 | IMPRESORAS PARA BALANZAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 299,00 |
| 84.21.01.19 | VALVULAS | UNID | 570 | ESPAÑA | 0,26 |
| 84.21.01.99 | ATOMIZADORES | UNID | 2 | SUIZA | 2.239,63 |
| | HIDROSTATO DE CONTROL | UNID | 1 | | 297,51 |
| 84.21.89.00 | APLICADOR DE PARTICULAS MAGNETICAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 82,53 |
| | PISTOLA PORTATIL | UNID | 2 | | 70,74 |
| 84.21.89.00 | PISTOLAS PULVERIZADORAS | UNID | 100 | BRASIL | 13,70 |
| 84.21.90.99 | TOBERAS DE PISTOLAS AEROGRAFICAS | UNID | 84 | ESTADOS UNIDO | 2,73 |
| 84.22.02.05 | GATOS MECANICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 27,92 |
| 84.22.02.05 | GATOS MECANICOS | UNID | 200 | CHINA | 4,22 |
| 84.22.02.99 | GATO CON BOTAS MECANICOS | UNID | 1 | ITALIA | 434,66 |
| 84.22.02.99 | GATOS HIDRAULICOS | UNID | 1200 | CHINA | 10,83 |
| 84.22.03.99 | MALACATE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 279,20 |
| 84.22.03.99 | TORNO PARA ANDAMIO | UNID | 10 | ARGENTINA | 86,59 |
| 84.22.04.99 | ELEVADOR DE TELON P/TEATRO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 9.770,75 |
| 84.22.05.03 | ELEVADOR DE CANGILONES | UNID | 1 | BRASIL | 25.744,63 |
| 84.22.05.07 | CINTAS TRANSPORTADORAS | UNID | 2 | BRASIL | 87.932,61 |
| 84.22.05.99 | TORRE TRANSPORTADORA | UNID | 1 | BRASIL | 1089.636,62 |
| 84.22.90.11 | ZAPATAS P/ASCENSORES | UNID | 26 | BRASIL | 163,76 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.22.90.11 | PANELES P/ASCENSORES | UNID | 54 | BRASIL | 22,11 |
| 84.22.90.11 | PANELES | UNID | 40 | BRASIL | 25,22 |
| 84.22.90.11 | MAQUINA C/MOTOR P/ASCENSOR | UNID | 2 | BRASIL | 4.953,61 |
| 84.22.90.11 | MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES | UNID | 1 | BRASIL | 600,00 |
| | REGULADOR DE VELOCIDAD | UNID | 1 | | 25,00 |
| | RPTOS.VARIOS P/ASCENSORES | UNID | 9 | | 152,78 |
| 84.22.90.19 | TENSORES P/ASCENSORES | UNID | 150 | BRASIL | 17,70 |
| 84.22.90.19 | OPERADOR DE PUERTA P/ASCENSORES | UNID | 3 | BRASIL | 1.054,59 |
| 84.22.90.19 | ARMAZON DE CABINA | UNID | 1 | BRASIL | 80,00 |
| | RAMPA MAGNETICA | UNID | 1 | | 60,00 |
| | TRABADORES DE PUERTA DE PISO | UNID | 10 | | 33,00 |
| 84.22.90.99 | CINTA TRANSPORTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.080,75 |
| 84.23.01.59 | CARRO DE PERFORACION | UNID | 1 | FRANCIA | 7.751,45 |
| 84.23.90.99 | CRUCETAS P/CARDAN | UNID | 6 | BRASIL | 195,16 |
| 84.24.02.11 | SEMBRADORA DE GRANOS AGRICOLA | UNID | 1 | ARGENTINA | 7.023,88 |
| 84.24.03.00 | ESPARCIDORA AGRICOLA | UNID | 3 | ARGENTINA | 380,52 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS | UNID | 30 | BRASIL | 2.071,97 |
| 84.24.89.00 | DESMALEZADORA AGRICOLA | UNID | 1 | ARGENTINA | 5.112,93 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORA AGRICOLA USADA | UNID | 1 | BRASIL | 6.890,00 |
| 84.25.03.99 | CABEZALES PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 6.119,07 |
| 84.25.90.99 | PLATAFORMA RECOLECTORA DE MAIZ MOD.B-59 USADA | KG. | 1 | ARGENTINA | 604,75 |
| | PLATAFORMA RECOLECTORA DE MAIZ MOD.C-64 USADA | KG. | 1 | | 485,96 |
| | PLATAFORMA RECOLECTORA DE MAIZ. MOD.C-52 USADA | KG. | 1 | | 410,37 |
| 84.25.90.99 | BRAZO DEL CONCAVO | UNID | 1 | BRASIL | 3,96 |
| 84.25.90.99 | CAMISA DE GRAPA DE ACERO | UNID | 10 | AUSTRIA | 248,59 |
| 84.30.03.99 | LAMINADORA DE MASA PARA CONFITERIA | UNID | 1 | ITALIA | 5.687,52 |
| 84.30.05.99 | CORTADORA DE CARNES EN CUBOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 7.511,09 |
| 84.30.06.00 | MAQUINAS DESPELLEJADORAS | UNID | 3 | NORUEGA | 35.264,60 |
| 84.33.01.99 | GRAPADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.990,18 |
| 84.35.01.30 | MAQUINA IMPRESORA DE ETIQUETAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.661,19 |
| 84.35.01.40 | MARGINADOR AUTOMATICO | UNID | 1 | BRASIL | 2.881,36 |
| 84.35.90.00 | CILINDROS DE FLEXOGRAFIA | UNID | 2 | BRASIL | 593,30 |
| 84.36.02.00 | MAQ.P/LA PREPARACION DE FIBRAS TEXTILES | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.597,00 |
| 84.36.04.99 | MAQUINA DEVANADO DE 12 CABEZAS MODELO SRM/152,COMPLETA | UNID | 1 | ITALIA | 10.800,97 |
| 84.37.01.10 | MAQUINA TRICOTOSA RECTILINEA "UNIVERSAL" (TELAR RECTILINEO) | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 78.342,20 |
| 84.37.03.00 | TELARES DE 6" DE 2000MMS. DE ANCHO DE PEINE | UNID | 4 | ITALIA | 43.897,93 |
| 84.37.04.00 | URDIDOR COMAT AUTOMATICO C/ACC.Y REPUESTOS | UNID | 1 | ITALIA | 29.170,10 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS P/MAQ.DE TEJER INDUSTRIALES | UNID | 150 | ITALIA | 1,89 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS P/MAQ.TEXTILES CJAS.X 1000 UNID. | CAJA | 7 | R.F.ALEMANIA | 196,58 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS | UNID | 7000 | R.F.ALEMANIA | 0,33 |
| 84.38.90.19 | ARRASTRADORES | UNID | 6 | FRANCIA | 181,21 |
| | ENGRASES | UNID | 12 | | 0,40 |
| 84.38.90.19 | DIAFRAGMA P/TELAR | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 87,20 |
| 84.38.90.19 | ARBOLES DE URDIMBRE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 982,00 |
| | BRAZO DEL RODILLO DE PICADA | UNID | 4 | | 163,90 |
| | OTROS REP.PARA TELARES | UNID | 1563 | | 6,47 |
| 84.38.90.19 | PISOS,P/MAQ.DE TEJER INDUSTRIALES | UNID | 3 | ITALIA | 3,26 |
| 84.38.90.19 | CABEZA DE AGUJA P/TELAR SAURER AUTOMAT. | UNID | 2 | FRANCIA | 491,00 |
| | GANCHO P/TELAR AUTOMAT.SAURER | UNID | 2 | | 348,50 |
| | OTROS REP.P/TELAR AUTOMAT.SAURER | UNID | 17 | | 54,24 |
| 84.38.90.19 | EMPUJADOR DE AGUJAS | UNID | 1512 | R.F.ALEMANIA | 0,64 |
| 84.38.90.19 | EMPUJADOR DE AGUJAS | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,87 |
| 84.38.90.19 | EJE CON SOPORTE | UNID | 2 | TAIWAN | 6,81 |
| | LAMINA METALICA | UNID | 30 | | 6,39 |
| | OTROS REPUESTOS VARIOS PARA TELAR | UNID | 5602 | | 0,35 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.38.90.39 | GUIA HILOS DE ACERO CROMADO | UNID | 500 | REINO UNIDO | 3,13 |
| 84.38.90.39 | HUSOS P/CONTINUAS DE HILAR | UNID | 36 | POLONIA | 11,00 |
| 84.38.90.39 | MANDO DE BOBINA P/MECHERA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 6,11 |
| 84.38.90.39 | AGUJAS CAJA X 100 UNID. | CAJA | 800 | R.F.ALEMANIA | 2,73 |
| 84.38.90.39 | CURSORES PARA HILADORA | UNID | 26000 | R.F.ALEMANIA | 0,03 |
| 84.38.90.39 | PARAHILOS | UNID | 264 | ARGENTINA | 10,00 |
| 84.38.90.39 | ROTORES PARA BOBINAS<br>BOQUILLAS CERAMICAS | UNID<br>UNID | 50<br>50 | ITALIA | 33,25<br>11,13 |
| 84.38.90.39 | BOTES CON EJE PARA MAQUINA TEXTIL | UNID | 106 | REINO UNIDO | 38,58 |
| 84.38.90.39 | SIN FIN DE GUIA HILOS P/MAQ.,TEXTIL | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 511,55 |
| 84.40.01.99 | MAQUINA REVISADORA DE TELA (USADA) | UNID | 2 | ARGENTINA | 453,10 |
| 84.40.01.99 | MAQUINA DE TEÑIR TOPS C/ACC.Y REPUESTOS | UNID | 1 | ITALIA | 27.767,15 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 27 | ESPAÑA | 243,74 |
| 84.40.90.01 | TAPA DE PLASTICO P/LAVARROPA DOMESTICO | UNID | 12 | JAPON | 5,79 |
| 84.40.90.99 | BARRA PARA CHAMUSCADORA | UNID | 4 | REINO UNIDO | 847,97 |
| 84.41.01.90 | MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER | UNID | 16 | Z.C.PANAMA | 912,50 |
| 84.41.01.90 | MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES | UNID | 25 | BRASIL | 397,40 |
| 84.41.01.90 | CABEZALES PARA MAQUINAS DE COSER | UNID | 6 | BRASIL | 687,33 |
| 84.41.90.90 | DIENTES P/MAQUINA DE COSER | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 49,54 |
| 84.42.90.99 | PLACA DE ACERO 1500X1370X10 MM P/PRENSA DE CUEROS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 9.123,22 |
| 84.42.90.99 | PLACA DE ACERO DE 1500X1370X10 MM P/PRENSA DE CUEROS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 8.773,70 |
| 84.45.01.99 | MAQUINA RECTIFICADORA USADA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.139,90 |
| 84.45.01.99 | AFILADORA AUTOMATICA | UNID | 1 | BRASIL | 962,49 |
| 84.45.04.00 | TORNO PARALELO | UNID | 1 | CHILE | 7.602,21 |
| 84.45.05.00 | MAQUINA FRESADORA USADA | UNID | 1 | ARGENTINA | 6.705,38 |
| 84.45.05.00 | MAQUINA FRESADORA | UNID | 1 | ITALIA | 10.332,21 |
| 84.45.06.99 | TALADRADORAS DE BANCO | UNID | 2 | BRASIL | 122,06 |
| 84.45.11.05 | PRENSAS HIDRAULICAS DE 10 TONELADAS | UNID | 5 | ESPAÑA | 2.158,25 |
| 84.45.12.99 | PRENSA EXCENTRICA | UNID | 1 | BRASIL | 29.459,91 |
| 84.45.13.99 | MAQUINA PLEGADORA | UNID | 2 | ITALIA | 2.049,25 |
| 84.45.14.00 | CIZALLA HIDRAULICA | UNID | 1 | ITALIA | 2.714,49 |
| 84.45.14.00 | MAQUINAS MARCADORAS DE SIMBOLOS | UNID | 1 | ITALIA | 818,17 |
| 84.45.89.00 | GRABADORAS | UNID | 2 | FRANCIA | 622,21 |
| 84.46.01.00 | MAQUINA PARA CORTAR MARMOL | UNID | 1 | BRASIL | 4.140,00 |
| 84.46.89.99 | MAQUINA P/TRABAJO EN VIDRIO | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.242,19 |
| 84.46.89.99 | SIERRAS DE HILO USADAS<br>PULIDORAS AUTOMATICAS USADAS | UNID<br>UNID | 5<br>5 | ESTADOS UNIDO | 4.394,55<br>4.049,05 |
| 84.48.01.00 | REPUESTOS P/HERRAMIENTAS | UNID | 140 | R.F.ALEMANIA | 1,43 |
| 84.48.02.00 | REP.P/GRABADORAS | UNID | 24 | FRANCIA | 12,48 |
| 84.49.01.00 | ALICATE NEUMATICO | UNID | 6 | FRANCIA | 588,25 |
| 84.49.01.00 | MOTOSIERRAS Y 10% REPUESTOS | UNID | 40 | ITALIA | 323,24 |
| 84.49.01.00 | VIBROAPISANADORES | UNID | 3 | BRASIL | 2.246,95 |
| 84.49.01.00 | MAQUINAS HERRAMIENTAS | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 451,52 |
| 84.49.01.00 | DESBROZADORA DE MADERA | UNID | 2 | SUECIA | 284,30 |
| 84.49.01.00 | MOTOSIERRAS | UNID | 40 | SUECIA | 293,42 |
| 84.49.01.00 | MARTILLO NEUMATICO | UNID | 5 | AUSTRIA | 960,68 |
| 84.49.90.00 | BARRA P/MOTOSIERRAS CM.58<br>BARRA P/MOTOSIERRAS CM.52<br>BARRA P/MOTOSIERRAS CM.47 | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>30<br>15 | ITALIA | 31,45<br>28,51<br>17,24 |
| 84.49.90.00 | PUNTAS DE BARRA | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 12,44 |
| 84.49.90.00 | BARRAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 21,19 |
| 84.49.90.00 | REPUESTOS P/MOTOSIERRAS | UNID | 299 | ESTADOS UNIDO | 2,96 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.49.90.00 | GUIAS 9215 P/MAQ.HERRAMIENTAS | UNID | 10 | BRASIL | 22,64 |
| | GUIAS 9221 P/MAQ.HERRAMIENTAS | UNID | 30 | | 22,10 |
| | PARTES VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS | UNID | 145 | | 2,74 |
| 84.50.90.01 | CUERPO DE PISTOLA DE SOLDAR | UNID | 1 | SUECIA | 109,72 |
| | ELECTRODOS PARA PISTOLA DE SOLDAR | UNID | 4 | | 14,25 |
| | REPUESTOS VARIOS P/PISTOLA DE SOLDAR | UNID | 56 | | 4,84 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS | UNID | 2 | BRASIL | 74,39 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS | UNID | 600 | HONG KONG | 1,24 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 80 | JAPON | 362,91 |
| 84.53.03.00 | COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 733,35 |
| 84.53.03.00 | COMPUTADORES PERSONALES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 108,67 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 20 | JAPON | 204,39 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 386,87 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQ.TERMINAL | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 1.224,07 |
| 84.53.05.00 | COMPUT.,MAQ.ALMACENAMIENTO ACC.DIRECTO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 10.198,11 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA DISKETEROS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 255,87 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA LASER | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.143,50 |
| 84.53.05.00 | PERIFERICOS PARA COMPUTADORES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 77,63 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO | UNID | 13 | JAPON | 750,12 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION COMPLETOS | UNID | 30 | TAIWAN | 1.272,07 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 29 | ESPAÑA | 1.081,03 |
| 84.53.89.00 | PIEDRA SUAVISADORA | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 7,77 |
| 84.53.89.00 | EQUIPO MICROCOMPUTADOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 987,95 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.625,63 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 19 | ESTADOS UNIDO | 2.652,79 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORES PERSONALES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 998,07 |
| 84.53.89.00 | UNIDAD CENTRAL | UNID | 6 | TAIWAN | 1.285,17 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.749,00 |
| 84.55.01.00 | TOPE DE MAQUINA DE ESCRIBIR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 15,58 |
| | PALANCA DE MAQUINA ESCRIBIR | UNID | 10 | | 1,93 |
| 84.55.03.00 | MARTILLOS DE IMPRESION DE COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 266,04 |
| | MANIJA DE COMPUTADOR | UNID | 1 | | 69,25 |
| 84.55.03.00 | CARTUCHOS TONER PARA LASER | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 128,84 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 307,09 |
| 84.55.03.00 | CIR.IMP.CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 199,62 |
| 84.55.03.00 | RODILLO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 23,08 |
| | TARJETA DE C.IMPRESO | UNID | 1 | | 2.206,99 |
| | OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORAS | UNID | 8 | | 41,65 |
| 84.55.03.00 | TRACTOR DE CINTA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 33,71 |
| | TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO | UNID | 1 | | 69,30 |
| 84.55.03.00 | PLACAS | UNID | 5 | FRANCIA | 459,98 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP. | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 225,11 |
| | CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAG.INTEGRADO PARA COMP. | UNID | 1 | | 623,08 |
| 84.55.03.00 | PLACA PROCESAMIENTO MATEMATICO | UNID | 1 | FRANCIA | 720,67 |
| | PLACA CONEXION A LA RED | UNID | 1 | | 466,08 |
| | OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS | UNID | 66 | | 144,90 |
| 84.55.03.00 | RODILLOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 36,61 |
| 84.55.03.00 | REPUESTOS PARA COMPUTADORAS | UNID | 64 | ESTADOS UNIDO | 11,58 |
| 84.55.03.00 | TECLADO P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 40,00 |
| | C.INTEGRADO P/COMPUTADORA | UNID | 1 | | 40,00 |
| 84.56.01.31 | HORMIGONERA PORTATIL | UNID | 3 | ARGENTINA | 175,12 |
| 84.56.01.39 | HORMIGONERAS DE 220 LITROS | UNID | 20 | ARGENTINA | 447,53 |
| 84.56.90.99 | MALLAS DE ACERO | UNID | 302 | ARGENTINA | 16,82 |
| 84.56.90.99 | CAMISA P/EXTRUSORA | UNID | 2 | BRASIL | 109,11 |
| | JUEGO DE SINFINES P/EXTRUSORA | UNID | 1 | | 398,78 |
| 84.56.90.99 | CERNIDORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 71,08 |
| 84.57.90.99 | KITS PARA 8 SECCIONES MECANISMO SACADOR | UNID | 1 | MEXICO | 11.873,04 |
| | KITS PARA 8 SECCIONES MECANISMO INVERTIDOR | UNID | 1 | | 3.302,19 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.59.89.13 | PRENSA HIDRAULICA PARA BUMPS | UNID | 1 | ITALIA | 15.594,2 |
| 84.59.89.99 | APARATOS P/MONTAR LOS SEGMENTOS DE PEINADORAS | UNID | 1 | FRANCIA | 3.768,1 |
| 84.59.89.99 | DISPENSADORES PARA LABORATORIO | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 58,1 |
| 84.59.89.99 | BOCINAS | UNID | 320 | ITALIA | 9,8 |
| 84.59.89.99 | BANCO PARA SOLDAR | UNID | 1 | ITALIA | 3.073,8 |
| 84.59.89.99 | FERMENTADORES | UNID | 3 | ARGENTINA | 16.713,3 |
| 84.59.89.99 | AGITADORES PARA TUBOS DE ENSAYO | UNID | 10 | TAIWAN | 101,8 |
| 84.59.89.99 | AMARRADOR DE CABLES TELEFONICOS | UNID | 3 | ITALIA | 823,2 |
| 84.59.89.99 | PRENSA HIDRAULICA PARA FARDOS | UNID | 1 | ITALIA | 92.059,1 |
| 84.59.90.99 | EMBRAGUE MAGNETICO | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 1.096,0 |
| 84.59.90.99 | BASES PARA ASPIRADORA | UNID | 200 | ITALIA | 2,5 |
| 84.60.00.00 | MOLDES P/INYECCION DE MATERIALES PLASTI | UNID | 17 | BRASIL | 105,2 |
| 84.61.01.01 | JUEGOS P/SALAS DE BAÑO CROMADOS | UNID | 62 | ARGENTINA | 5,7 |
| 84.61.01.01 | JUEGOS DE LLAVES DE PASO | UNID | 465 | ARGENTINA | 3,2 |
| 84.61.01.04 | VALVULA SOLENOIDE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 193,8 |
| 84.61.01.07 | VALVULA | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 162,34 |
| 84.61.01.15 | JUEGO DE VALVULAS PARA BA\ERAS | UNID | 195 | ARGENTINA | 11,08 |
| 84.61.01.16 | JUEGOS P/BAÑO | UNID | 44 | ARGENTINA | 35,40 |
| 84.61.01.16 | JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO | UNID | 27 | ARGENTINA | 48,31 |
| 84.61.01.17 | JUEGOS P/SALAS DE BA\O CROMADOS | UNID | 34 | ARGENTINA | 31,53 |
| 84.61.01.17 | JUEGOS COMPLETOS PARA BIT | UNID | 22 | ARGENTINA | 40,21 |
| 84.61.01.19 | CANILLA DE GASOIL | UNID | 6 | BRASIL | 8,38 |
| 84.61.01.99 | VALVULA P/RESERVATORIO DE EQUIPOS RESPIRATORIOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 31,08 |
| 84.61.01.99 | TOMAS DE AIRE COMPRIMIDO | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 70,21 |
| | TOMAS DE OXIGENO P/INSTALACION CENTRALIZADA DE OXIGENOTERAPIA | UNID | 51 | | 29,35 |
| 84.61.01.99 | VALVLA SOLENOIDE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 266,52 |
| 84.61.01.99 | SELLOS MECANICOS | UNID | 9 | ITALIA | 213,91 |
| 84.61.01.99 | VALVULA P/SISTEMA HIDRAULICO DE PALA CARGADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 547,39 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 1 | ITALIA | 20,08 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 102,54 |
| 84.61.01.99 | CANILLAS DE NAFTA | UNID | 175 | TAIWAN | 1,51 |
| 84.61.01.99 | CANILLAS DE CALEFACCION P/AUTOMOTORES | UNID | 42 | BRASIL | 3,21 |
| 84.61.01.99 | VALVULA NEUMATICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 218,00 |
| 84.61.01.99 | VALVULA AIRE ACOND.P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | JAPON | 28,23 |
| 84.61.90.01 | JUNTA DE BOLA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 9,80 |
| 84.61.90.01 | KITS PARA VALVULA SOLENOIDE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 56,67 |
| 84.61.90.99 | ASIENTO DE VALVULA P/BOMBA | UNID | 20 | FRANCIA | 53,22 |
| 84.61.90.99 | PIEZAS DE SUJECION DE VALVULA P/EQUIPOS RESPIRADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 38,15 |
| | DIAFRAGMAS DE VALVULAS | UNID | 6 | | 4,94 |
| 84.61.90.99 | ASIENTO DE VALVULA | UNID | 35 | BRASIL | 2,49 |
| 84.61.90.99 | ACTIVADOR ROTANTE COMPLETO | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.046,00 |
| | KIT REPUESTOS VALVULA GLOBO | UNID | 1 | | 88,00 |
| | REPUESTOS PARA VALVULAS VARIOS | UNID | 25 | | 234,64 |
| 84.62.89.00 | VALVULAS DE ACERO (BOLAS) PARA VALVULA DE RETENCION | UNID | 20 | FRANCIA | 24,93 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 10 | FRANCIA | 26,90 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA AUTOS | UNID | 50 | ARGENTINA | 5,93 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE AGUJA P/MAQUINA DE HILANDERIA | UNID | 400 | POLONIA | 2,80 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 32 | BRASIL | 4,34 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 8 | FRANCIA | 11,79 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 7,43 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.62.89.00 | COJINETE | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 2,98 |
| [illegible].89.00 | RULEMANES P/PANTOGRAFO | UNID | 6 | FRANCIA | 3,75 |
| [illegible].89.00 | CASILLERO (RODAMIENTOS) | UNID | 600 | TAIWAN | 0,34 |
| [illegible].89.00 | RULEMANES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 159,79 |
| [illegible].89.00 | RULEMANES | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 2,83 |
| [illegible].62.89.00 | RULEMANES | UNID | 52 | ESTADOS UNIDO | 3,31 |
| [illegible].62.89.00 | RODAMIENTOS PUNTA DE EJE | UNID | 15 | ARGENTINA | 164,00 |
| [illegible].62.89.00 | RODAMIENTOS PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 9 | JAPON | 3,01 |
| [illegible].62.89.00 | RULEMANES DE EMPUJE P/AUTOMOVILES | UNID | 680 | ITALIA | 6,52 |
| [illegible].62.89.00 | RULEMAN P/AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 22,74 |
| [illegible].63.00.00 | REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 100 | REINO UNIDO | 2,51 |
| [illegible].01.01 | EJES PARA CONTINUAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 49,98 |
| [illegible].01.99 | CABLE DE CUENTA KMTS | UNID | 150 | TAIWAN | 0,69 |
| 84.63.01.99 | EJES DE CAJA DE VELOCIDADES | UNID | 18 | ARGENTINA | 4,96 |
| | METAL DE BIELA | UNID | | | |
| [illegible].01.99 | EJE DE TRANSMISION DE HIERRO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 28,73 |
| [illegible].02.01 | CASQUILLOS | UNID | 6 | FRANCIA | 55,07 |
| [illegible].02.01 | BUJES | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 7,60 |
| [illegible]3.02.01 | COJINETES P/TELARES AUTOMATICOS SAURER | UNID | 14 | FRANCIA | 22,28 |
| [illegible].63.02.04 | BUJES | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,43 |
| [illegible].63.02.04 | BUJE DE DIRECCION | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,52 |
| 84.63.02.04 | BUJES PARA AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 1,54 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 96 | COREA DEL SUR | 0,93 |
| 84.63.02.99 | COJINETES DE RECAMBIO | UNID | 1315 | ESPAÑA | 5,17 |
| 84.63.02.99 | ANILLO SINCRONIZACION | UNID | 70 | ARGENTINA | 1,76 |
| 84.63.02.99 | BUJES DE BIELA | UNID | 20 | BRASIL | 1,89 |
| 84.63.02.99 | CAJA DE COJINETES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 299,75 |
| 84.63.02.99 | BUJE P/MAQ.DE PLANCHAR CUEROS | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 338,36 |
| 84.63.02.99 | COJINETE PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 2 | JAPON | 4,04 |
| 84.63.02.99 | COJINETES PARA AUTOMOTORES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 4,40 |
| 84.63.02.99 | COJINETES PARA AUTO | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 30,84 |
| 84.63.03.01 | TUBOS | UNID | 4 | FRANCIA | 51,00 |
| [illegible].63.03.02 | PIZONES | UNID | 4 | FRANCIA | 135,38 |
| [illegible].63.03.02 | ENGRANAJES PARA CONTINUAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 140,93 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJE DE SOPLADOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.850,00 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES PARA TELARES | UNID | 1 | TAIWAN | 53,31 |
| 84.63.03.03 | ENSAMBLADURAS | UNID | 10 | FRANCIA | 122,10 |
| 84.63.03.03 | ENGRANAJES DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,99 |
| 84.63.03.04 | SINFINES | UNID | 4 | REINO UNIDO | 1.221,35 |
| 84.63.03.99 | CORONA DE BULLDOZERS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 738,28 |
| | PIÑON DE BULLDOZERS | UNID | 1 | | 359,43 |
| | ENGRANAJE DE BULLDOZERS | UNID | 1 | | 209,29 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES CAJA DE VELOCIDAD | UNID | 64 | ARGENTINA | 30,80 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE | UNID | 10 | BRASIL | 2,77 |
| [illegible].03.99 | ENGRANAJE CTA.KIL. | UNID | 100 | TAIWAN | 0,98 |
| [illegible].03.99 | ENGRANAJE PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 2 | JAPON | 3,90 |
| [illegible].05.99 | VOLANTES | UNID | 5 | BRASIL | 20,30 |
| [illegible].06.99 | POLEA DE VENTILADOR | UNID | 6 | BRASIL | 4,24 |
| [illegible].06.99 | POLEAS | UNID | 2 | BRASIL | 75,00 |
| [illegible].06.99 | POLEAS | UNID | 8 | BRASIL | 206,00 |
| [illegible].27.00 | EMBRAGUE | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 15,69 |
| [illegible].02 | MANCHON | UNID | 50 | BRASIL | 1,57 |

| NADI | DESCRIPCION | U. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.08.99 | ACOPLAMIENTO DE MANEJO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 27,35 |
| 84.63.90.00 | EXCENTRICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 245,08 |
| 84.63.90.00 | TAMBOR DE EMBRAGUE 575 | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 10,72 |
| | TAMBOR DE EMBRAGUE 500 | UNID | 30 | | 9,43 |
| | OTRAS PARTES DE EMBRAGUE | UNID | 92 | | 1,47 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 385 | TAIWAN | 1,19 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/AUTOMOTORES | UNID | 150 | ARGENTINA | 0,14 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS P/MAQ.DE OB.VIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 130,10 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 13,96 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/AUTO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 24,21 |
| 84.64.01.00 | JGO.DE JUNTAS DE MOTOR | UNID | 1 | JAPON | 54,90 |
| 84.65.01.01 | ANILLOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2,38 |
| 84.65.01.01 | RETENES GUIA P/VALVULAS P/REPUESTOS AUTO TORES | UNID | 400 | ARGENTINA | 0,28 |
| 84.65.01.01 | RETENES ESPECIALES P/AUTMOTORES | UNID | 60 | ARGENTINA | 0,77 |
| 84.65.01.01 | RETEN PARA MOTO | UNID | 93 | BRASIL | 0,35 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 26 | BRASIL | 1,02 |
| 84.65.01.02 | RETEN C/METAL FRONTAL | UNID | 1 | BRASIL | 1,89 |
| 84.65.01.02 | SELLO DE VALVULAS | UNID | 20 | JAPON | 0,58 |
| 84.65.01.03 | SELLO MECANICO SOPLADOR | UNID | 4 | ARGENTINA | 920,00 |
| | KIT REPUESTO SELLO MECANICO | UNID | 4 | | 28,00 |
| | SELLO DE VASTAGO | UNID | 12 | | 16,50 |
| 84.65.01.99 | SELLOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 6,82 |
| 84.65.01.99 | SEGURO | UNID | 10 | SUECIA | 52,81 |
| 84.65.01.99 | JUEGO DE RETENES P/ACTIVADOR | UNID | 4 | ARGENTINA | 29,00 |
| 84.65.89.99 | DIVERSAS PARTES DE CARGADOR FRINTAL | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 730,17 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES | KG. | 13 | ARGENTINA | 36,61 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES | KG. | 110 | BRASIL | 10,95 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES | KG. | 180 | BRASIL | 34,95 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 32 | REINO UNIDO | 73,12 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA | GRMS | 150 | ITALIA | 0,27 |
| 85.00.00.00 | REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 26 | BRASIL | 35,96 |
| 85.00.00.00 | REP,VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 18 | BRASIL | 27,23 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES | KG. | 9 | ARGENTINA | 83,22 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 20 | BRASIL | 8,73 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 28 | R.F.ALEMANIA | 6,28 |
| 85.00.00.00 | RPSTOS.VARIOS P7ELECTRODOMESTICOS | KG. | 78 | FRANCIA | 16,19 |
| 85.00.00.00 | RPSTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS | KG. | 28 | FRANCIA | 16,38 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA CALCULADORAS | KG. | 1 | PANAMA | 560,91 |
| 85.00.00.00 | OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | KG. | 31 | JAPON | 13,15 |
| 85.01.02.07 | MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 8,40 |
| 85.01.02.07 | MOTOR CORRIENTE CONTINUA | UNID | 2 | JAPON | 44,35 |
| 85.01.02.07 | MOTOR CORRIENTE CONTINUA | UNID | 20 | PANAMA | 8,68 |
| 85.01.02.99 | MOTOR MODULANTE | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 168,04 |
| 85.01.02.99 | MOTOR UNIVERSAL | UNID | 1 | FRANCIA | 41,25 |
| 85.01.02.99 | MOTORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 139,00 |
| 85.01.02.99 | MOTOR DE ASPIRADORA | UNID | 2 | FRANCIA | 15,35 |
| 85.01.02.99 | MOTOR DE 40,2 HP. | UNID | 1 | BRASIL | 851,83 |
| | MOTOR DE 100,5 HP. | UNID | 2 | | 1.538,32 |
| | MOTOR DE 24,79 HP. | UNID | 1 | | 822,08 |
| 85.01.04.19 | TRANSFORMADOR | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 39,85 |
| 85.01.04.94 | TRANSFORMADORES MOD.101 | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 1,20 |
| 85.01.05.10 | CONVERTIDORES ESTATICOS | UNID | 2700 | HONG KONG | 1,28 |
| 85.01.05.10 | ELIMINADORES DE PILAS | UNID | 3 | PANAMA | 0,74 |
| 85.01.05.20 | CARGADORES DE BATERIAS | UNID | 450 | HONG KONG | 2,42 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.01.05.90 | REGULADOR DE VELOCIDAD | UNID | 1 | FRANCIA | 47,47 |
| 5.01.05.90 | TRANSFORMADOR DE 5V Y 3A | UNID | 1 | JAPON | 19,06 |
| 5.01.05.90 | FUENTE DE PODER | UNID | 1 | FRANCIA | 494,47 |
| 5.01.06.09 | BOBINAS | UNID | 10 | JAPON | 3,36 |
| 5.01.06.19 | BOBINA CONTACTOR PRINCIPAL | UNID | 6 | ARGENTINA | 103,67 |
| 5.01.90.90 | NUCLEOS DE FERRITA | UNID | 4150 | BRASIL | 0,18 |
| 5.02.89.00 | SOLENOIDE PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 1 | JAPON | 68,80 |
| 85.03.01.94 | PILAS ALCALINAS | UNID | 14000 | ESTADOS UNIDO | 0,29 |
| 85.03.01.94 | PILAS CHICAS | UNID | 288000 | BRASIL | 0,04 |
| 85.03.01.94 | PILAS ELECTRICAS | DOC | 500 | CHINA | 0,49 |
| 85.03.01.94 | PILAS COMUNES CHICAS | UNID | 360000 | BRASIL | 0,05 |
| 85.03.01.95 | PILAS ELECTRICAS | DOC | 80 | CHINA | 0,73 |
| 85.03.01.95 | PILAS MEDIANAS | UNID | 43200 | BRASIL | 0,07 |
| 85.03.01.95 | PILAS MEDIANAS | UNID | 37104 | BRASIL | 0,07 |
| 85.03.01.96 | PILAS GRANDES | UNID | 158400 | BRASIL | 0,09 |
| 85.03.01.96 | PILAS ELECTRICAS | DOC | 250 | CHINA | 1,17 |
| 85.03.01.97 | PILAS ELECTRICAS | DOC | 250 | CHINA | 1,73 |
| 85.03.90.99 | BLINDAJES PARA PILAS(CJAS.X2.112 UNID.) | CAJA | 100 | BRASIL | 11,00 |
| 85.04.01.02 | BATERIAS ALCALINAS | UNID | 50 | TAIWAN | 5,86 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS RECARGABLES P/BALANZAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 28,93 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS DE NIQUEL CADMIO | UNID | 148 | REINO UNIDO | 16,22 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS P/MOTOS (12 N 14 3A) | UNID | 30 | TAIWAN | 11,13 |
| | BATERIAS P/MOTOS (12 N 10 3B) | UNID | 50 | | 9,22 |
| | BATERIAS P/MOTOS (VARIAS) | UNID | 2000 | | 3,50 |
| 85.04.90.95 | MONOBLOCKS (MODELO 6041) | UNID | 300 | ARGENTINA | 10,06 |
| | MONOBLOCKS (MODELO 6076) | UNID | 700 | | 8,61 |
| 85.04.90.99 | TAPAS DE POLIPROPILENO P/BATERIAS (6041) | UNID | 30 | ARGENTINA | 3,08 |
| | TAPAS DE POLIPROPILENO P/BATERIAS (6076) | UNID | 100 | | 2,31 |
| | TAPAS DE POLIPROPILENO P/BATERIAS(VARIAS | UNID | 50 | | 0,52 |
| 85.05.01.00 | MARTILLOS PERFORADORES ELECTRICOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1.012,52 |
| 85.05.01.00 | MOTOSIERRAS ELECTRICAS | UNID | 15 | SUECIA | 113,72 |
| 85.05.01.00 | DISP. DE MONTAJE MANUAL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 925,53 |
| 85.06.02.99 | CAMPANAS ASPIRANTES | UNID | 66 | ITALIA | 47,22 |
| 85.06.04.99 | DEPILADORES | UNID | 2400 | ISRAEL | 16,92 |
| 85.07.01.10 | ESQUILADORAS ELECTRICAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 730,30 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS | UNID | 30 | SUIZA | 1,01 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS DE ENCENDIDO | UNID | 20 | BRASIL | 11,01 |
| 85.08.89.07 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 108 | COREA DEL SUR | 1,65 |
| 85.08.89.07 | TAPAS DE DISTRIBUIDOR | UNID | 1250 | BRASIL | 1,94 |
| 85.08.89.09 | PLATINOS P/MOTOCICLETAS | UNID | 1000 | TAIWAN | 0,58 |
| 85.08.89.14 | ARRANQUE | UNID | 5 | FRANCIA | 158,96 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE | UNID | 400 | ARGENTINA | 9,01 |
| 85.08.89.14 | ARRANQUES USADOS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 27,29 |
| 85.08.89.99 | BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO PARA MOTORES DIESEL-BLINDADAS | UNID | 156 | ARGENTINA | 2,59 |
| | BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO PARA MOTORES DIESEL | UNID | 1262 | | 1,86 |
| | OTROS DISPOSITIVOS DE ARRANQUE | UNID | 200 | | 1,63 |
| 85.08.89.99 | CAJAS DE ENCENDIDO ELECTRONICO P/AUTOS | UNID | 2 | JAPON | 128,56 |
| 85.08.89.99 | ESTABILIZADORES DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | BRASIL | 3,76 |
| 85.08.89.99 | CONDENSADORES | UNID | 10 | BRASIL | 1,80 |
| 85.08.89.99 | UNIDAD ELECTRICA GP 45 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 37,44 |
| | UNIDAD ELECTRICA GP 25 | UNID | 2 | | 35,10 |
| | BOBINAS | UNID | 10 | | 19,73 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 5,46 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS | UNID | 4 | BRASIL | 3,74 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS | UNID | 150 | TAIWAN | 1,98 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 574 | TAIWAN | 3,20 |
| 85.09.01.94 | REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS | UNID | 3460 | TAIWAN | 1,28 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 580 | ARGENTINA | 6,97 |
| 85.09.01.94 | INTERRUPTORES | UNID | 120 | BRASIL | 6,66 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 772 | BRASIL | 4,55 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS PARA AUTOS | UNID | 40 | ARGENTINA | 7,33 |
| 85.09.01.96 | FAROS HALOGENOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13,96 |
| 85.09.01.99 | FAROL DE MATRICULA | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,37 |
| 85.09.01.99 | FAROS TRASEROS P/AUTOMOTORES | UNID | 95 | ARGENTINA | 4,99 |
| 85.09.01.99 | CONJ.LUZ TRASERA NEBLINA P/AUTOS | UNID | 3 | JAPON | 9,38 |
| | LAMPARA P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | | 3,49 |
| 85.09.89.01 | LIMPIAPARABRISAS | UNID | 8 | BRASIL | 103,18 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE SEÑALERO PARA AUTOMOVILES | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 1,64 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES | UNID | 350 | ARGENTINA | 0,39 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS PARA AUTMOMOTES | UNID | 84 | COREA DEL SUR | 0,98 |
| 85.09.90.92 | SEÑALEROS PARA MOTOS | UNID | 40 | BRASIL | 0,64 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FARO | UNID | 300 | ARGENTINA | 2,44 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FARO | UNID | 30 | ARGENTINA | 6,76 |
| 85.09.90.92 | LENTE LUZ DE COLA PARADA P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | JAPON | 2,12 |
| | LENTE P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | | 2,00 |
| | OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 80 | | 1,04 |
| 85.09.90.94 | REPUESTOS P/MOTOCICLETAS | UNID | 650 | TAIWAN | 0,80 |
| 85.09.90.95 | LLAVE LIMPIAPARABRISAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 2,54 |
| | BRAZO LIMPIAPARABRISAS | UNID | 50 | | 1,22 |
| | ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS | UNID | 30 | | 0,62 |
| 85.09.90.95 | LIMPIAPARABRISAS | UNID | 24 | COREA DEL SUR | 2,57 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 3200 | BRASIL | 0,68 |
| 85.11.01.99 | HORNO AL VACIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.508,64 |
| 85.11.02.01 | MAQUINA SOLDADORA | UNID | 1 | ITALIA | 2.385,68 |
| 85.11.02.03 | SOLDADORES | UNID | 700 | HONG KONG | 1,11 |
| 85.11.02.99 | DESABOLLADOR DE CARROCERIAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 304,26 |
| 85.11.90.09 | ABRAZADERA | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 67,03 |
| 85.11.90.09 | CABEZAS DE SOLDADOR | UNID | 150 | HONG KONG | 0,41 |
| 85.12.01.00 | CALEFONES | UNID | 3 | ARGENTINA | 62,68 |
| 85.12.01.00 | CALEFONES | UNID | 4 | ARGENTINA | 62,39 |
| 85.12.03.00 | SECADOR DE PELO | UNID | 144 | HONG KONG | 5,10 |
| 85.12.03.00 | SECADOR DE CABELLOS | UNID | 120 | PANAMA | 2,19 |
| 85.12.05.02 | HORNOS ELECTRICOS C/VENTILADOR | UNID | 5 | ITALIA | 114,58 |
| 85.12.05.09 | HORNO MICROONDA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 123,00 |
| 85.12.05.13 | SECADORES DE ROPA | UNID | 70 | REINO UNIDO | 174,48 |
| 85.12.05.99 | HORNOS ELECTRICOS | UNID | 5 | ITALIA | 75,14 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS DE CALEFACCION | UNID | 5 | CHECOSLOVAQUI | 314,43 |
| 85.12.06.99 | AT RESISTENCIAS P/BUJIAS DE CALENTADO | UNID | 40000 | ITALIA | 2,01 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIAS CALENTADORAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 108,43 |
| 85.12.90.99 | ACCESORIOS PARA SECADORES WIGO "SAUGADAPTER SA 1" | GRMS | 600 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 85.13.01.19 | CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA | UNID | 1 | JAPON | 5.497,91 |
| 85.13.01.19 | CENTRAL TELEFONICA | UNID | 1 | BRASIL | 14.013,00 |
| 85.13.01.19 | CENTRAL TELEFONICA | UNID | 1 | AUSTRIA | 14.496,00 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 1 | AUSTRIA | 11.956,00 |
| 85.13.01.21 | TELEFONOS AUTOMATICOS | UNID | 70 | REINO UNIDO | 41,00 |
| 85.13.01.21 | APARATOS TELEFONICOS | UNID | 104 | AUSTRIA | 44,49 |
| 85.13.01.28 | KITS DE APARATOS TELEFONICOS | UNID | 50 | ESPAÑA | 33,70 |
| 85.13.01.29 | APTO.TELEFONICO AUTOMATICO | UNID | 20 | JAPON | 148,77 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.13.01.29 | APARATOS TELEFONICOS | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 54,48 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS DIGITALES<br>TELEFONOS VARIOS | UNID<br>UNID | 12<br>72 | ESTADOS UNIDO | 66,14<br>16,53 |
| 85.13.01.90 | INTERCOMUNICADORES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 290,00 |
| 85.14.02.02 | BAFFLES(PARLANTES) | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 48,46 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES TIPO BOCINA REDONDOS DE 8 OHMS 12 W. | UNID | 1000 | TAIWAN | 4,93 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES | UNID | 4920 | HONG KONG | 0,34 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES MICRO-ESTEREO | UNID | 1000 | HONG KONG | 1,20 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES | UNID | 3 | PANAMA | 164,40 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES | UNID | 2 | TAIWAN | 156,47 |
| 85.15.01.15 | TUBOS DE IMAGEN T.V.BLANCO Y NEGRO 12" | UNID | 1000 | COREA DEL SUR | 44,64 |
| 85.15.01.15 | KITS T.V. | UNID | 1000 | COREA DEL SUR | 31,58 |
| 85.15.01.19 | T.V. BLANCO Y NEGRO DE 12" | UNID | 300 | COREA DEL SUR | 51,22 |
| 85.15.01.19 | TELEVISION CON RADIOGRABADOR | UNID | 130 | ESTADOS UNIDO | 38,00 |
| 85.15.01.95 | KITS TV COLOR 14" | UNID | 634 | COREA DEL SUR | 135,57 |
| 85.15.01.95 | PARTES DE KITS PARA TV. COLOR | UNID | 310 | COREA DEL SUR | 59,49 |
| 85.15.01.95 | PARTES TV COLOR 14" | UNID | 310 | JAPON | 93,26 |
| 85.15.01.95 | PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14" | UNID | 310 | JAPON | 3,81 |
| 85.15.01.95 | PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14" | UNID | 310 | JAPON | 44,28 |
| 85.15.01.99 | MONITOR | UNID | 1 | PANAMA | 870,93 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 826,73 |
| 85.15.01.99 | TELEVISORES COLOR | UNID | 100 | ARGENTINA | 422,27 |
| 85.15.13.01 | RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS | UNID | 80 | JAPON | 135,47 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR STEREO (3 BANDAS) | UNID | 200 | SINGAPUR | 45,29 |
| 85.15.13.09 | RADIO GRABADOR | UNID | 160 | PANAMA | 14,80 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 150 | COREA DEL SUR | 71,71 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 568 | HONG KONG | 14,18 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 45,65 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 382 | JAPON | 69,68 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 300 | JAPON | 26,02 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 760 | HONG KONG | 3,27 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM/FM | UNID | 200 | PANAMA | 3,84 |
| 85.15.13.99 | RADIOS TELEFONOS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 7,50 |
| 85.15.17.01 | RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS | UNID | 140 | COREA DEL SUR | 62,71 |
| 85.15.17.01 | RADIOGRABADORES C/TOCADISCO | UNID | 300 | BRASIL | 70,54 |
| 85.15.17.01 | RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS | UNID | 60 | BRASIL | 97,95 |
| 85.15.17.01 | EQUIPOS DE AUDIO MOD. SDA430<br>EQUIPOS DE AUDIO MOD. SDD340<br>OTROS EQUIPOS DE AUDIO | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>2<br>17 | ESTADOS UNIDO | 350,00<br>350,00<br>281,47 |
| 85.15.17.01 | EQUIPO DE AUDIO TRES EN UNO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 123,56 |
| 85.15.17.01 | EQUIPOS DE AUDIO(RADIO/GRABADOR/TOCADIS-COS) COMPLETO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 230,73 |
| 85.15.17.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 73 | ESTADOS UNIDO | 87,98 |
| 85.15.17.99 | SINTOAMPLIFICADORES | UNID | 80 | BRASIL | 46,71 |
| 85.15.17.99 | RADIORELOJ | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 11,99 |
| 85.15.21.99 | RECEPTORES DE MICRO-ONDAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 1.831,21 |
| 85.15.29.99 | TRANSEPTORES MOVILES<br>RADIOTRASMISORES | UNID<br>UNID | 6<br>50 | ESTADOS UNIDO | 166,27<br>58,02 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 6 | COREA DEL SUR | 2,48 |
| 85.17.01.04 | BOTONES DE PISO SIMPLES | UNID | 10 | BRASIL | 7,70 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADORES ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 100 C/U | MT2 | 299 | BRASIL | 13,85 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADORES | UNID | 5 | JAPON | 7,42 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR | UNID | 12 | COREA DEL SUR | 0,84 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.01.19 | CARTUCHOS P/TELEFONOS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 1[illegible],27 |
| | DESCARGADORES P/TELEFONOS | UNID | 600 | | 3,69 |
| 85.19.01.39 | LLAVE DE ARRANQUE | UNID | 10 | BRASIL | 1,48 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 740 | TAIWAN | 1,90 |
| 85.19.01.39 | LLAVE DE GIRO | UNID | 20 | ARGENTINA | 3,76 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR PARA MOTO | UNID | 38 | BRASIL | 1,23 |
| 85.19.01.39 | LLAVE CONTACTO | UNID | 50 | TAIWAN | 2,12 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 1390 | BRASIL | 1,54 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR DE ACEITE | UNID | 20 | FRANCIA | 4,25 |
| 85.19.01.39 | RELE AIRE ACOND.P/AUTOMOVILES | UNID | 2 | JAPON | 19,57 |
| | INTERRUPTOR AIRE ACOND.P/AUTOMOVILES | UNID | 2 | | 18,02 |
| | OTROS REP. P/AUTOMOVILES | UNID | 6 | | 11,28 |
| 85.19.01.41 | SWITCH | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 42,20 |
| 85.19.01.44 | SENSOR DE TABLERO DE MAQUINA DE HILANDERIA | UNID | 5 | POLONIA | 6,25 |
| 85.19.01.44 | RELAYS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 8,30 |
| 85.19.01.45 | INTERRUPTORES LUMINOSOS | UNID | 500 | ESPAÑA | 2,74 |
| 85.19.01.49 | FUSIBLES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 0,52 |
| 85.19.01.49 | LLAVES | UNID | 600 | CHINA | 2,15 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTORES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 7,41 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTORES | UNID | 5 | FRANCIA | 2,65 |
| 85.19.01.99 | SELECTOR DE CUATRO POSICIONES PARA DIVIDIDORAS DE CUEROS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 65,17 |
| 85.19.01.99 | LLAVES P/ASCENSORES | UNID | 65 | BRASIL | 19,11 |
| 85.19.01.99 | RELAY | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 21,93 |
| 85.19.01.99 | REPUESTOS PARA LAVES | UNID | 30 | FRANCIA | 11,27 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLE DE CERAMICA P/CARDA | UNID | 20 | POLONIA | 0,15 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 15,26 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 5 | FRANCIA | 12,75 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 2 | SUECIA | 39,81 |
| 85.19.01.99 | LLAVE NIVEL CONTROL AGUA P/LAVARROPA | UNID | 20 | JAPON | 5,84 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES RENOVABLES | KG. | 96 | ESTADOS UNIDO | 27,43 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 55,98 |
| 85.19.01.99 | BLOCKS Y BOTONERAS | UNID | 20 | FRANCIA | 6,95 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 6000 | HUNGRIA | 6,24 |
| 85.19.01.99 | FINAL CARRERA CONTROLADOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 177,00 |
| | JUEGOS CONTACTOS PRINCIPALES | UNID | 1 | | 560,00 |
| | FUSIBLES | UNID | 49 | | 47,22 |
| 85.19.01.99 | CONJUNTO DE LLAVE LIMITE | UNID | 1 | BRASIL | 38,00 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 106 | FRANCIA | 5,29 |
| 85.19.02.10 | SOPORTES PORTAREGLETA | UNID | 33 | R.F.ALEMANIA | 2,29 |
| 85.19.02.39 | TERMINALES(C/CAJA 139.378 UNIDADES) | CAJA | 4 | BRASIL | 5.200,17 |
| 85.19.02.39 | CAJAS DE EMPALME | UNID | 45 | DINAMARCA | 88,73 |
| 85.19.02.41 | BORNES | UNID | 5480 | ARGENTINA | 0,42 |
| 85.19.02.49 | ZOCALOS | UNID | 2000 | CHINA | 2,60 |
| | PORTALAMPARAS | UNID | 2000 | | 1,67 |
| | KPORTALAMPARAS GRANDES VARIOS | UNID | 1000 | | 1,98 |
| 85.19.02.50 | MANGUITOS DE EMPALME | UNID | 500 | ESPAÑA | 9,66 |
| 85.19.02.90 | BORNERAS | UNID | 10 | FRANCIA | 2,36 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES METALICOS | UNID | 500 | ESPAÑA | 0,33 |
| 85.19.02.90 | ZOCALO TERMINAL | UNID | 7 | PANAMA | 0,54 |
| 85.19.02.90 | CAJAS DE EMPALME | UNID | 400 | ARGENTINA | 11,07 |
| 85.19.02.90 | CAJAS DE EMPALME | UNID | 3100 | ARGENTINA | 18,91 |
| 85.19.03.90 | CABLE RESISTIVO(C/CAJA 400 METROS) | CAJA | 1 | BRASIL | 209,81 |
| 85.19.03.90 | POTENCIOMETRO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 8,83 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS DE CARBON EN CAJAS DE 1000 | MT2 | 150 | BRASIL | 6,51 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 99,00 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITO IMPRESO | UNID | 30 | POLONIA | 0,50 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 401,11 |
| 85.19.05.99 | RIELES P/MONTAJE DE BORNERA | UNID | 30 | ARGENTINA | 2,15 |
| 85.19.05.99 | ARMARIO DE COMANDO | UNID | 2 | BRASIL | 160,00 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 50000 | TAIWAN | 0,13 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS P/AUTOMOVILES | UNID | 31000 | HUNGRIA | 0,34 |
| 85.20.01.40 | LAMPARA P/AUTOMOVIL TIPO BAYONETAS | UNID | 17500 | ARGENTINA | 0,31 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS DE INCANDESCENCIA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,35 |
| 85.20.01.92 | LAMPARILLAS | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 7,75 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS 12 VOLTS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 4,29 |
| 85.20.01.92 | LAMPARILLAS | UNID | 50 | FRANCIA | 0,52 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS PARA TEÑIDORA | UNID | 606 | ESTADOS UNIDO | 2,33 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS DE 350 W | UNID | 6 | JAPON | 15,79 |
| 85.20.01.95 | LAMPARAS INCANDESCENTES REFLECTORAS | UNID | 576 | ESTADOS UNIDO | 3,26 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS DE 870 W. | UNID | 3 | JAPON | 18,06 |
| 85.20.02.49 | LAMPARAS FLUORESCENTES DE LUZ NEGRA | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 5,81 |
| 85.20.02.99 | LAMPARAS VAPOR A MERCURIO | UNID | 1512 | ESTADOS UNIDO | 5,72 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U | CAJA | 245 | BRASIL | 13,25 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U | CAJA | 115 | BRASIL | 21,39 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U | CAJA | 430 | BRASIL | 15,12 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U | CAJA | 160 | BRASIL | 16,56 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U | CAJA | 500 | BRASIL | 14,42 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U. | CAJA | 100 | BRASIL | 34,45 |
| 85.21.01.41 | TUBOS DE IMAGEN T.V.BLANCO Y NEGRO 12" | UNID | 1010 | COREA DEL SUR | 16,03 |
| 85.21.01.50 | DISPLAY P/BALANZA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 76,15 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 1,16 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 5 | JAPON | 34,68 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 49 | FRANCIA | 23,59 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 43,78 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 4 | COREA DEL SUR | 44,63 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS | UNID | 12 | DINAMARCA | 3,98 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 32 | R.F.ALEMANIA | 14,07 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 8,90 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 10 | FRANCIA | 0,49 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURA ELECTRONICA | UNID | 13 | JAPON | 1,06 |
| 85.21.01.90 | TUBOS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 2.099,67 |
| 85.21.01.90 | LAMPARA PARA EXPECTOFOTOMETROS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 212,87 |
| 85.21.01.90 | CONTROL DE CABLE Y SOLDADURA P/EQUIPO DE SOLDADURA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 970,18 |
| | PLAQUETA LOGICA P/EQUIPO DE SOLDADURA | UNID | 6 | | 146,50 |
| | PLAQUETA GOBERNADORA DE VELOCIDAD PARA EQUIPO DE SOLDADURA | UNID | 6 | | 142,17 |
| 85.21.01.90 | MICROESTRUCTURAS | UNID | 4 | DINAMARCA | 91,31 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES PIEZOELECTRICOS | UNID | 136 | ESTADOS UNIDO | 10,48 |
| 85.21.01.90 | LAMPARAS ELECTRONICAS PARA CALANDRA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 84,43 |
| 85.21.90.90 | INTEGRADOS | UNID | 41 | ESTADOS UNIDO | 1,00 |
| 85.22.89.99 | DETECTORES | UNID | 6 | FRANCIA | 77,28 |
| 85.22.89.99 | FUENTE DE PODER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 278,50 |
| 85.22.89.99 | FUENTE DE PODER P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 56,55 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.22.89.99 | SISTEMA DOLBY | UNID | 1 | REINO UNIDO | 2.520,56 |
| 85.22.89.99 | FUENTES DE PODER PARA RADIO Y T.V. | UNID | 2 | TAIWAN | 62,91 |
| 85.22.89.99 | MEZCLADOR DE SONIDO | UNID | 3 | PANAMA | 321,61 |
| 85.22.89.99 | MEZCLADORES DE SONIDO | UNID | 30 | TAIWAN | 67,38 |
| 85.23.01.10 | CORDONES P/TELEFONOS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 19,92 |
| 85.23.02.01 | CABLES PARA BUJIAS | UNID | 60 | ARGENTINA | 0,97 |
| 85.23.02.99 | CABLES DE BUJIA | UNID | 40 | BRASIL | 3,82 |
| 85.23.02.99 | CABLES ELECTRICOS P/AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOVILES | UNID | 4 | JAPON | 7,14 |
| 85.23.03.10 | CABLES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 3,06 |
| 85.23.03.10 | CABLES DE CONECTORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 130,15 |
| 85.23.04.10 | CABLES | UNID | 4 | PANAMA | 51,91 |
| 85.23.89.90 | CABLES | KG. | 38 | PAISES BAJOS | 12,28 |
| 85.23.89.90 | SALIDA DE DATOS P/BALANZAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 72,91 |
| 85.23.89.90 | CHICOTE CABLES PARA AUTOMOVILES | UNID | 2 | JAPON | 15,44 |
| 85.24.89.99 | CARBONES P/MOTOS UNIVERSAL | UNID | 10 | FRANCIA | 0,93 |
| 85.24.89.99 | CARBONES | UNID | 500 | BRASIL | 2,54 |
| 85.25.01.03 | AISLADORES | KG. | 10270 | ESPAÑA | 4,38 |
| 85.25.89.03 | AISLADORES DE PORCELANA | UNID | 5230 | BRASIL | 2,36 |
| 85.25.89.03 | AISLADORES DE PORCELANA | UNID | 31000 | BRASIL | 0,31 |
| 85.26.89.03 | CUBRIMIENTOS AISLANTES PARA CONECTORES | UNID | 500 | ESPAÑA | 0,33 |
| 85.26.89.99 | AT FICHAS(C/CAJA 68.897 UNIDADES) | CAJA | 2 | BRASIL | 6.855,71 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES(C/CAJA 86.169 UNIDAD) | CAJA | 1 | BRASIL | 4.236,94 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/AUTMOTORES(CAP 87) | KG. | 230 | FRANCIA | 11,60 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA KARTS | KG. | 4 | SUIZA | 35,32 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA KARTS | KG. | 45 | SUIZA | 19,19 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 300 | REINO UNIDO | 69,04 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA | KG. | 130 | BRASIL | 9,50 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS PASAJEROS | KG. | 481 | BRASIL | 4,84 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES | KG. | 380 | ARGENTINA | 13,82 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS | KG. | 30 | BRASIL | 12,85 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES USADOS | KG. | 1200 | REINO UNIDO | 1,73 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC./PASAJEROS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 11,57 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC./PASAJEROS | KG. | 181 | R.F.ALEMANIA | 2,78 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES | KG. | 6000 | REINO UNIDO | 0,51 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 9.079,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 10.700,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 13.004,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 8 | BRASIL | 13.004,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 6 | BRASIL | 8.333,33 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 15.752,25 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES PARA USO AGRICOLA (PR 0,00) | UNID | 4 | BRASIL | 18.491,38 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 18.243,52 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 18.243,52 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL 1.400 C.C. | UNID | 1 | BRASIL | 4.420,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL 1800 CC | UNID | 1 | BRASIL | 5.324,20 |
| 87.02.01.04 | CAMIONETA 2300 CC | UNID | 1 | MEXICO | 6.403,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DEL VEHICULOS AUTOMOTOR P.R.US$3,20 EL KG.(KG.17.478,20) | UNID | 20 | JAPON | 9.030,16 |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 30 | BRASIL | 4.600,00 |
| 87.02.01.13 | JUEGO DE COMPONENTES P/KITS DE AUTOMOTO. | UNID | 30 | BRASIL | 2.353,68 |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 24 | BRASIL | 2.450,00 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 30 | BRASIL | 7.000,00 |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 30 | BRASIL | 4.500,00 |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 30 | BRASIL | 4.500,00 |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES DIESEL | UNID | 24 | BRASIL | 2.450,00 |
| 87.02.01.15 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | BRASIL | 6.800,00 |
| 87.02.01.15 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | BRASIL | 6.350,00 |
| 87.02.01.15 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | BRASIL | 6.350,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS DE TRANSPORTE CARRETERO | UNID | 1 | BRASIL | 105.400,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS DE PASAJEROS | UNID | 1 | BRASIL | 100.030,00 |
| 87.02.89.03 | CAMIONETA PICK-UP 2300 CC | UNID | 3 | MEXICO | 5.555,29 |
| 87.05.89.00 | CABINA USADA DE CAMION | UNID | 1 | REINO UNIDO | 623,59 |
| 87.05.89.00 | CARROCERIAS | UNID | 5 | BRASIL | 467,48 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 8 | SUIZA | 5,72 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 90 | BRASIL | 8,66 |
| 87.06.01.02 | INSIGNA | UNID | 500 | BRASIL | 0,32 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FARO | UNID | 10 | ARGENTINA | 5,03 |
| | UÑAS DE PARAGOLPES | UNID | 10 | | 4,54 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES | UNID | 50 | ARGENTINA | 2,14 |
| 87.06.01.02 | TAZA DE RUEDA | UNID | 24 | COREA DEL SUR | 3,88 |
| 87.06.01.02 | PARACHOQUES | UNID | 39 | JAPON | 17,91 |
| 87.06.01.05 | CABLE CALEFACCION | UNID | 38 | BRASIL | 0,56 |
| 87.06.01.06 | VENT.C/DEFLECTOR AIRE ACOND.P/AUTOS | UNID | 2 | JAPON | 112,21 |
| | EVAPORADOR P/AIRE ACOND.P/AUTOS | UNID | 2 | | 101,14 |
| | OTROS REP. P/AUTOS | UNID | 20 | | 27,62 |
| 87.06.01.09 | COLIZAS 4620052 | MTL | 2500 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| | COLIZAS 4610012 | MTL | 2000 | | 1,30 |
| | COLIZAS VARIAS | MTL | 900 | | 0,59 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 70 | ARGENTINA | 2,46 |
| 87.06.01.15 | CARETA | UNID | 12 | COREA DEL SUR | 3,42 |
| 87.06.01.99 | SOPORTES DE PARAGOLPES P/VEHICULOS AUTO. | UNID | 6 | ARGENTINA | 15,58 |
| 87.06.01.99 | PARTES DE CARROCERIA PARA VEHICULOS | UNID | 1320 | BRASIL | 28,99 |
| 87.06.01.99 | PUERTAS | UNID | 29 | BRASIL | 43,08 |
| 87.06.01.99 | FRENTES DE CABINA USADOS PARA CAMION | UNID | 2 | REINO UNIDO | 267,26 |
| 87.06.01.99 | TENSOR PUERTA TRASERA | UNID | 10 | ARGENTINA | 12,17 |
| | VENTILETE DE CARROCERIA | UNID | 15 | | 5,20 |
| | OTROS REP.DE CARROCERIA | UNID | 120 | | 0,93 |
| 87.06.01.99 | MARCOS PARABRISAS | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 78,40 |
| 87.06.01.99 | REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 156 | COREA DEL SUR | 1,11 |
| 87.06.01.99 | APOYA BRAZOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 84 | ARGENTINA | 3,22 |
| 87.06.01.99 | ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 27 | BRASIL | 72,23 |
| 87.06.01.99 | SPOILERS TRASEROS | UNID | 24 | FRANCIA | 33,94 |
| 87.06.01.99 | SOPORTE COMP.AIRE ACOND.P/AUTOS | UNID | 2 | JAPON | 9,60 |
| | REJILLA VENT. P/AUTOS | UNID | 2 | | 8,65 |
| 87.06.89.01 | SILENBLOCKS PARA AUTOMOTORES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,83 |
| 87.06.89.15 | RADIADOR | UNID | 1 | BRASIL | 14,69 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOVILES | UNID | 6 | BRASIL | 5,72 |
| | BUJES DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES | UNID | 60 | | 1,46 |
| | TACOS DE REBOTE PARA AUTOMOVILES | UNID | 100 | | 0,55 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE DE MOTOR | UNID | 8 | ARGENTINA | 1,65 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS | UNID | 6 | CHILE | 32,33 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS | UNID | 102 | ESTADOS UNIDO | 20,94 |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR P/AUTOS | UNID | 20 | JAPON | 3,42 |
| 87.06.89.71 | TAPA TANQUE COMBUSTIBLE P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | JAPON | 5,17 |
| 87.06.89.97 | AT TANQUE INFERIOR DE COMBUSTIBLE | UNID | 100 | FRANCIA | 20,68 |
| | AT TANQUE SUPERIOR DE COMBUSTIBLE | UNID | 100 | | 19,67 |
| | AT PIEZAS VARIAS P/TANQUES DE COMBUSTIB. | UNID | 200 | | 0,39 |
| 87.06.89.97 | SEGURO LEVA P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 84,92 |
| | TANQUE NAFTA P/AUTOMOTORES | UNID | 21 | | 15,90 |
| | RAPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 2665 | | 0,51 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | PARTE PALANCA DE CAMBIOS | UNID | 5 | FRANCIA | 0,97 |
| | SOPORTES | UNID | 7 | | 5,55 |
| 87.06.89.97 | CUNA DE MOTOR | UNID | 5 | FRANCIA | 137,67 |
| 87.06.89.97 | JUEGO PERNOS PUNTA EJE 1382 | UNID | 40 | BRASIL | 22,11 |
| | JUEGO PERNOS PUNTA EJE 1380 | UNID | 20 | | 20,27 |
| | JUEGO PERNOS PUNTA EJE VARIOS | UNID | 593 | | 9,15 |
| 87.06.89.97 | SIN FIN DE DIRECCION P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 41,05 |
| | SECTOR DE DIRECCION P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | | 24,27 |
| | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID | 484 | | 9,39 |
| 87.06.89.97 | DISCOS DE RUEDA USADAS DE CAMION,MEDIDAS 1000 POR 20 | UNID | 50 | REINO UNIDO | 21,38 |
| 87.06.89.97 | BASTIDORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 100 | BRASIL | 10,99 |
| | GUIAS DE DIRECTA DE CAJA P/AUTOMOTORES | UNID | 2 | | 9,25 |
| | SOPORTES DE CARDAN,BARRAS ESTABILIZADO-RAS,BRAZOS/SUSP.JGO.PAST.FRENO/CAB.FRENO | UNID | 156 | | 6,16 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTOR. | KG. | 537 | ARGENTINA | 3,37 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 1092 | BRASIL | 10,99 |
| 87.06.89.97 | HORQUILLA DE 2DA Y 3RA. | UNID | 2 | ARGENTINA | 30,29 |
| | CUERPO ESTRIADO | UNID | 3 | | 20,01 |
| | OTROS REPUESTOS | UNID | 330 | | 3,49 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 88,84 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 416 | BRASIL | 9,63 |
| 87.06.89.97 | ROTULAS SUSPENSION | UNID | 352 | R.F.ALEMANIA | 8,96 |
| | BARRA DIRECCION | UNID | 105 | | 22,53 |
| | PUNTEROS BARRA DIRECCION | UNID | 110 | | 8,44 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 222 | COREA DEL SUR | 1,61 |
| 87.06.89.97 | JUEGOS DE CORONAS Y PIÑONES | UNID | 50 | ESPAÑA | 127,69 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS | UNID | 140 | ESPAÑA | 24,92 |
| | PLANETARIO DIFERENCIAL | UNID | 48 | | 14,14 |
| | OTROS REP.PARA CAMIONES | UNID | 566 | | 3,13 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS P/AUTOMOVILES (HORQUILLAS NO: 3737) | UNID | 30 | ARGENTINA | 19,09 |
| | REPUESTOS P/AUTOMOVILES (SALIDA DE CAJA NO.6207) | UNID | 2 | | 18,40 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 683 | | 12,01 |
| 87.06.89.97 | TAPA DISCO EMBRAGUE P/AUTOS | UNID | 10 | JAPON | 18,18 |
| | PASTILLA DE FRENO C/SOP. P/AUTOS | UNID | 35 | | 10,43 |
| | OTROS REP. P/AUTOS | UNID | 90 | | 5,03 |
| 87.06.89.97 | DISCO EMBRAGUE P/AUTO | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 67,34 |
| 87.06.89.97 | CONJUNTO MONTANTE DE AMORTIGUACION P/ AUTOMOVILES | UNID | 10 | JAPON | 11,85 |
| 87.06.89.98 | ENGRANAJES | UNID | 2 | BRASIL | 25,00 |
| | DISCO DE FRENO | UNID | 4 | | 6,00 |
| | REP.VARIOS P/TRACTOR | UNID | 30 | | 4,37 |
| 87.06.89.98 | QUINTAS RUEDAS | UNID | 30 | BRASIL | 333,41 |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADOR CLARK | UNID | 1 | BRASIL | 14.891,00 |
| 87.07.01.00 | MONTACARGA USADO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 9.075,00 |
| 87.09.01.03 | MOTOCICLETAS 125 CC | UNID | 10 | BRASIL | 901,21 |
| 87.12.01.12 | TANQUE DE NAFTA PARA\ MOTO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 17,45 |
| 87.12.01.18 | PERILLAS | UNID | 100 | TAIWAN | 0,30 |
| 87.12.01.18 | GUARDABARRO TRASERO PLASTICO | UNID | 300 | TAIWAN | 3,33 |
| 87.12.01.19 | REPUESTOS P/MOTOCICLETAS | UNID | 300 | TAIWAN | 2,21 |
| 87.12.01.19 | GUARDABARROS DE CHAPA CROMADA USADOS PA-RA MOTOS | UNID | 3 | BRASIL | 18,00 |
| | TANQUE DE ACEITE DE CHAPA USADO P/MOTO | UNID | 1 | | 11,00 |
| | GUARDABARROS DE PLASTICO USADOS P/MOTOS | UNID | 5 | | 4,00 |
| 87.12.01.19 | CUADROS DE MOTOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 279,22 |
| 87.12.01.25 | LEVA P/FRENO TRASERO | UNID | 25 | TAIWAN | 0,49 |
| 87.12.01.33 | LLANTAS PARA MOTOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 13,96 |
| 87.12.01.35 | TAPONES DE NAFTA SIN LLAVE | UNID | 250 | TAIWAN | 0,39 |
| 87.12.01.36 | ASIENTOS USADOS P/MOTOS TAPIZADOS DE PLASTICO | UNID | 4 | BRASIL | 5,00 |
| 87.12.01.38 | PEDAL DE ARRANQUE | UNID | 400 | TAIWAN | 1,35 |
| 87.12.01.38 | CABLE KM PARA MOTO | UNID | 52 | BRASIL | 2,10 |
| 87.12.01.38 | AMORTIGUADORES | UNID | 1750 | TAIWAN | 1,68 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.12.01.90 | REPUESTOS P/MOTOCICLETAS | UNID | 175 | TAIWAN | 1,30 |
| 87.12.01.90 | CHASIS P/MOTOS USADO NROS.CG125BR2017325 Y 3T3-019511 | UNID | 2 | BRASIL | 94,00 |
| 87.12.01.90 | PEDAL DE AMBIO | UNID | 600 | TAIWAN | 1,02 |
| 87.12.02.89 | PALANCAS DE CAMBIO PARA BICICLETAS | UNID | 25600 | TAIWAN | 1,07 |
| 87.14.01.01 | CASAS RODANTES | UNID | 4 | ARGENTINA | 1.169,77 |
| 87.14.01.01 | CASAS RODANTES | UNID | 4 | ARGENTINA | 1.132,47 |
| 87.14.02.99 | ACOPLADOS | UNID | 3 | ARGENTINA | 5.301,83 |
| 87.14.03.99 | MONTACARGAS HIDRAULICOS | UNID | 4 | DINAMARCA | 1.274,61 |
| 87.14.03.99 | CARRO CON CAJA P/HERRAMIENTAS | UNID | 1 | ITALIA | 361,59 |
| 87.14.03.99 | CARROTOLVA PARA COSECHA | UNID | 3 | BRASIL | 2.666,67 |
| 87.14.90.99 | CUBOS ARTILLEROS | UNID | 150 | BRASIL | 112,38 |
| 87.14.90.99 | AMARRAS DE CONTAINER | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 50,49 |
| 90.01.01.20 | LENTES | UNID | 581 | BRASIL | 3,17 |
| 90.01.01.20 | CRISTALES OPTICOS DE 66 MMS. | PAR | 25 | BRASIL | 6,52 |
| | CRISTALES OPTICOS DE 60 MMS. | PAR | 338 | | 5,31 |
| | OTROS CRISTALES OPTICOS | PAR | 4043 | | 1,54 |
| 90.01.01.90 | LENTES | UNID | 3 | FRANCIA | 0,87 |
| 90.01.01.90 | LENTES ORGANICOS | PAR | 4605 | ESTADOS UNIDO | 2,94 |
| 90.01.89.00 | ESPEJO PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 1 | JAPON | 14,42 |
| 90.02.00.00 | LENTES P/PROYECTOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 44,63 |
| 90.03.01.90 | MONTURAS PARA ANTEOJOS | UNID | 447 | ESTADOS UNIDO | 6,03 |
| 90.03.01.90 | MONTURAS DE GAFAS | UNID | 886 | FRANCIA | 7,53 |
| 90.04.89.00 | LENTES DE SOL | UNID | 2400 | HONG KONG | 0,49 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS DE FOCO FIJO | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 17,60 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS DE FOCO FIJO | UNID | 7008 | BRASIL | 13,94 |
| 90.07.02.01 | FLASH | UNID | 2 | JAPON | 31,90 |
| 90.07.02.99 | LAMPARAS DE DESTELLOS | UNID | 30 | JAPON | 6,28 |
| 90.09.01.90 | PROYECTOR DE SLIDES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 198,80 |
| 90.10.02.00 | INSOLADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 7.650,00 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 4 | JAPON | 1.967,26 |
| 90.10.90.01 | KIT DE MANTENIMIENTO P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 60 | JAPON | 104,67 |
| 90.10.90.01 | TAMBORES P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 543 | JAPON | 23,15 |
| 90.10.90.01 | RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 95 | PANAMA | 4,94 |
| 90.10.90.01 | ACTUADOR DE INTERRUPTOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 3,19 |
| | TAPA DE PLASTICO PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 10 | | 3,19 |
| | REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 172 | | 1,18 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 172 | | 1,18 |
| 90.10.90.01 | TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 4 | JAPON | 100,48 |
| 90.10.90.01 | CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 26 | JAPON | 52,40 |
| 90.10.90.99 | REPUESTOS DE MAQUINAS REVELADORAS (N* 30 51/0) | UNID | 1 | JAPON | 1.727,63 |
| | REPUESTOS DE MAQUINAS REVELADORAS (N* 30 52/8) | UNID | 1 | | 907,02 |
| | OTROS REPUESTOS DE MAQUINAS REVELADORAS | UNID | 3 | | 450,60 |
| 90.16.01.13 | ESTUCHES DE COMPASES | UNID | 7200 | ESPAÑA | 1,44 |
| 90.16.02.19 | CALIBRES | UNID | 60 | BRASIL | 1,03 |
| 90.17.01.99 | ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL OPERABLE A CORRIENTE ALTERNA 220 V. Y A BATERIA | UNID | 1 | JAPON | 2.057,91 |
| 90.17.01.99 | ELECTROCARDIOGRAFOS | UNID | 10 | JAPON | 1.012,00 |
| 90.17.02.11 | INSTRUMENTOS VETERINARIOS | UNID | 17 | R.F.ALEMANIA | 21,68 |
| 90.17.03.90 | CEPILLOS LIMPIAFRESAS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,85 |
| 90.17.03.90 | PIEDRAS ABRASIVAS P/ODONTOLOGIA | UNID | 864 | R.F.ALEMANIA | 1,00 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO | UNID | 7500 | R.F.ALEMANIA | 0,81 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS EN CAJAS DE 100 | CAJA | 1300 | CHINA | 8,08 |
| 90.17.89.05 | AGUJAS (CAJA X 100) | CAJA | 3000 | JAPON | 4,73 |
| 90.17.89.09 | SONDAS | KG. | 40 | COREA DEL SUR | 54,11 |

| N A D I | D E S [illegible] | | [illegible]MEN | P A I S | PCIO.UNIT.[illegible] |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 6750 | MEXICO | 0,28 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTAL [illegible] | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 37,16 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 75,64 |
| 90.17.89.99 | MAQ.SUTURADORA MECANICA<br>PINZA PARA GRAPAS | UNID<br>UNID | 48<br>1116 | ESTADOS UNIDO | 55,38<br>0,53 |
| 90.17.89.99 | ASPIRADORES [illegible] COMPLETOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 327,25 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 82 | ESTADOS UNIDO | 1,89 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 8,91 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 3,45 |
| 90.17.90.00 | REPUESTOS P/ESPEJOS | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 0,72 |
| 90.17.90.00 | HOJAS DE BISTURI | UNID | 125 | R.F.ALEMANIA | 45,08 |
| 90.17.90.00 | CABEZALES DE REP. P/ASPIRADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 36,50 |
| 90.17.90.00 | PARTE P/APTO MEDICO | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 112,50 |
| 90.18.90.99 | CIRCUITOS RESPIRATORIOS COMPLETOS P/EQUI POS RESPIRADORES<br>FRASCO CON TRAMPA/HUMEDAD P/ALARMA | UNID<br>UNID | 6<br>1 | ESTADOS UNIDO | 162,48<br>66,44 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS OCULARES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 56,55 |
| 90.19.02.99 | PROTESIS DE TESTICULO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 55,77 |
| 90.19.89.[illegible] | INTRODUCTORES<br>CATETERES | UNID<br>UNID | 15<br>10 | ESTADOS UNIDO | 24,43<br>13,85 |
| 90.19.89.[illegible] | [illegible] P/[illegible] | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 312,13 |
| 90.20.[illegible] | PANTALLAS P/[illegible] RAYOS "X" | UNID | 42 | JAPON | 41,76 |
| 90.22.01.[illegible] | [illegible] P/ABCS DE GOMA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 461,21 |
| 90.23.89.20 | TERMOMETROS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 65,37 |
| 90.23.89.20 | TERMOMETRO<br>TERMOMETRO DE BOLSILLO<br>TERMOREGULADOR | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>2 | ESTADOS UNIDO | 21,46<br>15,52<br>70,56 |
| 90.23.89.20 | TERMOMETROS PARA LABORATORIO | UNID | 1 | ARGENTINA | 98,00 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS AMBIENTALES | UNID | 2376 | HONG KONG | 0,33 |
| 90.23.89.90 | BULBOS DE TEMPERATURA P/AUTOMOTORES | UNID | 230 | BRASIL | 1,57 |
| 90.23.89.90 | BULBOS DE TEMPERATURA P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 6,97 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO PARA CAFETERA ELECTRICA | UNID | 24 | BRASIL | 0,94 |
| 90.24.00.00 | REGULADOR HIDRAULICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 108,95 |
| 90.24.00.00 | APARATOS P/MEDIDA (MEDIDOR MOD.CDU)<br>APARATOS P/MEDIDA (MEDIDOR MOD.MCM)<br>APARATOS P/MEDIDA (VACUOMETRO MOD.TV.M) | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>1<br>1 | ARGENTINA | 216,89<br>79,15<br>63,73 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 90 | BRASIL | 2,81 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 37 | ESTADOS UNIDO | 50,66 |
| 90.24.00.00 | REOSTATO TANQUE DE NAFTA | UNID | 10 | ARGENTINA | 2,90 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR DE PRESION | UNID | 2 | SUECIA | 29,19 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO DE MOTOR | UNID | 12 | COREA DEL SUR | 2,65 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 60,65 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 259,53 |
| 90.24.00.00 | INDICADORES DE COMBUSTIBLE | UNID | 230 | BRASIL | 3,19 |
| 90.24.00.00 | PARTES DE INDICADORES DE COMBUSTIBLE | UNID | 209 | BRASIL | 13,79 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR DE COMBUSTIBLE | UNID | 8 | BRASIL | 9,22 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 5 | FRANCIA | 2,41 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS<br>TERMOSTATOS<br>PRESOSTATOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>1<br>2 | ARGENTINA | 65,00<br>104,00<br>171,00 |
| 90.24.00.00 | INDICADORES DE COMBUSTIBLE | UNID | 30 | BRASIL | 4,08 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO DE PASE DE AGUA | UNID | 15 | JAPON | 4,86 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO P/AUTOMOVILES | UNID | 60 | JAPON | 3,27 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | JAPON | 3,26 |
| 90.25.89.20 | APARATO P/ENSAYO EN PLANTA PINTURA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 34.912,48 |
| 90.27.02.00 | CUENTA KILOMETROS | UNID | 6 | FRANCIA | 84,16 |

| NADI | [illegible] | [illegible] | | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.27.02.00 | CUENTA HORAS | UNID | 5 | BRASIL | 15,20 |
| 90.27.02.00 | CONJUNTO [illegible]/VELOCIMETRO | UNID | 1 | BRASIL | 113,46 |
| 90.27.02.00 | VELOCIMETROS | UNID | 10 | BRASIL | 15,04 |
| 90.28.02.01 | DOSIFICADOR ELECTRONICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.264,59 |
| 90.28.02.01 | PEACHIMETROS PORTATILES | UNID | 6 | TAIWAN | 202,61 |
| 90.28.03.01 | MILIVOLTIMETRO PATRON | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 697,41 |
| | CONTROLADOR DE TEMPERATURA | UNID | 6 | | 477,67 |
| 90.28.03.01 | BALANZA ELECTRONICA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 3.241,06 |
| 90.28.03.01 | BALANZA ELECTRONICA CAP.121GR SENS.001GR | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 758,36 |
| 90.28.03.99 | APARATOS ELECTRONICOS P/MECANICA AUTOMOTRIZ | UNID | 5 | ARGENTINA | 217,30 |
| 90.28.03.99 | MULTITESTER DIGITALES | UNID | 74 | TAIWAN | 22,11 |
| 90.28.89.99 | REGULADOR DE PRESION | UNID | 1 | FRANCIA | 35,47 |
| 90.28.89.99 | ROBOT DE CONSUMO P/SURTIDOR DE COMBUSTIB | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 335,00 |
| 90.28.89.99 | CELDA DE CARGA | UNID | 1 | DINAMARCA | 984,12 |
| 90.28.89.99 | MULTITESTER | UNID | 206 | TAIWAN | 13,07 |
| 90.29.01.00 | CAJAS DE BORNES | UNID | 3000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 90.29.89.00 | REPUESTOS P/MEDIDOR DE CAUDAL | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 83,93 |
| 90.29.89.00 | KIT CUENTA KILOMETROS | UNID | 350 | TAIWAN | 1,05 |
| 90.29.89.00 | BULBO DE TEMPERATURA COSECHADORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 39,48 |
| 90.29.89.00 | CONECTOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 75,44 |
| | DISCO | UNID | 1 | | 127,54 |
| 90.29.89.00 | PLUMA P/REGISTRO DE LA GRAFICA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 2,56 |
| 90.29.89.00 | FLOTADOR TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOTORES | UNID | 275 | BRASIL | 5,40 |
| 90.29.89.00 | KIT MEDIDOR TIPO A DIAM.4" | UNID | 10 | BRASIL | 76,75 |
| | KIT MEDIDOR TIPO A DIAM.3" | UNID | 40 | | 76,56 |
| | REP.VARIOS MEDIDORES DIAM.1.1/2,2,3 Y 4 | UNID | 5502 | | 3,29 |
| 90.29.89.00 | BULBOS DE TEMPERATURA | UNID | 370 | BRASIL | 1,38 |
| 91.01.[illegible] | RELOJES PULSERA | UNID | 4000 | HONG KONG | 2,01 |
| [illegible] | RELOJES DE PULSERA | UNID | 150 | HONG KONG | 19,92 |
| [illegible] | RELOJES | UNID | 3900 | HONG KONG | 1,53 |
| 91.0[illegible] | RELOJES DE [illegible] | UNID | 2540 | JAPON | 12,99 |
| 91.05.[illegible] | RELOJES DE CONT[illegible] DE PERSONAL | UNID | 24 | JAPON | 389,50 |
| 91.06.[illegible] | RELOJES P/LAVARR[illegible]TICOS | UNID | 17 | JAPON | 38,53 |
| 91.06.[illegible] | PROGRAMADOR LAVA[illegible]RA | UNID | 10 | ITALIA | 56,52 |
| 92.07.[illegible] | ORGANOS | UNID | 11 | JAPON | 166,56 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA | UNID | 2112 | JAPON | 3,20 |
| 92.11.01.00 | CONTESTADORES TELEFONICOS | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 77,38 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 87,02 |
| 92.11.05.31 | PASADISCO MOD. SLP 12[illegible] | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 190,00 |
| | PASADISCO MOD. SLP 22 | UNID | 20 | | 50,00 |
| 92.11.07.00 | REPRODUCTORES PASACINTA VHS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 115,00 |
| 92.11.07.00 | VIDEOCASSETTE | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 583,78 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 256,83 |
| 92.11.07.00 | VIDEO[illegible] | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 276,13 |
| 92.12.01.90 | CINTA[illegible] VIDEOS | UNID | 200 | PANAMA | 12,23 |
| 92.12.01.90 | DISKET [illegible]COMPUTACION | UNID | 2550 | ESTADOS UNIDO | 0,75 |
| 92.12.02.50 | CATALOGOS [illegible] | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 374,01 |
| 92.12.02.50 | SOFTWARE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 203,55 |
| 92.12.02.90 | VIDEO[illegible] | UNID | 5 | ARGENTINA | 19,40 |
| 92.12.02.90 | VIDEO [illegible] | UNID | 8 | REINO UNIDO | 44,49 |
| 92.12.02.90 | CINTA [illegible] | UNID | 840 | ARGENTINA | 12,32 |
| 95.02.[illegible] | [illegible] | UNID | 3 | BRASIL | 198,33 |
| [illegible].02.[illegible] | [illegible] | UNID | 3 | ITALIA | 35,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 93.02.89.00 | PISTOLAS | UNID | 8 | ITALIA | 80,00 |
| 93.02.89.00 | PISTOLAS | UNID | 10 | ITALIA | 73,50 |
| 93.02.89.00 | REVOLVERES | UNID | 60 | ITALIA | 166,37 |
| 93.07.01.01 | CARTUCHOS EN CAJAS DE 1.000 | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 22,30 |
| 93.07.01.01 | CARTUCHOS CAL.22 LARGO EN CAJAS DE 1.000 | UNID | 1000 | MEXICO | 15,42 |
| | CARTUCHOS CAL.22 CORTO EN CAJAS DE 1.000 | UNID | 100 | | 13,61 |
| 94.01.89.99 | MONOCASCOS DE POLIPROPILENO | UNID | 1300 | ARGENTINA | 4,38 |
| 94.03.02.99 | MUEBLES PARA QUIPOS DE AUDIO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 131,27 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE UN MILLAR | CAJA | 1500 | CANADA | 1,83 |
| 96.01.02.11 | CEPILLOS DE DIENTES | UNID | 15000 | BRASIL | 0,18 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS P/MAQUINA DE HILAR | UNID | 600 | POLONIA | 0,20 |
| 96.01.02.15 | CEPILLO P/MAQ.300X46X3/4" | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 23,09 |
| | CEPILLO P/MAQ.250X33X3/4" | UNID | 10 | | 12,69 |
| | CEPILLO PARA MAQUINA VARIOS | UNID | 1770 | | 3,87 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS | UNID | 5 | FRANCIA | 4,01 |
| 96.01.02.69 | PINCELES DE CERDA DE 1/2" | DOC | 35 | BRASIL | 1,45 |
| | PINCELES DE CERDA DE 3/4" HASTA 3 1/2" | DOC | 680 | | 2,83 |
| | PINCELES DE CERDAS DE 4" | DOC | 5 | | 10,43 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 1440 | HONG KONG | 0,42 |
| 97.02.01.00 | MUÑ6ECAS | UNID | 1920 | HONG KONG | 2,61 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 3360 | HONG KONG | 1,68 |
| 97.03.01.01 | AUTO FRICCION | UNID | 1440 | HONG KONG | 0,81 |
| 97.03.01.01 | MINI PIANO | UNID | 864 | HONG KONG | 0,33 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A PILA | UNID | 832 | TAIWAN | 3,69 |
| 97.03.01.01 | ROBOT | UNID | 120 | HONG KONG | 6,50 |
| | JUGUETES VARIOS | UNID | 2640 | | 2,92 |
| 97.03.01.01 | MAQUINAS DE COSER | UNID | 2880 | HONG KONG | 1,30 |
| | AUTOS BUGGY | UNID | 180 | | 1,88 |
| | JUGUETES VARIOS | UNID | 8420 | | 0,44 |
| 97.03.01.01 | ROBOT TALKING | UNID | 10 | HONG KONG | 82,50 |
| | TREN SET | UNID | 10 | | 73,96 |
| | JUGUETES VARIOS | UNID | 1460 | | 11,15 |
| 97.03.01.99 | INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE | UNID | 2160 | PANAMA | 0,55 |
| 97.03.01.99 | CAÑON DE AGUA | UNID | 1080 | HONG KONG | 0,71 |
| 97.03.02.02 | DIVERSOS JUGUETES DE COLECCION | UNID | 2500 | HONG KONG | 7,52 |
| 97.03.02.02 | AUTITOS DE COLECCION (S/3090) | UNID | 120 | FRANCIA | 3,98 |
| | AUTITOS DE COLECCION (S/3060) | UNID | 360 | | 2,37 |
| | OTROS AUTITOS DE COLECCION | UNID | 43104 | | 0,47 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES (MAJOKITS-7800) | UNID | 12 | FRANCIA | 10,10 |
| | JUGUETES (MAJOKITS-7700) | UNID | 48 | | 7,21 |
| | OTROS JUGUETES (MAJOKITS) | UNID | 48 | | 51,48 |
| 97.03.89.99 | GLOBOS | KG. | 900 | MEXICO | 7,82 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | UNID | 2520 | TAIWAN | 1,13 |
| 97.03.89.99 | AUTO | UNID | 180 | HONG KONG | 2,60 |
| | MAQUINA DE COSER | UNID | 240 | | 2,40 |
| | JUGUETES VARIOS | UNID | 3420 | | 0,49 |
| 97.03.89.99 | MASCARA CON RUIDO | UNID | 15 | HONG KONG | 0,27 |
| | AUTO CLASICO | UNID | 60 | | 10,00 |
| | JUGUETES VARIOS | UNID | 645 | | 3,00 |
| 97.03.89.99 | CAMION | UNID | 120 | HONG KONG | 4,29 |
| 97.04.89.00 | CAJAS CON CARTAS,DADOS Y DOMINO | UNID | 15 | CHILE | 44,07 |
| 97.04.89.00 | VIDEO JUEGOS | UNID | 200 | BRASIL | 26,58 |
| 97.04.90.00 | VARIOS REPUESTOS DE VIDEO GAME | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1,43 |
| 97.06.89.99 | SKATES | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 18,37 |
| 97.06.89.99 | CUERDAS P/SALTAR EN ENVASES DE 1 DOC. | UNID | 40 | TAIWAN | 4,23 |
| 97.07.00.00 | SEÑUELOS ARTIFICIALES P/PESCA | UNID | 228 | ESTADOS UNIDO | 3,25 |
| 97.07.00.00 | REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA MONTADOS EN RULEMANES | UNID | 20 | JAPON | 13,06 |
| | REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA P/185 MTS. DE LINEA 0,50 | UNID | 20 | | 11,03 |
| | REELS FRONTALES PARA PESCA DEPORTIVA | UNID | 510 | | 3,70 |
| 97.07.00.00 | CARRETES P/PESCA DEPORTIVA ROTATIVOS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 46,35 |
| | OTROS CARRETES P/PESCA DEPORTIVA | UNID | 10 | | 39,80 |

27$ (C.C.) 1 pub. 41935 Jun. 14-V Jun. 14

# SEPARATAS

| | | | N$ |
|---|---|---|---|
| Nº 1 | — | ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624\|974 y 686\|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262. — Agotada. | |
| » 2 | — | RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 | » 1.00 |
| » 3 | — | ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313\|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada | » 2.50 |
| » 4 | — | ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104\|968. — 5ª Edición | » 60.00 |
| » 5 | — | PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada. | |
| » 6 | — | CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada | » 1.30 |
| » 7 | — | CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada. | |
| » 8 | — | SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312 | » 1.00 |
| 9 | — | IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52\|975. — 2ª Edición. Agotada | |
| » 10 | — | TEXTO ORDENADO. — Decreto 114\|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada | |
| » 11 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada | |
| » 12 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot. | |
| » 13 | — | BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada | |
| » 14 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. | » 1.50 |
| » 15 | — | ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575\|966, 640\|973 y 641\|973. — 4ª Edición — 5ª Edición | » 105.00 |
| » 16 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios | » 1.00 |
| » 17 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199\|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada | » 1.80 |
| » 18 | — | ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384. — Agotada | |
| » 19 | — | IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411\|975. — Agotada. | |
| » 20 | — | CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación. — Agotada. | |
| » 21 | — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974 | » 1.00 |
| » 22 | — | SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada. | » 0.70 |
| » 23 | — | LEY DE CHEQUES — Decretos 730\|975 y 739\|975 — Agotada. | |
| » 24 | — | Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758\|975. — Agotada. | |
| » 25 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada. | |
| » 26 | — | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996\|975. — 3ª Edición | » 1.00 |
| » 27 | — | TEXTO ORDENADO — Decreto 83\|976 — Tributos. — Agotada. | |
| » 28 | — | INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada | |
| » 29 | — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550.— Ejercicio 1975 | » 1.00 |
| » 30 | — | ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada. | |
| » 31 | — | BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827\|976. 2ª Edición Agot. | » 6.00 |
| » 32 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario | » 1.00 |
| » 33 | — | REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977 | » 1.00 |
| » 34 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada. | |
| » 35 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada. | |
| » 36 | — | ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos | » 65.00 |
| » 37 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario | » 1.00 |
| » 38 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada. | |
| » 39 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada | » 3.60 |
| » 40 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica | » 8.00 |
| » 41 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada | » 6.40 |
| » 42 | — | SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392\|979 | » 3.00 |
| » 43 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada | » 4.70 |
| » 44 | — | REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada. | |
| » 45 | — | TEXTO ORDENADO — Decretos 660\|979 al 671\|979 y resoluciones del 305\|979 al 311\|979 | » 11.00 |
| » 46 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57\|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada | » 9.50 |
| » 47 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito | » 6.00 |
| » 48 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada | » 30 00 |
| » 49 | — | DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392\|980 | » 2.00 |
| » 50 | — | CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada | » 7.50 |
| » 51 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica | » 39 00 |
| » 52 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980 | » 15 00 |
| » 53 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito | » 9 00 |
| » 54 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981 - Agotada | » 18 00 |
| » 55 | — | TEXTO ORDENADO — Decreto 39[illegible]982 Tributos | » 16 00 |
| » 56 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario | » 19 00 |
| » 57 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE N VIAL — Decreto 195\|983 Agotada | » 8.20 |
| » 58 | — | REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica | » 70 00 |
| » 59 | — | LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464 | » 13.50 |
| » 60 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción | » 21 00 |
| » 61 | — | LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524 | » 10.00 |
| » 62 | — | DECRETO 21.626 — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic | » 34 00 |
| » 63 | — | DECRETOS 118\|984 y 262\|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial | » 23 00 |
| » 64 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza Bromatológica | » 72 00 |
| » 65 | — | ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto | » 73 00 |
| » 66 | — | NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903 | » 190.00 |